

XVI CONGRESO DE CRONISTAS OFICIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

CEMENTERIOS Y ERMITAS ESPACIOS SAGRADOS, SU INTERACCIÓN EN LA VIDA, SU INFLUENCIA EN LA MUERTE

San Pedro del Pinatar, 18 de noviembre 2023

Fernando J. Barquero Caballero José Baños Serrano Juan Cánovas Mulero (coords.)

XVI Congreso de los Cronistas Oficiales de la Región de Murcia CEMENTERIOS Y ERMITAS. ESPACIOS SAGRADOS, SU INTERRACCIÓN EN LA VIDA, SU INFLUENCIA EN LA MUERTE

San Pedro del Pinatar, 18 de noviembre de 2023

1º Edición: noviembre de 2023

Portada. Diseño gráfico: López de Alarcón

Copyright Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Copyright Fernando J. Barquero Caballero José Baños Serrano Juan Cánovas Mulero (coords)

ISBN. 978-84-09-55993-0

Depósito Legal: MU 1168-2023

Imprime - Publiprinters Global SL Impreso en España- Printed in Spain

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

- HISTORIA DE LOS CEMENTERIOS QUE HA HABIDO EN ALCANTARILLA DESDE EL SIG XVIII, HASTA NUESTROS DÍAS. Fulgencio Sánchez Riquelme	
- CEMENTERIOS EN ALHAMA DE MURCIA. LUGARES DE HISTORIA, DE SILENCIO Y DE MEMORIA. José Baños Serrano	
- HISTORIA DE LOS CEMENTERIOS DE ARCHENA. Manuel Enrique Medina Tornero	37
- O MORS, QUAM AMARA EST MEMORIA TUA. APUNTES SOBRE CEMENTERIOS Y OTR LUGARES DE ENTERRAMIENTO EN BENIAJÁN. Nicolás Vera, Gabriel	OS 62
- ERMITAS Y LUGARES DE ENTERRAMIENTOS. BENIEL. María Ángeles Navarro Martínez	77
- CEMENTERIO DE BLANCA. Ángel Ríos Martínez	9 8
- LOS CEMENTERIOS DE CAMPOS DEL RÍO. Matías Valverde García	122
- LOS PROCESOS EPIDÉMICOS DEL AÑO 1919 Y LA GRAN CRISIS DE LA CUENCA MINE DE CARTAGENA-LA UNIÓN: SU INFLUENCIA EN LA EXTENSIÓN DE LA RELIGIOSIDAI Francisco José Franco Fernández	D.
- LOS CEMENTERIOS DE CEUTÍ. José Antonio Marín Mateos	148
- EVOLUCIÓN DE LOS CAMPOSANTOS EN EL RANERO (MURCIA). José Antonio Marín Mateos	165
- AL FONDO DE FORTUNA QUEDA EL CEMENTERIO. Fulgencio Saura Mira	170
- CEMENTERIOS Y ERMITAS EN LIBRILLA. Fernando José Barquero Caballero	181
- LOS SIETE CEMENTERIOS DE LORQUÍ. Francisco García Marco	195
- MORATALLA: CEMENTERIO, PARROQUIA, ERMITAS Y SANTUARIOS. José Jesús Sánchez Martínez	205
- LAS ÁNIMAS DEL MIRAVETE. Raúl Jiménez Lorca	232
- CEMENTERIOS Y RITUALES POR TIERRAS MURCIANAS. Ricardo Montes Bernárdez	236
- LAS NECRÓPOLIS EN MAZARRÓN A LO LARGO DE SU HISTORIA. Mariano C. Guillén Riquelme	252
- EL PANTEÓN DE AVIACIÓN DE TORRE PACHECO-LOS ALCÁZARES. PINCELADAS DE VIDA Y MUERTE. Antonio Javier Zapata Pérez	262
- LA TUMBA DEL BARÓN DE BENIFAYÓ. PERSONAJE ILUSTRE EN EL CEMENTERIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. <i>Marcos David Gracia Antolino</i>	281
- TOTANA FRENTE A LA MUERTE, RITOS FUNERARIOS Y ESPACIOS DE ENTERRAMIENTOS. LOS RETRATOS POST MORTEM. Juan Cánovas Mulero	290
- EL DESAPARECIDO CEMENTERIO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA (VALLE DE RICOTE). Emilio del Carmelo Tomás Loba	312
- UN BREVE RECORRIDO POR LAS ERMITAS DEL CAMPO DE MURCIA. Antonio Almagro Soto	328
- LAS PRINCIPALES ERMITAS DE LA HUERTA EN EL CEHEGÍN DEL SIGLO XVI. Francisco Jesús Hidalgo García	342
- EL CAMPILLO: EL ANHELO POR UNA NUEVA ERMITA. Juan José Navarro Avilés	355
- ERMITAS Y CAPILLAS, EN LA HOYA DE LORCA. Francisco Gómez Pérez	363
- LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE PLIEGO. José Pascual Martínez	372
- IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PUEBLA DE SOTO. Juan José Franco Manzano	
- LUGARES DE CUI TO RELIGIOSO EN EL RAAL Mercedes Barranco Sánchez	393

SALUDA

La defensa, estudio, difusión y promoción del legado más valioso, nuestras raíces, así como la custodia del patrimonio, son las líneas de actuación de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Este tesón y trabajo se da a conocer anualmente a través del Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, y sirve de punto de encuentro para el debate e intercambio de ideas y propuestas, dándonos la oportunidad de conocer la realidad de cada uno de los municipios, así como su proyección a nivel regional y nacional.

San Pedro del Pinatar ha estado y estará siempre volcado con recopilar, proteger y dar a conocer a generaciones venideras nuestro pasado y patrimonio, desde la presencia romana en la localidad, pasando por la burguesía del siglo XIX y fomentando nuestras raíces como es el caso de la escuela de folclore municipal y las actividades desarrolladas en colaboración con la Peña El Caldero de San Pedro del Pinatar, activa desde 1980.

Por ello, es un honor ser sede del XVI Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, este año centrado en nuestros espacios sagrados, su interacción en la vida y su influencia en la muerte, que tendrá lugar el próximo 18 de noviembre en la Casa de Cultura de San Pedro del Pinatar, y donde será un placer dar la bienvenida institucional a todos los asistentes.

Por último, me gustaría tener un recuerdo para Rafael Mellado Pérez, Cronista de San Pedro del Pinatar hasta 2009, el cual dio a conocer nuestra historia y patrimonio por toda la geografía regional y nacional, siendo sus publicaciones y trabajos publicados a día de hoy una herramienta imprescindible para los amantes de nuestra historia local.

Ángela Gaona CabreraAlcaldesa de San Pedro del Pinatar

HISTORIA DE LOS CEMENTERIOS QUE HA HABIDO EN ALCANTARILLA DESDE EL SIGLO XVIII, HASTA NUESTROS DÍAS.

Fulgencio Sánchez Riquelme (Cronista Oficial de Alcantarilla)

RESUMEN

En el siglo XVIII, casi todos los cementerios o camposantos estaban adosados a las parroquias, será a partir del siglo XIX cuando se construirán ya los cementerios, desligados de las parroquias.

Palabras clave: camposanto, desamortización, ánimas, capilla, Alcantarilla

En Alcantarilla, el cementerio estaba unido a la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, más o menos donde hoy está el altar mayor de la actual iglesia de San Pedro y parte de la capilla de la Virgen de la Salud e incluso la actual sacristía. La actual nave de los tronos o como se titulo museo procesional, todo ello era un precioso huerto que los que conocimos la antigua parroquia de San Pedro, tristemente derribada en 1961, conocíamos el inmenso huerto con palmeras, rosales, alguna morera y algún limonero, etc. De ahí que la actual calle de las Ánimas se denomine así, porque era el lugar del antiguo cementerio y además una hornacina-capillita, con un precioso lienzo y guarnecida por un cristal dedicado a las Benditas Animas, estaba en la calle Mayor, donde hoy está el jardincillo, adosado a la iglesia y esquina calle Animas. También se encontraba la vivienda del sacristán, a continuación del cuadro de las Animas, igualmente en la calle Mayor, aproximadamente donde hoy tenemos la capilla de San Pedro y coro parroquial. Iqualmente había ya dentro del templo una pequeña cripta donde se veneraba al Cristo Yacente.

Vamos a seguir con el cementerio, habiéndose saturado el camposanto de la calle Animas, se solicita sobre 1812 permiso a los Frailes Mínimos de San Francisco de Paula, poder usar su cementerio que lo tenían ubicado en la parte trasera del convento, aproximadamente donde hoy se encuentran las escuelas de la plaza del Sabio Lorente, que en la actualidad es el comedor de la beata Piedad de la Cruz. En 1835, con la Desamortización de Mendizábal (Juan Álvarez Mendizábal, era el ministro de hacienda de la regente Mª Cristina de Borbón, en la minoría de edad de su hija la reina Isabel II) este ministro es el promotor de dicha desamortización de bienes eclesiásticos y el convento y todas sus propiedades son expropiadas en Alcantarilla y toda España, las causas de la expulsión de los frailes mínimos fue terrible para nuestro pueblo y todavía hoy estamos sufriendo esta gran equivocación.

Es sobre 1830, cuando el párroco de San Pedro con autorización del Obispo de la Diócesis, que al parecer era el propietario de los terrenos,

aunque sobre ese tema hay un gran debate que casi ha llegado a nuestros días, construye el nuevo cementerio, rotulado de El Salvador y que se instala en la actual calle Madrid, entonces Camino Real a Madrid, ya que por esa ruta desde Alcantarilla y siguiendo el actual Camino Viejo de la Fabrica de la Pólvora, que transcurre casi paralelo a la Avda. Príncipe (desvío) y atraviesa el río Segura, por el antiguo puente de madera(después de hierro y ahora el actual moderno, pero todos ellos muy cerca del que hoy conocemos), y que llegaba hasta Jabalí Viejo, Ribera de Molina, Torrealta, hasta Molina de Segura y allí enlazar con el Camino Real a Madrid.

Pero, igualmente el cementerio de la calle Madrid, que estaba ubicado donde hoy se encuentra el cuartel de la Guardia Civil y parte del matadero municipal, hoy almacén de la concejalía de obras y servicios. En dicho cementerio estaba en una pequeña capilla el Cristo del Consuelo, esta imagen muy guerida en toda Alcantarilla, se encontró en dicho recinto hasta el año 1915, en que el cementerio se había quedado pequeño y el ayuntamiento se ve en la imperiosa necesidad de construir uno nuevo, el Cristo del Consuelo, pasa a la ermita de San Francisco de Paula en el convento de los Mínimos, donde igualmente estaba la Patrona de Alcantarilla y también el titular del convento San Francisco de Paula, que era una imagen de vestir, tamaño natural y obra del insigne escultor Francisco Salzillo, todas ellas serían pasto de las llamas en 1936, durante la Guerra Civil, por aquellos bárbaros iconoclastas, el Cristo al ser metálico las llamas no pudieron con el y no contentos con ello le cortan con un hacha las piernas y los brazos y lo meten en un saco, llevándole a la "casa del pueblo", donde es rescatado por un hombre piadoso y jugándose la vida sería Roque Lorente Riquelme "el maestro roque", terminada la guerra en 1939, sería reconstruido en los talleres de la Base Aérea de Alcantarilla, por el artesano y empleado de dicho recinto Juan Lorente, tal y como lo conocemos actualmente y es depositado en la antigua iglesia parroquial de San Pedro, donde permanecería hasta el año 1958, en que es trasladado al actual cementerio, donde se encuentra en su preciosa capilla.

Y llegamos al cuarto y último cementerio municipal, el ayuntamiento al estar saturado en tercer cementerio municipal. Los terrenos los adquiere el municipio a sacerdote D. Ginés García Hurtado (el cura D. Ginés), que muy a su pesar los tiene que regalar, ya que el ayuntamiento como ha ocurrido hasta casi nuestros días no disponía de un céntimo. Sería el 27 de enero de 1915, con el alcalde Francisco Vivo López, cuando se inaugura el actual cementerio, siendo bendecido por el entonces párroco de San Pedro D. Sotero González Lerma, que sería asesinando bárbaramente en septiembre de 1936, durante la Guerra Civil. El primer enterramiento sería el de Dª Pepa Tora, una señora soltera y bastante adinerada y que en realidad se llamaba Josefa Egea Gómez, dicho enterramiento tuvo la suerte de conocer el que esto escribe, totalmente abandonado, pero se notaba que en su día había sido elegante, cercado por una barandilla metálica muy regia y con una lápida de mármol, que nos costó muchísimo

descifrar. Toda su fortuna, incluida la parcela del cementerio la hereda D. Juan Hidalgo Pagan, entonces secretario del Ayuntamiento de Alcantarilla, al morir sin herederos D. Juan, heredan todos sus bienes sus sobrinos José Pérez de Tudela Hidalgo y su hermana Rosario, ambos colocados por el tío de funcionarios en el ayuntamiento. Rosario moriría soltera y su parte de la herencia la hereda su hermano, conocido en la villa como "Pepe Pérez" y que igualmente conocería el que esto escribe, al igual que a su hermana Rosario. Pepe vivía en la calle Mayor (frente al ayuntamiento) en la casa de Dª Pepa Tora, después sus herederos la venderían y los nuevos propietarios edificarían un edificio de cinco plantas y en la planta baja se encuentra ubicado el Juzgado de Paz. Rosario Pérez, vivía en la Plaza de San Pedro en un caserón, lindero con la vivienda de D. Diego Riquelme, y que igualmente sus sobrinos lo enajenaron y hoy es un edificio de seis plantas y en la planta baja existe una cafetería, lindera con la nueva iglesia de San Pedro.

El cementerio municipal ha sufrido varias ampliaciones hasta alcanzar los 77.220 metros cuadrados actuales, hoy tiene forma cuadrada y tras la ampliación del término municipal en 1987, todas sus tierras han quedado en nuestro municipio. Antes medio cementerio estaba en Alcantarilla y la otra mitad en el término municipal de Murcia. La primera ampliación se hizo en 1944, siendo alcalde de Alcantarilla Ángel Galindo Núñez. En 1958, y siendo alcalde Juan Martínez Beltrán, se rotulan todas las calles del cementerio y se construye en la plaza central la capilla del Santo Cristo del Consuelo, coronada por una gigantesca cruz de granito, que se divisa a varios metros de la capilla, el maestro de obras que las realizó era el famoso Andrés Cánovas, obra que continua su sustituto Pepe Saavedra.

Diremos que el traslado en procesión del Cristo del Consuelo desde el templo de San Pedro, por toda la calle Mayor (entonces Avda. Generalísimo) plaza de Entrevías y Carretera de Mula (hoy Avda. Martínez de Campos), fue muy solemne y coincide con el entierro de Juan Antonio López Hurtado, que sería alcalde de Alcantarilla entre 1945 a 1950, por lo que fue un auténtico espectáculo, ya que al coincidir los dos acontecimientos y con la parafernalia que se realizaban por aquellos años los entierros, sería algo épico. La segunda ampliación del cementerio se realiza en 1966, siendo alcalde D. Diego Riquelme Rodríguez, sobre unos terrenos donados por la familia Cobarro Yelo.

Finalmente la última ampliación del cementerio fue en 1985, siendo alcalde Francisco Zapata Conesa, igualmente los terrenos casi los donan las viudas de los hermanos Jesús y José Cobarro Yelo (M.ª Victoria y Aurora) y desde entonces tiene las actuales dimensiones y para finalizar decir que en fecha más o menos próxima será casi imposible una nueva ampliación del recinto ya que sus paredes limitan con la ya citada carretera comarcal 415 a Mula y Caravaca y por el lado opuesto por la autovía Alcantarilla-El Palmar. Por otro lado, entendemos que en su última ampliación se ha desaprovechado mucho terreno con calles y plazas amplísimas, quizá excesivas zonas verdes y un largo etc.

El cementerio de Alcantarilla está perfectamente cuidado durante todo el año y desde tiempo casi inmemorial, hasta el punto de tener calles y jardines casi mejor atendidas que las del casco urbano e incluso muy bellos panteones, algunos verdaderas obras de arte y por otra parte los vecinos de esta villa cuidamos a nuestros difuntos en grado sumo durante todo el año, con el adorno de flores naturales que en fechas claves adornamos tumbas, nichos y panteones quedando preciosamente arregladas y así, como es lógico el Día de los Santos, Navidad, Onomásticas de nuestros difuntos, Semana Santa, etc.

Y ahora vamos a hablar de la cantidad de panteones que existen en nuestro cementerio, citando solamente los más valiosos, quizá el más bello e interesante de todos ellos sea el de Alonso Lorente Yufera "el nuevo rico" construido en 1953, siendo el maestro de obras Andrés Cánovas, que era el maestro de obras del ayuntamiento, está situado en la plaza central junto a la capilla del Cristo del Consuelo, esta rematado por una gran cúpula de cerámica vidriada y en la parte superior de dicha cúpula hay una escultura de un ángel casi a tamaño natural obra del escultor Nicolás Martínez Ramón, por otro lado entre dicha cúpula y el panteón propiamente dicha existe una interesante vidriera que le da luz natural al interior del mismo, En dicho panteón se encuentran los restos del citado D. Alonso, su primera esposa Frasquita y sus hijas Policarpa y Aurora

El segundo panteón en importancia es el de la familia Cobarro Tornero, construido en 1925, por el maestro Antón Cánovas igualmente rematado en dos airosas cúpulas de cerámica vidriada y esta divido en dos partes cada una de ellas con sus respectivas puertas donde están sepultados

Basilio Antonio Cobarro Tornero y su esposa Julia Yelo, al igual que sus hijos José, Basilio y Jesús Cobarro Yelo con algunas de sus cónyuges y parte de la familia Cobarro. Otro panteón importante es el de la familia de Ángel Galindo Núñez, pero en ningún caso tiene el valor de los dos anteriores, se encuentra en la calle principal, muy cerca de la capilla del Cristo del Consuelo. Otro panteón importante igualmente situado en la calle principal y que pertenece a la familia de Pedro Legaz Saavedra, adinerado alcantarillero y que sería alcalde de la villa, realizado en el año 1945. Solamente lo citaremos por su fachada donde existen dos medianas esculturas situadas entre dos columnas y realizado igualmente por el maestro de obras Andrés Cánovas, las esculturas, en piedra, son una del patriarca San José en honor del constructor del panteón y la otra de San Antonio en honor de la esposa del mismo y fueron realizadas por el escultor Francisco Liza Alarcón.

Ahora vamos a citar algunas de las personas importantes que se encuentran depositadas en nuestro cementerio y empezaremos por el sacerdote D. Sotero González Lerma, que fuera párroco de la iglesia de San Pedro sobre 1910 y que sería el que bendijo el recinto en 1915. Después pasaría a la parroquia del Carmen de Murcia donde se encontraba el 18 de

julio de 1936, siendo detenido y conducido a la prisión provincial e igualmente se encontraban detenidos Federico Servet, jefe de la falange en Murcia, Miguel Gallego farmacéutico y otros personajes de ideología derechista, todos fueron condenados a muerte, pero a su vez fueron indultados, gracias a la intervención del ministro socialista de agricultura murciano Mariano Ruiz Funes, por el presidente del gobierno Francisco Largo Caballero, pero en septiembre del citado 1936, las turbas asaltan la prisión, ante la inhibición del director de la prisión que aviso al gobernador civil e igualmente tampoco tomaría medidas para evitar lo sucedido. Y asesinan a todos los citados y no contentos con ello se ensañan con el cura Sotero arrastrándolo por toda Murcia y lo cuelgan en una farola frente a la iglesia del Carmen, mayor atrocidad ya no es posible. Terminada la guerra la familia deposito sus restos en el panteón de Alcantarilla. En la actualidad se tramita su traslado a la iglesia parroquial de Nuestra Sra. del Carmen de Murcia.

Igualmente se encuentran depositados en nuestro cementerio varios sacerdotes hijos de Alcantarilla y así D. Antonio Tormo Bernal, D. Jesús Tormo Alarcón, D. José Ortuño Carrillo, D. Juan Teruel Legaz, D. Tomás Rosique Manzano, D. Juan Eusebio Sáez Hurtado, que tiene incoado proceso de beatificación y hace años sus restos de forma muy solemne fueron trasladados a la catedral de Murcia a la capilla del Beato Andrés. D. Ildefonso Carrillo Cáscales, D. Ginés García Hurtado, que sería el que donó los terrenos del cementerio actual para su construcción en 1915, el cura José García Mercader, que moriría trágicamente fusilado en 1936 en Cartagena e igualmente el cura Ginés Hurtado Lorente, igualmente fusilado en Lorca al inicio de la guerra civil en 1936, D. Francisco García Orenes, "cura soga", el Padre Ángel Martínez Martínez (franciscano), D. Cristóbal Pérez, D. Francisco López Hurtado (cura castrense), D. Elías Martínez Mercader, D. Antonio Carrillo Sáez y D. Joaquín Martínez Guillamón.

Igualmente hay enterrados en el cementerio el escultor D. Fernando Ortuño Alburquerque, en una elegante parcela de su propiedad y algunos de los últimos alcaldes de la villa como D. Diego Riquelme Rodríguez y D. Fulgencio Pérez Artero.

Tengo igualmente que reseñar que hace algunos años una banda de delincuentes asaltaron el cementerio durante la noche y robaron del panteón de Dolores Legaz Miñano una preciosa Divina Pastora, que se encontraba en la antigua iglesia parroquial de San Pedro en una elegante vitrina, pero al derribar el templo en 1961, la dueña la traslada a su panteón en el cementerio y de allí es robada hoy se conserva la vitrina vacía.

Igualmente y pese a estar advertida, por las mismas fechas la misma banda de ladrones se llevan la imagen de vestir de la Patrona de Alcantarilla Ntra. Sra. de la Salud, obra del escultor José Sánchez Lozano, que se encontraba en el panteón del citado alcalde Fulgencio Pérez Artero, fallecido este, su viuda Joaquina Hernández, con pésimo criterio decide llevar la preciosa imagen al citado panteón, de donde como se ha dicho sería igualmente sustraída, el que esto escribe trata de conseguir otra

imagen copia de la desaparecida y que tengo encargada al escultor, hoy jubilado Antonio Labaña Serrano, discípulo del citado Sánchez Lozano, ya que la actual imagen de la Patrona es de una calidad bastante deficiente.

Y finalmente vamos a citar los dos últimos encargados del cementerio padre e hijo más conocidos por el sobre nombre de "perales" y que fueron Miguel Ferez y su hijo Miguel y que llegaron a habitar en una vivienda que todavía existe en la plaza principal del camposanto y que da acceso al mismo y que hoy se utiliza para conservar las herramientas de los actuales encargados del citado cementerio.

Para terminar, comentar las esculturas existentes en todas las plazas y accesos al cementerio que representan escenas de la pasión, pero de estilo supermoderno del escultor Anastasio Martínez Valcárcel y fueron encargadas por el ayuntamiento hace ya bastantes años.

Y esto es la historia de los cementerios que ha tenido la villa de Alcantarilla desde el siglo XVIII al siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- A.M. de Alcantarilla
- Pérez Salmerón J. (familia de los sacerdotes hijos de Alcantarilla)

CEMENTERIOS EN ALHAMA DE MURCIA. LUGARES DE HISTORIA, DE SILENCIO Y DE MEMORIA.

José Baños Serrano (Cronista Oficial de Alhama de Murcia)

RESUMEN

La tradición funeraria se ha venido configurando a lo largo de la historia en diferentes espacios de enterramiento que, en el caso de Alhama, se han venido documentando a lo largo de la calle de la Corredera, la *maqbara* andalusí y en el interior y atrio de la iglesia de San Lázaro Obispo, en el caso de las sepulturas cristianas. En 1811 con motivo de una gran epidemia de gripe se comenzaría a enterrar en un espacio cercado situado al final de la Calle de las Parricas y, a los pocos años y, casi seguidamente el cementerio se ubicaría al norte de la población, donde se adquirieron los terrenos conocidos como "la buena vista", donde se conoce como cementerio viejo, actual parque Miguel de Cervantes. En 1919 se inauguró el cementerio actual de Ntra. Sra. del Carmen en la zona denominada como Las Ramblillas.

Palabras clave: cementerios, *maqbara*, ritos funerarios, Alhama de Murcia, templo de san Lázaro.

1. Noticias de enterramientos.

Las primeras referencias¹ conocidas, de carácter funerario, en Alhama de Murcia se remontan al período de la Edad del Bronce, en el segundo milenio A.C. Varias noticias recogidas de la tradición oral sitúan un área de enterramientos en el barrio del Carmen (calles de Hernán Cortés, Pizarro, etc.). Las tumbas, según las descripciones coincidían con el ritual funerario argárico de enterramientos en cistas, covachas, fosas y urnas; el cadáver, según las referencias, estaba enterrado en cuclillas (posición fetal) y con un ajuar compuesto por objetos de metal, cerámica y objetos de uso personal.

Los datos arqueológicos de carácter funerario son escasos, por ahora para la prehistoria, protohistoria, mundo romano y tardoantiguo. Las excavaciones si han documentado parte de una necrópolis ibérica en la Plaza Vieja², fechada en torno a los siglos IV y III a. C. con la localización de cuatro tumbas de inhumación.

¹ Información recopilada de los vecinos de este barrio y de la que por ahora no tenemos confirmación arqueológica. Es posible que en excavaciones o remociones de tierra en el área podamos contar con resultados científicos sobre el tema.

² Excavación realizada en los solares de C/ Larga 1 esquina Plaza Vieja, dirigida por José Baños Serrano y José Antonio Martínez López.

2. La magbara andalusí de Alhama de Murcia

Los espacios de la vida y de la muerte se hallan muy cercanos en la Edad Media. En Alhama de Murcia, el contexto medieval vinculado al urbanismo andalusí se ordenaba con las viviendas de la Plaza Vieja (alquería andalusí) que gira en torno a la fortificación del cerro del Castillo (hins), los Baños (hamma) y el cementerio de la calle Corredera (maqbara) y las residencias de campo en zonas cercanas a la alquería (almunias) como la identificada en la calle Parricas con un cementerio asociado (rauda) en las inmediaciones de los Baños. Todo se hallaba muy próximo hasta el punto que había calles que comunicaban entre si los diferentes espacios.

El contexto medieval vinculado al urbanismo andalusi se ha ido definiendo en espacios de viviendas de la Plaza Vieja (alquería o *qarya*) que gira en torno a la fortificación del cerro del Castillo (*hisn*), los Baños (*hamma*), el cementerio de la calle Corredera (*maqbara*) y las residencias de campo en zonas cercanas a la alquería (*almunias*) como la identificada en la calle Parricas con un cementerio asociado (*rawda*) en las inmediaciones de los Baños.

En el caso de la *maqbara* o cementerio andalusí teníamos noticias orales de vecinos de la calle que nos aseguraban haber visto enterramientos y huesos en las obras antiguas de alcantarillado en la calle Corredera y entorno. La investigación arqueológica ha ido definiendo la situación del cementerio y su extensión en base a las intervenciones realizadas en los solares de calle Sánchez Vidal, 5, actual Museo Arqueológico de Los Baños, calle Corredera, 5, 7, 9, 10 y 16, calle Fulgencio Cerón Cava, 2 y 3, calle Parricas 9 y 13 y calle Vergara Pérez, 8, las cuales van conformando un espacio llano al pie del caserío andalusí de la plaza Vieja, al aire libre y cercano a los baños y a la posible mezquita bajo la iglesia de San Lázaro Obispo.



1. Cementerio andalusí (maqbara de Hins al-Hamma). Alhama de Murcia. Enterramientos en calle Vergara, 7 (1 y 2. Foto. JBS) y 3 calle Corredera 5 y 7 (3. Foto JARA). Siglos XII-XIII.

Los contextos arqueológicos, escasos en los cementerios andalusíes, parecen acreditar que la cronología del cementerio comienza a finales del siglo XI y abarca hasta mediados del siglo XIII, cuando se lleva a cabo la expulsión masiva de la población musulmana tras la rebelión mudéjar y la intervención del rey Jaime I el Conquistador (Ramírez y Baños, 1997).

Las tumbas excavadas siguen el conocido ritual islámico con la disposición en el interior de la fosa de los cadáveres en decúbito lateral derecho, extendidos, las manos en la zona pélvica y con las piernas ligeramente flexionadas. La orientación del rostro vuelto hacia el sureste sigue la orientación de la quibla en las mezquitas de al-Andalus que hace inconfundible su identificación religiosa. Todos los enterramientos han sido exhumados separando los miembros para un futuro estudio antropológico.

Los preceptos coránicos y la doctrina malikí van a ser parte esencial del ritual funerario al sobrevenir el fallecimiento como la colocación sobre el lado derecho, el lavatorio del cuerpo varias veces con agua con plantas aromáticas, el amortajamiento con el sudario que solía tener un número impar de tejidos o piezas, limpias y blancas (Jorge, 1966, 109), ausencia de féretros aunque se han documentado clavos de posibles tapaderas o ausencia de objetos o adornos en el interior de las fosas, con algunas excepciones.

La tipología ha sido variada y se han documentado mayoritariamente las fosas simples excavadas en la tierra, más comunes; otras fosas llevan un tratamiento interior de arcilla anaranjada y piedra; en otras las paredes aparecen revestidas de adobe y otros adobes cubren el cadáver y sellan la tumba y otras tumbas, las más profundas y antiguas, como las de calle Vergara, 7 aparecen excavadas en una solera de yeso o cal que se halla sobre el sedimento natural del piedemonte del cerro del Castillo compuesto de arenas y cantos centimetritos como pizarras, esquistos, cuarzos, conglomerados, etc.

En las tumbas de este solar, excavadas sobre este material más duro, se han podido tomar las medidas con precisión, constatando una anchura de 28 a 30 cm. en la parte de la cabeza y de 24 a 26 cm. en los pies, con una profundidad media de unos 40-45 cm.

En cuanto a los niveles o capas de enterramientos, separados por capas de tierra de unos 50 o 60 cm, se han documentado en los diferentes solares y se ha podido verificar la existencia de hasta cuatro niveles como es el caso de la calle Vergara Pérez, 7 o en calle Corredera, 5 y 7, donde se han alcanzado cotas de 2.50 m. en las zonas de mayor profundidad desde los niveles de la actual ciudad.

Generalmente las tumbas son individuales, pero también hemos recuperado enterramientos múltiples de dos o más individuos (Ramírez 1998, 318) y tumbas vacías o cenotafios en las que no hallamos ningún resto de cadáver.

Es frecuente la ausencia de objetos, materiales cerámicos o numismáticos en el interior de las sepulturas andalusíes, aunque se han recuperado clavos, restos de sudario o unas arracadas o pendientes en algunas tumbas (Ramírez y Urueña 1998, 350).

Un caso aparte lo constituyen los dos cadáveres exhumados en la calle Parricas asociados a una almunia o casa de campo andalusí, lo que interpretamos como un cementerio privado o *rawda*.

No se han identificado tumbas de personajes de prestigio o santones que se enterrarían en capillas funerarias (*qubbas*) con cúpulas y un jardín. Tampoco hemos identificado panteones de tipo familiar con un recinto arquitectónico cerrado, ni ningún elemento epigráfico u ornamental.

Sobre el espacio ocupado por el cementerio andalusí no hay construcciones medievales aunque a través de las intervenciones arqueológicas hemos podido documentar el proceso de abandono de la maqbara y la activación del espacio en la fase cristiana bajomedieval en la que la zona volvería a ser reocupada con fosas vertederos excavadas en el terreno y por instalaciones artesanales como hornos o fábricas de vidrio, de los que nos han quedado residuos de fabricación y los suelos de trabajo de los mismos; talleres de vidrio que elogiará el viajero alemán Jerónimo Münzer que visita la villa en octubre de 1494.

3. Los primeros enterramientos cristianos en el atrio de la Iglesia de San Lázaro Obispo³.

La secuencia cronológica contigua a la anterior se constata en torno a la Iglesia de san Lázaro, mediante las excavaciones realizadas en el interior y exterior del templo en 1991 y 1997 (Ramírez y Baños 1998 y 2007), (Muñoz 2008) y, en cuyo atrio, se documentaron los primeros enterramientos cristianos fechados en los siglos XIV y XV, sobre estructuras andalusíes y romanas.

Las obras de remodelación del atrio de la Iglesia parroquial de san Lázaro dieron lugar a la excavación arqueológica en 1991⁴. Durante una primera actuación superficial comenzaron a aparecer restos murarios, cerámicos y humanos como prolongación de las estructuras del contiguo complejo termal. La excavación permitió exhumar algunos materiales del período andalusí, así como varios enterramientos de los siglos XIV y XV (algunos de ellos con adornos personales) apoyados sobre estructuras

³ El día 3 de junio de 1.991, mientras realizábamos trabajos de excavación en los Baños de Alhama de Murcia, el Ayuntamiento de la localidad iniciaba unas obras de remodelación del atrio de la Iglesia Parroquial de San Lázaro Obispo, donde se hallaron restos de enterramientos.

⁴ Se llevó a cabo con carácter de urgencia, promovida por la Dirección General de Cultura y el Ayuntamiento de Alhama, quien aportó la mano de obra no cualificada y nos facilitó la intervención de los alumnos de la Escuela Taller "El Matadero". Los trabajos se desarrollaron entre el 21 de julio y el 11 de agosto de 1997.

romanas relacionadas con los cercanos baños termales. Una segunda cata frente a la Capilla del Rosario documentó la existencia de diversos enterramientos de los siglos XVII-XVIII, y un osario posterior; debajo apareció una conducción excavada en la roca y revocada con *opus signinum*.





2. Enterramientos cristianos en el atrio de la Iglesia de San Lázaro Obispo. Siglos XIV y XV.

El atrio, ocupa un amplio espacio que circunda el templo a modo de plaza, con una cota muy inferior a la de la mencionada calle de Sánchez Vidal y perfectamente allanada respecto a su entorno, cuya pendiente aumenta cuanto más nos acercamos al cerro del Castillo.

Las obras se iban a limitar a una repavimentación de toda el área y a la sustitución de los elementos arquitectónicos que la adornaban, por lo que en un principio no se habían previsto movimientos de tierra ni actuaciones sobre el subsuelo, más allá de la eliminación del pavimento de asfalto existente y las aceras junto a la iglesia. La construcción de una nueva fuente en su extremo Norte, el más próximo a los Baños, motivó una excavación en ese lugar, casi frente a la puerta principal de la iglesia, en una superficie cercana al metro cuadrado y con una profundidad de tan sólo 60 cm., destinada a una arqueta que albergaría las bombas de agua y sus llaves de paso.

En el hueco cuadrangular excavado se recuperaron cerámicas de muy amplia cronología, desde época romana hasta el período moderno, así como numerosos restos humanos (cráneos y otros huesos) correspondientes a enterramientos indeterminados.

Procedimos entonces a trazar un reticulado que comprendiese la superficie de toda la plaza, con cuadrículas de 3 x 3 m. que eran las que se ajustaban mejor a su extensión y a los condicionamientos de la actuación.

El dato importante relativo a los enterramientos se producía en el perfil este, donde unos restos humanos (cráneos) quedaban visibles e inicialmente los relacionamos con la *maqbara* existente sobre las estructuras

romanas de los Baños, donde ya habíamos exhumado varios enterramientos de rito islámico. Por ello decidimos ampliar la excavación, aunque no en toda su extensión, pues en ese caso habríamos obstaculizado la entrada a la iglesia. Aquí el estrato superficial era inexistente, mientras el I, que era el más potente, estaba constituido por una tierra suelta y oscura en la que hallamos escudillas con decoración en verde y manganeso de los talleres de Paterna-Manises, fragmentos de loza azul con motivos geométricos y otras comunes, todos encuadrables entre los siglos XIV y XV; la cerámica islámica fue muy escasa, destacando tan sólo un fragmento de candil de piquera con restos de pintura al manganeso, siendo una vez más la de mayor porcentaje la romana, con abundancia de producciones.

En cuanto a los enterramientos, antes de abrir el Corte A5 únicamente constatamos que existía una acumulación de cadáveres, alguno de los cuales debía presentar restos de abalorios personales, ya que recogimos algunas cuentas de collar de pasta vítrea.

El corte A5 quedó unificado con B5 para permitir la excavación completa de los cadáveres, cuyas fosas aparecieron superpuestas con restos de hasta más de una veintena de individuos diferentes.

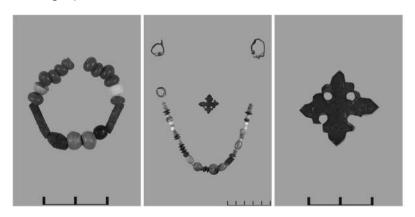
En cuanto a la estratigrafía se correspondía en general con la documentada en B5, aunque aquí sí estaba presente el Estrato Superficial, de tierra muy suelta, amarronada y con una potencia de 25 a 30 cm. en la que los materiales cerámicos aparecían completamente mezclados, con predominio de los bajomedievales, entre los que destacamos un fragmento de cuenquecillo con decoración heráldica de Paterna-Manises, siempre encuadrable entre los siglos XIV-XV. Prosiguiendo la excavación llegamos finalmente hasta los primeros enterramientos que fuimos numerando por orden de aparición, por cuya disposición y cota distinguimos hasta un total de 3 niveles, aunque la conservación de los mismos estaba muy alterada por las remociones de la zona en distintas épocas, con muchos restos óseos dispersos y cadáveres incompletos.

Uno de los mejor conservados era el Cadáver 7, uno de los últimos enterrados ya que su fosa había dispersado otros restos en su entorno, afectando incluso a los pies del Cadáver 4 que habían desaparecido completamente, y al nivel inferior de enterramientos. Como los demás, aparecía en decúbito supino con los brazos flexionados y las manos sobre el vientre. La única aproximación cronológica a este nivel de enterramientos nos la proporciona el material cerámico más tardío y muy escaso. Este fue hallado tras el levantamiento de los cadáveres 4 y 7, siendo lo más representativo algún fragmento de cuenquecillo de loza dorada clásica de Paterna-Manises.

El Cadáver 9 correspondía a un individuo infantil que presentaba una fractura en su fémur derecho, lo que le había producido una deformación en su pierna izquierda y por consiguiente una cojera permanente.

El nivel III, más profundo, con una cota media de -2'80 m., estaba representado únicamente por tres individuos cuyas fosas, excavadas en el

terreno como todas las demás, eran fácilmente distinguibles. El Cadáver 10, de una niña de pocos años, apareció con algunos restos de adorno personal, en concreto un par de pendientes de cuentas de pasta vítrea de colores engarzadas en alambre de cobre y un collar a juego cuyas cuentas recogimos cuidadosamente y en su posición original, con una cruz que pendía de él tallada sobre una plaquita cuadrada de madera decorada con circulitos incisos. El Cadáver 11 correspondía a un individuo mayor, aunque también muy joven, quizás un adolescente, mientras el Cadáver 12, del que se recogieron algunas cuentas de collar de pasta vítrea en el momento inicial del hallazgo pertenecía a un niño de corta edad.



3 enterramientos cristianos en el atrio de la Iglesia de San Lázaro Obispo. Siglos XIV y XV. Pendientes y collares de pasta vítrea y cruz de madera. Cadáveres 10 y 12.

En ningún caso se han descubierto restos de las posibles lápidas o cruces que debieron señalar los enterramientos, desaparecidas a lo largo de las múltiples transformaciones de lo que hoy es el atrio, ni tampoco restos de ataúdes, que no debieron existir, pues sabemos que los cadáveres eran generalmente depositados envueltos en un simple sudario. En los libros de Cuentas de Fábrica de la parroquia, aún a finales del siglo XVII y durante el siguiente se repiten cada cierto período de tiempo los encargos a un carpintero para que componga una caja para los entierros de los difuntos de la parroquia⁴, en la que el muerto era conducido de su casa a la iglesia y luego al cementerio, tras lo cual se recuperaba para ser de nuevo utilizada.

Así pues, los enterramientos de ritual cristiano corresponden a un cementerio parroquial en torno a la iglesia de San Lázaro fechado en los siglos XIV y XV, fechado por su contexto bajomedieval.

Relacionados con el final de este estrato aparecieron diversos enterramientos en la excavación realizada en la puerta de la hoya o de San Lázaro, cuya fosa estaba excavada en el estrato inferior, con un total de cuatro individuos adultos en decúbito supino, aunque del cuarto sólo pudimos ver su fosa y la parte superior del cráneo en el ángulo formado por los perfiles N y E del corte, con orientación S-N (cabeza al Sur, pies al Norte) y manos cruzadas sobre el vientre.

4. Enterramientos en el interior del templo de San Lázaro Obispo. La intervención arqueológica.

Nuestro objetivo inicial era conocer la ubicación, disposición y características de los templos cristianos anteriores a la construcción del actual, comenzado en 1700, saber si sus antecedentes estaban en una posible mezquita u oratorio, teniendo en cuenta que éste se hallaría un poco alejado del área residencial, situada en torno a la Plaza Vieja (Baños, Bernabé, 1994) y, finalmente, conocer la posible existencia de lugares de culto antiguos, romanos e incluso ibéricos, en relación a la proximidad a los recursos termales, con los que tan estrecho vínculo parece mantener la dedicación del templo a San Lázaro, que data de la Baja Edad Media (Ramírez, 1997).

En las regiones de la Península Ibérica donde mayor es la huella de la presencia del Islam medieval, se observa cómo las iglesias más antiguas que habían ocupado los solares de las antiguas mezquitas, suelen presentar su eje principal en sentido transversal a la dirección de la *qibla*, lo que ha hecho suponer que, con carácter general, esas primitivas mezquitas de planta rectangular, quedaron en muchos casos bajo los transeptos de las iglesias actuales; resultando bastante lógico si, como sabemos, el proceso de transformación que sufrieron estos edificios desde su origen hasta su estado actual ha consistido, normalmente, en una primera conversión del edificio original mediante su consagración tras la conquista cristiana, un proceso más o menos dilatado de mantenimiento, reparación y pequeñas remodelaciones, hasta una demolición total o parcial que representa la gran renovación de los templos que, en el caso del Obispado de Cartagena, se registra entre la segunda mitad del siglo XV y el siglo XVI (Gutiérrez-Cortines, 1987).

En el caso de los territorios murcianos que estuvieron bajo la órbita de los Fajardo y posteriormente del marquesado de los Vélez, es decir, las villas de Alhama, Librilla, Molina y Mula, parece que no fue tan intenso ese primer proceso de renovación renacentista de los templos⁵, y aunque sí se detecta la existencia de obras de envergadura, parece que, al menos en los casos de Alhama y Molina, iban más destinadas al mantenimiento y reparación de los templos que a su renovación, proceso que en los territorios citados se producirá durante el periodo barroco, llegando en algún caso hasta principios del siglo XIX.

⁵ Únicamente contamos con un estudio para el caso de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Molina de Segura (GONZÁLEZ, 1998).

5. Los resultados de la excavación puntual en el interior de la Iglesia.

La apertura de una excavación arqueológica en el interior de un templo en obras y al mismo tiempo abierto al culto, se presentaba como una tarea difícil de acometer. Si a esto unimos la limitación de los espacios de excavación y la escasez de medios materiales se entenderá que, frente a unos planteamientos ambiciosos, los resultados fuesen realmente limitados.

Proyectamos la excavación de dos sectores diferentes del transepto, en cada uno de sus extremos. El primero o Corte 1 estaba ocupado por la capilla del Sagrado Corazón de Jesús y, en principio, podríamos trabajar allí con cierta comodidad, ya que se encontraba alejado de la zona de paso y nuestra presencia únicamente durante las mañanas no dificultaba la actividad religiosa habitual del templo; un segundo corte se realizó en la contigua capilla de San José, realmente como una ampliación del anterior que nos permitió completar la información allí obtenida.

En la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, que ocupa el extremo izquierdo del transepto y en su altar tiene una imagen del Corazón de Jesús del escultor José Sánchez Lozano, realizada en 1952⁶, planteamos un corte en forma de "L", con un nivel de relleno compuesto por zahorra, aunque contenía algunos huesos humanos de los niveles alterados de los enterramientos del subsuelo de la iglesia.

Bajo la solería y formando parte de una construcción anterior, frente al altar del Sagrado Corazón de Jesús y empotrado entre sus piedras, encontramos los restos de un enterramiento infantil con su ataúd de madera, clavos y otros adornos metálicos, probablemente depositado a lo largo del siglo XIX⁷.

A un nivel similar al de este muro se encontraron otras sepulturas, tanto a uno como a otro lado del mismo, aunque las ubicadas en el flanco del crucero actual se alineaban perfectamente perpendiculares a él. En la zona próxima al altar de la Virgen del Carmen hallamos incluso una sepultura con su fosa rectangular perfectamente realizada mediante mampostería adosada a este muro, la cual fechamos a finales del siglo XVIII o principios del siglo XIX, en la última fase de enterramientos en el interior del templo.

La capilla contigua a la del Sagrado Corazón de Jesús es la de San José cuya capilla cobija una imagen del santo de Olot⁸. Inicialmente se abrió un primer sector junto al paso contiguo al transepto que tuvo como objetivo confirmar la prolongación hacia esta capilla de la estructura de cimentación documentada en el Corte 1, dividiéndose en dos sectores o catas con el fin de evitar los abundantes enterramientos que se detectaron al poco de levantar el suelo actual de losas de mármol de 28 x 28 cm⁹, pese a estar ya removidos y destruidos con anterioridad.

⁶ Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, propiedad de Doña Isabel Cerón que donó a la parroquia de San Lázaro; ésta vino a sustituir a la antigua imagen destruida durante la Guerra Civil obra del escultor Francisco Sánchez Araciel.

⁷ Las medidas del ataúd eran 80 cm de longitud, 31 de anchura en la cabeza y 19 en los pies.

⁸ Esta imagen de Olot sustituyó a una antigua de *cinco palmos* del conocido escultor Roque López.

⁹ A escasos 60 cm del suelo actual de la capilla quedó visible en el perfil de la primera cata abierta el enterramiento de un adulto.

6. El templo parroquial de san Lázaro Obispo en los siglos XIV y XV.

Una de las primeras tareas emprendidas por la monarquía castellana, tras la entrega pactada del emirato murciano, consistió en la restauración de la antigua Diócesis de Cartagena, ardua tarea que se prolongará a lo largo de todo el reinado de Alfonso X y se verá completada bajo el de su hijo Sancho IV.

En 1247 el aún príncipe Alfonso otorga el Privilegio de Fundación de la Iglesia de Cartagena, completado por otro del año 1250 sobre dotación y restauración de la Diócesis. En 1266, año en que se reprime la sublevación de los mudéjares del reino, Alfonso X fija mediante otro Privilegio los límites del Obispado, pero será su sucesor el que concrete la donación a la diócesis de los recursos necesarios, concediéndole en 1285 los mismos privilegios que a la Iglesia de Sevilla, al tiempo que ordena que "vsse de las mezquitas, que son en Murcia e su Reyno assi como lo usan en la Ygª. de Sevilla", especificando en una confirmación posterior que disponga incluso de las de los arrabales y aldeas¹º. Esta medida no parece que resultase de aplicación inmediata, pues hasta 1289 Sancho IV emitirá varias órdenes más en el mismo sentido.

La mezquita de Alhama sería una de esas tantas que pasó a depender del Obispado de Cartagena, de manera que antes de que acabase el siglo XIII estaría consagrada como iglesia, probablemente ya bajo la advocación actual.

Después de sofocada la rebelión mudéjar y tras la consiguiente emigración masiva de la población musulmana (Ramírez y Baños, 1997), la vieja alquería debió de recibir escasa población cristiana, por lo que quedó convertida en una pequeña villa que subsistía al amparo de su castillo, con el importante recurso que le proporcionaban sus baños y frente a ellos la vieja mezquita, en el mismo lugar donde hoy se levanta el templo actual y probablemente dedicada ya a San Lázaro, patrón de los leprosos y enfermedades de la piel, seguramente por estar vinculada a los baños contiguos y a sus propiedades curativas.

La primera referencia significativa de carácter eclesiástico relacionada con Alhama se remonta al año 1.366, cuando el obispo Nicolás de Aguilar define los límites y las ciudades de la diócesis de Cartagena.

 $^{10\,}$ ASCENSIO DE MORALES. *Privilegios*. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Murcia, f. 41 y 381v.



4. Fachada principal y atrio de la Iglesia de San Lázaro Obispo y Mártir de Alhama de Murcia. Lugar de enterramientos y de culto en los siglos XIV a XIX. (Foto A. G.)

La referencia a Alhama es interesante, ya que, durante la actuación arqueológica realizada en el atrio en 1991, detectamos una reactivación del uso del templo a partir de finales del siglo XIV (Ramírez, Chumillas, Baños 1997), lo que viene a coincidir con la cita de 1366 y la siguiente que conocemos por ahora sobre el culto en Alhama, del año 1390¹¹. Se trata de una mención casual a raíz de los abusos que sufrió un vecino de Orihuela a su paso por la huerta de Murcia cundo regresaba de Alhama. El 28 de agosto de ese año 1390, Pedro García de Peñaranda, alcalde mayor de las sacas, se dirige en una carta al concejo de Murcia, desembargando unos mulos tomados a un tal Juan Miguel, vecino de Orihuela, advirtiendo que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; y lo hacía en estos términos

Rescebí vuestra carta que me enbiastes e entendy lo que por ella se contiene. E lo que dezides que un omne bueno, vezino de Orihuela, que llaman Juan Miguel, seyendo doliente, que fuera con su muger e con otra conpaña a velar a Sant Lázaro de Alhama, e a la yda que pasó por la huerta de Murçia...". (...)

Durante la baja Edad Media, San Lázaro se convertirá en uno de los centros de peregrinación más importantes del reino de Murcia, con los de Caravaca y sobre todo el de San Ginés de la Jara (Torres Fontes, 1987: p. 872), destacando el carácter milagroso y curativo del santo, patrón de los leprosos y resucitado por Jesús, que debe ponerse en relación con las propiedades curativas de las aguas de los baños contiguos.

¹¹ Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares, 1.390, fols. 54 v. y 55. En VEAS ARTESEROS, F., ed. (1.990). Documentos del siglo XIV, 3. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, v. XII, nº CCXVII, págs. 397-398.

A mediados del siglo XV el templo estaba organizado y el obispo de la diócesis administraba y controlaba la economía parroquial. Entre los años 1447 y 1458 el *Fundamentum Ecclesiae Carthaginiensis*¹² explicaba de qué forma se realizaba la partición de frutos y rentas decimales de todas las iglesias. Al tratar de la parroquia alhameña, escribe: "*Por la misma manera de lo de Lebrilla*, se facen tres tercios de la Renta de Alhama, de los quales es el un tercio de los dichos señores obispo, y Cabildo; y el otro del Beneficio Curado, y Préstamo de allí; y del otro tercio, fechas tres partes, son las dos de dicho Señor Rey, y la una del Terçuelo de dicho lugar de Alhama".

7. La Iglesia y el cementerio entre los siglos XVI y XVIII.

En el año 1525, el templo de San Lázaro fue ampliado con ayuda del marqués de los Vélez, quien en esa fecha concede a la Fábrica de la iglesia la venta de las hierbas de las labores de Torreblanca, desde la Rambla de Algeçara, que se toma desde la senda del Murtal, todavía la rambla avajo hasta el Río de Sangonera, e que vaya deslindando el río arriba de Sangonera, tornando derecho a las oliveras de Torreblanca, quedando por señalado lo que se a de vender, todas las labores de Torreblanca, y por la senda que viene de Mula hasta tomar dicha Rambla de Algeçara, mandando que los beneficios que produzca la venta se gasten en alongar e cubrir la d[icha] yglesia, porque es pequeña e la gente de la villa no cabe en ella¹³.

Los materiales de estas remodelaciones, especialmente los resultantes de las obras de la iglesia y el cementerio, se acumularían en la hoya existente al sur de los mismos, colmatándola hasta una altura de más de 1 m, según constatamos en 1991 (Ramírez, Chumillas, Baños, 1997).

Junto a esa primitiva iglesia, en su interior y en el entorno se ubicaría un cementerio cercado de reducidas dimensiones que conocerá una gran densidad de enterramientos, lo que a nuestro juicio sólo fue posible a lo largo de un dilatado período de uso, dada la escasa población de la villa en los siglos XIII y XIV, a la cual hará referencia en 1494, el viajero alemán Jerónimo Münzer que nos habla de un lugarejo de unas 30 casas, (García de Mercadal, 1952) que, aunque es una apreciación inexacta, podemos deducir una cifra de entre 200 y 300 habitantes.

Una referencia directa al interior de la Iglesia como lugar de enterramientos la hallamos en el año 1586, en la que se reflejan las obras de la iglesia y su continuidad, pues en el testamento de Juan de Hermosa,

¹² FUNTAMENTOS DE LA SANTA IGLESIA Y DE TODA LA DIOCESIS DE CARTHAGENA, escrito y ordenado por el llustrísimo Señor Don Diego de Comontes, Obispo que fue de dicho Obispado, (1447-1458). Inserto en ROXAS Y CONTRERAS, Diego de, *Diferentes Instrumentos*, ..., f. 35 v.

¹³ ARCHIVO MUNICIPAL DE TOTANA. Documentación diversa de Iglesia, legajo 2.216. Vélez, 9/IX/1525.

fechado el 23 de mayo de 1586 se cita: "...y mando que/ quando Dios Nues/ tro Señor fuere ser/vido de me llevar/ de esta presente vi/da sea enterrado mi cuerpo en la/ iglesia del Señor San/ Láçaro desta villa,/ en la capilla que/ de presente se está fabricando de/ Nuestra Señora del Rosario, y se ha/ga la sepultura/ en la primera/ grada del altar/ de la dicha capilla/..."¹⁴

En el siglo XVII, una de las descripciones más detalladas del estado del interior de la iglesia es la de la visita de 1683, cuando Bernardino García Campero, Visitador General del obispado, ordenaba que se enluzga toda la iglesia desde el techado abajo para que esté con la decencia que se rrequiere, y las capillas todas que ubiese en ella. De la misma suerte se enluzgan con ieso blanco a costa de sus bienes todas las que los tubieren, y las demás a costa de la fábrica. Iten que se enlose toda la iglesia con difersión de sepolturas, aciendo a los dueños que las tubiesen las losen o enladrillen en la misma conformidad que todo lo restante requiriéndoles para ello, y si no lo quisiesen se les saque a cada uno de los dichos dueños la cantidad que fuese necesaria, que para ello se da comissión en toda forma a el cura o su teniente de esta villa, y el dicho enlosado y enlucido sea y esté hecho para el día y fiesta de Navidad de este presente año... Iten que por quanto las capillas que ai en la dicha parrochial están tan sumamente vndecentes. arruinadas y maltratadas, mandó su merced se requiera a los dueños de ellas que dentro de quince días de como sean requeridos, las enluzgan, enlossen y las pongan con los ornamentos y decencia que rrequiere, ... (sic)¹⁵. Aún en las cuentas de 1688 aparecen nuevas reparaciones y gastos por abrir una ventana al coro, losar la iglesia, reparar la capilla maior y lebantar la esquina de junto a la torre... (sic)¹⁶, señal evidente del estado en que se encontraba.

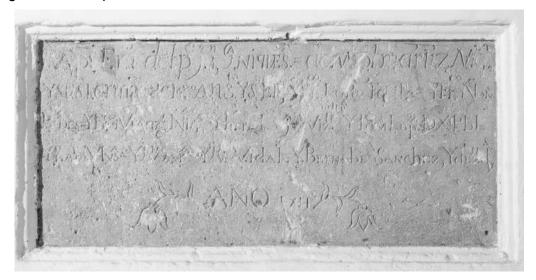
Durante las obras de restauración llevadas a cabo en el interior de la Iglesia, que se prolongaron durante todo este año de 1997 y el año siguiente de 1998 hasta la consagración definitiva del templo en mayo del año 2000, se realizó un seguimiento de las mismas. Las actuaciones en paredes y cimentaciones de las capillas con el objetivo de aislar la humedad mediante la creación de cámaras de aire y la restitución de enlucidos, tras los trabajos de meter en las paredes instalaciones de megafonía e iluminación, nos permitió recuperar en diciembre de 1997, documentar y poner en valor, en el interior de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una lápida de arenisca de una pieza con unas medidas de 1´18 m de longitud y de 0´61 m de altura, con

¹⁴ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. Cabina 513. Legajo 2491, Doc. 14. Alhama 1605. Pleito entre Pedro Alajarín y Damián Hermosa, sobre el vínculo que fundó Juan de Hermosa. Inserta testamento de Juan de Hermosa con fundación del vínculo y mayorazgo. (1586). Fol. 50)

 $^{15~\}rm ARCHIVO$ PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO OB., Cuentas de Fábrica, Libro 1º, años 1.673-1.748. Fol. 30 y 30v.

 $^{16\,}$ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO OB., Cuentas de Fábrica, Libro 1º, años 1.673-1.748. Fol. 56.

rebordes de media caña pintados de almagra y con una inscripción grabada en la piedra con la fecha de 1711.



5. Detalle de la lápida de enterramiento en la capilla de Ntro. Padre Jesús Nazareno con su inscripción. Iglesia de San Lázaro Obispo. Año 1711.

Capilla Enterramiento del Padre Juan García Niquesa= de Miguel Martínez Niquesa /
y sus hermanas. de Lorenzo Angosto y sucesores. de Francisco López Felipe= Y Francisco
Añón /

Bibes - Y Francisco Martinez Niquesa y herederos. Juan Vicente Ortega Y Tomás lópez.

De Cristóbal /

Y Bartolomé Munuera= Y Juan García Y juan Vidal= Y Bernabé Sánchez y descendientes /

AÑO 1711

Se trata de uno de los ejemplos más importantes y, por otra parte, escasos en la Iglesia de San Lázaro de la existencia de capillas privadas que servían de panteones a las familias más pudientes, con los nombres de sus propietarios¹⁷.

¹⁷ En los libros de las Actas Capitulares correspondientes al año 1711, aparecen parte de los nombres que aparecen en esta lápida. Figuran como Alcaldes Ordinarios: Thomás García Ochoa y Francisco López Felipe. Como Regidores: Thomás López Niquesa, Gabriel Martínez, Juan de Cayuela Alajarín y Salvador Provencio. En las Ordenanzas Municipales de 1699 figuran los nombres de los vecinos Francisco López Felipe, Francisco de Añón, Juan Vidal, Francisco Martínez Niquesa y Bartolomé Munuera entre otros. En el *Libro de Fábrica de la Iglesia de San Lázaro* figuran los nombres de Francisco Bives que aporta 180 reales de limosna para el florón de la media naranja de la Capilla Mayor, en 1722 y otro Francico Bives Morales que dio 90 reales, ambos en 1722.

8. El templo barroco del siglo XVIII y el cementerio parroquial

En el primer Libro de Fábrica conservado en la iglesia parroquial, que abarca el período de 1673 a 1748, se encuadra el comienzo de la construcción del actual templo, quedando la iglesia vieja medieval, de humilde aspecto y nave única, y la antigua mezquita andalusí integrada en el nuevo edificio.

En el siglo XVIII la política de construcción y ampliación de los inmuebles religiosos dio como fruto diversas construcciones templarias, apoyadas por el Cardenal Belluga con un aumento de los recursos impositivos. Es entonces cuando tiene lugar en Alhama la construcción del templo barroco que ha llegado a la actualidad, cuyo proceso evolutivo podemos seguir con bastante detalle.

Entre los años de 1698 a 1700 dieron comienzo las obras de la nueva iglesia, con más probabilidad en este último año. En las cuentas de 1701 que corresponden a ese período, figuran los gastos por cambiar la puerta principal de madera, más 4.600 reales "por enlucir la iglesia y la sacristía y enlosetarla, hacer un osario y texar de nuevo la capilla maior, y retexar toda la demás iglesia", obra del maestro alarife de Murcia, Jusepe Guerrero. El inicio de la nueva construcción implicó una remodelación interior que implicaría la creación de lugar donde depositar los restos de enterramientos hallados durante las obras. Estas iban a buen ritmo y así se plasma claramente en la anotación siguiente, en la que se refleja la "obra nueba del crucero y capilla maior (sic)" por la que se gastaron 1.150 y otra anotación del año 1705 de 411 reales correspondientes a la piedra que se trae de la Sierra de Carrascoy, para los cuatro pilares del crucero, gastados "en arrancar piedra, portearla y labrarla para los pedestales de los cuatro pilares y en abrir los cimientos" es decir, una gran actividad fabril.

Un dato interesante es el que aparece en las cuentas de 1718 como gastos realizados durante 1714 para "renovar las almenas del cerco de dicha parroquial", que, sin duda, debe corresponder a la pared que delimita el espacio cercado en torno a la Iglesia destinado a cementerio, tal y como se conservan en otras iglesias.

Durante estos años el culto se trasladó a la Ermita de la Concepción, aunque los enterramientos se seguían realizando en la propia Iglesia de San Lázaro.

Una problemática aparte se presenta con el cementerio, que desde los primeros años de presencia cristiana en Alhama se ubicaba en torno y dentro de la iglesia. Durante las obras se siguió utilizando el cementerio parroquial, realizándose enterramientos durante esta mitad del siglo XVIII, aunque una vez concluida la nave principal del nuevo templo, se realizó un aumento de los precios de los enterramientos en su interior. En los mandatos de la visita del año 1742, una vez finalizada la obra de la Iglesia, en el punto noveno de los mandatos se ordena "que en adelante se cobre de los rompimientos de sepulturas, además de lo acostumbrado, un real más en la primera arcada, en la segunda dos, en la tercera tres y

¹⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO. Cuentas de Fábrica, Libro 1º, años 1.673-1.748. Fols. 86, 86v, 87, y 93.

¹⁹ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO. Cuentas de Fábrica, Libro 1º, años 1.673-1.748. Fol. 299.

en la cuarta cuatro; del ámbito de la capilla mayor y crucero un ducado más, lo cual se entiende solamente en los que se entierren con ataúd y en sepulturas propias de la fábrica, en atención a coger más distrito y no poderse abrir otras sepulturas tan prontamente como las que ocupan sólo los cadáveres."²⁰ La jerarquía social y el estatus económico de las familias marcaría la elección de los lugares de enterramiento en el interior de la Iglesia. Asimismo, en 1747 se indica que "no se permiten por el cura, su teniente y el mayordomo fabriquero que por tiempo fuere, se abra sepultura alguna que este contigua a pared o pilastra de dicha iglesia."

9. El cementerio en los siglos XIX y XX

El abandono del área como cementerio se produciría a finales del siglo XVIII o principios del XIX. El atrio e interior de la iglesia hubieron de abandonarse como lugar de enterramientos en el año 1811²¹, con motivo de una gran epidemia de gripe, y ante la imposibilidad real de poder enterrar más cadáveres; a ello se sumaba el continuo levantamiento de losas y hacinamiento de cadáveres produciendo por lo tanto malos olores y problemas de salubridad. En 1825 ya estaba en funcionamiento el primer recinto del llamado "cementerio viejo", actual jardín Miguel de Cervantes, (Madoz, 1848: 591).



6.Cementerio Viejo. Siglo XIX. Estaba situado en el paraje de Buenavista, actual Jardín Miguel de Cervantes en el Barrio de los Dolores. (Foto Paisajes Españoles)

²⁰ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO. Cuentas de Fábrica, Libro 1º, años 1.673-1.748. Fol. 273

²¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN LÁZARO OB. Libro de Defunciones nº 12. Años 1796-1812.

El problema venía de atrás y son conocidos los intentos regios de establecer cementerios fuera de las poblaciones a través de la Real Cédula de Carlos III de 3 de abril de 1787, fundamentada en una necesidad de prevención sanitaria que era cada vez más evidente. Se ordenaba que los cementerios estuviesen en sitios ventilados fuera de las poblaciones y que "solo trata de evitar enfermedades." epidemias y pestilencias que se creen nacen del ayre de las iglesias corrompido por los cadáveres que se entierran en los pavimentos" y "se evite el más remoto riesgo de filtración o comunicación de las aguas potables del vecindario". En consecuencia, se prohíbe a los sacerdotes enterrar en el interior de las iglesias y se establece la necesidad de que cada parroquia disponga de "un cementerio adecuado y apartado de toda habitación". En Alhama se van a cumplir estas medidas, aunque con una aplicación lenta, debido a la oposición popular y a las reticencias eclesiásticas, llevándose a cabo en el siglo XIX. No hay que olvidar que la creencia de que los templos y sus reliquias generaban una estrecha relación con los difuntos, en cuanto a la protección espiritual, estaba muy presente en una sociedad muy religiosa, por lo que muchas de las pequeñas poblaciones como el caso de Alhama, atrasaron el mandato de la Real Cédula y la gestión de la muerte continuó en manos de la iglesia y los cementerios parroquiales.

Como se indicaba en el artículo XIII de la citada Real Cédula de 1787, se exigía el cercamiento de los nuevos cementerios y su ubicación en lugares elevados y al norte de las viviendas a fin de "que el aire Sur, más perjudicial siempre que acarrea exhalaciones fétidas, ninguna pueda llevar a las viviendas de los vecinos".

A partir de esta normativa y a costa de los fondos de la fábrica de la Parroquia se construyó, a principios del siglo XIX, un cercado al final de la acera izquierda de la calle de las Parricas, en el que solo se enterraron tres o cuatro cadáveres ante la oposición del vecindario por su situación en la población y tener el suelo sobre manantiales y minas de las aguas medicinales. En consecuencia, se volvió a enterrar en la Iglesia, no bajo las bóvedas del templo sino "en el corral o sitio descubierto detrás de la sacristía hasta la terrible epidemia de 1811, que se enterró en todos sitios."

Finalmente, al norte de la población se adquirieron en la primera mitad del siglo XIX, los terrenos del conocido popularmente como "cementerio viejo", en un lugar llamado hasta entonces como "la buena vista", actual jardín Miguel de Cervantes en el barrio de los Dolores, que se cercaría en 1825 con pared de piedra y yeso y puerta de dos hojas²². El nuevo campo santo propiedad de la Iglesia Parroquial se pagó de los caudales de la fábrica por el mayordomo fabriquero D. Juan Antonio Cayuela. Se construiría entonces la Capilla de las Ánimas en el atrio de la iglesia como recuerdo a los difuntos enterrados en el lugar, quizás al mismo tiempo que avanzaban las obras de la Capilla del Rosario, mientras el atrio se configuraría definitivamente como un espacio abierto en torno a la iglesia y perfectamente urbanizado.

²² ARCHIVO MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA. Libro de Actas Capitulares nº 16 (1856-1868). Acta de la Sesíón Ordinaria de fecha 12 de octubre de 1858.

En el mismo sentido ya se habían llevado a cabo en las ciudades medidas higiénicas y de salud pública contra las epidemias como la prohibición de arrojar basuras en la vía pública y ejecutando planes de alcantarillado y se recordaba la idoneidad de construir los cementerios fuera de las poblaciones de acuerdo a una serie de recomendaciones: situarlos en lugares altos, alejados del vecindario y sin filtraciones de aguas.

A principios del siglo XX se construye el cementerio de Ntra. Sra. del Carmen a un kilómetro de la población, junto a las últimas estribaciones de la ladera este de la Sierra de la Muela. Fue inaugurado en el mes de julio de 1919, siendo cura párroco D. José Sánchez Yúdice, como nuevo cementerio parroquial. La falta de espacio en el antiguo cementerio de Buena Vista había propiciado que se adquirieran los nuevos terrenos con unas dimensiones de 37.173 metros cuadrados, siendo supervisado por D. Joaquín Lorenzo López como médico inspector de sanidad. El primer enterramiento fue el de Josefa Martínez Cerón de 80 años, casada con D. Ginés Martínez Lucas que había fallecido el día anterior en la calle Larga según los datos de D. Sebastián Blesa Parra en sus Memorias.

A los cincuenta años de su inauguración, hasta el 10 de julio de 1969 se habían realizado 6.550 enterramientos arrojando un promedio de 133 defunciones.





7 cementerio parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Alhama de Murcia. Fue inaugurado en julio de 1919. (Foto J.B.S.)

10. Conclusión y reflexión

"Al hombre muerto se le debe tanto respeto como al vivo" dice un antiguo dicho que refleja el recuerdo a las áreas de enterramiento donde se rinde culto a la muerte, entendida en todas las religiones como tránsito hacia una nueva dimensión distinta a la terrenal. No es casualidad que las tres grandes religiones monoteístas del mundo preconicen la existencia de "un más allá" y que se normalice y ordenen unas prácticas, rituales y actitudes, frente al fenómeno de la muerte.

Los lugares de enterramientos son espacios de historia. Las excavaciones arqueológicas que se vienen llevando a cabo en Alhama de Murcia, han constatado la presencia de al menos tres espacios funerarios hasta el actual cementerio de Ntra. Sra. del Carmen. En ellos reposan los restos de muchos alhameños que, a partir de los libros de enterramientos de la iglesia de san Lázaro, a partir del siglo XVI, podemos reconocer con nombre y apellidos.

Todos ellos han participado de la vida terrenal y algunos de ellos han destacado en los campos de la política, el comercio y la industria, las artes, las ciencias o el deporte, pero todos han tenido en común un territorio y una sociedad donde han convivido.



8. Misa de campaña en el cementerio de Ntra. Sra. del Carmen en recuerdo de las misiones. 25 de mayo de 1941.

El cementerio como lugar de memoria forma parte de esa herencia cultural e identidad del pueblo de Alhama a lo largo de su historia. Religiones, rituales, tipos de tumbas, simbología de las lápidas, esculturas, etc. son todo un reflejo de cada sociedad y de su historia individual y colectiva.

Es necesario que los cementerios sean parte del patrimonio cultural de cada pueblo y, por tanto, que puedan tener los grados de protección aplicados al conjunto, a elementos individuales y colectivos participando del concepto patrimonial.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia realizó una documentación gráfica completa de la zona más antigua del actual cementerio de Ntra. Sra. del Carmen y que podía verse afectada por remodelaciones o adecuaciones del entorno, con el fin de llevar a cabo un estudio de carácter histórico-artístico y ambiental que recoja valores, singularidades, antigüedad, tipología de tumbas, tumbas de personajes notables, etc. y que nos permita establecer criterios de conservación, protección y permanencia de este legado cultural, cuyo concepto arquitectónico no deja de ser una ciudad alternativa para los fallecidos pero con una línea delgada de unión con los vivos.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1996): *Alhama. Un acercamiento al pasado*. Murcia recupera ¿... somos? ¿qué fuimos? Murcia.

BAÑOS SERRANO, José; BERNABÉ GUILLAMÓN, Mariano (1994): "Excavaciones arqueológicas en el casco antiguo de Alhama de Murcia". *Revista de Arqueología*. Núm. 157. Madrid, p. 60 y 61.

BAÑOS SERRANO, J.; CHUMILLAS LÓPEZ, A.; RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (1997): "El complejo termal de Alhama de Murcia. Il campaña de excavaciones (1991-1992)". *Memorias de Arqueología*. Núm. 6. Murcia, p. 177-204.

BAÑOS SERRANO, J.; CHUMILLAS LÓPEZ, A.; RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (1997): "Las termas romanas de Alhama de Murcia". *Actas del I Congreso Peninsular de Termalismo Antiguo*. Madrid, p. 313-320.

BAÑOS SERRANO, J. (2008). "Los cementerios parroquiales". En: J. Baños, A. Cerón, F. Gomariz y F. Gutiérrez: *La Parroquia de San Lázaro de Alhama de Murcia.*

GARCÍA MERCADAL, J. (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. I, Jerónimo Münzer. Madrid, p. 346 y 347.

GUTIERREZ-CORTINES CORRAL, Cristina (1981): "El arte entre la creación y la tradición". *Historia de la Región Murciana*. Vol. V. Murcia.

GUTIÉRREZ-CONTINES CORRAL, Cristina (1987): Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura). Murcia.

MUÑOZ CÁNOVAS, G. J. (2008). "La excavación arqueológica del sector sur del atrio de la iglesia de San Lázaro". IX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, pp. 237-244.

NAVARRO PALAZÓN, J. (1986). "El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar". *I CAME. Actas*. Tomo IV. Zaragoza, pp. 7-37.

PONCE GARCÍA, J. (2002). "Los cementerios islámicos de Lorca. Aproximación al ritual funerario". *Alberca* nº 1. Lorca, pp. 115-147.

PEÑA VELASCO, Concepción de la (1992): El retablo barroco en la antigua Diócesis de Cartagena. 1670-1785. Murcia.

PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (1992): Las obras neoclásicas de la Parroquia de San Lázaro de Alhama. *Imafronte*, núms. 8-9. Murcia.

RAMÍREZ ÁGUILA, J. A.; URUEÑA GÓMEZ, Mª. I. (1998): "Aportaciones

al estudio del poblamiento en Alhama de Murcia: excavaciones en calle Corredera, 5 y 7". *Memorias de Arqueología*. Núm. 7. Murcia, p. 329-378.

RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (1997): "Baraka y termalismo en Al-Andalus y el Magreb. A propósito de los Baños de Alhama de Murcia". Actas del I Congreso Peninsular de Termalismo Antiguo. Madrid, p. 545-554 (552).

RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (1998): "Primeros descubrimientos arqueológicos en las calles de la Corredera y la Feria de Alhama de Murcia". *Memorias de Arqueología*. Núm. 7. Murcia, p. 289-328.

RAMÍREZ AGUILA, J. A.; BAÑOS SERRANO, J. (1997): "La despoblación como fenómeno de frontera en el Valle del Guadalentín / Sangonera, *Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (siglos XIII-XVI)*. Almería, p. 373-

RAMÍREZ ÁGUILA, J. A.: CHUMILLAS LÓPEZ, A.; BAÑOS SERRANO, J. (1997): "Excavaciones en el atrio de la iglesia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia". *Memorias de Arqueología*. Núm. 6. Murcia, p. 557-581.

TORRES FONTES, J. (1987): "Alhama y su castillo en la Edad Media", Homenaje a Justo García Morales. Madrid.

HISTORIA DE LOS CEMENTERIOS DE ARCHENA

Manuel Enrique Medina Tornero Cronista oficial de Archena

RESUMEN

Vivimos en una sociedad que desde los puntos de vista histórico, antropológico, cultural y religioso rinde culto a la muerte y a todos los acontecimientos que se desarrollan a su alrededor, por tanto, los cementerios, las tumbas y los ceremoniales de enterramientos nos proporcionan valiosa información de la relación que el hombre ha establecido a lo largo de los siglos con la muerte, pasando desde primitivas urnas cinerarias a los grandes panteones o los actuales nichos colmena. Su análisis nos brinda una imagen de la sociedad en la que se construyen y de ahí, que el estudio en profundidad nos pueda ofrecer un importante conocimiento. Aquí nos hemos detenido en la construcción de los diferentes cementerios en Archena, su necesidad, dificultades e impacto social.

Palabras clave: Cementerio, enterramiento, salud pública

INTRODUCCIÓN

El enterramiento de los cadáveres se remonta a la edad más remota de la historia humana. En la antigüedad, las necrópolis se situaban fuera de las ciudades y poblados, pero no lejos, en lugares de paso, evitando el olvido de los antepasados y propiciando, a la vez, la seguridad de estos recintos sagrados. Como es bien conocido en Archena han sido varias las necrópolis estudiadas: la del Cabezo del Tío Pío –quizás la más famosa--, la del Llano de los Morenos, Cabezos Viejos e incluso en el entorno del Balneario en donde se han encontrado varias lápidas. Después se cierne un extenso silencio histórico con respecto a los enterramientos hasta la construcción de la iglesia.

En el mundo cristiano las persecuciones obligaron a enterrar los cadáveres de los cristianos en las catacumbas, galerías excavadas en el subsuelo que con el tiempo fueron incapaces de albergarlos. Cuando éstas fueron insuficientes para poder acoger todos los cadáveres, algunos ciudadanos ricos, convertidos al cristianismo, ofrecieron sus tierras para sepultar a sus hermanos de religión.

En Roma, la Ley de las Doce Tablas ordenaba que *ningún cadáver* se enterrase dentro de la ciudad". Ley que el emperador Antonino Pío hizo extensible a todo el imperio. Estas leyes se respetaron hasta la mitad del siglo VII, pero en el Concilio de Toledo celebrado en el año 792 ya se vislumbraba, o permitía, que algunas personas de jerarquía superior pudieran ser enterradas en las iglesias.

Las Leyes del Fuero Juzgo, código elaborado en Castilla en 1241 por Fernando III y que constituye la traducción del *Liber Iudiciorum* del año 654 promulgado en la época visigoda, no sólo impedían el entierro de los cadáveres en las iglesias, sino también en los cementerios situados cerca de los centros urbanos, señalando para este menester los campos ubicados en las afueras de la ciudad. *Las Partidas* de Alfonso X, en 1318 prohíben enterrar a los muertos dentro de las iglesias, aunque permiten que algunas personas sí puedan: "quales personas puedan ser soterradas dentro de la iglesia" ¹.

La costumbre de enterrar a los muertos en las Iglesias, muy arraigada a la tradición cristiana, se consolida por razones religiosas y económicas a lo largo de la historia de la cristiandad. Se creía que los enterramientos en el interior del templo hacían más efectivos los sufragios al facilitar el recuerdo de los muertos y favorecer la intercesión de los santos. Y la Iglesia no lo desmentía porque, a la vez que conformaba a los creyentes, constituía una muy buena fuente de financiación de las arcas eclesiásticas. La venta de espacio o capillas en los templos parroquiales constituyó una fuente de ingresos para las cuentas eclesiásticas. A través de este mecanismo se fue completando la fábrica de los templos parroquiales.

Para el cristianismo la muerte no es la palabra última de la existencia humana, es la puerta que lleva al ser humano al encuentro con Dios, pero antes es preciso que ocurra una separación traumática: el alma y el cuerpo. Mientras que la primera sobrevive y marcha a su destino escatológico, el segundo va a la tierra «de cuyo elemento fue formado» (como muchos de los feligreses difuntos señalan en sus testamentos), pero no para su destrucción definitiva, sino transitoria, a la espera de la resurrección².

¹ FERNÁNDEZ GRUESO, M. «De cementerio a Camposanto». Consultado el 24-XI-2022 URL: http://www.villardecanas.es/historia/cementerios.pdf).

² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades), Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1990, pág. 123.

CONTEXTO HISTÓRICO EN ARCHENA

La conversión de los mudéjares de Archena implicó, si no la destrucción, si al menos la habilitación de la mezquita árabe en iglesia parroquial. En 1505 mediante una bula, la Santa Sede autorizó que las antiguas mezquitas pudieran convertirse o transformarse en iglesias. La iglesia sabemos que se edificó antes de 1547 y lo conocemos por una de las visitas de apeos realizada por la Orden de San Juan, en la que se menciona la posesión de: «una yglesia de la advocation del senor san Juan»³. Pero hasta 1567 no se dispondrá de un inventario de los bienes y enseres existentes en la iglesia en el que se describen las pocas imágenes que entonces podían venerarse⁴: sabemos que se trataba de una pequeña «nave» rectangular acabada en un cono, con los techos muy bajos y sustentados en colañas que se rompían con frecuencia dejando el tejado al descubierto. La iglesia solo disponía de siete bancos para asiento de los feligreses, y tres escaños para ser ocupados por el comendador o su representante: el alcalde mayor, cuando acudían a las ceremonias, e incluso para sus criados.

Esto quiere decir que había poco espacio para enterramientos, aunque sí un osario, y lo conocemos por el acta levantada con motivo de una de las visitas del Comendador en 1619: "A continuación se paso a visitar la Pila de Bautismo y los Santos Oleos. Tras un breve descanso se procedió a la visita de los altares, deteniéndose de manera especial en el altar mayor. Se visito así mismo el «hosario»²⁵.

Entre los siglos XVI y XVII, siguiendo tradiciones anteriores, la muerte aparecía como un fenómeno cultural y sociológico, ocupando un lugar importante en la vida del archenero, para el que los sucesivos acontecimientos catastróficos le han conformado un estilo de vida de superviviente. Los vivos mantienen una estrecha relación con los muertos, no los tienen como ahora en cementerios asèpticos y alejados del pueblo, sino en el centro de la comunidad, en las paredes y sótanos de la iglesia parroquial. Y para mantener viva esta relación con los muertos se crea y desarrolla a principios del siglo XVII, con gran auge, la Cofradía de las Ánimas que en muchas ocasiones se encarga del ceremonial de los velatorios y enterramientos por expreso deseo de los fallecidos para lo que dejaban las mandas correspondientes⁶.

³ AGS. Sec. Exp. Hacienda. leg.132, (año 1551), en relación a la verificación de rentas y vecindario de un padrón de 1547.

⁴ APA. En el anexo al libro I de Desposorios (1559-1601). Parece redactado como traslado de otro escrito anteriormente.

⁵ APA. Libro de cuentas de la iglesia, 1619.

⁶ APA. Ibidem



Fig. 1. Imagen de cómo eran los enterramientos en las Iglesias.

Uno de los elementos cruciales, muy útil para hacer una aproximación a la mentalidad de aquellos años, es el testamento, por medio del cual podemos confirmar cómo se hacían los enterramientos en la iglesia. Documento que recoge, casi siempre a las puertas de la muerte, la última voluntad de un moribundo. Como testimonio de lo que nos interesa, en relación a la muerte y su ceremonial, hemos seleccionado unas notas de un testamento fechado en Archena en 1689⁷:

Primeramente, que mi cuerpo si dios fuese servido de mi llevar <u>sea</u> <u>enterrado en la parroquial de esta villa</u> en que vaia qubierto con el abito de nuestro Padre San Francisco en la sepultura que mis albazeas fueren servidos y se paguen la limosna de todos Ytem acompane mi cuerpo el cura y sacristan con la cruz parroquial y dos sacerdotes los que se allaren mas presentes y se pagen la limosna de todos. Ytem, onrras y cabo de afio com es costumbre

En la visita efectuada en 1752 por el comendador a la iglesia, al comprobar su aspecto, encarga al maestro alarife Ginés Martínez la elaboración de un informe sobre el estado de la misma, en el que se aprecien las deficiencias del edificio. De este informe destacamos los datos en los que observa y describe graves problemas a causa de los enterramientos, tanto en las paredes como en el osario. Lo que sin duda contribuyó a acelerar el proceso para la construcción de la iglesia.

También la aparición de un cuerpo incorrupto en la iglesia por estas fechas, supuso un gran acontecimiento social, que motivó la severa intervención de la Iglesia con el fin de que el asunto no fuera más allá de lo estrictamente normal. Así lo refleja el mismo cura, don Diego Provencio, en

⁷ AMA. Leg. 865, n° 11.

el informe elevado al Vicario General, aunque de este informe lo que aquí nos interesa es lo referido a la organización de las sepulturas dentro de la iglesia⁸:

«Zertifico que en esta mi referida Iglesia desde el arco que cae sobre las barandas del Presbiterio hasta el que sigue que arrima a la puerta del hosario, que tira a la del postigo puerta menos prinzipal de ella, se allan conprehendidos dos hordenes de sepultura, que se conozen por la forma y colocacion de las losetas, y ladrillos que tiran por lo hancho de otra Iglesia, y la horden de sepulturas que cae debajo del referido arco que esta proximo a otras puertas que es la segunda del Presbiterio abajo, en la quarta sepultura contando desde la puerta de otro hosario y banco de los Sefiores de esta villa, se enterro el cuerpo de Pasquala de Campos que es que comprende el ultimo antezedente motte, con caxa sin tapa... y enterrandose 20 anos antes y se econtro incorrupto al abrir otra tumba».

Lo que ha quedado claro es que la iglesia de Archena fue el lugar de enterramiento desde su construcción en el siglo XVI y así continuó hasta la expresa prohibición de que se dejara de hacerlo, en marzo de 1812. Veamos ahora con cierto detenimiento el origen de los distintos cementerios que ha tenido este pueblo.

CEMENTERIOS EXTRAMUROS

El enterramiento en el interior de los templos fue un tema que comenzó a plantearse con cierto interés en el siglo XVIII; en un primer momento fue la Iglesia la que estuvo a favor de limitar estos enterramientos. La perspectiva del Estado se planteó desde el punto de vista higiénico. Durante todo el siglo XVIII se sucedieron políticas de prevención para desterrar el riesgo de epidemias, con el control del tráfico portuario, la ejecución de planes generales de alcantarillado y la retirada de desperdicios de las vías públicas, pero el enterramiento en el interior de las poblaciones continuaba constituyendo un evidente riesgo para la salud pública. El momento oportuno se presentó en 1781 "con ocasión de la epidemia experimentada en la Villa de Pasages, Provincia de Guipúzcoa, el año de mil setecientos ochenta y uno, causada por el hedor intolerable que se sentía en la Iglesia Parroquial de la multitud de cadáveres enterrados en ella»⁹. De aquí surgió la voz de alarma. Las iglesias podían ser el foco de epidemias.

⁸ APA. Libro 2º de Defunciones: 22-4-1752.

⁹ EL LIBRO DE LAS LEYES DEL SIGLO XVIII (T. V). Estudio preliminar y edición de SANTOS M. CORONA GONZÁLEZ, BOE, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1996, pág. 19(20).

El 3 de agosto de 1784 una real orden dictada por Carlos III disponía que a partir de entonces, los cadáveres no fueran inhumados en las iglesias. Era una medida que venía a ser un reflejo inmediato de la prohibición francesa de 1776. Tres años más tarde, en 1787, esta medida fue ratificada por medio de una real cédula¹⁰. Se disponía la construcción improrrogable de «los Cementerios fuera de las Poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible ó grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmediatos á las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos»¹¹

El primer cementerio: Cementerio provisional de El Ope.

Desde la primera circular que recibió el ayuntamiento instándole a la construcción de un cementerio se interesó por la iniciativa, aún a sabiendas de las dificultades económicas por las que pasaba. Y después de la orden recibida en 1804, en la que se recordó a todos los cabildos locales los perjuicios que ocasionaba la ausencia de cementerios en condiciones¹²:

«los funestos efectos que ha producido siempre el abuso de enterrar los cadáveres en las Iglesias, se han comprobado con mucha especialidad en los años próximos y en el presente, en que afligidas las mas de las Provincias del Rey no, y muy señaladamente las de las dos Castillas, con enfermedades malignas, han experimentado un lastimoso estrago».

El concejo solicitó, una vez más, al Intendente General de la Provincia y a la Junta Económica de la Orden de San Juan, la necesaria construcción de un cementerio y lo expresa de la siguiente forma en una carta de 1806:

«La necesidad de Zementerio de dia en dia se haze mas grave, pues ademas de que el pavimento de la unica Iglesia es firmemente reduzido, la general concurrencia de gente a los baños termales de esta villa haze aumentar los cadaveres, de forma que a pesar de las precauciones tomadas en fumigar en ziertos tiempos la Iglesia

¹⁰ Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que por punió general se manda restablecer el uso de Cementerios ventilados para sepultar los Cadáveres de los Fieles, y que se observe la ley II, tit. 13 de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan. Año1787. En Madrid: En la Imprenta de Don Pedro Marín.

¹¹ SANTOJA CARDONA, J.L. La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el antiguo régimen. *Rv. de Historia Moderna*, (17) 1999, 33-44.

¹² Circulares de 26-1V-1804 y 28-VII-I804, citadas por NATIVIDAD MORENO, *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional*, II, n° 4.122 y 4.145.

al menos luego que se abre por las mañanas se experimenta zierto fetor que sin duda las miasmas que lleva consigo han de ser nozibos a la salud publica.»¹³

El concejo propuso una solución económica para hacer frente a la construcción al no disponer de fondos propios; podía quedarse con los diezmos de la Encomienda, ya que la Orden parecía no tener ningún interés en el proyecto. Ninguna respuesta se obtuvo al respecto.

Ya en una carta anterior dirigida al Intendente de la provincia le indicaba el alcalde que era deseo del concejo cumplir las diferentes circulares recibidas instándoles a construir un cementerio según la normativa que les había llegado. Y queriendo cumplir lo mandado buscaron un sitio oportuno, levantaron un plano que diseñó un arquitecto y cuando se quiso dar comienzo a la obra, notaron "la decadenzia de los propios y resultaba imposible...". Continua la carta denunciando el abandono del pueblo y la falta de medios. Señala, una vez más, que, si no se construye el camposanto, se seguirá enterrando por caridad en la iglesia. Iglesia que según detalla, apenas dispone de espacio donde colocar los cuerpos de los difuntos y que a pesar de las precauciones con las que se procede al enterramiento. "usando fumigación, cal y otros espezificos...", no impiden que haya olores¹⁴.

En 1811 se presentó la epidemia de fiebre amarilla, conocida en Archena como "cólera morbo", llegó en los primeros meses del año, aunque fue declarada formalmente en el pueblo el 22 de septiembre, manteniendo su azote hasta finales de noviembre en que se dio por terminada. Dejó tras de sí 78 muertos (52 varones y 26 mujeres) y entre ellos 11 párvulos. Una de las primeras personas fallecidas como consecuencia de la epidemia fue el prior de la parroquia D. José Torres, el 12 de octubre, quien según todos los testimonios recogidos se entregó al cuidado y visita de los infectados¹⁵.

En la iglesia no se pudieron enterrar a todos los fallecidos por lo que se decidió habilitar un camposanto provisional en las laderas de El Ope, lugar que no hemos podido identificar. La Encomienda, aprovechando la situación epidémica, envió oficios al cura párroco y al concejo prohibiéndoles que a partir de la fecha de recepción,3 de marzo de 1812, se sepultaran más cadáveres en la iglesia:

«devo decir que por ningun pretexto permitan se entierre persona alguna en la iglesia, sea de la clase y condición que quiera, hasi esta como

¹³ AMA.Caja A. Borradores de cartas correspondiente a 1804 y 1806.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ MEDINA TORNERO, M.E. Historia de Archena...pág.414.

la enfermedad que haya causado su muerte, ni menos conducir a ella los cadáveres bajo el pretexto de hacerles el Oficio de sepultura, para que este pueda hacerse en la Iglesia, y llevarse los difuntos desde sus casas a el sitio donde se entierre...»¹⁶.

Esto implicó que, durante más de 20 años, desde 1811, año en que dejó de enterrarse en la iglesia, hasta 1832 que se inauguró el cementerio, se estuvieron enterrando en la tierra a todos los muertos del pueblo, en el lugar ya mencionado. El interés del concejo y del párroco se mantenía en que se construyera un cementerio, pero ni la fábrica de la iglesia ni los propios del ayuntamiento daban para hacerse cargo de la obra. De esta forma pasaron los años, remitiendo oficios a la Encomienda de San Juan y proponiendo formas de pago que ninguna llegó a prosperar.

Cementerio parroquial de Las Eras.

En 1824 se retomó el interés por la construcción del cementerio, y el concejo realizó una serie de gestiones. Consiguió que D. Pedro de Molina, rico hacendado en Archena cediera una tahúlla junto a las eras (donde hoy está el nuevo colegio Miguel Medina que antes fue el almacén de Los Gómez¹⁷ y después Instituto de Enseñanza Media "Vicente Medina"¹⁸) a cambio de trasladar al cementerio los restos de su hijo Zeferino que se encontraba en el cementerio provisional. También la familia heredera de don José Hita, oficial de embajada jubilado que había muerto en el Balneario y estaba enterrado en el cementerio provisional, contribuyó con 2.000 reales para ayudar a la construcción y su familiar tuviese un enterramiento digno. Igualmente se obtuvo una aportación económica de 1.000 reales de D. Sancho Llamas que tardó varios años en cobrarse porque murió antes de poder abonarla¹⁹. La Orden reconsideró su postura y decidió colaborar,

¹⁶ AMA Leg. 872, nº 20.

¹⁷ También conocida como Frutas Gómez, S.L. Llegó a Archena en torno a 1920, primero como almacén para el tratamiento de la fruta en fresco y después para la exportación que posteriormente compatibilizó con fábrica de conservas. En Industria se le reconoció y fue declarada como fábrica de conservas (en Archena, ya que tenía otras fábricas en Abarán y Murcia que ya poseían licencia) en 1935.15 MEDINA TORNERO, M.E. Historia de Archena...pág.414.

¹⁸ El edificio se inauguró en 1970.

¹⁹ D. Sancho de Llamas por medio de su administrador D. Nicolás Cornella el 13 de abril de 1824 remitió al ayuntamiento un oficio por el que se comprometía con 1000 reales para ayudar a la construcción del cementerio. Como falleció en 1829 antes de construirse el cementerio, la orden de pago quedó congelada porque dependía la testamentaria del Juez de Ministros y de Hacienda. Así lo comunica el administrador al concejo en carta de 24 de febrero de 1832, explicando también cómo proceder para recuperar el dinero prometido. AMA.Leg.873.3.

pero bajo la condición de que los vecinos también aportasen dinero. En las cuentas de la subencomienda relativas a los años 1815-1816 encontramos una aportación de la Orden "Por contribuir a la construcción de un nuevo cementerio 125,30 rs."²⁰.

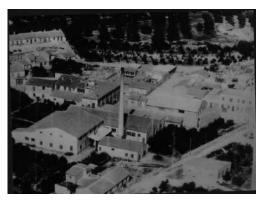




Fig. 2. Fábrica de Los Gómez

Fig. 3. Colegio Miguel Medina

El cementerio de Las Eras se terminó de construir oficialmente el30 de abril de 1832²¹, aunque, antes de finalizar la obra, ya se venían realizando enterramientos sin que estuviese terminada la tapia que lo rodeab. Las instalaciones reunían todas las condiciones obligadas por la ley, incluida la de lejanía de la población. La dirección de las obras corrió a cargo del maestro de obras de la ciudad de Murcia D. José Sánchez.

El ayuntamiento se comprometió a poner en la entrada del cementerio –del que, en principio, no nos consta nombre, salvo el genérico de cementerio parroquial de Las Eras— los nombres de los bienhechores: D. Sancho de Llamas y Molina, D. Pedro de Molina y D. José Hita. Haciendo hincapié en que el traslado de los restos de D. José Hita y del hijo de D. Pedro de Molina será lo primero que hagan para que no sean pasto de las fieras. También se señala que los vecinos no tendrán que pagar derechos por rompimiento de sepulturas, en agradecimiento a su contribución económica y al generoso trabajo en la construcción del cementerio.

El Intendente de la provincia pretendió sancionar al ayuntamiento de Archena por no haber construido un cementerio y el ayuntamiento sin dejar de rogar la necesaria ayuda económica para pagar los gastos ocasionados por la construcción, se dirigió al subdelegado provincial de Propios y Arbitrios, indicándole, el 20 de junio de 1833:

"que en esta villa hay cementerio nuevo cercado con todas las reglas y precauciones prevenidas por reales órdenes y que se concluyó a 30 de

²⁰ AHN. OO.MM. O.S.J. Leg. 80, 2^a Serie. Cuentas de 1814-1823. 21 *AMA*. Leg. 23, n° 1. Act. Cap. 28-IV-1834.

abril de 1832, en el cual se entierra los cadáveres no haciéndolo en la iglesia desde 1811 que se padeció la epidemia, por lo que no se puede sancionar a este pueblo porque ha cumplido las reales órdenes en todas sus partes...²²

Cementerio parroquial del Corpus Christi.

Muy pronto el cementerio de Las Eras quedó saturado, así puede leerse en la carta que el párroco don José Fresneda, escribe al Vicario General de la Diócesis con el fin de informarle de la situación y pedirle su colaboración económica:

«El considerable aumento que ha tenido esta población desde que tuvo lugar la construcción del actual cementerio; la extensión reducida que al mismo se le dió sin prever aquella circunstancia y el hallarse este lleno hasta el punto que difícilmente se hace un rompimiento sin encontrar otro cadáver de reciente inhumación, forman un conjunto de perjuicios tales para la salubridad pública, que todos tenemos el sagrado deber de evitar, cumpliendo las disposiciones que regulan este servicio...»²³

El citado párroco tomó la iniciativa de reivindicar un nuevo cementerio y con el permiso del obispo remitió al alcalde, el 16 de noviembre de 1876 una carta:

Conocidos de todas las autoridades y vecinos de este pueblo son la necesidad del vecindario de construir un Nuevo cementerio en este pueblo que evite los males que constantemente se vienen reproduciendo en el que hoy existe contra la salud pública y hasta la moral. En su vista y puesto de acuerdo con el Excmo. Sr. Vizconde de Rías ha cedido este señor en favor de la Iglesia un sitio espacioso en donde poderlo edificar; pero como para ello se necesitan fondos y recursos y esta fábrica carece de ellos, de aquí la necesidad de echar mano de las personas caritativas de este pueblo.

A continuación, le pide –si no le parece mal—que se pueda celebrar una reunión de los vecinos en los locales del ayuntamiento. El alcalde, el 20 de noviembre le contesta que la reunión tendría lugar el día 22 de ese mes, a las 10 de la mañana.

A la reunión asistieron 37 personas, encabezadas por el Vizconde de Rías, administradores de propietarios que no vivían en el pueblo, mayores propietarios, maestros, médicos y otros ciudadanos. Escuchado el discurso del párroco, reproduciendo la carta remitida al alcalde se aprobaron varias cuestiones. La primera, nombrar una Junta directiva para la construcción

²² AMA. Leg.873.3.

²³ APA. Carpeta de documentos: Expediente del nuevo cementerio.

del cementerio que presidida por el cura párroco contaría con 10 vocales entre los que se encontraban el otro sacerdote de la parroquia D. Andrés Sánchez Banegas, el Vizconde de Rías, D. Manuel Wamba Azorín, D. José Medina Luna.... La segunda condición fue crear grupos petitorios que se dirigiesen tanto a los contribuyentes forasteros como a los vecinos, entregando los fondos al párroco. La tercera es que dados los escasos recursos del ayuntamiento por las calamidades de los últimos años y las graves pérdidas agrícolas que se buscase la contribución de los jornaleros y otras personas del pueblo con su trabajo. Y la última, agradecer al señor Vizconde de Rías su generosidad por la cesión de terreno para la construcción del cementerio.

Una vez constituida la Junta directiva y si atendemos a las actas redactadas, comprobamos que no fue un camino de rosas, los inconvenientes se sucedían. No se recogía el dinero necesario y el párroco se quejaba que el alcalde – de ideología liberal-- no ponía de su parte todo lo necesario por lo que las relaciones con el ayuntamiento se habían enfriado,²⁴ hasta el punto de quedarse sin recursos y tener que suspender las obras. En reuniones posteriores comprobamos que el nuevo alcalde D. Mariano Escusa que había formado parte de la junta directiva se mostraba más receptivo y colaborador a las peticiones del párroco y se pudieron finalizar las obras por fin.

El solar donde se ubicó el cementerio es el ocupado hoy por la colonia de El Corpus Christi, donado a perpetuidad a la iglesia de San Juan Bautista de Archena por el Sr. Vizconde de Rías, don José de Bustos y Castilla, y justipreciado entonces en 125 pesetas. Era parte de un terreno de una fanega y diez celemines (una hectárea, veintiuna áreas y nueve centiáreas) que previamente le había comprado al alcalde D. Manuel Carretero Crevillén. La escritura de cesión se formalizó en Archena ante el notario D. Martin Molina y Valero el dos de mayo de 1878.

²⁴ El alcalde Sr. Carretero pertenecía a una familia de raigambre liberal que incluso unos años después contribuiría a la creación del partido Izquierda Dinástica y que no se llevaba bien con el párroco.

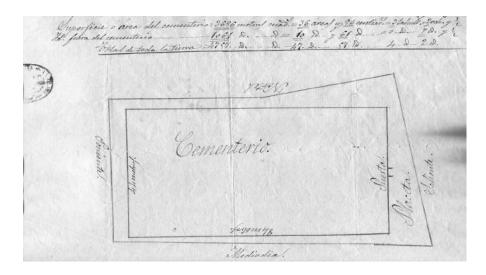


Fig. 4. Plano del cementerio del Corpus Christi, 1878

Las obras para la construcción salieron a subasta en dos ocasiones²⁵, quedando desiertas, por lo que se decidió realizarlas por administración con la colaboración de todos los vecinos, para lo que se establecieron turnos de trabajo aportando cada uno lo que podía: unos, la mano de obra mediante jornales, cavando, picando, acarreando agua y tierra; otros, las bestias de carga o los carros para el transporte; hubo quien proporcionó materiales. De todas las aportaciones se conservan datos concretos y nominales calculados tanto en jornales – una media de 5 jornales por persona-- como en dinero. El proyecto de obra inicial varió sobre la marcha, con la idea de embellecer el entorno, lo que encareció la obra, ya que se plantaron árboles, se construyó una plaza y se allanó el camino de entrada.

Por fin, después de contar con las oportunas certificaciones de las autoridades religiosas y civiles de que cumplía con todos los requisitos religiosos (contando con la licencia expresa del Obispo de Cartagena-Murcia D. Diego Mariano Alguacil firmada el 10 de junio) y sanitarios, el cuatro de julio de 1880 fue bendecido el cementerio. Ese día se celebró misa mayor a la que asistieron los Vizcondes de Rías, las autoridades civiles y militares, junto a numerosos vecinos. Una vez acabada la misa se dirigieron en procesión al cementerio, acompañados por muchas personas

²⁴ El alcalde Sr. Carretero pertenecía a una familia de raigambre liberal que incluso unos años después contribuiría a la creación del partido Izquierda Dinástica y que no se llevaba bien con el párroco.

²⁵ AMA. Leg. 27, 305. La primera subasta se publicó el 14 de agosto de 1979, fijando el día de apertura de plicas el 30 de agosto y quedando desierta.

y amenizado por la banda de música municipal. A la llegada al cementerio se pudo comprobar el gentío enorme que esperaba a las puertas²⁶.

Para el acto de la bendición e inauguración, realizado con gran boato, se instaló una tribuna en la plaza central del cementerio, en la que ocupaban un lugar sobresaliente los Vizcondes de Rías y el clero asistente, junto a los miembros de la junta directiva que se formó para la construcción del cementerio. Frente a la tribuna se pronunciaron los discursos. Tras el discurso central del párroco don Gabriel de Moya que alabó de manera especialísima a los Vizcondes de Rías y de forma muy afectuosa al secretario del ayuntamiento D. José Tomás López al que consideró como el alma de todo lo realizado por la junta directiva; intervino el teniente cura D. Andrés Sánchez Banegas, el secretario D. José Tomás en nombre del ayuntamiento; los profesores D. Miguel Medina²⁷ y D. Antonio Alcolea; los médicos D. José Gabriel y D. Ricardo Martínez. Finalizado el acto regresaron en procesión a la iglesia.

Unos meses antes de la inauguración, el 26 de abril, el ayuntamiento, mandó al Boletín de la Provincia la convocatoria de una subasta para la construcción de un "cementerio no católico", señalando el día 5 de mayo como el día de la celebración. Tras los edictos pertinentes expuestos en los lugares públicos de costumbre, nadie se presentó a licitar la obra. El ayuntamiento reunido el 9 de mayo aprobó que la obra se hiciese por administración, encargando la dirección de la misma al maestro alarife Francisco Loba López y dando cuenta en el BOP²⁸.

Otras obras anejas al cementerio fueron: la vivienda para el sepulturero y una casa para depósito de cadáveres y sala de autopsias que tras convocar subasta, también quedaron desiertas y tuvieron que realizarse por administración, bajo la dirección del maestro Miguel Loba²⁹. Unos años antes, en julio de 1867 y motivado por las sucesivas invasiones de cólera,

²⁶ El periodico madrileno *El Imparcial (24-7-1880)* se hace eco de la noticia de una forma socarrona: "Inauguración del cementerio, con varias bandas de música...Nuestro apreciable y desgraciado colega no dice si hubo lunch".

²⁷ El Ayuntamiento en sesión del 31 de diciembre de 1930 aprobó la cesión de una parcela en el nuevo cementerio municipal para trasladar los restos del maestro D. Miguel Medina, fallecido el 16 de marzo de 1898 que yacían en el viejo y encabezar la suscripción popular para erigir un mausoleo en dicha parcela con 125 pts. Nunca se erigió el mausoleo. Y es posible que sus restos —así como los de su hijo el pintor Inocencio Medina Vera, muerto en 1818—nunca fueran trasladados al nuevo cementerio y reposaran en un osario, al menos no hemos encontrado datos en contra al respecto.

²⁸ AMA. Leg.305,26.

²⁹ AMA. Leg. 305,28 y 45.

el ayuntamiento, a propuesta de la Junta de Sanidad, creó la plaza de sepulturero, con una dotación económica de 40 escudos al año, pagados trimestralmente. Además, los vecinos tenían obligación de abonarle 800 milésimas de escudo por rompimiento de sepultura para adulto, siempre que no fuera pobre o hubiese muerto violentamente³⁰.

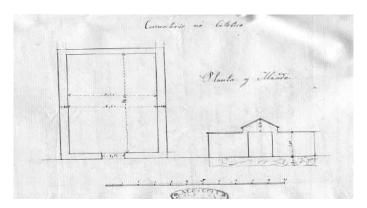


Fig. 5. Plano cementerio no católico

En 1889 el maestro de obras del ayuntamiento Miguel Loba construyó un osario que se había hecho muy necesario.

En 1890 se establecieron algunas tarifas respecto a los nichos: por nicho cedido a perpetuidad 30 o 40 pts. (bien estuviera en fila ordinaria o primera fila); 15 pts. por alquilar nicho por cinco años; 20 pts por alquilar nicho por cinco años si son de preferencia y por ceder terreno a perpetuidad y según metros, 50 pts.

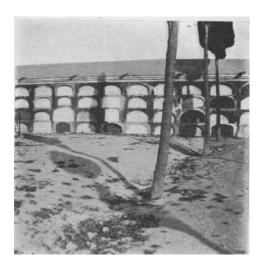


Fig. 6. Fotografía del cementerio Corpus Christi realizada por V. Medina para señalar el lugar de enterramiento de su padre (1898): *Patria chica*, Rosario de Santa Fé,1920, pág.248.

³⁰ AMA. Leg. 26, n° 2. Act. Cap. 1-VII--1867

En octubre de 1904 el alcalde D. Serafín Sánchez se dirigía a los concejales indicando que desde 1880 en que se inauguró el cementerio parroquial del Corpus Christi se había cerrado el conocido como "de Las Eras" por no reunir las condiciones higiénicas y de espacio necesarias, habiéndose trasladado un importante número de cadáveres al nuevo cementerio, pero que aún quedaban muchos huesos diseminados y enterramientos en tierra. Añadía en su intervención que las tapias del cementerio no cumplían su misión y estaba aumentando considerablemente el número de vecinos que habitaban alrededor, convirtiéndose en un lugar de depósito de basuras, además de ser un foco infeccioso que urgía hacer desaparecer por lo pernicioso para la vista, al convertirse en un bien contrario al que se perseguía.

Planteaba el alcalde la urgente necesidad de solicitar al Sr. Obispo la correspondiente licencia para efectuar una monda de restos humanos y trasladarlos al nuevo cementerio, depositándolos en un osario con las formalidades que la iglesia estableciera al respecto³¹. De tal forma que se pudiesen derribar las tapias y poder construir sobre el terreno un jardín u otra edificación que beneficiase a los vecinos y así evitarles las miasmas que desprendía el lugar, de forma especial en verano³².

Realizada la gestión ante el Sr. Obispo, en la sesión de la corporación del día 22 de diciembre de este mismo año y por invitación del alcalde, compareció el cura párroco don Gabriel de Moya quien explicó a los asistentes que "completamente autorizado por el Obispo de la diócesis, hace gracia y donación a este municipio del terreno o solar en que se halla situado el cementerio antiguo de esta villa que quedó cerrado en 1880, cediendo y renunciando gratuitamente a todos los derechos y acciones que sobre el mismo pueda tener en la actualidad del clero y fábrica de la iglesia parroquial de esta población a favor de dicho municipio; pero siendo de cuenta y cargo de éste los gastos que pueda ocasionar el derribo de las paredes que cercan el mencionado terreno y la monda y limpia de restos humanos que en el susodicho cementerio puedan existir"³³.

³¹ Hemos encontrado recibos de pago a braceros que recogían los huesos insepultos de este cementerio para enterrarlos en una fosa grande y también recogían los huesos de los panteones abandonados que estaban al descubierto. Por eso no fue extraño que cuando se estaban haciendo los cimientos del nuevo centro escolar Miguel Medina aparecieran huesos humanos en las excavaciones para la cimentación.

³² AMA. Act.Cap. 27-10-1904.33.

³³ AMA.Act. Cap. 22-12-1904.

Archena seguía creciendo en población³⁴ y fue necesario proceder a una ampliación del cementerio parroquial; así, el 9 de noviembre de 1918, D. Juan Martínez Capel, párroco de Archena, contando con el beneplácito del Sr. Obispo, bendijo la ampliación con una extensión equivalente a once áreas y 17 centiáreas, teniendo que aumentar también la tapia que lo circundaba. Asistieron como testigos del acto tres sacerdotes nativos del pueblo: D. Amable Martínez Garrido, D. José Sánchez Medina y D. José Antonio Fernández Guillén.

Cementerio municipal (San Juan Bautista)

A pesar del aumento de superficie útil del cementerio parroquial del Corpus Christi, su capacidad era muy limitada y estaban surgiendo muchos problemas de espacio. Ante esta situación el ayuntamiento, en 1922, apenas cuatro años desde la ampliación, se planteó la posibilidad de –a pesar de los escasos recursos—construir <u>un cementerio municipal</u>. Creó una comisión con el encargo de encontrar algún solar que reuniese las condiciones necesarias para su ubicación y por fin, el 2 de septiembre de ese año, bajo el mandato de D. Alfonso Medina Luna se decidió la compra de un solar. Previamente, el 5 de agosto, se había convocado un concurso para adquirir terrenos para la edificación del cementerio³⁵.

Se presentó un único postor D. José García García quien ofreció "ceder en venta" en el denominado "partido de Los Cabezos" un terreno de una fanega y cuatro celemines, equivalente a 89 áreas y 44 centiáreas, con un precio de 1.250 pts. Se aceptó la propuesta y al miembro de la comisión mencionada anteriormente D. Andrés Banegas se le envió a visitar el terreno y efectuar un informe sobre la idoneidad del mismo, tras el visto bueno se firmó la escritura de compraventa ante el notario D. Evaristo Llanos, el día 23 de septiembre de 1922.

Dos años después, todavía andaba el ayuntamiento con problemas sobre la edificación del cementerio. En la sesión del día 16 de septiembre de 1924 y ante la urgencia del alcalde de que se tomase una decisión definitiva, ya que los vecinos del entorno del cementerio actual e incluso la prensa local se hacía eco de las críticas por la lamentable situación del cementerio y la urgencia de construir uno nuevo y máxime disponiendo ya de un terreno. El concejal D. Andrés Campuzano planteó el problema que podía suponer para el tránsito rodado cruzar el puente al tiempo que

³⁴ La población de Archena en 1910 era de 5.740 y en 1920 alcanzaba los 6.200.

lo hacían los cortejos fúnebres que acompañaran la comitiva del entierro hasta el cementerio, puesto que el solar se encontraba fuera del pueblo. El alcalde ordenó que una comisión estudiase el tema³⁶.

En la sesión de 18 de diciembre se zanjó el asunto y se tomó la decisión de construir el cementerio en el solar que se había adquirido para ello. En esta misma sesión el alcalde sometió a la consideración de la corporación una serie de cuestiones que estimaba importantes sobre el cambio de cementerio, a la luz de la legislación vigente, entre las que destacamos:

- Que sobre el expediente informe la Junta de Sanidad y el cura párroco.
- Que el lugar de la nueva ubicación sea reconocido por los mécos municipales en razón a las condiciones higiénicas del nuevo cementerio; proximidad del mismo al río, manantiales, etc.; lo que estimen conveniente sobre las buenas o malas condiciones del sitio elegido para construir la nueva necrópolis.
- Que no residiendo en la población ningún ingeniero ni arquitecto se encargue a un maestro de obras la confección de un plano que contenga los siguientes extremos: superficie del cementerio; distancia media a la población; orientación contraria a los vientos que ordinariamente reinan en esta localidad; sobre la fijación de los muros.
- Solicitar del Sr. Juez municipal certificación expresiva del número de defunciones ocurridas en el último decenio y en la medida que se pueda expresar el devenir del número de cadáveres correspondientes al año corriente.
- Informe razonable del ayuntamiento sobre los años que podrá utilizarse el nuevo cementerio, dado el número de cadáveres que han de ser inhumados en cada uno, teniendo en cuenta que la capacidad del mismo habrá de permitir que se utilice, al menos, por veinte años.
- Que se tenga en cuenta que el nuevo cementerio ha de estar, cuando menos a mil metros de la última casa de la población.
- Que el coste del proyecto no exceda de diez mil pesetas.
- Que en el plano de la edificación se marque el perímetro que se destina a habitación del sepulturero, depósito de cadáveres, almacén de efectos fúnebres, sala de autopsias y cerca que se destinará a los que fallezcan fuera de la religión católica³⁷.

³⁶ AMA. Leg. 40-5. Act. Cap. 16-9-1924.

³⁷ AMA. Leg. 40-5. Act. Cap. 18-12-1924.

En el verano de 1926 las obras del nuevo cementerio estaban bastante avanzadas y el alcalde consideró necesario que se dispusiera, teniendo en cuenta la nueva legislación, de un "Reglamento del cementerio". Se crea una comisión al respecto que presenta un borrador a la corporación, discutido ampliamente en sesiones de los días 17 y 21 de agosto de ese año. El documento definitivo quedó aprobado en esta última fecha. Ahora tenía que ser remitido al Gobernador y al Obispo quienes respondieron en fecha de 5 y 12 de octubre afirmativamente, a la propuesta de reglamento.

El reglamento debemos interpretarlo con los ojos de la época, sin perder la perspectiva de la importante influencia de la iglesia en todo lo concerniente a los ritos de la muerte. No obstante, no podemos leerlo obviando el contexto sociológico e histórico en el que está escrito; por lo que hemos seleccionado algunos artículos que nos han parecido significativos:

- 1º. "El Cementerio de San Juan Bautista de Archena, es un lugar sagrado, que está fuera de las cosas humanas con arreglo a los sagrados Cánones. Pero habiéndose construido con fondos exclusivamente municipales, corresponde al Ayuntamiento la administración, cuidado y dirección del mismo en la forma que más adelante se indicará
- 2º. Por tanto, el Cementerio estará en todo cuanto afecte a su carácter sagrado, bajo la vigilancia y régimen de la autoridad Eclesiástica, representada por el señor Cura párroco, quien conservará en su poder una llave del mismo".

.....

5°. Contiguo al Cementerio; pero separados por una pared, sin bendecir y con puerta de entrada diferente, se cercarán dos espacios destinados al enterramiento de los fallecidos fuera del gremio de la Iglesia Católica y niños que mueran sin bautismo.

9°. Dentro del Cementerio habrá uno o más osarios que reúnan las mejores condiciones y bastante capaces para depositar en ellos los huesos desprovistos completamente de partes blandas, que de tiempo en tiempo, se enterrarán, echando sobre los restos y con la frecuencia necesaria, la cal suficiente para que queden cubiertos y desaparezca todo temor de que pueda haber lugar a desarrollarse miasmas.

15°. El cargo de Sepulturero tendrá el doble carácter de guarda y conservador del Cementerio. Su nombramiento es peculiar del Ayuntamiento, el cual le extenderá el título correspondiente en la forma acostumbrada.

.....

50°. Las sepulturas del Cementerio, estarán divididas en tres clases, a saber:

- 1.º Panteones particulares o de familia.
- 2. ° Fosas-nichos y
- 3. ° Fosas comunes

.....

- 64.º Los derechos de las distintas clases de sepulturas serán los marcados en las respectivas ordenanzas de cada presupuesto municipal.
- 65.º Todos los enterramientos han de verificarse en terrenos adquiridos temporal o perpetuamente, previo el pago, precisamente en metálico, conforme a sus circunstancias y dimensiones.
- 66.º El terreno ocupado por un cadáver en fosa común, se concederá gratuitamente a los pobres y de oficio o mandato judicial.

.....

87.º El Ayuntamiento, una vez obtenido el correspondiente permiso del Prelado Diocesano, se reserva la cripta de la Capilla, para construir un panteón destinado a inhumar en él, los cadáveres de los hombres célebres hijos de esta villa y de los individuos pertenecientes a aquella Corporación y sus Secretarios, siempre que su fallecimiento sobrevenga en el tiempo que desempeñen dichos cargos y haya conformidad en la familia; entendiéndose gratuitamente en todos conceptos, no solo la cesión del terreno sino también en los enterramientos que allí se verifiquen.

.......

93.º Los enterramientos de pobres no podrán sujetarse al pago de ningún derecho municipal, quedando el Ayuntamiento obligado a proporcionarle gratuitamente la caja o ataúd en que hayan de ser conducidos e inhumados.

El ayuntamiento ya ha dispuesto que la fecha de inauguración sea el 2 de noviembre de 1926 y previamente decide, a propuesta del alcalde que se adquiera una lápida de mármol en la que se graben los nombres de los actuales miembros de la corporación y se coloque en un lugar visible en el interior de la necrópolis y en el frontispicio de la fachada se grabe la inscripción "*Cementerio de San Juan Bautista*" y además se consigne el día de la inauguración y bendición del mismo³⁸.

³⁸ AMA. Leg. 40-7. Act. Cap. 14-10-1926.

En los días previos a la inauguración se fue anunciando por todos los medios posibles a la población. Ese día a primera hora de la mañana, se concentraron las autoridades civiles y eclesiásticas y un importante número de invitados en la puerta del ayuntamiento y acomodados en automóviles se desplazaron hasta el cementerio viejo (Cementerio de El Corpus Christi) en donde el cura párroco D. José Espín rezó un responso por todos los difuntos allí enterrados dando así por clausurado dicho cementerio. Desde allí la comitiva se desplazó hasta el nuevo cementerio.

El clero parroquial asistente y revestido con los ornamentos de rigor entró en el cementerio y rezando las preces del ritual, el cura párroco bendijo el nuevo recinto. Con todos los fieles arrodillados se rezó la letanía de los Santos y se fueron rociando con agua bendita las paredes, parcelas y algunos panteones del cementerio que se estaban construyendo. El párroco cerró el acto con una larga homilía. Una vez terminado el acto religioso, la comitiva regresó al ayuntamiento en el que tras unas palabras del alcalde D. Isidoro Rómán, se levantó un acta de lo acontecido que firmaron las autoridades pertinentes³⁹.

Se creó un libro de registro de los enterramientos, cuya primera inscripción fue la de un niño llamado Pedro Sánchez Medina, el 6 de noviembre de 1926 y la segunda la de José "el de La Algaida", así consta⁴⁰. En el libro mencionado encontramos a partir de 1949 anotaciones sobre los traslados del anterior cementerio que como hemos comentado se cerró en 1926, pero, no obstante, hasta Julio de 1951 y por el empeño del ayuntamiento, se realizaría el mayor número de traslados de los restos al cementerio municipal de San Juan Bautista⁴¹.

SEGUNDA REPÚBLICA, GUERRA CIVIL Y POSGUERRA

La preeminencia canónica sobre el interés municipal será el germen de un conflicto que se mantendrá hasta la instauración de la Segunda República. La consideración de sagrada del área de enterramiento aleja a todos aquellos que no están incluidos en la comunidad de creyentes. El Concordato de 1851 expresamente indica que no se pondrá impedimento de ningún tipo a prelados o ministros de la Iglesia en el ejercicio de sus funciones. El Código de Derecho Canónico del 27 de mayo de 1917 señala dejados de sepultura eclesiástica a no ser que hubieran dado alguna

³⁹ La Verdad, 5-11-1926, pág. 2

⁴⁰ AMA. Leg. 4610.13. Libro de Registro de enterramientos (1926-1977).

⁴¹ AMA. Act. Cap. 1-7-1951.

señal de arrepentimiento a: 1. Apóstatas, integrantes de sectas heréticas o cismáticas, masones y similares, 2. Excomulgados; 3. Suicidas; 4. Duelistas; 5. Los que hicieran quemar su cadáver; 6. Pecadores públicos.

La Segunda República trastoca por completo el panorama cementerial en España. Se producirá la secularización total y definitiva que permanecerá hasta los decretos firmados por el régimen franquista a punto de concluir la contienda civil; acontecerá con un siglo y medio de retraso frente a la experiencia francesa⁴².

La dependencia exclusiva de los cementerios españoles de la autoridad municipal tendrá lugar el 9 de julio de 1931 y significó la modificación de los patrones formales de los cementerios al crear un recinto único, eliminando las tapias separadoras⁴³.

La autoridad eclesial ve así comenzar el declive de su preeminencia y medio año más tarde, la nueva constitución republicana planteará la existencia de un Estado laico, muy alejado de la situación confesional de anteriores momentos. Se proclama en ella "la libertad de conciencia y el derecho a profesar y practicar libremente cualquier religión [...]. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación por motivos religiosos"44.

La ley de cementerios municipales y su posterior reglamento implicaron la eliminación de las diferencias por causas confesionales. La ley de 30 de enero de 1932, da inicio con: "los cementerios españoles serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales", para proseguir con artículos que contemplan la colocación

⁴² NISTAL, M. Legislación funeraria y cementerial española: una vision especial, en *Lurralde*, nº 19, 1996, pág. 29-53.

^{43 &}quot;Los preceptos del nuevo derecho público español en lo que concierne a la libertad de conciencia y cultos, tienen derivaciones que alcanzan al supremo momento de la muerte. La pugna civil de nuestro pueblo durante el período constitucional se ha ido exteriorizado aun en los actos de sepelio, entablándose a veces verdaderas luchas en torno a los muertos. Ello obedece a las determinaciones oscuras y viciosas que emanaban de disposiciones anteriores que conferían la potestad efectiva al sector eclesiástico frente a la autoridad municipal, de quien dependía la provisión de fondos para construir y mantener cementerios. La dependencia exclusiva de los cementerios civiles de la autoridad municipal queda planteada en este decreto cuyo comienzo ha sido trascrito ya que es la única competente para conocer todo lo que respecta a su guarda, conservación y así como en lo que concierne a enterramientos civiles". Artículo 1.,

de la inscripción *Cementerio Municipal* en las portadas, la práctica de ritos funerarios únicamente en la sepultura, y la desaparición física de las tapias separadoras de los cementerios católico y civil⁴⁵.

La finalización de la Guerra Civil significará una vuelta atrás en lo que se refiere a legislación y práctica de enterramientos. Se plasmará de forma sintética la confesionalidad extrema de un segmento de la sociedad frente a otro. La traslación de estos conceptos a las prácticas funerarias fue inmediata.

Con anterioridad a la finalización de la contienda se establecen varias disposiciones, siendo la más significativa la Ley de Cementerios de 1938, en cuyos siete artículos se desprende el máximo espíritu confesional: "Las autoridades municipales restablecerán en el plazo de dos meses, a contar desde la vigencia de esta Ley, las antiguas tapias, que siempre separaron los cementerios civiles de los católicos." En Archena se cumplió de forma efectiva antes del tiempo previsto, rompiéndose incluso algunas lápidas que contenían inscripciones masónicas.

Se reconocen y devuelven a la Iglesia y a las parroquias los cementerios incautados, quedando bajo la total jurisdicción eclesiástica los cementerios católicos, y bajo la civil los cementerios civiles, debiendo desaparecer de estos últimos "todas las inscripciones y símbolos de sectas masónicas y cualesquiera otros que de algún modo sean hostiles u ofensivos a la Religión Católica o a la moral cristiana"⁴⁷.

La confesionalidad extrema y excluyente del momento se dejará traslucir hasta en la Ley de Bases de Organización de la Sanidad, del 25 de noviembre de 1944. La base 33 se centra en policía sanitaria y mortuoria y expone: "todo Municipio tiene la obligación de disponer de uno ó varios Cementerios católicos de capacidad adecuada a su población [...]. Asimismo, tendrá Cementerios civiles independientes de los católicos". Vuelve a incidir en la separación por motivos confesionales, acaecida en pleno marasmo nacional-católico, de rechazo a todo lo extranjero o lo considerado sencillamente como poco español: da un sentido sesgado a esta connotación, que no hace más que repetir argumentos esgrimidos en las constituciones de mediados del siglo anterior⁴⁸.

⁴⁵ NISTAL, M. op. cit. pág.34

⁴⁶ Constitución de la República Española de 9 de diciembre de 1931, Artículo 2°.

⁴⁷ Ibidem, Artículo 6°.

⁴⁸ El Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945, en su artículo 6. señala: "La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni por el ejercicio privativo de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica".

Los terrenos del anterior cementerio que eran propiedad de la iglesia se utilizaron para edificar viviendas sociales para las personas necesitadas del pueblo. A tal efecto en 1961 se creó un patronato benéfico a instancia del cura párroco D. Manuel Oliver Narbona. En diciembre de este año el párroco solicitó mediante instancia al ayuntamiento, licencia para la construcción de 72 viviendas de renta limitada y cuyas obras iba a dirigir el arquitecto D. Pedro Cerdán⁴⁹. Las viviendas permanecen en la actualidad y han dado nombre al barrio "Corpus Christi".

Aunque el diseño del espacio del cementerio se había hecho pensando en un futuro a veinte años, lo cierto es que antes de cumplirse el tiempo, hubo que efectuar una ampliación, comprando una finca rústica lindante de unos 11.180 m². a Dª Mª Dolores Sánchez Sánchez pagando 2.250 pts. Escritura que se formalizó el día 19 de octubre de 1944 ante el ilustre notario D. Ricardo Rovira Sostres, siendo alcalde en funciones D. José Sánchez Martínez. Esta ampliación modificó parte de los linderos del cementerio que quedaron de la siguiente forma: al norte, herederos de Francisco Marco Algarra; al sur, el camino Collado de la Venta que lo separa de las lomas del Marqués de Corvera y al oeste, los herederos de Silverio García García

Al año siguiente, en 1945 se aprobó el expediente para realizar las obras de ampliación del cementerio⁵¹ que ascendieron a 36.091, 25 pts. Una vez terminadas las obras del cementerio "católico "se hacía preciso efectuar la construcción de un cementerio civil para las personas que murieran fuera de la religión católica. El costo de la obra ascendió a 2.959 pts.⁵².

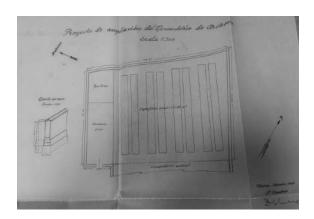


Fig. 7. Plano del proyecto de ampliación del cementerio de Archena, 1945

⁴⁹ AMA. Leg 680. Instancias de obras del año 1961.

⁵⁰ AMA. Leg. 5030, 1. Listado de Inventario y Registro de bienes del Ayuntamiento de Archena; AMA. Act. Cap. 9-11-1944.

⁵¹ AMA. Act. Cap. 9-9-1945.

⁵² AMA. Leg. 55.1. Act. Cap. 26-5-1947.

Una vez finalizadas todas las obras previstas, en marzo de 1948 se decidió abordar el espinoso tema de los precios de las parcelas y se llegó a la siguiente tabla de precios:

Panteones que den a la plaza central a 90 pts. el metro Panteones que den a paseos centrales y radiales a 70 pts. el metro El resto de panteones a 50 pts. el metro⁵³

A los 18 años de esta ampliación –igual periodo de tiempo que en la anterior—se llevó a cabo una nueva compra de terreno de casi 8.000 m². con el fin de aumentar la capacidad del recinto. En esta ocasión la compra se efectuó a Dª Isabel y Dª Beatriz de Bustos y Campero, siendo alcalde D. Mario Tárraga por un importe de 45.906,25 pts. La firma de la escritura tuvo lugar ante el notario D. Saturnino Gómez Guijo, en Mula, el día 10 de abril de 1962⁵⁴.

En 1975 se procedió a efectuar una urbanización importante del espacio del cementerio con el fin de crear parcelas para la venta de las mismas y al tiempo adecentar y ajardinar el espacio para su mayor comodidad.

CONSTITUCIÓN DE 1978

La Constitución de 1978 -marco legal básico una vez producida la extinción del antiguo régimen-- significó la plasmación de todos aquellos conceptos de igualdad que habían quedado obviados por las peculiaridades políticas del país. La libertad de cultos queda restablecida sin cortapisas y se trasladará de forma inmediata este espíritu a los cementerios. La Ley de 3 de noviembre de 1978 -anterior al referéndum constitucional verifica la práctica ya habitual en la mayoría de los cementerios desde mediados de los años sesenta: sin discriminación alguna por cuestiones de religión o de cualquier otro motivo. Los ritos religiosos tendrán lugar en cada sepultura o en la capilla, emplazándose a los ayuntamientos para que en el plazo máximo de un año se produzca la conexión entre ambos cementerios: civil y católico⁵⁵.

⁵³ AMA. Leg 55.1. Act. Cap. 26-3-1948.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ CONSTITUCIÓN DE 1978: Artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 16: 1.- Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. 2.- Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. 3.- Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Todavía casi 20 años después, en 1994, manteniendo una secuencia temporal, se produjo la expropiación de 22.122,50 m² a los hermanos propietarios, Josefa, Carmen, Adoración, María y Francisco Rodríguez Abad. Fijándose por mutuo acuerdo (art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) el justo precio de expropiación a 850.000 pts. la tahúlla, 761 pts./ m2., con un importe de 16.200.434 pts.

Con esta adquisición de terreno que se realizó siendo alcalde D. Elías Peñalver, se cumplía una aspiración del ayuntamiento ya que permitía dar cumplida satisfacción al gran número de demandas de espacio que existía para poder construir panteones⁵⁶. Hasta la actualidad se han efectuado importantes obras de mejora, tanto urbanísticas como paisajistas y de ajardinamiento que le han dado al espacio cementerial un aire moderno y adaptado a los nuevos tiempos.

CONCLUSIONES

Archena desde la época de los íberos ya contó con necrópolis que estudiadas nos proporcionaron importante información sobre la sociedad que habitaba el territorio. Posteriormente los romanos ocuparon el Balneario y también dejaron testimonio de su forma de proceder con los enterramientos con tumbas a las que colocaban lápidas para identificar a los enterrados.

La construcción de la iglesia parroquial dio paso a un sistema de enterramientos en su interior siguiendo la costumbre cristiana hasta que se hizo insoportable y como consecuencia de las nuevas medidas sanitarias que a finales del siglo XVIII se abrieron paso, dejó de enterrarse en la misma.

Archena llegó con cierto retraso a la construcción de cementerios, pero una vez iniciado el proceso, mantuvo un importante interés por mejorar y acondicionar espacios útiles y cómodos para los enterramientos como muestra el hecho de haber habilitado uno y construido tres con todas las garantías precisas y adaptadas a las nuevas demandas de la sociedad.

La construcción de los cementerios fue siempre un crisol de intereses políticos, religiosos y económicos en los que la mayoría de ciudadanos participaban como meros espectadores. Las luchas entre el poder de la iglesia y del concejo se agudizaban o se relajaban según el contexto político en que se planteaba la construcción del cementerio.

_

⁵³ AMA. Act Cap. 13-10-1994 y 26-1-1995.

O MORS, QUAM AMARA EST MEMORIA TUA. APUNTES SOBRE CEMENTERIOS Y OTROS LUGARES DE ENTERRAMIENTO EN BENIAJÁN

Gabriel Nicolás Vera (Cronista de Beniaján)



RESUMEN

La frase del Eclesiastés que titula este trabajo aparece más de una vez en los libros de defunción de la Parroquia de San Juan Bautista de Beniaján, expresión por otro lado recurrente en la historia del cristianismo para hacer referencia a lo amarga que puede resultar la idea de la muerte para aquellas personas aferradas a riquezas mundanas, cuando se trata de un tránsito espiritual hacia ese lugar donde las almas gozan del bienestar eterno. Los párrocos de turno la plasmarían como adorno entre las centenarias páginas del archivo beniajanense, animando también a la piadosa reflexión. Dejando a un lado lo tocante a la conciencia, nos asomaremos a esa memoria desde un punto de vista histórico y tratando de conocer un poco mejor cómo fueron apareciendo y evolucionando, concretamente en Beniaján, esos espacios destinados a un rito tan ancestral y tan ligado a la propia vida como es enterrar a los muertos.

Palabras clave: Beniaján, parroquia, cementerios, epidemias, costumbres, ritos funerarios.

ANTECEDENTES

La primitiva parroquia de San Juan Bautista

Como es sabido, lo de dar cristiana sepultura se practicaba de forma generalizada en los recintos sagrados de las iglesias y sus aledaños hasta prácticamente finales del siglo XVIII. La célebre Real Cédula de 3 de abril de 1787 con la que el ilustrado Carlos III establecía la creación de cementerios que estuvieran alejados de los núcleos urbanos y debidamente orientados para favorecer su ventilación, supondría el punto de inflexión para que vivos y muertos dejaran por fin de estar encima y debajo respectivamente de un mismo suelo insertado además en el lugar más concurrido de cada población.

En Beniaján ocurría exactamente así desde el momento mismo en que contó con iglesia, una realidad que documentalmente se remonta como mínimo al siglo XV. La existencia de su parroquia de San Juan Bautista ya figura en el "Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis" de Diego de Comontes, formando parte de la demarcación del *Officialatus Murciae in parte Castella*¹. Hablamos, por tanto, de una de las más antiguas y extensas de toda la vega; de hecho, alguna vez se ha sugerido que su remota fundación pudiera estar vinculada a la existencia previa de una mezquita. En consecuencia, nos encontraríamos ante uno de los primeros y escasos enclaves de todo el concejo capitalino donde se efectuaban cultos y enterramientos más allá de las murallas de la ciudad.

Pero aquella primitiva parroquia, como templo y espacio sagrado donde sepultar difuntos, no era la que hoy conocemos ni estaba en el lugar que ocupa la actual. El emplazamiento medieval de Beniaján se encontraba más próximo al Segura, en el paraje de Villanueva, levantándose al parecer tanto la iglesia como el caserío circundante en la encrucijada que formaba la Vereda Real que bajaba del Garruchal al río con el Camino de Orihuela que surcaba su margen derecha en la parte de mediodía. El traslado del asentamiento a un enclave más elevado, similar al experimentado por otras localidades de la vega y precisamente en torno a esta misma época, como es el caso de Alcantarilla, sería la solución adoptada ante las frecuentes riadas que asolaban a la población.

Como preámbulo del Libro de Índices que se conserva en el Archivo Parroquial beniajanense, elaborado por el sacerdote Mariano Navarro y Carví entre 1813 y 1814 para tratar de poner en orden todos los documentos y motes antiguos que encontró al ser destinado a la parroquia, podemos leer una valiosísima nota en la que, entre otras aportaciones, deja constancia del emplazamiento original del templo. También figura el día exacto en el que finalmente fue trasladado el Santísimo Sacramento a la iglesia levantada en la actual Calle Mayor: el 21 de mayo de 1599, fecha en la que de alguna manera podemos dar por cerrada la etapa en la que se enterraba en el

¹ TORRES FONTES J. y MOLINA MOLINA, A.L. (2009). Fundamento de la Santa Iglesia, y de toda la Diócesis de Carthagena. R. A. Alfonso X El Sabio, Murcia.

recinto sagrado (e inundado) de la llamada iglesia vieja de San Juan del paraje de Villanueva y se empezó a efectuar en la nueva.

Cuando el atrio era un camposanto

La desplazada iglesia de San Juan Bautista de Beniaján, inaugurada a finales del XVI, dispondría de criptas y bóvedas sepulcrales. Sabemos que llegaron a estar numeradas y, por poner algún ejemplo, en 1762 era sepultado José González Moreno bajo la nº 16, que estaba concretamente en la Capilla del Carmen; un lugar destacado y muy adecuado a su cargo como Hermano Mayor que era de la Cofradía de las Ánimas². También sabemos que éstas se solían reservar a los personajes más notables y pudientes de la feligresía, y que igualmente se ocuparían con rapidez. Por ello, pronto se utilizaría el atrio de la iglesia como camposanto; ya en 1708, a raíz de la obra de un cercado de piedra que se propone construir en torno al mismo, se habla del osario que se había abierto en el exterior del templo "para enterrar los difuntos que no cogían en la iglesia".

El atrio, hoy considerado como plaza pública y espacio ceremonial del pueblo, recinto sagrado cuadrangular de unos 24 metros de lado que incluso conservó hasta la última remodelación urbana los recios muretes que lo delimitaban, fue por tanto una zona de enterramiento imprescindible para la creciente población de la zona, especialmente a partir del siglo XVIII. Conocemos los habitantes que tendría Beniaján hacia 1774, un total de 3.651 almas, siendo 1.774 hombres y 1.877 mujeres⁴. Es importante recordar que en aquel tiempo permanecían bajo su jurisdicción eclesiástica todas las tierras de la Cordillera Sur entre Algezares y Beniel, manteniendo incluso como vicaría aneja la única otra iglesia existente en este territorio, la de *Cinco Alquerías* (actual Alquerías). El primer entierro que se efectúa en Torreagüera, tras crearse su parroquia como escisión de la beniajanense, no se produciría hasta noviembre de 1788⁵.

EL CEMENTERIO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUSTISTA

La epidemia de 1811 como origen

El siglo XIX arranca en España sacudido por la guerra y las epidemias, disparándose la mortalidad y derivando en una necesidad imperiosa de habilitar espacios donde depositar a los difuntos, que en cualquier pueblo podían contarse por decenas en un solo día. La situación vino a apelar por fin a aquellas normativas ilustradas que alentaban la construcción de cementerios en lugares bien aireados y alejados de las concentraciones urbanas, aunque, en muchos casos y dada la urgencia, empezaron siendo prácticamente fosas comunes improvisadas a las afueras de las poblaciones.

² Archivo Parroquial de Beniaján (APB) – Libro 5 de Defunciones, p. 162.

³ APB – Libro de Fábrica.

⁴ MUÑOZ ZIELINSKI, M. (2016). Historias de los Lugares. Ediciones Sero, Murcia; p. 153.

⁵ Archivo Parroquial de Torreagüera (APT) – Libro 1 de Defunciones, p. 4.

En el caso de Beniaján, el ya mencionado sacerdote Mariano Navarro iniciaba precisamente los registros de defunción del año 1812 señalando que "los trescientos cuarenta y seis motes que anteceden han fallecido en la epidemia que ha habido en esta parroquia". En efecto, los contagios de fiebre amarilla venían azotando pueblos y ciudades de toda España, atravesando nuestra región en 1811 y prolongándose también durante los meses siguientes. Son unos valiosísimos documentos que se conservan en el Archivo de la Catedral de Murcia los que nos remiten igualmente al 1811, "el primero de epidemia", como año en el que se empezó a destinar en Beniaján un pedazo de tierra que estaba "a una distancia de 600 varas de la población" (unos 500 metros) para dar sepultura a cadáveres; se especifica además que se encontraba en la hacienda de Raiguero Secano. propiedad del Marqués de Campillo. En realidad, dichos documentos están fechados cinco años más tarde, en 1816, pues se trata de una descripción que se hace de la ubicación y el estado de aquel nuevo camposanto como parte del expediente de petición de ayuda económica que eleva la parroquia beniajanense al cabildo catedralicio para poder financiar la culminación de las obras de cercado y acondicionamiento que ya se estaban ejecutando.

El presbítero Navarro abunda en sus alegaciones sobre la necesidad que habían tenido de iniciar en 1814 la construcción de una tapia para rodear todo el recinto, aun careciendo apenas de medios, dado que se venía observando con estupor que los cadáveres estaban siendo extraídos "y servían y sirven en la actualidad de pasto a perros y otros animales. con horror de todos los vecinos". Describe incluso el muro de mampostería levantado para proteger las tumbas, "cuya circunferencia es de 190 varas y su altitud de 7 pies, sostenidos con otros 3 de cimientos, media vara de ancho en lo más estrecho de la pared y 27 postes de vara en cuadro que en distancia respectiva ligan la pared para sostenerla de las inundaciones de la Rambla del Puerto del Garruchal", habiendo dirigido su ejecución un maestro de obras del pueblo. Estima que el coste de todo lo realizado hasta el momento ascendería a no menos de 6.000 reales, que se necesitarían 4.000 para poder terminarlo y que habrían de sumarse 2.000 más para levantar "un asilo donde estén conservados los féretros y demás efectos necesarios para dar sepultura a los cadáveres". El párroco, hasta la fecha, apenas había recaudado de la feligresía 1.600 reales, además de materiales y peonadas; e igualmente alega al cabildo la circunstancia de no contar ya Beniaján en ese momento con ayuntamiento propio para que éste pudiera colaborar en las obras (su primer periodo de autonomía municipal apenas había durado un año desde su constitución en 18138).

⁶ ACMU – Leg. 0341, Doc. 15.

⁷ Se trataba, por tanto, de un muro perimetral con 160 m de longitud total, 2 m de altura, 80 cm de profundidad de cimiento y unos 40 cm de anchura.

⁸ AMMU – Leg. 1972. Gracias a este mismo documento podemos conocer que el término beniajanense contaba en ese momento con 593 vecinos, lo que suponía unos 2.300 habitantes.

Nos encontramos, por tanto, con la aparición del primer camposanto alejado de la población y acorde a lo prescrito por ley con que por fin pudo contar Beniaján, cuya fundación quedaría fijada en el año 1811. Se instaló junto al camino de subida a la sierra, ocupando un espacio cuadrangular de no más de 45 metros el mayor de sus lados y teniendo una superficie total aproximada de 1.600 m². Es el mismo que iría creciendo y evolucionando hasta convertirse en el que hoy conocemos como Cementerio Parroquial de San Juan Bautista de Beniaján, o Cementerio Viejo, poniendo fin a la práctica secular seguida hasta entonces de enterrar a los muertos beniajanenses en el interior de la iglesia o en su atrio. Lo que desconocemos es qué pasaría con los enterramientos que permanecían en el corazón mismo del pueblo. No hemos encontrado constancia de que se realizara en su día algún tipo de traslado oficial; sí se ha hecho con los restos humanos que, en efecto, han ido apareciendo cada vez que se ha excavado el subsuelo con motivo de alguna obra en la plaza, en el interior del templo o en edificios inmediatos.

Ampliaciones del camposanto

Sabemos que han sido cuatro las ampliaciones de las que ha sido objeto el cementerio eclesiástico de Beniaján desde 1811. La primera se produjo por el lado de poniente, elevando hasta los 2.970 m² su superficie; con seguridad, estaría motivada por quedar saturado el recinto inicial tras las sucesivas epidemias de cólera, viruela y paludismo que venían azotando la zona desde 1885. La bendición tuvo lugar el 1 de septiembre de 1895 con un acto muy solemne, según las crónicas, a la que incluso asistió la banda de música del pueblo.

Es a partir de ese momento cuando se pueden datar dos de los panteones más notables que se conservan en esta parte de la necrópolis, el de los Girada y el de los Guirao, familias ambas muy influyentes en la Murcia de su tiempo, emparentadas entre sí y estrechamente vinculadas a Beniaján. Aquí recibieron sepultura personajes como Mariano Girada y Guirao, presidente de la Diputación Provincial justamente en el periodo más duro de la citada epidemia de cólera, fallecido en 1896¹º; o su sobrino, el célebre político y fotógrafo Luis Federico Guirao Girada, en 1921.

⁹ Las Provincias de Levante, 3-09-1895, p. 2.

¹⁰ Las Provincias de Levante, 9-06-1896, p. 2.

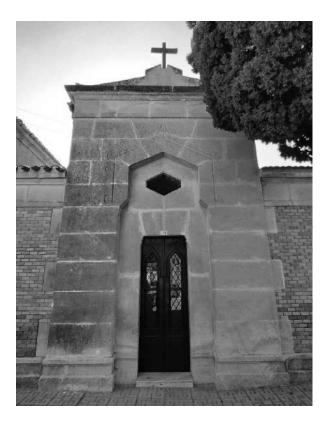


Fig. 2. Panteón de la familia Guirao, al final de la que entonces era la calle principal del Cementerio Parroquial.

La segunda ampliación tuvo lugar ya en el siglo XX, iniciándose los trámites en 1925 y quedando aprobada en junio del año siguiente, siendo la más importante y la que dará al camposanto la fisonomía que ha mantenido hasta nuestros días. Se trata de un crecimiento de sus límites hacia el norte en más del doble de la superficie que abarcaba previamente, elevándola a 6.666 m² según especifica el expediente de solicitud que se conserva en el Archivo Municipal¹¹. El impulsor fue el presbítero Pedro López Balanza, creando para ello una comisión parroquial integrada por los vecinos José Vera, Francisco Sánchez, José Pelegrín, Juan Pelegrín y Mauricio Mínguez. La adquisición de terrenos se hizo mediante escritura pública de compraventa entre José Meseguer Tomás y la parroquia, siendo firmada el 9 de diciembre de 1926¹².

¹¹ AMMU – Leg. 2086.

¹² APB – Certificado de Propiedad del Cementerio de Beniaján, firmado por el Gobernador Eclesiástico del Obispado de Cartagena, 2-04-1953.

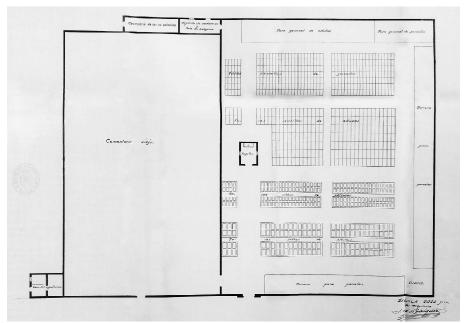


Fig. 3. Plano de la ampliación del Cementerio Parroquial de Beniaján de 1926 (AMMU).

De entrada, la petición se ajustaba a las reglas que habían quedado establecidas y actualizadas por la Real Orden de 1888 referentes a la adecuada construcción de cementerios¹³. El proyecto para Beniaján, firmado por el arquitecto municipal José Mª Rodríguez, delimitaba áreas para el entierro de adultos y de párvulos, estimando una capacidad total de 2.284 nuevas sepulturas. Distingue fosas de tipo general, fosas sencillas y nichos, así como terrenos asignados a parcelas donde levantar panteones; llama la atención en su diseño que sea tan elevado el espacio destinado a menores, pero se explica dada la elevada mortandad infantil que se daba todavía en aquellos tiempos. Incorpora además un depósito de cadáveres y sala de autopsias, así como un recinto para dar sepultura a "los que mueren fuera de la Religión católica" con acceso independiente desde el exterior; espacios que la legislación había ido introduciendo como necesarios¹⁴. También una capilla que habría de centrar geométricamente todo el recinto, en el cruce de las dos calles principales en las que quedaba organizado el cementerio, aunque ésta no llegó a ser construida; en su lugar se levantó una gran cruz de piedra, que es la que actualmente preside la citada glorieta. La puerta principal de acceso se desplazó igualmente de su posición original en la fachada para adaptarse a la nueva ordenación interior derivada de esta ampliación, siendo la que hoy conocemos.

¹³ Seguía cumpliendo con la distancia mínima al poblado de 500 metros que se establecía para localidades pequeñas, como era el caso de Beniaján; debía ser de un kilómetro para las de un máximo de 5.000 personas y de dos kilómetros para las que superaban esa cantidad.

¹⁴ Sabemos que en el cementerio de Beniaján se venían realizando autopsias ya desde hacía un tiempo, como la que se practicó en 1915 a una persona que falleció tras precipitarse al canal del Reguerón (El Tiempo, 16-04-1915, p. 2).

Destaca el arquitecto la circunstancia de encontrarse este cementerio al pie de un monte en el que siempre han abundado las yeseras y canteras de piedra, propiciando por ello las obras de mampostería. El coste de ejecución de todo ello se estimó en 10.618 pesetas y, tal como se extrae de los escritos remitidos al ayuntamiento de Murcia para obtener licencia, el montante necesario tanto para adquirir los terrenos como para realizar la obra ya había sido recaudado entre la feligresía. Se insistía, además, por parte de la comisión, en que por expreso deseo del pueblo el cementerio de Beniaján debía continuar siendo de carácter eclesiástico y no pasar a propiedad municipal.

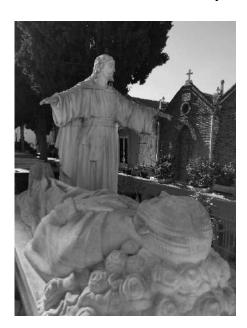




Fig. 4 y 5. Cementerio Parroquial de Beniaján: Panteones en la calle principal y templete para celebraciones públicas.

Se produce una tercera ampliación del cementerio a finales de los pasados años 60, esta vez hacia poniente e incrementando en 3.500 m2 su superficie. Con esta intervención, además de incorporar más espacio para nichos en altura, se diseñó la plaza donde desde entonces tienen lugar las celebraciones litúrgicas dentro del camposanto, siendo pavimentada y ornamentada en 1970¹⁵. Es también cuando aparece la capilla abierta a dicha explanada para servir de fondo de perspectiva al eje central del cementerio, un templete compuesto de cúpula realizada en hormigón armado y cubierta cerámica, la cual muestra en su intradós un mural de Párraga fechado en 1978. La cuarta ampliación es relativamente reciente, pues se produce en nuestro milenio, y es también la más discreta. Se trata de una pequeña parcela de 800 m² incorporada en la esquina suroeste del cementerio, lo que finalmente eleva a 10.897 m² la superficie total que actualmente tiene el Cementerio Parroquial de Beniaján.

¹⁵ Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia, 5-6-1970, p. 27.

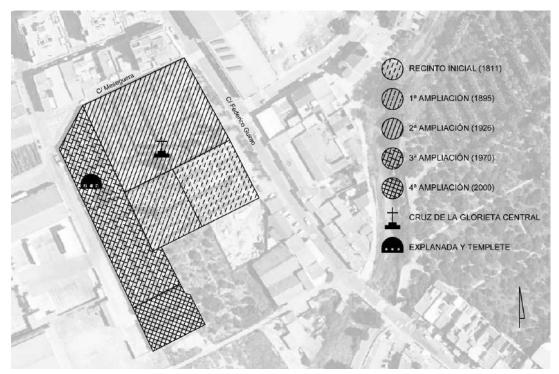


Fig. 6. Crecimiento del cementerio parroquial de Beniaján con sus sucesivas ampliaciones (elaboración propia).

EL CEMENTERIO NUEVO

Una circunstancia que no suele concurrir en muchas localidades, es que éstas cuenten no con uno sino con dos cementerios. Beniaján es una de ellas pues, al Parroquial de San Juan Bautista cuya historia hemos ido repasando en el apartado anterior, se sumaría el llamado Cementerio Nuevo que fue inaugurado en 1986 en el Camino de Los Márquez. Su aparición se debió, fundamentalmente, a la saturación que tenía el anterior y a las dificultades que parecía haber en aquel momento para ampliar sus lindes; en noticias publicadas a finales de los 70, se hablaba de que apenas quedaba una veintena de fosas disponibles y se contaban por centenas las solicitudes de parcela a las que la comisión del camposanto no parecía poder dar respuesta. Se trataba además de peticiones que no sólo llegaban de Beniaján, sino de las crecientes poblaciones aledañas que tradicionalmente, por haberle pertenecido desde siempre en lo religioso y en lo administrativo, habían venido enterrando a sus difuntos en este pueblo.

Es importante recordar que la histórica parroquia de San Juan Bautista de Beniaján había sido matriz de todas las que fueron surgiendo en su vasto territorio: la del Cristo del Valle de Torreagüera (creada en 1788), la de Ntra. Sra. de los Dolores en la pedanía de su nombre (1956), la de San José de la Vega (1972), y las de San Antonio de Padua y San José

Obrero (ambas creadas también en 1972, respectivamente en las barriadas beniajanenses de Villanueva y El Bojar). Sólo la de Torreagüera constituyó su propio camposanto en el territorio escindido. El resto de feligresías y de vecindarios continuaron fieles a una vinculación ancestral que se mantiene hasta nuestros días.

La iniciativa se fue fraguando y puliendo a lo largo de numerosas reuniones de las que, en un principio, participaba tanto una comisión del cementerio parroquial como representantes de asociaciones vecinales de los barrios y poblaciones interesadas en su puesta en marcha. Durante las asambleas, normalmente celebradas en el Casino Agrícola de Beniaján y seguidas por centenares de personas, se exponían datos como el coste de las escasas parcelas que quedaban disponibles en el Cementerio Viejo, o que se debían asumir anualmente en toda esta zona una media de entre 110 y 120 defunciones, o que iban camino del medio millar las solicitudes recibidas para adquirir un terreno en el futuro camposanto.

En enero de 1978, desde la vicaría eclesiástica ya se daba el visto bueno a la posibilidad de que hubiera dos cementerios en el mismo pueblo; pero también se mantenía la figura del párroco como presidente nato de la junta que hubiera de crearse para tal fin¹6. No debió ser fácil el entendimiento, sobre todo cuando se planteó que el nuevo cementerio no tenía que ser necesariamente de titularidad eclesiástica. De hecho, el proceso desembocó en la constitución de una fundación pública presidida por Pedro Sánchez Sánchez y alentada por Juan González Ruiz y Antonio Vidal Molina (pedáneos respectivamente en aquel momento de Beniaján y Los Dolores), en la que igualmente tomarían parte compromisarios de los diferentes territorios implicados, quedando ya a un lado la institución religiosa. En la sesión ordinaria del pleno municipal del 26 de septiembre de 1979 fueron aprobaron los estatutos de dicha fundación bajo la denominación "Cementerio de Beniaján, San José de la Vega, El Bojar y Los Dolores".

También costó decidir la ubicación definitiva en Los Márquez, planteándose como alternativa el emplazamiento en una parcela de 56.000 m² localizada en el Puerto del Garruchal, lindera a la Rambla de los Serranos; estos terrenos se consiguieron además tras efectuar una permuta por otra de 100.000 m² que la fundación había podido adquirir en las faldas de Carrascoy gracias a un aval del Ayuntamiento de Murcia por valor de 200.000 pesetas¹8. Pero esta opción no fue finalmente aprobada por los técnicos municipales, al considerar que la parcela del Garruchal estaba demasiado expuesta a posibles arrastres de la sierra, además de estimarse muy costosa tanto la adecuación de sus accesos como la ejecución de sus infraestructuras sanitarias.

Como decíamos, el Cementerio Nuevo fue finalmente inaugurado en 1986 donde hoy se encuentra, en un enclave más cercano y accesible para la población, ceñido a ponente por el Camino de Los Márquez y a levante

¹⁶ La Verdad, 18-01-1978.

¹⁷ Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia, 1-11-1979, p. 42.

¹⁸ Línea, 10-01-1981, p. 12.

por la histórica cañada real. Dentro de nuestra región, constituye un curioso y pionero ejemplo de camposanto que no depende ni de parroquia ni de ayuntamiento, sino de una sociedad. Tras estar gestionado durante algunos años por la fundación que promovió su construcción, la entidad se constituyó en asociación inscrita en el registro autonómico el 15 de junio de 1992¹⁹, contando en la actualidad con más de 1.400 asociados. Y al igual que el parroquial, ha sido objeto de alguna ampliación desde entonces; la superficie que tuvo inicialmente de 15.363 m², se vio incrementada en dos ocasiones por el lado de mediodía y la necrópolis cuenta ya con una extensión total de 25.832 m².



Fig. 7. El Cementerio Nuevo de Beniaján se emplaza al pie del emblemático cerro del Picacho.

OTROS LUGARES DE CULTO Y ENTERRAMIENTO

Insistiendo en lo amplísima que fue durante siglos la jurisdicción eclesiástica de Beniaján, parece lógica la paulatina aparición en su término de otros lugares de culto desde los que complementar el servicio religioso que daba a la feligresía la iglesia o templo principal de San Juan Bautista.

Son varias las ermitas que existieron a lo largo y ancho de este territorio, tanto de carácter público como formando parte de haciendas que estaban bajo el control de propietarios privados o congregaciones religiosas. Algunas fueron el germen de la posterior creación de nuevas parroquias escindidas de la matriz beniajanense. Así, podríamos hablar de la del Cristo del Valle, que en realidad fueron dos: una ubicada en el Rincón de Gallego y otra en el caserío de Torreagüera. En este mismo partido quedó englobada una histórica ermita perteneciente al Hospital de San Juan de Dios; entre las propiedades certificadas de esta orden en 1750, figuran en Beniaján 236 tahúllas que rentaban 8.400 reales de vellón al año y cuya hacienda incluía, entre otras construcciones, una ermita bajo la advocación de San Blas²⁰.

¹⁹ https://transparencia.carm.es/asociaciones-region-de-murcia

²⁰ GARCÍA HOURCADE, J. J. (1996). Beneficencia y Sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios de Murcia. UMU, Murcia; p. 77.

Muy importante fue también la ermita de Ntra. Sra. de los Dolores, surgida en el siglo XVIII como resultado de la intensa propagación de esta advocación mariana que realiza el Cardenal Belluga por toda la diócesis; es la que daría el nombre de Ermita Nueva de Beniaján al paraje donde se enclavaba. Se construyó junto al Camino de Tiñosa (aproximadamente a la altura de la C/ José Pardo de la actual pedanía de Los Dolores), siendo rehabilitada tras la Guerra Civil y sustituida poco después por la iglesia de nueva planta que bajo la misma dedicación se levantó en 1955²¹.

También en la huerta, en este caso en la zona del Rincón de Villanueva, se encontraría desde antiguo la ermita de San Antonio. Hasta el momento se sabe muy poco de su existencia, más allá de la constatación del lugar que ocupaba gracias a cartografía del siglo XIX (muy cerca del Segura, junto a la cola de la acequia de Villanueva) y de lo que la tradición oral ha ido transmitiendo. El caso es que la devoción a San Antonio en esta barriada pervivió aun habiendo desaparecido a comienzos del siglo XX la legendaria construcción. Se acondicionó primero la antigua escuela rural como capilla dedicada al santo de Padua; y en 1972 se creó por decreto del obispado una nueva parroquia bajo su advocación, segregándose en la práctica de la de San Juan Bautista el 1 de mayo de 1982 al bendecirse por fin la iglesia que desde entonces lleva su nombre. Dos días después se celebraría en ella la primera misa de corpore insepulto²².

Mención especialísima merece San Antón Abad, protector de animales y de pastores que ha tenido en Beniaján hasta tres ermitas diferentes en lugares distintos, pero siempre apostadas junto a la red de vías pecuarias que surcan la localidad. La más antiqua estuvo emplazada en el corazón mismo del núcleo urbano actual, en el cruce de la Vereda con el histórico Camino de Algezares; la plaza central de Beniaján llevó siempre por ello el nombre de San Antón. Aquella primera ermita, de orígenes tan remotos como la propia existencia de las rutas ganaderas, salió muy mal parada en la Guerra Civil. Tuvo que ser completamente demolida y Francisco Guzmán Iniesta, el sacerdote que tomó las riendas de la parroquia a partir de 1939. decidió reconstruirla; pero lo hizo en un lugar más próximo a la sierra para dar servicio religioso a los feligreses de El Bojar. Aquella segunda ermita, inaugurada en 1940²³, hubo que echarla abajo poco tiempo después para poder urbanizar y edificar en el lugar que ocupaba una serie de viviendas que se levantaron precisamente para sacar de las cuevas a los habitantes de dicha barriada. Fue así como se dio lugar a la tercera construcción dedicada a San Antón que ha tenido Beniaján, la que actualmente y esperemos que de forma definitiva corona la parte alta de El Bojar.

Continuando en la sierra, pero en dirección al Garruchal, en el límite entre las históricas parroquias de Beniaján y Algezares²⁴, la ermita de San

²¹ AGRM – DIP, 5541/3.

²² Archivo Parroquial de S. Antonio de Padua (Beniaján) – Libro 1 de Defunciones.

²³ La Verdad, 2-11-1940, p. 7.

²⁴ Actualmente Los Garres, al escindirse ésta de la de Algezares en 1953.

José es la única que aún conserva sus hechuras originales. Este templo surgió a raíz de una solicitud que en 1702 formula al concejo un vecino de Beniaján llamado José Ruiz quien, manifestando la profunda devoción que profesaba al santo, pide que le cedan unos terrenos junto a la Fuente de Tiñosa para poder construirla²⁵. Actualmente se encuentra en una propiedad privada, habiendo sido rehabilitada en 2008.

Y metiéndonos ya de lleno en el puerto, en la zona campesina y montaraz del Cañarejo, hay constancia de una ermita dedicada a la Purísima Concepción²⁶. Y también de otra en la que se daba culto a la Virgen del Rosario, en el paraje de Lo Molinero, junto a la casa tercia que se levantaba en el inicio mismo del llamado Camino de los Puros²⁷.

Como se observa, más de media docena de ermitas, lugares de culto dominical y epicentros de fiestas y romerías que, con probabilidad, también llegarían a ser en algún momento escenario de ceremonias fúnebres y enterramientos. Sobre su uso como tal encontramos de forma puntual, en los libros de defunción de la parroquia, el preceptivo apunte de que a la persona finada se ha tenido que dar sepultura en alguna de ellas. El motivo principal solía ser no poder traer el cadáver hasta la iglesia y verse en la obligación de enterrarlo incluso sin sepelio.

Cuando se atravesaban epidemias, quienes fallecían más lejos del pueblo y sobre todo en la zona de montaña del Garruchal, podían terminar sepultados en el paraje donde se hubiera producido el óbito. Quién sabe si hasta la propia familia estaba contagiada y, tras producirse el enterramiento, algún vecino daba parte al párroco del día y las circunstancias del desenlace, así como del lugar elegido para el eterno descanso del finado sin pasar por la iglesia. Así, en los libros parroquiales queda constancia de que "sin haber recibido los Sagrados Sacramentos", se producían entierros domésticos en la Cañada de los Serranos, en la de Garre, en la de los Planteles, o en la de Chilón, entre otras; a veces la descripción era más específica: "en la parte de poniente de la Casa Alta nominada de los Sánchez", "al pie de una higuera, en la hacienda del Pico del Águila", "en un bancal de la huerta"...

A modo de curiosidad, también se darían por enterradas algunas personas en el lugar mismo donde se produjo su muerte, como ocurrió con José Robles, quien quedó sepultado en unas yeseras "por el desprendimiento que hizo un pedazo de sierra" y así quedó reflejado en su partida de defunción²⁸.

²⁵ MUÑOZ ZIELINSKI, M. (2016). *Historias de los Lugares*. Ediciones Sero, Murcia; p. 541.

²⁶ MADOZ, P. (1846-1850). Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Vol. IV, p. 205.

²⁷ El Liberal, 30-10-1906, p. 1.

²⁸ APB – Libro de Defunciones (año 1819), p. 138.

ALGUNAS CURIOSIDADES Y RITUALES FUNERARIOS EN BENIAJÁN

Además de los libros de defunción, aquellos que recogen actas y cuentas de las hermandades erigidas en las parroquias constituyen siempre una fuente muy interesante para conocer aspectos diversos sobre los cultos y rituales funerarios de los que tomaban parte. Porque, en esencia, las hermandades eran eso: una especie de seguro de decesos para garantizar el entierro digno de los hermanos y rezar por los finados tantas misas como dejaran dispuestas. En Beniaján se conservan libros antiguos de al menos tres de ellas: la del Santísimo Sacramento, la del Rosario y la de las Benditas Ánimas.

Especialmente significativo será el papel de ésta última pues, dentro del cumplimiento anual de los ciclos litúrgicos, se encargaba expresamente de la conmemoración de la fiesta de los Fieles Difuntos. Concurría por añadidura el patronazgo sobre el pueblo que por tradición secular viene ostentando la Virgen del Carmen y de las Benditas Ánimas del Purgatorio desde finales del siglo XVI; así que la hermandad de ánimas beniajanense, antecesora de la actual cofradía carmelita que perdura hasta nuestros días, era también la encargada del culto y veneración a la patrona local. Mucho se ha escrito y más se podría decir sobre la importancia que ha tenido y tiene la tradición carmelitana en Beniaján. Baste conocer la imagen de la Virgen del Carmen que se venera en su iglesia, prodigio de la escultura barroca y, probablemente, a juicio de muchos, una de las mejores representaciones que existan en el mundo sobre la salvación de las almas a través del escapulario carmelita.

En cuanto a los funerales, sabemos que para los entierros de los hermanos se acudía hasta la casa del finado con la cruz parroquial, estandarte y hachones. También conocemos por esos libros el toque de campanas propio de difuntos que tradicionalmente había establecido en el pueblo: series acompasadas y espaciadas de dos campanadas de la pequeña alternadas con una de la campana mayor. Al principio y al final se introducían toques que combinaban una campanada de la mediana y otra de la mayor para comunicar el sexo de la persona por la que doblaban: por tres veces en el caso de ser un hombre, dos en el caso de ser una mujer y una sola vez si se trataba de un menor.

Otra curiosidad se encontraba en el llamado Cuarto de las Ánimas, casa de la citada hermandad ubicada en el atrio y en la que entre otros enseres se guardaban dos ataúdes: uno para adultos y otro para niños. Eran los féretros utilizados en tiempo de epidemias, o cuando no había posibilidad de costear uno propio para el difunto, o cuando éste había pedido expresamente en su testamento "ser puesto en la caja de la parroquia" como gesto de humildad. La tradición popular bautizó aquel ataúd reutilizable como "La Pepa".

La escritora beniajanense Carmen Escribano, en su obra *Barro y Cielo*, recopila una serie de historias a modo de cuentos inspirados en el pueblo en el que había crecido; en ellos dejó reflejadas historias cosechadas de la tradición oral. Hay uno que titula *El Cólera* y lo enmarca en la epidemia

de 1885, hablando precisamente durante el relato de "La Pepa". Narra la autora que "esa caja era más grande que las usadas corrientemente, sin duda para que cupiese el muerto, por muy grande que fuera. Había dos: una blanca y otra negra, según fuese joven o viejo el transportado por última vez". Prosigue más adelante describiendo que "La Pepa tenía seis asas, y como normalmente eran suficientes cuatro hombres para llevarla, las otras dos pendían sobre sus costados, produciendo en su traquetear un sonido sordo y acompasado de carraca. Sonido acentuado y rápido cuando iba de vacío, más apagado y lento cuando regresaba con su fúnebre carga". Y luego se adentra en su uso trágico e imparable durante la epidemia: "Apenas el moribundo exhalaba el último aliento, cuatro miembros de la familia se dirigían al atrio de la iglesia, donde esperaban hasta que La Pepa sonaba por algún extremo del pueblo. Iban a su encuentro y se la llevaban. El cadáver era depositado tal y como estaba, caliente aún, en la enorme caja. Y sobre la madera, el sonido cansado de las dos asas libres, tornaba lúgubre a cortar la monotonía del silencio de la muerte"29.

Por último y como despedida de este trabajo, recordaremos el sitio donde tradicionalmente se han despedido los duelos. Todos los pueblos tenían o siguen teniendo el suyo y en Beniaján estaba en el arranque de la llamada Cuesta de la Azabara, actual cruce de la Avenida de El Palmar y Calle Luis Federico Guirao. Desde ese lugar ya proseguían hasta el camposanto únicamente los dolientes más allegados en enlutado cortejo, mientras que el resto de vecinos regresaban a sus quehaceres. Un poco más arriba esperaban las blancas tapias del cementerio, con sus cipreses elevándose hacia el cielo.



Fig. 8. Cúpula del templete del Cementerio Parroquial de Beniaján, decorada con una pintura mural de Párraga.

²⁹ ESCRIBANO PAÑOS, C. (1951). Barro y cielo. Ediciones Rymbos, Madrid.

ERMITAS Y LUGARES DE ENTERRAMIENTOS. BENIEL

María Ángeles Navarro Martínez (Cronista Oficial de la Villa de Beniel)

RESUMEN

A la hora de estudiar los centros de culto religioso en Beniel, objeto de este trabajo, es preciso retroceder a los inicios de la historia de este lugar. Así, la colonización y cristianización de las tierras tomadas al islam llevó consigo asentamientos rurales, en puntos donde hubo un medio propicio y posibilidades para obtener agua para el riego y abastecimiento para sus habitantes. Vemos, pues, cómo van naciendo lugares, en los cuales se van edificando templos y colocándolos bajo la protección de Cristo, de la Virgen María v de algunos santos como san Bartolomé en Beniel v en otras zonas de la Región. Muchos de estos lugares habían adquirido cierta entidad en el siglo XV, pero será en los siglos XVI y XVII, cuando van a adquirir una dimensión mediana de auténticas poblaciones. Todas tenían en común ser zonas agrícolas que se iban desarrollando en torno a una ermita, entendiéndose éstas, en primer lugar, como edificios donde no se ofrece servicio ni culto permanente. En segundo lugar, las ermitas que solo son lugares de culto religioso los domingos y fiestas en que es obligado cumplir con el precepto cristiano y, por último, aquellas ermitas que fueron centros de culto religioso no solo los domingos, sino también en las grandes solemnidades y fiestas del pueblo, así como lugar de enterramientos. Palabras clave: Beniel, Cristianización, lugares, templos, ermitas, población, culto religioso, centros, solemnidades, fiestas, enterramientos, edificación, misa.

1. INTRODUCCIÓN.

En este trabajo me propongo hacer un estudio de los centros de culto religioso en la Villa de Beniel. Para cumplir nuestro objetivo, haré referencia tanto a las ermitas que solo fueron objeto de culto religioso, como las erigidas en esta Villa en los siglos XVI y XVII, así como a aquellos centros, en los que además de celebrarse dicho culto, serían también lugares de enterramientos, como la ermita de san José y la actual iglesia de san Bartolomé Apóstol. Para ello, tendré en cuenta las características, funciones y solemnidades religiosas que se celebraron en ellas a lo largo de los siglos. Asimismo, daré a conocer la historia del cementerio de esta Villa, tanto en su etapa de cementerio parroquial como en la de municipal.

2. ERMITAS DE BENIEL EN LOS SIGLOS XVI-XVII.

Antes de centrarnos en el tema que nos ocupa, es preciso señalar el gran vacío documental sobre las ermitas, que se edificaron en esta localidad en los citados siglos, lo que nos impide obtener información de aquello que se perdió y que es imposible recuperar. Sin embargo, en el siglo XVIII, encontramos algunos datos, más bien escasos, que nos van a permitir conocer la devoción a Dios, a la Virgen y a los santos, venerados en nuestra Villa, durante muchos siglos después de la construcción de dichas ermitas.

Tomando como fuente la tradición oral y los Mapas antiguos, Antonio Gómez Villa³⁰ nos da a conocer la construcción, en los siglos XVI y XVII, de diferentes ermitas en la Villa de Beniel, bajo la advocación de la Santa Cruz, de san Roque, de san Gil Abad, de san Antón Abad, de Nuestra Señora la Virgen del Rosario, de Nuestra Señora la Virgen del Carmen y de san José. En todas estas ermitas se celebraban actos religiosos todos los domingos y días festivos, como consta en las Visitas Pastorales que se hacían a nuestra parroquia. Ejemplo de ello es la Visita Pastoral de 18 de febrero de 1787, en la que el Dr. D. Juan Ángel Escrich, Visitador General del Obispado de Cartagena, en uno de los mandatos recomienda al párroco de esta parroquial que «todos los días de fiesta, sin exceptuar alguno, continúe explicando al pueblo la doctrina cristiana con el celo que lo ha hecho hasta aquí, [...] y que sea muy vigilante en que se practique lo propio en el Anexo y demás Hermitas, por el Teniente y Capellanes que en ellas dicen Misa, encargándose que tampoco omitan repetir los actos de fe, esperanza y caridad...»³¹. Este documento pone de manifiesto que, en las mencionadas ermitas, fundadas en los referidos siglos continúan, en los siguientes, realizando todos los oficios litúrgicos propios de cualquier iglesia o, en este caso, ermitas en aquellos lugares, en los que por la distancia o por el trabajo, no podían acudir al pueblo a cumplir los preceptos relacionados con sus creencias religiosas.

2.1.-Santos benefactores.

Desconocemos la época en que dichas ermitas fueron derruidas, lo que sí sabemos por el Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y del Sr. San Bartholome, fundada en 1701, así como por el libro de José Villalba y Córcoles³², que las imágenes titulares de las mismas fueron objeto de culto hasta el siglo XIX y, en algunos casos, hasta el pasado siglo. Sobre

³⁰ Gómez Villa, Antonio: El culto a los santos en la Diócesis de Cartagena-Murcia. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2011. Mapas antiguos y tradición oral.

³¹ A.P.B. Visita Pastoral a la parroquial de san Bartolomé Apóstol de la Villa de Beniel, 18 de febrero de 1787.

³² A.P.B. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y del Sr. San Bartholomé Apóstol. Año 1701. Y Villalba y Córcoles, José: *Pensil del Ave María*. Año 1730.

todo, la devoción a san Roque llegó hasta el último tercio del siglo XX, en que todavía se conservaba una pequeña imagen del mismo, en uno de los altares de la Capilla de la Comunión y que no sabemos dónde se encuentra. Hasta esa época se le dedicaba un día de fiesta con misa, sermón y procesión, que coincidía con las fiestas patronales en honor a san Bartolomé.

Todos los santos mencionados fueron objeto de veneración en nuestro pueblo, al ser considerados como benefactores del mismo ante las epidemias de peste negra, cólera, sequías cíclicas, inundaciones, y tantas adversidades que tuvieron que sufrir los pobladores de este lugar, durante toda su historia. En esos momentos, el pueblo imploraba la ayuda de Dios, para que cesaran los desastres, por medio de la intercesión de los santos, llamados benefactores. Así, por ejemplo, san Roque fue considerado protector ante las epidemias de peste y otras enfermedades contagiosas. San Gil Abad se le veneró como protector de enfermos de parálisis y fiebres. Además, por convertir las tierras estériles en fértiles. San Antón Abad era el santo al que recurrían para curarse de las enfermedades graves como la lepra, la peste, etc. Además, como protector de los animales. Como hemos mencionado dichas ermitas eran solo lugares de culto los domingos y días de fiesta.

3.- LUGARES DE CULTO RELIGIOSO Y DE ENTERRAMIENTOS.

Desde el siglo XVI, todas las iglesias eran "cementerios comunes", en el sentido, comenta Gonzalo Pulido, de que cualquier cristiano podía enterrarse en ellas. Los suelos de las iglesias estaban perfectamente acotados y señalados para permitir el mayor número de sepulturas. La medida de las mismas era un estrecho rectángulo de 7 pies de longitud v 3 v ½ de ancho. Hasta que no pasara un año no podían ser abiertas para enterrar en ella a otro difunto. No podían ser adquiridas en propiedad, sino que se alquilaban y, periódicamente, se hacía limpieza para dejar disponible nuevos huecos, donde unos cadáveres dejaban sitio a otros. Los restos retirados de las sepulturas se amontonaban en fosas preparadas en los cementerios³³. Sin embargo, se daban casos en que los miembros de algunas familias preferían ser enterrados en la misma sepultura que sus antepasados, con lo que en la práctica éstas se heredaban y estaban comprometidas de antemano. Por ello, la parroquia estaba obligada a tener siempre de 10 a 20 sepulturas disponibles, para aquellos que morían sin tener sepulcro familiar34.

Dos fueron los centros de culto religioso y lugares de enterramientos en la Villa de Beniel: la ermita de san José y la iglesia parroquial de san Bartolomé Apóstol.

³³ Pulido Castillo, Gonzalo: Artículo, Altar Mayor. Número 164. Año 2015.

³⁴ Ruiz de Velasco y Martínez, Francisco: Defensa de los cementerios católicos, contra la secularización y reivindicación de los derechos parroquiales, Madrid 1907.

3.1.- ERMITA DE SAN JOSÉ.

Fundada, como las anteriores, por los siglos XVI y XVII, estaba ubicada en el centro del pueblo, en la plaza que lleva su nombre, llegando a ser hasta la construcción del actual templo o parroquia de san Bartolomé Apóstol, el centro religioso donde tenían lugar todos los oficios litúrgicos con misas solemnes, sermones y procesiones que se celebraban en esta Villa, así como lugar de enterramientos. Dicha ermita era un edificio sencillo de forma rectangular, con una superficie de 99 m2. Tenía un solo altar donde se hallaba la imagen de san José, y sobre la mesa del mismo el ara y dos candeleros de metal dorados. La sacristía estaba detrás de la ermita, en la que había una cajonería para guardar todos los ornamentos religiosos. así como la cera, candeleros y otros objetos, que solo se usaban en las festividades más solemnes. En lo alto de la ermita estaba la torre v sobre ella la Cruz³⁵, símbolo del cristianismo. Allí, fue venerado san José con una profunda devoción, por ser elegido por Dios como esposo de la Virgen y padre adoptivo de Jesús. Es, además, modelo de los trabajadores y de los pobres. Así como protector contra las epidemias y catástrofes que arruinan las cosechas. De ahí la gran devoción por este santo, desde la época más temprana de la religiosidad en el lugar de Beniel.

En la ermita de san José, llamada también iglesia vieja, fue venerado san Bartolomé como patrón de la Villa. En ella se fundaron las Cofradía del Santísimo Sacramento y del Sr. San Bartholome, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y la de las Ánimas.

En 1734, se construyó un hermoso templo barroco, siguiendo el pueblo bajo el patronazgo de san Bartolomé. A partir de entonces, la iglesia vieja o ermita de san José estuvo reservada para el culto religioso, en los momentos en los que era necesario hacer alguna reparación en la nueva iglesia. Por falta de documentos no sabemos la fecha en la que la citada ermita quedó en estado ruinoso o fue derruida. Lo que sí sabemos³⁶ es que dicho edificio fue reedificado en 1772. La reedificación de la ermita fue mandada hacer por el cura de esta parroquia, D. José Nicolás Marchante, la cual dio comienzo el 6 de agosto de dicho año y se finalizó el 3 de octubre del mismo, siendo su coste inicial de 2.147 reales y 17 maravedíes³⁷.

El 14 de agosto de 1785, D. José Martínez Pardo de la Casta, cura propio de la parroquial de Beniel, ante los quebrantos que padecían la iglesia y ermita, y la urgente y necesaria reparación de las mismas, con el fin de evitar la ruina que amenazaban, se dirige al consejero y Vicario Capitular Interino, solicitando licencia para percibir del Mayordomo fabriquero de la iglesia los caudales más prontos y efectivos de dicha Fábrica, aunque fueran de los que existían en las Arcas. En respuesta a dicha solicitud, el 17 del mismo mes, el mencionado consejero comunica al cura párroco de

³⁵ A.P.B. Libro de Fábrica, Año 1772, Y Libro de Mandatos.

³⁶ lbídem.

³⁷ Ibídem

Beniel que el Tribunal de Justicia le concede autorización, para sacar los efectivos de la misma, que sean necesarios para los reparos de la iglesia, por la urgente necesidad de evitar la ruina que amenaza la rotura de la referida iglesia. Para lo cual el 6 de septiembre de dicho año, se sacaron del Depósito del Arca 11.000 reales, con la asistencia de D. Andrés Ramón Martínez, cura teniente de la parroquia, a nombre de D. Miguel González fabriquero de esta parroquia, con cuya cantidad se dio principio a prevenir los materiales necesarios para el comienzo de dicha construcción.

Según la lista de materiales más urgente dada por la Casa Parroquial fue: cordeles para la campana; componer el grifo y pila para el aguamanil; una palanca de hierro para levantar las losas de los sepulcros; componer la puerta y cerraja de la iglesia vieja, para que no entren muchachos y perros a escarbar los huesos del cementerio y concluir el arco que falta para dejarla corriente. Lo que firmaron D. José Martínez Pardo, cura párroco de Beniel y el arquitecto de la Santa Iglesia de Cartagena, D. José López.

En cuanto a los trabajos realizados por el maestro albañil Joaquín Fernández y sus peones fueron: desmontar las paredes de la iglesia vieja y recoger los materiales del año 1771; traer la tierra y componer los terrados de la sacristía vieja. Por los derechos de rompimientos de los sepulcros de adultos y párvulos, desde primero del citado año de 1772, hasta el día 28 de abril del presente, pagaron a dicho maestro albañil 168 reales. Por hacer una palanca de hierro para levantar las tapas de los sepulcros, 16 reales. Por la limpieza de los sepulcros de dicha iglesia, según acreditación del cura, pagó el fabriquero de la misma, 95 reales. Al enterrador por el salario de dos años 30 reales. En total los gastos de reparación de la ermita de san José en el año 1772, por la conducción de materiales, maestro de obra, oficiales, jornaleros, y los citados arriba, según consta en la cuenta del fabriquero, formada por Francisco Medina, vecino de la ciudad de Murcia y maestro alarife, fue de 10.077 reales y 30 maravedíes³⁸.

3.1.1.- Licencia para bendecir la ermita.

A principio de 1786, D. José Martínez Pardo, cura propio de Beniel, envía al Obispo D. Fernando de Paula Sanguineto un memorial, en el que le comunica que «a consecuencia del mandato del Sr. Obispo difunto y del Sr. Juez de Obras Pías en sede vacante, se dio principio al reparo del Arco Toral y Media Naranja de su iglesia que amenazaba ruina, y siendo indispensable poner andamios en la capilla mayor y crucero, se hace preciso trasladar a su Sagrada Majestad a una iglesia o ermita que se acaba de hacer y que fue la antigua del pueblo, y necesitando bendición dicha iglesia, suplica a su Ilustrísima se digne concederle la facultad para bendecirla, pues insta la obra de la iglesia principal»³⁹. En decreto de 4 de enero del mismo año, el citado Obispo concede licencia al cura propio de

³⁸ Ibídem

³⁹ A.P.B. Libro de Mandatos y Libro de Fábrica. Año 1786.

la parroquial de Beniel, para que ante notario visite y reconozca la Ermita que expresa y, hallándola decente y perfectamente acabada, la bendiga según previene el Ceremonial Romano y, hecho esto, se traslade a ella con la solemnidad y decencia debida a su Majestad Sacramentado, desde la iglesia parroquial y que se reserve en la misma, durante el tiempo de dure la obra y reparos, procurando esté bien surtida de vasos y ornamentos sagrados.

En cumplimiento del citado decreto, el 14 de dicho mes de enero, D. José Martínez Pardo, cura propio de esta parroquial y Santomera su anexo, acompañado de D. Andrés Ramón Martínez, presbítero, cura teniente de esta parroquial de Beniel y notario del obispado, así como de otras personas de distinción del pueblo, visitó y reconoció la iglesia o ermita que se acababa de hacer o reedificar en el mismo sitio, al parecer, en el que había estado la antigua iglesia, según manifestaron los concurrentes, y la halló concluida, decente y capaz, para trasladar y colocar debidamente en ella a su Majestad Sacramentado, celebrar los oficios y demás funciones parroquiales. En cuyo estado determinó hacer la bendición de la misma, la que se practicó en la tarde del día 15 del mismo mes, según previene el Ritual Romano, asistiendo devotamente el pueblo, que manifestó su complacencia de ver reedificado el Templo en que muchos de ellos habían sido bautizados, y en el que yacen los cuerpos de sus padres como así lo publican.

3.1.2. Traslado del Santísimo desde la iglesia parroquial a la ermita de san José

Concluida la bendición el Sr. Comisario dispuso que se trasladase procesionalmente a su Majestad Sacramentado a la ermita o iglesia vieja, y que invitase a las Autoridades y al pueblo, para que acudieran a solemnizar esta segunda función. Para ello, se arreglaron las calles, adornaron sus paredes con ramos, colgaduras, e hicieron otras demostraciones de devoción para culto del Señor. En la mañana del día 16 de enero, dijo la misa don José Martínez Pardo y, por la tarde, se formó la procesión en la iglesia parroquial con las imágenes de María Santísima del Rosario, san José, san Bartolomé, san Antón Abad y san Roque, llevando dicho cura a su Majestad Sacramentado en las manos, recorriendo las calles de la población, acompañado de un gran número de personas dentro y fuera de la procesión. Y habiendo llegado a la iglesia o ermita dio la bendición al pueblo con su Majestad en las manos, la colocó en el altar mayor, o único que había y, en el que también quedó colocada la imagen de san José. Así manifestó el pueblo de Beniel su alegría de ver cumplidos sus deseos de dar culto a Dios Nuestro Señor, en la iglesia antigua de su devoción⁴⁰.

⁴⁰ A.P.B. Libro de Fábrica y Libro de Mandatos, op. cit.

3.1.3.- Cuentas de las obras de ambas iglesias, desde su inicio hasta el año 1796.

El 17 de febrero de 1787, D. Juan Ángel Escrich, Abogado de los Reales Consejos, en la Visita que hizo a la Parroquial de Beniel, procedió a tomar las cuentas de las obras de la iglesia y ermita de esta mencionada Villa, a cuyo efecto D. José Martínez Pardo, cura propio de dicha parroquial, presentó un cuaderno de cuentas con cargo y data, en el que al inicio del mismo se encuentra la comisión y facultad dada a dicho párroco por D. Juan José Mata, Gobernador Interino del Obispado, para la ejecución de las referidas obras, y que fue ratificada por D. José Martínez Soriano, el 14 de agosto de 1785, en la que le autorizan recibir del Mayordomo fabriquero los caudales necesarios, aunque fueran los que existían en las Arcas.

En vista de todo ello, se le formaron dichas cuentas con cargo y data de la forma siguiente: Primeramente, son data 2.267 reales y 30 maravedíes, los mismos que suplió en las obras que hizo en la iglesia y ermita de san José, en el año 1785 como consta de la cuenta que dio y se aprobó, por el mencionado D. Juan Ángel Escrich y por el Ilmo. Sr. D. Manuel Felipe Miralles. Por consiguiente, en la fecha citada, 17 de febrero del referido año 1787, se declaró legítimo dicho alcance a favor del mencionado fabriquero, mandando se le reintegrasen de los caudales de la Fábrica, como consta en el recibo 2.267 reales y 30 maravedíes.

Cargo. - Desde el 19 de marzo de 1773 a finales del año 1778, se percibió, por los derechos de 95 rompimientos, en el cementerio de la ermita de san José, de 23 párvulos a 2 reales, cada uno, y 72 adultos a 4 reales, que fueron sepultados en dicha iglesia, un total de 478 reales. Entre los años que van desde 1785 a 1789, se percibieron por el derecho de rompimientos de los sepulcros de 400 personas, que se han enterrado en las dos iglesias, sin contar 109 que por pobres se han sepultado de limosnas en Beniel, entre adultos y párvulos, según certificación del cura y teniente 1.314 reales.

El 23 de enero de 1795, se percibió por razón de rompimientos, 22 reales. En ese mismo año, se enterraron 27 párvulos, 4 de ellos de limosna y los 23, adultos a 2 reales, cada uno, 46 reales; y de 60 adultos de los cuales se enterraron 22 de limosna a 35 reales y 4 maravedíes, y los 3 restantes a 20 reales cada uno, suman 206 reales. Hasta el 10 de abril de 1796, se enterraron 13 adultos, de ellos 2 de limosna; 10 a 4 reales y uno 66 reales, suman 106 reales. En cuanto a párvulos 10 se enterraron de limosna a 6 reales y 4 a 2 reales, igual a 8 reales. El 2 de marzo de 1797, por un párvulo dio Miguel de Aroca 2 reales. Sumando un total de 390 reales. Así consta en el cuaderno que llevaba el difunto fabriquero⁴¹. La suma total del cargo desde el inicio de las obras hasta el año arriba citado es de 29.560 reales y 23 maravedíes.

Data. - El 18 de febrero del citado año 1787, el Sr. Cura de esta

⁴¹ A.P.B. Libro de Fábrica, op. cit.

parroquial, notando la mucha estrechez de sepulturas y vasos que hay en esta parroquia, mandó que la ermita de san José se concluya, inmediatamente, la sacristía y, en ella, se haga un hoyo o foso a costa de la Fábrica, para que en él se entierren los pobres de solemnidad. Este mismo año, se abonó al maestro pintor don Pablo Sertori por haber pintado el Altar Mayor de la iglesia de san José, el púlpito y la pila de agua bendita 270 reales, y por la manilla de hierro que puso en el sepulcro de la iglesia 2 reales. En el año 1788, se le abonan a Juan Fernández, maestro albañil, a cuyo cargo corrió dicha obra, por la sacristía y campanario que se hizo en la antigua iglesia de san José, de los jornales del maestro, oficiales, peones, madera, capazos, sogas, cañas, yeso, ladrillo y piedra, 2.009 reales. Se pagó en su tiempo a Juan Clemente, maestro cerrajero de la ciudad de Orihuela, por el herraje y llaves que puso a la cajonería de la iglesia de san José y una cruz que puso en el campanario, 156 reales.

A los maestros Juan y Joaquín Fernández se les pagó por varios reparos de albañilería, realizados en 5 años, a saber: En 1792, por limpiar los vasos sepulcrales y trasladar los huesos al hoyo que se hizo en el atrio, 410 reales y, en 1794, por volver a arreglar los cadáveres y vaciar los fosos, incluido el gasto de capazos, luz, sahumerios y refrescos, cobraron 130 reales, lo que entre los dos años hacen un total de 510 reales. En 1793, por igualar el pavimento de la iglesia de san José, y revocarla por dentro de yeso y jornales, cobraron 58 reales. En el mismo año, por limpiar los tejados y componer el poyo del postigo de la sacristía y el común, 61 reales, y de jornales y yeso 71 reales; por abrir y cerrar el hoyo que se hizo en el atrio, para la traslación de huesos y sentar con yeso las puertas de los fosos, 160 reales. En el año de 1794, por un retejo, casi general de las dos iglesias, y revocar por fuera las paredes de la de san José, por el coste de teja, yeso, cal y jornales, según consta en la cuenta de los otros reparos y recibo de los maestros, 1.284 reales. Lo que suma 1.640 reales y 17 maravedíes.

Satisfechos en el tiempo de esta cuenta al maestro cerrajero de la ciudad de Orihuela, Rafael Porcel, por hacer dos llaves nuevas para las puertas de la iglesia y asegurar sus cerraduras; por dos pasadores y aldabas, para la puerta y ventana nueva de la torre; componer las del postigo de la iglesia de san José, torre y sacristía, donde también puso un picaporte, según consta en el cuaderno y recibo, 191 reales. Al maestro herrero se le pagó en los cinco años, por una pala de hierro para limpiar las baldosas, una palanqueta para abrir los fosos, y 12 varillas que hizo para las vidrieras cuando se compusieron, 66 reales. Al carpintero, por 3 tapas nuevas que hizo para los fosos sepulcrales con sus marcos fuertes, 160 reales. El coste de 13 varas de lienzo para unos encerados de la iglesia; y otros 8 en varias veces, para los de san José, una cortina de lienzo encarnado para la ventana del crucero, con cordel para correrla, hilo y clavos para asegurarlos, 171 reales.

En 1796, por limpiar el foso, vino y leña se pagaron 430 reales, más 100, por abrir y cerrar el hoyo, quitar los vidrios y limpiar los tejados. En

total, el coste de los trabajos realizados fue de 530 reales, según consta en el cuaderno de cuentas del citado año.

Asimismo, importaron los materiales y jornales invertidos en la composición de los tejados de la iglesia; escalera a la tribuna de la Capilla de la Comunión; la de la torre, enlosado del coro; un tabique de la sacristía vieja; y reparar una pared frontal de la ermita de san José, ejecutada con licencia del arquitecto, 681 reales y 17 maravedíes. El importe de 6 lápidas con sus marcos correspondientes para los sepulcros de la iglesia, pagados en virtud de la citada licencia como consta del recibo del constructor, 990 reales. Por dos cartillas de rezo; una para la iglesia y la otra para la ermita de san José, donde se celebra misa, 5 reales. En consecuencia, hasta el año 1796 debió pagar el indicado cura, por los derechos de rompimientos de adultos y párvulos que han correspondido a la Fábrica, en tiempo que cita la anterior partida; según la misma certificación, 885 reales.

Queremos hacer constar que a partir de 1796 ya no tenemos más datos, sobre los enterramientos en ninguna de las dos iglesias de Beniel. Sin embargo, la ermita de san José siguió ejerciendo como centro de culto religioso, en aquellos momentos en que hubo necesidad de hacer reparos en la iglesia parroquial. En cuanto al edificio de la ermita, sabemos⁴² que, en las fiestas patronales del año 1934, los jóvenes desbordados de alegría se subieron hasta la torre de la ermita, lo que significa que fue derruida años después. Sin embargo, desde esta última fecha, hasta 1940 en que fue subastado el solar de la que fue la vieja iglesia, no sabemos cuándo dejó de existir el mencionado edificio.

3.1.4.- Subasta del solar de la ermita de san José⁴³.

El 8 de junio de 1940, D. José Pérez Abellán, cura párroco de Beniel, recibe un comunicado del Obispado de Cartagena en el que le concede licencia, para que previa subasta pública, que podrá celebrar en el Despacho parroquial, ante su presencia y la de dos testigos de reconocida honradez, proceda a la enajenación del solar que posee la iglesia en la Plaza de san José de dicha localidad, con los materiales o edificios que queden en el mimo y que sean propiedad de dicha iglesia, como pertenecientes a la derruida ermita, adjudicándola al mejor postor, siempre que éste ofrezca por lo menos el valor de la tasación, que es de 750 pesetas; siendo de cuenta del comprador todos los gastos que ocasione la compra-venta. Para lo cual, el Sr. Cura deberá fijar un Edicto en el cancel de la iglesia, indicando el día y la hora de la subasta, así como la cabida del referido solar, que es de 99 m2, y que linda al Norte y Oeste con la casa de don José Antonio Morales; al Sur, Plaza de San José, y al Este, calle de José

⁴² A.P.B. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento..., Fiestas patronales op. cit..

⁴³ A.P.B. EXPEDIENTE de subasta de un solar sito en la Plaza de San José, de la Villa de Beniel, de la propiedad del culto parroquial. Parroquia de Beniel. Año 1940. Licencia de Obispado de Cartagena.

Antonio. Asimismo, se le ordena que reclame al Ayuntamiento de la Villa de Beniel la indemnización correspondiente, por el terreno que ha aprovechado para el ensanche de dicha Plaza. El comunicado fue firmado en la fecha indicada por el Gobernador Ecónomo del Obispado, Dr. Antonio Álvarez, por mandato de su Señoría Ilma. D. Antonio Campos.

El 10 de junio del mismo año, el citado cura párroco de esta localidad, procedió a cumplir, según se le había ordenado, a dar anuncio de la mencionada subasta por medio de edictos, que fijó en el cancel de la iglesia y sitio de costumbre, incluyendo textualmente todo lo que se expresa en la autorización concedida por el Obispado, añadiendo además que la subasta se celebrará, el día 20 del presente mes a las 11 de la mañana, en el despacho parroquial, y que los licitadores habrán de depositar en el acto la cantidad íntegra que se proponga pagar. Añadiendo que, transcurrida la media hora de duración de la subasta, el presidente considerará cubierto el tipo de tasación, adjudicando el mencionado solar al mejor postor sin más trámite.

Tras el edicto, el mismo día 20 de junio, el secretario habilitado, en primer lugar, dejó unido al anuncio del señor cura párroco, un ejemplar de los edictos que permanecieron expuestos al público, según ordenaba la anterior disposición. A continuación, notifica la precedente disposición al secretario del Ayuntamiento, D. José Saquero Cano, y al Oficial escribano, D. Antonio Herrero Espinosa, que se dieron por enterados y firmaron los tres señores mencionados.

3.1.5.-Acta de la sesión.

En la Villa de Beniel, a 20 de junio de 1940. Constituido en su Despacho parroquial el Sr. Cura de esta parroquia, D. José Pérez Abellán, con la concurrencia de dos testigos: D. José Saguero Cano, Secretario del Ayuntamiento, y D. Antonio Herrero Espinosa, Oficial escribano del mismo, y siendo la hora de las once, fijada y anunciada por medio de edictos para la celebración de la referida subasta, con el fin de enajenar la finca propiedad de la iglesia, cuya media superficial es de 99 m2, a lindes por Norte y Oeste casa de D. José Antonio Morales García, Sur plaza de san José y Este calle de José Antonio, se dijo que la finca descrita se halla inscrita en el Registro Fiscal de edificios y solar a nombre del culto parroquial, por lo que está exenta del pago de contribución⁴⁴. Siendo la hora señalada, se dio la voz de subasta pública, compareciendo D. José Sánchez Bernal. mayor de edad, casado, vecino de esta villa, de profesión albañil, quien entregó al Sr. presidente, D. José Pérez Abellán, el precio de tasación de 750 pesetas, de conformidad a las advertencias del edicto fijado al público, que anunciaba la subasta, cuya suma de 750 pesetas ofrece por el solar reseñado anteriormente.

⁴⁴ A continuación, aparece la descripción de la finca, que por ser la misma que aparece en el Edicto fijado en el cancel de la iglesia no la reproducimos.

El Sr. Presidente, habiendo transcurrido, con exceso, la hora señalada para la celebración de dicha subasta, sin que se hubiera presentado otro postor, haciendo uso de las atribuciones que le habían sido conferidas, adjudicó el solar descrito, anteriormente, al único postor que se presentó D. José Sánchez Bernal, en el precio y cantidad que había entregado en este acto de 750 pesetas, acordando se libre testimonio de la presente acta, que le servirá de título de adquisición de la reseñada finca, haciéndole saber que habrá de satisfacer los oportunos Derechos Reales a los efectos legales. Con lo que se dio por terminada la presente, a las 12 horas del día de la fecha. A partir de este momento la ermita de San José, llamada también vieja iglesia quedó como un recuerdo en la historia de Beniel.

4.- IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL.

La iglesia de san Bartolomé de Beniel, construida en 1734, fue otro de los centros de culto religioso y de enterramiento de los Marqueses de Beniel y de Peñacerrada. La cripta se encontraba en el subsuelo de la nave central, desde la entrada del templo hasta el Altar mayor. En ella se enterraron los citados marqueses y sus descendientes hasta los años 60 del pasado siglo. En la restauración de 1988, se descubrió que el subsuelo de la iglesia estaba afectado por la humedad producida por las continuas filtraciones de agua, hasta el punto que había peligro de que se derrumbase el suelo de la iglesia. Por lo que el cura párroco de Beniel, optó por rellenar la cripta de hormigón. Antes, se sacaron los huesos de los difuntos allí enterrados, y se metieron todos juntos en un saco, que fue depositado en un hueco, donde estaba la verja de hierro que daba acceso a la cripta. En ese mismo lugar, se colocó una losa de mármol con la misma inscripción que tenía la verja: "PANTEÓN DE LOS MARQUESES DE BENIEL Y DE PEÑACARRADA", la cual nos recuerda que éste fue el cementerio de los citados marqueses durante siglos.

Para concluir esta parte de nuestro trabajo es preciso señalar la gran veneración que el pueblo de Beniel ha sentido, a lo largo de su historia, por estos dos santos benefactores del mismo: san Bartolomé y san José. Al primero ya le dedicamos el trabajo en el Congreso "Los Patronazgos en la Región de Murcia" Sobre san José hemos hecho una breve reseña al inicio de este apartado. Sin embargo, donde observamos la gran veneración del pueblo de Beniel por el Santo Patriarca fue en 1885. El 19 de julio de dicho año, se celebró una solemnísima función religiosa, con motivo de ser trasladada, a la iglesia parroquial de esta Villa, la imagen del Patriarca San José, desde la ciudad de Murcia, donde habían sido restaurados, dicha imagen y el trono, por el artista don Antonio Caballero García.

Ese año tuvo lugar el mayor acontecimiento religioso ocurrido en esta Villa, en todos los tiempos, pues se congregaron para recibir a san José todos los pueblos circundantes, con las imágenes de sus patronas,

⁴⁵ VII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Año 2013.

banderas y banda de música. El punto destinado para el encuentro fue el Saladar a una legua de distancia de Beniel, al otro lado del río. Todo el pueblo de Beniel salió a recibir la santa imagen de san José en procesión. desde el templo parroquial hasta el lugar de encuentro, con las imágenes de glorioso san Roque y la de la Virgen del Rosario, con su estandarte y la banda de música. Una vez todos los pueblos con sus imágenes, en el lugar de encuentro, el sacerdote, que dirigía aquella importante manifestación religiosa, hondamente conmovido exhortó a aquella apiñada multitud a seguir los senderos de la fe y la religión. Terminado el acto se organizó la procesión de vuelta, que llegó a la iglesia a las 10 de la noche. Allí, el Sr. cura párroco de Beniel subió al púlpito y, vivamente entusiasmado, invitó a los allí congregados a la devoción por Nuestra Señora la Virgen del Rosario. del santo Patriarca y de san Roque, terminándose todo con una solemne Salve a la Virgen Inmaculada. Se calcula en más de 12.000 personas las que asistieron a la referida procesión, procedentes de este pueblo, de los partidos de Orihuela y Huerta de Murcia. Hay que hacer constar también que desde 1794, hasta la guerra civil, la iglesia de Beniel ha conservado las reliquias de los dos santos. En lo que se refiere a la reliquia de san José. en la actualidad solo se conserva el certificado de "Auténtica" de la misma. Por dicho certificado sabemos que se trataba de «una partícula del manto de san José, esposo de la Santísima Virgen María, colocada en un relicario de plata en figura de óvalo, afianzado con seda encarnada, y sellado con Lacre del propio color»⁴⁶.

5.- CEMENTERIOS DE BENIEL.

A la hora de estudiar la historia del cementerio de Beniel tenemos que hablar de dos etapas del mismo: el cementerio parroquial y el cementerio municipal.

5.1.- Cementerio parroquial⁴⁷.

Este tipo de cementerios dependían de las parroquias y se construían fuera de la población. Debían cercarse con una valla de 2 metros de alto con puerta y candado, para impedir el paso de animales o personas que pudieran profanarlos. Aunque estos cementerios eran construidos por el municipio las llaves se entregaban a los sacerdotes, ya que se circunscriben al mundo católico, no teniendo derecho a sepultura en tierra consagrada todo aquél que no estaba inscrito en la comunión de los fieles⁴⁸.

Desde el año 1796, última fecha que tenemos sobre los enterramientos en la ermita de san José, hasta los años comprendidos entre 1842 a 1850,

⁴⁶ A.P.B. Reliquias de san José. Año 1794.

⁴⁷ AMMU. Legajo. "Cementerio Parroquial de Beniel. Y AMB. AC. 1849. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, desde 7 de enero a 30 de diciembre de 1849.

⁴⁸ Ruiz de Velasco y Martínez, F.: Defensa de los cementerios católicos, op. cit.

no tenemos información sobre el lugar en el que se enterraban a los difuntos en Beniel. Pero, si tenemos en cuenta que la primera documentación sobre el tema es de 1842, año en que el Alcalde de Beniel se dirige al Jefe Político del Consejo Provincial, solicitando autorización para la "construcción de la cerca" del cementerio de dicha Villa, así como el reparto del coste de la obra y sacarla a subasta pública⁴⁹, nos lleva a considerar que el cementerio parroquial fue edificado muchos años antes, posiblemente desde el mencionado año 1796, ya que la citada solicitud se refiere a la construcción de la "cerca", o al "reparo de la cerca" de cementerio, hecho que nos confirma la existencia de un cementerio, en esta localidad, ya en aquella época. Sin embargo, cabe la posibilidad de que estuviera cercado por materiales de baja calidad, que con el tiempo se fueran deteriorando, y no fuera lo suficientemente segura, para impedir la entrada en el mismo y evitar la profanación de los difuntos.

Pese a todo lo dicho, lo cierto es que a principios del citado año de 1842, la Comisión de Propios de Murcia instruye un Expediente, en el que para ayudar al costo del reparo de la referida cerca, acordó un reparto entre los feligreses de la parroquia de Beniel, ya que según dicha Comisión eran los únicos que estaban obligados al pago de su importe, entre los cuales se hallaban 238 que, en lo civil correspondían a la ciudad de Murcia por ser moradores del partido de El Raal. Por lo que se conformó un presupuesto en la cantidad de 1.191,1 pesetas, y se remitió el Expediente a la Diputación Provincial, para que lo aprobase y llevara a efecto la derrama acordada⁵⁰. Por un acuerdo de 1º de abril del mismo año, la Diputación mandó solo que se sacase a pública subasta la propuesta de las obras, que terminó en la suma de 13.000 ptas., con un exceso de 1.093 ptas., que quedaría aclarado en la diligencia del juicio. Sin embargo, en vista de que no hubo juicio, la Diputación aprobó el presupuesto, disponiendo que la municipalidad de Beniel procediese al repartimiento de la cantidad de su importe, entre los feligreses de la parroquia y, una vez verificado, se lo remitiese para su aprobación. Pese a ello, el Expediente quedó escondido sin saber cuál fue la causa.

Al cabo de seis años, el 25 de junio de 1848, Ayuntamiento de Beniel levantó un acta en la que hacía una reseña del curso que había seguido el Expediente, atribuyendo su paralización a la penuria de los malos años, o a acontecimientos que no cita. Por lo que sin aducir más razones acordó dirigir el Expediente al Jefe Superior Político de la Provincia, solicitando que se llevase a efecto el reparto y construcción de la mencionada cerca, pidiendo de nuevo autorización para levantarla. El 20 de julio del mismo año, dicho Jefe Político notifica al Ayuntamiento de Beniel que había pasado el informe del presupuesto que le había dirigido al Consejo Provincial, el cual manifestó, entre otros particulares: 1º, que se forme otro presupuesto con el fin de evitar el gravamen, por ocultación al vecindario de Beniel y que,

⁴⁹ AMB. AC. Libro de Acuerdos, op. cit.

⁵⁰ AMMU Legajo. Cementerio parroquial de Beniel

en lugar de pagar el importe de las obras en una sola vez, podía hacerse en tres años sucesivos, incluyendo por terceras partes en el presupuesto municipal la cantidad que correspondiese; 2°, que el Ayuntamiento de dicha Villa propusiese los arbitrios o el medio para reunir fondos; y 3°, que incluya, en aquella feligresía, el partido de El Raal, ya que sus vecinos debían contribuir con la parte que les corresponde, con el fin de que Consejo Provincial pueda disponer del medio que estime más conveniente, y que satisfaga la cantidad que en justa proporción deben pagar.

En respuesta al veredicto del Consejo Provincial, ese mismo día, el Jefe Político envía un oficio, que une al Expediente, en el que manifiesta, en primer lugar, que es de todo punto necesario y urgente la obra de que se trata y que se prevenga al Alcalde de Beniel, para que mande formar un nuevo presupuesto de ella, teniendo en cuenta que la elevación de las tapias deberá ser de 12 y ½ palmos; que por lo demás puede servir de base las condiciones fijadas en el presupuesto formado en 1842. En segundo lugar, dice que teniendo en cuenta que este pueblo carece de todo recurso, salvo aquéllos que pudieran producir un repartimiento al vecindario, que por pequeño que fuera sería siempre muy gravoso, ha dejado hasta ese día de promoverse este negocio, aunque sea de mucha urgencia. Y, en tercer lugar, añade que, habiendo producido los recursos de consumos, para el año venidero de 1850, la cantidad suficiente para cubrir el encabezamiento de esta Villa, con un sobrante de bastante consideración, además de los arbitrios concedidos para cubrir el déficit del presupuesto la cantidad suficiente para ello, estima que sería más oportuno solicitar de la Superioridad el correspondiente permiso, para aplicar este sobrante a la construcción de la obra de que se trata⁵¹.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Beniel acuerda que se proceda a dar el debido cumplimiento a cuanto se manda en el oficio del Jefe Superior Político de la Provincia, de fecha 20 de julio del mencionado año 1848, ordenando que se forme el oportuno presupuesto por el Arquitecto D. José Marín Aledo, vecino de la ciudad de Murcia. Acuerda, asimismo, que el secretario del Ayuntamiento acredite las cantidades de los ramos de consumos adecuados y los arbitrios concedidos, para cubrir el déficit del presupuesto, así como la cantidad que aparece sobrante después de cubiertos dicho encabezamiento y déficit del presupuesto del año 1850. Añadiendo, que una vez verificado se pase el Expediente al Sr. Cura Párroco de esta Villa, para que a continuación certifique el número de vecinos del partido de El Raal sujetos a esta feligresía⁵².

El 9 de diciembre de 1849, los Señores que componían el Ayuntamiento de la Villa de Beniel se reunieron nuevamente, para tratar de la construcción de la cerca del Cementerio de esta Villa⁵³. En cuya reunión el Sr. alcalde manifestó que, en virtud del acuerdo celebrado el 25 de junio del año 1948,

⁵¹ AMMU, Legajo. Cementerio parroquial de Beniel. Y AMB. Libro de Acuerdos, op. cit.

⁵² AMB. AC. 1849. Libros de Acuerdos... op. cit.

⁵³ Ibídem.

el Expediente promovido por el Ayuntamiento, para la construcción de la citada obra, fue elevado al Jefe Superior Político de la Provincia, en el que se solicita se llevara a efecto dicha construcción, pidiendo asimismo autorización para verificar el reparto de su coste. Y que, además, al no haberse cumplido el contrato celebrado en el año 1842, se pedía autorización para subastar de nuevo la obra. El día 12 de diciembre de dicho año, el alcalde de Beniel volvió a reunirse con los componentes del mismo y les comunicó que, según consta en el Expediente promovido para la construcción de la cerca del Cementerio de esta Villa, se hallaba cumplido en todo lo que se ordenó, en el acuerdo de 9 de los corrientes.

En consecuencia, el nuevo presupuesto formado en 1848, por el Ayuntamiento de Beniel, para la obra del Cementerio parroquial, importó la cantidad de 9.000 reales y 7 maravedíes. En dicho presupuesto se manifiesta que para atender a la parte que corresponda a esta Villa en la indicada obra, hay un sobrante de 5.419 reales y 7 maravedíes, procedentes de los fondos comunes, del año venidero de 1850, y que las personas que componen esta feligresía son 466 de esta Villa y 238 del partido de El Raal, que hace un total de 704 vecinos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Beniel acuerda que se remita a la propia Autoridad el Expediente original con las diligencias formadas, en el oficio del Jefe Superior Político de la Provincia, de 20 de julio de 1848, solicitando que el sobrante que aparece de los 5.419 reales y 7 maravedíes, se aplique a lo que pueda corresponder a esta Villa en el gasto de la obra de que se trata, poniendo en el Expediente de su referencia copia de este acuerdo para los efectos oportunos.

En oficio de 22 de diciembre del citado año, el mencionado Jefe Político comunica al Consejo Provincial que el Ayuntamiento de Beniel ha solicitado de la Autoridad levantar la cerca expresada, y como los gastos han de ser satisfechos, en parte, de los fondos municipales de la capital, porque 238 vecinos de aquella feligresía corresponden al partido de El Raal, remite el Expediente al alcalde de Murcia, para que se informe de la cantidad que se le asigna al referido Ayuntamiento.

Fechado en Murcia el 1 de febrero de 1850, la Comisión de Propios, después de haber recopilado la historia de los 8 años transcurridos, desde el inicio del mencionado Expediente, considera que si bien está convencida de que deben practicarse las citadas obras, porque hay una necesidad religiosa que reclama la cultura del siglo y las órdenes vigentes, opina que de ningún modo fuesen obligados los fondos municipales de la capital de Murcia a contribuir a la construcción del Cementerio de una Villa extraña, por la sola razón de que 238 vecinos de aquella feligresía habitan en el partido de El Raal, pues en un solo caso podrían contribuir estos vecinos, según el recuento de almas, cotejado con el de los 466 que corresponden a Beniel. Y sabida por esa proporción la cantidad líquida que toca a El Raal, estima que, por una Comisión de éstos, se haga el reparto que les corresponda»⁵⁴. Sin embargo, añade que se llegue a la resolución que se estime.

⁵⁴ Ibídem.

5.2.-Comisión de propios. policía rural. año 1850⁵⁵.

El 2 de agosto de 1850, el alcalde de Beniel dirige un oficio al Alcalde Corregidor de la ciudad de Murcia, manifestando que debiendo darse principio a la construcción del Cementerio de dicha Villa, se lo comunica para que se lo haga entender a la Comisión de Policía Rural, respecto a la intervención que en dicha obra debe tener. Añadiendo que, el 26 de agosto de dicho año, pasó a dicha Comisión una copia de las condiciones con que se ha verificado la subasta de la obra del Cementerio de la indicada Villa.

El 3 de enero de 1851, el arquitecto D. José Marín Aledo manifiesta hallarse terminada la obra y pide que se señale día, para su entrega y reconocimiento. El 8 de enero del año arriba citado, el presidente de la Comisión Oficial comunica al alcalde de Beniel que nombre personas, para el reconocimiento del remate de la obra, indicando la persona en quien recaiga dicho reconocimiento, para que la municipalidad de Murcia pueda nombrar a otra persona y señalar día, para que se realice el mismo. El 13 de enero de dicho año, el alcalde de Beniel expresa que hallándose la obra del Cementerio terminada señalaba el día 15 para el reconocimiento indicado.

5.3.- Escritura del cementerio

- D. José Marín Aledo, arquitecto de la obra del Cementerio de la Villa de Beniel, da a conocer las condiciones bajo las cuales ha subastado dicha obra, con Escritura ante D. Ambrosio Manzanera, escribano de Notario de la Villa de Beniel y que son las siguientes.
- 1ª. Que la construcción del Cementerio se ha de sujetar en todo al plano topográfico, presentado por el arquitecto Marín a dicho Ayuntamiento, en 22 de marzo de este año, tanto en la altura de la tapia, construcción de la casilla, como en el espesor, figura todo de mampostería y los ángulos y centro de lienzos de ladrillo.
- 2ª. Que los materiales para la obra deberán ser todos a satisfacción del interventor que ponga este Ayuntamiento y que el de la ciudad de Murcia lo tuviere por conveniente, siendo de su cuenta el traer otros si aquéllos no fueran de recibo.
- 3ª. Que una vez que se halle concluida, será reconocida por un facultativo que ponga este Ayuntamiento y el de Murcia, y si se halla defectuosa o sin la solidez que corresponde será de su cuenta su reparación.
- 4ª. Que, para el trabajo de dicha obra, conducción de materiales y demás que se ocurra en ella, solo se emplearán trabajadores y jornaleros de la feligresía de esta Villa.
- 5^a. Que este Ayuntamiento satisfará al referido contratista 9.000 reales, 3.000 al dar principio al acopio de materiales, igual cantidad al principiar a levantar las paredes y lo restante al finalizar la obra.
- 6ª. Que toda la obra la ha de dar concluida en su totalidad, el día 19 de diciembre de este año.

7ª. Que, para asegurar el cumplimiento de esta obligación, presentará dicho Sr. Marín la fianza que sea a satisfacción del Ayuntamiento. Por lo que terminada la obra del Cementerio de la Villa de Beniel, lo comunico a V.E. para que de acuerdo con el Alcalde de Murcia, a quien mando oficio con esta fecha, designen día para su entrega y reconocimiento, según la 3ª condición de la Escritura de remate. Dios guarde a V.E. muchos años. Murcia 3 de enero de 1851.

5.3.1.- Inspección de la obra del cementerio.

El 13 de enero de 1851, D. Antonio Martínez, alcalde de la Villa de Beniel, comunica al presidente de la Comisión de Policía Rural del Ayuntamiento de Murcia que, terminada la obra del Cementerio de dicha Villa, determina sea reconocida la misma, el día 19 de enero de 1851, en cuyo día espera tendrá a bien concurrir esa Comisión con el facultativo que a bien tenga nombrar. Lo que firmó el alcalde de Beniel, D. Antonio Martínez.

Ese mismo día, el secretario del Ayuntamiento del mismo, D. Leandro de Alfaro, certifica que: «en el día de la fecha tuvo lugar la inspección de la obra del Cementerio de esta Villa, por los peritos nombrados al efecto por el Sr. alcalde de esta localidad y la Comisión Rural del Ayuntamiento de la ciudad de Murcia, en presencia del arquitecto, D. Santos Ibáñez, y del maestro de obras, D. Francisco Regidor»⁵⁶.

5.3.2.- Dictamen de los peritos.

El 15 de enero del año 1851, constituidos en las Salas del Ayuntamiento de la Villa de Beniel, de una parte, D. Antonio Martínez Cánovas, Alcalde de la misma, varios individuos del Ayuntamiento y el Cura Párroco y, de otra, D. Juan María López, individuo de la Comisión de Policía Rural del de Murcia, al objeto de oír el informe de los facultativos, nombrados para el reconocimiento del Cementerio nuevamente construido en la expresada Villa, en presencia de D. Santos Ibáñez, arquitecto, vecino de la ciudad de Murcia y D. Francisco Regidor, maestro de obras, vecino de la de Orihuela, se procedió a la lectura de las condiciones, bajo las que D. José Marín Aledo se obligó a su construcción teniendo a la vista el plano presentado por el mismo.

1ª Certificación. Constituidos los expresados Señores en el local que ocupa la mencionada obra, se hizo por los referidos facultativos el reconocimiento con toda exactitud, desde donde se volvieron a la Casa del Ayuntamiento. Y preguntados al tenor de las condiciones manifestadas contestaron satisfactoriamente, por lo que se les mandó librar la correspondiente certificación, para unirla al Expediente de su referencia con la presente, de la que se facilita copia literal, por el presente secretario, al citado Sr. D. Juan María López.

⁵⁶ AMMU. Legajo, cementerio parroquial, op. cit.

2ª Certificación. Esta certificación es copia literal del informe de los peritos que reconocieron la obra del Cementerio de esta Villa y que dice así: «D. Santos Ibáñez, Arquitecto de la Academia Nacional de S. Fernando y D. Francisco Regidor, Maestro de obras, vecino de Orihuela, certificamos: Que en virtud de lo mandado por el Alcalde de Beniel y el Presidente de la Comisión Rural del Ayuntamiento de Murcia, hemos procedido al reconocimiento del Cementerio nuevamente construido en la Villa de Beniel, habiendo tenido para ello el plano presentado por el Arquitecto D. José Marín, constructor de dicha obra, y las condiciones bajo las cuales se obligó a verificarlas. Resultando de todo ello que, la obra se halla construida con la mejor solidez y según previenen las reglas del arte de buena edificación, con la altura que él mismo marca y, si bien, sus dimensiones iniciales no están enteramente ajustadas, sí las del plano y sus condiciones»⁵⁷.

Hallándose presente el Arquitecto constructor, a quien se hizo cargo de esta falta, contestó «que la que se nota de diferencia en el plano, consiste en haberse ordenado por los alcaldes de Murcia y de esta Villa, se retirara con la pared de Levante y Norte lo suficiente a dejar un agujero, interpuesto entre estos dos brazales regadores que las afrontan». Con cuyo parecer estamos en todo conforme: es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido. Y para que conste, libramos la presente que firmamos en Beniel a 15 de enero de 1851, Santos Ibáñez y Francisco Regidor»⁵⁸.

6.- CEMENTERIO MUNICIPAL⁵⁹

Con fecha 10 de mayo de 1933, el Alcalde de Beniel, D. José Sánchez notifica a D. Luciano Prior, Cura-Ecónomo de la Villa, la incautación del Cementerio parroquial, con la finalidad de dar cumplimiento al artº 7º del Reglamento de 8 de abril pasado, dictado para cumplir la Ley de 30 de enero de 1932, por lo que le comunica que, «el Ayuntamiento de su Presidencia, en sesión de ayer, acordó señalar el día 13 del actual a las seis de la tarde, procederá a la incautación oficial del Cementerio, que en lo sucesivo se denominará "Cementerio Municipal", esperando que, a dicha hora, esté la llave para entregarla al Ayuntamiento»⁶⁰.

El día once del referido mes, dicho Ayuntamiento convocó a los representantes del mismo, para la sesión que tendría lugar el citado día 13. Ese día, a las 18 horas, se inició la sesión presidida por el alcalde, D. José

⁵⁷ Ibídem.

⁵⁸ Ibídem.

⁵⁹ AMB. Expediente de incautación del Cementerio Parroquial por el Ayuntamiento de Beniel.

⁶⁰ AMB. Expediente para el acuerdo, Sesión de 12 de mayo 1933, sobre incautación del Cementerio. Ayuntamiento de Beniel. Secretaría. Registro General de salida. Notificación del Sr. alcalde al Sr. Cura-Encargado del Cementerio de esta Parroquia. Nº 360.

Sánchez Bernal a la que asistieron los concejales de este Ayuntamiento, con el fin llevar a efecto la incautación del Cementerio parroquial, único que existía, según lo dispuesto en el Reglamento antes citado, sobre secularización de Cementerios. En dicha sesión se procedió a dar lectura a la respuesta del Sr. Cura-Ecónomo.

6.1.- Respuesta del Sr. Cura.

El referido día 13, el Sr. Cura- Ecónomo de la Villa de Beniel contesta al Alcalde diciendo lo siguiente: «que, con fecha 12 del actual, se le remitió la comunicación de su Presidencia y ante la imposibilidad de poder asistir a la hora que se le cita, para hacer entrega de las llaves del Cementerio de esta Villa, cuya incautación en nombre de la Ley se le anuncia, hace constar su protesta en nombre de la Iglesia, por entender que Ésta tiene derecho a la propiedad de este Cementerio, por lo siguiente:

- 1º.- Porque dicho Cementerio con sus apartados, fue construido por la Fábrica de esta iglesia principalmente y, que, desde tiempo inmemorial, lo posee pacífica, pública y dominativamente.
- 2º.- Todas las reparaciones efectuadas en el mismo, siempre fueron costeadas por la iglesia siendo las más recientes, como puede comprobarse, la restauración de toda la pared frontal y cuarto llamado de "Ánimas", que han importado la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas, cantidad que en su mitad me adeuda el Cementerio y que ruego a esa Alcaldía tome nota, para que se me entreque lo antes posible.

Por último, manifiesto que, con el decidido propósito y buena voluntad de conservar la paz con todas las Autoridades, hago entrega de las llaves para que el Ayuntamiento proceda a lo que en derecho corresponda, exponiendo al mismo tiempo el sentimiento que produce a la iglesia esta medida y rogando conste su protesta, en el acta, que en el acto de la incautación se extienda. Beniel 13 de mayo 1933. El Cura-Ecónomo, Luciano Prior».⁶¹

6.1.2.- Acto de incautación del cementerio parroquial.

Leída la comunicación del Sr. cura de Beniel en la indicada sesión, el alcalde, en nombre propio y consentimiento de los concejales, manifestó que las razones expuestas en el escrito leído no podían ser atendidas, y que dicho escrito se una al Expediente, para que de acuerdo a lo dispuesto en el art.º. 8º del citado Reglamento se lleve a cabo la incautación en este acto, reservando al reclamante los derechos que le concede el art.º. 10 para acreditar la propiedad que invoca, pudiendo acudir a los Tribunales ordinarios si lo tiene a bien.

Una vez incautado el cementerio parroquial, se procedió a la apertura de la puerta de entrada, haciendo constar: 1º, que dicho Cementerio mide

 $^{61\,\}mathrm{AMB}$. Respuesta del Cura- Ecónomo de Beniel al alcalde del Ayuntamiento del mismo.

cuarenta y siete metros de ancho por cuarenta y cinco de fondo, cercado de tapias en malísimo estado de conservación, y adosadas a las mismas existen setenta y seis nichos-sepulturas propiedad de otras tantas personas o familias, y uno más que está derrumbado. 2º, que dentro de recinto existe una casa para depósito de cadáveres y autopsias, que mide tres metros de ancho por tres metros setenta y cinco centímetros de fondo y que todo el cementerio linda por el Norte con el Río Segura, separado por una Mota y dos acequias o escorredores; por el Sur o Medio día tierras de herederos de Peñacerrada; Este, tierras de José García Martínez y Oeste tierras de herederos de Peñacerrada, escorredor por medio.

Terminado el acto, el Sr. alcalde cerró nuevamente la puerta del cementerio, encargando al Alguacil del Ayuntamiento guardar la mencionada llave en la Casa Consistorial. Tras las palabras del alcalde se dio por terminado el acto»⁶².

6.1.3.- Acta de incautación del cementerio parroquial.

D. José Saquero Cano, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Beniel, certifico: «que con fecha de ayer, se acordó por unanimidad se proceda a la incautación del Cementerio parroquial, único existente en esta Villa y, al efecto, designar el próximo día 13 del actual, para que se lleve a efecto la incautación en la forma que el Reglamento de 8 de abril pasado, aprobado en cumplimiento de la Ley de 30 de enero de 1932 expresa, y notificándose este acuerdo al Sr. Cura de la Parroquia, hoy encargado, a los efectos que el mismo Reglamento determina, encargando un rótulo que contenga la inscripción de "Cementerio Municipal" que se colocará a la entrada del mismo»⁶³.

CONCLUSIÓN

En este trabajo, he querido hacer un estudio de aquellos centros religiosos de la Villa de Beniel, no solo de los que fueron objeto de culto religioso, como los que se edificaron en los siglos XVI y XVII, en honor a la Santa Cruz, a san Roque, a san Gil Abad y a san Antón Abad, a Nuestra Señora la Virgen del Rosario y a Nuestra Señora, la Virgen del Carmen, sino también a aquéllos que además de celebrarse el culto religioso con oficios litúrgicos solemnes fueron también lugares de enterramientos, como

⁶² AMB. Continuación y final de la sesión.

⁶³ AMB. Acta de la sesión por el secretario del Ayuntamiento, D. José Saquero Cano. Cementerio de Beniel. Año 1933. EXPEDIENTE Para cumplir el acuerdo Sesión de 12 de mayo de 1933, sobre la Incautación del Cementerio.

la ermita de san José y el actual templo de san Bartolomé Apóstol de esta Villa. Asimismo, he tenido en cuenta el cementerio de Beniel construido fuera de la población, tanto en su fase de cementerio parroquial como en la de municipal. Ambos cementerios estuvieron ubicados fuera de la población de este lugar en un terreno comprado a los herederos de Peñacerrada. El cementerio parroquial, aunque fue construido por el municipio dependía de la parroquia y las llaves las tenía el sacerdote, ya que sólo podían enterrarse los que profesaran la fe católica. Dicho cementerio fue incautado en 1933, por el Ayuntamiento de esta localidad, siendo cura párroco de Beniel, D. Luciano Prior. Incautado el cementerio parroquial, pasó a propiedad del municipio. Por ello el alcalde mandó colocar la inscripción de "CEMENTERIO MUNICIPAL".

FUENTES DOCUMENTALES.

- -AMB. AC. 1849. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Desde el 7 de enero a 30 diciembre de 1849.
- -AMB. Expediente de incautación del Cementerio Parroquial por el Ayuntamiento de Beniel.
- -APB. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y del Sr. S. Bartholome Apóstol. Año 1701.
- -APB. Libro de Fábrica.
- -APB. Libro de Mandatos.
- -APB. Expediente de la subasta del solar de la ermita de san José, propiedad de la iglesia parroquial. Año 1940.
- -APB. Visita Pastoral a la parroquial de la Villa de Beniel. Año 1787.
- -AMMU. Legajo. Cementerio Parroquial de Beniel.

BIBLIOGRAFÍA

- -Gómez Villa, Antonio: El culto a los santos en la Diócesis de Cartagena-Murcia. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2018.
- -Pulido Castillo, Gonzalo: Artículo: Altar Mayor, Nº 164. Año 2015.
- -Ruiz de Velasco, Francisco: defensa de los Cementerios Católicos contra la secularización. Madrid 19071.
- -Villalba y Córcoles, José: Pensil del Ave María.

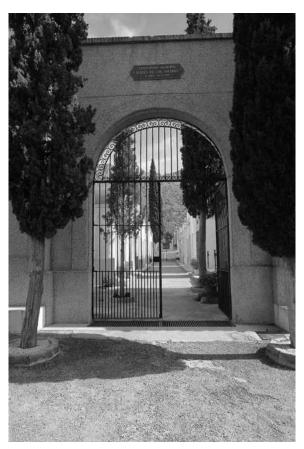
CEMENTERIO DE BLANCA

Ángel Ríos Martínez (Cronista Oficial de Blanca)

RESUMEN

En el presente trabajo expongo los lugares de enterramiento de Blanca, desde la aparición de la maqbara mora hasta el cementerio actual, los tipos o clases de entierros (tanto tienes, tanto vales), el Reglamento, así como algunas partidas de defunción que nos ilustran en cuanto a ser testamento.

Palabras clave: Cementerio, sepultura, defunción, salud pública.



Puerta principal del cementerio

En Blanca, que aparece en la historia en 1281, con el nombre de Negra, se tenía claro que en algún lugar debía estar el cementerio islámico, difícil de encontrar dado que se ha reedificado sobre la primitiva población, pero la casualidad lo descubrió, en 1999, cuando se procedía al desfonde del solar situado en la calle Mayor, lindante con la calles Villar y Pinar, para proceder a la cimentación del edificio que se iba a construir: Se descubrió

una maqbara, seguramente del siglo XIII. Las tumbas encontradas siguen el rito funerario musulmán: fosas simples abiertas directamente en la tierra, de una profundidad alrededor de un codo y el cuerpo en posición de decúbito lateral derecho. El estudio de este lugar lo realizaron Juan Antonio Ramírez Águila y Jesús María Molina Molina.

Tras la conversión al cristianismo, en 1501, la mezquita pasó a ser la primera iglesia cristiana y también lugar de enterramiento, ya que propiciaba un contacto entre vivos y muertos, alguien rezaría por su alma y le ayudaría a llegar al cielo.

En los Archivos Parroquiales se puede encontrar las partidas de defunción desde el 25 de junio de 1758 (han desaparecido los dos primeros libros); en ellas y para dejar constancia de sus últimas voluntades, se realizaba el testamento: expresión escrita de sus deseos. El testamento se puede hacer en cualquier momento, pero lo corriente era hacerlo cuando se estaba gravemente enfermo, próximo a morir. Era fundamental llegar al otro mundo con las garantías suficientes, era, en cierto modo, un complemento a la confesión, de ahí que encontremos como expresiones sinónimas morir intestando o sin confesión, aunque a veces se puede leer: no texto por ser pobre, es decir, no disponía de bienes. En el testamento además de disponer la distribución de los bienes se manifestaba el deseo de corregir errores cometidos y nos muestran la preocupación por aplacar la ira de Dios por medio de misas, aniversarios, mandas piadosas... al igual que cómo y dónde debía ser su entierro.

El medio más importante para poner en comunicación a vivos y muertos era la misa, pero, al igual que en la vida, en la muerte quienes mejor situados estaban eran los ricos, los poderosos, ya que en su testamento dejaban una larga lista de misas, podían ejercer mayor caridad mediante obras pías, donaciones..., con el fin de llegar al cielo lo antes posible (más adelante veremos algunos testamentos).

El tiempo de muerte empezaba inmediatamente al fallecimiento. El cadáver era envuelto en un sudario de tela blanca y tras un tiempo de vela se procedía a enterrarlo, lo que se hacía con rapidez no solamente por la descomposición del cadáver sino por otras razones, entre ellas alejar el contagio de muerte. El traslado del cadáver se hacía con gran solemnidad. Familiares, compañeros, clérigos, plañideras -si era pudiente-..., lo acompañaban hasta la iglesia.

Las campanas doblaban para ahuyentar a los demonios durante el traslado. El color habitual del luto era el blanco; el negro se reservaba para los pudientes.

En la actualidad, con las campanas también se avisa de la muerte de un vecino: "hacer señal de muerto", siendo el toque diferente según sea hombre, mujer o niño. Se golpean las tres campanas al unísono, que también se llama "clamores", tres veces consecutivas si es hombre y dos si es mujer; caso de ser niño (que todavía no ha tomado la primera comunión) el toque se llama "señal de ángel" y sólo se tocan las campanas mediana y pequeña, a golpes secos, alternando una con la otra.

Con la misa del primer aniversario se daba por concluido el tiempo de muerte y se quitaba el luto por el fallecido.

El 3 de abril de 1787, Carlos III mandó publicar una Real Cédula cuyo principal rasgo es la preocupación por dictar una providencia general que asegure la salud pública, por ello disponía que se construyeran cementerios según los mandado en el Ritual Romano, fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su seno, en "sitios ventilados e inmediatos a las parroquias", empleando la menor cantidad de dinero posible, bajo diseño cural, usando los fondos de fábrica de las iglesias u otros fondos parroquiales distintos, contando en apoyo público en un tercio o la mitad del presupuesto, además de los terrenos, si fueran de propios o comunales; aquí apenas se hizo caso y se siguió enterrando en la iglesia, aunque a personas de rango social bajo, pobres, transeúntes o indigentes, se enterraba fuera.

Esta cédula es importante por ser la primera indicación de construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, y por su explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

17 años más tarde, Carlos IV, el 26 de abril de 1804, señala en una circular que su contenido es "una providencia dirigida a los dos objetos que llaman más principalmente la atención del Rey y que interesan más al público, el respeto a la religión, y la conservación de la salud de sus vasallos" debido al aumento de las enfermedades malignas en las diversas provincias del reino. Carlos IV explica su motivo: "la consideración del respeto y veneración debidos a la casa de Dios", convertidos los templos en "unos depósitos de podredumbre y corrupción".

La circular de 28 de junio es quizá la más relevante por su contenido ya que indicaban alguno de los elementos que constituirán rasgos distintivos de los cementerios españoles en lo referente a su morfología. Se señala la diferenciación de sub-áreas en su interior y la obligatoriedad de circunvalar el recinto con un muro lo suficientemente alto como para impedir la entrada de animales o personas que pudieran causar actos profanatorios.

Como he citado anteriormente, además de en la iglesia parroquial, se enterraba fuera, en la calle lindante con ella, hoy denominada Osario, sobre todo a los más pobres y en ocasiones a los niños, lugar que estaría cercado

y con una cruz. La única referencia al mismo, que se llamaba "cementerio del Calvario", son las desavenencias entre el alcalde (Pedro Alcántara Ruiz Pastor) y el Cura (Luis Sánchez), en 1883, debidas a que el Ayuntamiento concedió licencia a un vecino para construir una casa en el antiguo cementerio en 1881. Pero hasta el 28 de julio de 1825 se siguió enterrando en la iglesia parroquial y no en cementerio fuera de la población, dejando de hacerse desde esta fecha por orden de policía, según consta al final de la partida de defunción de María López, y en la siguiente partida de defunción, la de Isabel Molina, de fecha 12 de agosto de 1825, consta que se la enterró en la Ermita de la Concepción, como cementerio provisional de esta Iglesia. En enterrador, Juan Sánchez Molina, en 1883, cobraba 1 peseta diaria.

Esta circular encontró una situación favorable: las epidemias, sobre todo la fiebre amarilla y, por orden de 39 de mayo de 1806 se determina la construcción de un cementerio, costeado por los vecinos y, si faltase, con los ingresos de la fábrica parroquial.

El principal problema para construir el cementerio era la falta de fondos: ni la iglesia ni el Ayuntamiento tenía un duro, al igual que tampoco lo tenían los vecinos. De ahí que notificación para acá y respuesta para allá pero inviable la construcción. El Gobierno superior de Murcia, en enero de 1814, les dictaminó cómo se debía sufragar la construcción: el dinero provendrá de los diezmos de la iglesia, del fondo para los pobres y de los caudales públicos; los terrenos los aportará el Ayuntamiento. El tiempo pasaba y todo seguía igual, se había comunicado el lugar que a la Junta de Sanidad le pareció más adecuado: Barranco del Calvario Viejo pero, como ya se ha dicho, por falta de fondos no se ha realizado nada, por falta de dinero, siendo el único contribuyente S. A. R. el Comendador D. Francisco de Paula, quien se comprometió a donar seis mil ducados con que se inicie la cerca de la obra, según instrucciones de D. Fernando Queipo de Llano, encargado por su alteza de la Encomienda de Ricote.

El 9 de agosto de 1825, la Junta Superior de Sanidad envía un comunicado en que se advierte de la posible multa de 100 ducados, caso de no enterrar a los muertos fuera de la población.

La Corporación se reúne en 13 de agosto y, efectivamente, no hay cementerio alguno construido y dificultades para encontrar el lugar adecuado además de no contar con fondos; así mismo exponen que el expediente que se formó no aparece, posiblemente se extravió con otros cuando entraron los franceses en 1812, posteriormente se formó otro expediente, en 1821, enviado a la desaparecida Diputación Provincial, en que se proponía un lugar no lejos del pueblo al que llaman Los Barrancos, pero mientras no se disponga del cementerio se seguirá enterrando en la ermita de la Concepción teniendo en cuanta que las sepulturas sean bastante profundas.

Al día siguiente, 14 de agosto, se encarga al maestro alarife Juan Molina Triguero el que realice el presupuesto y, como no hay dinero, se le remita al Sr. Administrador de la Encomienda, D. Francisco de Paula, para que contribuya a la construcción, para ello ya había prometido seis mil ducados.

La Corporación, el cura, el maestro alarife y algunas personas más fueron extramuros y, en el sitio de Las Paleras, lugar muy ventilado, decidieron la construcción, demarcando 612 varas de terreno (unos 728 m2). El maestro alarife, una vez conocido el terreno, realizó el presupuesto con la inclusión de los materiales: 8.146 ducados. Informe que se remitió al Administrador de la Encomienda y la falta de fondos para los gastos.

La Junta Provincial de Sanidad, viendo que no se avanzaba nada, el 18 de agosto de 1825 le abrió expediente al Ayuntamiento.

Como el Administrador de la Encomienda tenía que aportar dinero, junto con el cura, el médico titular y dos maestros alarifes (uno el del Ayuntamiento y otro el que él nombró), reconocieron el lugar elegido, demarcando 30 varas en cuadro y, con todo lo necesario, el montante sería de 7.927 ducados.



En 1826 se comienza a enterrar en cementerio. El primer cementerio estaba situado donde actualmente se encuentra la nave de las industrias Magineroso, sección alfombras, lindante con el camino de salida/entrada de la población.

El primer entierro en cementerio fue el del presbítero D. Pedro Fernández, de 85 años, natural de Blanca, que falleció el 29 de mayo de 1826, y después de celebrada la vigilia en la Parroquia, su cadáver fue acompañado con la misma pompa hasta el cementerio.

Este cementerio, al igual que otros muchos, no tenía condiciones higiénicas para los enterramientos y sí, El Diario de Murcia, fecha 7 de junio de 1884, decía que en su mayoría deberían estar cerrados. De ahí que, en la sesión de 9 de noviembre de ese año, se da cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil, inserta en el B. O. nº 109, en la que por orden de la Dirección General de Sanidad se manda proceder a la construcción de nuevo cementerio, por no reunir las condiciones higiénicas y por su poca extensión y proximidad a la población.

La situación se complica y, en sesión de 14 de junio de 1885, el Sr, Alcalde manifestó que las circunstancias tristes que en la actualidad agobian a esta provincia con la invasión del cólera morbo asiático en varios pueblos y capital, hace necesaria la inmediata ejecución del nuevo cementerio, toda vez que el que existe, además de no reunir ninguna de las condiciones higiénicas que están prevenidas y recomendadas, hace imposible cada día la inhumación de cadáveres por su pequeñez, que obliga a hacerse los enterramientos a flor de tierra, por lo que es preciso un presupuesto extraordinario en tanto, para remediar el conflicto que toca, se habilite el cementerio provisional inmediato al que hoy existe, cercándolo del correspondiente muro y puerta, para poder enterrar en él, en fosas capaces y de buenas condiciones, cesando de hacerse inhumaciones en el actual por ser altamente perjudicial para la salud.

Consecuencia de la mala condición higiénica fue que según partes verbales de los facultativos, en la población se han presentado algunos casos sospechosos de la enfermedad, que el primer caso que se presentó en este pueblo lo fue el vecino que residía en unos dichos casones que existen en las afueras, frente al cementerio, el cual fue seguido de muerte a las pocas horas, habiéndose repetido dichos casos en otras personas, todas de clase pobre y jornaleros, que se había hecho lo aconsejable en estos casos y que al respecto se habían aislado las casas de los atacados, proporcionándoles toda clase de desinfectante, medicinas, comestibles, enfermeros y cuantos socorros son necesarios, con el fin de evitar la propagación.

Dada la magnitud que tomaba la epidemia de cólera morbo asiático, en julio de 1885 se tomó el acuerdo de ensanchar el actual cementerio, habilitando al efecto el terreno adjunto al mismo en la parte del Saliente, habiéndolo cercado con tapia de piedra y yeso, abriendo una fosa común de grandes dimensiones, encontrándose ya bendecido y en disposición de poderse hacer en él las inhumaciones consiguientes. Que al efecto y de conformidad con el parecer del señor Cura de esta parroquia y la Junta Local de Sanidad, propone al Ayuntamiento:

- 1. Que estando terminada la cerca y fosa del ensanchado cementerio común de esta villa, cesen los enterramientos en la parte del cementerio viejo, cerrándolo y entregando la llave al señor Cura, enterrándose en lo sucesivo en el ensanche bendecido.
- 2. Que para cubrir las 1.831,94 pesetas de gastos ocurridos en la cerca de dicho cementerio y en la fosa común, se interesen por cada enterramiento los señores que a continuación se expresan, siendo D. Tomás Molina Fernández el recaudador y depositario de estos fondos para dar su cuenta en la correspondiente al municipio, y el interventor de los derechos cobrados en cada caso será el referido señor Cura de la misma, quien percibirá para beneficio de la fábrica la mitad de los derechos década enterramiento que ocurra, luego que sean cubiertos los gastos arriba indicados.
- 3. Que la superficie para las fosas de cuerpo mayor o adulto será de diez palmos de longitud por seis de ancho, construyéndose por los interesados el foso correspondiente, cuyas paredes tendrán una tercia de espesor y abovedado de ladrillo la cubierta, sin que eta salga de la flor de tierra, y abonarán 12,50 pesetas por la superficie del terreno y trabajo de rompimiento; pero si el cuerpo fuese de un menor o párvulo, abonarán 9 pesetas por el rompimiento y superficie de siete palmos por cuatro, largo y ancho respectivamente, y construirán la fosa bajo las condiciones anteriormente expuestas.
- 4. Que los enterramientos en fosa común devengarán 7,30 pesetas si es cuerpo mayor y 3,70 pesetas si es menor, para los interesados que paguen alguna clase de contribución, y los que no pagan contribución ni perciben renta alguna y que puedan considerárseles como pobres de solemnidad, pagarán 5 pesetas y 2,50 pesetas según que el enterramiento sea de adulto o párvulo.

Solamente los pobres de solemnidad, conducidos en la caja mortuoria de caridad, serán enterrados en la fosa común, sin aparición de derechos y teniendo la obligación desinteresada de ayudar al enterramiento.

El cólera no respetaba a nadie y, entre los fallecidos, el sacerdote coadjutor, D. Antonio Victoria Candel, que falleció el 24 de julio de 1885, siendo trasladado su cadáver al cementerio, a las 10 de la noche, por el párroco, D. Francisco de Paula Núñez Cano, en unión de algunas personas amigas y allí, a la luz de la luna que cual lámpara funeraria alumbraba tan triste y conmovedora escena, postrado de hinojos, rezó una estación y lleno de pena dio el último adiós al que fue digno sacerdote, volviendo después a la casa para instalar en otra a la desconsolada familia que llora la pérdida de un ser tan querido, y en particular la pobre madre que viuda y sin recursos, con grandes esfuerzos y privaciones logró dar a su hijo la carrera por la que él sintió siempre decidida vocación y que al llegar a los 33 años lo ve bajar al sepulcro cuando gozaba tranquila de su apoyo y su cariño.

El Ayuntamiento, en sesión de 22 de mayo de 1887, quedó enterado de una R. O. de 22 de abril, inserta en el B. O. de 19 del corriente mes en que se ordena que la construcción de cementerios deberá ser dirigida por un arquitecto, excepto en poblaciones de menos de 2.000 habitantes en las que, si no hubiera arquitectos, podrá sustituirle un ingeniero o un maestro de obras.

Dada la pronta y urgente necesidad de proceder a la construcción del nuevo cementerio, se puso en manos del Gobernador Civil para que el Arquitecto provincial proceda a la formación del proyecto, siendo por cuenta del municipio los gastos que se originen.

El Diario de Murcia, fecha 3 de julio de 1890, en su página 3, publicaba:

Nos dicen de Blanca que llamemos la atención del Gobernador de la provincia sobre la necesidad de cerrar aquel cementerio, donde apenas se puede decir que reciben tierra los cadáveres, por las malas condiciones de aquel camposanto; o si no se cierra, que se despache el expediente que hay algún tiempo en tramitación en las oficinas del Gobierno provincial; pues aquel Ayuntamiento tiene fondos para el cementerio, y tiene encargada su construcción en el Arquitecto Sr. Cerdán, y no la ha hecho ya por falta de probación oficial, o no sabemos qué otro trámite.

Al día siguiente, El Diario de Murcia, fecha 4 de julio, en su página 2, publicaba:

Por el Gobierno civil se ha dado orden para que el Arquitecto encargado de ello, despache con la mayor urgencia el proyecto del nuevo cementerio de Blanca, a fin de atender la petición de aquel vecindario. De tal necesidad es esto, que el alcalde de dicha villa, según nos dicen, ha solicitado autorización para hacer pronto las inhumaciones en el sitio en que ha de emplazarse el cementerio, con arreglo al proyecto y cerrar el viejo, que es un peligro para la salud pública.

El tiempo pasaba y n ose procedía a la construcción de ahí que en la ordinaria de 2 de noviembre de 1890 se dio cuenta del informe de la Junta Local de Sanidad, relativo a la urgente necesidad de llevar a efecto la construcción del nuevo cementerio que se tiene proyectado hace varios años, sin que por el Gobierno Civil se decretara la clausura del que existe, considerado que el proyecto de las obras, formado por el arquitecto D. Pedro Cerdán y Martínez, se acordó que con toda urgencia se remita al Sr. Gobernador para que lo apruebe y se pueda proceder a la edificación.

En el mencionado proyecto consta que el terreno elegido es un rectángulo de 80 m de longitud por 50 de ancho, que es de naturaleza silícea, lo que favorece la putrefacción; está situado al Levante de la población, por ser contraria a los vientos del Oeste, distando unos 1.300 m de las primeras casas. Estará limitado por un muro de mampostería, de 40 cm de espesor y 3 metros de altura, llevando de seis en seis m unos contrafuertes de 20 cm de salida por 40 de ancho, con los que se da más solidez. El pabellón central tiene de salida 30 cm sobre la línea del muro de la fachada y corresponde a la entrada al cementerio.

Entrando, a la derecha, se proyecta un pabellón destinado a las habitaciones del sepulturero y, a la izquierda, otro pabellón de iguales dimensiones para depósito de cadáveres y sala de autopsias y una pequeña capilla. Las dimensiones de los pabellones (ambos son iguales) son: 11,50 m de longitud por 4 m de altitud, por lo que cada uno tiene una superficie de 97,75 m2.

Los espacios comprendidos entre cada pabellón y el muro perimetral se destinan a departamentos civiles. El formado en el ángulo Sud-Este se destina a dar sepultura a los cadáveres de los que mueren fuera de la Comunión católica; el formado en el ángulo Sur-Oeste, para los suicidas.

En el cuerpo General del cementerio se proyecta una calle central en el sentido de su longitud; y en su parte media y sentido transversal, otra perpendicular a la primera, ambas de 3 m de anchura.

Los cuatro recintos se subdividen a su vez cada uno por calles perpendiculares en sus puntos medios, en ocho rectángulos, destinados a la formación de parcelas para enterramientos.

Por fin parecía que estaba pronto a solucionarse la situación, La Paz de Murcia, fecha 16 de febrero de 1892, en su página 3, publicaba:

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se reunió ayer la Junta provincial de Sanidad y, entre otros, se tomó el acuerdo de conceder autorización para construir un nuevo cementerio en Blanca, previo informe del Sr. Albaladejo.

Días más tarde, el 24 de febrero, mencionado periódico, publicaba:

Por el Gobierno Civil se ha pasado a informe del Arquitecto provincial el proyecto de construcción de un cementerio en la villa de Blanca.

Siendo el 15 de julio cuando el repetido periódico daba la información de que había sido aprobado el expediente sobre la construcción del cementerio.

En mayo de 1893 ya estaban las obras de construcción en marcha, al frente de las mismas, el Segundo Teniente Alcalde, D. Francisco Candel Molina, y ya se había invertido 760,77 pesetas.

Mientras se estaba construyendo, en diciembre de 1893, un temporal de lluvia hunde la tapia del actual, que estaba en mal estado, y se procedió a su reconstrucción.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 1893, solicita que el arquitecto provincial visite las obras y, atendiendo la petición, los días 13, 14 y 15 de enero de 1894, el arquitecto D. Justo Millán realizó la visita y en su resumen cita: Que deben repararse los defectos del muro, no hacer más explanaciones que las necesarias para armonizar lo ya realizado, que se atengan a la memoria del proyecto y al informe de fecha 10 de junio de 1892.

Ante esto, el Ayuntamiento decide solicitar al arquitecto D. José Antonio Rodríguez el que haga una segunda valoración, a nivel técnico y presupuestario. Este informe confirmó el mal estado de las obras, que no se corresponde con el proyecto original, y la Corporación hace responsable al exalcalde D. Rafael Molina Cano y le solicitan abone personalmente todo el dinero invertido en las obras hasta ese momento.

Entre las modificaciones que proponía D. José Antonio Rodríguez figura la de colocar la capilla en el centro del cementerio.

En la supletoria de 7 de noviembre de 1894, era alcalde D. José María Pinar se formó el Pliego de condiciones económico-administrativas para las obras que restan verificar para la construcción del nuevo cementerio y a al que deberá sujetarse el contratista además de las condiciones facultativas que constan en el proyecto, además se revoca la acusación realizada contra el exalcalde D. Rafael Molina Cano.

El Diario de Murcia, fecha 15 de noviembre de 1894, en su página 3, publicaba:

Subasta

El día 30 del presente mes se celebrará en la Alcaldía de Blanca subasta para contratar la terminación de las obras del nuevo cementerio de 13.949,88 pesetas.

Se adjudicó a D. José Ortiz Piñera, vecino de Cieza, por la cantidad de 11.944,88 pesetas, en fecha 3 de diciembre.

No obstante, todo esto, en la Iglesia parroquial se hacía algún enterramiento, caso el que publicaba Las Provincias de Levante, fecha 28 de junio de 1895, en su página 2:

Por este gobierno civil ha sido autorizado D. Pedro del Portillo y Ortega, vecino de Valencia, para trasladar los restos mortales de su padre D. Joaquín del Portillo, desde el cementerio de Yecla al panteón de la familia en la capilla de los Dolores, de la iglesia de Blanca.



Cuadro de la Dolorosa, en capilla del cementerio, autor desconocido

El Alcalde, D. Rafael Fernández Candel, en la sesión de 9 de septiembre de 1895, manifestó que habiéndole participado el contratista de las obras del nuevo cementerio, D. José Ortiz Piñera, que aquellas se hallan terminadas y que en breve se personará en esta villa el Arquitecto Provincial y Director de las mismas D. Justo Millán, se está en el caso de designar la Comisión que por parte de este Ayuntamiento asiste al acto de recepción de dichas obras; se nombró a D. Jesús Molina Fernández, Primer Teniente Alcalde, y D. Pascual Caballero Molina, Síndico, para que representen al Ayuntamiento en dicho acto.

El acta de recepción de las obras se efectuó el 11 de septiembre de 1895.

En fecha 9 de diciembre de 1895, se acuerda que, siendo inminente la apertura del nuevo cementerio, se estudie la conveniencia de la construcción de un muro de piedra que divida en dos zonas la parte alta y baja del cementerio, con una escalinata en su centro para su fácil acceso, formándose en su coronación y parte céntrica, un pedestal de mampostería con su capitel de sillería para la colocación de una cruz de hierro como insignia de nuestra sacrosanta religión. Se acordó se proceda sin dilación a realizar la citada obra.

A primeros de 1896, las obras principales estaban terminadas, quedaba retirar las tierras sobrantes y habilitar el pabellón, entrando a la izquierda, para capilla, necesario para, en el plazo más breve posible, proceder a su apertura, para ello, en sesión de 13 de enero, acordó se proceda a solicitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia la competente autorización y realizar los trámites para efectuar la citada obra. Autorización que se recibió unos días más tarde. Antes de su apertura oficial, en 3 de febrero se da cuenta de que habiendo fallecido el pobre de solemnidad Pedro Sánchez Martínez, que no ha dejado recurso alguno por estar absolutamente en la indigencia, había sido necesario buscar personas para su conducción al cementerio, cuyo gasto fue de tres pesetas.

Otro luctuoso acontecimiento antes de su apertura oficial: el fallecimiento del joven alumno de sexto de Medicina, D. Cesáreo Molina Cánovas, hijo de D. Antonio Molina González, el 11 de febrero, a la una de la madrugada. La asistencia al entierro fue multitudinaria, incluso la Banda de Música con su director D, José Yuste a la cabeza.



Todo concluido y listo para su inauguración oficial y así, en la sesión de 24 de febrero de 1896, debiendo tener lugar en la semana próxima la apertura del nuevo cementerio, se nombra una comisión para asistencia al

acto de su bendición y apertura, formada por D. Jesús Molina Fernández, D. Francisco Núñez Fuentes y D. Bonifacio Costa Almansa, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Rafael Fernández Candel; se nombra concejal del nuevo cementerio a D. José Alarcón Molina.

El 29 de febrero de 1896, el Gobierno Civil de la provincia de Murcia concede la autorización para la apertura del nuevo cementerio de la Villa, por hallarse incapacitado el que en la actualidad existe para los enterramientos.

¿Quién fue el primero en "usar" el nuevo cementerio tras su apertura oficial?



Pues el alcalde que lo proyectó, D. Rafael Molina Cano, que falleció el 28 de febrero a las siete horas y treinta y ocho minutos de la mañana, su entierro el día 29; era el dueño de la fábrica san Rafael, para el alumbrado eléctrico y otras industrias. Tenía 37 años de edad y, según consta en documentación del Ilmo. Ayuntamiento, la parcela para su tumba costó 150 pesetas.

En sesión de 24 de agosto, debiendo procederse en breve a la recepción definitiva de las obras del nuevo cementerio, practicadas por el contratista D. José Ortiz Piñera, bajo la dirección del arquitecto provincial D. Justo Millán, por haber transcurrido con exceso el plazo de garantía de los seis meses estipulados y por venir reclamando dicho contratista el pago de las 1320,50 pesetas que se le restan adeudando del total del importe de las mismas, que lo fue de 13.622,50 pesetas, en razón a que ya tiene percibidas 12.302 pesetas, según libramientos números 158 y 179 de 1894 a 95, se acordó por unanimidad nombrar en comisión a los Sres. D. Jesús Molina Fernández y D. Pascual Caballero Molina, Primer Teniente Alcalde y Regidor Síndico respectivamente, para que a nombre de este municipio intervengan en el acto de recepción definitiva, autorizando la correspondiente acta en unión de los referidos señores Arquitecto y Contratista, procediendo con la mayor escrupulosidad a fin de que no puedan sufrir perjuicios los intereses de este municipio.

El día 26 de agosto de 1986, a las 10 de la mañana, se constituyeron en el nuevo cementerio los señores D. Jesús Molina Fernández y D. Pascual Caballero Molina, en representación del Ayuntamiento; D. Justo Millán, Arquitecto Provincial y director de las obras; y el contratista D. José Ortiz Piñera, se realizó la recepción definitiva del cementerio y verificó el pago pendiente al contratista, una vez transcurridos los seis meses de garantía.

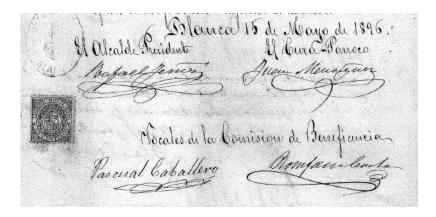
El Reglamento para el régimen y conservación del cementerio católico de esta villa de Blanca se redactó el 15 de mayo de 1896 y fue aprobado por el Gobierno civil a finales de septiembre de 1896.

Un nuevo temporal de lluvia y vientos huracanados causó desperfectos en la cubierta de las dependencias del nuevo cementerio y, ante el temor de que puedan ocurrir lluvias propias de la estación que hicieran mayor lo citado, el alcalde ordenó la reparación de las mismas, lo que había originado un gasto de 8,75 pesetas, según la cuenta rendida por el maestro albañil Antonio Molina Sánchez y de lo que se informó en la sesión de 27 de diciembre.

En la supletoria de 19 de enero, presidida por el Primer Teniente Alcalde, D. Jesús Molina Fernández, se acordó reparar provisionalmente la pared de saliente del cementerio viejo, derruida a causa de las continuas lluvias actuales, a fin de que quede cerrado es acceso a este sagrado lugar. Importó 2 pesetas.

La plantación de árboles se acordó en sesión de 9 de enero de 1899, era alcalde D. José María Pinar Castillo.

En el Reglamento para el régimen y conservación del Cementerio Católico municipal de la Villa de Blanca, dedica el Capítulo Primero a Disposiciones generales, en su artículo I, dice: "... es un lugar sagrado con arreglo a los cánones de nuestra Santa Madre Iglesia Católica y se haya. por tanto, separado de todo comercio. Aunque corresponde a la Iglesia la construcción de éste como todos los lugares sagrados, no ha podido costear su importe por carecer absolutamente de fondos, por cuya razón, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de su construcción, el piadoso Ayuntamiento de esta Villa, de acuerdo con la Junta Municipal y llenando todos los requisitos prevenidos por las leyes, acordó en 19 de junio de 1890, edificarlo con fondos del municipio y de acuerdo con la autoridad eclesiástica de la localidad". El Capítulo Segundo está destinado a la distribución de zonas y sepulturas, sus clases y reglas de enterramientos. El Capítulo Tercero está dedicado al Conserje, sus obligaciones y funciones. El Cuarto delimita las obligaciones del Sepulturero. El Quinto, la Tarifa y derechos del adquiriente, así como que todos los fondos procedentes del cementerio se ingresarán en la Caja Municipal, como uno de los recursos del presupuesto para atender a los gastos de conservación y administración del mismo, también se indica que habrá dos ataúdes en buen estado de conservación, uno para adultos y otro para párvulos, destinados a la conducción de los pobres de solemnidad.



Fue aprobado por la Junta Municipal de Sanidad y se mandó un ejemplar al Gobernador Civil de la Provincia, D. Francisco López Chicheri, y otro al Excmo. e Ilmo. Sr. Tomás Bryan Livermore, Obispo de la Diócesis, a los efectos de su aprobación superior, si la mereciere.

En sus primeros tiempos, como hemos visto anteriormente, estaba dividido en cuatro zonas o cuarteles, para adultos, con los nombres de Nuestra Señora de los Dolores, Jesús Nazareno, San Juan Evangelista y San Roque, que constituían la parte baja del mismo; y otras cuatro para párvulos, con los nombres de San Rafael, San Miguel, San Gabriel y San Luis, que constituían la parte alta.

A la parte de Saliente o sea a la derecha entrando en el cementerio, junto a la casa del conserje, había un local, como estaba prevenido por las leyes, con la puerta fuera del cementerio, donde se enterraban los niños que morían sin bautismo; al lado opuesto o sea al lado que se encuentra la capilla y en las mismas condiciones que el anterior, estaba el local donde se enterraban los que morían fuera del seno de la Iglesia Católica.

No se permitía la construcción de otra clase de sepultura que las fosas comunes, sin embargo, las familias podrán construir por su cuenta panteones sobre las fosas de sus deudos y fijar verjas, losas sepulcrales..., previo el correspondiente proyecto aprobado por el Ayuntamiento, el pago de los derechos establecidos y la censura de la Autoridad Eclesiástica.

En cada fosa sólo se inhumará un cadáver, debiendo tener, por lo menos, un metro setenta cm de profundidad, ochenta cm de anchura y un metro noventa de longitud. Quedó prohibido enterrar en la capilla del cementerio a todo seglar y únicamente podrían enterrarse los sacerdotes, siendo por cuenta de la familia hacer la sepultura que tendrá, al menos dos metros de profundidad, y dejando el pavimento en las mismas condiciones en que se encuentra, y que diste dos metros del altar.

Fue necesario ampliarlo y en 1981, fue el Ingeniero de Caminos D. Jesús Campuzano Morte el encargado del proyecto, extendiéndose hacia el Norte, hacia la parte alta, con lo que la superficie aumentó 1.355 m2.

El cementerio necesitó una nueva ampliación, inaugurándose la misma el 2 de noviembre de 1998, siendo alcalde D. Rafael Laorden Carrasco y el Arquitecto que realizó el proyecto D. Juan García Carrillo.



Puerta de la última ampliación

En 1902 se solicita al Gobernador Civil y Obispado la debida autorización para el traslado de los restos del anterior cementerio al recién construido, siendo la última inhumación la realizada el 10 de junio del mencionado año.

Situación:38°10′46.7′′N 1°21′38.9′′W

Como curiosidad cito:

La única lápida que podemos encontrar, tallada a mano, a cincel, es la del joven Pedro García Fernández con el epitafio "A mano airada", fallecido el 8 de julio de 1932. Murió de manera violenta, por arma de fuego, en el paraje denominado "Casa Alcántara", a la edad de 16 años, hijo de José García Conesa y Dolores Fernández Cuntero. Como en la lápida no figura el padre, supongo que habría fallecido.



Por su partida de defunción sabemos que la familia era de Cartagena y que estarían trabajando en la cantera, de ahí que la lápida sea realizada a mano.

El disparo se lo hizo el guarda de unas higueras que custodiaba para que no robasen las brevas.

Según La Verdad y El Liberal, fecha 10 de julio de 1932, relatan los hechos así: El día 8 de julio, estando M. J. de R., a primera hora de la mañana, custodiando para que no se las robran unas brevas sazonadas que poseía en su finca, cuando más tranquilo estaba, aparecieron dos hombres forasteros que se dirigieron a las higueras; con buenas palabras les dijo que no se acercaran, que estaba guardando el fruto para cosecharlo y venderlo; los dos hombres, lejos de hacerle caso, le insultaron y se dirigieron a los árboles ante lo que M. les amenazó si persistían el seguir hacia las higueras. La respuesta que obtuvo fue que ellos, cogiendo unas piedras, se las arrojaron e hirieron en la cara. Ciego el M. agarró una escopeta y disparó, cayendo a tierra uno de los dos asaltantes y, al ver que lo había herido, cogió el camino y marchó a Cieza, presentándose en la cárcel y contando lo ocurrido. El cadáver de Pedro fue trasladado al depósito de autopsias donde se le practicó la operación.



Dibujo de Luís Medina

Según me comentó Rodolfo Molina Yelo, organista de la parroquia, los entierros eran de cinco clases o categorías:

. De primera, realizado por un cura vestido de capa pluvial negra, dos sacerdotes con dalmáticas, cuatro sacerdotes con roquete y estola negra, cruz parroquial, dos ciriales e incensario. Se llevaba la mesa para ir descansando el ataúd y eran cinco las paradas que se realizaban, siendo fijas las de la entrada a la plaza de la iglesia, la de frente a la Peña y la de Da María del Portillo.

- . De segunda, realizado por cura con capa pluvial negra, dos curas con roquetes, cruz parroquial, dos ciriales, incensario y mesa.
- . De tercera, con cura revestido de capa pluvial negra, dos curas con roquetes, cruz parroquial y dos ciriales.
- . De cuarta, cura con capa pluvial negra, cruz parroquial y dos ciriales.
- . De quinta, cura con capa pluvial y cruz parroquial.

Hasta los de tercera se cantaba el oficio de difuntos y las misas con tres sacerdotes.







Enterramientos en el suelo, en nichos y en panteón

"Los Auroros", que pertenecían a la Hermandad de la Virgen del Rosario, además de cantar de madrugada salves en las casas que se les requería, por la muerte o enfermedad de algún familiar, también lo hacían en el cementerio, ante la tumba del fallecido cuyos familiares o amigos lo solicitaban. Uno de estos cantos era:

Fue San Pedro
la primera piedra
donde Jesucristo
la Iglesia formó,
donde vamos
todos los cristianos
que contemplamos
su muerte y pasión.
Vamos con fervor
a pedirle que nos ilumine
porque la Iglesia
es el primer escalón.

Al finalizar se rezaba un Ave María.

Esta bonita tradición, que en otros lugares todavía perdura, aquí desapareció en los años sesenta del pasado siglo. El canto era a dos coros y al son de una campanilla.

Veamos alguna partida de defunción:

En ocho de febrero de mil seiscientos catorce años murió Catalina Bernal, viuda de Juan de Hoyos sin testamento, salieron sus herederos a hacer por su ánima lo siguiente: su entierro, honras y cabo de un año, como es de costumbre, más ocho missas reçadas por su ánima, más cuatro por sus dos maridos, dos por sus padres, otras dos por sus suegros, dos por las almas del purgatorio, otras dos por quien tenga obligación, a las mandas forzosas un real, a la iglesia desta villa otro real, a la cofradía del ssmo. sacramento otro real, al rosario ssmo. otro real, otro real a la Sª Sta. Ana.

José Melgarejo

En la Villa de Blanca, en diez días del mes de octubre del año de mil seiscientos ochenta y cinco años; falleció D. Barholomé de Hoyos y Molina, Comisario y Calificado del Santo Oficio, Beneficiado y Cura propio de esta Iglesia Parochial, recibió los Santos Sacramentos y al siguiente se enterró en esta Iglesia en el Presviterio al lado del Evangelio. Testó ante Martín Marín de Marín, escrivano interino de esta en siete días del corriente mes y año, y dispuso acompañasen su cuerpo el theniente de cura, Cruz y Sacristán y todos los sacerdotes. Que el día de su entierro, siendo hora y sino el siguiente, se celebrase Missa Cantada, ofrendada, como es costumbre. Que por su Alma se celebrasen quinientas missas rezadas y por las de sus Padres y Hermanos difuntos, doscientas missas rezadas; y por las Almas del Purgatorio, Cargos de Conciencia, treinta missas rezadas; y a las forzosas quatro reales a cada una por una vez. Nombró por sus Albaceas a D. Francisco Molina López, a D. Pascual Núñez, su Cuñado, y a D. Pedro Antonio Hoyos, su Hermano.

Declara sea su voluntad que por el tiempo de seis años se invierta el usufructo de toda la Hacienda de riego comprada en el Partido de Bayna en missas rezadas por su Alma y por todo el dicho tiempo, y por todos los días del año se pongan, y enciendan dos luces al Santo San Antonio, las que permanezcan durante se celebre Santa Missa.

Instituye primera Pía memoria perpetua de quatro missas cantadas, la primera en el día veinte y cinco de marzo en honra y gloria de la profundísma humildad de María Santissima;la otra en el día de San Antonio de Padua; otra en el día de santa María Magdalena; y la otra en el día de San Juan Hepomuzeno. Cargada la limosna ordinaria de dichas quatro missas en el huerto de su madre Da Isabel de Molina; que es en la Ysla=

Grava su Hacienda Libre, así de riego, como de secano, que ha de quedar vinculada, con la obligación de dar annualmente y para siempre, seis arrobas de azeite, que ha de servir para luz a la lámpara del Señor San Antonio, que se venera en una de las capillas de esta Yglesia, con facultad a la Real Justicia para que a su cumplimiento obligue al poseedor dedicho vínculo; y todo consta del testimonio, que queda en el Archivo de esta Yglesia. Y para que conste, lo firme.

D. Josef Santiago de Molina

En la Villa de Blanca, en tres días del mes de marzo del año mil ochocientos y trece, murió Da Ysabel de Molina, natural de esta Villa y de Estado honesto. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y no el Sagrado Viático por no permitirlo la enfermedad. Otorgó su testamento por ante Diego Trigueros Sánchez, escrivano del Número y Ayuntamiento de

esta Villa, en nueve de noviembre de mil ochocientos nueve años por el que dispuso que su cadáver amortajado con el hábito del Padre San Francisco, fuese sepultado en esta Yglesia Parroquial en su Bobeda de María Santissima de los Dolores, con Misa de Cuerpo presente y de cavo de Año con Diáconos, y asistencia de los Eclesiásticos y Religiosos que se hallaren en esta Villa, y demás que viniesen de la de Cieza; que se celebrasen por su Alma e intención, además del Responso añal, seiscientas Misas rezadas y tres al Santissimo Christo de las Penas; y que a las mandas en derecho forzosas se diese la acostumbrada limosna. Nombró por sus Albaceas a D. Juan y D. Francisco Molina Castillo, y a D. Rafael Valcárcel, quienes dispusieron se celebrasen nueve días de Otonxas, y por sus Herederos a sus sobrinas Da María Concepción y Da María Encarnación Molina y Ortega. Ynstituyó algunas Pías Memorias que constan en el libro de perpenciales. Fue sepultada en la Bobeda de María Santissima de los Dolores de esta Parroquia.

Yo D. Josef Valentín Baset, Beneficiado y Cura propio de la dicha hice el oficio y lo firme.

D. Josef Valentín Baset

En la villa de Blanca en diez y nueve de noviembre de mil ochocientos diez y ocho murió Francisco López, viudo della de María Cano; recibió los Santos Sacramentos. No testó por ser pobre; se enterró en la hermita de la Concepción y para que conste lo firme.

D. Josef Ramón Ximénez

En la Villa de Blanca en veinte y ocho de Julio de mil ocho cientos veinte y cinco: murió de idropesia María López, de edad sesenta y cino años, mujer que fue de Pascual Molina, de esta vecindad; recibió los Stos. Sacramentos de Penitencia, Sagrado Viático y Extrema-unción; no testó por ser pobre y no tener de que disponer, y se enterró en esta Yglesia Parroquial, y para que lo conste lo firme.

D. Pedro Fernández

En la Villa de Blanca en doce de agosto de mil ochocientos veinte y cinco: murió de disenteria Da Ysabel Molina, de edad de setenta años, viuda de Joaquín Yelo, de esta vecindad. Recibió los Stos. Sacramentos de Penitencia, Sagrado Viático y Extrema-unción, y otrogó su testamento por ante D. Diego Trigueros

Escrivano de esta villa en quince de Marzo de este año, y entre otras cosas dispuso que se enterrase con entierro ordinario y responso añal, por su Alma se celebrasen cinquenta misas rezadas, por la de su difunto Hermano D. Josef Santiago treinta, tres al Smo. Christo de las Penas, y que se paguen las mandas forzosas, y la establecida por las Extinguidas Cortes y aprobadas por S.M. Nombró por su único Albacea al Sr. Cura Párroco, y Herederos a sus Sobrino; y se enterró en la Hermita de la Concepción, como Cementerio provisional de esta misma Parroquial, y para que conste lo firme como teniente-cura de ella.

D. Pedro Fernández

En la Villa de Blanca en veinte y nueve de mayo de mil ochocientos veinte y seis, murió de perlesia D. Pedro Fernández, Presbítero, de edad de ochenta y cinco años, natural de esta villa. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Sagrado Viático y Extrema=Unción, y otorgó su testamento por ante Diego Trigueros Sánchez, Escribano de esta dicha villa en nueve de Febrero del citado año, y entre otras cosas dispuso que su cuerpo fuese cubierto con vestiduras sagradas, y sepultado en el sitio acostumbrado con entierro proporcionado a su clase y en efecto se le hizo entierro solemne con Diáconos, y después de cantada la vigilia en la Parroquia, su cadáver fue acompañado con la misma pompa funeral hasta el Cementerio; también dispuso se le dijesen tres misas al Santísimo Cristo de las Penas, y se diese a cada una de las mandas forzosas un real, y doce a la establecida por las Cortes, y aprobada por S.M.- Nombró por Albacea a D. Francisco Molina Castillo y por su heredera a su sobrina Patricia Trigueros Fernández. Yo D. Josef Ramón Ximénez, Beneficiado y Cura Propio de esta Yglesia Parroquial de San Juan Evangelista, hice las exeguias en la forma referida y para que conste lo firme.

D. Josef Ramón Ximenez

Como Cura propio de la única Yglesia Parroquial de San Juan Evangelista de la Villa de Blanca, Provincia de Murcia, Obispado de Cartagena, a veintinueve de febrero de mil ochocientos noventa y seis, mandé dar sepultura tras previa la licencia judicial al cadáver de Don Rafael Molina Cano, adulto, de treinta y siete años, marido de Dª Purificación Fernández, e hijo de Rafael y Josefa, difuntos, de esta naturaleza y vecindad. Falleció a las siete de la mañana anterior a consecuencia de meningitis tuberculosa, recibió los Santos Sacramentos y testó. Fueron testigos D. Mariano Lova López, Sacristán, y D. José Antonio Molina, Coadjutor de esta Iglesia. Y para que conste lo firmé.

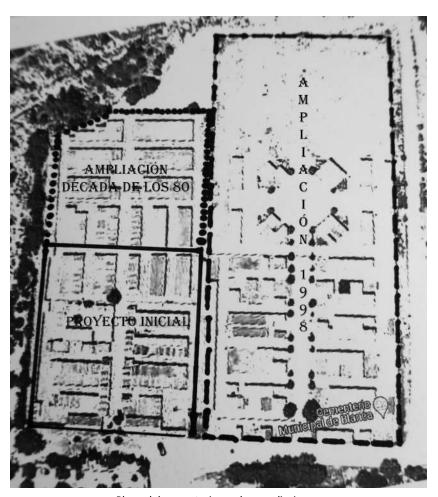
Juan Menarques

Diccionario de la lengua española

Hidropesía: Derrame o acumulación anormal de líquido seroso.

Disentería: Enfermedad infecciosa y específica que tiene por síntomas característicos la diarrea con pujos y alguna mezcla de sangre.

Perlesía: Privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo. Debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblo.



Plano del cementerio con las ampliaciones

Fuentes:

- . Archivo Municipal de Blanca
- . Archivo Parroquial de Blanca
- . Archivo Municipal de Murcia. Hemeroteca digital
- . Archivo General de Murcia
- . D. Carlos III por resol. a cons. de 9 de diciembre de 1786, y cédula de 3 de abril de 1787 $\,$
- . Real Orden de 12 de mayo de 1849
- . Fotografías del autor
- . Google maps

LOS CEMENTERIOS DE CAMPOS DEL RÍO

Matías Valverde García (Cronista Oficial de Campos del Río)

RESUMEN

El primer documento donde se menciona a Campos del Río data del año 1257. Sin embargo, los restos arqueológicos encontrados en el año 1994, le dan, al menos, una existencia de tres siglos antes.

Por este motivo, Campos ha contado, hasta el presente, con cinco cementerios. Los dos primeros han sido moros y los tres siguientes han sido cristianos.

En este trabajo, vamos a intentar precisar los lugares donde han estado ubicados, así como el tiempo de duración de cada uno de ellos.

Palabras clave: Cementerios, ubicación y tiempo de existencia.

INTRODUCCIÓN

En Campos del Río, hasta bien entrado el siglo XV, su población era mudéjar y sus enterramientos los hacían extrarradio del lugar donde habitaban. No había mucha distancia entre el poblado y su cementerio e incluso, como después veremos, el montículo estaba dividido entre el cementerio (cima) y la población (cuevas al pie).

Sería, a partir de que las mezquitas se transformaran en iglesias (año 1502), cuando los cementerios se ubicarían en las propias iglesias, pues se mantenía la creencia de que, estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección y le resultara más fácil al difunto su camino hacia Dios. Las sepulturas, dentro de las iglesias, se practicaban en la península española desde el siglo VI, aunque ya desde el siglo III era costumbre sepultar y resguardar en las iglesias los restos de los mártires y santos cristianos; por lo que los fieles buscaban que sus restos quedaran cerca de ellos, y evitar, de esta forma, que los demonios se acercasen como lo hacían en otros sepulcros fuera del área sagrada.

A consecuencia de las epidemias que hubieron en el año de mil setecientos ochenta y uno, causada por el hedor intolerable que se sentía en las Iglesias por la multitud de cadáveres enterrados en ellas, Carlos III dictaba en 1787

la Real Cédula por la que prohibía las inhumaciones en las iglesias salvo para los prelados, patronos y religiosos que estipulaba el Ritual Romano y la Novísima Recopilación. Habría que esperar hasta bien avanzado el siglo XIX para desterrar esta costumbre. Campos del Río lo hizo en el año 1829.

Primer cementerio



En enero de 1994, el Ayuntamiento de Campos del Río procedió a la explanación de un monte situado próximo al pueblo para la construcción de un parque público, piscinas y pabellón polideportivo. La fotografía adjunta corresponde a la calle de Los Rodeos, al sur del parque de los pinos.

Yo, Matías Valverde, encontré unos restos arqueológicos, más los que otras personas me dieron, los cuales los notifiqué al Servicio de Patrimonio, siendo inspeccionados, en primera instancia, por el arqueólogo de dicho Servicio, don Miguel San Nicolás. Estos restos arqueológicos componen un lote muy significativo de materiales cerámicos y óseos que atestiguan una antigüedad medieval del lugar. Primero aparecieron los huesos y, posteriormente, debajo de los mismos, la cerámica.

Los materiales encontrados han sido (Ver en Historia de Campos del Río):

- Fragmentos de cerámica, que suman un total de 157 piezas.
- Restos óseos de animales, que corresponden en su mayor parte a équidos.
- Restos óseos humanos:

UNIDADES
27
25
1
4
1
1
1
4
4
2
2
6
2
98
8

De todo este estudio se desprenden las siguientes conclusiones, según don José Manzano:

Los materiales cerámicos recuperados atestiguan la existencia de poblamiento islámico en la localidad durante la época medieval al menos desde el siglo X, momento al que se remontan los fragmentos más antiguos documentados. Por tanto, puede adelantarse el origen del pueblo unos tres siglos. Hay que tener en cuenta que la extremada parcialidad de los restos no permite pronunciarse de forma categórica sobre el carácter que tuvo el asentamiento medieval, pero algunas de sus características como la pobreza de los materiales cerámicos, localización en las inmediaciones del río Mula, nos permiten identificarlo a priori con una pequeña alquería o aldea dedicada a la agricultura.

El yacimiento, dado que está emplazado sobre una pequeña loma separada todavía en la actualidad del casco urbano por zonas de huerta, parece más bien corresponder a un pequeño caserío separado, aunque muy próximo, del núcleo de la alquería propiamente dicha, lo que podría explicar su posterior trasformación, una vez abandonado, en cementerio.

De la posición estratigráfica ocupada por los cadáveres parece deducirse una cierta refracción demográfica durante el periodo medieval cristiano con respecto del islámico. La población podría haber reducido tras la conquista cristiana su perímetro habitado, abandonándose las zonas más periféricas de hábitat, que adquieren una funcionalidad distinta, en este caso de necrópolis.

Por lo expuesto en el estudio anterior, fechado en Murcia, 17 de febrero de 1994, y realizado por don José Manzano Martínez, podemos concluir, con el margen de error correspondiente, que este lugar fue el primer cementerio que hubo en Campos del Río de origen musulmán.

Realizo una entrevista a José Manuel Martínez Martínez, más conocido por José "el Cantamañanas". Me comenta lo siguiente:

La empresa de Domingo García García tenía una contrata con el Ayuntamiento para hacer diferentes obras, a mí me hizo él una subcontrata para realizar el aplanamiento del lugar donde se encuentran actualmente el parque y las piscinas (ver fotografía anterior). A los pocos días de empezar la explanación, con un tractor que tenía, comencé a ver que salían huesos humanos, tanto de niños como de adultos, y se lo comuniqué a Domingo y al Ayuntamiento, pues, aunque yo era joven, tenía veinte años, sabía que cuando aparecen huesos humanos hay que avisar a la Guardia Civil, pues hay muchas personas desaparecidas. Ellos no avisaron, y a mí me dijeron que lo que tenía que hacer es estar callado y darme prisa en el trabajo que estaba haciendo.

En el montículo que estaba explanando, en un espacio de unos 50 metros por 50 metros, comenzaron a salir muchos huesos humanos. Conté unas veinte tumbas, pero estoy seguro que había muchas más. Al pie de este montículo y a una distancia de unos doscientos metros del río Mula, encontré unas seis cuevas, tenían que haber más, porque el tractor muchas veces se me hundía y tenía que llevar cuidado. Pienso que eran cuevas que fueron habitadas, pues en algunas de ellas vi restos como de ceniza y cerámica.

En fin, creo que en la cima de este pequeño montículo había un cementerio y en su base, próxima al rio Mula, había una serie de cuevas donde vivían las personas; por este motivo salieron primero los huesos y, posteriormente, la cerámica.

Recuerdo verte a ti ir detrás del tractor recogiendo huesos y trozos de cerámica. Creo que fue una lástima que no se estudiase todo esto.

Gracias, José.

Cuando José estaba explanando yo veía como pasaba las gradas, en

un sentido y después perpendicular a éste y, posteriormente, pasaba la trajilla que desplazaba toda la tierra movida hacia la hondonada correspondiente. Muchas tardes yo iba detrás del tractor recogiendo los trozos de cerámica o huesos que iba encontrando. Una tarde coincidí con la alcaldesa y el aparejador del Ayuntamiento, los cuales me dijeron que no podía recoger nada porque era propiedad del Ayuntamiento, yo les dije que lo que tenían que hacer es dar parte a la Guardia Civil y al Servicio de Arqueología. Como después se vería, no lo hicieron, no pararon las obras, las aceleraron y se perdieron unos tres siglos de historia para nuestro pueblo. Se podía haber estudiado los tipos de enterramiento y sus formas de hacerlo; también se podía haber estudiado las maneras de vida que hubo en las cuevas. En fin, una lástima que este estudio histórico se perdiera por negligencia u otros motivos de las autoridades pertinentes.

Segundo cementerio



El posible segundo cementerio moro, del cual no tengo documentación alguna, solo la información verbal de algunos habitantes de estas primeras casas de la calle San Juan, ubicadas en la zona conocida por "El alto". La fotografía adjunta es de dicho lugar.

A raíz de salir los huesos en la explanación (año 1994) donde estaba ubicado el primer cementerio, Joaquín Macanás Buendía (1923-1999), me comentó que también en el corral de su casa (n0 10 de la calle San Juan) habían salido muchos huesos humanos e incluso esqueletos completos, al igual que en los corrales adyacentes. No encontraron otro tipo de material que les llamase la atención (por ejemplo, cerámica).

Debajo de este montículo se encuentra la calle Murcia, en la cual había muchas cuevas y aún, en la actualidad, sigue habiendo algunas.

Por tanto, parece ser que la estructura de este segundo cementerio era parecida a la del primero: en la cima cementerio y al pie del mismo una serie de cuevas, habitadas por la población nativa.

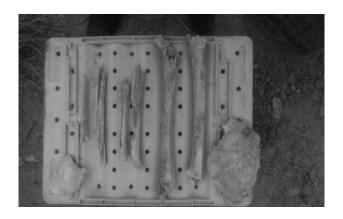
Poco más se puede especular en la ubicación de este segundo cementerio moro. Solamente que el traslado de un lugar a otro de la población y cementerio se debiera al aumento de población y a la construcción de la mezquita (actual iglesia de San Juan). Pues el primer censo que he encontrado pertenece al año 1495, en el cual había diez pecheros, lo que equivale a cuarenta y cinco habitantes (hay que multiplicar el número de pecheros por el coeficiente de 4,5 para saber el total de habitantes). Esto es a finales del siglo XV, por lo que no es difícil pensar que el siglo X, en Campos, hubiese una pequeña alquería con tres o cuatro familias y un total de unas quince o veinte personas. Posteriormente, tres siglos después, siglo XIII, la población podría haber aumentado hasta unos treinta o cuarenta habitantes y su desplazamiento a estos lugares de "El Alto" y la calle Murcia.

Tercer cementerio



El poner en esta fotografía la iglesia de San Juan y una casa adjunta es porque en ambos lugares se han encontrado restos óseos humanos.

En el lugar que ocupa actualmente esta casa, había otra anterior, que pertenecía a Clara Garrido Valverde, la cual manifiesta: Mi familia y yo vivíamos en una casa que estaba enfrente de la almazara de la "huerta Almazara". Nos cambiamos a la casa que estaba adosada a la iglesia, que era de mis abuelos. Mi padre, en el corral de la casa, hizo unas conejeras, y al mover la tierra salieron bastantes huesos humanos de todas clases.



Además, el diecisiete de enero del presente año, San Antón, vino a mi casa el dueño de la casa número diez de la calle Murcia para decirme que había encontrado huesos humanos en su patio al querer reformar una pared del mismo. Efectivamente, fui a verlos e hice esta fotografía adjunta, y pude comprobar que eran huesos humanos, occipucio, fémur, tibias y, posiblemente, trozos de cúbito o radio. Le dije que tenía que dar parte al Ayuntamiento, como así lo hizo. El Ayuntamiento, a fecha de hoy, está por datar dichos huesos.

Posteriormente, entrevisto a Santiago Santiago Almagro, más conocido por Santiago el andaluz o Santiago de la Filomena, posiblemente uno de los albañiles más viejos de este pueblo, el cual me manifiesta que:

A finales del siglo pasado puse piso nuevo a la iglesia de San Juan Bautista, pues el que tenía estaba en muy malas condiciones. Fue doña María Concepción (más conocida por doña Concha) Moreno Moreno (1909-1983) quien subvencionó el importe de estas obras que fueron, si no recuerdo mal, alrededor de las 200.000 pesetas. Cuando quitamos el piso, pude comprobar que en el centro de la iglesia había un hueco de unos 15 metros de largo, por 5 metros de ancho y una profundidad que no te puedo precisar, pero, posiblemente, llegara a los dos metros, llena de muchos huesos y todos ellos revueltos, o sea que no se veían esqueletos completos como los que se ven en las tumbas.

Alrededor de este osario había como nichos que incluso llegaban debajo de la casa del cura. No te puedo decir más nada, pues solo nos limitamos a quitar el suelo viejo y poner en su lugar losas nuevas.

Gracias, Santiago.

A partir de que Carlos III dictara en 1787 la Real Cédula por la que prohibía las inhumaciones en las iglesias, Campos del Río no se cumpliría esta orden hasta cuarenta años después.

Los periódicos de nuestra Región mencionan algunos datos de los cementerios de Campos del Río. Así, durante el Trienio Liberal, Campos del Río nombró al primer alcalde de su historia en la persona de Tomás Moreno, quien ejerció su cargo entre mayo de 1820 y octubre de 1823. Solicitó, el 29 de junio, al obispo poder ubicar el cementerio en el cercado que la iglesia tenía en su lado este, ya que el pueblo no disponía de cementerio. Según el Correo Murciano (Murcia) - 06/05/1823, Página 2 de 8.

Sería don Antonio Macanas, presbítero, vecino de Campos de Mula deseoso de que se destierre de aquella villa la perjudicial costumbre de sepultar los cadáveres en la iglesia, ha ofrecido a la Diputación Provincial habilitar a sus expensas un pedazo de terreno propio de la misma iglesia, que hace ya doce años está concedido por el Obispo para cementerio; y la Diputación ha aceptado la propuesta, mandando al Ayuntamiento que con toda la plenitud de sus facultades coadyuve a tan interesante objeto.

Queda demostrado, por lo que acabo de decir, que en la iglesia se enterraba a todas las personas que habían fallecido en Campos del Río y, solamente, cuando ésta estaba llena se comenzó a enterrar fuera de la misma por su cara noreste. Así, el padre de mi amigo Juan, Francisco Abenza Valverde (1908-1997), le decía en reiteradas ocasiones que, el lugar donde estaba la casa del cura, había un viejo cementerio que le llamaban el corral de los "callaos", que él lo conoció abandonado. Decía que estaba tapiado, pero que los críos saltaban y se colaban dentro.

Como después veremos, el día 22/08/1829, se comienza a hablar de enterramiento en Campo Santo (cementerio viejo) y no se vuelve a repetir el enterramiento en la iglesia de San Juan Bautista.

En el centro de la iglesia hay un osario (según Santiago el albañil) donde se echaban los huesos de los difuntos para dejar nuevos lugares a los próximos enterramientos. Son las clásicas mondas, que periódicamente se hacían en todas las iglesias.

Los enterramientos en la iglesia de San Juan Bautista comienzan cuando la antigua mezquita se transforma en iglesia, pues, en 1501, los mudéjares murcianos se convierten voluntariamente al cristianismo, así, las mezquitas musulmanas pasarán a convertirse en iglesias de culto católico, y los enterramientos empezarán a realizarse en las mismas. Sería a partir de que los Reyes Católicos, por Real Cédula de 14 de febrero de 1502, que obligaba a los musulmanes sometidos a convertirse al cristianismo o a abandonar España, cuando realmente se generalizaron. La iglesia debía tener preparado un sitio para los muertos de la comunidad, sin que hubiera distinciones entre unos y otros, pues en una sociedad religiosa, aunque existiera un rango entre los que enterraban en la capilla mayor o en las particulares, todos los habitantes querían reposar en un lugar sagrado. Se mantenía la creencia de que, estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección.

A veces, en las últimas voluntades de los difuntos, se reflejaba además de las misas que debían de celebrar por el eterno descanso de su alma, el lugar del templo donde deseaban ser enterrados, siendo en la mayoría de los casos la petición del finado, la de ser sepultado junto a algún miembro de la familia: padres, esposo o hermanos.

Cuarto cementerio



Ubicado donde se encontraba el primer grupo escolar de Campos del Río. Esta fotografía corresponde a ese primer grupo escolar, realizado en la década de los años sesenta del pasado siglo. Mide ocho metros de anchura por cuarenta metros de longitud. Sin embargo, el solar que ocupó este cuarto cementerio fue un poco más grande: doce metros de anchura por cincuenta de longitud.

He deducido que este cuarto cementerio tuvo que iniciarse en agosto del año 1829. El cómo he llegado a esta conclusión ha sido a través del archivo parroquial de la iglesia de San Juan Bautista de Campos del Río. En sus libros de defunción dice que:

- El día 07/07/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, fue enterrado Diego Manuel Valcárcel, esposo de Antonia María Pérez.
- El día 07/07/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, fue sepultado Francisco Garrido.
- El día 20/08/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, fue sepultada Joaquina Pérez Baños. Párvula e hija de Blas y Francisca. Estos fueron los tres últimos enterramientos, según los libros de defunción, en la iglesia campera. Fue a partir de esta fecha cuando se comienza hablar de enterramientos en el Campo Santo. Siendo sus tres primeros:
- El día 22/08/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, y en su Campo Santo, fue enterrado Sebastián Martínez, esposo de Ana Peñalver.

- El día 18/09/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, y en su Campo Santo, fue enterrado Juan Hermosilla, marido de Ana García.
- El día 02/10/1829, en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Campos, y en su Campo Santo, fue enterrado el Párvulo hijo de Diego Barquero y Juana Martínez.

Aunque todo esto transcurre de esta manera, hay, sin embargo, algunas excepciones que confirma esta regla. Así ocurrió con Isabel Cañizares que murió en Campos el 17 de junio de 1838 a los 72 años de edad. Según el parte facultativo falleció de tabardillo. Dejó en su testamento que se le enterrara en la iglesia del pueblo con hábitos y cordón de San Francisco. La verdad es que no especifica, finalmente, si fue enterrada en la iglesia o el Campo Santo.

Estos fueron los comienzos de este cuarto cementerio. El final del mismo pudo ser, según manifiesta Visitación Abenza Buendía, más conocida por "La Visi", hija de Francisco Abenza Buendía y María Buendía Lorente, que su abuelo materno Miguel Buendía Alfonso, casado con Visitación Lorente Moreno, murió en el mes de marzo de 1916, a los 42 años de edad, y fue el último en ser enterrado en el cementerio viejo. Esto me lo dijo mi madre en varias ocasiones.

En el lugar del viejo cementerio se proyecta la construcción de un grupo escolar. Así lo manifiesta el periódico Línea (Murcia) - 17/07/1956, Página 10 de 12. Campos del Río.

CONSTRUCIONES ESCOLARES.

En breve comenzarán las Obras de construcción de un edificio donde se instalarán dos escuelas de niños y otras dos de niñas, y de un grupo de viviendas para maestros, con lo que habrá quedado resuelto el problema de los locales-escuelas, ya que los actuales son notoriamente insuficientes y de escasas condiciones pedagógicas para albergar a la población escolar. Las subvenciones del Estado y los créditos gestionados han sido ya concedidos y se espera que en breve se anuncie la oportuna subasta. Con estas mejoras se pone de relieve el celo e interés de nuestras autoridades para dar solución a los problemas locales.

CEMENTERIO VIEJO.

El señor Gobernador civil y jefe provincial, como presidente de la Junta provincial de Sanidad, ha aprobado el expediente incoado por nuestro Ayuntamiento, para la exhumación de los restos del cementerio viejo, cuyos trabajos comenzaran el primero de octubre. También se va a dar, de este modo, cumplida satisfacción a un antiguo deseo de este vecindario, ya que el desplome de varios trozos de muro del recinto sagrado convertía aquel lugar en sitio de expansiones infantiles, con profanación de las tumbas.

Quinto cementerio. -





Fachada principal del cementerio actual. Entrada principal de su segunda y última ampliación.

En Boletín Oficial de la Provincia de Murcia - 04/06/1884, página 2 de 4, dice: Estado demostrativo de los cementerios enclavados en los términos municipales de la misma, que carecen de condiciones higiénicas, formado con arreglo a los datos remitidos por el Gobernador de la provincia en cumplimiento de lo ordenado en Real orden da 20 de febrero próximo pasado y reformas que en ellos deben ejecutarse. Campos, el cementerio se halla muy cerca de la población.

Murcia 22 de mayo de 1884. —El Jefe de la Sección, Mariano Vergara. Vº Bº: E, director general, Ordoñez.

Nuevamente y como ocurrió con la orden de Carlos III de no enterrar en las iglesias, Campos vuelve a retrasarse ante esta nueva normativa unos treinta y tres años para la ejecución del nuevo cementerio.

En el periódico Demócrata, El (Murcia) - 25/06/1907, Página 2 de 4, dice, entre otras cosas:

Sr. director de EL DEMÓCRATA. Muy señor mío y de mi mayor consideración. ¿Qué importa al Sr. alcalde la proximidad del cementerio a esta población, que no dista ochenta metros, exhalando olores insoportables y que su vista, más bien qué lugar sagrado, parece ser un hediondo y repugnante muladar?

Señor director: Sería interminable en esta clase de asuntos, pero no quiero ser prolijo, por no abusar de la prudencia de los lectores de EL DEMÓCRATA; basta por hoy con estos apuntes para hacer comprender la injustificada situación en que venimos viviendo los vecinos de este pueblo. Al año siguiente, año 1908, una de las aspiraciones municipales era la creación de un cementerio y cuyo expediente se abre con esta fecha. Así queda reflejado en la sesión del 19 de enero de 1908, en la cual el señor alcalde manda a la junta de sanidad y al señor párroco de la villa la elaboración de un proyecto e informe del mismo para la construcción de un nuevo cementerio, pues el actual cementerio no reúne las condiciones higiénicas requeridas, la proximidad al pueblo y la profanación del mismo

al saltar las tapias con facilidad. En 1913 se da comienzo a la construcción del nuevo cementerio. Como ya he apuntado anteriormente, habría que esperar al año 1916 para la inauguración del quinto y actual cementerio campero.



En este cementerio, he encontrado la lápida más antigua que hay en él. Pertenece a un nicho que está en mal estado de conservación, parece abandonado, y dicha lápida está en el suelo apoyada en la pared oeste. Es del año 1918.

En el año 1961 se comienza a decir la ampliación de los cementerios de varios pueblos de nuestra región, entre ellos Campos del Río. Al año siguiente, se dice que hay cuatro mil pesetas para su ampliación. Nuevamente habría que esperar más de diez años para que llegase dicha ampliación, el asfalto de algunas de sus calles con aportaciones del vecindario y de las autoridades y el ensanchado del camino que conduce al cementerio.

En el año 1981 aún se seguía la pavimentación de las calles del cementerio.



El terreno para la primera ampliación del cementerio era de Mateo Valverde Almagro, más conocido por Mateo "el zorrero", siendo alcalde Tomás Buendía Martínez (1973-1977), último alcalde de la dictadura franquista. Según cuenta su hijo Antonio Valverde Moreno: A mi padre le obligó Tomás a que le diera el terreno, pues era el que estaba lindando con el cementerio por su cara norte y este, y él le dio, a cambio, dos

panteones. Este terreno tendría casi tres mil metros cuadrados, así que figúrate el negocio que hizo mi padre... Además, sigue diciendo Antonio, en esos años fue destruido el recinto donde se enterraba a los suicidas y personas no bautizadas, aunque, al parecer, llevaba ya varios años sin ningún tipo de enterramiento. Este recinto estaba lindando con la pared este del cementerio y tendría unos seis metros de fachada y doce metros de profundidad. Me acuerdo que se accedía a él por una puerta de madera. En el lugar que ocupaba dicho recinto ahora, en la actualidad, se encuentra un almacén del ayuntamiento donde están los materiales para la limpieza o reparaciones (fotografía adjunta).

El periódico Línea del 23/10/1977, en su página 11 de 32, confirma la ampliación de dicho cementerio.

Por el real decreto de 30 de diciembre de 1976 para las corporaciones locales para las tasas de los cementerios, quedan así:

Sepulturas o tumbas de 2,5 m. x 1,3 m.

Nichos de 2.5 m. x 1.3 m.

Panteones 3,25 m x 4,7 m.

Por la cesión a perpetuidad del terreno para un nicho--- 6.000 pesetas.

Por la cesión a perpetuidad del terreno para panteón---12.000 pesetas.

Por la cesión temporal (5 años) de un nicho----- 2.000 pesetas.

Quedan exentos de estos pagos:

- Los que figuren en el padrón de beneficencia municipal o los que se consideren pobres de solemnidad.
- Los enterramientos por orden judicial de personas desconocidas o personas que carezcan de familiares o bienes.

Todo esto es aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1977.

La última ordenanza, al respecto, es la que entró en vigor el uno de enero de 1990 (aprobada el 31 de octubre de 1989) y que está vigente hasta la actualidad. Siendo el precio por parcela a 124 euros.

La segunda ampliación de dicho cementerio fue en el año 1985. El terreno era de José Guillamón Abenza (1918-1982), más conocido por José "el torera", el cual mide unos 35 metros de fachada por 83 metros de fondo; el total son 2.905 metros cuadrados, parecido, en extensión, a los 3.000 metros cuadrados de la primera ampliación.

Este terreno fue heredado por su hija Esperanza Guillamón, casada con Antonio Pérez. El cual manifiesta que: a los dos o tres años de morir mi suegro, y siendo alcalde Antonio Alfonso Guevara (1983-1987), le vendí a Jesualdo (Jesualdo Sánchez Soriano (1935-2010)), que en aquella época era concejal, éste terrero por una cantidad próxima a las cien mil pesetas,

pues el metro estaba alrededor de 30 pesetas. Así, por ejemplo, según documento dado por el propio Ayuntamiento, el 1 de diciembre de 1987, Olaya Macanas Gómez se compra la parcela número 28 para edificar su panteón.

COMENTARIOS GENERALES.

Como acabo de exponer, en Campos del Río ha habido cinco cementerios, dos moros y tres cristianos.

El primero descubierto a raíz de una explanación, en 1994, para parque, pabellón polideportivo y piscinas municipales y que, durante la misma, se encontraron huesos humanos y cerámica. Así, en el aplanamiento donde estaba ubicado este primer cementerio, el tractor que realizaba la explanación caía en estos huecos de las cuevas después de haber arrastrado los huesos y, posteriormente, la cerámica. La cerámica fue datada, por el servicio de arqueología, en el siglo X. Estos restos óseos y el conjunto de cerámica fueron dados por mí para su estudio. Fue una lástima que el Ayuntamiento no parase las obras para un estudio más profundo. Además de la ilegalidad de encontrar resto óseos humanos y no dar la información a las autoridades correspondientes.

Del segundo cementerio solo tengo las informaciones orales de algunas personas que dicen que encontraron, en sus respectivos patios de las casas, restos óseos humanos. Al parecer, la estructura o diseño era parecido para los dos cementerios moros: en la cima del montículo, amesetada, (actual principio de la calle san Juan, también conocida como "el Alto") se ubicaba el cementerio, y al pie de dicho montículo se encontraban una serie de cuevas que eran las viviendas (lateral izquierdo de la actual calle Murcia). Pues en Campos había muchas cuevas. Así, Pascual Madoz en su Tomo V del diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, en el año 1846, menciona que en Campos hay: 146 casas y 73 cuevas. Es lógico suponer que nueve siglos antes fuesen todas cuevas.

El tercer cementerio ubicado en la iglesia de San Juan Bautista y aledaños, es el que más tiempo se ha estado usando pues comenzó en el año 1502 y terminó su uso en el año 1829.

En mi base de datos de los fallecidos en este periodo de tiempo tengo 885 personas fallecidas. Sin embargo, a esto hay que sumar los libros desaparecidos en esta parroquia campera y, además, la riada se San Calixto que ocurrió en el año 1650, destruyendo todo el archivo eclesiástico de Albudeite donde, hasta 1730, era común con el de Campos. Por tanto, no

es exagerado decir que los enterrados podían superar más del doble de los que tengo en mi poder. Gracias a las mondas periódicas que se hacían en las iglesias, con sus osarios en el centro de las mismas, se pudo aguantar el "tipo" hasta que Carlos III dictaba en 1787 la Real Cédula por la que prohibía las inhumaciones en las iglesias, pero como ya he mencionado antes, en Campos se retrasaría en cumplir esta orden más de cuarenta años.

El cuarto cementerio se hace fuera del pueblo. Así lo dice Pascual Madoz en su diccionario mencionado anteriormente: El cementerio se encuentra a un tiro de bala al norte de la población, sin que perjudique a la salud pública. Pero en los años posteriores, Campos fue ampliando sus viviendas hacia el norte y el cementerio quedaba próximo al mismo.

El quinto y último cementerio, el actual, que comenzó en el año 1916, ha tenido dos ampliaciones de unos 3.000 metros cuadrados cada una. La primera fue en el año 1974 y la segunda en el año 1985. Además de destruir el "limbo de los proscritos".

FUENTES DOCUMENTALES

Año 2023: "La historia de Campos del Río (reimpresión)" Archivos parroquiales de la iglesia de San Juan Bautista de Campos del Río. Archivo municipal de Campos del Río.

Año 1846. Diccionario geográfico-estadístico-histórico y sus posesiones de ultramar. Tomo V.

PRENSA

- Correo Murciano (Murcia) 06/05/1823, Página 2 de 8
- Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) 04/06/1884, Página 2 de 4
- Diario de Murcia, El (Murcia) 07/06/1884, Página 3 de 4
- Demócrata, El (Murcia) 25/06/1907, Página 2 de 4
- Línea (Murcia) 17/07/1956, Página 10 de 12
- Línea (Murcia) 31/12/1961, Página 11 de 24
- Murcia Sindical (Murcia) 15/07/1962, Página 3 de 24
- Línea (Murcia) 29/03/1964, Página 121 de 192
- Línea (Murcia) 06/03/1970, Página 8 de 24
- Línea (Murcia) 26/10/1974, Página 9 de 32
- Línea (Murcia) 23/10/1977, Página 11 de 32
- Línea (Murcia) 17/04/1980, Página 8 de 32

ENTREVISTAS a:

- José Martínez Martínez (1974 -).
- Joaquín Macanás Buendía (1923 1999).
- Clara Garrido Valverde (1947 -).
- Santiago Santiago Almagro (1966 -).
- Visitación Abenza Buendía (1944 -).
- Antonio Valverde Moreno (1939 -).

LOS PROCESOS EPIDÉMICOS DEL AÑO 1919 Y LA GRAN CRISIS DE LA CUENCA MINERA DE CARTAGENA-LA UNIÓN: SU INFLUENCIA EN LA EXTENSIÓN DE LA RELIGIOSIDAD

Francisco José Franco Fernández

(Cronista Oficial de Cartagena, académico de Alfonso X "El Sabio" y profesor de la UNED de Cartagena)

RESUMEN

Análisis histórico del municipio murciano de La Unión tras la Primera Guerra Mundial. Tras el citado conflicto, la otrora localidad próspera y plena de actividad minera se torna en una ciudad triste y despoblada a causa del cese de buena parte de la producción de la cuenca minera. En este ensayo analizamos y valoramos las causas de esta enorme crisis que marcó la dinámica local en los siguientes cien años y la respuesta ante este hecho del movimiento cristiano.

Palabras clave: Cartagena, La Unión, minera, mortandad

LA UNIÓN A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Los primeros años del siglo XX son también los de la definitiva consolidación del municipio de La Unión: tal y como sucedió en Cartagena, el comienzo del nuevo siglo estuvo marcado por los ecos de la crisis nacional de 1898, que coincide con el primer gran conflicto obrero de La Unión, expresión del distanciamiento de muchos empresarios mineros que fijaron su residencia e invirtieron sus capitales en Cartagena y en otras ciudades mientras en la cuenca minera se conocía el drama de la explotación y la pobreza, con pagos de jornales en especie y jornadas de trabajo interminables.

Los accidentes y las enfermedades formaban parte de la vida cotidiana, siendo frecuentes las muertes por infecciones carácter vírico y bacteriano y las ligadas a la propia actividad minera. La elevada mortalidad y las malas condiciones de trabajo impulsó la creación de la llamada policía de mina, que realizaba las inspecciones oportunas para velar por que se cumpliese el reglamento laboral evitando accidentes y efectuando intervenciones técnicas para comprobar in situ la marcha de los talleres y de las máquinas. En la primera década del siglo se pusieron en marcha algunas instituciones de tipo asistencial y educativo, como la Cruz Roja, el Centro Instructivo de Obreros Republicanos y la Cocina Económica.

Por aquellos días apareció en la comarca una arquitectura de tipo Modernista que no se puede comparar con la del multitudinario movimiento urbanístico de Cartagena, pero que nos ha dejado notables ejemplos. Ese esplendor de algunas viviendas situadas en las calles Mayor y Real contrastaba con los habitáculos donde vivían la mayoría de los unionenses: la localidad generaba riquezas que se materializaban en otros lugares, siendo expresión de este momento la conformación del carácter y la cultura de la comarca: el trovo y el cante minero son producto de la raíz andaluza de muchos de los habitantes del municipio y de la dureza de sus vidas: mientras la riqueza de la burguesía minera poblaba Cartagena de lujosos teatros y cafeterías, en los cafés de la cuenca argentífera (como El Ateneo) Antonio Chacón, el Cojo de Málaga y, sobre todo, El Rojo El Alpargatero, creaban de la raíz andaluza la minera, la cartagenera y la taranta.

Sobre la vida cotidiana de aquellos años son numerosos los testimonios de prensa encontrados, pues se fueron sucediendo publicaciones periódicas. Eran entonces frecuentes los actos de tipo cultural, destacando por aquel tiempo la presencia en la ciudad en 1917 de la afamada pedagoga María de Maeztu, quien fuese años después la gran renovadora de la educación en España; y en 1919 los hermanos Cegarra fundan la Editorial Levante, sentándose las bases de una incipiente reforma educativa con la existencia de algunas escuelas de prestigio.

Podemos afirmar, pues, que la nueva centuria introdujo en la comarca muchos cambios sociales, económicos y culturales: la marcha hacia la modernidad parecía imparable, pero a lo largo de la Primera Guerra Mundial se inicia la lenta agonía del sector minero, marcado por la huida de inversores, el encarecimiento de las materias primas y las fuentes de energía.

1919, UN AÑO TRISTE QUE MARCÓ LA HISTORIA DEL MUNICIPIO

La Primera Guerra Mundial supuso una gran oportunidad para poder incrementar las exportaciones, pero la falta de carbón para activar la maquinaria y, sobre todo, las dificultades del comercio ligadas a la impune actividad destructiva de los submarinos alemanes a pie de puerto, provocaron el cierre de muchas empresas y el desempleo del 70% de los trabajadores. Con la firma de los acuerdos de paz, el mercado internacional de minerales (especialmente el de plomo, base principal de la economía local) se contrajo, de forma que durante 1919 esta situación, combinada con una serie de intereses cruzados y la acumulación de diversas variables negativas sumió a toda la sierra minera en una depresión hasta ese momento desconocida: a la pertinaz sequía y los tradicionales problemas jurisdiccionales con la vecina ciudad de Cartagena se une la grave incidencia que supuso la inundación del mes de septiembre, que afectó mucho a la ciudad y a Portmán, destruyendo diversas infraestructuras, tales como la carretera de Cartagena, el cementerio y el tren minero por el que se

transportaban los minerales hasta el muelle cartagenero de Santa Lucía.

La miseria, la extrema pobreza, la falta de alimentación básica y de la más elemental higiene provocaron una emergencia sanitaria. Los informes del hospital de La Unión señalan la grave y temprana incidencia de una epidemia de tifus en toda la cuenca minera.

Hubo un gran despliegue médico en Algar y La Unión con la participación de los facultativos de El Llano, del inspector médico provincial, del médico forense de La Unión, del médico de Algar y del galeno Máximo Conesa, comisionado por el ayuntamiento de Cartagena para dirigir el lazareto (espacio expresamente habilitado para aislar a los enfermos). Se hizo una visita de inspección y se habilitaron hospitalillos de campaña en las tres localidades. El de La Unión se instaló en las afueras y tenía 32 camas. Se cerraron las escuelas. Los médicos pusieron en marcha estrategias para atender cumplidamente a los numerosos afectados por la citada epidemia y a otros muchos aquejados de paludismo, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, gripe, cólera (en distintas variedades), tuberculosis, meningitis, sífilis, cáncer, hemorragia cerebral, enfermedades cardíacas, bronquitis, neumonía, afecciones estomacales, obstrucciones intestinales e hidrofobia.

La crisis política y económica en la comarca no impide la existencia de una realidad lúdico-festiva que en ocasiones intenta ocultar por unos días o unas horas una terrible desigualdad social: se celebra mucho el Carnaval y la Semana Santa, destacando en aquel entonces la procesión del Viernes Santo. El Corpus se celebraba mucho en la barriada de la plaza del Centro. En cuanto a la actividad cultural, diremos que destacaban los actos celebrados en el Teatro Circo y El Principal.

La mayor expresión de la crisis socioeconómica fueron los sucesos del 7 de marzo de 1916, que han marcado las relaciones sociales en La Unión durante décadas: con motivo de la huelga general que se llevaba a cabo en la cuenca minera, muchos trabajadores del sector se concentraron ante la fábrica del propietario minero Pío Wandosell para comprobar si los obreros que estaban allí trabajando lo hacían sin coacciones. Tras muchas horas de espera, un destacamento de la Guardia Civil se presentó en el lugar y disparó a quemarropa, siendo el dramático resultado final siete fallecidos y dieciséis obreros heridos.

1919 es el año del comienzo de la larga e inacabada crisis de la sierra minera: un editorial del diario El Porvenir, en un artículo del 8 de julio de 1919 titulado La Sierra se despuebla, señalaba el problema del desempleo y la emigración, constatando el poco valor de las viviendas, que ni siquiera eran vendidas, siendo habitual desmontarlas y vender los materiales a trozos, alcanzando este fenómeno tal magnitud que hizo que las comisiones municipales más activas fuesen la Junta Pericial y la Comisión de Evaluación, realizando en virtud de un bando de la alcaldía de 28 de marzo de 1919 un detallado inventario de las viviendas y locales existentes: las de los obreros eran de una gran pobreza, así el informe del Instituto Nacional de Reformas Sociales de 1906 señalaba la insalubridad

de la mayoría de ellas, que carecían de patio, de retrete y de sumideros. En las estrechas calles del casco urbano escaseaba la luz y la ventilación y los obreros vivían hacinados, por lo que se creó el Patronato San José Obrero, cuyo objetivo era construir casas cuyo coste se sufragaba con el pago del alquiler en los primeros años, pasando luego a ser propiedad del obrero: eran cuidados paliativos a una clase social que necesitaba transformaciones profundas y cambiar la realidad cotidiana de los habitantes de ese 40% de viviendas catalogadas como insalubres, muchas de las cuales eran ahora destruidas, pues La Unión era en aquellas fechas un municipio en descomposición.

La lamentable situación se mantuvo a lo largo del tiempo, de manera que en julio de ese año se constataban frecuencias diarias de salida en el puerto de más de 200 unionenses pidiendo permiso para embarcar: se calcula que en 1920 La Unión había perdido 2/3 partes de su población activa. Había agentes de emigración que buscaban trabajo en otros lugares a los obreros más cualificados. El contexto era el de un municipio con un déficit anual de casi 100.000 pesetas, un disparate para la época.

Aquel era en ese momento un lugar hostil para vivir, con caminos mal asfaltados y bacheados, oscuros, con muchos pozos y agujeros, montones de hierros y escorias, restos de explosivos y muchos peligros para los niños, con auténticas mafias organizadas que gestionaban la prostitución y el robo de niños recién nacidos. Cada día se encontraban cadáveres en los pozos y en las vías del tren de personas suicidadas.

En 1919 el diputado García Vaso consiguió una ayuda económica del gobierno y se inició uno de los tramos de la carretera que uniría Escombreras con el Rincón de San Ginés atravesando toda la sierra minera y se construía también la de Portmán al Sabinar (cortando ya en término municipal de Cartagena la vieja calzada romana), instándose desde los poderes locales a los responsables de obras públicas a colocar obreros de La Unión en la que ya se realizaba y uniría Albujón y Cabo de Palos. Se trabajaba también para poder reactivar las explotaciones mineras Lo veremos, San Ramón y San Marcelino, pero había mucha inestabilidad en todos los sentidos y las minas abrían y cerraban. Algunos obreros pedían a los patronos permiso para explotar ellos la mina. La asamblea vecinal que acudió a Madrid solicitaba del gobierno la construcción de la carretera desde El Descargador hasta Los Blancos y El Sabinal, que se pusiese límite a la especulación de las compañías multinacionales, que se activasen políticas para nivelar el precio de los minerales, abaratamiento de las materias primas de las minas y de los productos de primera necesidad; y acabar con las especulaciones de los vendedores de explosivos,

Las crónicas de aquellas tristes jornadas de septiembre indican que las inundaciones fueron el dramático colofón al que quizás ha sido el más oscuro año de la historia de La Unión. Tras la gran avenida de agua y escombros quedó una situación calamitosa en un pueblo ya de por si afectado por el desmantelamiento de muchas de sus casas y la acumulación

por doquier de rocas y restos de la actividad minera de todo género y condición. Había malos olores, carencia de alumbrado y paralización de toda actividad productiva. Entre las dos estaciones de tren de La Unión, Vieja y Mercado, se acumulaban toneladas de restos de todo tipo. La inundación agravó los ya de por si habituales problemas de fluido eléctrico, que dejaban a veces a los obreros atrapados en las minas, teniendo que buscar durante horas la salida por otras bocaminas; y puso de manifiesto las muchas irregularidades existentes en la explotación minera, de modo que a finales de 1918 aparece en el boletín oficial una disposición que afecta a las minas de la sierra de Cartagena-La Unión, pues, bajo amenaza de multa, se conmina a los directores o explotadores de las minas a remitir a la Jefatura de Minas una serie de datos numéricos.

LA ALTERNATIVA CATÓLICA: EL SINDICALISMO CRISTIANO Y LA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM

En aquellos años de crisis de la Restauración surge en toda España un nuevo fenómeno: la extensión del sindicalismo cristiano, que en La Unión pasa de ser algo inexistente a convertirse en aquel negro año de 1919 en un fenómeno sociológico que ha marcado mucho la personalidad del municipio hasta nuestros días. A nivel nacional se detecta en los medios de comunicación una dura pugna por recibir favores oficiales entre los sindicatos socialistas y los católicos, siendo estos últimos una confederación de 353 organismos asentados en toda España (que representaban a 60.000 trabajadores). Peleaban sobre todo por el control de las vocalías obreras de los institutos oficiales y los puestos en el Instituto de Reformas Sociales. Los líderes nacionales de este movimiento eran Joaquín Herranz, Antonio Perdonee, Carlos Sommer, José Fernández, Esteban López, Enrique Vinagrero, Andrés López, Miguel Garrido, Cándido Constán y Buenaventura Solana.

Uno de los más destacados analistas de este movimiento en Cartagena fue el sacerdote Hugo Moreno, que explicaba tanto en el púlpito como en artículos de prensa el sentido de la encíclica De Rerum Novarum, analizándolo como un arma de la Iglesia para poner orden en la lucha de clases. Dicha encíclica, cuyo significado en latín es De las cosas nuevas o De los cambios políticos, fue la primera de carácter social de la Iglesia Católica. Fue promulgada por el papa León XIII el viernes 15 de mayo de 1891. Fue una carta abierta dirigida a todos los pastores de la Iglesia, que versaba sobre las condiciones de las clases trabajadoras. El Papa dejaba patente su apoyo a formar uniones o sindicatos obreros, pero también se reafirmaba el derecho a la propiedad privada y entraba en cuestiones de fondo sobre política, las empresas, los trabajadores y la Iglesia, proponiendo una organización socioeconómica alternativa llamada distributismo. Fue un posicionamiento claro sobre la Revolución Industrial, el conflicto de clases y la sociedad contemporánea. Con esta encíclica la Iglesia pretendió, entre

otras cosas, paralizar la descristianización de las masas trabajadoras, en un período en el cual su credibilidad se veía disminuida debido a que los sectores populares de la cristiandad e incluso del clero, se inclinaban por las ideas revolucionarias. Precisó los principios para buscar la justicia social en la economía y la industria. Se acepta generalmente por la historiografía que fue la carta fundacional de la democracia cristiana y una pieza clave de la doctrina social de la Iglesia.

A nivel práctico impulsó la constitución y fomento de las asociaciones obreras católicas y el catolicismo social. Recomendó a los católicos la organización de partidos laboristas propios y uniones de trabajadores bajo principios cristianos que favoreciesen los derechos de los trabajadores y la obligación de éstos de no perjudicar de modo alguno al capital, ni hacer violencia personal contra sus amos, abstenerse del uso de la fuerza y no apoyar sediciones. Esta tendencia tuvo un fulgurante éxito en la cuenca minera, lugar donde la miseria, la explotación obrera y las diferencias de clase habían hecho surgir una variada tipología de movimientos reivindicativos y medios de comunicación ligados a sectores ideológicos muy variados y, en ocasiones, con planteamientos que seguían las tendencias apuntadas: era el caso del periódico El Defensor del Obrero, detrás del cual estaba un colectivo de 1500 asociados, dirigidos (entre otros) por el sacerdote Eloy Villena y el articulista Fernando Castrillo, miembro del Sindicato Católico Obrero Español, con una importante sede en La Unión dirigida por Pascual Siles.

Entre sus objetivos estaban la creación en la comarca de una caja de ahorros como base para la futura implantación de una cooperativa de consumo. En ese sindicato había también patronos, aunque criticaban abiertamente la represión policial y los sucesos de 1916. Tenían también el importante respaldo económico del Banco Agrícola Comercial de Bilbao. Reclamaban justicia social, descanso dominical, jornal diario, salario mínimo y creación de talleres comunales, con fórmulas nada revolucionarias ni contrarias al orden social establecido.

El sindicalismo católico era muy poderoso en la comarca y tenía el apoyo de importantes intelectuales y filántropos como la familia Cegarra. En Alumbres pusieron en marcha la Casa Social Católica, dirigida por Juan Salas. Estos activos grupos católicos llevaban a cabo una activa campaña para difundir sus ideas, llamándose a sí mismos propagandistas. Uno de ellos, Juan de Dios Manuel, explicaba en El Eco de Cartagena del día 9 de febrero de 1919 en un editorial llamado Frutos de la sindicación católica. Mediten los patronos, mediten todos, las características de este movimiento, cuyo lema era Unos por otros y Dios por todos y que se implantó en La Unión en agosto de 1919. Presumían de haber llegado a la comarca para apaciguar los ánimos, acabar con las huelgas y remediar los males del obrero. Denunciaban los abusos de patronos y comerciantes, y la situación material de los obreros, lanzando un mensaje de optimismo.

Se ponía especialmente el acento en condenar el bajo salario, la violencia y la falta de respeto. En ocasiones sus intereses se confunden bastante con los de los productores, buscando la complicidad del obrero frente a la imposición de precios por parte de los fundidores. Presumen de ser una alternativa al sindicalismo de clase.

Es en este contexto donde, dentro de la serie de artículos de esta temática publicados por El Eco de Cartagena, aparece la figura del escritor unionense Juan Puyol, quien en su columna denominada La vida cotidiana firma artículos como el publicado el 20 de septiembre de 1919 bajo el título Los crímenes sindicalistas, donde critica abiertamente el sindicalismo violento de los anarquistas. Un periodista, en artículo firmado el 13 de octubre de ese mismo año, daba las pautas para que los obreros observasen una buena conducta:

-Huir del juego y la bebida. En la comarca había varios garitos, como la mesa de monte que tenía en El Llano del Beal un personaje apodado El Cabrillo.

- -Ocuparse de la educación de los hijos.
- -Practicar la moral y la religión.
- -Cuidar la vivienda.
- -No estar ociosos.

Detectamos también una fuerte presencia de este activo movimiento cristiano en la vida cultural de la ciudad, controlando incluso a través de Gregorio Paredes la organización de los juegos florales de 1919, cuya temática entroncaba bastante con la realidad social que a este colectivo preocupaba:

- -Familia, religión y patria.
- -Causas de la crisis minera y forma de solucionarla.
- -Ventajas de la solidaridad obrera.
- -Forma de desarrollar en la cuenca minera las casas baratas.
- -Manera de actuar los patronos en cuestiones sociales.
 - -El problema de la mendicidad.
- -Modo de establecer las cooperativas obreras de consumo en La Unión. El cooperativismo católico recibió un primer impulso tras la Encíclica Rerum novarum, y entre sus principales ideólogos cabe destacar a Joaquín Díaz, Severino Aznar y Luis Chaves de Arias. Su mayor desarrollo se produjo en aquel año 1919, cuando el deterioro de las condiciones de vida y la rápida difusión de los idearios socialistas y anarquistas, acentuaron la conflictividad social y política. En este nuevo contexto, la jerarquía católica intensificó sus esfuerzos para intentar corregir aquella situación, con dos iniciativas: la creación de secciones de consumo en los sindicatos

agrarios y las cooperativas rurales de crédito, que la Iglesia Católica estaba impulsando también con el fin de reconducir la conflictividad social; y la creación de nuevas entidades cooperativas, estrictamente de consumo. En este caso la incidencia de las nuevas cooperativas también fue elevada en distintas localidades de Cataluña, pero fue sobre todo en el País Vasco donde alcanzó más intensidad. En la cuenca minera alcanzó tal influencia que incluso algunos periódicos republicanos de la comarca, como lo era Germinal, se vieron impregnados de este sentimiento cristiano, apelando a la conciencia colectiva en casos de pena de muerte. Decía el columnista León Omar:

...La España Católica, la España de creencias religiosas, la que venera al crucificado, es la que más fuertemente tiene el deber de pedir clemencia a la España oficial católica que nos gobierna, para que no se dicte la sentencia de muerte contra Manuel Villalonga, y sobre sus hombres caiga el perdón de la justicia de sus hombres. Y tiene el deber de pedirla, porque así hace realidad las enseñanzas de aquel divino Jesús de Nazaret, de aquel rabí de Galilea que, ya exangüe en la cruz, seguía pronunciando muy dulce y amorosamente la palabra perdón para todos sus crucificadotes...

Nacía de esta forma en la cuenca minera un movimiento de base cristiana con alternativas a la profunda descomposición social que se atisbaba en el horizonte.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO NAVARRO, S. (1989) Historia de la Región Murciana: los pueblos de la Región de Murcia (tomo XI). Ediciones Mediterráneo. Murcia.

BALLESTER, J. (2-2-58) "Esplendor y ruina de La Unión", en La Verdad de Murcia.

BOTELLA y HORNOS, F. (1868) Descripción geológica y minera de las provincias de Murcia y Albacete. Madrid.

CALVO, M. (11-10-57) "Nueva California", en Ya.

CAÑAVATE, E. (1971) La minería en Cartagena. Cartagena.

CEGARRA, A. (1920) La Unión, ciudad minera. Cartagena.

CONDE, C. Recuerdos. (1986) Ediciones Cátedra. Madrid.

EGEA BRUNO, P.M. (1983) La minería cartagenera en torno a la Primera Guerra Mundial (1909-1923). Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.

FRANCO FERNÁNDEZ, F.J.

(2005) República, guerra y exilio. Antonio Ros y la Generación del 27. Editorial Áglaya. Cartagena.

(2019) La Unión y Cartagena (1874-1936). El sueño modernista. Cartagena.

HARO, J. "La Unión: del plomo a la especulación", en Cartagena Histórica Nº 11. Cartagena, 2006.

JOVER ZAMORA, J.M. "Introducción", en La España de Alfonso XIII. El Estado y la política, 1902-1931. Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXXVIII-I. Madrid, España-Calpe, 1995.

LEGAZ, F. "El nacimiento de un municipio: La Unión", en Cartagena Histórica nº 10. Cartagena, 2005.

LÓPEZ ALMAGRO, J. Ante el umbral del misterio educacional. Inédito. Manuscrito cedido por Jesús Jareño López.

LORENZO, J.A.

Portmán. Murcia, 1986.

Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933). Cartagena, 1989.

MOLINA, M. Libro de La Unión. Alicante, 1966.

MUÑOZ BARBERÁN, M. "La Unión, realidad", en La Verdad, 22-8-76.

OLMOS, I. La ciudad de La Unión durante la Segunda República (1931-1939). Murcia, 1997.

PÉREZ ROJAS, F.J. Cartagena 1874-1936. Editora Regional de Murcia, Murcia, 1986.

PREGO DE LIS, A. "Miguel Zapata: el Tío Lobo", páginas 9-16 del número 12 de la revista Cartagena Histórica. Cartagena, julio-septiembre de 2005.

ROCA, J. y MUELAS, M. La Unión en el recuerdo. La Unión, 2000.

RÓDENAS, F.J.

El proceso de transformación espacial de La Unión (1840-1960). Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 1986.

Yo, el Mercado La Unión, 1991.

RÓDENAS, F. J. y MOUZO, R. La Semana Santa Minera, historia de los desfiles pasionales de La Unión. La Unión, 1998.

RUY WAMBA, L. La vida en la mina. Imprenta Caridad. Cartagena, 1906.

VARIOSAUTORES "La sierra de Cartagena-La Unión". Número monográfico de la revista Bocamina (número 2). Madrid, 1996.

VICTORIA MORENO, D.

Transformaciones socio-económicas de la región murciana durante el período primorriverista: el distrito minero de Cartagena-La Unión (1840-1930). Tesis doctoral. Murcia, 1986.

"Las candidaturas dinásticas y sus opositores en la Cartagena de la crisis de la Restauración. Electoralismo y liderazgo político (1909-1916)", en Anales de Historia Contemporánea, Nº 17, Universidad de Murcia, 2001 (Ejemplar dedicado a: Las minorías religiosas en España y Portugal: pasado y presente), págs. 573-612.

VILAR, J.B. y EGEA BRUNO, P.M. "Minería y sociedad en el distrito de Cartagena durante el sexenio democrático", en la revista Hispania XLII. Madrid, 1982.

LOS CEMENTERIOS DE CEUTÍ

José Antonio Marín Mateos (Cronista Oficial de Ceutí)

RESUMEN

A partir del siglo XIII, las mezquitas musulmanas pasarán a convertirse en Iglesias de culto católico, y los enterramientos empezarán a realizarse en las mismas. En el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, la iglesia seguía siendo el cementerio; A partir del mes de octubre del año 1804, empezará a funcionar el cementerio municipal de Ceutí, situado en la entonces calle de las Eras o del Cementerio. Con el paso de los años, el Cementerio se queda pequeño, se compra un terreno a extramuros de la población, y a partir de 1867 los enterramientos se realizarán aquí. Este segundo Cementerio estaba situado en los terrenos que actualmente ocupa el Parque de la Constitución. A finales de 1956, se aprueba el proyecto de construcción de un nuevo cementerio municipal, en una parcela de terreno, sita en el Pago de la Cañada de la Higuera.

Palabras clave: Mezquitas. Iglesias. Cementerios. Municipal. Extramuros. Cañada de la Higuera.

A partir del siglo VIII en que los árabes se apoderan de la Península Ibérica, Ceutí pasa a ser una pequeña alquería poblada por musulmanes. Es muy probable, que las primeras familias que se asentaron en este territorio provinieran de Ceuta de ahí el nombre de Zepti, Ceptí, o Ceutí, según consta en los documentos antiguos.

Estos pobladores musulmanes, hicieron sus viviendas en el sitio conocido actualmente como el Alto y alrededores, y aquí estarán hasta el siglo XVII, cuando serán expulsados. Por tanto, y a lo largo de ochocientos años, estas gentes enterraron sus muertos a extrarradio del lugar donde habitaban, no es de extrañar, que, en años posteriores, al aumentar la población y construirse nuevas viviendas, los nuevos pobladores encontraran restos humanos al hacer la cimentación de las casas, colocación de colectores pluviales, etc., así se han encontrado restos en la calle San Antonio, Cuatro Esquinas, etc.

Pero a partir del siglo XIII, en que la región de Murcia pasa a manos castellanas, y por tanto también el municipio de Ceutí, las mezquitas musulmanas pasarán a convertirse en Iglesias de culto católico, y los enterramientos empezarán a realizarse en las mismas.

Durante siglos, las iglesias tuvieron una misión polivalente, pues a su función como centro de culto, de ceremonias religiosas, de lugar donde se celebraban los sacramentos, algunos de los cuales tenían un carácter social como los bautismos y los matrimonios, hay que añadir el de ser también un espacio dedicado al encuentro ritual y periódico de todos los vecinos en los momentos de súplica ante las calamidades, donde se pedía y se rogaba para evitar epidemias, riadas, sequías, plagas, etc., y en los momentos de acción de gracias al Altísimo, por haber finalizado alguno de estos desastres, lugar de despedida cuando tenía lugar un funeral por un feligrés, incluso era el lugar donde se acudía a escuchar música religiosa.

Pero, sobre todo, en el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, la iglesia seguía siendo el cementerio; debía tener preparado un sitio para los muertos de la comunidad, sin que hubiera distinciones entre unos y otros, pues en una sociedad religiosa, aunque existiera un rango entre los que enterraban en la capilla mayor o en las particulares, todos los habitantes querían reposar en un lugar sagrado. A ello se destinaba la plana y las naves de la iglesia, y muchas veces las cofradías disponían de capillas donde sepultaban a los hermanos de las mismas. El pensamiento de la vida ultraterrena y la suerte del alma se encontraban profundamente impresos en la muerte del hombre de esta época, se mantenía la creencia de que estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección., esperando el Juicio Final, de esta manera, enterrados en el templo, donde diariamente se renueva el sacrificio de la Eucaristía, el cuerpo tenía mayor garantía de conservarse e incluso sentirse más ligado al alma, en compañía del Señor.

Afrontar la muerte es algo que ha producido siempre desasosiego al hombre. La creencia en el más allá, el deseo de dejar constancia del prestigio social del difunto, o simplemente perpetuar la memoria de nuestro paso por la vida ha sido algunas de las formas de trascender que el hombre ha utilizado para tratar de escapar a sus propios límites.

Desde la Edad Media se impuso la costumbre de enterrar en las iglesias, las gentes buscaban el cobijo de lo sagrado. Eso sí, manteniendo la misma estratificación social que en vida. Los poderosos en lugares preferentes construyendo bellísimas capillas y sepulcros, mientras que el resto de la población lo hacía bajo el pavimento de las naves, o en los aledaños de los templos. El pensamiento de la vida ultraterrena y la suerte del alma se encontraban profundamente impresos en la muerte del hombre de esta época, se mantenía la creencia de que estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección, esperando el Juicio Final, de esta manera, enterrados en el templo, donde diariamente se renueva el sacrificio de la Eucaristía, el cuerpo tenía mayor garantía de conservarse e incluso sentirse más ligado al alma, en compañía del Señor.

En las últimas voluntades de los difuntos, se reflejaba además de las misas que debían de celebrar por el eterno descanso de su alma, el

lugar del templo donde deseaban ser enterrados, siendo en la mayoría de los casos la petición del finado, la de ser sepultado junto a algún miembro de la familia: padres, esposo, hermanos, etc.; el hábito que tenía que cubrir su cuerpo, así como la cofradía o cofradías que debían acompañarle en su último viaje.

Todo esto suponía unos gastos que cubría el albacea o albaceas, nombrados por el difunto o difunta, que debía de abonar a la fábrica de la Iglesia, siendo los mismos reflejados en un libro de contabilidad por parte del Mayordomo fabriquero de la misma.

Por lo que se refiere a Ceutí, en el Libro de Entierros de la Parroquia, encontramos que, a comienzos del siglo XVIII, concretamente en 1715, y siendo cura párroco fray Antonio Ramos, y Miguel Ruiz Salinas, sacristán, que recibía un salario anual de 396 reales de vellón por sus servicios, se habían hecho cargo de 40 reales de vellón que habían importado seis rompimientos mayores en la iglesia, (por los entierros de los niños no se pagaba).

A mediados del siglo XVIII, era enterrada Dña. Isabel de Hoyos y Llamas, en una bóveda en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores de esta parroquia. Años después, era Isabel García, la que solicitaba ser enterrada con el hábito de San Francisco, en el arco primero (9 reales) y con 20 cirios, paño y estandarte de la cofradía de las Benditas Ánimas, y que se pusiesen dos ciriales con 12 cirios encendidos a las Benditas Ánimas y otros dos en el altar.

D. Alonso de Hoyos y Llamas, presbítero, era enterrado en la Capilla Mayor y lado del Evangelio de esta parroquia (rompimiento 44 reales), cubierto con el hábito de San Francisco y las vestiduras sacerdotales propias de su estado.

La cuestión del enterramiento en el interior de los templos fue un tema planteado a lo largo del Setecientos, tanto por la Iglesia como por el Estado. En 1784 Carlos III dispuso que a partir de entonces los cadáveres no fueran inhumados en los templos. Sin embargo, la aplicación de esta orden se dilató al menos hasta la primera década del siglo XIX, tanto por las limitaciones presupuestarias de las administraciones parroquiales como por las resistencias de los feligreses.

A partir del mes de octubre del año 1804, empezará a funcionar el cementerio municipal situado en la entonces calle de las Eras o del Cementerio (la que es actualmente calle D. Eloy, concretamente en la casa de Baudilio). El Cementerio era pequeño, tenía una superficie de 382 m2 debido a que la población en estos momentos no es muy numerosa, alrededor de 600 personas eran las que poblaban Ceutí. El primer fallecido enterrado en el mismo, fue un párvulo, Alonso, hijo de Alonso y María Hernández, el día 29 de octubre de 1804.

Sin embargo, con el paso de los años, el aumento de población, y sobre todo por la gran cantidad de fallecimientos debido a las epidemias que asolaron el municipio durante este siglo XIX, el Cementerio se queda pequeño, no caben más inhumaciones. Ante esta situación, se compra un terreno a extramuros de la población, y a partir de 1867 los enterramientos se realizarán aquí. Este segundo Cementerio estaba situado en los terrenos que actualmente ocupa el Parque de la Constitución.

El 16 de abril de 1876 se abonan con cargo al capítulo de imprevistos a Bernardino Pérez Martínez, la cantidad de 35 pesetas con 50 céntimos, para que se le reintegre en parte de los gastos hechos en la composición del cementerio del pueblo, por haberse negado a contribuir algunos vecinos.

En el mes de agosto de este mismo año, se nombra Sereno con el cargo de Pregonero y Enterrador a Brígido Soriano Montes de esta vecindad con el haber anual de 90 pesetas, con derecho a cobrar los puestos de la plaza pública, la limosna de estos vecinos todos los sábados y una pequeña retribución por las sepulturas que haga en el cementerio para el enterramiento de cadáveres.

A comienzos del mes de diciembre de 1893, al encontrarse abierta la puerta del cementerio por encontrarse inservible la cerradura, se acordaba la adquisición de la misma con el fin de que tan respetable lugar estuviera con las seguridades que merecía.

A finales de siglo, de nuevo este segundo Cementerio se había quedado pequeño y era necesario ampliarlo, de ahí que D. Pedro Gil García, presbítero y Cura Ecónomo de la parroquia de Santa María Magdalena de Ceutí, trate por todos los medios junto con el Ayuntamiento de paliar el problema.

Pero sigamos con el relato de los hechos, por lo que se refiere al Cementerio de Ceutí, su ampliación y venta del primer Cementerio de la villa.

Con fecha 18 de diciembre de 1900, D. Pedro Gil García, presbítero y Cura Ecónomo de la parroquia de Santa María Magdalena de Ceutí, solicitaba al Obispo de Cartagena, el poder vender el antiguo Cementerio. En su instancia, explicaba al Sr. Obispo de la diócesis, que el antiguo Cementerio de esta villa, se encontraba cercado de edificios de reciente construcción, estando situado en un pequeño espacio de tierra, como de quince a veinte metros de largo, por otros tanto de ancho, (poco se equivocaba el cura ya que sus medidas eran de 382 m2), donde hacía más de treinta y cinco años no se había verificado ninguna inhumación.

D. Pedro Gil, solicitaba la superior autorización del Obispo, para exhumar todos los restos de cadáveres que allí fueron sepultados y trasladarlos, con el respeto que merecen al actual Cementerio. Éste a su vez estaba recibiendo una gran reparación, costeada laboriosamente por la prestación personal de trabajo y dinero de estos vecinos, como ya conocía el Sr. Obispo por anteriores informes.

El sitio anteriormente referido, que trataba de exhumarse podía convenir a alguno de estos vecinos para edificar en él; y en venta podría reportar doscientas cincuenta pesetas, que aplicándose a las obras emprendidas ayudarían considerablemente a su término. Para hacerlo así, el que suscribía, esperaba ser facultado por su Excelencia, para bien de la diócesis.

A finales de año, concretamente el día 31 de diciembre de 1900, el Obispo de la diócesis contestaba a la petición formulada, concediendo la correspondiente licencia para exhumar los restos que se hallasen en el viejo Cementerio de la parroquia del citado lugar, en virtud de una monda escrupulosa y trasladarlos con la debida reverencia al Osario del actual Cementerio.

Para efectuar la enajenación del local mondado de restos, habían solicitado la autorización pontificia necesaria, la cual trasladarían tan pronto como fuese obtenida. Esa petición la formulaba el Obispo de la diócesis de Cartagena al Nuncio Apostólico en Madrid, el día 28 de diciembre en los siguientes términos:

"El Obispo de Cartagena que suscribe, A V. E. Providencia suplica autorización para enajenar un trozo de terreno propiedad de la Iglesia parroquial de Ceutí, que estuvo destinado antiguamente a Cementerio, y que fue mondado de todo resto humano, a fin de invertir su valor, que no ascenderá sobre doscientas cincuenta pesetas, en el ensanche del actual Cementerio de la misma parroquia".

Mientras tanto, a comienzos de 1901 el alcalde de Ceutí, Alfonso Faura Jara y la Junta Local de Sanidad, informan a la Corporación Municipal, que en el Cementerio era imposible continuar haciendo inhumaciones por su incapacidad, hasta el extremo de hacer peligrar la salud pública y de cometer profanaciones en los cadáveres sepultados, por lo que era preciso la ampliación del mismo en el doble por lo menos de la capacidad que tenía.

Se aprueba por parte del Ayuntamiento, solicitar la correspondiente autorización al Gobernador Civil de la provincia para la ampliación. Pero el grave problema era la falta de consignación en el presupuesto municipal para este menester. La solución que se adopta es pedir al vecindario que contribuya con los gastos que ocasione la ampliación, toda vez que el

cementerio que existe en estos momentos, se construyó en la misma forma por el vecindario.

Se forma una Comisión del Ayuntamiento y de contribuyentes vecinos para llevar a efecto la recaudación de los donativos y la inversión de éstos en las obras de referencia.

Mientras, el párroco de Ceutí, D. Pedro Gil García, enviaba una carta al Obispo de la diócesis, informándole que gracias a las cuantiosas limosnas y al decidido empeño y eficaz cooperación de los feligreses, estaban próximas a terminarse las obras de ampliación del actual Cementerio de esta villa, quedando éste completamente cercado y enclavado en el nuevo plano, que mide 125 varas en su longitud y 70 en su latitud.

Seguía el párroco en su carta informando, en las circunstancias en que en el presente se hallaba el lugar sagrado donde actualmente se enterraba, que debido a su reducida extensión y por estar en uso, hacía ya largos años, las inhumaciones se hacían cada vez más difíciles, y que cada una de ellas proporcionaba serios temores de tropezar con restos de sepulturas recientes, con peligro del decoro y respeto que merecían ser tratados.

Por todos esos motivos, suplicaba al Obispo, se dignará otorgar el necesario permiso, en la forma que fuese de su agrado, para que el día dieciséis de enero del corriente año, festividad de San Fulgencio, en la que estaría completamente levantadas las paredes que tenían que cercarlo, pudiera proceder a la bendición del nuevo Cementerio de esta villa, y ponerlo bajo la advocación del Santo Patrono de nuestro Obispado.

Una vez que fuese bendecido y consagrado, como la necesidad lo exigía, continuarían las obras y se buscarían nuevos recursos para darle la solidez y perfección que fuera posible.

Con fecha 11 de enero y vista la petición, el Obispo Tomás Bryan Livermore (1885-1902) facultaba al párroco para que, usando la fórmula prescrita por el Ritual Romano, bendijera el terreno que se había de agregar al Cementerio para ampliación del mismo, levantando acta y remitiendo copia de la misma.

Las obras debieron realizarse muy deprisa, ya que el día 16 de enero, el alcalde daba cuenta que las obras se hallaban terminadas, a falta de reparar en parte algunas paredes con el fin de dar a los muros mayor solidez, pero siendo de suma necesidad hacer inhumaciones en el terreno ampliado, había solicitado la bendición del terreno agregado al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, lo que se concedió, siendo autorizado el párroco para llevar a efecto la bendición. Y para que el acto revistiera la mayor

solemnidad posible se acuerda por unanimidad:

- "1º Asistir en Corporación al acto de la bendición del cementerio de esta Villa.
- 2º Dar un voto de gracias a todos los vecinos que, sin excepción, han contribuido con sus donativos a llevar a feliz término unas obras que, dado la miseria por la que el vecindario atraviesa no se creyó ver terminadas en el período de un mes aproximadamente que se han llevado a efecto.
- 3º Dar un voto de gracias al Sr. Cura de esta Parroquia D. Pedro Gil García, por el celo desplegado para la recaudación de las limosnas de que ha sido fiel depositario.
- 4º Que se haga saber al público inmediatamente por aviso personal por los alguaciles del pueblo del acto de la bendición del terreno agregado al cementerio, para que concurran para ver coronada su obra con la bendición conforme el ritual".

El Acta de bendición del nuevo Cementerio de Ceutí tenía lugar el 16 de enero de 1901. El acta era firmada por el párroco D. Pedro Gil García, el alcalde Alfonso Faura Jara, el juez Ramón Vigueras, y los concejales: José Jara López, Nicolás García Sánchez, Francisco Jara Martínez, Alfonso Martínez Saurín, Nicolás Jara Fernández, y Ramón Jara López. Además de los vecinos: Francisco Ayala, Alfonso Faura, Juan Galindo, Francisco Navarro, Ramón Jara, y José Escámez.

El 17 de enero de 1901 era remitida la respuesta solicitada al Nuncio Apostólico, por la que en el uso de las facultades que por la Santa sede lo estaban conferidas, otorgaba todas las necesarias y oportunas autorizaciones al Obispo de Cartagena para la enajenación del trozo de terreno de que se trataba, empleándose su producto en el ensanche del actual Cementerio de la parroquia de Ceutí.

El 15 de abril el Obispo de la diócesis de Cartagena, en uso de las facultades que se le conferían por parte del Nuncio Apostólico y en atención a que el trozo de terreno que formó parte del antiguo Cementerio de la parroquia de Ceutí, hace más de veinte años que fue mondado, que para su enajenación ha precedido la correspondiente subasta, por el presente, delegaban al párroco de la expresada parroquia D. Pedro Gil García, para que otorgara escritura de venta del citado terreno en el precio de trescientas pesetas y deducidos los gastos de otorgamiento de aquella y preces al Nuncio, dedicara el resto de dicha suma a la construcción del nuevo Cementerio de la misma parroquia.

A comienzos del mes siguiente, D. Pedro Gil García, certificaba que usando de las facultades recibidas por el Obispo, y hallándose escrupulosamente mondado de todo resto humano el terreno perteneciente al antiquo Cementerio de esta villa, que fue clausurado hace más de cuarenta años, ante los testigos, mayores de edad y vecinos de esta villa D. Alfonso Faura Martínez, D. José Iniesta Pérez y D. Isidro Lacal Yepes, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos uno, extendía y autorizaba escritura privada de venta del expresado terreno que mide de cabida dos ochavas y quince brazas, situado en la calle de las Eras de esta villa y que linda por derecha entrando con los herederos de Francisco Pérez Martínez, izquierda los de Josefa Vera Marín, espalda Dolores Vera Marín y frente calle de su situación, a favor de D. Blas Ayala Pérez, vecino de la misma, a quien anteriormente había sido adjudicada dicha propiedad en pública subasta por la cantidad de trescientas pesetas, que ha entregado, y de las cuales exceptuadas veintiocho pesetas con cincuenta céntimos para la Nunciatura y Curia Eclesiástica, se hizo cargo D. Alfonso Faura Martínez, Alcalde de esta villa y de la Junta de reparación del Cementerio, para emplearlas en los actuales trabajos que en este sagrado lugar se estaban efectuando.

Al año siguiente, concretamente en sesión del día 5 de enero, se habla de la urgente necesidad de la reparación de las paredes del cementerio, como consecuencia de los últimos temporales de lluvias. Se aprueba hacer por administración las obras necesarias. Al mes siguiente se aprueban las cuentas de los trabajos realizados de reparación por un valor de 500 pesetas. Sin embargo, en septiembre y como consecuencia de nuevo de los temporales de lluvias, es de urgente necesidad el revoque de paredes y demás obras en el camposanto. Se faculta al alcalde para que, con toda urgencia, pero sin levantar mano, se proceda a realizar las obras necesarias. Al mes siguiente se abonan 400 pesetas de las mencionadas reparaciones.

En noviembre de 1904 se autoriza por parte de la Corporación, que se verifique por administración, la construcción en el Cementerio, de un salón destinado a autopsias, cuyas obras se abonarán del capítulo correspondiente. Al mes siguiente, se aprueba abonar 294 pesetas con 25 céntimos por la construcción de la sala de autopsias.

Llegamos a enero de 1911 y es la portada del Cementerio y dos trozos de pared contiguos los que se encontraban en estado ruinoso por haberse desplomado de una manera notable. Se aprobó para que con la urgencia que el caso requiere, se procediera haciéndose por administración las obras necesarias. Al mes siguiente se abonan 175 pesetas por las reparaciones.

En 1915 y en atención al desorden que se notaba en los enterramientos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que todos ellos

se verifiquen bajo la dirección del segundo teniente de alcalde, Alfonso Faura Martínez, que al efecto se designa, encargado del cementerio.

El último día del año de 1916, se presenta la cuenta que rinde Tomás Baño Moreno, maestro albañil de la localidad, referente a la reparación o reedificación que ha practicado de parte de la pared norte del Cementerio, que se desplomó y cayó como consecuencia de los últimos temporales e inundaciones, cuya cuenta asciende a 178 pesetas; de las cuales se han recogido en el día de la fecha por suscripción abierta en este vecindario 83 pesetas con 20 céntimos, acordando la Corporación que la diferencia se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos.

En 1927 y siendo alcalde de Ceutí Vicente Martí Nieto, se le reconoce un crédito de 1.715 pesetas, por tenerlas suplidas de su peculio particular, en la edificación de un apartado en el Cementerio con motivo del enterramiento de un suicida. El Cementerio tenía una extensión de 100 metros de largo por 60 metros de ancho, con una superficie de 6.000 m2



Antiguo cementerio de Ceutí

Llegamos a 1954 y es alcalde del municipio, Juan Antonio Ayala Meseguer, que con el resto de la Corporación, ve la necesidad de proceder a la construcción de un nuevo Cementerio municipal, ya que en el existente

su superficie está completa de fosas y que las paredes laterales están en pésimo estado y se tendría la necesidad de recurrir a la reconstrucción de las mismas, por lo que se piensa en la construcción de uno en el sitio conocido por el de Cabezo de Adrián, de una extensión de 17.000 metros cuadrados aproximadamente, igual a 15 tahúllas, teniendo en cuenta que al realizar unas obras de tal envergadura debe de hacerse mirando al futuro. Por estas fechas, se nombra conserje del Cementerio municipal y sepulturero, a Casimiro Nortes Ayala, con el sueldo de 400 pesetas mensuales.

Afinales de 1956, se aprueba el proyecto de construcción de un nuevo cementerio municipal, redactado por el arquitecto Enrique Sánchez Ruano, y cuyo proyecto de ejecución, material y honorarios asciende a 130.580 pesetas con 98 céntimos. Sin embargo, dos años después, se concede una subvención de 50.657 pesetas con 98 céntimos para la construcción de un nuevo cementerio municipal que unidas a otras ya concedidas para el mismo fin por el Paro Obrero y por el Plan Bienal de Cooperación de la Diputación Provincial, hacían un total de 160.315 pesetas con 3 céntimos e importando el Presupuesto aprobado del mismo 163.818 pesetas con 23 céntimos, el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 3.503 pesetas con 20 céntimos.

Se hacen las gestiones encaminadas a adquirir los terrenos que en concepto de donación se tienen ofrecidos por D. José Virgili Quintanilla. A finales de este año de 1958, se recibe una instancia suscrita por Dña. M.ª Luisa Guirao Almansa, casada con D. José Virgili Quintanilla, la cual, con autorización de su marido, ofrece al Ayuntamiento gratuitamente, en concepto de donación voluntaria, para que en ella se construya un cementerio municipal, la siguiente finca rústica:

Una parcela de terreno, sita en el Pago de la Cañada de la Higuera (sitio de los Chinarrales) de este término municipal, de cabida 12 tahúllas.

En febrero del año siguiente, ya se ha firmado la escritura pública de donación de los terrenos donados, ante el notario de Mula, José Martín-Chico Pérez. Se realiza un pliego de condiciones económico-administrativas, para contratar por medio de subasta, la ejecución de la obra de construcción del nuevo camposanto, adjudicándose las obras a favor de Antonio Palazón Gonzálvez, por la cantidad de 163.818 pesetas con 17 céntimos, acondicionando los terrenos donde se piensa construir el nuevo Cementerio.

A finales de julio de 1959, se aprueba el proyecto técnico de cimentación de la tapia de cerramiento del nuevo Cementerio municipal, redactado por el arquitecto Enrique Sánchez Ruano, que se eleva a la cantidad de 25.135 pesetas con 63 céntimos.

A comienzos del año siguiente, se abona la cantidad de 17.247 pesetas con 58 céntimos, de las obras ejecutadas en el mismo, expedidas por el Arquitecto director. A finales de año, se procede al nombramiento de un Conserje, para el nuevo Cementerio municipal, para que el recinto esté atendido y que el tiempo que le sobre de trabajar en tal sitio, dedicarlo a la limpieza de la población. Se aprueba que comience su cometido a partir de enero de 1961 con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

La situación y límites del nuevo Cementerio son: Situado al norte de Ceutí sobre un montículo, limita al Norte con Los Torraos, al Sur con Ceutí, al Oeste con la carretera de Archena y al Este con la huerta.

Uno de los problemas que tenía este nuevo camposanto eran los accesos, por la gran distancia que había que recorrer desde que se dejaba la carretera general hasta llegar a él, circulándose por propiedad particular y otra por caminos viejos y que cuando llovía era casi imposible circular, por lo que el Ayuntamiento piensa abrir un camino que partiendo de la carretera de Alcantarilla a Archena diera servicio al mismo.

En septiembre de 1962, se le abonan a Juan Campillo Fernández, 750 pesetas por los trabajos efectuados en pintar las puertas del cementerio, así como el material allí invertido.

En este mismo año, se contrata a Gregorio Martínez García, para que se encargue de realizar los trabajos de voz pública, conserje del cementerio, limpieza viaria, servicios de jardines y agua en las escuelas, con el sueldo de 40 pesetas diarias.

En 1963 se construyen 24 nuevos nichos y ante la subida de salarios en la mano de obra, así como en los precios de los materiales, el Ayuntamiento acuerda establecer un precio mínimo de 700 a 750 pesetas unidad. A finales de este año, tiene lugar el arreglo de la capilla del cementerio, realizada por Cooperación provincial por valor de 10.000 pesetas y se contrata a Juan Antonio Vicente Baño, como encargado, con el haber de 1.800 pesetas mensuales.

A finales del año siguiente, se aprueba que, para la construcción de fosas y panteones, se hagan con una altura mínima de 2,50 metros a partir de la superficie plana del suelo, como así mismo conceder un plazo máximo de seis meses de tiempo a los propietarios de parcelas, para que construyan las fosas y panteones solicitados al Ayuntamiento. Se construyen 48 nuevos nichos sepulcrales, por el sistema de administración, abonándose 36.000 pesetas por los mismos.

A comienzos de 1965, se encala la capilla del cementerio y se pintan de negro las puertas principales. Algunos meses después se acuerda

contratar para el cargo de encargado, a Juan Antonio Vicente Baño, con el sueldo de 1.800 pesetas mensuales y se aprueba la construcción de 96 nichos, ante la solicitud de los vecinos para el traslado de restos humanos que existen en el cementerio viejo clausurado, aprobándose la tasa y arbitrio sobre la venta de los nichos de nueva construcción, acordando que el coste de los mismos sea de 1.000 pesetas por unidad.

Se nombraba encargado del Cementerio municipal a Juan Antonio Vicente Baño, con el haber mensual de 1.800 pesetas.

Ante la necesidad de iniciar el oportuno expediente, para realizar la monda general y el traslado de restos humanos al nuevo Cementerio, por estar el anterior cerrado y clausurado ya cinco años, el Ayuntamiento se imponía como necesidad de urgencia la construcción de un Osario General y de gran número de nichos a tener a disposición del público, para el traslado de restos humanos de los familiares, siendo los no reclamados durante el tiempo de colocación y exposición al público, depositados en el Osario General, previa publicación de los Edictos y Expediente.

Se acuerda llevar a efecto por Administración la construcción de un Osario General en el ángulo formado por las paredes donde se juntan del poniente y mediodía y 44 nichos. Poco tiempo después, se abonaban por el pago de ambas obras 50.540 pesetas, distribuidas entre el valor de los materiales y la mano de obra.

A finales de este año de 1966, ante el deterioro de la capilla del cementerio, se aprueba su restauración y la adquisición de una imagen del Cristo Crucificado y ponerla con el debido decoro que se merece. Las obras las realiza Jesús Cifuentes López, por un presupuesto de 14.000 pesetas.

Ante el traslado de restos del cementerio viejo, el Ayuntamiento aprueba al año siguiente la construcción de 60 nichos en el mes de febrero, teniendo en el mes de octubre que realizar nuevas construcciones por ser insuficientes los realizados, siendo ahora 56 los construidos.

Al año siguiente, tiene lugar la plantación de cipreses y pavimentación de las calles, con cargo a la partida correspondiente que hay asignada en el presupuesto, abonándose a Juan Antonio Martínez Mondéjar y Antonio Hernández Vicente, por materiales para la pavimentación de las calles y la plantación de cipreses, la suma de 24.000 pesetas.

A comienzos de agosto de 1968, de nuevo la Corporación municipal y el alcalde D. Isidoro Sánchez Jara, ven la necesidad de construir nuevos nichos en el Cementerio, ya que los construidos ya que los construidos viene a ser insuficientes, teniendo en cuenta que los construidos anteriormente

resultaron baratos al ser realizados por administración, se acordaba la construcción de un nuevo bloque de nichos por el mismo sistema.



En el cementerio, día de todos los santos

A finales de esta década de los sesenta, tiene lugar la reparación de los caminos de acceso al cementerio, tanto el de la carretera de Archena como el que entra por el Cabezo de Vista Alegre.

En el mes de marzo de 1970 como consecuencia de estar instalado un transformador en el Cabezo de Vistalegre para el alumbrado de aquella barriada, se acuerda que por el mismo instalador colocara unos puntos de luz en la Capilla del Cementerio y Sala de Autopsias con el fin de que llegado el momento no se estuviera como hasta ahora en plena oscuridad.

En el mes de octubre de este año en cuestión se inscribía en el Registro de la Propiedad de Mula el Cementerio Municipal:

"Con fecha 16 de enero de 1959 se donó a este Ayuntamiento y ante el Sr. Notario D. José Martín-Chico Pérez, de Mula un trozo de tierra en blanco. La donación fue hecha por Dña. María Luisa Guirao Almansa y era alcalde de esta villa que aceptó por donación D. Juan Antonio Ayala Meseguer.

La descripción de la finca es la que sigue: Finca rústica de tierra en blanco secano pedregal, en el término de Ceutí, paraje de la Cañada de la

Higuera, sitio de los Chinarrales, que linda por levante, esta testamentaría y D. Francisco Navarro, vertientes propias en parte; mediodía D. Francisco Navarro, Antonio Jara García y Camino de Los Torraos; poniente Juana Marín Navarro, Francisco Martínez García, Tomás Vera García y Vicente Jara Mira, antes dicho Sr. Navarro; norte más tierras de esta procedencia, camino del Mazadar o Chinarral por medio y el referido Sr. Navarro.

Tiene una superficie de dos hectáreas, setenta y tres áreas, noventa centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados".

En noviembre de 1970, se encontraba clausurado ya unos 10 años el cementerio municipal antiguo, y con el fin de evitar profanaciones de sepulturas, como consecuencia de la ampliación del municipio, existiendo viviendas junto a él, el Ayuntamiento acordaba iniciar el expediente correspondiente para trasladar todos los restos que quedaran en el mismo al Cementerio actual, para proceder al desfonde con el fin de que desapareciera como tal cementerio, publicándose bandos y en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de llevarse a cabo la monda general del mismo.

En el mes de abril de 1971, el alcalde D. Isidoro Sánchez Jara, informaba al resto de la Corporación municipal, que se estaba llevando a efecto la retirada de los restos del cementerio Viejo, y que se habían publicado los bandos y en el B. O. de la provincia con el fin de llevarse a cabo la monda general del mismo. En julio de 1972 la Corporación aprobaba que el solar que había ocupado el Cementerio Antiguo se construyera un campo de fútbol.

En el mes de octubre de este año de 1971 y con el fin de cuadrar el terreno del Cementerio Municipal, se acuerda la compra de un trozo de tierra a Vicente Jara García, lindando con la zona del Cabezo y ladera de la carretera de Archena.

A comienzos de 1973 se le abonan a Pedro Lozano Gomáriz, por los trabajos realizados para hacer la monda general en el cementerio viejo, la cantidad de 40.000 pesetas.

En los primeros meses de 1974, se acuerda la ampliación del nuevo cementerio y para tal fin se solicita la confección de un proyecto para pedir a la Diputación Provincial ayuda para poder llevar a cabo la obra. Poco tiempo después, se aprueba el proyecto técnico redactado por el arquitecto Martí Serrano Pastells, consistente en la ampliación por delante de la puerta principal, a base de una fachada de 66 metros y unos 2.512 metros cuadrados, siendo el presupuesto del mismo 211.700 pesetas.

La Diputación Provincial concede un préstamo de 200.000 pesetas con cargo a la Caja de Cooperación y Crédito municipal, para las Obras de ampliación del cementerio municipal, sin intereses y para devolverlo en cinco años.

Ante la petición de los vecinos, para la compra de parcelas con el fin de construir panteones, se acuerda por parte del Ayuntamiento que el precio de las parcelas que estén en la calle central, cueste 14.000 pesetas y las de las calles laterales valgan 12.000 pesetas. En meses sucesivos, se construirán nuevos nichos por albañiles de la localidad, siendo Vicente Perea, uno de los encargados de hacerlos. En junio de 1975 ante la petición de muchos vecinos de Ceutí de la colocación del agua potable en el Cementerio, se aprobaba por parte de la Corporación Municipal la instalación del agua del Taibilla en el citado lugar.



Arreglos en el cementerio municipal



Primer coche fúnebre de Ceutí

En el mes de agosto de 1985 se aprobaba por parte del Ayuntamiento la Memoria valorada por un importe de 2.233.275 pesetas, redactada por el Aparejador Municipal D. Fulgencio Martínez Hernández, para la construcción de aseos, trastero, Sala de Autopsias, y Altar cubierto en el Cementerio.

Se solicitaba al I. N. E. M. una subvención para las citadas obras de 1.467.958 pesetas con el fin de abonar la mano de obra a desempleados en la construcción.

En abril de 1989 en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, se informaba por parte del alcalde D. Manuel Hurtado García, que para ampliar el cementerio se había puesto en contacto con la propietaria de las tierras lindantes por la zona norte-oeste Dña. Juana Marín Navarro, con el fin de comprarle las tierras existentes entre el camino y el cementerio.

El precio acordado era de 500.000 pesetas la tahúlla. Previa deliberación y por unanimidad se acordaba: comprar las tierras existentes entre el Cementerio y el camino, al precio estipulado.

En sesión del Pleno del Ayuntamiento de Ceutí en marzo de 1996, considerando el ofrecimiento que realizaba Joaquín Melgarejo Campillo, a este Ayuntamiento de un terreno, junto al Cementerio Municipal con una superficie de 2.005 m², y que por su ubicación resultaban adecuados para una futura ampliación del cementerio, se acordaba por parte del Ayuntamiento la compra de este trozo de tierra en blanco, situado en la Cañada de la Higuera, riego motor San Roque, que linda: Norte y Este, con Ramón M.ª Lorente García y Tomás Abad Cano; Sur, camino que partiendo de la carretera Ceutí-Archena cruza la Loma y desemboca al de Mazadar, y Oeste camino del tío Cartero. La superficie es de 22 áreas y 36 centiáreas, por un precio de 1.000.000 ptas.



Foto aérea del cementerio de Ceutí

Se incorporaba al inventario del Ayuntamiento dicha finca, como bien de dominio público y por el valor de la adquisición en venta, autorizando al alcalde D. Manuel Hurtado García para la firma de cuantos documentos, públicos y privados fuesen necesarios en orden a la ejecución de lo acordado.

BIBLIOGRAFÍA

- Marín Mateos, José Antonio. La Iglesia Parroquial de santa María Magdalena de Ceutí. 2009. Edita Excmo. Ayuntamiento de Ceutí. 228 páginas.
- Marín Mateos, José Antonio. Los cementerios de la ciudad de Murcia a lo largo de la historia. 2022. Revista Náyades nº 11. El culto al más allá por tierras murcianas. Patrocina Cajamar, Fundación Caja Murcia y Concejalía de Educación Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

EVOLUCIÓN DE LOS CAMPOSANTOS EN EL RANERO (MURCIA)

José Antonio Marín Mateos (Cronista Oficial de El Ranero)

RESUMEN

El barrio de El Ranero, ha pertenecido a la pedanía de la Albatalía durante siglos. En el siglo XVIII y XIX pertenecía religiosamente a la iglesia de San Andrés, y allí eran llevados los difuntos de El Ranero.

Con la construcción del cementerio de la Puerta de Orihuela, los fallecidos serán enterrados en este citado cementerio. El segundo cementerio contemporáneo de Murcia, fue el de la Albatalía o de la Puerta de Castilla, en plena huerta de Murcia, inaugurado en 1811. Ambos cementerios fueron clausurados en junio de 1887, al abrirse el de Nuestro Padre Jesús en Espinardo.

Palabras clave: El Ranero. Cementerios. Puerta de Orihuela. Albatalía. Puerta de Castilla. Ntro. Padre Jesús. Espinardo

El barrio de El Ranero, ha pertenecido a la pedanía de la Albatalía durante siglos.

El Ayuntamiento de Murcia, reunido el día 29 de diciembre de 1969, aprobaba una moción de la Alcaldía-Presidencia sobre el nuevo nomenclátor que había de servir para los censos generales de la nación durante la década que comienza tres días después.

Según el secretario de la Corporación, señor Valenzuela Lillo, las segregaciones y fusiones introducidas no alterarán las calificaciones de los dos planes de Ordenación de la ciudad y de la huerta, ni deberán influir fiscalmente.

El negociado de Estadística al confeccionar la propuesta ha tenido en cuenta las modificaciones que día a día, y de una manera práctica, "viva", se suceden en el interior del término municipal.

El casco urbano de Murcia, evidentemente, ya no el mismo en cuanto a extensión que el de hace diez o veinte años. Muestra al canto: en el nomenclátor de las ciudades, villas, lugares y aldeas y demás entidades de población de España, con referencia al 31 de diciembre .de 1940, el Ranero figuraba como caserío enclavado a 1,1 kilómetros de la capital. Tenía entonces 83 viviendas y dos edificaciones para "otros usos". De las viviendas, 41 eran de una planta, 42 de dos y 2 de tres. La población de hecho ascendía a 393 almas. El Ranero pertenecía a la entidad colectiva de La Albatalía.

Pues bien. El Ranero es hoy puro casco urbano, con muchísimas más de 83 viviendas (hay bloques que sobrepasan individualmente la cifra) y un número de industrias casi impresionante, entre ellas la primera de

España en fabricación de embragues de automóvil.

¿Qué sé ha hecho, estadísticamente hablando? Segregar la entidad singular Ranero o barrio del Rosario de la entidad colectiva Albatalía e integrarla en el distrito sexto, sección segunda, de la capital.



Barrio de el Ranero

Afrontar la muerte es algo que ha producido siempre desasosiego al hombre. La creencia en el más allá, el deseo de dejar constancia del prestigio social del difunto, o simplemente perpetuar la memoria de nuestro paso por la vida ha sido algunas de las formas de trascender que el hombre ha utilizado para tratar de escapar a sus propios límites.

Desde la Edad Media se impuso la costumbre de enterrar en las iglesias, las gentes buscaban el cobijo de lo sagrado. Eso sí, manteniendo la misma estratificación social que en vida. Los poderosos en lugares preferentes construyendo bellísimas capillas y sepulcros, mientras que el resto de la población lo hacía bajo el pavimento de las naves, o en los aledaños de los templos. El pensamiento de la vida ultraterrena y la suerte del alma se encontraban profundamente impresos en la muerte del hombre de esta época, se mantenía la creencia de que estando su cuerpo al amparo de la tierra bendita de la iglesia, estarían protegidos hasta que llegara la resurrección, esperando el Juicio Final, de esta manera, enterrados en el templo, donde diariamente se renueva el sacrificio de la Eucaristía, el cuerpo tenía mayor garantía de conservarse e incluso sentirse más ligado al alma, en compañía del Señor.

El crecimiento demográfico del siglo XVIII, hizo que los templos estuvieran saturados de cadáveres. Será en el reinado de Carlos III, y con las ideas ilustradas, promulgará una Real Cédula en 1787, sobre restablecimiento de cementerios fuera del poblado, con el fin de mejorar la sanidad de las ciudades.

Como respuesta a la reforma ilustrada de construcción de cementerios a extramuros de las ciudades, se construyeron en la ciudad de Murcia dos cementerios, uno al este de la población, el de la Puerta de Orihuela, entre el camino de Orihuela y la acequia Carabija. La bendición del cementerio tuvo lugar el domingo 30 de octubre de 1796, por parte del obispo Victoriano López Gonzalo. El crecimiento de Murcia en el siglo XIX hacía que se acortasen cada vez más las distancias del núcleo urbano al recinto. A finales de siglo, las viviendas del barrio de la Trinidad quedaban muy cerca de él, por lo que tuvo que ser clausurado. En la actualidad en el lugar de éste se sitúa un parque, el Jardín Huerto de las Palmeras, integrado ya dentro del casco urbano.



Cementerio puerta de Orihuela. foto archivo municipal de Murcia.

El segundo cementerio contemporáneo de Murcia, fue el de la Albatalía o de la Puerta de Castilla, situado a la izquierda de la Puerta de Castilla al Noroeste de la ciudad, en la Albatalía, en plena huerta de Murcia, cerca del final del Paseo del Malecón, inaugurado en 1811. Con el paso de los años, se consideraba inapropiado su enclave, puesto que estaba rodeado de viviendas y en medio de tierras de labor. Ambos cementerios fueron clausurados en junio de 1887, al abrirse el de Nuestro Padre Jesús en Espinardo.



Ante la epidemia de cólera que asoló Murcia en 1885, el cementerio de Nuestro Padre Jesús sin terminar, fue bendecido provisionalmente, el 14 de junio, por el provisor y vicario general Gabriel Mallo y López, empezándose a enterrar al día siguiente. La bendición definitiva fue llevada a cabo por el párroco de Espinardo, Cipriano Rex, a las cinco y media de la tarde del día 6 de junio de 1887, con asistencia del gobernador y algunos concejales.

En 1787 Carlos III, con el apoyo del Conde de Floridablanca, promulgó una Real Cédula sobre el establecimiento de cementerios fuera de los poblados. Esta regulación se debió al movimiento higienista de la época, por el que el Estado debía ordenar la salud de la ciudad y sus habitantes. Como consecuencia de esta regulación, en Murcia se crearon dos cementerios de propiedad eclesiástica:

El Cementerio de la Puerta de Orihuela, en el actual Barrio de la Paz, en 1796.

El Cementerio de La Albatalía o de la Puerta de Castilla, en 1811.

Sin embargo, estos cementerios se clausuraron por Real Orden de 1883 debido a su incapacidad para albergar a la población que fallecía, y por problemas de olores y vertidos a las acequias. Así mismo, se puso de manifiesto la necesidad de construir uno nuevo que pudiera atender las necesidades de la ciudad.

Aunque en un principio la ubicación del cementerio se planteó en la zona sur de la ciudad, a los pies de la Fuensanta, finalmente no se llevó a cabo en este lugar ya que podía afectar negativamente a los santuarios de la zona. La ubicación definitiva fue resultado de una votación tras un bando municipal en 1883 en el que se convocó a los ciudadanos para elegir la ubicación. De manera unánime se decidió que fuera en los Llanos de Espinardo y su cerro de San Cristóbal.

Ese mismo año, el arquitecto municipal Rodolfo Ibáñez, firmó el primer proyecto tomando como base los cementerios de Albacete y Cartagena. Se compraron 90.000 m2 y en 1884 comenzaron las obras. En 1885, y con las obras ya iniciadas, se realiza un proyecto con la información completa, firmado por Jerónimo Ros, segundo arquitecto municipal. Se construyó el muro de cerramiento y algunos pabellones; no así la capilla ni la actual

entrada monumental. El acta de recepción de las obras de construcción es de fecha 1 de noviembre de 1885.

Sin embargo, anteriormente, en el verano de 1885, la ciudad de Murcia se vio afectada por una epidemia de cólera que tuvo una elevada mortandad, debido a lo cual hubo que habilitar provisionalmente el cementerio, aún en obras, y se realizó una bendición provisional. La bendición, realizada por el párroco de Espinardo, tuvo lugar el 6 de junio de 1887. El 28 de octubre de 1887 el Gobernador Civil de la Provincia realizó la inauguración oficial con la nueva capilla y el primer enterramiento oficial, cuando el Cementerio ya había superado los 800 enterramientos.



Fachada del cementerio de Ntro. padre Jesús

Pedro Cerdán Martínez, como nuevo arquitecto municipal, fue el encargado del resto de los pabellones y del osario en 1892, pero no será hasta 1895 cuando dé comienzo la construcción de la portada que hoy conocemos.

El Archivo Municipal de Murcia conserva el expediente íntegro de construcción del Cementerio de Nuestro Padre Jesús.

BIBLIOGRAFÍA

- Marín Mateos, José Antonio. El RANERO (Murcia): Sus gentes. (2-10-2019) Edita Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Junta Municipal Distrito Norte. 203 páginas.
- Marín Mateos, José Antonio. Revista Náyades. Los cementerios de la ciudad de Murcia a lo largo de la historia. Patrocina: Cajamar, Fundación Caja Murcia y concejalía de Educación de Las Torres de Cotillas.

AL FONDO DE FORTUNA QUEDA EL CEMENTERIO

Fulgencio Saura Mira (Cronista Oficial de Fortuna)

> "Y mientras deja el viejo, entrambos mundos Abarca juntamente, en el umbral, del nuevo". (E. Waller)

RESUMEN

En Fortuna hay dos cementerios, el de la villa, a la entrada viniendo desde Molina y el de la Garapacha más moderno. La villa cuenta con su cementerio en lugar privilegiado junto al lugar de El Calvario, y otro en la Garapacha conservando su empaque y condiciones de salubridad con arreglo a la normativa legal. El de la villa data del siglo XVIII, pues con anterioridad se enterraba en la iglesia parroquial. Aparece reiteradamente los términos enterramiento, camposanto.

Palabras clave: Enterramiento, Fortuna, camposanto, mausoleo

En cada municipio oteamos un viejo cementerio a lo lejos y nos estremecemos pues nos sugiere la presencia de un lugar sagrado, recóndito, recogido donde el silencio abruma y delata que allí nada más que hay cuerpos corruptos, que solo son nombres los que quedan escritos en sus tumbas y mausoleos, ya que las almas se han elevado al paraíso donde esperan la llegada de la resurrección de los muertos según la creencia cristiana, pues hay vida más allá de la muerte que nunca es el final. Cada camposanto asimila cientos de historias que se agarran a al espacio donde repodan los cadáveres, siempre hay una cruz que los singulariza donde acuden los familiares en días recogidos, cuando se acerca el mes de noviembre y los recuerdos emergen desde cada hogar. Por eso bueno es acercarse a este recinto tan sagrado, tan lleno de recuerdos para saber lo que es la vida, para elevar plegarias al Supremo Hacedor por las almas de los que nos han precedido y saber que somos polvo, "qui pulvis eris", "memento tan solo", acaso casi nada a no ser que estamos hecho de la tierra, que el Supremo nos hizo a su imagen y semejanza. Y Así d no solo somos carne, también espíritu que contiene el hálito divino y nos hace dignos de compartir con El los goces en su reino, que no es de este mundo. Tan solo desde la creencia en Cristo que nos redimió mediante su Pasión, muerte y resurrección, nos hacemos libres de todo pecado y trazamos la línea del auténtico camino de salvación. Lo contrario son ideas que a nada conducen que crean angustia, ya que el ser humano ha nacido para la vida y la muerte gloriosa pasando por este valle de dolor, lágrimas que son un medio de depuración de lo más honorable que se tiene, que es el

alma, que es de Dios en término calderoniano. De ahí el sentido cristiano de los cementerios como centros de culminar la vida bien empleada en secundar el bien, y el amor, como seguidores del maestro que nos dijo que nos amáramos como a nosotros mismos, que sigamos su doctrina que nos habla de la caridad. Todo un mensaje que se esgrime en la Eucaristía como participación en el misterio sagrado. "Solo el que bebe mi sangre y come mi carne tendrá vida eterna." Nos dice el que como Cordero va a ir al matadero por redimirnos. La Cruz es signo de amor y revelación, de, en los cementerios judíos se plantea otra liturgia, como es poner sobre la tumba piedras en signo de recuerdo permanente. Lo que muestra la variación de creencias ante el último momento de la vida.

La religión católica considera al camposanto como dormitorio donde moran los muertos en espera de la resurrección en cuerpo y alma, como se admite la incineración cuvas cenizas han de estar en el interior del mausoleo. presidido por la cruz. De tal forma a como se viene expresando en sus normas en cuanto a la forma de los enterramientos y el lugar adecuado, ya especificado desde el origen del cristianismo, en las catacumbas como en las iglesias, aunque se modifiquen algunos aspectos como la prohibición de hacer luminarias en aquellos, pasar la noche la mujer en el recinto sagrado, según el Concilio de Elvira del año 330. Posteriormente se viene regulando por las normas de las Partidas de Alfonso X en el T.XIII, P. Primera definiéndose la sepultura como "lugar señalado en el cementerio, para soterrar el cuerpo del muerto", es el sepelio, (meter en tierra), que se ha de hacer según los oficios de los clérigos. Se dice que los cementerios son "amparadores de los muertos al estar en sitios sagrados, y por tanto defendidos de diablo. En el T.III. L. i. de la Novísima Recopilación, se habla de las sepulturas en los nuevos cementerios que han de hacerse fuera de las poblaciones, en sitios ventilados y cerca de capillas y ermitas, costeados por en dinero de las iglesias. Se regula la forma de los ataúdes de "bayeta de paño u olandilla negra"., se han de poner 12 hachas o cirios con 4 velas sobre la tumba, y en las casas las viudas han de poner cortinas negras para recibir a familiares.

La normativa de los cementerios varía con la historia, se está lejos de proclamar el derecho natural del muerto a ser enterrado frente a quienes, como Creonte, en Grecia prohibió al hermano de Antígona a ser enterrado por motivos políticos, a lo que su hermana reclama, siendo por ello condenada a ser sepultada viva. La tragedia de Sófocles constata la superioridad de la ley natural sobre la positiva, al integrarse en el concepto de la naturaleza humana, lo que ha sido base de la necesidad de un derecho superior al que los que el dictador establece debiéndose adaptar la ley a la razón natural (1). Esto se debe aplicar a cualquier aspecto legislado ya que todo Ordenamiento jurídico ha de aspirar a ser justo (2), El enterramiento es un derecho ubicado en la naturaleza humana, como el derecho a la vida, tan conculcado en nuestra sociedad. Derecho a la vida y a la muerte natural, sin comprender en ello el aborto y la eutanasia que va contra natura.

Precisamente una reflexión sobre el concepto de la muerte que tienen los vecinos de la villa de Fortuna en los siglos XVII y siguientes, una vez que la vieia Yussor se convierte en villa en época de Felipe IV: nos lleva a corroborar las creencias cristianas del municipio denominado en el siglo XV Santa María de los Baños, manifestado de la erección de ermitas dedicadas a San Roque y San Antón, como después se centrará en la Inmaculada Concepción a partir del siglo XVIII. Devociones y fervores que los vecinos, agricultores que se ocupan del campo confirman en sus testamentos, al indicar que una vez que venga la muerte se les dé sepultura en la iglesia parroquial en unas condiciones determinadas en tales documentos que proliferan en este siglo del barroco. Un estudio de diversos testamentos de este momento nos indica y ponen de manifiesto tales sentimientos y súplicas a la Virgen para el perdón de sus pecados, lo que hacen en "su libre juicio, memoria y entendimiento natural.". Manifiestan sus creencias en la Santísima Trinidad y los principios y misterios de la iglesia, solicitando la realización de misas en depuración de sus pecados, ante el Altar Mayor de la iglesia parroquial, amén de donar limosnas para la redención de cautivos a la Orden de San Pablo Nolasco y trinitarios, que se especificaba en una cláusula especial, que era una fuente de ingresos para la Orden. (3)

También se estipula el repartimiento de los bienes ante el Escribano, delimitando las partes correspondientes a cada heredero (4), con arreglo a las normas, se hacía por juro de heredad. Se advera por tanto la posición religiosa de la población ante ese paso de la vida a la muerte, "para cuando llegue el último momento". Los enterramientos se hacían en la iglesia parroquial, donde se exigía ser vestidos con el hábito "que visten los religiosos del Carmen calzados...", con cirios y el boato señalado. Que estos enterramientos con el paso del tiempo ocasionan graves problemas por razón de epidemias, con la consiguiente debacle en la salud. Como sucede en el año 1810 (5), que involucra al alcalde Antonio Lozano Martínez, enfermo al efecto, a resolver la grave situación con el asesoramiento de regidores y el cura párroco José Miralles Bernal, además de técnicos de Murcia. El expediente abierto al efecto nos habla de las dificultades por señalar el sitio del nuevo cementerio local que finalmente se decide sea en el paraje de El Calvario, no alejado, pero con las condiciones necesarias de ventilación adecuadas a la legislación, por otro lado un lugar donde se celebraba el Vía Crucis.

Se confirma de esta forma el lugar de traslado de los cadáveres que infectaban la iglesia y provocaba una situación de gravedad por los contagios, y así la villa contenía un autentico cementerio como espacio de reposo de los fallecidos. Con el tiempo, ya frisando el siglo XIX ya estaba fecundado por las tumbas y mausoleos que personas ilustres adquirían con todos los requisitos y aquiescencia del Obispo, presencia de un enterrador, capilla en una adaptación de nuevos espacios. Quedaba el camposanto como lugar sagrado amparado por el recuerdo de los familiares de los que ya han pasado a una vida mejor gozando del reino divino, cursando antes

las etapas de depuración de sus pecados en el Purgatorio. Pero allí, en ese espacio que conecta con la rambla y otros de índole comercial, un tanto apartado al que se accede con facilidad, se citan los más allegados del fallecido para recordarlo, ponerle flores en su tumba a veces tan sencilla como la misma tierra, donde se acaba la vanidad del mundo, se reza por su alma para que la Virgen le ayude a elevarse hacia los ángeles y sean felices eternamente. Y allí el amigo, la viuda, el niño aspira una paz indecible, si es creyente suplicará por el alma de su amigo, esposo, padre o madre y recibirá una serenidad de espíritu. Porque ese ser que ya se tiene, esa esposa que ya cuida al marido ni le entrega su cariño, esa madre que no besa a su hijo, espera a sus nietos que son su consuelo ya han superado el sufrimiento de la vida, la tragedia de ver a sus familiares enfermos, pasando necesidades. Es el cementerio refugio del ser humano que siente su soledad al perder al compañero, al ser más querido, se da cuenta de que todo pasa, que solo hay un momento, "memento homo qui pulvis eris.", que hoy es y mañana puede no estar en esta vida para seguir gozando de sus sabores ejercitando sus siete pecados capitales, desde la soberbia a la pereza. Y bien que la experiencia advierte de que todo es nada, que el placer se convierte en dolor con posterioridad, que hacer el mal y no ayudar al prójimo es denigrarse uno mismo. No se describe mejor esto que en un artículo del periódico Eco de Fortuna de 1894, al que hemos tenido acceso, al indicar una de sus plumas el mal de muchos vecinos que se preocupan en " deprimir y avasallar a sus semejantes", pues ellos lo sufrirán,, " porque mañana al cumplírseles y al descender a la tumba, más pesada que la granítica losa que cubre sus asquerosos restos, más, infinitamente más, pesará el desprecio que sobre su memoria acumularán todos sus convecinos," No lo podría haber dicho mejor este escritor anónimo, sin duda al encontrarse en el pueblo en estos años de disidencias y enemistades entre los vecinos como sed advera en este periódico. A su vez se pone de manifiesto en la fecha indicada la presencia de importantes mausoleos y panteones en el cementerio de la villa, lo que se hace con motivo de acudir Doña Sinforosa, persona afecta a la población, acompañada de sus hijos al panteón familiar a colocar " las luces y coronas que se dedican a la memoria de su difunto", pues nos parece que ello relata un buen acto de esta viuda ausente de la villa pero con afecciones en ella.

No en balde una mayoría de vecinos, los llamados indianos, en estos años de finales del XIX, y por motivos económicos que provoca la gran sequía "desaliento y tristeza", tienen que huir a la zona americana dejando casa y familiares sufriendo por esa ausencia teniendo que establecerse lazos de intercambio entre aquellos y estos que han de evocar a sus conciudadanos, e incluso expresar mayores sentimientos por los que fallecen fuera de su lugar de nacimiento, tal el caso de Melchor Soro Lozano, en Constantina de la Sierra. Semejantes sentimientos de dolor se destacan ante el óbito de la ilustre Sra. Doña Beatriz de los Ríos, que dejara excelentes obras en la villa. Otras veces se alegran los vecinos por la llegada de ausentes

como en este caso don Juan Soro Vera, y por estar en la misma la distinguida Doña Josefa Palazón Sánchez, hermana del poeta don Vicente Palazón, tan fecundo como inspirado autor de reconocida fama. Estas y otras noticias esparce en periódico El Eco de Fortuna, necesario para conocer la vida de este concejo pendiente de sus ilustres hijos que defienden a la patria en la guerra de Cuba, aquellos que incluso dan su vida y se reconocen en Fortuna, los que tenían en su mente, en aquellos lugares el nombre de su lugar de nacimiento, evocando aquellos "juegos de nuestra niñez/que son de la infancia encanto, /el puro amor sacrosanto/ de aquella que nos dio el ser/.". Precisamente en el cementerio quedan los restos de aquellos hombres que en alguna ocasión estuvieron luchando por su villa amada, de los que volvieron para arroparse con sus familiares los últimos años de vida.

Volvían los que soñaban con aquellas fiestas de la Virgen del Rosario, casi desaparecidas, iniciadas por el Capellán Bernal Martínez, y los que tornaban de la guerra de África, soldados de la villa que puntualizaba el secretario del Juzgado de la villa D, Pascual Lozano. Precisamente de gran categoría era el Teniente Coronel nacido en Fortuna en 1858 Don Nicolás Soro Linfante que intervino en Mindanao, merecedor de un trabajo específico, al que se refiere el periódico citado en estos años. No se dejaban abandonados estos ausentes vecinos que estaban en Argentina, todo lo contrario, se comunicaba con ellos a través de Don Bernardino Gomáriz Pérez, en lo relativo a las obras que se iban realizando en la villa, en especial de beneficencia con la fundación de un hogar de Caridad. Lo que disminuye la situación de los vecinos amargados por la ausencia de buenas cosechas que provoca miseria y luto ante los embates de la desesperación y enfermedades que terminaban con los llantos de viudas en el cementerio local.

Bien que se configura la villa con sus servicios esenciales básicos a los vecinos que van desde la sanidad, botiquín de urgencia, los relacionados con las carreteras y accesos a sus pedanías, alumbrado, escuelas seguridad ciudadana y cementerio que junto con el templo sintetizan las aspiraciones de la población y van a conformar los anhelos de su población. Conocemos etapas anteriores de la villa muy precarias en estos servicios mínimos si nos referimos a fechas anteriores al siglo XVIII en que se hacían los enterramientos en la iglesia parroquial. Sobre todo, las dificultades del enterramiento de los fallecidos en las apartadas pedanías, desde Caprés a la Garapacha (Garapacha), que forjaba un traslado de los fallecidos en el oportuno carro hasta la villa, y podemos pensar lo vidrioso que era este itinerario ante los obstáculos de los caminos, otra cosa eran el ceremonial dedicado a los fallecidos con la presencia de las rezadoras, a las que había que abonar su salario. Habrá que llegar a principios del siglo XX para la construcción de un cementerio en la Garapacha.

Los regidores del momento bien que sufrieron estos inconvenientes hasta que se fue amoldando las cosas a un estado de normalidad. Nosotros

en nuestros viajes por las pedanías que componen un mosaico rico en paisajes y contenidos etnográficos, conocemos pormenores en relación con las vivencias de las familias ante la muerte de alguien, con datos de los más ancianos del lugar en torno a sus sentimientos por los fallecidos y forma de hacer su sepelio, traslado, testamentos, etc., que nos llevan a expresiones arcaicas de la liturgia de la muerte como tránsito y recuerdo de aquellos antes de pasar a la otra vida, que nos llevaría a otro trabajo, Hay que observar que en las pedanías y aldeas las tradiciones pesan y se sigue, aunque la civilización hace que se pierdan como sucede en la mágica zona de Caprés, una cultura erradicada en los usos agrícolas y del esparto, tenía muy acendrado el sentido de la muerte en su población (lo podemos consignar con referencia a los años sesenta del siglo anterior). y donde aún se pueden recoger tradiciones de la muerte y leyendas de la Encantada.(5), aunque no son de menor interés los usos funerarios que persisten en la pedanía de Zafra de Arriba y Abajo, referentes de un paisaje de cantera y paisaje de montaña.

Los años referidos a los inicios del siglo XX, representan un avance en el desarrollo de los servicios en cuanto a escuelas, alumbrado, seguridad por medio de los guardas forestales, recuperación de la nieve en los dos pozos de la sierra de la Pila, como la presencia de una Inclusa en la villa fruto de la competencia de Oficial Mayor del Ayuntamiento D, José Mitges " El Andaluz" muy querido entre los vecinos, aunque de no menos calidad era el Secretario del concejo Don Alfredo Meca, gaditano afincado en la villa, que junto a Don José Moreno, cura párroco, formaban un trío fundamental para el desarrollo de la villa en materia de progreso de toda índole y renovación de las almas. Y bien que se escuchaba la voz del sacerdote en sus célebres prédicas que levantaban el interés de sus feligreses disponiéndoles a bien morir pasando por esta vida, valle de lágrimas haciendo buenas acciones.

Ya en los años veinte del siglo indicado el periódico "Renovación" se ocupa de informar sobre los municipios de Fortuna y Abanilla destacando la labor de los personajes indicados junto a las fiestas de ambos pueblos, no eran menos la impronta que los vecinos recibían a, nivel político, de La Cierva, Romanones, Melquiades, como de Vázquez de Mella, que influyen en los regidores de estos pueblos. Desde el periódico se alababa los trabajos de infraestructura y de índole cultural de ambas villas, desde las carreteras a cementerios y creación de escuelas públicas con maestros de primeras letras, como superación a la etapa un tanto arcaica de los maestros que iban de casa en casa para hacer su labor de enseñanza, que sabemos de estos valientes que atravesando lugares insólitos, vadeando barranqueras, acaso montados en el borrico o en bicicleta iban a la casa apartada para dar sus clases, y con poca paga, Al igual sucedía con el médico del que caben muchas anécdotas (que estas anécdotas me las contaba mi tío Patricio, medico durante la guerra civil en Fortuna, muy recordado en los pueblos cercanos).

En todo caso la villa mantenía en este momento los servicios

necesarios para su desenvolvimiento de sus vecinos en vida y para el sosiego de los familiares que despedían a sus muertos, pero a su vez teniéndolos cerca de sus hogares. Desde luego el cementerio es tan importante como una Sala hospitalaria o una biblioteca local, representa un lugar santo de acogimiento de los que han terminado sus vidas, de ahí esa necesidad de enterramientos, ya fuera de las parroquias, como un derecho del finado a tener su descanso para toda la eternidad. Se ha de vivir bien y morir en su momento, que la muerte es un medio para el goce eterno, misterio que reconoce el cristiano y predispone su vida a ello. Nos emocionan y sugieren varias meditaciones las vistas de grandes y pequeños cementerios que observamos en los viajes a lo largo de la vida, da igual su tipología según las culturas religiosas, se destaca siempre un recinto sagrado que hay que respetar y saber que ese es nuestro fin, que allí van los señoríos "derechos a ser acabar y consumir", como dice Jorge Manrique, pues todo es humo, acaso nada. Cada cementerio es un cosmos de recuerdos, espacio silencioso donde habitan los llantos de los familiares del lugar, que lo forman sus lápidas y mausoleos, sus calles y todo lo que lo conforma. Cuando se dice el cementerio de Fortuna indicamos que es un espacio de las almas de la villa, comprende su esencio, en su interior quedan los cuerpos de quienes vivieron, amaron, formaron parte de la vida de la localidad, dejaron su patrimonio a sus hijos y son recordados de una forma especial en noviembre. Por eso el cementerio es un signo, compendio de la historia de la villa, forma parte de su espíritu, Como el cementerio de San José de Abanilla refleja esa síntesis de su vieja y nueva crónica, queda a lo lejos a su vez, aunque está tan cerca como los corazones de sus vecinos, cada uno enraizado en el origen arcaico de cada villa; la de Fortuna con sus marcas ibero romanas concretadas en su Santuario, Cueva Negra de ceremonias mágicas, o de signo musulmán en la vecina población.

La primitiva forma de enterramientos en la iglesia parroquial, lo que era contrario a la salud pública, mas aun ante epidemias del cólera da lugar a que el Ayuntamiento, como hemos estudiado,(6), da lugar a variar el sitio donde ubicarlo, que ya en la mitad del siglo XIX el geógrafo Pascual Madoz detalla, al significar que a las inmediaciones de la iglesia,, " véase un cementerio muy deteriorado que perteneció en otro tiempo a la parroquia de San Miguel de Murcia cuando esta población era calle de dicha ciudad", sito al O. de la iglesia en terreno ventilado sin que perjudique a la salud púbica". La presencia del mismo en el lugar de El Calvario, dominado a la entrada del pueblo en una zona solitaria que confina con la rambla. Un cementerio que ha sufrido constantes modificaciones...

Y bien que el lugar queda aislado con una arquitectura decimonónica modificada, cancela que da paso a su interior donde reposan los fallecidos, unos cipreses se elevan y dejan sus alargadas sombras sobre las tumbas que al anochecer consignan latidos de purgatorio. Cuando se acercan los días del recuerdo se dan cita en el lugar los puestos de flores que los

amigos y familiares ponen sobre las tumbas, como si con ello se quisieran agarrar a sus almas. Caben oportunas reflexiones sobre su significado que viene de antaño, se aúna al sentimiento humano por aferrarse de algún modo a sus ancestros. Cual el modo de despedida del féretro, una vez que desde la iglesia se llega a la carretera, lo que conforma una triste viñeta costumbrista.

Cuando el visitante llega a Fortuna da con el cementerio que queda a lo lejos de la villa, como lejanas son sus culturas en torno al Santuario de la Cueva Negra donde hubo necrópolis.

EL CEMENTERIO DE LA GARAPACHA

"Bajo aquellos aforos rugosos, aquella sombra del tejo. Donde el césped cubre las almas en descomposición, Cada uno en su cédula estrecha, por siempre. Los rudos antepasados de la aldea señalan" (Elegía al cementerio de aldea de Thomas Gray)

Esta pedanía de Fortuna es sin duda una de las más pobladas de la villa que se integra por un mosaico de aldeas que, desde Caprés aislada en un campo austero, siguiendo con la de Fuente blanca, Hoya Hermosa, con su recién reformado Lavadero municipal, hasta llegar a Zafra de Arriba y Abajo, delinean un espacio ecológico importante por los valores relacionados con la fauna y flora, amén de integrar unos deleitosos parajes que encuentran a las faldas de la Sierra de la Pila, Sus hombres se ha dedicado desde tiempo inmemorial a la agricultura y la trashumancia que nos informa de una serie amplia de cañadas y cordeles, muchas desaparecidas, sin olvidar el oficio de la recogida de la leña y de la nieve en su momento histórico. Ahora estas pedanías se encuentran modernizadas con los servicios indispensables de los vecinos como son la adaptación de caminos, presencia de templos y de escuelas, unido a la transformación provocada por las canteras que integran y provocan grandes estipendios al concejo, frente a los problemas que hemos tratado en otro lugar.

Siempre conviene acudir a este paisaje para el disfrute de los ojos y el senderismo en torno a la sierra, más aún en época festiva donde se reúnen las familias para pasar unos días de relajo en torno al santo de su devoción como las dedicadas a Nuestra Señora del Carmen, de San Roque para lo que muchos vecinos bajan a la villa de Fortuna. Del paraje de la Garapacha da cuenta Madoz en su Diccionario al decir que en ese momento de mediados del siglo XIX poseía 85 vecinos: "que para el culto tienen una ermita dedicada a la Virgen del Carmen, servida por un Capellán", Destaca la belleza del lugar, la frondosa huerta y profusión de almendros regados por una fuente que nace en la sierra. Se trata de un paisaje merecedor de visita en todo momento, su situación que sirve de encrucijada a otros

lugares colindantes deja a su llegada vistas de solera, como la loma donde se encuentra la ermita de Nuestra Señora del Carmen, desde cuya altura se domina un mundo de azules que se desgranas por los montículos que, como un océano se pierden en la lejanía. Y desde ese panorama con huertas frondosas, caminos de pastoreo, se puede ver en la llanura, en el sitio denominado "Majada de las Vacas", un pequeño Camposanto de unos cincuenta metros cuadrados, refugio solemne donde reposan los cuerpos, que no las almas de los fallecidos, y aún se puede auscultar la presencia de una capilla y las tumbas que se concentran en ese sumiso espacio de la fe y trascendencia. Nos sugiere una viñeta romántica encerrada en una mística de tumbas y cipreses que ponen paz en el alma, porque nos impone siempre la silueta de estos menudos cementerios que parece están más cerca de Dios, nos señalan que allí termina la existencia, que nuestras vidas son los ríos que van a parar a esa cita constante de fosa que espera al ser humano, y también nos dice que entre tanto hay que vivir con intensidad la vida ya que el compás del reloj de pronto se para.

Pues allí en un paisaje de cañada y bancal están enterrados los vecinos de la Garapacha, los que a partir del año 1915 fallecieron, dejando un legado a sus familiares, aquellos vecinos que ya han entrado en la eternidad y gozan de la presencia del Padre amoroso, o aquellos que por carecer de fe están enterrados en otro recinto donde no hay una cruz puesta sobre su tumba. Y es así que por fin esta pedanía mantiene desde el año citado un cementerio cercano donde acuden los familiares y amigos a rezarles en noviembre, llevándoles un ramo de flores. Sin embargo, no fue de tal modo en épocas anteriores en que había de trasladar los cadáveres en un carro atravesando caminos indecibles, llevarlos a Fortuna a doce kilómetros de distancia.

Nosotros en nuestros viajes por estos pagos hemos conocido anécdotas de este particular que todavía se recoge en la memoria de los ancianos, los ritos y rezos por las plañideras del lugar, rezadoras que acudían a las casas de los fallecidos y después la llevada del mismo al templo de la villa, Con ello se acaba ante el incremento de la población y la necesidad de construir un n nuevo cementerio, lo que se pone de manifiesto en la sesión del Ayuntamiento de 1914 que refleja con claridad la situación de los vecinos en ese momento, pues se dice que el traslado de los cadáveres a la villa formaba un " triste espectáculo", además de ser un riesgo de contaminación, junto a las dificultades del mismo traslado por caminos y caseríos, que a veces ocasionaba caídas del féretro con sus efectos. Se plantea la necesidad de ubicación de un Camposanto en un sitio adecuado y en ello trabajan los funcionarios, el secretario del concejo y juzgado Don Pedro Pérez Camacho y Mariano Valiente Melgarejo, siendo importante la labor del rector de la iglesia de la pedanía Don José Ortiz que alienta a los vecinos a contribuir al proyecto bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen. No era menos activa la labor del alcalde de Fortuna Juan Palazón unida a la de los técnicos Juan Belda y Salvador Sánchez Palazón. Los

informes del técnico Benito Rebolledo Samper y del maestro de obras Francisco Benavente son esenciales para que el Gobernador lo autorice con fecha de 26 de febrero de 1915. A partir de esta fecha ya cuenta la pedanía de la Garapacha y sus zonas colindantes con un espacio sagrado de enterramiento de sus vecinos. Un sencillo cementerio de unos cincuenta metros cuadrados con recintos adecuados y una capilla, un cementerio que conserva el sabor de la espiritualidad y trascendencia, receptáculo de cita de familiares que acuden cerca de sus padres, amigos, hijos, llevándoles unas flores, que desde allí se consuelan y piden al Dios Padre compasión por sus almas.

Hemos pasado en numerosas ocasiones por su cercanía y nos ha sobrecogido su soledad compartida por unos cipreses, compañeros de las almas que se elevaron al cielo, tan solo se escucha en su interior el silencio de la sierra, todo converge para provocar una meditación sobre lo que somos, lo que aspiramos y nos depara el fin de la existencia. Pero es que este sumiso cementerio conforma un espacio envuelto en la belleza del paisaje, donde la cañada se hace eco de un pasado glorioso por donde pasaba el ganado de los pastores trashumantes camino de la Mancha, un entorno que evoca aquellas citas de los vendimiadores que se daban cita al son de una caracola que se escuchaba por las esquinas de la sierra, y esa caracola todavía se conserva en la casa de un labrador de Fuenteblanca. Es inevitable en estos casos el dolor ante la separación del ser querido, la liturgia del duelo y despedida según las costumbres, como el significado del día de difuntos y ánimas, el ir al cementerio y hablar con los que nos han abandonado, como mantener ese luto en las casas, poner cirios y velas, el retrato del hijo o la abuela en lugar privilegiado, que son modos de adaptarse los vecinos a la ausencia del ser amado, vieias tradiciones como las culturas advierten en sus maneras de vida.

Sí, el cementerio de Fortuna, el de la Garapacha (Garapacha), nos dejan imágenes y sonidos que revelan su trascendencia, son estancias de tránsito hacia la otra vida que el cristiano mantiene desde sus creencias, como un sitio de reposo de los cuerpos y salida de sus almas al paraíso. Representan espacios de acogimiento de los fallecidos cuyos nombres quedan en los libros parroquiales, y en los documentos concejiles, como reliquias que señalan la historia de cada población y sirve para un estudio sociológico, para un estudio de la evolución de la población de lugar que desde el siglo XVII forja su realidad. Y es que existe un derecho a la vida y a la muerte, a lo que el Ayuntamiento ha de mantener y defender. El derecho a tener unos servicios que custodien sus vidas, desde que "espes hominis" a su terminación, ello con arreglo a una normativa de Derecho Natural que otorgue dignidad al ser humano. Una población que mantenga estos principios, como afirma Ruiz del Castillo, es una entidad que funciona y progresa. (7).

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Nos referimos en este sentido a la obra de. J. A.M. Rodríguez y F.M. Caro. "El Derecho Natural y el reino de Edipo rey" (Bosh editor. 2021).
- 2.-Lo relacionamos con la doctrina del Derecho Natural señalada por Truyol, en la necesidad de aglutinar un orden donde el Derecho Positivo se base en un orden superior, lo que daría lugar a una reflexión más profunda, desde luego relacionado con el derecho a morir con dignidad y ser enterrado, que nos llevaría a conclusiones en contra de la normativa de nuestro vigente Ordenamiento jurídico.
- 3.-Documento de 21 octubre de 1798, Archivo A. de Fortuna.
- 4.-idem en relación un testamento del mismo año.
- 5.-Nos interesa Caprés, pedanía de Fortuna, por su mistérica sensación y paisaje rural y donde aún se siguen tradiciones ancestrales relacionadas con su cultura agrícola y mágica, en un entorno sedentario con expresiones de petroglifos abundantes y restos de baños.
- 6.-F. Saura Mira." Enterramientos en la iglesia de la Purísima en los siglos XVII.XIX. (Congreso de cronistas oficiales región de Murcia (2021). -
- 7.-Sería interesante dedicar un trabajo a los servicios municipales, en especial a los concejos, como medio de procurar satisfacer las demandas de sus vecinos, tanto de carácter material como culturales que en Fortuna se van incrementando en su amplia variedad que exige el progreso, lo que conforma ese arco imprescindible que cubre las necesidades de la población en la agitada vida local, como advera Ruiz del Castillo, quien ya en los años veinte luchaba por el bien de las Corporaciones Locales y pequeños municipios.





Cementerio de La Garapacha (Fortuna). Acuarela del Autor Y Cementerio de Fortuna. Óleo del Autor

CEMENTERIOS Y ERMITAS EN LIBRILLA

Fernando José Barquero Caballero (Presidente de la Asociación de Cronistas de la Región de Murcia y Cronista Oficial de Librilla)

RESUMEN

A lo largo de la historia, diversos han sido los lugares de enterramiento de la villa de Librilla, desde necrópolis del bronce final (siglo VI a.C) en la zona del Castellar donde tras excavaciones arqueológicas en los años 80 se atestiguan restos de enterramientos, siguiendo con los primeros poblamientos de la zona en la orilla del rio Guadalentín donde también hay evidencias de diferentes zonas de enterramientos como en la Cañada del Capitán, para pasar por evidentes testimonios de enterramientos en épocas posteriores, romanización y durante la presencia islámica de la población. A partir del siglo XVI ya se tienen evidencia de los principales camposantos de la villa, ligados a ermitas e iglesia parroquial.

Palabras clave: Librilla, Belén, camposanto, Salitre, necrópolis, monumento, lápida.

En época de la romanización de la zona, es cuando han aparecido los vestigios más antiguos de estos enterramientos, como es el caso del yacimiento arqueológico del Salitre, donde tras las excavaciones realizadas en 2017 apareció en el suelo de una vivienda un enterramiento de una mujer. Según las arqueólogas e investigadoras del yacimiento María José Morcillo, Olga Briones y la antropóloga Ana Corraliza los restos hallados podrían pertenecer a una mujer de unos 25-35 años y entre 1,45-1,55 de estatura, esta mujer padecía ya varias patologías como anemia, artrosis y deformación en el fémur todas estas patologías asociadas a su actividad agrícola. La mujer tras el estudio de la cadera había dado a luz y su origen era europeo, parece ser vivió entre el siglo III y IV de época romana.



Restos de enterramiento el Salitre Librilla (Murcia). Fotografía Arqueonaturaleza

Cabe destacar la importancia de una lápida funeraria encontrada en la zona cercana al rio Guadalentín llamada Trujillo. La lápida procede de una villa romana (Finca Trujillo en Librilla). El desarrollo cronológico del yacimiento es muy amplio, ya que presenta materiales desde el siglo II a.C. al III d.C.

Se trata de una inscripción funeraria realizada en una placa de mármol blanco, fragmentada y algo erosionada. Se ha perdido alrededor de un tercio de la inscripción, en donde debería figurar el nombre del difunto y posiblemente del dedicante.

El epígrafe presenta una ordinatio cuidada. El tipo de escritura es capital actuaría fechable en el siglo II d.C. Como interpunción presenta dos hederae compuestas por una serie de líneas horizontales (similares a las de algunas inscripciones de la Bética y de la Cueva Negra de Fortuna en Murcia).

Las líneas conservadas parecen coincidir con principios dehexámetros. Con todo, se constatan algunos fallos prosódicos (en praecesseris y ómnibus) que no son raros en las inscripciones métricas, así como vacilaciones en el empleo de las correspondientes cesuras.

<u>Transcripción.</u> (Según la reconstrucción de Schmidt):

Traducción

Consagrado a los Dioses Manes.

lo que una vez perteneció al cielo a lo alto del cielo subió;

lo que era de la tierra lo tomó por entero la tumba terrenal.

No importa si te has adelantado o si tardas en seguir hasta el reino de los muertos.

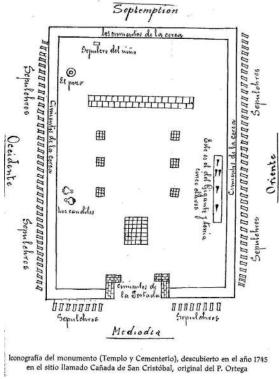
Un solo camino hay para todos. No te quejes de nuestro sino mortal.

Esperanza y Vida ¡Adiós!, buscad otros de quienes burlaros....



Museo Arqueológico de Murcia. Lápida funeraria procedente del yacimiento de finca Trujillo (Librilla)

Otro documento bibliográfico lo encontramos en la descripción corográfica de Fray Pablo Manuel Ortega, donde en su descripción a su paso por la localidad de Librilla (Murcia) en 1754 describe un monumento una necrópolis que el mismo pudo divisar con la ayuda de un labrador local llamado Bartolomé Cánovas del cual hace una descripción muy precisa de este templo-cementerio como él lo denomina. Del edificio que está situado en la cañada de San Cristóbal a tiro de piedra de la localidad no es de forma cuadrada perfecta y mide 28 y 36 pasos, aún se conservan sus cimientos destacando la entrada de piedra labrada. Posee un depósito lleno de candiles de barro colorado y también aparecen en los sepulcros, más arriba posee un pozo para suministrar agua al templo y fuera de la cerca había muchos sepulcros por el orden que se ponen en la Iconografía, por los tres ángulos, pero ninguno al Norte. Y declara dicho Cánovas que los más cadáveres eran de una estatura gigantesca, y las cabezas, monstruosas por lo grandes. Dentro de la cerca sólo había dos sepulcros, uno a la banda Norte, y era de niño, y el sepulcro estaba muy curioso, enlucido de veso blanco y cristalino. El otro era de un cadáver aún mucho mayor que los otros, con ser tan grandes; el cual estaba clavado con cinco clavos, como allí se dibuja, pero dice que al tocar dichos clavos prontamente se resolvieron en polvo. Declaran muchas personas del pueblo que en varios parajes de este término se han descubierto diferentes sepulcros, y que sus cadáveres están clavados, unos con cuatro clavos, otros con dos y algunos con uno solo por la cabeza. Termina comentando que algunos sepulcros según Cánovas son más curiosos que otros, destacando el del enclavado.



Dibujo necrópolis en Librilla del P. Ortega

En el siglo XVIII la constancia de enterramientos en la localidad, los encontramos a través de las consultas en los testamentos de los protocolos notariales, teniendo constancia de que las inhumaciones se realizaban cerca de la iglesia parroquial de San Bartolomé, sobre todo la gente más humilde que se enterraba en los alrededores y las personas adineradas se enterraban en capillas de su propiedad que poseían en el interior de la iglesia parroquial. En 1735 en el testamento de Doña Gaspara Montalbán Bastida, dejaría por escrito que su cuerpo sea amortajado con un vestido nuevo y su cuerpo enterrado en la iglesia parroquial de San Bartolomé en una de sus sepulturas, y deben acompañar a su entierro las 4 cofradías destacando la hermandad de nuestro padre Jesús Nazareno.

En 1753 en el testamento de Nicolasa García de Alcaraz recoge que debe ser amortajada con el hábito de las monjas de la Madre de Dios del convento de Murcia y enterrada en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Librilla dentro del crucero junto al altar de la virgen del Rosario.

Igual ocurría en las ermitas de la localidad donde se producían enterramientos por parte de los propietarios de las capillas, caso de las ermitas de la Concepción, San Sebastián y San Cristóbal.

CEMENTERIOS DE SAN SEBASTIÁN Y SAN BARTOLOMÉ

La fugacidad del tiempo conjuntamente con la evolución social es una amenaza para el patrimonio funerario. Como señalan Muñoz y Navarro ha sido "tratado en muchos casos sin ninguna consideración y no dándole el cuidado que se merece, pues en gran medida se desconoce el alcance e importancia que depara el conocimiento de estas manifestaciones arquitectónicas" (Muñoz y Navarro, 2015: 113). En Librilla los cementerios y sus tumbas han sido totalmente olvidados con los años.

Los cementerios más conocidos en la localidad son dos. El antiguo cementerio de San Sebastián del siglo XIX, cuya ubicación era en la Cañada Inés en el lugar que ocupa hoy en día el monumento dedicado al Sagrado Corazón. Este cementerio databa del siglo XIX y según en libros de defunciones del registro civil del Avuntamiento de Librilla en 1872 estaba en funcionamiento. El 17 de julio de 1900 en sesión plenaria se daría cuenta del mal estado ruinoso en que se encuentra la tapia que rodea el cementerio de San Sebastián y otras partes, y se pide que realice un presupuesto un maestro alarife para su reparación. Esta reparación costo 72 pesetas y 67 céntimos. El 21 septiembre, ante el episodio de la gripe española y el aumento de la mortalidad en la localidad por infección pulmonar, la comisión sanitaria del ayuntamiento de Librilla toma una serie de medidas: "Que se dé cuenta al ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de mañana para que los sus días se preparen zonas cercanas al cementerio existente por ser imposible el enterramiento en el local viejo, pero en este momento y por el Medico Titular se manifiesta con toda claridad el grave perjuicio que esto encierra siguiendo enterrando en este cementerio que esta contiguo a la ultimas casas del pueblo y que su opinión es de que se clausure inmediatamente y que se pida autorización para la apertura de fosas en el terreno que empezó a situarse el nuevo cementerio, de no ser así será inminente y grave la salud del vecindario".



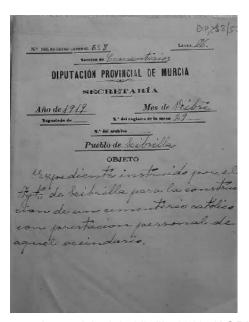
Lápida funeraria siglo XIX

Ante esta situación ruinosa, insalubridad por la cercanía a la población de este viejo cementerio, don Antonio Lorente Turón donaría en 1917 en la zona de la Alberquilla los terrenos para la construcción de un nuevo cementerio. Este comenzaría la obra de su construcción en 1919, para comenzar los enteramientos en 1920. Posteriormente al entrar en funcionamiento se trasladarían los restos del antiguo cementerio de San Sebastián al actual.



Placas conmemorativas del cementerio actual de Librilla

En 1919 se solicitaría a la comisión de la diputación provincial de Murcia acogiéndose a la Real Orden de 16 de julio de 1888, permiso para construir un nuevo cementerio católico costeado por fondos públicos de los vecinos. Para noviembre de 1919 en sesión plenaria se recoge la visita de una comisión al viejo cementerio de San Sebastián destacando la necesidad imperiosa de empezar a utilizar el nuevo cementerio por el gran riego de salubridad que corre la población.



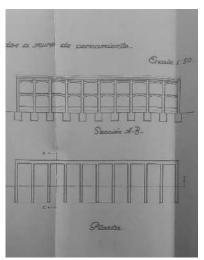
Expediente cementerio municipal de Librilla 1919. (AGRM, DIP,218/57)

El 29 de diciembre 1919 en sesión plenaria se ordena la bendición y inauguración del nuevo cementerio municipal consagrado a San Bartolomé que será inaugurado en el mes de enero de 1920. En enero de 1920 se tiene registro del último enterramiento en este viejo cementerio de San Sebastián. Del viejo cementerio apenas si queda alguna imagen de su aspecto ruinoso. A finales de los años 50 en el emplazamiento que ocupó el antiguo cementerio se construyó un monumento dedicado al Sagrado Corazón de Jesús dignificando el lugar santo.



Librilla. Estado del antiguo cementerio de San Sebastián (fotografía Archivo Parroquial de Librilla, c. 1940)

Este nuevo cementerio de San Bartolomé, comenzó a recibir enterramientos para el 19 de enero de 1920 con el entierro de Antonia Hernández Alarcón. Hacía 1950 se presentaría un proyecto de ampliación del cementerio a la diputación provincial, llevado a cabo este por el arquitecto Enrique Sancho Ruano, proyecto que trataba la demolición de pared de cerramiento y la creación de 20 nuevos nichos.



Plano ampliación cementerio Librilla (AGRM)

Por lo general es un cementerio donde en la gran mayoría son nichos o tumbas sencillas donde solo se podrían destacar algunas de las tumbas más antiguas e ilustres de dicho cementerio con un estilo ecléctico de principios del siglo XX, como es el caso del panteón de la familia de comerciantes Contreras con un estilo neogótico en su exterior utilizando los arcos apuntados en puertas y ventanas y un interior con un alto relieve de mármol con motivo religioso siguiendo los cánones clásicos. Destacar del panteón de la familia del pintor Méndez Ruiz siguiendo las líneas neoclásicas con decoración de guirnaldas. También se podrían mencionar en el cementerio algunas estelas funerarias como la de la familia Espada con decoración como motivos alusivos a su profesión la música.



Librilla. Cementerio, Panteón de la familia Contreras (fotografía 2019)



Librilla, Cementerio, Lápida en memoria de la familia Espada (fotografía 2019)

DE CAMPOSANTO (CEMENTERIO) A MONUMENTO AL SAGRADO CORAZÓN

En el lugar que ocupó el antiguo cementerio municipal de Librilla de San Sebastián, se construyó por idea del párroco D. Manuel Guzmán Iniesta, un Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, al ser sustituido por el nuevo cementerio de la localidad en 1920. En Julio de 1951 se iniciaron las obras que tendrían que dejar libre el respetado, pero poco agradable viejo cementerio, trasladando al nuevo los antepasados que en él yacían. Para la construcción del monumento se recibieron continuas donaciones, incluso de emigrantes de Francia y Argelia, logrando que estuviera dispuesto para su inauguración en noviembre de 1951. La imagen del Sagrado Corazón tiene 6 m de altura y fue realizada por el escultor Sánchez Tapia. Descansa en un doble pedestal de 10 m. de longitud, teniendo el conjunto, una altura de 16 m. de gran esbeltez y sencillas y airosas líneas. El segundo pedestal lleva en una de sus caras una imagen en relieve del Sagrado Corazón de María y en su otra cara los escudos de Murcia y Librilla⁶⁴.

Se encuentra flanqueado por dos pedestales que culminan con unas esferas y se ubica en un emplazamiento excepcional en sus vistas a la sierra de Carrascoy.



Librilla, Monumento al Sagrado Corazón (Fotografía Archivo Parroquial de Librilla, c. 1957)

⁶⁴ Esta información procede de un manuscrito conservado en el archivo de la Parroquia de San Bartolomé de Librilla sobre las memorias del reverendo D. Manuel Guzmán Iniesta durante la construcción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

LAS ERMITAS DE LA LOCALIDAD DE LIBRILLA

Diversas han sido las ermitas emplazadas en la localidad de Librilla, de estas se tienen constancia desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, serían la ermita consagrada a Nuestra Señora de la Concepción situada a extramuros de la villa, la ermita de San Sebastián posiblemente en el lugar de emplazamiento del viejo cementerio y la de San Cristóbal. Pero la ermita más importante por historia y por llegar a nuestra actualidad es la ermita de Nuestra Señora de Belén.

LA ERMITA DE BELÉN

En un entorno idílico rural y bucólico se encuentra ubicada la ermita de Belén con un grado de protección 2. Esta ermita tiene titularidad perteneciente a Librilla y Sangonera la Seca. Según cuenta la tradición oral, esta ermita surge tras una aparición mariana se construyó de una forma humilde, según puede datar del siglo XV. En 1588 en una visita de los mojones de la localidad menciona el mojón de la ermita de Belén.



Fachada ermita de Belén. Fotografía 2019

La imagen mariana de la ermita debió suscitar gran devoción, dado que según reza en actas capitulares de la catedral de Murcia que el cabildo nombró como comisario de las Ermitas de Nuestra Señora de la Fuensanta y la de Belén para los años 1701 y 1702 al señor D. Francisco Lucas Marín y Roda, Chantre, dignidad y canónigo de esta santa iglesia. Personaje importante dentro de la Diócesis de Cartagena⁶⁵. La importancia de la ermita

⁶⁵ Algunos datos obtenidos en libros del archivo de la catedral de Murcia aún sin signatura

se hace patente a través de los escritos de Candel Crespo donde destaca lo siguiente: "hay que atender la restauración de la Ermita de Nuestra Señora de Belén en el término de Sangonera, por ser juntamente con la de Nuestra Señora de la Antigua de Monteagudo y la Fuensanta, Patronato del Cabildo Catedral" (Candel Crespo, 2013: 182).

La ermita tuvo finca de olivos y con muchas fanegas de tierra, animales y cuadra. El ermitaño tenía casa y cuidaba la finca. La Virgen de Belén fue llevada en rogativa para pedir la lluvia hasta Murcia, en tiempos anteriores a la Virgen de la Fuensanta, como se destaca a continuación: "en tiempos pasados se traía en Rogativas a la Catedral para lograr la lluvia; la cual tradición no carece de fundamento" (Candel Crespo, 2013: 182).

La actual construcción es de principios del siglo XIX. Es de una única nave con capillas en los laterales, la fachada principal deja ver el portón de entrada con arco apuntado, sobre este un balcón al exterior que ilumina el coro interior y rematado con una espadaña. Destaca el color blanco de todo el exterior del templo. En su interior las imágenes desaparecieron durante la Guerra Civil, hoy en día solo se conserva un San José, un Cristo yacente y una Purísima. En torno a 1940 se encargó la realización de la imagen de la Virgen de Belén, la Encarnación y la Dolorosa al escultor y belenista oriolano Gregorio Molera (1892-1970). Escultor que en 1920 afinco su taller en Murcia y realizo numerosas obras por toda la Región de Murcia⁶⁶.



Virgen de Belén (fotografía 2019)

Cabe destacar la existencia en su interior de una lápida posiblemente por el tipo de escritura y el contenido de indulgencias sea del siglo XVI y

de clasificación.

⁶⁶ Documento facilitado por los camareros de la Ermita de Belén.

un altorrelieve recientemente restaurado por Antonio Labaña Serrano de la *Adoración de los Reyes Magos* del cual comenta el escultor lo siguiente:

"El estado de conservación en el que se encontraba el relieve era muy deficiente y precario, debido a la profanación que sufrió en la contienda civil de 1936. Una vez realizada la restauración, el autor, cree que por su calidad y probable fecha de realización puede pertenecer al taller o círculo del escultor Jaime Bort (S.XVIII), que participó entre otras en la realización de las esculturas en piedra del imafronte de la catedral de Murcia⁷⁶⁷.



Librilla, Altorrelieve de la Adoración de los Pastores de la ermita de Belén (fotografía 2019)

En cuanto a la imagen titular de la ermita, José Villalba y Córcoles escribe en el siglo XVIII sobre la piedad que esta escultura despierta, merced a sus constantes milagros como se atestigua a continuación:

"Venerase esta preciosa imagen una legua de dicha villa de Librilla, campo de Sangonera, junto al camino real de Andalucía. Es la imagen y la ermita propiedad del Ilustrísimo Cabildo de Cartagena,

⁶⁷ Estudio sobre la realización de la restauración del relieve de la Adoración de los pastores de la ermita de Belén realizado por Antonio Labaña Serrano facilitado por los camareros de la Virgen para esta investigación.

de tiempo inmemorial, de quien pende el cuidado de la santa imagen, nombrado un capitular comisario para que con su desvelo adelante el culto y veneración. Es la imagen de talla de mediana estatura y con un niño en sus brazos y de agradecidos rostros. Hase visto algunas veces variación de colores en su celestial rostro que afirmaron haber visto este portento Dª Mª Angulo, Dª Mª Villalva y Dª Antonia Fita nobles señoras de Orán, estando haciendo oración a Ntra. Sra. un día muy caluroso del año 1715. Imagen muy visitada por los vecinos por los infinitos milagros que el omnipotente brazo de Dios obra por esta santa imagen" (Villalba & Córcoles, 2002: 186).

El templo conserva una lápida con una inscripción en letra calderilla para pedir indulgencias donde consta lo siguiente: "Esta ermita se llama de Santa María de Belén, quien hiciere limosna a esta ermita gana mil años de perdón. Y el día de Ntra. Sra. de marzo, se gana 7 años y siete cuarentenas de perdón y lo mismo ganan el día de la Natividad de Nuestra Señora" (Villalba & Córcoles, 2002: 186).



Librilla, Lápida con letra en calderilla de la ermita de Belén (fotografía 2019)

BIBLIOGRAFÍA

- AHL (Archivo Historico de Librilla)
- APL (Archivo Parroquial de Librilla)
- AGRM (Archivo General de la Región de Murcia)
- Candel Crespo, F. (2013). La azarosa vida del deán Ostolaza. Murcia,
 Academia Alfonso X el Sabio.
- Morcillo, M.J. y Briones, O. (2019) "El Salitre, Librilla. Un nuevo asentamiento rural romano en la Región de Murcia". Estudio Preliminar. *XXV Jornada de patrimonio cultural Región de Murcia*. Murcia. pp. 157-165.
- Moreno Atance, A. M. (2006). Cementerios murcianos arte y arquitectura. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones.
- Muñoz Mora, M. J. y Navarro Moreno, D. (2015). "Perpetuación de la arquitectura de la memoria y su puesta en valor. Restitución gráfica de panteones en el cementerio de" Nuestra Señora de los Remedios". *Anuario de jóvenes investigadores*, (8), pp. 111-113.
- Ortega Araque, R. P., & Manuel, F. P. (1959). Descripción Chorographica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Carthagena de mi PS Francisco. Murcia, Edición de José Ortega Lorca.
- Schmidt, M. G. (1990). "Fragment eines Grabgedichts aus Librilla (Murcia)". *Chiron*, (20), pp. 101-108.
- Villalba y Córcoles, J. de (2002). "Pensil del Ave María": Historia sagrada de las imágenes de María Santísima. Revista murciana de antropología, (9), pp. 1-247.

LOS SIETE CEMENTERIOS DE LORQUÍ

Francisco García Marco (Cronista Oficial de Lorquí)

RESUMEN

Los cementerios en Lorquí, como en casi todos los pueblos de nuestra región, tienen una larga historia, plagada de cambios de ubicaciones y diversas vicisitudes. No obstante, la escasa antigüedad del camposanto actual y la inexistencia en nuestro pueblo de familias con rentas altas y permanencia generacional en el lugar han hecho que no tengamos sepulturas y panteones de especial interés artístico. Sin embargo, esto no es óbice para que la presente comunicación nos permita poner en valor su historia y las diferentes ubicaciones de los mismos.

Palabras Clave: cementerio, Lorquí, monte Escipión, lacrimario, necrópolis musulmana, calle Huertos, cabezo de Los Pasos, carretera de la Estación, Dña. María de la Cierva, D. Antonio García Nicolás, D. Daniel Moreno.



Fig.1. Lacrimario romano. MNAD, (Madrid)

Es evidente que si de Lorquí y de cementerios hablamos hemos de comenzar con la levenda de Escipión. Abandonando toda polémica y no ahondando en la rica, variada y equívoca historiografía al respecto, la presente comunicación nos permite presentar la existencia de un lacrimario romano del siglo I d.C. encontrado en el cabezo de Escipión de Lorquí y que se exhibe en el museo nacional de Artes Decorativas de Madrid. La singular pieza forma parte de la exposición fundacional y permanente del mismo y procede de la colección particular del alicantino, afincado en Barcelona, D. José Sánchez Garrigós, que vendió todas las piezas al estado, en 1935, por valor de 46.000 ptas. La pieza en cuestión está registrada con el número de inventario CE00638 y, en el momento de la adquisición de la pieza, conservaba en su interior una vieja nota de papel algo borrosa, en la que dice que la pieza procede de "Lorquí, Murcia, del Monte Escipión"68. El interés artístico y material de la pieza reside en su naturaleza (vidrio soplado) y en su procedencia (manufactura romana que era exportada a las diversas provincias del imperio).

68 Almagro, (2020): 41.

Para el mismo museo y para nosotros el interés histórico está en la inscripción hallada en su interior ya que es de los pocos objetos de la colección fundacional con estos datos de procedencia. En el tema que nos ocupa, podemos y debemos inferir que en el cabezo de Escipión de Lorquí, en el s. I d.C. se realizaba algún tipo de ceremonia funeraria. En el citado promontorio ilorcitano no se han encontrado restos óseos ni construcciones de época romana, solo los datos del canónigo Lozano en su Batistania y Contestania que datan, en época romana, la cimentación de la desaparecida ermita de la Virgen de las Nieves, en pie entre el seiscientos y finales del s. XIX⁶⁹.





Fig. 2. Plano necrópolis musulmana (Siglo XII). C/ Huertos, Lorquí

Fig. 3. Sepultura en la necrópolis musulmana.

Los siguientes datos avanzan mil años en la historia para situarse en el siglo XII que es cuando se fecha la necrópolis musulmana de la calle Huertos de Lorquí. La misma apareció cuando la construcción del edificio actual en la finca número cinco de la citada calle.

Se encontraron cinco sepulturas con cuerpos en los mismos y carentes de cualquier estructura de obra⁷⁰. Sólo algunas lajas toscas de piedra cubrían una de ellas. La profundidad de las mismas y sus características morfológicas, así como la dirección de los cuerpos indicaron a los arqueólogos su origen y datación. Una de ellas se adentraba en la casa colindante número siete del citado vial de los Huertos, lo que parece indicar que la necrópolis debe continuar bajo la misma e incluso bajo la actual calle. Además, el abuelo del que esto escribe le informó que cuando, en la década de 1940, excavó para hacer el aljibe de la citada vivienda número siete, ya encontró restos óseos. Todo esto aporta mucho sobre el Lorquí medieval, tanto en lo referente a la ubicación del primitivo núcleo urbano como sobre el asentamiento de la mezquita y la importancia de los diferentes caminos. Teniendo en cuenta que los enterramientos musulmanes eran, siempre, a las afueras

⁶⁹ Lozano, (1794): 93

⁷⁰ Gallardo Carrillo, J. y Egea Vivancos, A. (2003): 750.

de los poblados, junto a los principales caminos de acceso y salida de los mismos y cerca de los lugares de culto, podemos deducir la importancia del carril de los Huertos como vía de comunicación primordial entre la alquería habitada y las tierras de labor siempre entre las acequias y el río Segura. La mezquita debía estar en la actual manzana comprendida entre las calles Constitución, Virgen del Rosario, Patio de la Mezquita y Huertos y el núcleo poblacional en las laderas sur y poniente del citado cabezo de Escipión. El trazado sinuoso de las calles actuales de este sector urbano parece confirmar la hipótesis anterior y el hecho de que en las inmediaciones de la calle Huertos, también apareciera, en la década de 1980, la lápida funeraria de una niña que, rápidamente, se enterró en la cimentación de la actual finca número 12, nos ratifican en la ubicación del lugar de culto musulmán que debió cristianizarse tras la conversión de los mudéjares en 1501.

En efecto la manzana urbana antes señalada tuvo una importancia religiosa fundamental en la Edad Moderna, toda vez que en la misma se ubicó el primer templo santiaguista de Lorquí y dentro de él y en sus alrededores estuvieron los primeros enterramientos cristianos conocidos⁷¹. En efecto, sabemos, tanto por el dato de la lápida antes mencionada, como por las informaciones que nos suministra el archivo parroquial de Lorquí, que en el interior del citado templo parroquial se enterró hasta 1799, fecha en la que la parroquia solicita al obispo permiso para bendecir el nuevo templo parroquial, ya terminado (pero, todavía, no consagrado) y poder realizar en el mismo inhumaciones, aduciendo lo saturado del templo primitivo⁷².

Desconocemos los años totales durante los cuales se realizaron enterramientos en el nuevo templo. Sabemos que se han encontrado restos humanos en todas las obras realizadas en el suelo del mismo durante el pasado siglo XX, tanto cuando la colocación de la solería marmórea en la década de 1940⁷³, como cuando la excavación de las galerías de aireación perimetral a finales de los cincuenta del pasado siglo⁷⁴ o en los micro pilotajes de reforzamiento de la cimentación en 1993⁷⁵. Si nos atenemos a las historias, la prohibición de Carlos IV de 1804 debió suponer un rápido punto final en la utilización del subsuelo del actual templo parroquial como lugar de enterramiento. Sin embargo, los datos antes aportados sobre afloramientos de restos óseos humanos parecen indicar un periodo más largo de utilización del citado templo como cementerio.

Atendiendo a la fecha de 1804 y a la orden regía de sacar de los núcleos urbanos las sepulturas, creemos que el primer cementerio cristiano de Lorquí fuera del templo y "extramuros" de la villa estuvo en la cima de los actuales cabezos de Escipión y de La Ermita-Los Pasos. Sobre el primero y la antigüedad de su topónimo ya hemos tratado al principio de la actual

```
71 Montes Bernárdez, R. (Coord.), (1989): 20. 72 Montes Bernárdez, R. (Coord.), (1989): 39. 73 (A.P.S.A.L.) y (A.C.M.) 74 (A.P.S.A.L.) 75 (A.P.S.A.L.)
```



Fig. 4. Cementerio de 1866 (Dcha.) y ampliación de la década de 1920 (Ida.). Fot. Aérea 1929. Lorquí.

ponencia. Sobre el segundo, el origen de su nombre es reciente y obedece a la construcción sobre el mismo de las catorce estaciones del Vía Crucis⁷⁶, destacando sobre todas la del Santo Sepulcro, que por su mayor tamaño terminó dando nombre a toda la cima del citado cabezo. Morfológicamente ambos son dos promontorios de una misma estructura geológica base y su altitud y cercanía al núcleo urbano permitieron su rápida incorporación al conglomerado religioso-festivo del pueblo. Toda la superficie entre ambas cimas estaba bendecida por la presencia en los extremos de la misma de las ermitas de la Virgen de las Nieves (Cabezo de Escipión) y del Santo Sepulcro (Cabezo de los Pasos-Ermita) y su ubicación a las afueras de la trama urbana facilitada su utilización como cementerio. En este caso carecemos de datos escritos que nos confirmen que dicho espacio funcionó como cementerio, pero la aparición hasta el momento presente de restos humanos sobre los mismos cabezos o en las laderas de los mismos cuando se hunde alguna cueva o se levanta una nueva casa confirma su utilización como cementerio. En el archivo parroquial se conserva una misiva enviada por el párroco al gobierno solicitando ayuda económica para levantar y cercar un nuevo cementerio aduciendo el mal estado del actual y que las alimañas "excavaban las sepulturas"77.

76 Lozano, (1794): 94 77 (A.P.S.A.L.) Ese dato nos informa no sólo del dato ecológico de la cercanía existente, en el siglo XIX, entre el hábitat humano y el salvaje, sino de la dificultad del cementerio existente para tener una cerca, lo cual se podía deber tanto a la topografía del terreno como a la carencia de dinero para

hacerla.



Fig. 5. Panteón de la familia Sánchez Martínez. 1942.

Lo cierto es que, con ayuda del gobierno central, la parroquia de Santiago Apóstol de Lorquí, levantó y cercó, en 1866, un nuevo cementerio78; esta vez sí alejado del núcleo urbano existente y bien cercado. Esto debía ser lo sustancial del camposanto, puesto que la fotografía aérea de 1929 nos permite apreciar sólo la existencia de unos pocos panteones en el mismo. Sólo unas contadas familias disponían de construcciones funerarias: los Martínez Lozano, Pascual "Braulio", Sánchez Martínez (1941). Estos eran sencillas construcciones al uso con rejería exterior y nichos en su interior. Los Ruiz Martínez y los Marco López tenían pequeñas bóvedas consistentes en varios nichos superpuestos. Destacaba por su antigüedad y originalidad el del notario muleño D. Carlos Soriano, consistente en una cripta con escalera visible y nichos subterráneos a los que se accedía una vez cruzado el umbral del panteón propiamente dicho. Todas las demás sepulturas eran inhumaciones en tierra valga la redundancia. Este nuevo cementerio se hizo en la ladera noreste del cabezo de Las Polacas, a unos 50 metros de distancia del camino que ya entonces comunicaba, a través del Portichuelo existente entre el cabezo de Los Pasos y el de Las Polacas, el núcleo urbano con el Camino Real que venía de Archena en dirección Molina de Segura. Este camino acababa de cobrar gran importancia como vía de comunicación entre los núcleos de Lorquí y Ceutí y la nueva estación de ferrocarril Lorquí-Ceutí inaugurada en 1864. Esta nueva utilidad del

78 (A.P.S.A.L.)

camino del norte y los progresivos rebajes de la altitud del Portichuelo, para facilitar el tránsito de carros tirados por animales primero y de tracción mecánica después, también facilitó los entierros y permitió que, cuando en 1920, el nuevo cementerio presentaba problemas de espacio, se optase no por un nuevo traslado, como en ocasiones anteriores, sino por su ampliación en dirección sureste. Esto se aprecia en la fotografía de 1929 en la que se ven ambas partes y su distinta coloración. La vida de este cementerio se alargó hasta 1954 en que el crecimiento del pueblo a ambos lados del Camino del Norte, ahora ya renombrado como Carretera de la Estación, hizo que se tuviera que levantar un nuevo camposanto más alejado.

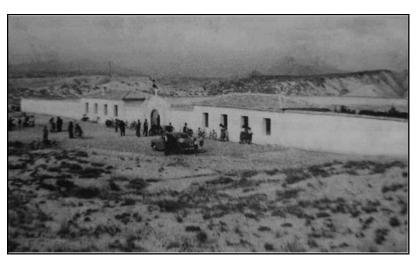


Fig. 6. Cementerio actual el día de su bendición. 1-11-1954.

Efectivamente la primera promoción de Casas Baratas del gobierno del General Franco de 1954 se proyectó junto a la citada Carretera de la Estación. La importancia del núcleo urbano surgido en torno a la estación férrea y a la actividad fabril de alambrados y cercados de D. Antonio Tomás Sanz y la utilización del ferrocarril como principal vía de comunicación del municipio tanto para pasajeros como para mercancías explican la continua revalorización de esta Carretera de la Estación en la que convivían los cortejos fúnebres con el continuo ir y venir de camiones llevando mercancías de las huertas y fábricas de Lorquí y Ceutí a la dársena de la estación de Ferrocarril. Esta nueva circunstancia trastocó los planes de la entidad propietaria del camposanto, la parroquia de Santiago Apóstol de Lorquí, embarcada, todavía, en una interminable labor de reconstrucción y embellecimiento del templo tras las destrucciones de la pasada Guerra Civil. Ante la necesidad de encontrar una nueva ubicación más alejada del núcleo urbano, la parroquia acudió a la persona propietaria de más del 60% del término municipal: Dña. María Codorniu, viuda de D. Juan de la Cierva y propietaria tanto de la fábrica de conservas de La Arboleda, como de la gran finca anexa que abastecía de materias primas a la conservera vegetal. Sus propiedades llegaban hasta el núcleo urbano, abarcando todos los

bancales de regadío entre el carril de Archena (actual calle de la Noria) y la acequia Mayor de Molina y al este del municipio se extendían por todos los saladares y barrancos junto a la rambla de Campotéjar o del Saladar Gordo de Lorquí. Dña. María Codorníu ya había sufragado, integramente, el nuevo retablo mayor del templo, bendecido el 19 de marzo de 1946 y ahora donaba el espacio para la construcción del nuevo cementerio en los terrenos colindantes a la izquierda de la carretera de la Estación. Las gestiones para dicha cesión fueron realizadas por el ayuntamiento que también precisaba de espacio para el nuevo campo de futbol y, en el momento de escriturar, el consistorio lo hizo todo a su nombre, despojando a la parroquia de la propiedad del nuevo cementerio municipal. Este se bendijo el uno de noviembre de 1954 y la nueva propiedad del camposanto provocó un aireado enfrentamiento entre parroquia y ayuntamiento que tuvo un largo recorrido v se saldó con el traslado del párroco a principios de 1955 y el regalo de una nueva custodia, en metal dorado, como expiación gubernativa por la traición premeditada y con alevosía a la parroquia. Las relaciones eran tensas desde la negativa del ayuntamiento a colaborar en los costes del retablo mayor de 1946 y se habían intensificado desde la llegada al sillón municipal del D. Antonio García Nicolás (Antonio "el de Rita"). Este, a pesar de ser hermano de número de la cofradía del Stmo. Sacramento junto a un reducido y escogido grupo de hombres, no tuvo reparos en hacer lo que hizo con la finalidad de aumentar las exiguas arcas municipales. El plan del ayuntamiento consistía en cambiar la gestión del cementerio convirtiéndolo en una fuente de ingresos, primero con la venta de las cesiones de los espacios de los futuros panteones familiares y segundo con el canon anual para el mantenimiento de dicha cesión. A estos ingresos había que sumar los devenidos por la venta temporal de los nichos. El ayuntamiento ya había colaborado con la parroquia en la compra de la imagen de la patrona: La Virgen del Rosario, en 1939 y de su retablo lígneo en 1952. Lo escueto de las aportaciones estatales y provinciales, a través de la Diputación, y los escasos impuestos municipales, contrastaban, según palabras del alcalde, con la boyante economía de la parroquia, surtida de los ingresos estatales, vía culto y clero, los donativos por las continuas y numerosas administraciones de sacramentos, las limosnas de los fieles y las dádivas individuales de todos los hermanos Martínez Carbonell que en la década de 1940 habían comprado y regalado a la parroquia casi todo el santoral destruido el 25 de julio de 1936. Con la llegada de un nuevo sacerdote, D. Juan Navarro en 1955, la situación no mejoró, sino que se agravó con la suspensión de las actividades de la Cofradía de Hermanos del Stmo. Sacramento y la negativa del ayuntamiento a colaborar en la restitución de las fiestas patronales de Santiago Apóstol, suspendidas desde 1931. El ayuntamiento aducía que Santiago Apóstol era titular de la parroquia. pero no patrón de Lorquí y que las fiestas patronales civiles eran, desde la Coronación de 1929, sólo las de la Virgen del Rosario. La respuesta del párroco fue tapiar hasta la actualidad el acceso por su casa al camarín de

Santiago y cambiar la imagen de la Virgen del Rosario, costeada por el ayuntamiento, por una nueva sufragada por suscripción popular en 1958.

El colofón de todo este proceso no llegaría hasta 1973 cuando va habían pasado años, se había cambiado de sacerdote y alcalde, y la parroquia arrastraba la propiedad del antiguo cementerio de 1866, en el que todavía quedaban sepulturas abandonadas y su estado ruinoso era fuente de continuos problemas. Además, el ayuntamiento, desde el año anterior, había retomado los festejos santiaguistas de julio. En esas circunstancias, el consistorio consiguió la cesión del terreno del antiguo cementerio para la construcción de viviendas sociales, dentro del último plan de casas baratas de la dictadura. La cesión parroquial fue a cambio de una futura aportación municipal para la construcción de una casa parroquial que nunca se materializó. El resultado de todo esto es que el antiguo cementerio de 1866 se terminó de demoler en 1976 no sin antes hacer un traslado incompleto de los restos humanos existentes al osario común del nuevo camposanto y la construcción de un macro edificio de viviendas sociales de indeterminada propiedad, carente de cédula de habitabilidad, donde la propiedad se transmite mediante pagos en negro y contratos privados y en el que, en los primeros años ochenta del pasado siglo, circulaban rumores, nunca demostrados, de apariciones y ruidos de ignoto origen.



Fig. 7. Nombramiento del cementerio actual como Cementerio Municipal Virgen del Rosario. 1-11-2004.

El nuevo camposanto suponía el adiós a las tumbas en tierra que no generaban ingresos y la llegada de un nuevo paisaje mortuorio lleno de pequeñas casas. Sustituir lo horizontal y rastrero por los vertical y aéreo. Un nuevo y colorido horizonte lleno de lápidas, manteles, flores, velas, rejas y paredes de variados y polícromos materiales. Durante años el cementerio no tuvo nombre, hasta que, en 2004, coincidiendo con los L años de su

bendición y los LXXV años de la Coronación de la Virgen del Rosario, el uno de noviembre de dicho año, fue renombrado como Cementerio Municipal Virgen del Rosario. Para la ocasión, el ceramista José Luis García Martínez Pinto y coció un mural cerámico con la imagen de la patrona que se colocó a la derecha de la puerta principal de acceso. La bendición del mismo se realizó en el transcurso de una solemne eucaristía en la que se trasladó la imagen de la patrona que para la ocasión estrenó un manto negro, regalo de su camarera, Dña. Natividad Martínez Cremades. El recinto es un cuadrado organizado en siete calles en dirección norte-sur y tres calles de oeste a este. Los viales centrales son más anchos que los restantes y la calle central de dirección norte-sur posee cipreses en las aceras. Los panteones se distribuyen a ambos lados de todas las calles. Los nichos individuales se encuentran en el cuadrante posterior derecho del cementerio. Las calles a poco que han sido rotuladas con nombres de flores y posee tres puertas en los lados norte, sur y oeste, careciendo de acceso por su flanco este. Los panteones son de reducido tamaño y tipología muy parecida: espacio central con mesa de altar al final del mismo y una fila de nichos en altura a ambos lados de dicho espacio. Entre todos hemos de destacar el del industrial D. Matías Martínez-Lozano Carbonell, situado en la calle central del camposanto en su tramo central. Se levanta como un pequeño templo romano carente de columnas, pero con frontones triangulares en sus caras anterior y posterior. En la primera se abre una puerta de hierro y cristales de formato rectangular. En la segunda una gran ventana de formato semicircular que se sitúa frente a la puerta de entrada y detrás del crucificado, de tamaño superior al natural, que se eleva sobre la mesa de altar. Toda la construcción es de piedra caliza incluidos el crucificado y la mesa de altar. Las numerosas filas de nichos se abren a este gran pasillo central y no frente a la puerta de entrada como ocurre en la mayor parte de los panteones. El resto de interés artístico del recinto se concentra en la entrada principal al mismo tanto a ambos lados de la puerta de acceso como sobre los fregaderos ubicados a la izquierda de la misma nada más acceder al recinto. Se trata de cuatro artísticos cuadros cerámicos, religiosos todos ellos, pintados por el ceramista D. José Luis García Martínez. Los exteriores reproducen las efigies de la Virgen del Rosario (a la izquierda de la puerta) y las del Cristo del Perdón y la Dolorosa (a la derecha). Los interiores son escenas alegóricas de la Resurrección futura en las que aparece Jesucristo vestido de blanco rodeado de la nueva humanidad. Estos últimos se pintaron, cocieron y colocaron durante el arreglo general del recinto acometido en la década de 1990. Los exteriores, ya hemos anotado antes que el de la Virgen del Rosario se bendijo en el 2004 y el conjunto del Cristo del Perdón y la Dolorosa, el uno de noviembre de 2019 para perpetuar la visita al cementerio de ambas imágenes en el CCCL y CCC aniversario del inicio devocional de ambas advocaciones, respectivamente.

CONCLUSIÓN

Los lugares de enterramiento en Lorquí han tenido una larga trayectoria temporal y una mayor variabilidad espacial, siempre buscando las afueras del poblamiento, excepto los siglos de dominación cristiana, hasta 1804, en que primó la cercanía a lo sagrado de los templos parroquiales. En todo caso la pervivencia actual de tales emplazamientos no es muy visible y el artículo actual pretende reivindicarlos. El interés artístico de los diferentes cementerios siempre ha sido escaso, hecho que se mantiene en el camposanto actual. No obstante, el estudio de sus emplazamientos nos permite abundar en la historia del poblamiento ilorcitano y en las vicisitudes del mismo en las que afloran profundas vinculaciones entre asentamientos y hechos económicos y políticos de nuestra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, J. (2020). "Lo que la Colección esconde: Vidrios Romanos en el Museo Nacional de Artes Decorativas". In Estrado, boletín NMAD. Madrid; pp. 39-43.
- LOZANO, J. (1794). Batistania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas. Murcia. Pp. 93-108.
- GALLARDO CARRILLO, J. Y EGEA VIVANCOS, A. (2003). "La necrópolis islámica de Lorquí. Excavación de urgencia en la calle Huertos". In Memorias de Arqueología de la Región de Murcia 15, 2000-2003, pp. 731-74. (Informe para Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Servicio de Patrimonio Histórico).
- MONTES BERNARDEZ, R. (Coord.), (1989). Historia de la iglesia de Santiago Apóstol de Lorquí, pp. 19-40.
- ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ (A.P.S.A.L.) Libro de Fábrica, 1664-1723, legajos sueltos y libros de cuentas del pasado siglo XX.
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MURCIA (A.C.M.) Legajo s/n. Lorquí, B-68 f, 227 y 231 r; B-82 10 r.

MORATALLA: CEMENTERIO, PARROQUIA, ERMITAS Y SANTUARIOS

José Jesús Sánchez Martínez (Cronista Oficial de Moratalla)

RESUMEN

Además de la iglesia parroquial y los santuarios de los Patronos: Jesucristo Aparecido y Virgen de la Rogativa, Moratalla llegó a tener nueve ermitas urbanas distribuidas por los distintos barrios o inmediaciones. Aparte, están las ermitas rurales en pedanías o grandes haciendas

Palabras clave. santuario, ermita, cementerio, serón, aguaderas, pleita, arado, azadón. serrucho, tronzadera, legón. hornacina, camarín, cortijo, sembradura, calado.

1.-CEMENTERIO

Las iglesias eran el lugar de enterramiento, práctica común en la religión católica, costumbre muy arraigada en España. El rey Carlos III, promulgó en 1787 una Real Cédula prohibiendo dicha costumbre y tradición, alegando, no solo el hedor que se producía andando el tiempo, sino también, las malas condiciones higiénicas y sanitarias lo cual, podría ser posiblemente, el origen de enfermedades. Así, pues, quedaban prohibidos los enterramientos dentro de los recintos eclesiásticos, cambio al que la sociedad se opuso porque rompía las creencias y tradición, pero poco a poco, se fue imponiendo la ley y comenzando a construirse cementerios extramuros de las ciudades. En los pueblos, todavía tardó unos años en aplicarse dicha legislación.

En Moratalla, desde la época medieval, existía un viejo cementerio situado a espaldas de la parroquia, en la parte donde se situaba el coro, en el cruce de las calles Curato y Parra, cementerio que hacía tiempo había dejado de usarse. (precisamente con motivo de ciertas obras posteriores, en las excavaciones realizadas, se encontraron restos pertenecientes a los fallecidos allí enterrados, igual que bajo la sacristía, con motivo de hacer unos salones parroquiales. Los huesos hallados en una y otra obra fueron llevados al actual cementerio).

Para dar cumplimiento a la Real Cédula de 1787, la parroquia eligió el lugar donde estuvo la antigua ermita de San Andrés, construyendo a sus expensas, con fondos de la iglesia, tanto la capilla-oratorio como el cementerio el cual, ha soportado obras, ampliaciones, cambios y adaptaciones en el transcurso de los años.

El 6 de enero de 1803 se bendice la capilla-oratorio, siendo cura párroco D. Pedro Baracaldo Quijano y teniente cura, D. Diego Martínez Sahajosa, por comisión del teniente-Vicario de Caravaca, D. Juan Marín Espinosa. El cementerio se bendijo el 9 del mismo mes de enero. Como las obras se habían realizado con dinero de los fondos de la iglesia, los emolumentos derivados pertenecían a la Parroquia.

El primer cadáver enterrado en el nuevo camposanto fue el de Pedro García Pérez, según consta en el folio 203 vuelto, que dice así: <En la villa de Moratalla a diez de enero de mil ochocientos tres; se enterró en el Campo Santo, con entierro de Hospital, Pedro García Pérez, de estado soltero, hijo de Fernando García Pérez y Justa Ruiz. Autoriza esta partida el teniente cura D. Diego Martínez Sahajosa>.

En el libro 3º de Defunciones, folio 202 vuelto, consta el último cadáver enterrado en la iglesia: Juana Martínez Mora, mujer de Pedro Fernández Guillén. Se sepultó el 6 de enero de 1803, fuera de columnas, autorizando su inscripción el teniente cura D. Diego Martínez Sahajosa.

El Licenciado D. Juan Basilio López de Angulo y Nieto, mandó abrir en 1723, el Registro de Defunciones del Archivo Parroquial. La primera inscripción fue la de Matea Gómez, mujer de Julián Sánchez Peltierra; se inhumó en la iglesia con entierro menor, el 5 de enero de 1723, autorizando su inscripción el teniente cura D. Juan Martínez Lara.

1 a). -Panteones

El panteón que más llama la atención es el del Ilmo. Sr. D. Antonio M^a Guillén de Toledo (1819-1896), popularmente conocido por "el del perro". El fallecimiento (octubre de 1896) fue muy sentido en todas las clases sociales de Moratalla.

El periódico La Correspondencia de España en su ejemplar del 8-11-1896, escribió: < Hace pocos días falleció en Villa de Moratalla (Murcia) el Ilmo. Sr. D. Antonio María Guillén de Toledo. (...)>. En un principio, su cuerpo fue enterrado –provisionalmente– en el panteón familiar y años más tarde (octubre de 1898) el Gobierno Civil –a quien se le había solicitado autorización por parte de la familia– concede permiso a D. Alfonso Cabello y Guillén de Toledo (abogado, doctor en jurisprudencia) para trasladar los restos de su Tío D. Antonio Mª Guillén de Toledo desde dicho panteón de familia de Moratalla al nuevo, encargado por sus herederos, cumpliendo la voluntad del finado (enero de 1897), mausoleo dibujado en Madrid por el escultor Ángel Teresa Marquina y construido en Moratalla, cementerio de San Andrés, por el escultor caravaqueño José López Asensio que fue quien mejor interpretó el diseño.



Fig. 1: Mausoleo dibujado por el escultor Ángel Teresa Marquina (Madrid) y realizado en San Andrés por el escultor caravaqueño José López Asensio.



Fig.2: Detalle de mausoleo de D. Antonio María Guillén de Toledo en el cementerio moratallero.

2.-Ermitas

En su libro "Atlante español" (1) Bernardo Espinalt, al describir Moratalla, dice: <Tiene su Iglesia Parroquial y ocho Hermitas, llamadas Santa Ana, San Andrés, Santa Quiteria, la Soledad, San Antonio Abad, San Blas, San Nicolás y San Jorge(...).Dos conventos, el uno de Franciscanos Observantes, que siendo Hermita de San Sebastian la cedió la Villa à dicha Religión; y el otro de Mercenarios Calzados, que es Colegio Apostólico de Misioneros, distante media legua de la Población, (...)allí se venera la prodigiosa imagen del Santísimo Aparecimiento, con Rezo propio, y Octava, (...).

2.a) Iglesia Parroquial

La primitiva iglesia era muy pequeña, una sola nave y paredes de mampostería, cubierta de madera y espadaña con dos campanas. Solamente tenía una puerta, en un lateral, que daba a la Plaza. Se hacen obras de ampliación y reformas entre 1494 y 1498, manteniéndose la única nave.

La población aumenta, planteándose el Concejo un nuevo y monumental edificio concertándose para ello con el arquitecto italiano Francesco Florentino y Juan de Marquina (su apoderado). Al fallecer Florentino, se encarga de la obra Marquina quién, en el transcurso de la obra modificó algunas cosas del proyecto, pero mantuvo otras del plan trazado por el italiano, como el arco de casetones.

En 1561 se da un nuevo impulso a las obras por acuerdo del Concejo de 4 de febrero, siguiendo las trazas de Pedro de Antequera. La obra, que registró varias interrupciones, se limitó a la nave del crucero. La ampliación proyectada —en la parte occidental. no se realiza, tapándose con tapial real. En 1600, la capilla mayor se había derrumbado, reubicando el retablo en la actual capilla del Cristo del Rayo.

1611: nueva remodelación del templo parroquial, obras que el Concejo concede a Miguel de Madariaga y que sufren varias interrupciones. Aproximadamente a mediados del s. XVII (1636), las obras se paralizan por completo, por lo que se decide cerrarlas con tapial real, quedando el proyecto inconcluso. El plan primitivo contemplaba unir al edificio eclesial la antigua torre para campanas de 1535 situada en la parte posterior, cerca del Castillo.

Fortaleza, cosa que no se hizo al paralizarse las obras con anterioridad. La torre actual se edificó entre 1930 y 1932 por el Maestro José Llorente Sánchez ("El Chole"). Esa torre exenta cumplió su cometido hasta que se arruinó a principios del XIX demoliéndose en 1917, por lo que posteriormente se edificó la ya mencionada, intentando quedase a tono con lo ya construido.

La Guerra Civil causa grandes desperfectos. En 1948 se crea una comisión para realizar obras de restauración, obras que comienzan el 7 de agosto de 1950, finalizando el 26 de octubre de 1952, fue arquitecto-director de dichas obras fue Pedro Cerdán Fuentes, Arquitecto Oficial de la Diputación Provincial.

El recinto fue ornamentado decorando paredes que simulaban sillares, pintando la del fondo del Presbiterio, Coro, así como las columnas, siendo José Martínez Vidal el pintor-decorador. En 1989 se restauran las cubiertas según proyecto del arquitecto Juan Antonio Molina, pero las fuertes lluvias acaecidas durante las obras, castiga duramente la decoración de las bóvedas y con el paso del tiempo la propia estructura del edificio, dañándose visiblemente la zona Oeste de tal manera, que el párroco se ve obligado a cerrar el templo al culto en 1996.

Dos años después, comenzarían nuevas obras de restauración integral dirigidas también por Juan Antonio Molina, obras a cargo de la empresa J.J. Ros, de Lorca y que consistieron fundamentalmente en subsanar las zonas deterioradas por la humedad; después, en el tema de decoración, se fueron eliminando las pinturas anteriores y el estuco que cubría las columnas; se abrieron dos nuevas ventanas, reformando la puerta Norte y el baptisterio, ensalzando notoriamente la decoración de las bóvedas con nueva iluminación. En el fondo del Presbiterio se superpone un gran panel ocultando la decoración anterior y sobre el que se realiza una pintura que intenta imitar el antiguo Retablo Mayor, trabajo que llama poderosamente la atención.

La iglesia parroquial se declara Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 3309/81 de 30 de octubre, publicado en B.O.E. nº 15 de 18 de enero de 1982.



Fig. 3 Altar Mayor antiguo, destruido en la Guerra Civil.



Fig.4 Altar Mayor tras la restauración de 1950.



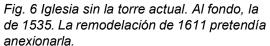




Fig.5 Iglesia, parte exterior inconclusa cerrada con tapial real (1636)

2.b) Santa Ana (2)

El Barrio de Santa Ana está situado en la parte baja del casco viejo de la población. La muralla que cercaba la Villa discurría, aproximadamente, por las actuales calles Trapería, Cebullana, Hospital y Santa Ana, por lo que se encontraba parte extramuros, pero anexo al recinto amurallado, y parte en el interior.

Los vecinos se han caracterizado por su dedicación mayoritaria a la agricultura. Durante mucho tiempo, incluso hoy, la zona, se viene denominando genéricamente como "Los Bancales". Todavía existen las calles Bancales y Huertos, de clara connotación, aunque tal vez lo uno, nada tenga que ver con lo otro... Pero por otra parte, la fiesta que en años recientes se celebraba en el Barrio de Santa Ana, el ornato del mismo se hacía fundamentalmente con elementos agrícolas, donde el vecindario decoraba su tramo con viejos utensilios: arados, azadones, capazos de pleita, aparejos de caballería, serones, aguaderas, lebrillos, tinajas, tijeras de podar, serruches, tronzaderas, legones, faroles, etc. como si de un museo se tratara; ramas de árbol o árboles enteros y vistosas macetas, así como frutas del tiempo, complementaban dicha decoración, junto con arcos de sabina, guirnaldas, farolillos y banderas de papel que confeccionaba el propio vecindario. Por ello, resultaba clara la manifestación del "origen agrícola" del Barrio.

La Ermita se edifica en 1614, pero la actividad obrera continúa en años sucesivos porque siempre hay algo que reparar, ampliar, construir, ornamentar, reformar... Las obras se eternizan.

A medida que transcurre el tiempo la fisonomía de la ermita se va transformando, constituyendo un momento importante de su historia el de la creación de la Escuela y Oratorio de la Purísima, hecho que se produce en el primer tercio del siglo XVIII, siendo su fundador el presbítero local y Comisario del Santo Oficio Don Juan Martínez Carreño. Le sucedió en

el cargo como administrador y mayordomo, el presbítero Don Joaquín Conejero Marín y López Amo, moratallero, quien desarrolló una gran labor al frente de la institución.

Don Joaquín, vivió en la casa nº 24 de la Calle Prim. Era capellán de la Purísima y, con los fondos de la misma, dado que gozaba privilegio real o pontificio para pedir en todo el término, y con sus propias donaciones, se reedificó bajo su misma dirección la antigua ermita de Santa Ana, La reedificación pudo realizarse entre 1760 y 1796. Las obras, por contrata y con cierto estilo barroco, fueron realizadas por el Maestro de Villa Juan Pablo Aznar.

Al parecer, Don Joaquín Conejero proyectó fundar un convento de monjas en las casas de su propiedad existentes entre la ermita y la esquina del entonces llamado Callejón del Candil, denominado posteriormente y en la actualidad Calle de la Herradura. Pero tal proyecto no se llevó a cabo. Lo que sí hizo, como administrador y depositario de las rentas de la Escuela de la Purísima, para dar más luz y vistosidad a la fachada de la ermita, fue comprar las casas que había enfrente y demolerlas, quedando el espacio abierto del actual patio o plaza.

Hacia1930serealizannuevasobrasderestauraciónyembellecimiento, pero la Ermita es saqueada en la Guerra Civil destruyéndose la decoración interior. Tras la contienda, se reparan los desperfectos ocasionados, centralizando Santa Ana la mayor parte de la actividad litúrgica, dado que la Parroquia también estaba en restauración por los destrozos sufridos en dicha Guerra.

En las décadas de los años cincuenta y sesenta, se siguió manteniendo el culto en la Ermita de forma regular, pero el paso del tiempo y debido al eterno problema de la humedad, tanto la techumbre como pared Norte y Oeste e interior del templo, se fue deteriorando progresivamente, lo que motivó que a partir de entonces se fueran abandonando poco a poco los actos religiosos, quedando solamente para el oficio de una misa los domingos. Ante el estado ruinoso del edificio, deterioro de la pared norte y la techumbre donde se había abierto un boquete por el que penetraba el agua de lluvia, al final de la década de los ochenta (1988-89), la ermita es cerrada al culto.

2.b. 1) Última restauración

En un principio se pensó hacer salones parroquiales, pero ello privaría a un barrio tan emblemático y tan cargado de tradición, de su propia seña de identidad. Por eso, se decidió que lo más apropiado y razonable sería la restauración, pese al problemático inconveniente que suponía la cuestión económica.

El presupuesto inicial fue de seis millones de pesetas, cantidad solicitada en préstamo a una entidad de ahorro mediante aval del Obispado y que se estaba sufragando con aportaciones voluntarias de los feligreses y otros donativos. No obstante, dado el encarecimiento de los materiales durante los dos años de obras y a otros problemas surgidos, el costo resultó superior: a mediados de diciembre de 1996, los gastos suponían ya 14.323.215 pesetas.

En octubre de 1994 comienza la restauración. Se consolida la techumbre y el ensamblaje de madera de la falsa bóveda; también se repara el tejadillo del campanario, que quedó un poco más bajo de lo que estaba en origen. Igualmente, se consolida la pared Norte.

Sin embargo, la gran preocupación era la continua humedad que presentaba la nave, particularmente en la zona Noroeste. Finalmente, la labor dio resultado, encontrándose un manantial como causante de esa humedad que se comunicaba a todo el recinto, manando unos 200 litros al día, agua que, si bien no era potable, tampoco era fecal o residual, según los análisis que en su día se realizaron. Al parecer, dada la estructura laguenosa del subsuelo, el agua procedía de las filtraciones tanto del cerro como de los patios y pequeños huertos existentes en cotas superiores.

La tarea entonces consistió en realizar un drenaje a tres metros de profundidad y canalizar el agua hasta un pozo donde, por medio de una bomba se extraería automáticamente cuando alcanzara cierto nivel para desaguar en el alcantarillado. La fuente en cuestión queda situada debajo de la hornacina del actual Sagrario.

Para quitar y evitar futuras humedades, se elevó el suelo del recinto construyendo unas gradas cuyo interior está hueco, lugar por donde en invierno circula aire caliente -que a la vez sirve de calefacción- y en verano aire natural, mediante un sistema de canales comunicados entre sí. Con ello, presumiblemente, se eliminaría la humedad para siempre.

Las tres antiguas hornacinas del ábside también fueron reformadas. Se hicieron mucho más grandes, construyendo un tabique frontal separado del fondo para evitar que se le pudiera comunicar la posible humedad, instalándose en el hueco interior, unas luces anaranjadas. A la antigua Sacristía no se le retocó nada, permaneciendo tal y como estaba anteriormente en espera de mejores tiempos económicos y tal vez, para dedicar en un futuro su espacio a dependencia parroquial. Solamente se sustituyó por una nueva la vieja puerta de comunicación con la iglesia.

La función de Sacristía la desempeña ahora una pequeña habitación construida al efecto a la entrada de la Ermita, a mano izquierda, en el bajo coro y enfrente de la que da acceso a la torre. Un armario empotrado sirve para guardar los efectos litúrgicos.

En la pared Sur, el púlpito y su escalera han desaparecido, se han retirado. En la pared Norte, como novedad, se ha colocado una copia clásica del Pantocrátor. La pila de agua bendita -en jaspe rojo, agallonada- es la misma y continúa embutida en la columna toscana de piedra a la entrada del Templo. La puerta que accede a la torre y coro también es nueva; aquí, en el balconcillo del coro, se han colocado cuatro vidrieras hechas a mano: los dos grandes representan a San Pedro y San Pablo; las pequeñas son los símbolos de estos santos.

La disposición del Altar, Ambón y Sede, constituyen lo más llamativo del nuevo Templo de Santa Ana, así como la situación de los 26 bancos para asiento de los fieles, parte de ellos en los laterales. Todo esto se hizo siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II, siendo este uno de los primeros templos de la Diócesis que más se adapta a ellas.

La fachada no se ha tocado en esta ocasión, solamente se colocó una lápida en mármol gris recordando su pertenencia a la Parroquia de la Asunción.

Entre las personas -feligreses o no- que colaboraron en los trabajos de rehabilitación y ornato de la Ermita, es de señalar a Ángel Hurtado que, además de confeccionar manualmente los 26 bancos de los fieles, es el autor de otros detalles de madera, así como de las medidas simbólicas de ciertos elementos. Conviene saber también, que estas obras se hicieron siendo cura párroco. Don Juan José Castillo Cánovas, años 1994-96.

La simbología de los distintos elementos en el nuevo Templo de Santa Ana es notoria y obedece a las directrices contenidas en el Concilio Vaticano II. Se ha buscado en todo, el simbolismo cristiano. Precisamente es de destacar que la planta de este Templo "reproduce" la figura de un ser humano; si miramos desde el coro, haciendo un pequeño esfuerzo mental, podemos identificar la Sede, Ambón y Altar con la cabeza, boca y corazón, respectivamente, siendo los asientos laterales los brazos y los inferiores -colocados transversalmente, desde luego- las piernas. Con ello se intenta representar que la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo.

2.b.2) Mosaico del cancel.

Al entrar en Santa Ana lo primero que nos llama la atención es el mosaico del suelo. Contiene de ocho a diez mil piezas y representa la Torre de Babel y la Serpiente del Paraíso comiéndose la manzana que pende del Árbol. Simboliza el pecado. Está en el suelo: para que, simbólicamente, la gente lo pise antes de entrar en el templo propiamente dicho.

Y para "iluminar" a los fieles, los cuatro evangelistas en las vidrieras -hechas a mano- del cancel, colocados en los cuatro puntos cardinales.

2.b.3) Presbiterio

Está ligeramente elevado respecto al nivel del suelo, enmoquetado en azul y "acordonado", como lugar especial del celebrante para separarlo o aislarlo del resto de la nave destinada a los fieles. El calado repite la satica, que simboliza el eje del mundo.

Quizá sea lo más atractivo y fascinante, por novedoso, del nuevo Templo de Santa Ana, porque aquí es donde se ha plasmado -precisamente-la mayor parte de esas directrices del Vaticano II. Así, encontramos la Sede lugar donde se sienta el sacerdote; el Ambón, lugar de la palabra y el Altar, simbolizando respectivamente la frente, la boca y el corazón, sitios del

cuerpo humano donde los cristianos hacen la señal de la cruz cuando se persignan. Es lo que más llama la atención como eje del Templo.

Mirando de frente, a la izquierda y sobre una pequeña ménsula, está colocada la imagen de Santa Ana, titular de la Ermita, que es la misma que existía anteriormente. Presidiendo el arco central, una extraordinaria pintura mural, obra de la artista Ana Mª Almagro, que representa la Asunción de la Virgen y Cristo Rey. La pintura es copia de un pequeño dibujo a plumilla de un Misal del siglo XIX.

2.b.4) La Sede

Es el lugar donde se sienta el celebrante, simboliza la cabeza. Su construcción se ha hecho en base al número 14. La elección simbólica de este número para dimensionar la Sede, se debe a que representa el total de generaciones hasta llegar a Cristo, cabeza de la Iglesia; es decir, el trono de Cristo, como indica la Escritura: "Uno se sentará en el trono..." El grosor de las piedras con las que se ha construido la Sede es de 14 cm., la altura, 3 veces 14 = 42 cm., que son las generaciones desde Abraham-según San Mateo- hasta Jesús.

El respaldo, que por otra parte lleva adosada una lámina de madera con la inscripción del anagrama de María, mide 111 cm., número que representa a la Santísima Trinidad. Es el trono de Dios.

2.b.5) El Ambón

Es el lugar de la Palabra -simboliza la boca- donde se realizan las lecturas; tiene forma de "vaso" o recipiente; descansa en una base de 40 cm., número que recuerda los 40 años que estuvieron los israelitas errantes en el desierto y los 40 días y noches del Diluvio, alcanzando finalmente una altura de 120 cm., es decir: 2 veces 60 porque 60 es, precisamente, lo que mide la plataforma o base superior, recordando así la numeración sexagesimal antiguamente utilizada.

En dicha piel figura la leyenda: "Esta Escritura que acabáis de oír, se ha cumplido hoy".

En el frontal del Ambón figura, en sentido vertical, una inscripción en hebreo construida con letras moldeadas en madera; contiene la cita bíblica Dt 6, 4-9.

2.b.6) El Altar

Es el corazón. Está ubicado casi en el centro del Templo, novedad que mana de las referidas directrices del Concilio Vaticano II y que, por su disposición, aparece especialmente original y llamativo.

Se construyó bajo una estudiada y cuidadosa directriz donde el simbolismo de las dimensiones resulta curiosamente interesante. Las medidas, pues, del Altar se han fijado tomando como base la numerología del nombre de María en hebreo: MYRYM = 88 cm.

Para el ancho, se tomaron 2 veces MYRYM y para el largo, 3 veces

MYRYM, resultando: 2 x 3 = 6, los días de la Creación, por una parte. Por otra, al ser la superficie del Altar 6 cuadrados de 88 cm. de lado, se nos remite a un simbolismo indicativo de que todo está impregnado de María. Las columnas y los laterales miden 78 cm. que es el número del Espíritu Santo; ello, como "soporte" de María, Reina del Universo. La altura total del Altar = 101 cm. El número que representa a la Santísima Trinidad es el 111, porque son tres personas y cada una de ellas, al ser Dios, es el número 1. En este caso, a la medida del Altar le falta el 1 "central" que en la trilogía Padre, Hijo, Espíritu Santo, correspondería al Hijo. Entonces, el Altar solamente cumple el simbolismo por y para el que ha sido construido, cuando el sacerdote, "in personna Christi", realiza la Consagración, momento en el que se produce la transustanciación, cumpliéndose así dicho simbolismo.

Por otra parte, este Altar del nuevo Templo de Santa Ana, es el único de Moratalla que está consagrado, al cumplirse los requisitos exigidos para ello como es, el hecho de ser inmóvil, de estar fijo. En el momento en que, por la causa que sea, fuese modificada su estructura, perdería tal condición y privilegio -conferido por el Obispo- quedando simplemente como Altar bendecido igual que cualquier otro, caso ocurrido con el de la Parroquia.

2.b.7) El Sagrario

Esta es otra de las novedades del Templo. Y resulta curioso el que la propia Naturaleza haya querido, tal vez, contribuir al simbolismo ya que, en el interior de su base, en el subsuelo, se encuentra la fuente o manantial cuya humedad se transmitió al recinto. En la parte superior está el Sagrario propiamente dicho, que es una réplica a escala del Arca de la Alianza, hecha en madera de roble, con los dos querubines. Al abrirlo, en el interior de la "puertecilla" se pueden observar unas piezas en miniatura, de madera también, que corresponden a las Tablas de la Ley, el Maná en una Copa y la vara de Aarón, que floreció estando dentro. Y como prescribe la Iglesia, dos luminarias que están permanentemente encendidas para el Santísimo. En el hueco inferior, la Palabra = la Biblia.

El ancho de la piedra del monumento es de 14 cm. Todo ello descansa, simbólicamente, sobre una parte sólida a modo de "roca" -bajo la cual está la fuente- cuya altura es de 1 metro = 100 cm., medida que proviene de quitar a 111 (Santísima Trinidad) los dos "unos" = Hijo y Espíritu Santo quedando, pues, 100 = Padre = Roca sobre la que se levanta todo.

En el frontal de esta "roca", la figura en madera troquelada de Melquisedec que, al parecer, fue el primer sacerdote que utilizó el Pan y el Vino para la ofrenda.

2.b.8) Los asientos de los fieles

En total son 26 bancos, número que corresponde a Yahvéh. Teóricamente, pueden ocuparlos 153 personas, aunque en la práctica caben unas 160 o algunas más.

Además del simbolismo numérico que supone la cantidad de bancos, en ellos se refleja mediante la disposición de las "patas", la M de María bajo l el simbólico Pez adoptado ya por los primeros cristianos.

2.b.9) Ornamentos y utensilios litúrgicos

Las casullas correspondientes a los distintos tiempos litúrgicos, fueron adquiridas en Fátima (Portugal).

El incensario, naveta, jofaina y lavabo del rito de la Misa, así como candeleros del Altar, candelabro de nueve brazos y Cruz Presidencial situada junto al Ambón, son de bronce y fueron fabricados y adquiridos en Riopar (Albacete).

Como curiosidad, es de resaltar que la naveta es una copia de la de plata de la Parroquia.

Los días 7 y 8 de septiembre fr 1996, la Parroquia organizó una serie fr actos con motivo de la rehabilitación.

Acabada la Misa de Consagración, se realizó la procesión con la imagen de Santa Ana, presidida por el sacerdote moratallero D. Antonio Martínez Álvarez, nacido precisamente en el Barrio.

2.b.10) Arco central del Presbiterio



El arco central del Presbiterio lo ocupa una gran pintura mural realizada por la pintora Ana María Almagro, motivo sugerido a la artista por el cura párroco. Representa la Asunción de la Virgen y Cristo Rey. El original es un pequeño dibujo a plumilla en blanco y negro que figura en un antiguo Misal del siglo XIX

Fig. 7 Mural de Ana María Almagro

2.c) San Andrés

Esta ermita se encontraba próxima al lugar conocido por "Cruz de los caminos, concretamente, entre el Barranco de San Andrés y el camino de las Eras, cerca del llamado Monte Calvario. Hoy, dicha Ermita se ubica dentro del propio cementerio, a la derecha de la entrada.

La primitiva construcción de esta Ermita pudo realizarse a mediados del s. XVI, obras que se paralizaron en varias ocasiones por cuestiones económicas.

Al prohibirse los enterramientos en las iglesias, según la Real Cédula de Carlos III de 1787, como quiera que el cementerio situado a espaldas de la parroquia había dejado de utilizarse, se decide entonces para dar cumplimiento a la referida Cédula, buscar un lugar extramuros de la Villa para instalar el nuevo cementerio, decidiéndose, siendo párroco D. Pedro Baracaldo Quijano, por el pequeño otero, colina o altozano donde se encontraba la Ermita de San Andrés. En enero de 1803 se bendijeron las obras.

2.d) Santa Quiteria

Como centinela de la huerta de Moratalla, se erige el llamado "Cerro de Santa Quiteria en cuyas tierras se situaba una Ermita, resultando difícil determinar su ubicación exacta, especulándose que pudo estar en la cúspide o cima de dicho otero. Las tierras situadas hacia el norte, reciben el nombre de El Jardín - Santo Domingo. A esta Ermita-Santuario de Santa Quiteria solían acudir gentes de toda la Comarca y de fuera de ella.

La construcción pudo realizarse hacia 1450-80 sobre, al parecer, restos anteriores de edificación romana. En el primer tercio del s. XVI se realizaron diversas obras de tapiería, lo que también sucedió en los primeros años del XVII, efectuándose diversas obras. En la sesión del Concejo de octubre de 1800, se acordó, entre otras cosas, convertir la Ermita en lazareto para los afectados de peste.

A principios del s.XIX la Ermita se encuentra en estado ruinoso, precisando reparaciones urgentes que no llegan, quedando la Ermita abandonada, desconociéndose el paradero que pudieron tener tanto enseres que hubiese como el retablo, imágenes, ornamentos y otros objetos, dado que hoy ha desaparecido hasta la estructura del edificio, no quedando, prácticamente, ningún vestigio de lo que hubo.

2.e) La Soledad

Esta Ermita se encontraba entre las calles Luengo Bajo y Cebullana. Al parecer, fue por mediación de Doña Isabel García, a finales del s. XVI (1596) cuando se fundó la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad. En el transcurso de los años se realizaron diversas obras de reparación, ampliación y ornato, pero finalmente la ruina y abandono se van adueñaron del edificio. En 1841 Doña Luisa García subvencionó la reedificación completa de esta Ermita con bóveda y techumbre de madera, según la inscripción existente junto al coro: "SE REEDIFICÓ Y EMBOVEDÓ ESTA ERMITA A DEVOCIÓN DE LA SEÑORA DOÑA LUISA GARCÍA RODRIGUEZ HURTADO DE MENDOZA, AÑO DE 1841", lo cierto es que posteriormente se abandonó, volviendo la ruina y el abandono.

Nosotros hemos visto cómo el edificio fue utilizado como aula de la Sección Femenina, comedor escolar, escuela de música, teatro, salón de celebraciones, etc.etc. Finalmente, el inmueble presentaba un estado extremadamente ruinoso, quedando desprovisto de su cubierta hacia 1992.

Unos años después (2009), el Ayuntamiento decidió derribar el edificio y, siendo alcalde Juan Llorente, se proyectó construir viviendas sociales y salones culturales, construcción posterior que no tuvo en cuenta el emplazamiento, el lugar, dado que su fisonomía dista mucho de integrarse en el entorno, distorsionando la zona. En la actualidad se encuentran en sus dependencias los museos del Tambor y el de Encierros por Vereda.



Fig. 8 Ermita de La Soledad (década de 1960)



Fig. 9 Moderna construcción en el solar de La Soledad. Alberga los museos del Tambor y el de Encierros por vereda

2.f) San Antonio Abad

No podemos precisar el origen de esta Ermita, pero presumimos que pudo ser a finales del s.XVI-XVII, dado que Bernardo Espinalt la cita en su libro "Atlante Español", publicado en 1778. Estaba ubicada en la Calle Bancales, concretamente en la casa que hace esquina entre la citada calle y la de San Antonio, edificio donde ha vivido la familia "Ramoní". Ignoramos las dimensiones que tenía; probablemente debió ser bastante grande según comentarios verbales llegados hasta nosotros, pero no nos atrevemos a precisar si llegó a ocupar toda la manzana.

Debió estar casi en ruinas a finales del siglo XIX. Entonces, un grupo de jóvenes decide solicitar donativos entre la población y reparar el inmueble, según escribe el periódico "Las Provincias de Levante" en marzo de 1896: <Con la limosna recogida por los jóvenes artesanos Andrés Sánchez, Pedro Ibáñez Campanas y Juan Abellán Rodríguez, ha sido restaurada la preciosa ermita de San Antonio Abad, situada en esta población, calle de Bancales; siendo bendecida el martes por el Sr. Cura y el miércoles se celebró la primera misa á la que asistió mucha concurrencia. Dichos jóvenes han hecho el sacrificio de reparar, el edificio que estaba agrietado y casi destruido y han pintado y blanqueado todo el local y sus accesorios. >

En enero del año siguiente (1897) ya debía estar totalmente reparada

y los mismos jóvenes que protagonizaron la restauración, ahora organizan la fiesta de "reinauguración", precisamente, en la festividad de San Antón.

En enero de dicho año, el referido periódico se hace eco de ello: < Ayer por la tarde terminaron las fiestas dedicadas á San Antonio Abad, dirigidas per los jóvenes mayordomos hijos del pueblo, Pedro Ibáñez., Andrés Sánchez Garrido y Juan José Abellán. La víspera por la noche, hubo en la puerta del templo un bonito castillo, (3) con numerosa concurrencia, amenizando la velada hasta las 11, la banda de música, tirándose infinidad de cohetes y luces de bengala.

Ayer por la mañana función de Iglesia que fue solemnísima, predicando el Sr. Cura D. Francisco Vivo, (...) terminado este acto, se procedió á la repartición del clásico rollo de San Antonio. Por la tarde la popular carrera de caballos (...)>

La Ermita quedó abandonada a principios del s. XX, destruyendo la imagen original en la Guerra Civil.

Restaurada la iglesia Parroquial, se adquirió una imagen del santo, de serie, que actualmente está colocada en un lateral del altar de San José.

A lo largo del s. XX, los mayordomos o santeros han sido de la familia apodada "los Campanas". Antiguamente, solían salir por los campos y Las Cañadas –de cortijo en cortijo – recogiendo las limosnas que los devotos ofrecían por la protección de sus animales. Las ofrendas solían ser en especie: trigo, cebada, avena, centeno, etc. Pero también dinerarias. Con el dinero recaudado más el obtenido por la venta de las ofrendas en especie, se hacía la fiesta. Las caballerías, ricamente enjaezadas y conducidas por sus dueños, acudían a la Plaza de la Iglesia donde recibían los clásicos rollos.

En la noche del día 16 de enero, víspera de SanAntón, solían "encenderse" los castillos, consistentes en grandes fogatas que, además de iluminar el entorno, en las brasas se asaban carnes, patatas, embutidos, etc. participando el vecindario del cortijo en su consumición. Esta costumbre ha decaído.

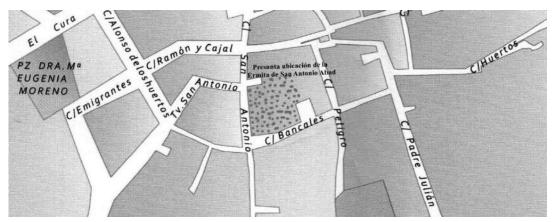


Fig. 10 La zona punteada corresponde al lugar donde, presuntamente, pudo estar ubicada la Ermita de San Antonio Abad. Desde luego, ocupaba la esquina donde se cruzan las calles Bancales y San Antonio. Pero no podemos precisar si llegaría a ocupar toda la manzana

2.g) San Blas

Según manifiesta Marcial García en su libro "Ermitas y Cofradías", página 167 (4), la Ermita de San Blas pudo estar ubicada en la zona de El Collado," (...) en la acera por donde bajaba el agua de la Umbría al Cañico (...)".

Por otra parte, Jesús Navarro Egea, en su Cuaderno de Moratalla nº 25 "Casas señoriales, pergaminos de Historia" (5), página 55, señala que <La vivienda del Goterón ahora nº 20 ostentaba puertas de madera grabadas y ricas colañas, en su corral trasero con salida a la calle Espín y números 7-9, en un callejón ciego existiría una hornacina religiosa con restos claros de una antigua ermita;> (¿?) Pero no aclara quién sería su titular...

El edificio situado en El Collado, se arruina y, según Alfredo Rubio (6), la refundación de esta Ermita sobre las ruinas existentes, se hizo en 1714, siendo cura ecónomo de la Parroquia el Licenciado don Juan Martínez Lara. Al parecer, el Ayuntamiento concedió autorización a la familia Escamez para la fundación de la referida Ermita de San Blas, desapareciendo totalmente como tal a finales del XIX.

Es tradición invocar a este Santo para la curación de sufrimientos de garganta. Era costumbre de comprar un San Blas (figura tosca de barro coloreada) para colgarlo al cuello de los niños mediante hilo de seda para que le protegiese y pasada la festividad, solía colgarse en la cabecera de la cama con objeto de continuar ejerciendo su beneficio al niño-a el resto del año.

2.h) San Nicolás

Desde hace años, no hay vestigio alguno de esta Ermita la cual, pudo estar situada en lo alto de un promontorio en la zona de la Cruz de los Caminos, cerca del actual cementerio y antigua Ermita de San Andrés, probablemente en el Patio de las Eras, tal vez en el itinerario del Vía Crucis que antiguamente se realizaba hacia el Calvario, montículo próximo a la zona en cuestión. Dicha Ermita pudo fundarse a finales del s. XVII.

2.i) San Jorge

Hoy no queda nada de esta Ermita, ni siquiera los cimientos. Se encontraba en un rellano cercano a la cumbre. El nombre ha quedado para designar al cerro sobre el que se asienta la población. Su fundación pudo ocurrir a finales del XVI. El transcurso de los años influyó en su abandono progresivo, culminando a mitad del s, XIX habilitándose como lazareto. Poco a poco fue desapareciendo todo vestigio de ella y hoy no se reconoce ni siguiera el lugar donde se ubicó.

2.j) San Sebastián, posterior Convento de San Francisco

En su época, la Ermita se encontraba extramuros de la Villa. Se edificó a finales del s.XIV o mediados del XV.

En virtud de Real Provisión de Felipe II de fecha 21 de junio de 1566 el Ayuntamiento de Moratalla en sesión del 29 de marzo de 1574, autoriza el establecimiento de un convento franciscano, cediendo para ello la Ermita de San Sebastián y terrenos colindantes.

Así pues, cuando llegan los franciscanos, se encuentran con la referida Ermita casi nueva, dado que unos años antes se habían iniciado obras de restauración debido al derrumbamiento del viejo edificio dedicado a San Sebastián, construido posiblemente como voto por una epidemia de peste. El Concejo por su parte, ayudó a la edificación dando licencias de corta de todas las maderas que fuesen necesarias de los montes públicos, así como la cesión –además de la Ermita– del suelo para los edificios y el huerto, donando también un día de agua del Benamor para su riego.

Aunque la Licencia Real de Establecimiento prohibía en su cláusula primera la posesión, compra y venta de bienes raíces, lo cierto es que el Convento dispuso desde los primeros momentos de distintas heredades llegadas por vía testamentaria. Incluso usó, como suyo propio, el solar, huerto y agua que le donó el Concejo, llegando a vender algunos de esos bienes para allegar fondos con los que sufragar los gastos de las obras que pensaban emprender.

En un intento de "restaurar" el aspecto del Convento es posible decir que la cabecera de la iglesia está orientada al Este; portada, coro y torre, al Oeste; tenía una nave a dos aguas con capillas laterales reforzadas por arcos en el interior y estribos al exterior. Presbiterio situado sobre gradas, separado por una verja del resto de la nave. Pequeño crucero con una bóveda de crucería más elevada en la inserción. Hacia los pies, el coro alto que es lo que hoy se conserva, separado internamente del Convento y convertido hay en Sala Municipal de Exposiciones a la que se accede por una escalinata abierta en el exterior.

Edificaciones conventuales al Norte, estando la portería hacia lo que hoy es el Patio del Convento; desde ahí, partían diversas galerías y tramos de escaleras para el resto del inmueble. Por la última capilla, según entramos, al lado del Evangelio, estaba la antigua Sacristía. El conjunto, ocupaba lo que hoy es la Plaza de Abastos y Biblioteca, más las dependencias municipales que ocupan el "local de la Mayordomía" y corrales donde se encierran las reses de las fiestas en honor al Stmo. Cristo del Rayo, lugar éste donde estaba el camarín octogonal de La Inmaculada. En los extremos Norte y Sur de la nave de crucero, había amplios ventanales.

El aspecto descrito, fue modificado ligeramente en la primera mitad del XVIII.

La obra pertenece al estilo barroco conventual murciano: paredes de mampuesto y ladrillo visto, revocadas de mortero; en algunas partes, presentan un llagado exterior imitando hojas y corazones. Los ladrillos para las cornisas, esquinas y enmarques de la torre, son de fabricación exclusiva, con diseño especial.

La portada, puede incluirse en el barroco murciano tardío, con cierta influencia colonial. En la misma, se pueden observar motivos geométricos y vegetales en jaspe rojo, negro y gris. Hay cinco huecos o vanos: puerta con doble hoja claveteada; dos ventanas enrejadas que dan luz al coro y nave y dos hornacinas, la superior de San Sebastián y la inferior de San Francisco.

La torre es de cuatro cuerpos decrecientes: el primero, macizo; segundo y tercero, con pequeñas aberturas enmarcadas para dar luz a la escalera interior por la que se accede al campanario y el cuarto, abierto a los cuatro vientos con sus huecos para las campanas; el tejado es piramidal, en el que aún se conservan algunas tejas vidriadas, rematándose con veleta de forja.

El 25 de diciembre de 1833, el Convento sufrió un terrible incendio que asoló la iglesia, provocado por una chispa que prendió en la sabina del Belén preparado con motivo de la Natividad.

Desde la exclaustración en el XIX, el inmueble ha sufrido diversas transformaciones, conservándose hoy una mínima parte de lo que fuera monasterio e iglesia, alterándose profundamente el aspecto original. Solamente se conservan del conventual, unos restos de arcadas en las casas vecinales, integradas en la propia vivienda. En el exterior, pequeños trozos de pared y cornisa y en lo que fuera solar del edificio, las viviendas anexas a la iglesia y la manzana situada entre las calles Constitución, San Francisco. D. Tomás el Cura y actual Hogar de la Tercera Edad, llegando los huertos desde dichas viviendas hasta la zona conocida por La Talanquera, donde actualmente está el Centro de Salud.

Se conserva los pies del antiguo templo, la fachada -donde el Miércoles Santo de 1995 se colocaron las nuevas esculturas de San Sebastián y San Francisco realizadas por el escultor moratallero Domingo Blázquez- la torre y el trozo de nave que ocupaba el cancel y coro alto, habiéndose habilitado éste como Sala Municipal de Exposiciones, según se dijo anteriormente, con acceso desde la calle sobre las antiguas capillas laterales. A la entrada, tras el cancel, una pequeña capilla reacondicionada por la Parroquia, donde se ha vuelto a instalar la imagen de San Francisco.

El Patio del Convento, como popularmente se conoce el espacio existente frente a la fachada, también ha llevado el nombre de Plaza de Aviadores.



Fig. 11 Convento de San Francisco, antigua Ermita de San Sebastián

3.- Santa Lucía

El origen de esta Ermita está asociado a la Cofradía del mismo nombre que, en principio, estuvo situada en la zona del actual Cuartel de la Guardia Civil –anterior Hospital de San Camilo de Lelis- junto al viejo camino de Benámor, bien en el lugar que antaño ocupara el referido hospital de San Camilo o en la esquina de enfrente. Su construcción se realizó a principios del s. XVII que, pese a la lentitud de las obras, e 1612 estaba terminada.

Toda aquella zona ha sido conocida popularmente por Santa Lucía, incluso la actual Glorieta el primer nombre que tuvo fue Jardín de Santa Lucía, recibiendo posteriormente nombres de los políticos del momento: Jardín del Mendizábal, Jardín del Caudillo, etc.

Por otra parte, los frailes mercedarios -establecidos en Santuario de Jesucristo Aparecido desde 1589- pretendían tener otro convento en la propia Villa, a título de hospicio, donde poder estar cuando tuviesen que desplazarse a la población. Es por eso que "asaltaron" en 1617 la Ermita de Santa Lucía, pero fueron violentamente expulsados de ella. Poco después, el Concejo acordó cederles dicha Ermita para su establecimiento en la Villa, pero el hecho no llegó a consumarse. Los mercedarios se instalaron al otro lado del Jardín de Santa Lucía, discurriendo la calle o callejón que todavía se conoce por Hospicio.

Parece ser que a mediados del s. XVIII, en su lugar, se edifica el mencionado Hospital de San Camilo de Lelis por lo cual, la Ermita es trasladada al "chaflán" existente entre las actuales Calles Prim y Baquero Baja, Oratorio que desaparecería como tal en el s. XIX.



Fig.12- Detalle del reloj de madera actualmente renovado



Fig.13 Inmueble al que se trasladó la Ermita de Sta. Lucía. Entree las calles Prim y Baguero



Fig. 14 Estandarte de San Camilo de Leliss (propiedad de este autor)

4.- Santuario de Jesucristo Aparecido (7)

Popularmente el Santuario es conocido por Casa de Cristo. El viernes, 19 de abril de 1493, tuvo lugar uno de los acontecimientos religiosos más importantes acaecidos en nuestra Villa: el Aparecimiento de Jesucristo, en el monte Benámor, a un pastor o labriego llamado Ruy Sánchez.

Según viene transmitiendo la voz del pueblo, la tradición, corroborada documentalmente por textos posteriores al suceso, Ruy Sánchez, manco de nacimiento, regresaba Moratalla а procedente de las salinas de El Zacatín con su pollina cargada de leña y una talega de sal; caminaba por la vereda del monte Benámor y, llegando a la zona conocida como Las Cuestas, se ve sorprendido por un gran resplandor que sale de lo que él llamó "monumento o cortina" y dentro, un Personaje al que Ruy Sánchez llamaría "Freyre", con una cruz colorada en el

pecho y un báculo de oro en la mano, rematado en una cruz.

Sorprendido, atónito y aterrorizado al mismo tiempo, Ruy Sánchez escucha el mensaje que sale del resplandor:

- "Di a la gente que aquí mismo, hagan una Ermita que se llame de Jesucristo."

Cumpliendo lo ordenado por la Voz, el buen hombre apresuró sus pasos hacia Moratalla y ya ante las autoridades, transmitió el mensaje recibido. Pero por más empeño que puso en ello, nadie le creyó. Desconsolado por el fracaso de su misión, volvió Ruy Sánchez al lugar del suceso lamentándose de que no creyesen en sus palabras. Entonces, nuevamente oyó la Voz que le decía:

- "Puesto que eres manco, sane tu brazo de su manquedad; muéstralo ahora y te creerán."

Así lo hizo y bajando otra vez al pueblo, mostró el brazo y, a la vista del "milagro", todos creyeron su relato. En aquella época, era comendador de Moratalla Diego de Soto; cura, el Abad Francisco Sánchez y uno de los alcaldes ordinarios, Lope González. Conocido el mensaje, pronto corrió la noticia por todo el pueblo y, aceleradamente, autoridades y vecindario organizaron una marcha con dirección al sitio del monte Benámor donde había tenido lugar el Aparecimiento mas, a la salida de la población por el viejo camino, la comitiva vio a lo lejos el resplandor divino y todos se

detuvieron y postraron de rodillas. Por eso, porque se humillaron, se colocó una Cruz como testimonio y recuerdo del momento, llamándose desde entonces aquel punto y todo el camino, Cruz del Humilladero, Cruz que ha estado ubicada desde siempre en el espacio exacto, un poco más atrás de la zona ajardinada donde actualmente se encuentra, pues por razones urbanísticas, según se indica en la lápida colocada al efecto, en 1980 se trasladó todo el monumento -Cruz y peñón- al jardín actual.





Fig. 15 Cruz del Humilladero en el camino de Benámor Fig.16 Lápida testimonial (1980)

Por motivos urbanísticos, el "monumento" fue trasladado indicando que ahí estuvo la hacia delante, al jardín próximo junto a la carretera Cruz y fue trasladada por motivos urbanísticos.

Según la Visita de 1494 —al año siguiente del suceso— la Ermita ya está edificada- Hay un círculo de ciento cuarenta y cinco pasos señalado con cruces, que era el circuito ocupado por el "monumento" de donde salió el "frayle". Junto a la Ermita, hay dos pilas de agua y una cruz de palo pintada de verde, donde se lavan los enfermos y que muchos de ellos han sanado "e avian bysto muchos milagrosos mysterios E de grande deboçión…" Estas dos pilas recogían el agua procedente de la fuente que nace cerca del peñasco cercano; fue traída por una acequia que pasaba por el interior del lugar cercado con las cruces aludidas que, según Ruy Sánchez, limitaban el espacio donde estaba el "monumento" que vio.

Es evidente que algo excepcional y extraño debió ocurrir aquél 19 de abril de 1493 en el monte Benámor. Para los moratalleros, no hay duda: fue el mismísimo Jesucristo quien se apareció a Ruy Sánchez. Por una parte, lo describen los historiadores y por otra, tenemos el testimonio notarial de la citada Visita de 1494. Y todo ello, viene corroborado por la prontitud en la edificación de la Casa, la gran afluencia de peregrinos, las curaciones de enfermos tras el lavatorio con el agua de la fuente próxima que fue reconducida por donde

se produjo el Aparecimiento...; la construcción posterior de un hospital, la enorme cantidad de exvotos...; realmente, el lugar del Aparecimiento puede considerarse un sitio privilegiado, único y, tal vez, un lugar santo.

La Ermita era de tapial enlucido en su interior y techo de madera cubierto de tejas. En 1498, el edificio está en obras: se está haciendo una gran capilla de tapias de argamasa. También en esta fecha se han levantado delante de la Ermita unas casas pequeñas, a modo de hospedería, para acoger a los pobres que llegan. Pocos años después (1507) la capilla que se estaba haciendo, está terminada; se ha construido un nuevo altar y sobre él, un retablo de madera donde se ha pintado el Aparecimiento de Jesucristo a Ruy Sánchez.

4. a) Monasterio de La Merced

La Ermita del Santo Aparecimiento de Jesucristo, no pasó inadvertida para las órdenes religiosas. Era lugar muy conocido dentro y fuera de la Comarca como centro de devoción y alivio espiritual, pero también, como receptáculo de abundantes limosnas; por eso, unas y otras, se "disputan" el poder implantarse allí, pese a que el Fuero de Cuenca establecía serios inconvenientes para ello. No obstante, lo dicho, la Orden de la Merced, mediante Fray Juan de Corniles -Comendador del convento mercedario de Lorca- consiguió que el Concejo consintiese su instalación, según sesión del 25 de junio de 1589, ofreciendo gastar 1.500 ducados para edificar el Monasterio. Pese a lo estipulado en el Contrato entre la Orden de la Merced y el Concejo de la Villa de Moratalla, lo cierto es que los frailes no respetaron los acuerdos tomados. No transcurrió mucho tiempo para que el Convento dispusiese de casas, fincas y otros bienes, aumentando también el número de frailes. Las obras de edificación del Monasterio comenzaron pronto.

Transcurre el tiempoyciento treintaysiete años después, concretamente en 1726, el Convento de la Merced se convierte en Colegio Seminario de Misioneros Apostólicos de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, lo que supone la realización de una serie de adaptaciones; era Comendador Fray Alonso Pulgarín y sería su Presidente Fray Francisco Miguel Echeverz. Pero lo que llama la atención es que, en el Capítulo Provincial celebrado en Sevilla, se acordara la referida transformación en Seminario de un Convento "perdido" en la sierra, a cierta distancia de la población y con escasas comunicaciones. De todas formas, la nueva situación facilitó el que algunas capellanías rurales de la zona: Santa Bárbara (Benizar), San Nicolás (Inazares), San Pedro (Béjar) y San Juan Bautista (San Juan), entre otras, se beneficiaran del cambio, dado que, durante un tiempo, estuvieron atendidas por los religiosos de dicho Seminario.

Siguen corriendo los años y comienzan a soplar vientos renovadores con nuevas ideas, nuevos conceptos de libertad e igualdad que, procedentes de la llustración, comienzan a ponerse en práctica con la Revolución Francesa, siendo patente el anticlericalismo que va a tener graves consecuencias para

las comunidades religiosas. Las tropas napoleónicas entran en España. En diciembre de 1811, los franceses, camino de Andalucía, van arrasando lo que encuentran a su paso. Saquean Moratalla y prosiguen su andadura por el camino de Benámor. Llegan al Monasterio mercedario y lo incendian, arrojando botellas con líquido inflamable. El Comendador Fr. Ginés Hernández, ante el desastre sufrido, ordena el traslado temporal a Moratalla, al Hospicio –edificio situado en el callejón así nombrado y cercano a la actual Glorieta-. Pocos años después (1829) los mercedarios regresan a la Casa, una vez finalizan las obras de restauración. Pero el himno de Riego y la Ley Desamortizadora de Mendizábal decretando la exclaustración de los religiosos de toda España, será el golpe definitivo para los mercedarios de Moratalla: el 29 de febrero de 1836, abandonan el Convento. Las propiedades son vendidas, pero la Casa de Jesucristo y demás edificaciones conventuales, quedan en propiedad del Ayuntamiento, como siempre lo habían sido y como patrono que era. El lugar queda abandonado; la gente "...empezó a hurtar teja, ladrillo, puertas y ventanas, y, en pocos años, quedó convertido en montón de escombros, el que antes había sido Monasterio de Mercenarios, Redención de cautivos, del pueblo de Moratalla..."

Ante el panorama de abandono, la imagen de Jesucristo se bajó a la Parroquia (1836) donde permanecería hasta 1853. En 1882, la Orden de la Merced intentó recuperar el Convento para volver a establecerse, por lo que solicitó la reedificación del mismo. El intento fue vano. Moratalla no aceptó que los mercedarios se reinstalasen otra vez en la Casa de Benámor. Se restauran los desperfectos y renuevan las romerías. Pero en 1880 la Ermita queda otra vez abandonada y sin sacerdote. Habría que esperar hasta 1889 para que se iniciaran las obras de reedificación de la Ermita, aprovechando también el momento para instalar el nuevo tabernáculo proyectado, obra del ebanista moratallero Valentín Lozano Sánchez y que había financiado D. Antonio Mª Guillén de Toledo, benefactor al que el Ayuntamiento agradeció su gesto acordando en sesión del 23-9-1894, colocar una lápida en el Santuario recordando su contribución.

Nuevas obras de reparación y ornato se proyectan en 1954, formándose una Comisión al efecto, obras que concluirían en 1956, inaugurándose con motivo de la romería de ese año.

La Casa de Cristo -como popularmente se conoce- volvió a quedar en el olvido tras unos años de esplendor. En 1975, siendo Párroco D. Salvador Fernández Ciller, se le da un nuevo impulso a la Casa, creándose una Comisión para gestionar las obras proyectadas con las que se inicia un período de remozamiento realizándose reformas y reparaciones necesarias, adecentando y adecuando los exteriores, así como recuperando el ala del mediodía de lo que fue Convento, haciendo un gran salón en la parte alta y en la baja, un bar o cantina para los visitantes. Finalmente, entre Parroquia y Ayuntamiento, se creó la Hermandad de Jesucristo Aparecido, antecesora y germen de lo que actualmente es el Patronato de Jesucristo Aparecido y Virgen de La Rogativa, formándose también la Hermandad de Anderos.

En 1993, se celebró solemnemente el V Centenario del Aparecimiento de Jesucristo, con un exhaustivo programa de actos culturales, deportivos y religiosos. El Obispo de la Diócesis, Monseñor Azagra Labiano, declaró Año Jubilar el tiempo comprendido entre el 19 de abril de 1992 y el mismo día de 1993.

No obstante, las obras realizadas, poco después, continuaron las labores de rehabilitación que culminarían en 2003, efectuándose el 4 de mayo una espectacular romería con motivo de la inauguración de dichas obras mediante las cuales, el templo quedó como lo conocemos en la actualidad, adecuándose una zona expositiva destinada al Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre, inaugurado unos años después; y otra zona dedicada a Bar-Restaurante y Hospedería.

4. b) Capilla del Santo Aparecimiento

La Capilla del Santo Aparecimiento se creó para "señalar "el lugar exacto donde se apareció Jesucristo, Los proyectos comenzaron el 21 de octubre de 2005 y las obras concluyeron el 9 de mayo de 2006, siendo cura párroco D. Manuel Jiménez Hidalgo.

En la Sacristía, a la derecha de la entrada, existía una hornacina que, desde siempre, se ha conocido como el sitio donde Jesucristo puso sus pies, lugar donde constantemente ha habido un poco de tomillo y unas ramas de lentisco, especie ésta última autóctona de aquel paraje. El "abandono" en que se encontraba la hornacina y el hecho de estar dentro de la Sacristía, impedía el que los peregrinos pudiesen visitarla. Entonces, en la espaciosa Sacristía, se procedió a decorar lo que sería la Capilla del Santo Aparecimiento, siendo el artista Alfonso Muñoz el autor de las obras pictóricas colgadas en el interior de la Capilla. Se limpió la hornacina y se revistió con pan de oro; a ambos lados de la misma, dos ángeles pintados en paneles de madera, custodian esta configuración; asimismo, otros cuadros pintados, representan escenas del Aparecimiento, visita de Ruy Sánchez al Comendador, la Virgen con el Niño y Vía Crucis. Es el lugar donde los devotos, individualmente, formulan sus peticiones a Jesucristo.



Fig.17 Santuario de Jesucristo Aparecido. (Casa Cristo)

5.- Santuario Virgen de la Rogativa

Los campos de Moratalla eran lugares de frecuentes enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en el prolongado período fronterizo bajomedieval, siendo últimamente la localidad granadina de Huéscar el núcleo más próximo. Pero dicha localidad, cae definitivamente en manos cristianas en 1488. A partir de ese momento, se recupera la actividad laboral en la zona con roturaciones, explotación maderera e incremento de la ganadería, lo que favorece el establecimiento de campesinos que comienzan a construirse el típico cortijo, vivienda que ya existe a comienzos del s. XVI.

Muy cerca de Revolcadores, techo de la Región de Murcia y término municipal de Moratalla, se encuentra el llamado Puerto del Conejo y a sus pies la Cañada del Conejo.

5. a) El Aparecimiento

Cuenta la tradición que el 7 de mayo de 1535, la Virgen se apareció a un joven del lugar llamado Ginés Martínez Cuenca. Que la víspera de la Ascensión, por la tarde, se encontraba el mozo apacentando el ganado cuando comenzó a llover con gran intensidad, lo que obligó a Ginés a tener que refugiarse en un hato cercano que tenían unos pastores y, tan persistente y continua fue la precipitación, que hubo de pasar allí la noche. Durante el sueño, tuvo una visión en forma de mujer. Se levantó muy temprano y en su mente, fluía la imagen femenina con la que había soñado. Preocupado por ello, Preguntó a sus compañeros si había alguna mujer en el hato, respondiéndole ellos negativamente. Silencioso y contrariado, Ginés –sique diciendo la tradición- se encaminó hacia sus tierras de labor para comprobar cuánto había "calado" la reciente lluvia. Llegado al sitio de la Cañada del Conejo, le llamó la atención que una parte del sembrado luciese las espigas esbeltas y granadas, contrastando con el resto de los bancales cuya sembradura aparecía de una forma "normal" en aquellos parajes, dada la época del año. Y no pudiendo ocultar su asombro, exclamó: ¡Válgame nuestra Señora!

En ese preciso momento, una paloma blanca salió del sembrado cruzándose ante sus ojos; Ginés cogió una piedra y se la lanzó, instante en el que vio un gran resplandor y de él, descender la Virgen María observando que, en la frente, presentaba una herida sangrante. Entonces le habló al joven diciendo:

"Que no tuviese cuidado alguno y que dijese a los habitantes de Moratalla que fuesen más caritativos y hospitalarios con aquellos cristianos que continuamente llegaban a sus puertas solicitando limosna (...) que en aquel sitio se construyese una ermita con el nombre de Nuestra Señora de la Rogativa, pues su misión era rogar a su Hijo en bien de los pecadores y que en ese preciso lugar donde estaba, quedaban grabados sus pies como testimonio de

su presencia." Era alcalde-pedáneo en el Puerto del Conejo Martín López el cual, redactó un escrito donde contaba todo lo sucedido, comunicación que envió al Ayuntamiento de Moratalla para conocimiento de las autoridades. El Concejo, en sesión celebrada el 27 de mayo, acordó crear una Comisión que se desplazase al lugar para redactar un informe de todo lo ocurrido. Al frente de dicha Comisión, figuraba Antón López, Regidor, y Martín Pujol, escribano público. Finalizadas las diligencias, se pasaron al Asesor abogado de Caravaca quien, el 14 de junio del mismo año, redactó la oportuna notificación indicando que se informase al Señor Inquisidor, dejando una copia en el Ayuntamiento y remitiendo los originales a Murcia para su aprobación.

Pronto comenzaron las obras de la Ermita. Transcurrieron varios años y, debido a un incendio fortuito, la Ermita quedó destruida, adueñándose las ruinas del lugar. Entonces, se solicitó licencia al Rey para reedificar nuevamente la Ermita, lo que obtuvo según Real Provisión de 1578. El Vicario de Caravaca emitió informe favorable y tres años después (1581), el Consejo de Órdenes autoriza la reedificación. Sin embargo, La nueva Ermita no se construye en el mismo lugar que ocupaba la destruida, sino en el sitio donde está actualmente, dejando en el antiguo terreno un pequeño templete o humilladero. A lo largo de los siglos XVII y XVIII se realizarán varias restauraciones y transformaciones para poder atender las necesidades de los numerosos peregrinos que acuden al lugar.

El camarín es de planta octogonal –obra del XVIII- es el elemento más interesante y destacable desde el punto de vista decorativo, con pinturas de carácter popular en las paredes representando escenas marianas. La cúpula que cubre dicho camarín, muestra pinturas representativas de los cuatro evangelistas rodeados de ángeles y querubines; las pechinas están decoradas con motivos florales.

5. b) La Imagen

La primitiva imagen de la Virgen fue salvada del incendio fortuito que destruyó la Ermita pocos años después de su construcción; Cuando se levanta la nueva Ermita tras la Real Provisión de 1578, informe favorable del Vicario y autorización del Consejo de Órdenes nada se dice de la Imagen, por lo que es de suponer que se conservaba la antigua rescatada del incendio... Sin embargo, la que hubiere en ese momento, es destruida en la Guerra Civil, encargándose una nueva talla de vestir al escultor murciano Sánchez Lozano, imagen que en 1940 ya está terminada. En mayo de dicho año las Imágenes de los Patronos son trasladadas a sus respectivos Santuarios.



Fig. 18 Santuario de La Rogativa

CONCLUSIÓN

Excepto la iglesia parroquial, San Andrés, San Francisco (antigua ermita de San Sebastián), Santa Ana y los Santuarios de los Patronos, Jesucristo Aparecido y Virgen de la Rogativa, ninguna de las ermitas restantes existe, han desaparecido totalmente. El transcurso de los años y las decisiones políticas del momento, han influenciado en su desaparición. Con ello, se ha "perdido" una época, una página de la historia que ya no está, un período de brillantez religiosa que se ha apagado. Ahora, solamente nos queda su testimonio mediante unas letras de molde para transmitirlo a las nuevas generaciones.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Espinalt García, Bernardo (1778) Atlante Español, pag.114. Imprenta Pantaleón, Madrid.
- (2) José Jesús Sánchez Martínez. El nuevo Templo de Santa Ana. Cuadernos de Moratalla, nº 14. Tertulia Cultural Hins Muratalla.
- (3) Castillo= gran fogata.
- (4) García García, Marcial (2003) Ermitas y Cofradías, pag.167. Imprenta El Niño, Mula.
- (5) Navarro Egea, Jesús (2022) Casas Señoriales. Pergaminos de Historia. Cuadernos de Moratalla nº 25. Tertulia Cultural Hins Muratalla.
- (6) Rubio Heredia, Alfredo (1915) Cosas de Moratalla. Imprenta Moderna, Moratalla.
- (7) Sánchez Martínez, José Jesús. (2012) Jesucristo Aparecido y Virgen de la Rogativa, Patronos de Moratalla. Gráficas Calasparra. Calasparra.

LAS ÁNIMAS DEL MIRAVETE

Raúl Jiménez Lorca (Cronista de Torreaguera)

RESUMEN

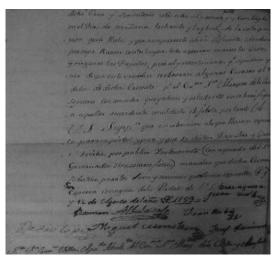
En la antigüedad, los cristianos querían descansar eternamente cerca de la divinidad, por lo que se instauró la costumbre de realizar los enterramientos dentro de las iglesias o junto a ellas; cosa muy insalubre, puesto que, daba lugar a numerosas epidemias. Esta situación comenzó a cambiar en el último tercio del siglo XVIII en España, bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. Época donde se promulgaron varias leyes, que obligaban a construir los nuevos cementerios a las afueras de la ciudad o núcleos urbanos.

Palabras clave: cementerio, campo santo, ataúd, Torreagüera

Torreagüera, no iba a quedar al margen en este cambio, como se va a relatar en los hechos ocurridos a partir de 1.789. La localidad en lo eclesiástico (patronato), dependía del marquesado de la Casta y Manfredi, siendo en aquella época D. Giovanni Battista Manfredi el marqués que lo gobernaría. En 1.788, el marqués residente en Cremona, Italia, visitaría sus posesiones en el Reino de Murcia y posiblemente asistiera al despacho de la real cédula de creación de la parroquia del Stmo. Cristo del Valle, que se realizó en la iglesia en ese año. El marquesado, junto con las aportaciones de los torreagüereños, sería el gran valedor para erigir la iglesia.

En 1.789 los diputados-hermanos de la Cofradía de ánimas del lugar de Torreagüera, dirigen escrito al administrador del mayorazgo D. Francisco Villa, para que transmitiese al Sr. Marqués su propuesta de ubicación del nuevo cementerio. En el mismo, relatan la idoneidad de situarlo junto a la antigua ermita, ya que, el costo de su construcción sería menor para el marqués y no habrían disputas ni discusiones; cosa que según estos si podría ocurrir con la otra opción expuesta de que se instalase en el raiguero comúnmente llamado del Peluquero (actual barrio San Antonio). En 1.791 el Sr. Marqués de la Casta y Manfredi cedió la vieja ermita con todas sus imágenes, entre ellas la del Stmo. Cristo del Valle, que irían a la iglesia, y terrenos para el cementerio del pueblo. Finalmente, el nuevo cementerio se construyó en el raiguero del Peluquero y que es citado en 1.849 en la descripción de lugares, pueblos y ciudades realizada por D. Pascual Madoz. En 1.869, entre los muros del cementerio, se librarían los combates del llamado levantamiento del Miravete, durante los primeros días de octubre. Otro hecho muy sonado en 1.898, sería la prohibición de enterrar los restos mortales del político D. Antonio Gálvez en el mismo, al relacionarlo con la masonería, muy perseguida en aquellas fechas por el obispo Tomás Bryan y Livermore.

.

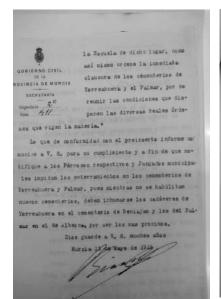


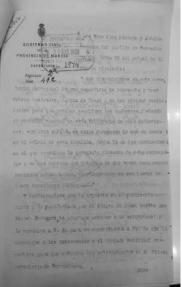


Doc. cementerio, 12 agosto 1.789.

Panteón cementerio actual

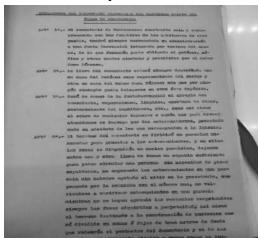
En mayo de 1.925, el gobernador civil, prohíbe las inhumaciones en el cementerio de Torreagüera y El Palmar, ya que se han quedado pequeños y sería insalubre seguir haciéndolas, recordemos que en el de Torreagüera, también se enterraban moradores de Zeneta y Los Ramos. Desde esa fecha en adelante, los sepelios según orden del gobernador debían hacerse en el de Beniajan o Nuestro Padre Jesús de la capital. Unos días más tarde dentro del mismo mes, el párroco y el alcalde, con el visto bueno del médico del pueblo, D. Manuel Escudero, solicitan prórroga para aplicar esta orden, alegando que todavía hay disponibles más 50 metros cuadrados para enterramientos y que la media de muertes en Torreagüera según el cura, es de 6 al mes. También incluyeron como alegación el perjuicio que sufrirían los torreagüereños por el desplazamiento que deberían hacer, por estar enterrados fuera del pueblo. Ante lo expuesto en el escrito, el gobernador, accedió a la petición y concedió una prórroga de dos meses.





Documentos, a la izquierda, orden de clausura del cementerio, a la derecha posterior alegación.

Finalizando la década de los años 20 del siglo XX, se construye un nuevo cementerio, que es el actual, con terrenos cedidos por el ayuntamiento en 1.926 y realizado el cerramiento con muros de mampostería de piedra y ladrillo en 1.928 a los pies del Miravete. En 1.929, el Ayuntamiento de Murcia, aprobaría el reglamento presentado del cementerio de Torreagüera, perteneciente a la parroquia del Stmo. Cristo del Valle, donde se regulaba el funcionamiento del mismo, mantenimiento, administración y disposición de panteones y tumbas. Se trasladaron algunos difuntos del antiguo al nuevo, entre ellos el ilustre personaje Sr. Gálvez en los años 50 del pasado siglo. Los panteones más antiguos del nuevo cementerio que se conservan, datan de 1.930 y 1.932.





Imágenes del reglamento del cementerio, presentados al Ayto. de Murcia, en 1.929

Los campos santos de Torreagüera, siempre se han integrado en el medio natural como lo podemos observar en la actualidad. El viejo cementerio, ya en desuso, a partir del segundo tercio del siglo XX, se destinó incomprensiblemente a granja de animales, y que afortunadamente en la actualidad es un jardín, al que eso si, le faltaría alguna placa o monolito en recuerdo de los muchos paisanos que descansan eternamente y que allí se libraron combates en el levantamiento del Miravete, en 1.869.

Los cadáveres de los moradores de Torreagüera, una vez realizado el funeral en la iglesia del Stmo. Cristo del Valle, eran trasladados a la plaza Jara Carrillo (antigua ubicación de la posada del Rulo), donde en riguroso orden de los parroquianos, se trasladaba el pésame a la familia. De ahí partían hacia el lugar donde reposarían para siempre, trayecto abrupto, existiendo en el trascurso del recorrido, unos apoyos de piedra similares a bancos, donde se depositaba el ataúd, para descanso de los portadores del mismo. Estos elementos de piedra, se podían observar hasta fechas no muy lejanas; habiéndolos destruido o robado, como ocurrió con el último que se conservaba. Una vez llegados los restos mortales a su destino final, las almas de los torreagüereños tanto en el antiguo, como en el nuevo cementerio, han viajado desde la naturaleza al cielo.

CEMENTERIOS Y RITUALES POR TIERRAS MURCIANAS

Ricardo Montes Bernárdez

(Presidente Honorifico del ACORM. Cronista Oficial de Albudeite y Las Torres de Cotillas)

RESUMEN

Se analizan los rituales y costumbres cristianas de los entierros, pasando revista a los datos de dieciséis cementerios a lo largo y ancho de la región, muchos de ellos diseñados por Justo Millán, especialmente después del informe y la legislación de 1787 y 1884.

Palabras clave. Enterramientos, cementerios, rituales, Justo Millán.

Rituales y costumbres. Camino del cementerio

Cuando una persona agonizaba se le comunicaba al sacerdote quien le administra los Santos Sacramentos, la extrema unción. Al entrar en la casa el sacerdote decía "La paz sea a esta casa". Y a todos los que habitan en ella... Puesto el Santo Óleo sobre una mesa y revestido con el sobrepelliz y estola morada, presenta la cruz al enfermo para que la bese; luego rociaba con agua bendita el aposento y a los circunstantes, diciendo "Aperges me..." con los versillos y la oración "Exaudi nos..."Una vez fallecido el enfermo se ordenaba un toque de campanas a difunto (tres toques para hombres, dos para mujeres y repique para niños).

Hasta la década de los setenta del siglo XX al difunto se le vestía con sus mejores ropas o con un sudario. El luto era socialmente obligado hasta los años sesenta. Para las mujeres, en muchas ocasiones, podía serlo de por vida. En los hombres bastaba con un brazalete negro, un distintivo en la solapa o corbata de luto. En los tiempos de mayor rigidez la mujer no salía a la calle hasta pasados unos cuarenta días. Si alguien fallecía sin estar bautizado se la enterraba en un lugar separado del cementerio. Rito a destacar fue, en algunas zonas, el de "ayudar al buen morir" consistente en transportar tierra del huerto cuando el moribundo estaba sufriendo mucho, para colocársela en los pies desnudos, tal como se decía "el cuerpo pide tierra".



Esperando a la muerte. 1922. Archivo Ricardo Montes

Velatorio y entierro

Las encargadas de preparar el cadáver para el velatorio solían ser las vecinas. Se tapaban espejos con paños, se volvían los cuadros cara a la pared, se paraban los relojes. Se lava el cadáver y después se le vestía con el mejor traje que tuviera. El féretro era presidido por un crucifijo y se situaban sillas alrededor de la estancia, ocupadas por las mujeres.

En el velatorio las mujeres se reunían junto al féretro, dentro de la casa, y los hombres en las estancias externas o en la calle. Sólo los hombres portan el féretro excepción hecha si el difunto es un niño. En una de las aceras se sitúan los familiares varones del difunto formado en una fila por la que desfilan sólo los hombres que los acompañan para darles el pésame. Las mujeres suelen dar su pésame en casa del difunto, pero también acuden a la iglesia para la primera misa que se denomina "de cuerpo presente".

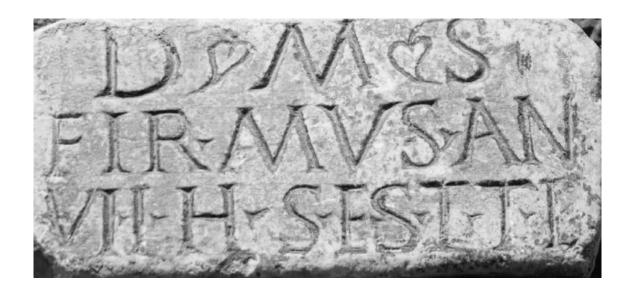
Plañideras

Eran mujeres pagadas para llorar en los entierros, gritar e incluso rasgarse las vestiduras. La costumbre de su presencia en los entierros la vemos desde el mundo egipcio, si bien nos llega occidente en época romana, perviviendo entre los cristianos durante casi 2000 años. En Murcia, el 13 de diciembre de 1741 el concejo toma la decisión de "abolir la costumbre de ir

a los entierros lloradores y muñidores, cosa escandalosa y mal vista..." No obstante, esta costumbre pervivió en el siglo XIX en algunas localidades del interior de la región.

Cementerios

Por tierras murcianas encontramos enterramientos desde hace más de 4.500 años, con la Cultura Argárica, siendo muy importantes las necrópolis en época ibérica de El Cigarralejo de Mula o Coímbra del Barranco Ancho de Jumilla. Por su parte los romanos "pusieron de moda" la frase "sit tibi terra levis", que la tierra te sea leve, en las lápidas de los enterramientos.



DMS. (A los Santos Dioses Manes). FIR. MUS. AN. VII. H. S. E (Firmo, de siete años, aquí yace). STTL. (Que la Tierra Te sea Leve). Lápida romana, dedicada a un niño.

Museo Arqueológico de Cartagena.

Los musulmanes murcianos también tuvieron importantes cementerios, ligados a las poblaciones que habitaron, incluso intramuros, a lo largo y ancho de la región. Los cristianos enterraron, por su parte, en el interior de las iglesias o espaldas de las mismas.⁷⁹

Con la Real Cédula de Carlos III el 3 de abril de 1787, se prohibían

⁷⁹ Véase Revista Náyades nº 11, de 2022. Monográfico sobre el culto al más allá.

los enterramientos en las iglesias, obligando a crear un espacio destinado a camposanto en las afueras de cada localidad, lejos de la población y evitando, así, la insalubridad y transmisión de enfermedades.⁸⁰ Sin embargo, la adaptación a las nuevas normas establecidas por la Real Cédula fue lenta, sobre todo en las pequeñas poblaciones. Los cementerios acabaron siendo construidos en plena población o muy cerca de ella. Por ello, un siglo después, en 1884 se realizaba una inspección de los cementerios, a lo largo y ancho de toda la región, siendo publicada la situación de todos los cementerios en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.⁸¹

La Dirección de Beneficencia y Sanidad pasaba revista e inspección a todos los cementerios de la entonces provincia de Murcia. Estudiaban la cercanía a las poblaciones, dependencias, capilla, depósitos de cadáveres, osarios o condiciones higiénicas. Pocos cementerios, de los sesenta inspeccionados, pasaron el examen, por lo que se pedía su cierre y clausura, proponiendo la construcción de oros nuevos. En dicho informe se comenta si el cementerio carece de condiciones higiénicas, proximidad a la localidad pertinente, sepulturas, orden de clausura, profundidad de las sepulturas..., en aquel momento los que estaban en peor estado eran los de Albudeite, Llano de Brujas, Aledo, Alumbres, La Unión, Ricote y Ojós. En el platillo positivo se encontraban, entre otros, los de La Palma, Perín, Cartagena, Alguazas, Abanilla, Jumilla y Yecla, que solo tenían que construir alguna dependencia.

Justo Millán Espinosa (1843-1928)

Arquitecto nacido en Hellín, fue nombrado Arquitecto Provincial de Murcia y de la Diócesis de Cartagena, autor del Teatro Circo Villar, Teatro Romea o coso de La Condomina entre otras obras. Estuvo implicado en la construcción, ampliación o diseño de los cementerios de Águilas (1894) Abarán (1885-1887), Blanca (1892), Cieza (1884), Lorca (1896), Mazarrón (1888-1890), Mula (1888-1897), Murcia (diversos panteones 1893-1897) Ricote (1886), Totana (1882) y Yecla (1888).82

 $^{80\,\}mathrm{Los}$ cementerios se realizarán fuera de las poblaciones en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos aprovechando como capillas para ellos las ermitas que existan fuera de los pueblos.

⁸¹ BOPM 4-6-1884; 4-11-1884

⁸² Realizó obras civiles y religiosas a lo largo y ancho de la región, desde 1877 en Abarán, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Blanca, Caravaca, Cartagena, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Las Torres de Cotillas, La Unión, Lorca, Mazarrón, Mula, Murcia, Santomera, Totana, Villanueva del río Segura y Yecla.

Abarán. El Ayuntamiento de Abarán, pide a Justo Millán el 31 de enero de 1885 el proyecto, entregado treinta días después, diseñado para para 1352 enterramientos, distribuidos en: ocho panteones de familia ó sea grandes parcelas situadas en la vio ó paseo central, capaces para ocho enterramientos cada una hacen sesenta y cuatro plazas. Diez y ocho ídem o medianas parcelas, situadas á derecha é izquierda en las vías ó paseos trasversales de la entrada y extremos de los anteriores capaces para seis enterramientos cada uno; hacen ciento ocho plazas. Treinta y dos ídem pequeñas parcelas para cuatro enterramientos, hacen ciento veinte y ocho plazas, situadas á los costados del cementerio. Ochenta y ocho fosas-nichos para adultos situadas entre los panteones de familia siendo la mitad de aquellos para dos cuerpos y la otra mitad para uno, componen ciento treinta y dos enterramientos. Sesenta fosas-nichos para niños en iguales condiciones que las anteriores y á la parte posterior de las medianas parcelas hacen noventa enterramientos. Doscientas ochenta y ocho sepulturas para adultos, situados á la espalda de la Capilla. Ciento noventa y dos ídem para niños colocadas entre las fosas de adultos y las fosas-nicho de niños. Trescientos cincuenta enterramientos en la fosa general dispuesta al extremo del cementerio.

En enero de 1886 aún continuaban las obras de dicho cementerio, finalizando las obras en 1887. Hasta 46 obreros participaron en la construcción, siendo el maestro Ignacio García, con él destacaron Antonio Molina Alarcón y Cayo Molina Molina. Se compraron materiales de los más diverso: pintura, piedras, yeso, cal, tejas, cañas, madera..., las tejas fueron compradas a Gabino Trigueros, Juan Asensio y María Vázquez. Las puertas de madera fuero aportadas por José Caballero y Joaquín Martínez Carrillo. El 4 de septiembre de 1887 se da por terminado el cementerio y se ordena comprar en Murcia un coche fúnebre para trasladar los cadáveres al nuevo cementerio.

Albudeite. El año de 1884 se clausuró el cementerio, junto a la iglesia, para ser trasladado a Los Altos, lo que tardó unos años en ser realidad. En 1902 siendo párroco de Albudeite Francisco Guerrero Cabeza, se construyó el cementerio, estrenado precisamente en 1912 por él mismo. El 29 de noviembre de 1931 se solicitó autorización al Gobierno Civil para el traslado de restos al nuevo cementerio.

⁸³ El Diario de Murcia 16-1-1886

⁸⁴ BOPM 23-8-1885; 11-11-1885; 2-12-1885; 3-12-1885; 3-12-1885; 13-1-1886. Archivo municipal de Abarán Ac 4-9-1887



Cementerio de Albudeite. Foto Alfonso Férez. Archivo Ricardo Montes

En 1932 se realizaron diversas reparaciones en el cementerio. Se realizaron obras de ampliación en 1961 y 1982. En 1998, con el fin de ampliar de nuevo el cementerio municipal, se aprobaba por parte de la Corporación, la adquisición de una parcela de terreno contigua, propiedad de Antonio Miñano Hurtado, con una capacidad de 10.656 metros cuadrados, para habilitar un aparcamiento y ampliar el mismo.

Alguazas. Algunas referencias nos llevan a la existencia, en 1808, de un pequeño cementerio junto a la ermita de La Purísima, de comienzos del siglo XVII. En 1827 Joaquín Giménez Martínez procedía a la bendición del "nuevo cementerio, contiguo a la iglesia". En el informe de 1884 se comenta que carecía de dependencias. Tras diversos avatares se volvía a ampliar en 1960.85Una nueva ampliación tenía lugar en 1981, con proyecto del arquitecto Antonio González Serna. En 2015 se volvió a ampliar la zona de nichos y panteones.

Bullas. En el informe de 1884 se informa de que el cementerio está muy cerca de la población, por ello debe abandonarse y trasladar su ubicación. En octubre de dicho año ya había comenzado la obra de un nuevo camposanto, subastándose la nueva planta y otras obras por un montante de 3822 pesetas. En febrero de 1887 se realizaban las últimas obras, con el nombre de San Ildefonso.⁸⁶

⁸⁵ AGRM DIP 23/e, folio 469

⁸⁶ El Diario de Murcia 7-10-1884; 14-12-1884; 16-2-1887. La Paz de Murcia 23-12-1884

Campos del Río. En torno a 1787 se proyectó construir un camposanto, luego no llevado a efecto, pagando 70 reales el cura al maestro alarife que hizo el proyecto. El 29 de junio de 1820 se solicitó al obispo poder ubicar el cementerio en el cercado que la iglesia tenía en su lado Este, ya que el pueblo ya no disponía de cementerio. Entre 1826 y 1829, hay que destacar la construcción de un cementerio alejado de la Iglesia, pero cercano al casco urbano. Se emplearon 1.000 ladrillos y 500 losetas que, junto con su transporte, costaron 230 reales. Las puertas supusieron un gasto de 300 reales y otros 40 la cerraja, llave y pasadores para ella. Se colocó una cruz grande, con las extremidades de talla, por la que se pagaron 20 reales; y a toda la madera, para su conservación se le dio color, en lo que se gastó otros 40 reales. Pero el grueso del gasto se lo llevó la obra en sí, que importó 2.356 reales según el maestro que la llevó a cabo.

En 1884 desde el Ministerio de la Gobernación se informa de que el cementerio está demasiado cerca de la población y su traslado debe ser inmediato. Pero este hecho se retrasará un cuarto de siglo. En 1908 se logra la construcción de un nuevo cementerio cuyo expediente se abre con esta fecha (pudo inaugurarse en 1913).

A comienzos de los años cincuenta el cementerio viejo ya estaba ruinoso. Pocos meses después, el tema se llevó a pleno planteando la necesidad de mejoras o el traslado de los restos al cementerio nuevo. Al año siguiente gracias a una subvención que envía la Diputación provincial, se realizan ciertas reparaciones en el cementerio denominado como nuevo pero que en realidad llevaba funcionando desde el 26 de mayo de 1917. Un año después, con otro empujón del citado organismo se llevaron a cabo obras de ampliación en terrenos cedidos por el matrimonio Hernández Bernal y Garrido Barquero. Y una vez reinaugurado, tras las reformas aprobadas en 1954, el 18 de julio de 1956, se acordó emitir una normativa sobre ordenación interna del espacio y uso de nichos y panteones.

Volviendo al camposanto viejo, cumplidos 39 años desde la última inhumación realizada en 1917, se acordó el traslado total de restos al cementerio nuevo y la monda general del mismo en el plazo de treinta días. En 1960, se confeccionaron y aprobaron las Ordenanzas del Cementerio Municipal. En 1973 se produjo una nueva ampliación y se reparaba en 1986.

Cieza. Ya en 1806 existía un recinto de camposanto, con diseño de Juan Cayetano Morata Gutiérrez (Lorca 1770-1822), también intervino en el de Totana. En 1884 se denunciaba su falta de condiciones higiénicas y su escaso tamaño, estando muy cerca de la población. Dicho año se construyó el muro exterior y se bendecía en 1885, siendo de propiedad municipal. En octubre de 1887 Justo Millán cobra por los planos del nuevo cementerio la cantidad de 2000 pesetas. Poco después el cementerio pasaba a manos

de la iglesia, realizando obras el alarife José García Martínez. A comienzos del siglo XX comenzaron a realizarse numerosos panteones en un nuevo cementerio, tras ser demolido el anterior, en 1917



Portada del cementerio de Cieza. Foto Ana Mª Moreno Atance

El Algar. Carlos Mancha Escobar (1827-1888) diseñaba, en 1870 su cementerio. Se construiría uno nuevo en 1922. Previamente, en 1866-1868, realizaba el cementerio de Cartagena. También intervino en los de Canteras (1870), Escombreras (1876) y San Ginés de la jara (1881).

Fortuna. En 1805 se construye el cementerio y su diseño se debió al arquitecto Francisco Bolarín García. (1768-1838) Este arquitecto diseñaba el cementerio de Abanilla en 1807. El proyecto también contemplaba la edificación de una ermita. Se proyecta un nuevo cementerio en septiembre de 1885. En marzo de 1886 se invierten 3.080 pesetas en su construcción. La Garapacha, en 1915, inaugura el cementerio, para los 640 habitantes de aquel momento.⁸⁷ Una de las ampliaciones de Fortuna tendrá lugar en 1966-1967.

Javalí Nuevo. Históricamente los cementerios se situaban junto a la iglesia o ermita local. Así debió ser desde 1606. Pero el crecimiento urbano, aunque lento, hizo que el mismo se fuera trasladando en diversas ocasiones. En un segundo momento se trasladó a espaldas de la plaza de la Ermita, en torno a las actuales calles de San Luis y Virgen de la Antigua, posiblemente en 1839.

87 AGRM DIP, 218/52

En 1927 los vecinos solicitaban su traslado, para alejarlo de la población, consiguiendo el mismo para llevarlo a la zona alta del término, actual Jardín de Poniente. De aquí pasará a la Cruz del Ángel, camino Yesares, aprobándose sus estatutos en 1978, si bien el proyecto de



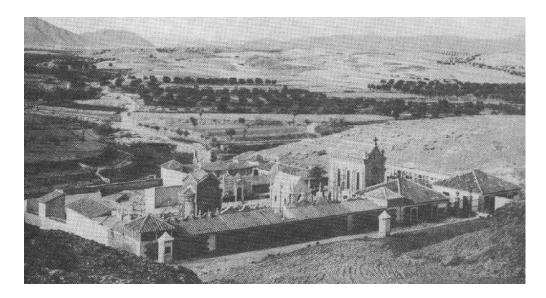
Cementerio de El Tropezón. 1975

construcción se redactó en 1974. Los terrenos, 39.850 metros cuadrados, los adquirió el ayuntamiento de Murcia al practicante Fulgencio Saturno Mellado, por algo más de un millón de pesetas.

Jumilla⁸⁹ En Jumilla cuando llegó la orden de 1787 prohibiendo el enterramiento en iglesias el Concejo decidió encargar un cementerio a las afueras de la villa, al arquitecto Felipe de Moratillas (también trabajó en el cementerio de Totana). La epidemia de peste amarilla, provocó que durante los años 1811 y 1812 la acumulación de cadáveres fuese tal, que se plantea la necesidad de construir otro cementerio más alejado de la población. En esta ocasión el proyecto se le encarga en 1811 al arquitecto, Ramón Berenguer y Sabater (1768-1812), junto a la ermita de Santa Catalina.

⁸⁸ El Liberal 2-6-1927

⁸⁹ Los datos han sido tomados de Melero Cutillas JJ 2022 "Jumilla, uno de los primeros cementerios de signo romántico". *Revista Náyades* nº 11, página 75 y siguientes



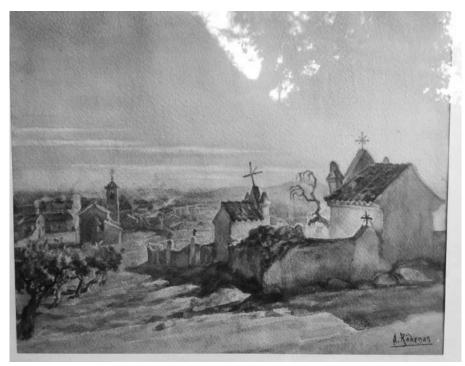
Cementerio de Jumilla en 1900. Vilomara. Archivo Vicente Canicio.

En mayo de 1873 se le encarga un nuevo proyecto de cementerio al arquitecto provincial José Mª Marín Baldo Caquia (1824-1896), siendo adjudicadas las obras al constructor y miembro de la masonería Bartolomé Ródenas Carrión (1842-1899)⁹⁰. Se inauguraba en 1875.⁹¹

Las Torres de Cotillas. El primer cementerio de la localidad se hallaba junto a la ermita de San Pedro. Pasaría, a comienzos del siglo XIX, a la espalda del templo de La Salceda, concretamente en julio de 1827. De aquí se traslada a las Eras y posteriormente al lugar que hoy día ocupa el mercado semanal de martes y viernes. En diciembre de 1973 Florentino Lapuente vendió al precio simbólico de 1.000 pesetas 15.000 m2 de terreno para la construcción de un nuevo cementerio en la carretera de Mula. Las obras dieron comienzo en agosto de 1980 y en diciembre ya se clausuraba el que fuera cuarto cementerio local (se limpió en 1988), abriendo el quinto cementerio y esperemos que definitivo.

⁹⁰ Constructor, en 1879-1882, de las Casas Zabálburu de Murcia, convertidas en hotel al correr de los años

⁹¹ MORENO ATANCE, A. M: "La construcción de cementerios en Jumilla en el siglo XIX". *Pleita 7*, pp. 43–60. Jumilla, 2004



Cementerio de Las Torres en 1916. Pintura de Antonio Ródenas

Lorca. En el siglo XIX los cementerios del término municipal se ubicaban en Lumbreras, Carrasquilla, Ramonete, La Paca, Fuensanta y en el propio casco urbano de Lorca. Todos carecían de condiciones higiénicas y muy próximos a los núcleos urbanos. En junio de 1886 quedaba concluido el plano del nuevo cementerio de Lorca, triplicando la superficie del anterior, que además estaba muy cerca de la población

Ubicado en el barrio de San José, el nuevo cementerio, denominado de San Clemente, comenzó a construirse en septiembre de 1897, se inauguraba en enero de 1900, con diseño del arquitecto Justo Millán o de su ayudante José Antonio Rodríguez. El nuevo recinto, ubicado en la diputación de La Torrecilla, tenía planta rectangular, con un trazado de calles en plano damero. En 1919 Pedro Cerdán visitaba el cementerio de San Clemente de Lorca. Aprovechaba la ocasión para, en 1920, presentar un proyecto de capilla para el mismo, de planta basilical, por el que cobró 500 pesetas, si bien no llegó a realizarse. Previamente realizaba los panteones de Soledad Ezequiel García (1911), José Mª Campoy Gómez (1912), María del Buen Suceso Delgado (1912) y José Pallarés Arcas (1914).

⁹² Moreno Atance, Ana Mª. *Cementerios murcianos: arte y arquitectura*. Universidad Complutense, Madrid, página 367.

⁹³ Cegarra Beltrí. G; Sánchez Espinosa, E. 2013 *Arquitectura modernista en la región de Murcia*. Editorial MABLAZ. Madrid, página 189.



Portada del cementerio de Lorca. Foto blog adiezminutosdelcentro

Mula⁹⁴ En 1830 comienza la construcción de un cementerio, encargando las obras al maestro alarife muleño Lorenzo Duarte Marín, quien lo tendrá listo para diciembre de ese mismo año, ayudado por sus hermanos Antonio y Diego.⁹⁵ Se ubicó en el Cabezo del Sepulcro, al sur de la villa, con «una superficie de cuarenta metros de longitud, por diez y nueve de latitud», la cual ya era insuficiente para fines del siglo XIX.⁹⁶

En 1887 se retoma la intención de solucionar el problema, aunque en esta ocasión se decide construir un nuevo camposanto. Así, el 5 de febrero de 1888, el Concejo acuerda «encargar a uno de los arquitectos de la capital el plano del cementerio» y, en virtud de ese acuerdo, en junio de ese mismo año se notifica el encargo al arquitecto Justo Millán Espinosa (1843-1928). Sin embargo, surgieron dos problemas: los terrenos donde se pretendía establecer el cementerio eran de propiedad particular y el Ayuntamiento no disponía del presupuesto para la compra y las obras.

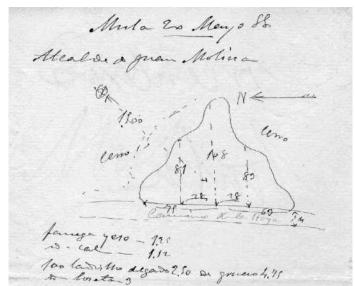
⁹⁴ Información tomada de Fernández del Toro, J 2022 "Apuntes históricos sobre la construcción del cementerio de San Ildefonso de Mula". Revista Náyades nº 11, página 79 y siguientes.

⁹⁵ A. M. Mula, Acta Capitular de 1830-XII-19.

⁹⁶ La Lata, 1897-V-9.

⁹⁷ A. M. Hellín (Archivo Municipal de Hellín), fondo Justo Millán Espinosa.





Croquis para el cementerio, Justo Millán 1888

Pasado algún tiempo Francisco Piñero Palazón, insiste a aquel en la necesidad de construir el cementerio. En primer lugar, tendrían que conseguir la cesión gratuita de los terrenos. Una vez resuelto ese tema, solo sería necesario dividir el camposanto proyectado por Millán en parcelas y venderlas, con cuyo producto podrían costearse las obras.

En mayo de 1897, se constataba la venta de todas las parcelas grandes, casi todas las medianas. Una vez vendidas casi todas las parcelas, se dio comienzo a las obras contratadas con Mariano Dato Martínez. El cementerio se denominará de San Ildefonso. Por fin, el 8 de diciembre de 1899, el mismo día en que se clausuró el entonces conocido como Cementerio Viejo, se inauguró el cementerio, pese a no haberse concluido aún las obras.





Puerta principal del cementerio. Foto J. Fernández del Toro

⁹⁸ La Lata, 1897-V-9.

⁹⁹ A. M. Mula, Acta Capitular de 1899-XI-26.

El cementerio de **Fuente Librilla** era visitado, en 1888, por la Junta de Sanidad, estando en dicha visita los señores Baeza, Albaladejo y Castillo, que recomendaron la construcción de un nuevo camposanto. Será construido entre 1890 y 1893.

Ojos En 1877 se reúne la Junta de Sanidad, para clausurar el cementerio y buscar una nueva ubicación, dado su mal estado y cercanía a las casas. En 1884 se producía un incidente entre las autoridades civiles y el cura local. Desde sanidad de Murcia se ordenaba el cierre del cementerio por insalubre, orden que cumplió el alcalde, habilitando una zona para que pudiera servir para inhumaciones, mientras se construía uno nuevo. Pero el cura local se negó a bendecirlo.¹⁰⁰

Durante la guerra civil la población guardó las obras religiosas. La custodia fue escondida por Fidela Palazón Banegas y la monja Ceferina Banegas Melgarejo; los trajes de los santos se escondieron en tinajas y las imágenes se salvaron al ser escondidas, previamente en el cementerio, en la capilla-panteón de Pedro Martínez, exalcalde. Será ampliado en 1956, 1959 (20 nichos), 1974 (52 nichos) y 1976 (depósito de cadáveres y sala de autopsias).

Ricote. Las autoridades locales, conscientes de la insalubridad de su cementerio, se reunían en noviembre de 1884lo. El motivo era la elección de un lugar donde construir uno nuevo. Acudieron al Collado de la Arandas, inspeccionando el lugar conocido como Risca del Castillo, un espacio de unos 1500 metros cuadrados, con mucho declive y a sólo 300 metros de distancia de la población, por lo que el lugar fue desestimado.

Por ello se trasladaron al sitio denominado Rincón de las Cuatro Horas, en el Partido de Laris (Lais?), a 400 metros de Ricote, entre Saliente y Mediodía. Pero no satisfizo del todo a la comisión de sanidad. Continuaron visitando el sitio de Cerro de la Cara, pero el terreno era muy quebradizo. El siguiente lugar visitado fue El Rife, a 1020 metros de la última casa del pueblo, con una extensión de 320 metros cuadrados, junto al camino de Mula, al Mediodía de Ricote. Aquí sí estuvieron de acuerdo en poder instalar el cementerio, firmando el acuerdo el alcalde, Antonio Guillamón Banegas; Pedro Moreno; Francisco Turpín; Félix Gómez; Zoilo Saorín; Damián Torrecillas; Gonzalo Álvarez Castellanos; Silvano Quesada; Juan A. Palazón; el médico José Mª Montesinos y el cura, Antonio Serrano Navarro.

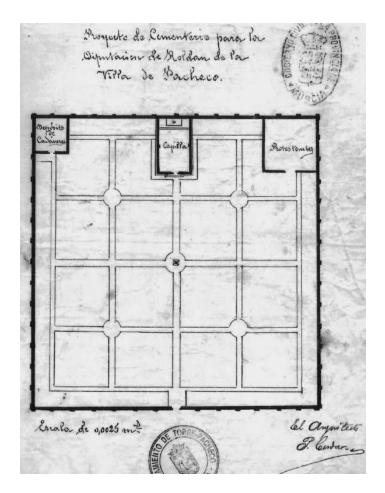
Se convoca entonces al maestro alarife Julián Rosa Candel y a su hijo y ayudante, Esteban Rosa Turpín, para que hicieran un presupuesto de la cerca, cubierta para el depósito de cadáveres y práctica de autopsias, así como una casa para el sepulturero. El presupuesto se daba a conocer, definitivamente, en febrero de 1885.

El alarife pidió 3224,50 pesetas. Pero no hay dinero presupuestado y se llega al verano sin tomar ninguna decisión. Sigue corriendo el tiempo

¹⁰⁰ El Globo 16-8-1884. BOPM 4-6-1884; 4-11-1884. El cementerio era pequeño y próximo a la población

y a fines de 1886 se sigue tratando el tema, si bien el alcalde era ahora Juan López Avilés y el secretario Pedro Montoya. Éstos piden al arquitecto Provincial, Justo Millán, que gestione la construcción del cementerio. Ya en el siglo XX sabemos de ampliaciones realizadas en 1955 y 1980.

Roldán. En 1890 proyectaba Pedro Cerdán el cementerio de Roldán (Torre Pacheco). En junio de dicho año la Diputación Provincial autorizaba el cierre del viejo y la construcción de un camposanto nuevo.¹⁰¹



Plano del cementerio de Roldán. Pedro Cerdán.

Ulea. El informe de 1884 comenta que es pequeño y sin dependencias. Pero pasaran años hasta que el ayuntamiento tome cartas en el asunto. Será en 1898 cuando se pida un proyecto de cementerio al arquitecto José Antonio Rodríguez Martínez (1868-1938), también intervino en el de Lorca,

¹⁰¹ El Diario de Murcia 29-6-1890.

con una superficie de unos 2000 m2, siendo su nombre el de "La Santa Cruz", pero acabaría siendo trasladado a las afueras de la localidad, a un nuevo emplazamiento, ubicado en Las Lomas. Sería bendecido en julio de 1911. Se ampliaría en 1966, 1975 y 1983.

Villanueva. El siglo XIX da comienzo con la bendición de un nuevo cementerio en 1803. El lugar utilizado para enterrar a los fallecidos hasta el 13 de diciembre de 1926 era el Cementerio Viejo de las Yeseras, de propiedad municipal, pero a partir de esa fecha comenzó a utilizarse un nuevo camposanto. El verano de 1932 el consistorio decidió desinfectar el lugar que había ocupado el antiguo cementerio adosado a la pared Norte de la iglesia. En acuerdo de 22 de diciembre de 1946, con el sólo trámite de la incoación de un expediente de monda general, el Ayuntamiento decidió vender el viejo cementerio a Matilde Torregrosa Peñaranda. Pero como esta señora interpuso una demanda que se resolvió a su favor, el Ayuntamiento hubo de anular el acuerdo de 1946, reintegrarle la parcela del antiquo cementerio e indemnizarla por los daños sufridos derivados de su ocupación. En 1960 se necesitó construir mayor número de nichos en el cementerio nuevo municipal. El encargado del cementerio municipal y barrendero durante muchos años, hasta su jubilación en 1961, fue Esteban López Pérez. A éste le sustituyó José Nieto Hurtado en 1963. Bajo el mandato de Luis Gómez Rubio se reconstruyó en 1971 el Depósito de Cadáveres del Cementerio y tres años después, de nuevo se invirtió en otra ampliación. La última reforma importante data de los años ochenta. Se invirtieron en las obras cerca de 2 millones de pesetas, siendo dirigidas por el arquitecto Luis Ángel Garrido Moreno y que realizó Emilio Palazón

LAS NECRÓPOLIS EN MAZARRÓN A LO LARGO DE SU HISTORIA

Mariano C. Guillén Riquelme (Cronista Oficial de Mazarrón)

RESUMEN

Los primeros asentamientos humanos en Mazarrón se remontan al Paleolítico Medio, periodo del que se han documentado varios testimonios en abrigos y cuevas que situaríamos entre los años 185 000 y 40000 a. de C. Es evidente que aquellas comunidades prehistóricas eligieron este lugar por su proximidad con el mar —que les proporcionaba el sustento— así como por la bondad del clima, que igualmente les aseguraba un hábitat estable para vivir. En todo caso, la necrópolis más antigua de la que tenemos constancia la situamos en el Cabezo del Plomo, en el entorno de un poblado que ocupó aquella colina de la Sierra de las Moreras a finales del Neolítico (entre los 4000 y 3000 años a. de C.). El yacimiento arqueológico sería excavado por la catedrática de la Universidad de Murcia Ana María Muñoz Amilibia en sucesivas campañas que comenzaron el año 1979 y concluyeron 1985, sacando a la luz, entre otras muchas cosas, la existencia de una importante necrópolis. Dicha necrópolis estaba constituida por tres estructuras que formaban enterramientos megalíticos, de los que actualmente sólo se conserva uno en muy buen estado. Se trataría de un túmulo de los catalogados como Tholos, con cámara rectangular de dos metros de largo por casi uno de ancho delimitada por cuatro lajas de piedra verticales (ortostatos) sostendrían las losas planas para cubrir la cámara con tres nichos laterales¹⁰². Los rituales funerarios del Neolítico aportan una serie de novedades con respecto a todo lo anterior que, en el caso del Cabezo del Plomo de Mazarrón, serían las inhumaciones individuales; la separación espacial entre los poblados y la necrópolis; y colocación del difunto en posición fetal, dentro de fosas que semejaban el útero materno e introduciendo diferentes objetos de uso habitual como eran utensilios de sílex y ornamentos¹⁰³, Todo ello nos hace pensar en la celebración de algún

¹⁰² Muñoz Amilibia, A. Sepultura del Cabezo del Plomo (Mazarrón, Murcia). En *Revista Anales de Prehistoria y Arqueología* 2. 1986, pp. 17-28. Pág. 28. "En todo caso, al no haber podido disponer de muestras de material orgánico para análisis de radiocarbono, creo que no es aventurado el proponer las dadas para el poblado sobre muestras de conchas: 3220 y 2980 a. de C. que, aunque manifiestamente más antiguas que las conocidas hasta ahora para los Millares, son congruentes con las obtenidas para enterramientos eneolíticos antiguos de toda la península ibérica".

¹⁰³ Benítez de Lugo Enrich, L. Rituales funerarios neolíticos, calcolíticos y de la Edad del Bronce en la provincia de Ciudad Real: Cerro Ortega (Villanueva de la Fuente) y Castillejo del Bonete (Terrinches). En *Anejos* 2018, pp. 153-168. Pág. 168.

tipo de ritual funerario que, desde luego, está relacionado con el culto a los muertos como una forma primitiva de religiosidad.

Del Neolítico tenemos que dar un salto cuantitativo al periodo histórico conocido como la Romanización. Las poblaciones indígenas que habitaban toda la costa mediterránea en los siglos finales del primer milenio antes de Cristo fueron aculturadas por Roma en un acelerado proceso que vino marcado por la riqueza de las ricas minas de plomo y plata de Cartago Nova, entre las que estaban incluidas las de Mazarrón. Los trabajadores que trajo el imperio romano para explotar los filones que contenían los cerros de San Cristóbal, Perules, Pedreras Viejas y, sobre todo el Coto Fortuna, debieron de formar una vasta población que vivió muy cerca de las minas. De hecho, han aparecido numerosos restos arqueológicos que así lo prueban, como las magníficas esculturas de la diosa Ceres y los genios tutelares, los esportones, cubos vasijas y utensilios para trabajar en las profundidades, así como monedas que atestiguarían una continuidad de aquella civilización desde el siglo II a. de C. hasta el siglo V d. de C. No tenemos, sin embargo, pruebas de una necrópolis como tal hasta la última etapa, conocida como tardo romana. Nos referimos a la necrópolis hallada en el Puerto de Mazarrón, vinculada a la explotación de salazones y que data de los siglos IV y V d. de C¹⁰⁴.

El siguiente hito en la historia de Mazarrón tendrá lugar mediado el siglo XV de nuestra era, cuando el lugar fue nuevamente repoblado a partir del hallazgo de grandes masas de un mineral llamado alunita. Los comerciantes genoveses, que navegaban las costas mediterráneas desde poniente hasta levante, descubrieron la mena del alumbre coronando los cerros donde siglos atrás los romanos habían explotado los sulfuros de plomo. La noticia corrió como la pólvora y el rey Enrique IV cedió todos los derechos de las nuevas minas a su favorito el duque de Escalona. De este modo comenzaba la edad Moderna para Mazarrón, con un pequeño poblamiento denominado Casas de Los Alumbres de Almazarrón (dependiente del término municipal de Lorca), en el que se asentaron unas 500 familias de colonos llegadas de tierras de Castilla. La flamante población quedó al resquardo de las invasiones de Berbería construyendo una cerca para protegerse del enemigo y varias torres y castillos artillados en el puerto y en la propia población que se fundó junto a las minas. Las Casas de los Alumbres habían nacido bajo el patrocinio del duque de Escalona, marqués de Villena, quien muy pronto compartió la propiedad

¹⁰⁴ Amante Sánchez, M. García Blazquez, L. A. La necrópolis tardorromana de la Molineta Puerto de Mazarrón (Murcia). Calle Sta. Teresa, núm. 36-38. En *Arte y poblamiento en el SE. peninsular*. Antig. crist. (Murcia) V, 1988. Pág. 468. "Las inhumaciones se hacían en caja de madera o, posiblemente, en sudario. Las cajas se han detectado en algunas sepulturas por los clavos de hierro que aparecen enmarcando, rectangularmente, el esqueleto. Cuando el enterramiento se producía con un simple sudario, encontramos piedras colocadas tanto en la cabecera, sujetando el cráneo a modo de almohada, como en los pies".

de los depósitos de alumbre con su primo el marqués de los Vélez. Ambos nobles, como propietarios, distribuyeron el vecindario entre las canteras donde se extraía el mineral, los hornos para su calcinación y las balsas en las que se cristalizaba el producto obtenido. Además de distribuir el trabajo, se construyeron dos parroquias; la de San Andrés y la de San Antonio, donde los vecinos recibirían atención espiritual por parte de los curas que también imponían los marqueses. Así quedó configurada una población que también levantó algunas ermitas y santuarios extramuros de las casas principales.

Respecto a los cementerios, sabemos que los vecinos enterraban a sus muertos en las iglesias de San Antonio de Padua y San Andrés, en el interior de las criptas que ambos templos tenían habilitadas en los subterráneos. De todo ello ha quedado noticia en los libros parroquiales de defunciones que se custodian en el archivo parroquial, no así de las sepulturas que fueron realizadas en el entorno las ermitas de San Sebastián o de San Telmo, de las que sólo sabemos que fueron utilizadas como camposanto en tiempos de epidemias. Del mismo modo pudo ser aprovechada la ermita de la Purísima, lugar de gran devoción para los mazarroneros por hallarse una imagen de su patrona que había obrado un supuesto milagro en el año 1585; incluso a partir del año 1696, cuando la orden de franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara transformó la ermita en iglesia y adosó un convento, en el que, con toda probabilidad, debieron llevarse a cabo bastantes inhumaciones. En todo caso, parece lógico pensar que las sepulturas que podían albergar las criptas de las iglesias eran insuficientes en determinados momentos, a pesar de dedicar algunos espacios a pudrideros y osarios, para, pasado el debido tiempo, disponer de nuevos enterramientos. Así se consiguió establecer un difícil equilibrio entre el poco espacio disponible y el número de enterramientos que funcionó al menos durante los siglos XVI, XVII y XVIII, con una población que siempre osciló entre los cuatro y cinco mil habitantes.

El problema surgió cuando la villa fue asolada por una doble epidemia de fiebre amarilla, una en 1804 y otra 1810¹º⁵. Esta terrible enfermedad vírica, desconocida hasta entonces, la portaban marineros provenientes de Sudamérica que desembarcaron en las zonas portuarias, tanto de Cartagena (donde también fue tremendamente virulenta) como de Mazarrón, aniquilando una cuarta parte del censo de habitantes. Ambas oleadas epidémicas habían saturado los enterramientos disponibles en las iglesias de San Andrés y San Antonio de Padua, así como las ermitas que había extramuros de la población. Fue la primera vez en su historia que Mazarrón tuvo que abordar la ausencia de un cementerio como tal en su perímetro urbano. Los motivos eran evidentes: de una parte, la alta

¹⁰⁵ Guillén Riquelme, M. C. Las devastadoras epidemias de fiebre amarilla entre los años 104 y 1811. En Crónica Ilustrada de Mazarrón. Ed Ayuntamiento de Mazarrón. 2006. Pág. 125.

mortalidad provocada por la fiebre amarilla y de otra, que las iglesias ya no podían albergar más difuntos. En todo caso las autoridades municipales decidieron excavar fosas comunes junto a la ermita de San Sebastián en el paraje del Espinar. Copiado a la letra del archivo parroquial de Mazarrón en fecha 27 de octubre de 1810, leemos lo siguiente: "...habiéndose inutilizado las iglesias para dar sepultura, se abrieron zanjas en el partido de San Sebastián para dar sepultura a los cadáveres¹ºº." La forma de realizar los enterramientos fue determinada por el doctor Cabanellas, a la sazón director general de epidemias desplazado a Mazarrón, quien dictaminó huecos de nueve palmos de hondo y cuatro y medio de ancho que servirían cada una para enterrar desde uno hasta tres cadáveres a la vez. Los muertos serán cubiertos con cal viva y después tierra muy bien aplastada, para que los animales no pudieran llegar a los cuerpos.

Además de dictar esta medida, Cabanellas pensó que el lugar más apropiado para levantar un cementerio en Mazarrón era el patio de armas del castillo de los Vélez. Y Cabanellas, a la vez que ordenaba utilizar el castillo para cementerio, prohibía taxativamente que hubiera más enterramientos en las iglesias parroquiales. Por otra parte, el aspecto que presentaba la fortaleza de Los Vélez era lamentable, estaba desvalijado desde que los marqueses abandonaron la explotación de los alumbres y no quedaba nada de valor en sus antiguas estancias. De ahí que Ayuntamiento e iglesia invirtieran en los arreglos más imprescindibles que necesitaba el mencionado patio de armas, en particular levantando una cerca de piedra que protegiera el nuevo recinto sagrado, nivelando el terreno y ampliando la vereda que conduciría los difuntos desde la Parroquia de San Antonio. El nuevo camposanto fue inaugurado y bendecido el día 15 de diciembre de 1810, asistiendo al acto los curas de ambas parroquias, toda la comunidad religiosa del convento y el pueblo en general, siendo conscientes que, a pesar de la gran aflicción que sentían por la pérdida de tantas vidas humanas, esta obra redundaría en el beneficio de todos.

 $^{106\,\}mathrm{Libro}\,\mathrm{de}$ defunciones. Parroquia de San Andrés Apóstol Año 1910. Archivo Parroquial de Mazarrón



Vista del patio de armas del Castillo de los Vélez en los años noventa del siglo XX con la terrera minera que cubría el antiguo cementerio. Foto M. Guillén. 1994.



Vista del patio de armas del Castillo de Los Vélez a comienzos del siglo XXI en la fase de limpieza cuando apareció el antiguo cementerio. Foto M. Guillén. 2001.

Pero el cementerio emplazado en el patio de armas del castillo de Los Vélez sólo estuvo abierto cuarenta y dos años. El motivo principal era lo reducido del espacio autorizado para enterrar, sobre todo si tenemos en cuenta el crecimiento exponencial del censo a partir de 1840 con el inicio fulgurante de la industria minera. Y todo ello a pesar de la construcción, por primera vez, de varias hileras de nichos de tres y cuatro plantas que aprovechaban mucho más el terreno. En todo caso, muy pronto se vio que aquel lugar no podía crecer en dirección alguna y, de hacerlo, sería en pleno centro de la villa, pudiéndose convertir, a la postre, en un nuevo foco infeccioso, como sucedió antes en las dos iglesias parroquiales. De ahí que las autoridades eclesiásticas propusieran llevárselo a las afueras, en concreto a unas tierras que les había donado en 1842¹⁰⁷ el rico propietario mazarronero D. José María Ríos¹⁰⁸. Dichas tierras se hallaban junto al denominado Camino de las Paradas, muy próximo al lugar que hoy ocupa el Colegio Público de La Aceña. El todavía hoy denominado "Cementerio Viejo" constituía un paralelogramo rectángulo de cuarenta áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a una superficie total de setenta metros de largo por cincuenta y ocho metros de ancho. El 24 de septiembre del año 1852 los curas de las dos parroquias de Mazarrón exponían al obispo la situación insostenible que soportaba la villa:

Que estando el Ayuntamiento de esta villa apremiado por el Gobierno Civil de la Provincia para que inutilice el cementerio que se encuentra en el centro de la población y edifique otro en las afueras de la población, en el punto designado por la Comisión y con la extensión proporcionada al vecindario, todo conforme a las leyes sanitarias vigentes, nos notifica para que procedamos a su construcción y nos conmina que, en caso negativo se impedirán sepultar los cadáveres en el cementerio actual y edificarse el mandado por el señor Gobernador Civil, con los fondos del Municipio o con los de cualquier contratista en este conflicto¹⁰⁹

En la escritura de donación que hizo José María Ríos a la iglesia, sólo puso una cláusula de obligado cumplimiento al obispado, que consistía

107 Archivo Obispado de la Diócesis de Cartagena. Nota Marginal al expediente de cesión de los terrenos al obispado de Cartagena por parte de D. José María Ríos para el nuevo cementerio. 8-11-1842. "Aceptamos como acción de gracia la cesión del terreno que al objeto hace D. José María Ríos, de aquella vecindad, suponiendo que el terreno que su bondad generosa cede, tenga la garantía de salubridad que es necesaria; en este caso aceptamos su cesión con la reserva que en este escrito se expresa".

108 Registro de la Propiedad de Totana. Nota simple Cementerio Viejo Mazarrón. El título de adquisición por parte de la iglesia fue por donación hecha por D. José María Ríos, en segregación efectuada de unas tierras de su propiedad en el año 1852, sin que se tenga título fehaciente de dicha adquisición.

109 Archivo Obispado de la Diócesis de Cartagena. Registro Libro Decretos. Folio N.º 113.

en reservarse para él y sus descendientes una parcela de cuatro varas de longitud, ...para su perpetuación o como más sea arreglado a Dios¹¹º. Y así, una vez aceptada por la Iglesia la donación del terreno, fueron las parroquias de San Antonio y de San Andrés las que acometieron las obras del levantamiento de las paredes o tapias que cerrarían el recinto y sacaron las obras a subasta el día primero de enero de 1853:

Que las paredes han de ser de diez palmos de altura, todas de piedra y yeso pasada de palustre, con lomera y albardilla de ladrillos. Los cimientos, siendo terreno dócil, han de contener una vara de profundidad con lechada de yeso, siendo su espesor el que corresponde al grueso que se ha fijado para la pared o tapia. Con la cantidad que se verifique el remate ha de ser abonada por las fábricas de estas Parroquia

Y el mejor postor para llevar a cabo las obras sería el alarife Pedro Fernández Francés, cuya licitación a la baja fue de 4.800 reales en el remate. Por fin, el día tres de abril del año 1853, por comisión que dio el Excmo. y Rvdmo. Mariano Barrio Fernández, obispo de la Diócesis de Cartagena, al presbítero cura párroco de San Antonio de Padua de esta villa, Antonio Eusebio González, acompañado de todo el clero de ambas parroquias con la solemnidad que prescribe el ritual romano, se bendijo el nuevo cementerio construido en aquel mismo año. Muchas familias solicitaron entonces el traslado de los restos mortales de sus seres queridos del viejo cementerio del castillo al nuevo, lo que ocasionó el definitivo abandono del primero. Igualmente, y en vista de los súbditos extranjeros que venían a trabajar como técnicos en la industria minera y que la mayoría no profesaban el catolicismo, en febrero de 1875 la Corporación Municipal construyó un cementerio anexo "...para los que mueran fuera de la Iglesia Católica111. En ese mismo año de 1875, el Ayuntamiento se reunía a cabildo y trataba sobre una moción que presentaba el regidor síndico que alertaba sobre la pesadumbre que existía en la población por el mal estado del cementerio del castillo, toda vez que las sepulturas "...se hallaban a merced de los animales carnívoros y siendo escarnio de las personas que por desgracia carecen de todo impulso natural y religioso¹¹²". Enterada la Corporación, y conforme en un todo con las apreciaciones del regidor síndico, acordó oficiar a los señores curas párrocos de esta villa invitándoles para poner a salvo los restos mortales que quedaban en dicho cementerio pues estaban bajo su custodia.

¹¹⁰ Ídem. Correspondencia. Carta enviada por Francisco García Marín, presbítero y cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Antonio de Padua de Mazarrón al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena. 7-11-1852.

¹¹¹ Actas Capitulares Ayuntamiento de Mazarrón. Sesión municipal 21-2-1875. Archivo Municipal de Mazarrón. "Igualmente di lectura de otra cuenta que presenta Rafael Campillo Paredes con la conformidad de los regidores D. Alfonso Zamora y D. Andrés Acosta, de los gastos que ha ocasionado la construcción del cementerio para los que mueran fuera de la Iglesia Católica, ascendente a 301, 75 pesetas".

¹¹² Ídem. 8-4-1875.

En 1882, el súbdito ruso Carlos Francelius solicitaba permiso para explotar una mina de su propiedad que había bautizado como San Carlos, cuya superficie incluía el castillo de Los Vélez. El Ayuntamiento lo autorizaba siempre y cuando el laboreo de dicha mina lo hiciese con las debidas precauciones que no afectaran al ornato de la vía pública y evitasen los prejuicios que los escombros pudieran causar a los edificios colindantes, máxime en época de lluvias torrenciales. Más allá de lo surrealista que nos parece la propuesta de abrir un pozo minero en un castillo de finales del siglo XV, (porque supone un ataque frontal al patrimonio histórico de Mazarrón) sorprende aún más que se pretendiera extraer mineral y montar un lavadero de concentrado de plomo en pleno centro de la población. Pero el Ayuntamiento, por no sabemos exactamente qué tipo de contrapartidas, otorgó permiso al recurrente, siempre y cuando atendiera la siguiente obligación:

El concesionario o explotador de la mina San Carlos, para cuyo beneficio y laboreo se concede el terreno ya referido, tendrá la imprescindible obligación de extender los escombros que de la referida mina se extraigan por toda la superficie del mencionado terreno, tomando las debidas precauciones para evitar que por consecuencia de las lluvias se causen prejuicios a los edificios y vías públicas colindantes y para poner a cubierto de toda clase de profanación los restos mortales que se hallan depositados en las antiguas sepulturas subterráneas existentes en el repetido terreno¹¹³.

Así zanjaba el Concejo la problemática de los enterramientos que aún quedaban en cementerio del castillo, cubriéndolos de sulfatos de plomo y tierras estériles que salían del lavadero de concentración establecido en la propia fortaleza. Mucho más tarde, a finales del pasado siglo XX, el Ayuntamiento decidía desenterrar el patio de armas del castillo y restaurar todo el entorno abandonado de uno de los monumentos más sobresalientes de la villa: el olvidado Castillo de los Vélez. Entonces salieron a la luz tumbas en el suelo, nichos y fosas comunes cubiertas con cal y almagras pertenecientes a diferentes episodios epidémicos. Y al igual que sucedió en 1882, cuando se cubrieron las sepulturas con las terreras de la mina, en esta ocasión volvió nuevamente a taparse todo una vez descubierto, en vez de trasladar todos los restos humanos al osario del cementerio municipal y eliminar tumbas e hileras de nichos. La consecuencia inmediata fue que, al levantar posteriormente un graderío para construir el auditorio proyectado sobre ese mismo lugar, el terreno cedió y se hundió. De tal manera que los cadáveres aún siguen ahí debajo, ahora sepultados por otras tierras sobre las que se sitúa un auditorio semi hundido y desahuciado desde hace casi dos décadas.

¹¹³ Ídem. 24-6-1882.



Hilera de nichos que fue descubierta y tapada posteriormente, sobre la que se asienta el actual auditorio del Castillo. Foto M. Guillén. 2001.

Pero volviendo al cementerio eclesiástico del Camino de Las Paradas o "Cementerio Viejo" que donara el acaudalado vecino José María Ríos a la Iglesia, hemos de decir que la historia se repitió. Nació pequeño y, por lo tanto, tuvo una vida efímera. Esta vez con más razón porque la industria minera alcanzó en el último cuarto del siglo XIX su máximo apogeo, llegando a multiplicarse el censo de Mazarrón por cuatro. El cementerio se había inaugurado en 1853 y apenas dos décadas después ya estaba repleto; por eso el Ayuntamiento decidió acometer la construcción del que a la postre sería el primer cementerio con carácter municipal. En 1892, el Concejo instaba al nuevo arquitecto municipal, Francisco de Paula Oliver Rolandi, a concluir el proyecto del nuevo cementerio, que para su reforma tenía en su poder desde hace algún tiempo¹¹⁴. Sin embargo, no fue hasta el 14 de agosto de 1897, que no salieron a subasta las obras del nuevo cementerio, adjudicándose a José Gallego Muñoz, en la cantidad de 46.495 pesetas en su primera fase¹¹⁵

El dos de junio del año 1900 el pleno del Ayuntamiento dio lectura a un oficio del gobernador civil de la provincia de 23 de diciembre del pasado año autorizando a la alcaldía de la villa de Mazarrón a proceder a la clausura del

¹¹⁴ Ídem. 29-11-1892. "También se acordó oficiar al señor arquitecto municipal, Don Francisco de Paula Oliver, para que en plazo muy breve gire una visita a las obras que por cuenta de este Municipio se están efectuando a fin de que pueda dictar las disposiciones convenientes para evitar la ruina inminente que amenaza el antiguo castillo de esta población; significándole al propio tiempo, la necesidad de que traiga concluido el proyecto del nuevo cementerio, que para su reforma tiene en su poder desde hace algún tiempo".

¹¹⁵ Ídem. 14-8-1897.

Cementerio Viejo y apertura del nuevo. Asimismo, se dio lectura de otro oficio remitido por el secretario de cámara y gobierno del obispado de Murcia dirigido al Sr. alcalde, con fecha 22 de mayo próximo pasado, participando que había sido delegado al Sr. Don Ginés Morales Acosta, presbítero, para bendecir el nuevo cementerio, sin perjuicio de ocuparse luego de las rectificaciones del reglamento. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad: que desde luego se procediera a la clausura del Cementerio Viejo Eclesiástico, y a la apertura del nuevo Municipal, previa la bendición católica de éste, para lo cual el Sr. alcalde se pondría de acuerdo con el citado delegado D. Ginés Morales Acosta, a fin de señalar el día y hora que tendrá lugar la indicada bendición, que debe de ser lo antes posible, y que el primer adulto y párvulo que haya que inhumar en el nuevo cementerio, lo sea en fosa nicho a perpetuidad, y si exigir los derechos reglamentarios¹¹⁶.

Este cementerio municipal de Mazarrón se encuentra ubicado en el Camino de Los Rincones aproximadamente a un kilómetro del núcleo urbano de la población. Destacan algunos mausoleos y panteones de gran belleza arquitectónica que pertenecieron a la elite social de la villa minera del primer cuarto del siglo XX. De hecho, en la actualidad, el Ayuntamiento ofrece un recorrido turístico por el camposanto en el que se podemos apreciar esa transformación social y cultural de manera nítida. Desde luego, la zona más antigua, la que componen las sepulturas en tierra merece una visita detenida para contemplar todo el trabajo en hierro y forja que ornamenta la mayoría de las tumbas.

BIBLIOGRAFÍA

Muñoz Amilibia, A. Sepultura del Cabezo del Plomo (Mazarrón, Murcia). En *Revista Anales de Prehistoria y Arqueología* 2. 1986

Benítez de Lugo Enrich, L. Rituales funerarios neolíticos, calcolíticos y de la Edad del Bronce en la provincia de Ciudad Real: Cerro Ortega (Villanueva de la Fuente) y Castillejo del Bonete (Terrinches). En *Anejos* 2018

Amante Sánchez, M. García Blazquez, L. A. La necrópolis tardorromana de la Molineta Puerto de Mazarrón (Murcia). Calle Sta. Teresa, núm. 36-38. En *Arte y poblamiento en el SE. peninsular*. Antig. crist. (Murcia) V, 1988.

Guillén Riquelme, M. c. Las devastadoras epidemias de fiebre amarilla entre los años 104 y 1811. En Crónica Ilustrada de Mazarrón. Ed Ayuntamiento de Mazarrón. 2006. Pág. 125.

Archivo Municipal de Mazarrón Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón Archivo Obispado de Cartagena Archivo Parroquial de Mazarrón Registro de la Propiedad de Totana

¹¹⁶ Ídem. 2-6-1900.

EL PANTEÓN DE AVIACIÓN DE TORRE PACHECO-LOS ALCÁZARES. PINCELADAS DE VIDA Y MUERTE.

Antonio Javier Zapata Pérez (Cronista Oficial de Los Alcázares)

RESUMEN

El panteón de aviación del cementerio de Torre Pacheco se construye en 1934, y se inaugura en 1935, para albergar los cuerpos de fallecidos en actos de servicio. El último enterramiento documentado se produce en 1947. De los 30 nichos construidos, se encuentran ocupados 26 de ellos, principalmente por pilotos, pero también por observadores-bombarderos o por personal de tierra fallecido en bombardeos. A lo largo del artículo intentamos una aproximación al propio monumento y a las biografías de los fallecidos, con especial atención a las circunstancias que rodearon su muerte.

Palabras clave: Aviación, Guerra Civil Española, Los Alcázares, Torre Pacheco, El Carmolí, Segunda República Española.

Este artículo pretende ser un acercamiento a las biografías de los aviadores y personal de aviación enterrado en el panteón de aviación del cementerio de Torre Pacheco. He intentado ser lo más exhaustivo posible, pero desde la certeza de que la falta de información de algunas de las biografías permitirá continuar, y completar, la investigación en un futuro. Espero que este trabajo ayude a dicha continuidad.

El panteón de aviación militar del cementerio de Torre Pacheco fue construido para albergar a los fallecidos en acto de servicio del aeródromo de Los Alcázares. Dicho aeródromo fue creado en 1915, como primera base de hidroaviones de España. La creación corresponderá a la aeronáutica militar, dentro del organigrama del Ejército de Tierra. El pueblo de Los Alcázares no contaba con cementerio propio, y no lo hará hasta los años 50 del pasado siglo. Además, el núcleo de población se encontraba dividido entre los municipios de Torre Pacheco y San Javier, localizándose la instalación militar aeronáutica en la parte correspondiente a Torre Pacheco. El aeródromo de Santiago de la Ribera, en San Javier, no se levantaría hasta finales de los años 20 e inicios de los 30, y dependería de la aeronáutica naval.

La falta de cementerio suponía una cuestión a subsanar. Por desgracia, los accidentes eran relativamente cotidianos, por lo que el número de fallecidos en estas lides es considerable. La ampliación del aeródromo en diferentes momentos, como la creación de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo, en 1921, o la ubicación de escuadrillas de caza y el Grupo de Hidros Nº 6, durante los años de la Segunda República, aumenta su capacidad militar. Es probable

que dicho crecimiento esté detrás de la cesión de un espacio del Cementerio Parroquial de Torre Pacheco al Estado para edificar un panteón de Aviación Militar. El hecho se recoge en la sesión del pleno del ayuntamiento pachequero de 3 de agosto de 1934 (Blog Independientes Torre Pacheco, 2013).

Desde un punto de vista arquitectónico el panteón es muy original. Parece adoptar la forma de un avión: en la parte frontal (el morro del avión) está el emblema de la aviación y una repisa que puede servir de altar para decir misa y para poner flores. En cada uno de los laterales (las dos alas del avión), y dando a la parte de atrás, hay tres filas en altura con cinco nichos en horizontal cada una, es decir, quince nichos por ala. En total, por tanto, hay 30 nichos, de los cuales 26 están ocupados. El monumento funerario es de un color blanco inmaculado, y combina las formas geométricas con una cenefa de colores esgrafiadas que recorre de lado a lado la parte superior.

Encontramos noticia de su lúgubre inauguración en el diario *Ahora*, (21/08/1935). El triste honor de inaugurar este panteón recaería en Fernando Lucena Román.



FIG. 1 Panteón de aviación en el año 1935. Diario Ahora (21/8/1935).

A continuación, realizaremos una breve introducción a las biografías de los personajes enterrados en el Panteón de Aviadores del Cementerio de Torre Pacheco. No se trata de biografías exhaustivas sino de pinceladas realizadas con la información hallada sobre la vida y las circunstancias de la muerte de cada uno de ellos, tal y como reza el título de este artículo. Antes de cada pincelada encontramos los datos que aparecen en la lápida.

FERNANDO LUCENA ROMÁN 14 DE AGOSTO DE 1935

Fernando Lucena Román, como ya hemos mencionado, tuvo el dudoso honor de inaugurar el panteón de aviadores que nos ocupa. La muerte del cabo Lucena conmocionó a la opinión pública regional y nacional. Fue uno de los cuatro fallecidos en un trágico accidente producido el 13 de agosto de 1935 en las inmediaciones del monte Carmolí. Un Dornier Wal, procedente de la base de El Atalayón y con destino a Los Alcázares, se estrellaba contra las faldas del antiguo volcán, a orillas del Mar Menor.

El accidente constituye un cúmulo de circunstancias desafortunadas El aparato perdió la hélice, y la dirección se bloqueó en dirección a tierra, mientras sobrevolaba el Mar Menor, y además se dirigía hacia la única montaña del entorno. Se da la curiosa circunstancia de que era un 13 de agosto y, efectivamente, era martes. Además, según las noticias de prensa se trataba del Dornier Wal Nº 13. Aunque parece que se trataría de una errara, pues sería el Dornier Wal Nº 23. En todo caso, si non e vero e ben trovato.

El Eco de Cartagena (14/8/1935) publicaba la siguiente información sobre el accidente:

El aparato Dornier 13 que había salido ayer mañana del aeródromo de Los Alcázares para Melilla en vuelo de prácticas. como se realiza frecuentemente, al regresar ayer tarde a su base, a eso de las seis, sufrió un accidente que fue presenciado por casi toda la colonia veraniega de las playas del Mar Menor.

En pleno vuelo, a orillas del mar y sobre Los Urrutias se vio como se le desprendió al aparato una hélice y pocos momentos después la segunda capotando y viniendo a caer sobre la falda del monte Carmolí, empotrándose de proa e incendiándose. El avión quedó reducido a cenizas y sus tripulantes perecieron carbonizados.

Los infortunados aviadores son: alférez piloto don Manuel Rollán, subteniente radiotelegrafista don Joaquín Barrios y cabos mecánicos Fernando Jericó y Fernando Lucena. Todos pertenecientes a la Escuela de Tiro de Aviación de Los Alcázares.

MIGUEL SANFRUTOS CRIADO 7 DE OCTUBRE DE 1935 Soldado. Sirviendo a su patria.

ALFONSO OSES DE CABO 29 DE OCTUBRE DE 1935 Soldado. Sirviendo a su patria.

Del soldado Miguel Sanfrutos apenas tenemos notas biográficas más allá de las que rodean su fallecimiento. Su muerte fue la primera relacionada con el trágico accidente del incendio de los trajes en el ensayo del 6 de octubre de 1935, del que damos más detalles a continuación, al hablar de otros de los fallecidos en dicho accidente.

Alfonso Oses de Cabo nació un 29 de julio de 1914 en A Pobra do Caramiñal (La Coruña). Pelo castaño y ojos pardos. De oficio, maestro de primera enseñanza. Tenía su domicilio en Jove (Gijón). Allí se presentó como voluntario para el servicio militar en noviembre de 1934. Solicitaba ser destinado a los Servicios de Instrucción y Material de aviación de Cuatro Vientos.

El 6 de octubre de 1935, destinado en Los Alcázares, tendría lugar un triste y absurdo suceso en el aeródromo. Según la investigación, los soldados Alfonso Oses de Cabo, Joaquín Barba y Miguel Sanfrutos idearon un número cómico de una velada artística que había de celebrarse en dicho aeródromo con motivo de ser las fiestas del ejército.

La prensa de la época nos cuenta que el número cómico estaba inspirado en la actualidad internacional. El régimen fascista de Mussolini había decidido vengarse de la afrenta sufrida a finales del siglo XIX y conquistar el último territorio independiente de África: Abisinia. La invasión de la actual Etiopía daría lugar al abandono de la Sociedad de Naciones por parte de Italia. Este hecho inspiró a los soldados antes mencionados que, unos disfrazados de abisinios y otros haciendo de italianos, jugaban a recrear dicha invasión. Para caracterizarse abisinios rodearían su cuerpo de estopa. el ensayo tenía lugar en un edificio donde no contaban con luz eléctrica, por lo que usaron velas.

A causa de una fatal imprudencia una de las velas prendería la estopa, material inflamable que provocó heridas mortales a Miguel Sanfrutos. Otros seis compañeros resultarían heridos de diversa gravedad. Entre ellos Alfonso de Oses, que falleció unas semanas después.

MANUEL HIRALDO PUEYO 2 DE AGOSTO DE 1936 Maestre de la Armada. Muerto gloriosamente por la patria.

A Manuel lo encontramos de aprendiz de la aeronáutica naval por Real Orden del 8 julio de 1929. Posteriormente aparece como alumno en prácticas en San Javier (maestre). También aparece su ascenso póstumo a auxiliar de la aeronáutica naval con fecha del 1/11/1936, según la Gaceta de la República.

Las circunstancias que rodearon su muerte tienen que ver con una de las primeras operaciones de la Guerra Civil, y aparecen reflejadas en una noticia del diario La Verdad (5/8/1936):

En la tarde del domingo salieron del aeródromo de San Javier, ellos, como observadores, y el teniente David, corno piloto, marchando hacia Granada, a la que bombardearon.

A su regreso, y en Sierra Nevada, se les paró el motor del aparato, y como volaban a poca altura, no tuvieron tiempo de utilizar el paracaídas, cayendo con el aparato y quedando muertos en el trágico accidente, saliendo con vida por haber podido utilizar el paracaídas el que lo pilotaba.

Los cadáveres de los heroicos aviadores fueron trasladados a Cartagena, al depósito del Hospital Militar de Marina, de donde salió ayer mañana la comitiva fúnebre.

La presidencia estaba formada, entre otras personalidades, por el vicealmirante jefe de la Base Naval, don Antonio Ruiz. el general comandante militar de la plaza, don Toribio Martínez Cabrera, alcalde de la ciudad don César Serrano, jefe del aeródromo de Los Alcázares señor Ortiz y jefe accidental de la Aeronáutica de San Javier señor Melendreras.

Acudieron representaciones de todas las entidades que forman el Frente Popular con sus estandartes y banderas, constituyendo una imponente manifestación de duelo, calculándose en varios miles de personas las que constituían la comitiva, que pasó por la Muralla del Mar, plaza del Ayuntamiento, calle Mayor, Puerta de Murcia y calle del Carmen, colocándose los féretros, que iban envueltos en la enseña nacional, en la plaza de España, realizándose el desfile, mientras que las bandas de música interpretaban el himno de la Internacional. Se dieron numerosos vivas a la República, a la Marina, a los mártires por la libertad, a las fuerzas leales y mueras a la traición.



FIG. 2 Entierro de Manuel Hiraldo Pueyo en Cartagena. Diario La Verdad (6/8/1936).

PEDRO FERNÁNDEZ ARIAS 5 DE OCTUBRE DE 1936 Sargento

A Pedro Fernández lo encontramos como cabo mecánico recibiendo dietas por un viaje al extranjero en 1929. Podemos suponer que estaba destinado en alguna visita diplomática o misión para la adquisición de aparatos o material bélico.

En septiembre de 1936 aparece destinado en Los Alcázares, donde realiza un donativo de 12 pesetas para las víctimas de los bombardeos, recogido por la Sociedad de Obreros de Aviación del Aeródromo Burguete entre el personal civil y militar del mismo y comerciantes y particulares de Los Alcázares.

En noviembre de 1936 se le asciende a sargento, a título póstumo. En enero de 1937 se resuelve concederle el título de piloto militar de aeroplano. En abril de 1937 se resuelve conceder el empleo de Teniente Mecánico al piloto fallecido.

Sobre su muerte solo podemos aventurar que fue derribado en combate, según se deriva de lo que recoge el último de sus nombramientos, aparecido en la Gaceta de la República: por su distinguido comportamiento en cuantos combates pudo tomar parte, del que fue muerto al ser derribado por el enemigo, el aparato en que tripulaba, dando la vida en defensa de la libertad antifascista.

BENJAMÍN TORRES LÓPEZ 21 DE OCTUBRE DE 1936 Sargento.

De Benjamín Torres sabemos que era ametrallador-bombardero y que asciende al empleo de Sargento, con la antigüedad de 19/07/1936, cuando ya ha fallecido.

Sobre su muerte solo podemos aventurar que fue derribado en combate, según se deriva de lo recogido en el último de sus nombramientos, el de teniente mecánico y piloto, aparecido en la Gaceta de la República: por su distinguido comportamiento en cuantos combates pudo tomar parte, del que fue muerto al ser derribado por el enemigo, el aparato en que tripulaba, dando la vida en defensa de la libertad antifascista. Parece que falleció el 16/10/1936.

VICTORIANO LÓPEZ LÓPEZ 27 DE OCTUBRE DE 1936

Victoriano falleció el 27 de octubre de 1936, en el primero de los bombardeos que sufriría el aeródromo de Los Alcázares durante la Guerra Civil. El tráfico de material soviético llegado en barcos a Cartagena había ido en aumento en octubre, y parte de dicho material se enviaba a los talleres de Los Alcázares para su montaje (Polikarpov I 15, I 16 y cazabombarderos SB2 Katiuska). Dicha circunstancia provocaría ataques aéreos al puerto de Cartagena, entre ellos el muy conocido "Bombardeo de las Cuatro Horas". El aeródromo de Los Alcázares también se convertiría en objetivo militar de dichos ataques aéreos.

La misión de bombardeo de ese día era doble: base naval de Cartagena y aeródromo de Los Alcázares. Se realizaría de forma coordinada entre aviación italiana y alemana, cuya participación en apoyo del bando sublevado será decisiva desde los primeros momentos de la Guerra Civil. Tres Savoia S 81 de la Aviazione del Tercio saldrían primero, marcarían Cartagena y bombardearían Los Alcázares. Después, cinco Junkers alemanes atacarían Cartagena.

Los Savoia provocarían daños materiales en Los Alcázares, donde alcanzaron la zona de vuelo, aunque parece que fueron escasos. Pero el bombardeo sí provocó víctimas mortales en la instalación militar. Entre ellas se llevó por delante la vida del soldado Victoriano López López.

RAMÓN MONTANER MAGENT ABRIL DE 1937 Sargento piloto

A Ramón Montaner se le otorga el título de piloto militar de aeroplano y el empleo de sargento con la antigüedad del 31/03/1937. Probablemente después de su fallecimiento.

Cabe destacar que muchas de las muertes de los habitantes eternos del panteón se producen durante 1937, entre personal que aparece mencionado con la categoría de piloto. Todo ello hace pensar que se podría tratar de muertes relacionadas con accidentes en entrenamientos, principalmente en el aeródromo de El Carmolí. Entre las posibles causas de esta densidad de accidentes encontramos las siguientes:

Entre las aeronaves compradas para el uso militar, algunas sufrían pequeños desperfectos y, por tanto, eran destinadas a entrenamiento. Los aviones soviéticos, en particular los Polikarpov I16, son aeronaves muy potentes, que pueden tener graves problemas en el despegue y en el aterrizaje, debido a la potencia del motor. La experiencia de muchos pilotos con las aeronaves soviéticas es limitada. Necesitan dedicar horas de vuelo en El Carmolí. Además, las sospechas de posibles sabotajes quintacolumnistas son constantes durante la guerra.

PEDRO FELIN BANDALO 31 DE OCTUBRE DE 1937 Maestre alumno.

Sobre Pedro Felín (o Feliú) Bandalo (o Badaló o Badalo) hemos encontrado una breve mención al accidente que le provocó la muerte. El 30 de septiembre de 1937 el biplaza en el que volaba, junto con el profesor Justo García Esteban, se estrellaría, por pérdida de velocidad, en la Escuela de El Carmolí. Otro accidente más que sumar a los Polikarpov I 16 en este singular aeródromo.

STRELKOV (ALEXANDR VASILYEVICH)

La presencia de un aviador soviético es una de las grandes sorpresas de este panteón. Parece que hasta 2008 el nicho que ocupaba solo contaba con la inscripción "Aviador ruso" y la fecha de defunción: 6 de junio de 1937. Gracias al testimonio oral del aviador republicano Hernández Franch, (recogido por Carlos Lázaro en Barcelona en 1995), se puede suponer que el nicho pertenece al piloto de Polikarpov R-5 Aleksandr Vasilyevich Strelkov. Durante la batalla de Guadalajara, este aviador ruso tuvo una pelea con Hernández Franch y fue separado del Grupo por sus superiores soviéticos. Hernández Franch afirmó en la entrevista que Strelkov murió en un accidente aéreo en Los Alcázares –localidad cercana a Torre Pachecopero no recuerda la fecha.

Sin embargo, un documento escrito por el mecánico Carlos Ibáñez (exiliado en 1939 en la URSS) y conservado en el Archivo del Comité Central del Partido Comunista de España (Signatura 38/14) aporta nuevos datos para la investigación. Ibáñez formaba parte de la tripulación del avión del general Jacob Shmuskiévich y conoció a muchos aviadores rusos, entre ellos a Strelkov. Este mecánico español afirma que fue testigo presencial de la muerte de Strelkov, que se mató en el campo de Aviación de Alcantarilla (Murcia).

Al abrir el nicho durante la restauración de 2008 se encontró dentro una corona de flores y el nombre del aviador ruso.

LUIS SARABIA HURTADO 28 DE JUNIO DE 1937 Tu esposa e hijos no te olvidan

Sobre Luis Sarabia sabemos que en julio de 1936 logra el ascenso al empleo de Sargento. En noviembre de 1936 consigue el ascenso a Alférez del arma de aviación, y en marzo de 1937 asciende a teniente mecánico de aviación. Título de ametrallador Bombardero.

Luis Sarabia Hurtado tendrá un papel muy activo en la aviación de la Guerra Civil Española. Lo encontramos encuadrado en la 1ª escuadrilla del Grupo Nº 21, formado por Breguet XIX. Con esta escuadrilla, en octubre de 1936 participa en un importante combate aéreo en el sector de Montoro (Córdoba). Dos patrullas de Breguet XIX de la 1ª Escuadrilla del Grupo Nº 21, bombardean los frentes de El Carpio y Alcores, con escolta de cinco cazas Nieuport 52 y, al regresar la formación a su campo, se encontraron con una formación enemiga, que acababa de bombardear su propio aeródromo. En la lucha aérea entablada, uno de los Breguet XIX gubernamentales fue abatido por los cazas italianos. Los cazas Fiat CR-32 se anotaron el derribo de dos Breguet XIX y un Nieuport 52, pero todo parece indicar que únicamente fue destruido el sesquiplano ya citado, mientras que el otro Breguet XIX, tripulado por el teniente piloto José González Montero y el sargento bombardero Luis Sarabia Hurtado, se vio obligado a efectuar un aterrizaje forzoso en las cercanías de Bailén, sin otro contratiempo, pudiendo regresar el mismo día a su base de Andújar.

En noviembre de este mismo año, sabemos que participa en los bombardeos sobre el santuario de la Virgen de la Cabeza, donde se encuentran sitiados cientos de guardias civiles sublevados Esto ocurre el 17, 29 y 30 de dicho mes de noviembre, también con el José González Montero a los mandos de la aeronave.

Sobre su muerte no hemos encontrado datos concretos, pero hay una hipótesis. Con fecha del 28 de junio de 1937, la de su fallecimiento, se produce un combate entre un Dornier proveniente de la base de Los Alcázares y un

Heinkel alemán en torno a Cabo de Palos. El diario El sol, en su edición de 29 de junio de 1937 recoge la siguiente información:

Al mediodía de hoy, un aparato Dornier, de la base de Los Alcázares, que prestaba servicio por la costa, fué atacado, al noreste de Cabo Palos, por un hldro bimotor alemán, con el cual enlabia combate. Durante él se incendió el Dornier. El buque inglés "Nailseax Manor" recogió a los cuatro tripulantes del Dornler y los condujo a Cartagena, en cuyo hospital ingresaron. Uno de ellos era ya cadáver. Otro, que presenta lesiones de pronóstico reservado, quedó en el hospital. Los otros dos, con heridas leves, se trasladaron a Los Alcázares.

Dada la coincidencia de fechas, es plausible, aunque no se puede confirmar, que Luis Sarabia fuera uno de los tripulantes de ese hidroavión.

FLORENTINO JIMÉNEZ LAPUENTE AÑO 1937 Sargento bombardero

FRANCISCO CASTAÑEDA Teniente piloto. 17 de septiembre de 1938

MARCOS LOZANO SÁNCHEZ 22 DE ABRIL DE 1937 A los 20 años

JUAN VILA

En ninguno de estos cuatro casos hemos encontrado información suficiente. En el caso de Juan Vila solo aparece un nombre en la lápida, sin ningún otro dato que permita seguir un rastro. Sobre Florentino Jiménez Lapuente no hemos encontrado datos ni de su biografía ni sobre las circunstancias de su fallecimiento. En el caso de Marcos Lozano desconocemos las circunstancias de la muerte. Lo encontramos con título de ametrallador-bombardero con la antigüedad de 16/01/1937, fecha en la que terminó el curso correspondiente. En el caso de Francisco Castañeda sorprende la coincidencia de apellido, y casi de fecha, con otro ilustre ocupante del panteón, Ramón Castañeda Pardo. Pero no he hallado otros indicios.

ANTONIO MEDINA TIRADO 15 DE JULIO DE 1937 Falleció en accidente de aviación. Recuerdo de su madre y hermanos.

Antonio Medina Tirado nació en Málaga, en 1918, hijo de Luciano y Enriqueta. Se formó como piloto en la URSS, ya que formó parte de la 1ª promoción de Kirovabad. Se realizaron las pruebas de selección

en Los Alcázares en diciembre de 1936. Los oficiales acompañantes de esta primera expedición a tierras soviéticas fueron el comandante Manuel Cascón Briega y los capitanes Isidoro Giménez García, Gumersindo Areán Rodríguez, José González Montero y Aurelio Villimar Magdalena. Junto con 190 jóvenes, entre 18 y 22 años, salen del puerto de Cartagena un 18 de enero de 1937, en el barco *Ciudad de Cádiz*, y llegan a Feodosia, donde cogen un tren hacia el Cáucaso. Regresarán por tandas a partir de julio de 1937. Pero muchos de ellos debían acumular más experiencia y horas de vuelo en aparatos soviéticos, lo que suponía ser destinados en el aeródromo de El Carmolí.

A orillas del Mar Menor hacen vuelos de patrulla en formación, ametrallamientos sobre blanco fijo y sobre cono remolcado, y combates simulados. El blanco volante era una figura cónica hecha con alambre y forrada de tejido de lana, con un metro y medio de diámetro por seis o siete de largo. Una vez en tierra los impactos de las balas en los conos se distinguían por el diferente color con el que estaban impregnadas las balas y que estas dejaban en los bordes de los agujeros, y que variaba para cada avión y piloto.

La muerte de Antonio Medina Tirado, junto con la de Miguel Plaza, es una primera sangre premonitoria. Ambos se han estrellado en sendos Polikarpov I 16 en las aguas del Mar Menor, cuando están *mar al plato* por la mañana temprano, confundiéndose horizonte, cielo y mar en mismo plano gris y azulado. Al poco surgen rumores de un posible sabotaje, practicado en ambos bandos, por parte de mecánicos de tierra emboscados en las maestranzas y talleres. Cristóbal Coll, alumno del curso de observador bombardero en Los Alcázares, lo recuerda así:

Creo que el mismo día que llegamos a Los Alcázares, los componentes del 16°1 curso nos encontramos con un infausto acontecimiento. Dos "Moscas" I-16 de caza que habían salido del próximo campo de El Carmolí para hacer unas prácticas, se precipitaron casi al mismo tiempo y en un picado impresionante, sobre la superficie tersa del Mar Menor, donde se estrellaron aparatosamente muriendo sus respectivos pilotos, Medina y Plaza. En un principio se atribuyó el accidente al espejismo del mar y a que no se aprecia la altura en que se vuela en aquel momento. Pero más tarde se supo que fue un sabotaje de un mecánico, el cual cortó en parte los cables de mando de los empenajes de cola, rompiéndose estos en pleno vuelo. (Mallench y Vicente, 2017)

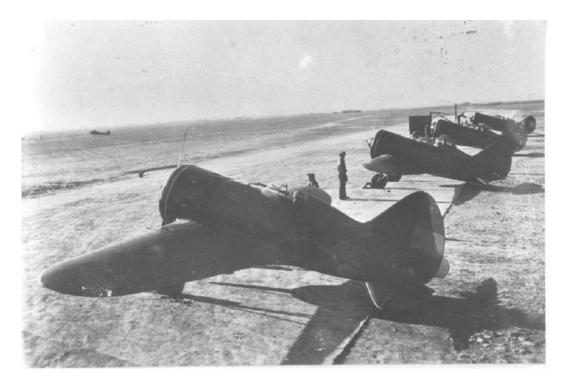


FIG. 3 Polikarpov I 16 en el aeródromo de El Carmolí durante la GCE. Museo Aeronáutico de Los Alcázares.

GONZALO GARCÍA SANJUÁN 1 DE OCTUBRE DE 1937 Teniente de aviación

De Gonzalo García Sanjuán sabemos que en enero de 1930 es sargento de ingenieros y supera con aprovechamiento el curso de ametrallador bombardero. En 1934 participa, como piloto, en la III vuelta a España por patrullas de la aviación militar, como integrante de la segunda escuadrilla del Grupo 11 de Getafe.

En 1936 se le asciende a Brigada Piloto y Ametrallador Bombardero y radio aéreo. Fue destinado a la Escuadra núm. 1 de Getafe. En julio de 1936 se resuelve concederle el ascenso al empleo de Alférez. En el mes de noviembre de 1936 ya es teniente de aviación.

Durante la guerra tuvo un papel destacado. El 21 de julio de 1936, según menciona García Lacalle, se ofrece como voluntario para volar al aeródromo de Armilla para saber qué estaba ocurriendo en el sur. Finalmente se retractará, y los tres pilotos destinados a dicha misión, con las tres aeronaves Nieuport, serán capturados por los rebeldes. Actuó como piloto de Chato (Polikarpov I 15) de la mítica Escuadrilla Lacalle. Esta escuadrilla fue la primera creada de Polikarpov I 15, y estuvo en sus inicios al mando del aviador soviético Pavel Rigachov. En ella volaron otros

aviadores como Castañeda o el propio Lacalle. La escuadrilla Lacalle tuvo un papel muy destacado en la defensa de Madrid, y en algunas batallas como la del Jarama. Al ser destinada la escuadrilla al frente Norte, Gonzalo pasará, como profesor, a la Escuela de Alta Velocidad de El Carmolí.

Murió en accidente producido en El Carmolí, el primer día del mes de septiembre de 1937, a los mandos del CM-014, al desprenderse un plano del avión en una pasada.

JUAN DOMÍNGUEZ BENET 23 DE FEBRERO DE 1938 Sargento piloto.

Nacido en Reus. En enero de 1937 se le otorga el título de piloto militar de aeroplano y el empleo de sargento de aviación. Es juzgado por Rebelión Militar, y su caso es sobreseído en el año 1939; suponemos que al descubrir su fallecimiento.

JUAN COBOS BECERRIL 24 DE ABRIL DE 1938 Piloto de aviación

FRANCISCO RODRÍGUEZ ANDRADE 13 DE MAYO DE 1938 Sargento

De Francisco y Juan sabemos que ambos pertenecían a la 2ª Expedición de Kirovabad. Esta ciudad, actual Ganyi (Azerbaiyán) alberga una escuela de formación de pilotos en la URSS. Debido a la perentoria necesidad de pilotos para mantener el esfuerzo de guerra republicano, el Gobierno decidió enviar a alumnos seleccionados a formarse allí como pilotos de guerra. La duración normal del curso era de 2 ó 3 años, pero la urgencia de la Guerra Civil forzaba a los alumnos a terminar el curso en seis meses. Por ese motivo muchos de ellos, al regresar, debían seguir acumulando horas de vuelo en aeródromos de la retaguardia, como El Carmolí.

Al igual que otros nombres de esta lúgubre lista, salieron de Barcelona hasta Marsella donde, a mediados de julio de 1937, embarcan en el barco Teóphile Gautier, desembarcando en Odessa. Los oficiales acompañantes son García Lacalle, Salueña Lucientes y Moreno Bernal. Un grupo de 50 alumnos fue destinado a Járkov (Ucrania) para hacer el curso de observador, y el resto a Kirovabad. Los componentes de esta promoción fueron regresando por tandas a partir de noviembre de 1937 hasta febrero de 1938. Es probable que fueran destinados a El Carmolí a acumular horas de vuelo.

No he encontrado datos sobre las circunstancias del fallecimiento de ninguno de los dos.

RAMÓN CASTAÑEDA PARDO 14 DE SEPTIEMBRE DE 1938 Recuerdo de su esposa e hijos.

Piloto de caza español, conocido bajo el seudónimo de "Chato de Carabanchel". Nació en San Martín de Valdeiglesias el 24 de enero de 1908, e ingresó como aprendiz de mecánico en el Servicio de Aviación Militar en agosto de1921.

La Guerra le sorprende como mecánico en Cuatro Vientos, con participación en los grupos que actuaron en favor de la República. En agosto de 1936 se incorpora a la escuela de Alcalá para realizar el curso de piloto, trasladándose después a Los Alcázares donde obtiene el título de piloto en enero de 1937, siendo ascendido a sargento.

Tendrá una participación activa en la guerra. Se incorpora a la Escuadrilla de Lacalle a primeros de febrero de 1937, y participa en los combates de Madrid y Guadalajara. Posteriormente continuó en la escuadrilla "Lacalle" bajo el mando de Isidoro Jiménez hasta mayo de este mismo año, en que pasa al frente del Norte con el grupo de Riverola. El 1 de julio es destinado al frente central, encuadrado en una de las escuadrillas de Chatos, como jefe de patrulla. Estuvo destinado por un breve periodo de tiempo a la escuela de Vuelo y Combate de la Ribera, para adaptarse al l-16, entre el 11 y el 23 de agosto de ese mismo año, pasando destinado a una escuadrilla bajo mando ruso que actuaba en el frente de Madrid.

En octubre de 1937 pasó destinado a la Escuela de Alta Velocidad del Carmolí, donde ejerció como profesor a bordo de los UTI-4 (*Mosca* de doble mando) y llegó a volar, en simulacro de combate, alguno de los FIAT CR-32 italianos que, capturados o reconstruidos, se encontraban en el aeródromo marmenorense. El 14 de septiembre de 1938 Ramón Castañeda ejercía como profesor de vuelo con el alumno Pedro Iriondo, y tomó tierra violentamente en aguas poco profundas del Mar Menor, cerca de El Carmolí. El avión se quedó hundido de morro con la cola hacia arriba. En el accidente fallecieron tanto Castañeda como Iriondo. Parece que la causa fue el mal tiempo.

En el año 2008 su hija Josefina participó en el homenaje a los Caídos realizado en el Panteón, donde ese mismo año se realizaron obras de restauración y mantenimiento.



FIG. 4 Ramón Castañeda en la portada de la revista La Estampa durante la GCE.

MANUEL RODRÍGUEZ IRIONDO 14 DE SEPTIEMBRE DE 1938 Sargento piloto.

Manuel obtiene el título de piloto militar de aeroplano y el empleo de sargento de aviación, en los primeros meses de 1938. Por tanto, ya era piloto en el momento de su fallecimiento, pero es probable que fuera destinado a El Carmolí a acumular horas de vuelo y/o a aprender a pilotar el famoso caza Polikarpov I 16, más conocido como Mosca.

Allí encontraría la muerte. Se encuentra enterrado junto al profesor con el cual pilotaba el Polikarpov I 16 UTI, Ramón Castañeda. El fatal accidente supuso la muerte de ambos, profesor y alumno; y descansan juntos en nichos de este panteón de aviadores.

PASCUAL LUCAS LAMARCA 7 DE MARZO DE 1939 Teniente

Pascual Lucas asciende al empleo de sargento en noviembre de 1936. Ese mismo año, y según orden aparecida en la Gaceta de la república para dar satisfacción moral a los individuos del cuerpo de Mecánicos de aviación, que tanto se ha distinguido en los trabajos de su especialidad, demostrando su adhesión al Régimen, se resuelve conceder el ascenso a Alférez del arma de aviación. En marzo de 1937 asciende a teniente mecánico de aviación.

En junio de 1937 sabemos que Pascual Lucas tiene su domicilio en la Calle Nº 8 de Los Alcázares, y que está afiliado al Partido Comunista, según consta en su carné del Socorro Rojo Internacional, donde ocupa el cargo de responsable de organización del Comité Local, creado en enero de 1937.

Su muerte se produjo en el último bombardeo producido sobre el aeródromo de Los Alcázares, que tuvo lugar el 6 de marzo de 1939. Son los días de la sublevación de Cartagena, dentro de los estertores del bando republicano, y a escasas tres semanas del final de la guerra.

Ese día, cinco aviones Savoia SM. 79, 10ª Sq. del 28º grupo, al mando del general Maceratini, jefe de toda la *Aviazione Legionaria delle Baleari*, parten de Son San Joan, en la isla de Mallorca. El objetivo es observar la situación en Cartagena y atacar, si procede, la ciudad portuaria y los aeródromos del Mar Menor. Después de atacar el campo de vuelo de La Aparecida y/o El Carmolí, los Savoia se dirigen a Los Alcázares, donde son hostigados por la artillería antiaérea de Los Narejos. En el kilómetro 13 de la carretera de San Javier a La Unión lanzan cuatro bombas de 100 kgs. Las informaciones de la época recogen que hubo cuatro víctimas mortales - entre ellas, Pascual - y 10 heridos.



FIG. 5 Carné del Socorro Rojo de Pascual Lucas Lamarca. A. Zapata.

JULIÁN GUTIÉRREZ QUEVEDO 14 DE NOVIEMBRE DE 1940 28 años. Esposa e hija.

Sobre Julián la información encontrada es escasa. En enero de 1937, encontramos publicada en la Gaceta de la República su ascenso a sargento como recompensa a los servicios prestados y méritos contraídos en el frente de Iznalloz (Granada), desde el 28 de Julio al 12 de diciembre del año pasado. El otro dato encontrado es la existencia de un expediente de depuración del personal civil al servicio de la aviación militar, de 1940, en el que aparece descrita su sentencia como favorable.

Sobre las circunstancias de su fallecimiento no he hallado más indicios.

ANTONIO NAVARRO GARNICA 21 DE OCTUBRE DE 1942

Antonio Navarro Garnica nació en Pamplona un 25 de julio de 1902. Había pertenecido a la promoción de 1918 (foto adjunta) de la Academia de Infantería de Toledo.

Durante la Guerra Civil se encuentra en Madrid. En enero de 1938 se encuentra preso en la cárcel de Porlier. Al parecer, confiesa que intentaba cruzar las líneas hacia el bando sublevado, con el objeto, según sus declaraciones en el interrogatorio, de cruzar el charco a la Argentina. En un juicio celebrado en 1938 se le condena a 30 años por adhesión a la rebelión. El jurado consideró probado que intentaba pasarse al bando enemigo y que pertenecía a una organización fascista. Durante la instrucción de la causa, también sabemos que sufrió un cólico nefrítico.

En 1942 lo encontramos arrestado en Los Alcázares, desconociendo la causa de la detención. El día 21 de octubre se suicida disparándose un tiro de pistola causándose así mismo (sic) la muerte instantánea.



FIG. 6 Antonio Navarro Garnica en la promoción de 1918 de la Academia de Infantería.

Ayto. de Toledo.

MELCHOR ALONSO

Melchor Alonso es, por el momento, el último fallecido enterrado en el Panteón. Su muerte se produjo un 21 de julio de 1947, tras el capotaje violento de un hidroavión.

Sobre el accidente mortal, El Adelantado de Segovia publicó la siguiente noticia (23/7/1947):

En un vuelo de prácticas que realizaba el teniente don Melchor Alonso Andrés, por avería del avión que pilotaba, resultó este muerto y los auxiliares que le acompañaban heridos, por fortuna, de levedad.

El infortunado teniente contaba con 28 años de edad y hoy debía acudir a la primera misa de su hermano en León.

En la tarde de ayer se verificó el entierro del pundonoroso piloto, al que asistieron las autoridades militares y civiles, los altos jefes del aeródromo, las fuerzas aéreas del departamento y compañeros del malogrado piloto, que gozaba de muchas simpatías y amistades y cuya desgracia ha sido sentidísima.

Aunque las fuentes no lo mencionan, se trataría muy probablemente de un Heinkel He 114, que conformaban el 52 Grupo de hidros.

La última actividad aeronáutica de la base comenzó en 1944 gracias a este Grupo, compuesto por doce Heinkel He 114, que permanecerán allí hasta principios de los años 50, cuando de forma definitiva se trasladen a Pollença (Mallorca). A partir de entonces, las instalaciones de Los Alcázares serán dedicadas a diversas unidades de enseñanza y formación para los futuros integrantes del Ejército del Aire.

CONCLUSIONES

Considerar la relevancia del patrimonio funerario como fuente de conocimiento para abordar muy diferentes períodos y aspectos de nuestra Historia.

Los elementos patrimoniales de carácter local pueden plasmar de forma accesible y cercana fenómenos históricos mucho más amplios. Y ser aprovechados como elementos para la interpretación.

El potencial interpretativo del panteón de aviación de Torre Pacheco - Los Alcázares para conocer la evolución histórica es enorme, y contribuye a la difusión de la historia, la cultura y el patrimonio aeronáutico.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

CASTAÑEDA, JOSEFINA(2009). "Homenaje en el cementerio de Torre Pacheco" En Icaro Nº 96, Boletín Informativo de aviadores de la República, págs. 5-7 EGEA BRUNO, P. M. (2003). "Los Alcázares, Un enclave republicano en la Guerra Civil". En Cartagena Histórica.

DE MADARIAGA FERNÁNDEZ, R. (1994) "Escuelas de caza republicanas: La Ribera, Kirovabad, Lorca y El Carmolí". En Aeroplano Nº 12 págs 60-79. LAZARO AVILA, C. (2019) Isidoro Giménez, maestro de pilotos. Autoedición, Madrid.

LAZARO AVILA, C. (2003). Diario de un piloto de caza en Kirovabad. Cuadernos de aviación histórica Nº 3. Campomás, Madrid.

PERMUY LÓPEZ, R. A. (2013). Ases de la aviación republicana I, II, III, IV. Galland Books, Valladolid.

PUCHOL FRANCO, M. S., GARCÍA TOUS. F.J. (2003). "El bombardeo de las cuatro horas". En Cartagena Histórica Nº 3 págs. 5-19.

SAIZ CIDONCHA, C. (2006). Aviación republicana. Historia de las fuerzas aéreas de la República Española. Almena Ediciones, Madrid.

www.errepublika.org

www.adar.es

https://moderdeco.blogspot.com

FOTOS

- FIG. 1 Panteón de aviación en el año 1935. Diario Ahora (21/8/1935).
- FIG. 2 Entierro de Manuel Hiraldo Pueyo en Cartagena. Diario La Verdad (6/8/1936).
- FIG. 3 Polikarpov I 16 en el aeródromo de El Carmolí durante la GCE. Museo Aeronáutico de Los Alcázares.
- FIG. 4 Ramón Castañeda en la portada de la revista La Estampa durante la GCE.
- FIG. 5 Carné del Socorro Rojo de Pascual Lucas Lamarca. A. Zapata.
- FIG. 6 Antonio Navarro Garnica en la promoción de 1918 de la Academia de Infantería. Ayto. de Toledo.

LA TUMBA DEL BARÓN DE BENIFAYÓ. PERSONAJE ILUSTRE EN EL CEMENTERIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

Marcos David Gracia Antolino (Director Museo Barón de Benifayó)

RESUMEN

Si algo ha ido ligado al inicio del desarrollo económico y social de San Pedro del Pinatar, ha sido la burguesía floreciente de finales del siglo XIX y principios del XX.

Prueba de ello, a día de hoy son las diferentes villas solariegas que quedan en pie, ejemplo, aunque muchas de ellas desaparecidas, cuyo eco en la prensa de la época, denominaba a San Pedro del Pinatar como el "Biarritz" murciano.

Plagado de políticos, militares, abogados y artistas consagrados, de los cuales, uno de los más importantes, el Barón de Benifayó, descansa sus restos en el cementerio municipal de San Pedro del Pinatar.

Palabras clave: Barón, San Pedro del Pinatar, Benifayó, mausoleo, militar



Fig.1. Fotografía de Julio Falcó Dádda. Barón de Benifayó

1. Contexto histórico de San Pedro del Pinatar a finales del siglo XIX. La burguesía de una época.

Tal y como se cita en el resumen, San Pedro del Pinatar era conocido en prensa nacional como el "Biarritz murciano", comparándonos con la turística ciudad francesa de la región de Nueva Aquitania.

En ella destacaban militares como el General Parrado o Cassola, empresarios como la familia Servet, abogados como los Hilla, políticos como el presidente de la República Emilio Castelar, artistas como Obdulio Miralles, etc. pero especialmente por la burguesía.

Encabezados por Julio Falcó, Barón de Benifayó, la Duquesa de Tetuán, el Marqués de Seslavine o el Pedro Pagán Ayuso, que dio nombre a la turística entidad de población "Lo Pagán".

Todos ellos y una larga constelación de abogados, médicos, senadores, etc.., daban color con sus ostentosas villas de recreo junto a las casas blancas con ventanas azules de pescadores, salineros y agricultores de la localidad.



Fig.2. Selección de personajes ilustres de la vida social y cultural de la localidad desde finales siglo XIX a principios siglo XX.

2. Julio Falcó y D'adda. Barón de Benifayó. Biografía.

La efervescencia cultural y social de la que gozaba San Pedro Del Pinatar a finales del Siglo XIX es un hecho conocido por todos. Hasta nuestra localidad se acercaban ilustres personajes de los más variados ámbitos, atraídos por la majestuosidad y propiedades curativas del Mar Menor. Uno de esos variopintos ilustrados que arribó hasta nuestras costas fue Julio Falcó D'adda, más conocido por todos como el Barón de Benifayó.

Corría el año 1834, cuando se producía un nuevo advenimiento en seno de la familia de Juan Jacobo Falcó Valcárcel, grande de España y Príncipe Pío de Saboya. El pequeño Julio vino al mundo un 22 de febrero en la mega urbe italiana de Milán. Durante sus primeros años, fueron constantes sus viajes entre España e Italia, pues su familia materna formaba parte de la Gran Casa de Savoia. Largas estancias pasaban en el Castello di Mombello, lugar hasta el que acudió el General Prim para solicitar la mano de su hermana María.

En su juventud, se enroló en la Armada Española como marino militar, abandonando su posición como teniente de navío para alistarse en el ejército de tierra, del cual llegó a ser teniente coronel. Durante esta época, también desempeñó la labor de ayudante del General Serrano, Francisco Serrano fue junto a Prim y Topete, uno de los artífices de la Revolución Gloriosa de 1868 que derrocó a la Reina Isabel II.

Años más tarde tomó parte como marino en la Guerra de África mandando un cañonero, ejerciendo también como ayudante del General Zabala. En Marrueco, tuvo un papel destacado en la Batalla de Castillejos donde ganó la Cruz de la Primera Orden de San Fernando.

Durante la Regencia de Serrano, Julio desempeñó una importante labor para la elección de Amadeo de Saboya como Rey de España. Sus viajes a Italia son constantes, teniendo que afrontar en ocasiones grandes dificultades. Sin embargo, el rey Víctor Manuel II se decantó finalmente por el Duque de Aosta y este fue el candidato propuesto a ocupar el trono español.

Por su labor en Italia, el rey Víctor Manuel le concede la encomienda de San Mauricio y San Lázaro. Además, fue nombrado Commendatore della Corona d'Italia junto a Joaquín Aguirre en 1870. A su llegada a España, el barón pidió el remplazo como ayudante del General Serrano, parece ser que para convertirse en ayudante de Amadeo de Saboya.

En la vida del monarca, aparecen dos hombres que poseen una gran vinculación con San Pedro del Pinatar: Emilio Castelar y el Barón de Benifayó. Julio fue uno de los escasos partidarios con los que contaba el rey, él y su hermano, Manuel se convirtieron en sus más allegados consejeros (junto a Dragonetti y Locatelli).

Incluso el posicionamiento de la nobleza con relación a la nueva dinastía llevó a fragmentar la familia de los Falcó D'adda. Julio y Manuel,

fervientes amadeístas, el resto de la familia partidarios de la causa borbónica. Ambos habían conocido a Amadeo en Italia, los cuales habían desarrollado una gran amistad con el nuevo rey.

Aun así, fue Julio quien se decantó más por la causa de Amadeo. Su espíritu reformista y liberal le empujó a popularizar la nueva monarquía, como contraprestación el rey le nombró Montero Mayor (responsable de la caza). Con Falcó al mando, las caballerizas experimentaron un notable desarrollo, adquiriendo una relevancia hasta entonces inusual.

Pese a todos los esfuerzos del barón por consolidar el reinado de Amadeo I, el intento de monarquía parlamentaria se saldó con un sonoro fracaso ya que solo duró dos años. Tras este periodo, Julio y su hermano Manuel juraron lealtad al rey Alfonso XII.

Un enfrentamiento con el Duque de Bibona será el germen de la llegada de Falcó a la Región de Murcia. Por recomendación de la Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena se retiró a una isla del Mar Menor, la cual pasaría a llamarse desde entonces Isla del Barón. A su vez, se hizo con una propiedad en San Pedro del Pinatar.

En ambos enclaves manda construir sendos palacetes, siendo el de la Isla del Barón diseñado por el arquitecto madrileño, Lorenzo Álvarez. Uno de los escasos ejemplos de arquitectura neomudéjar que hay en la región. Son tiempos de gran intensidad política para nuestro protagonista, a medio camino entre Madrid y nuestra localidad.

Como senador, el barón no desarrolló una gran carrera política, pero si emprendió alguna acción que fue beneficiosa para nuestra tierra. A nivel local, también jugó un papel importante, pues fueron muchos los personajes destacados que se acercaron hasta su palacete en San Pedro.



Fig.3. Postal residencia del Barón de Benifayó. h. 1905.

A la muerte de su hermano Manuel, Duque de Fernán Núñez, se retiró definitivamente a nuestra tierra. Son años de dificultad para el barón, pues el paso de los años empieza a pasar factura. Aun así, sigue desarrollando una gran labor solidaria junto a otros hombres ilustres como Jacinto Conesa, Alcalde de La Unión, pero originario de San Pedro del Pinatar.

Finalmente, el 29 de enero de 1899 se ponía fin a su vida. A la edad de 65 años, fallecía uno de los personajes más pintorescos e ilustres que han pasado por nuestra población.

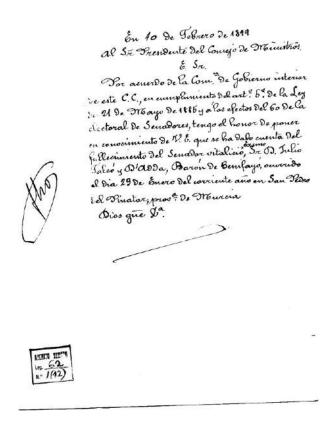


Fig.4. Acta de defunción de Julio Falcó Dádda. Barón de Benifayó.

3. El cementerio municipal de San Pedro del Pinatar.

El actual cementerio municipal de San Pedro del Pinatar está ubicado en la Avenida Doctor Artero Guirao, 224 A, arteria principal de la localidad.

Consta de 7.100 m² en su primera fase y fue adquirida por cesión de terrenos de la Parroquia de San Pedro del Pinatar, consta tanto en el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 1971, como en escritura pública de 17 de marzo del mismo año, ante el Notario Aurelio Díez Gómez.

Una segunda parcela fue adquirida por cesión de terrenos de José García Blasco, en acuerdo de 24 de febrero de 1983, procediéndose a la ampliación en 2004, con un total de 1.163,30 metros.

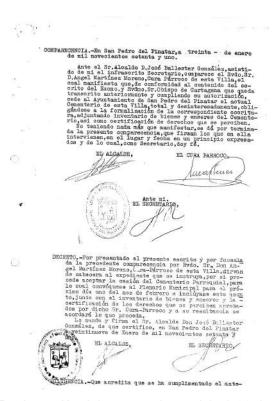


Fig.5. Escrito cesión del cementerio municipal. 29 de enero 1971.

4. La tumba del barón. Datos principales.

La tumba del Barón de Benifayó tiene fecha de inscripción en el cementerio en enero de 1900, con la numeración 227.

Está ubicada en la primera fase del cementerio en el pasillo izquierdo conforme se entra al camposanto.

Lejos de la ostentosidad de otras tumbas y panteones cercanos a

la del barón, con grandes construcciones de gran altura, la de Julio Falcó es una sencilla tumba con la lápida de mármol de la empresa J. Julia de Cartagena.

Está elevada sobre una base de 70 cm de ladrillo y en la pared frontal se han colocado dos pequeñas lápidas de Doña Elvira Serrano, viuda de Briñas y de Adelina Serrano de Gil, familiares de Julio Gil, descendiente del Barón de Benifayó.

En la lápida de Julio Falcó se detalla la siguiente inscripción:

D.O.M.

Aquí yacen los restos mortales del Excmo
Sr. D. Julio Falcó D'adda.
Barón de Benifayó.
Murió el 29 de enero de 1899
a los 65 años de edad



Fig.6. Tumba del Barón de Benifayó en el cementerio municipal de San Pedro del Pinatar.

5. Otras tumbas ilustres y panteones singulares.

Además de nuestro querido Barón de Benifayó, el cementerio de San Pedro del Pinatar tiene otro personaje con una tumba muy especial y entrañable a la vez.

Se trata del naufrago francés Adolfo Lequellec, Capitán de navegación de altura del barco Jeanne Conseil.

El enrejado gótico de su tumba simula la quilla de un barco, y en la lápida de mármol se puede leer en francés:

"Aquí reposa ADOLFO LEQUELLEC. Capitán de navegación de altura. Fallecido el 24 de diciembre de 1910 a la edad de 30 años. Náufrago del vapor Jeanne Conseil. Hemos recibido de ti y viviremos de tu amor con la esperanza de encontrarte en el más allá. De Profundis".

Tanto la tumba del marino como la del Barón han sido restauradas en noviembre de 2.022.



Fig.7. Imágenes antes y después de la restauración de la tumba del Capitán Adolfo Leguellec en el cementerio municipal de San Pedro del Pinatar.

5. La devoción a la Virgen del Carmen en el camposanto pinatarense.

Han sido varias y escalonadas en el tiempo las visitas realizadas al cementerio municipal, bien por cuestiones de actualización fotográfica de las tumbas y panteones de interés, como por mantenimiento y restauración de estas.

Y en todas ellas hay un denominador común en la mayoría de las

tumbas es la devoción a la virgen del Carmen, especialmente con tallas de pequeño y mediano tamaño en escayola.

Puede tener su lógica ya que es la patrona de San Pedro del Pinatar junto con San Pedro Apóstol, pero este último no tiene mucha representación.

También la gran tradición de familias dedicadas a la pesca puede ser uno de los motivos de dicha devoción.



Fig. 8. Imágenes y tallas de la Virgen del Carmen en el cementerio municipal

6 Conclusiones

Dentro de las distintas alternativas culturales para visitar San Pedro del Pinatar, el cementerio municipal es un complemento tanto como turismo cultural como religioso.

La tumba del Barón de Benifayó es el mayor exponente de una serie de ilustres pinatarenses y oriundos de otras localidades que descansan en el camposanto municipal.

El marino Adolfo Lequellec con su enrejado en forma de quilla de barco en recuerdo al trágico naufragio que le costó la vida, o los distintos panteones de empresarios, profesores e industriales pinatarenses con gran éxito fuera dea nuestra localidad y región.

Varias han sido las iniciativas y actividades desarrolladas estos años para poner en valor un patrimonio cultural y religioso de gran interés para vecinos y visitantes.

7 Citas, referencias y Bibliografía

- Mellado Pérez, Rafael. San Pedro del Pinatar. El libro de la Villa (1991)
- Archivo histórico Museo Barón de Benifayó. San Pedro del Pinatar. (Murcia).
- Panel Barón de Benifayó exposición "La Burguesía de una época". Concejalía de Cultura.

TOTANA FRENTE A LA MUERTE, RITOS FUNERARIOS Y ESPACIOS DE ENTERRAMIENTOS. LOS RETRATOS POST MORTEM

Juan Cánovas Mulero (Cronista Oficial de Totana)

RESUMEN

Presentar los diversos espacios de enterramiento de Totana a lo largo de su historia, así como los rituales en torno a la muerte y sus manifestaciones externas, son algunos de los objetivos de esta aportación. A ella se une la valía de los retratos post mortem que entre 1885 y 1916 realizó el fotógrafo de la localidad Fernando Navarro Ruíz, elocuentes testimonios del deseo de sus vecinos de perpetuar la memoria de los familiares.

Palabras clave: necrópolis, Justo Millán, rituales funerarios, lutos, esquelas, retratos post mortem.

Carlos Ruiz Zafón en su obra Marina plantea este diálogo sobre el significado de un cementerio, una reflexión que recoge con precisión los valores que confluyen en él:

- «Estamos en un cementerio, aquí no hay nada».

 «Te equivocas. Aquí están los recuerdos de cientos de personas, sus vidas, sus sentimientos, sus ilusiones, su ausencia, los sueños que nunca llegaron a realizar, las decepciones, los engaños y los amores no correspondidos... Todo está aquí atrapado para siempre».

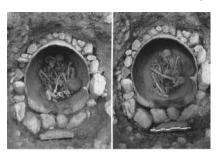
Totana conserva apreciables testimonios de los modos con que sus habitantes han afrontado su relación con la muerte a lo largo de los siglos. Para ayudar a comprender esos nexos se cuenta con los estudios derivados de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el yacimiento argárico de La Bastida, con las perspectivas que ofrece el reducto ibérico de Las Cabezuelas y la posibilidad de llegar a descubrir un día su necrópolis, en un escenario en el que, además, se encuentran restos de época andalusí, a los que se une el revelador mensaje de una lápida de época romana. Estos referentes, entre otros, ayudan a adentrarse en la oscura Prehistoria y en la Antigüedad para percibir leves matices de los modos con que los vivos han tratado el cuerpo de los fallecidos en estas tierras del valle del Guadalentín.

En este contexto físico, una vez establecido el asentamiento urbano a finales del siglo XV, con la creación de los dos tradicionales barrios, Sevilla y Triana, surgidos a ambos márgenes de la rambla de La Santa, aparecen los primeros enterramientos, ligados a edificaciones religiosas y, excepcionalmente, a apartados entornos en periodos de epidemia. Fue ya en el siglo XIX, alentada por las ideas higienistas y la afirmación de los hechos, cuando Totana comenzó a construir cementerios al aire libre.

Acompañando a este planteamiento fijaremos la atención en varios de los ritos fúnebres y los actos de réquiem, para acabar exponiendo la valiosa galería de retratos post mortem que realizó entre 1885 y 1916 el fotógrafo totanero Fernando Navarro Ruiz.

1.- Principales ámbitos de enterramiento en Totana

1.1.- Desde sus orígenes al siglo XV. Los sistemáticos trabajos arqueológicos, así como las rigurosas y acertadas intervenciones llevadas a cabo en el yacimiento argárico de La Bastida, han puesto de relieve la fortaleza de un poblado en el que dos mil años antes de nuestra era se constituyó una sociedad en la que los lazos familiares, la desigualdad social, la defensa del territorio, de la cooperación al alcance del bien común... fueron reflejo de su actuar. En él, sus moradores, sustentando la articulación con sus antepasados, configuraron la aldea como un cementerio, en el que enlazar con los que se fueron, en una conexión entre el presente y los ancestros¹¹⁷. Estas evidencias plantean el que esas conductas encierren el deseo de preservar las sepulturas de saqueos o incidir en los vínculos de dominio, propiedad y control de esos concretos recintos, referencia del grupo. En este promontorio se acostumbraba practicar enterramientos individuales, aunque algunos de ellos, en una cifra que oscila sobre el 20%, fueron utilizados con posterioridad para acoger otro cadáver. El cuerpo se colocaba en el interior de una cista de piedra, en una urna de cerámica o en una fosa (cuevecilla artificial o covacha). Solía depositarse encogido, en posición fetal, lo que facilitaba el encaje en el interior de la pieza, a la vez que lo vinculaba con el origen mismo de la vida, poniendo a su lado objetos (cerámica, herramientas, armas...), alimentos (semillas, carne de animales...), lo que sitúa al sujeto en un determinado contexto social y ofrece alusiones al sentido del «más allá» que tenían las gentes del lugar.





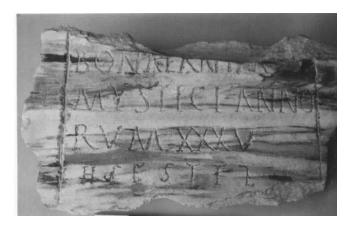
Fotografías: Tumba en urna cerámica, nº 18. Proyecto Bastida. Ruta Argárica. ISBN978-84-608-4012-1 y Mateo García.

Otro importante ámbito, este ya extramuros del actual núcleo urbano, es el de Las Cabezuelas, en él permanecen restos de época ibérica,

¹¹⁷ LULL, V.; MICÓ, R.; RIHUETE HERRADA C. y RISCH, R. Ruta Argárica. Guías arqueológicas. La Bastida y Tira del Lienzo (Totana-Murcia). ASOME-UAB, 2015, Murcia, 2015, pp. 121 a 145.

romana y musulmana¹¹⁸. En las prospecciones arqueológicas que se vienen realizando, se dibuja en el futuro la esperanza de localizar la necrópolis ibérica de un poblado que se cree albergaría más de medio millar de habitantes. Es previsible, siguiendo la estructura de otros asentamientos, que se situara fuera del área urbanizada.

La presencia romana en Totana proporciona limitadas confirmaciones de enterramientos. El fragmento de una lápida, conocida como «Lápida de Mystico», que fue rescatada en trabajos de rehabilitación en un inmueble de la calle Vidal Abarca, fechada entre finales del siglo II y principios del III, ofrece una posible correspondencia a un espacio de enterramiento en ese perímetro. En ella se recoge un texto de elocuente contenido, en el que, tras ponderar la calidez del sepultado, encomienda su cuerpo al abrazo de la tierra, anhelando, con la tradicional fórmula romana «S-T-T-L» (séate la tierra leve), que su reposo, aguantando ese peso, fuese un rápido tránsito hacia otra existencia más plena. El epitafio, acompañando el nombre del finado, avala el deseo de superar el paso del tiempo, de seguir unido a su recuerdo, venciendo el olvido.



Lápida de Mystico, depositada en el IES Juan de la Cierva por donación de Gregorio Solano. Esta estela se puede contemplar en el museo de la torre del templo de Santiago. Dedicada a la memoria de Mystico, fallecido a la edad de 35 años, formula admiración por la generosidad del difunto, al comenzar su enunciado recordando la bondad de su alma. BONAE ANIM(ae) / MYSTICI ANN/ORVM XXXV / H(ic) S(itus) E(st) S(it) T(ibi(T(erra) L(evis). A la bondadosa alma de Mystico, de 35 años, aquí está enterrado, séate la tierra leve. Fotografía y transcripción: Martínez Cavero.

Cristianizado el territorio peninsular y consolidado el proceso reconquistador, a partir del siglo XIII, las tierras de Aledo-Totana pasaban a depender de la Orden Militar de Santiago. Los curas santiaguistas, encargados de evangelizar, vigorizan con la fe católica el asentamiento de moradores, asegurando en torno a este referente la credibilidad del

¹¹⁸ GONZÁLEZ GUERAO, J.A.; RAMÍREZ ÁGUIA, J.A.: Las Cabezuelas de Totana. Investigación y revisión histórico-arqueológica. Vol. I. Un proyecto para el siglo XXI. El Villar de las Cabezuelas de Totana. Ayuntamiento de Totana. Totana, 2023.

hábitat ocupado, no exento de incertidumbres, propiciadas, en parte, por cabalgadas de tropas andalusíes. En los albores del siglo XVI, ya superada esa inestabilidad, las reseñas documentales precisan la existencia de una pequeña ermita dedicada al apóstol Santiago en Totana, atendida por «Francisco Sánchez, freire de la dicha Orden». Esa construcción conforma su hechura para la década de 1530, momento en el que el cura plantea la necesidad de que hubiese en dicho edificio sagrado Santísimo Sacramento, a fin de poderlo administrar a los enfermos y moribundos¹¹⁹. Esta reivindicación revela la imprescindible práctica de enterramientos en la naciente agrupación humana, en la que se contabiliza una concentración próxima a los 100 vecinos, aumentando hasta los 300 para mediados de esa centuria. Es creíble pensar que las inhumaciones se debieron de practicar en sus alrededores.



En el enclave del actual colegio y capilla de la Milagrosa, Totana levantó su primera edificación religiosa, una pequeña ermita consagrada al apóstol Santiago. En sus inmediaciones se emplazaba el primer cementerio católico. Tras la consagración de la nueva parroquia en 1576 este lugar se destinó a la sepultura de los más desfavorecidos.

Archivo General Región de Murcia. Microfilm. Legajo 1082C, 13-VII-1536, fol. 596. «que en la iglesia del dicho lugar de Totana tenga el cura de la villa de Aledo en el sagrario de ella, Santísimo Sacramento en un cofre de marfil dentro del cual está un arca de marfil donde esté el Santísimo Sacramento puesto sobre su hijuela de corporales decentemente... e, así mismo, mandaron al dicho cura tenga crisma y óleo de los enfermos e pila en la dicha iglesia».

1.2.- De los albores de la Edad Moderna al presente

1.2.1- Templos, ermitas y altares privilegiados. Impulsada por el aliento de la fe, Totana levantaba entre 1549 y 1567 su principal templo, dedicado a honrar al apóstol Santiago, una obra de amplitud, solidez y consistencia. acorde con la esperanza y los anhelos que avivaban una etapa abierta al futuro, con proyección y perspectivas. Se apoyó aquella apuesta en la convicción de que ser inhumado en suelo sagrado allanaba el camino de la salvación, acrecentado cuando el reposo se producía cercano a capillas, a «altares privilegiados o mayores», como también al amparo de concretas imágenes de devoción y contiguos a los espacios de celebración, lo que suscitó la ferviente aspiración de adquirir sepulcros en posiciones preeminentes¹²⁰. Esta concepción mediadora del templo favoreció que fuese el de Santiago el ámbito preferido por los totaneros para depositar a sus difuntos, en el deseo de mandar el «cuerpo a la tierra de la que fue formado», en espera de la resurrección del último día. Aunque con menor demanda, algunos moradores optaron por el convento de San Buenaventura, bajo la oración de la congregación de franciscanos alcantarinos. Aquellos otros que contaban con escasos recursos económicos (pobres de solemnidad, transeúntes, vagabundos...), gracias a la caridad pública, fueron sepultados en las proximidades del antiguo Hospital de la villa.



Escultura orante del presbítero Torres de la Cava, iniciador de los trabajos de construcción del templo parroquial de Santiago en 1549. Su cuerpo fue sepultado bajo el presbiterio, al lado de la Epístola. La talla que lo representa se ubica frente al altar mayor, en la parte superior de la puerta de acceso a la sacristía del templo.

¹²⁰ Años antes de que la obra estuviese concluida ya se recoge en los testamentos la voluntad de ser sepultados en este espacio sagrado. «...mi cuerpo sea enterrado en la iglesia nueva de esta villa». Testamento de Catalina Franco, mujer de Bartolomé de Cayuela. Otorgado en 1561. Archivo Municipal de Totana. Legajo 2314.

En los periodos en que la población sufría las consecuencias de brotes epidémicos, se localizaron espacios fuera del templo parroquial y alejados del núcleo urbano para practicar los enterramientos. Esas primeras necrópolis se fundaron en el entorno de la ermita de los Santos Médicos y en el conocido como Bancal de los Muertos, en el paraje de Las Piezas Viejas; un área rural, en la ruta de salida hacia Lorca, cerca de donde se situó La Cuarentena, cuya finalidad era acoger a los que llegaban a Totana en periodos de epidemias a fin de que guardasen los días de aislamiento prescriptivo antes de poder introducirse en la localidad, asegurándose de que no sufrían ningún tipo de enfermedad infecto-contagiosa. Este recinto fue primordial para controlar a los afectados por la epidemia de gripe amarilla de 1811-1812, sepultándose en el indicado bancal los fallecidos por esa causa. En la epidemia de cólera morbo de 1833 se habilitaron zonas para dar sepultura a los vecinos en las diputaciones de Mortí y Raiguero.

1.2.2.- Cementerios convencionales: del de Las Ramblicas al actual de Nuestra Señora del Carmen. Devociones, fervores, creencias... prenden en el corazón con especial transcendencia, chocando, a veces, con intereses de otra naturaleza. Por ello, cuando el rey Carlos III decretaba, por real cédula de 3 de abril de 1787, la construcción de camposantos fuera de las iglesias, alejados de los núcleos de población, prescripción higienista orientada a frenar los avances de enfermedades y epidemias, eliminando «el repugnante espectáculo de los enterramientos y la fetidez de las emanaciones de los cadáveres», fue preciso esperar varias décadas para que la medida calara en el sentir de las gentes. En Totana, estas disposiciones alcanzaron validez ante lo notorio de la realidad cuando en el otoño de 1804 sufría los azotes de la fiebre amarilla, infección que causó importantes estragos, hasta el punto de ver incrementarse en un 50% el número de fallecidos, con respecto a periodos sin contagio. En abril de ese mismo año, el monarca instaba a constituir «cementerios fuera de poblado para evitar las enfermedades, y todo motivo de corrupción a los pueblos» 121. A esa instancia, el Ayuntamiento en 1805 presentaba una propuesta encaminada a conseguir la localización de un ámbito adecuado para esta práctica, un reto que en ese tiempo no encontraba respaldo y que al año siguiente, urgido por el administrador de la Encomienda, se concretaba en la elaboración de «un plano del sitio y obra que debe ocupar y formarse el camposanto para sepultura de cadáveres, colocado en la inmediación de la ermita de San José» 122, partiendo para ello de un diseño elaborado por el arquitecto e ingeniero militar, Juan Cayetano Morata. Este proyecto, presupuestado en 19 896 reales, se estructuraba, según ha señalado Moreno Atance, envuelto en un «lenguaje clasicista» y en similar configuración con el que se esbozaba «para Cieza en 1805», una edificación «sin excesivos alardes, pero trabajada con dignidad, como marcaban las ordenanzas. Se

¹²¹ Archivo Municipal de Totana (AMT.). Actas Capitulares (A.C.). Legajo 28, 14-VI-1804. 122 AMT. A.C. Legajo 28, 13-VI-1806.

trataba de una obra planificada con deseos de modernización» ¹²³. Una vez más, a pesar de contar con el apoyo del Concejo, el compromiso económico de la fábrica de Santiago y de la propia Encomienda, e incluso planificada la participación del vecindario que debería de contribuir con «la cantidad de ocho mil reales que por su tercera parte le corresponde», no se llevó a cabo ¹²⁴. El historiador local Munuera y Abadía argumenta que la razón de este rechazo se sustentaba en que la ubicación elegida para fijar la nueva necrópolis no reunía las condiciones apropiadas, pues estaba muy próximo al centro urbano y en invierno son muy frecuentes los vientos del Oeste, a cuya orientación está emplazada la ermita de San José y estos podrían generar infecciones. De igual modo, es muy probable que interviniese en esa imposibilidad, la negativa coyuntura económica del momento.

Venciendo esos inconvenientes, los acontecimientos forzaron al Ayuntamiento a fundar el cementerio de Las Ramblicas¹²⁵, bendiciéndolo en noviembre de 1812. Siendo «el único camposanto que hay en esta villa, en el barrio de Triana»¹²⁶, estuvo en uso hasta que en 1885 se procedía a la apertura del actual de Nuestra Señora del Carmen¹²⁷. Aunque en 1813 se decidió edificar en él «una capilla o ermita pequeña con otro cuerpo contiguo que pueda servir para disección de algún cadáver u otra querencia que no sea decente efectuarla en la capilla»¹²⁶, no se materializó, al menos así lo recoge Munuera y Abadía que conoció este cementerio y tan sólo consideró verosímil denominar como tal capilla «al local cubierto en que se enterraban los sacerdotes y hermanos de san Pedro».

¹²³ MORENO ATANCE, A.: La construcción de cementerios en Totana durante el siglo XIX: Historia, Arte y Arquitectura. Homenaje a José Mª. Munuera y Abadía. Ayuntamiento de Totana, 200, p. 198.

¹²⁴ AMT. A.C. Leg. 28, 1-X-1806. Se pregone a los vecinos pasen a pagar la cantidad que se les ha asignado para la construcción del nuevo cementerio por la casa del personero del común, Pedro Navarro Crespo.

Ibídem. Leg. 204. La Encomienda de Santiago se da por enterada de sus compromisos económicos con esta infraestructura.

¹²⁵ AMT. Legajo 875. Obras públicas. Expedientes de Obras, 20-XII-1844. En esta fecha Estebanía Perea y Arnao, como heredera de los propietarios del terreno donde se ubicó el cementerio y que según escrito razonado fue enajenado a sus antepasados en 1811, reclamaba a la institución municipal el pago del mismo, así como los réditos correspondientes.

¹²⁶ APStgo. Totana. Libro Defunciones 10, f. 331 v.

¹²⁷ AMT. Leg. 208. Hasta mediados de la década de 1890 el Gobierno Civil de Murcia está autorizando el traslado de los restos de fallecidos del antiguo cementerio al nuevo, al de Nuestra Señora del Carmen.

¹²⁸ AMT. AC. Leg. 29, 30-VII-1813.

1.2.3.- El cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen, un proyecto de Justo Millán Espinosa en la década de 1880

La expansión del núcleo urbano con la construcción de viviendas hasta las inmediaciones del cementerio de Las Ramblicas hizo poco recomendable, para mediados del siglo XIX, seguir utilizando aquel recinto sepulcral ya que constituía «un foco pestífero y una amenaza constante a la salud pública». Movidos por esta certeza, la Junta Municipal de Sanidad elaboraba en 1867 un clarificador informe señalando el «permanente foco de insalubridad y pestilencia» que suponía el lugar y los riesgos de las emanaciones provenientes de él¹²⁹. Ante esta evidencia, el Ayuntamiento, amparado en la Real Orden de 8 de febrero de 1872 que concedía atribuciones a las autoridades para «adquirir por expropiación forzosa, terrenos con que ensanchar o hacer nuevos cementerios», se planteó la necesidad de determinar una heredad en donde erigir un nuevo camposanto «capaz, ventilado y de buenas condiciones de que carece en absoluto el que hoy existe...», procediéndose en 1876 a «la adquisición de un plano, formación de presupuesto de coste de sus obras» 130. Esta iniciativa que no alcanzó puerto tenía su continuidad en 1878, siendo alcalde Mariano Garriguez Navarro. En ese tiempo, la Junta de Sanidad, tras reconocer diferentes zonas, compraba un terreno de 13 452 m², situado al Este de la localidad, en el paraje conocido como La Costera¹³¹. Se financiaba con los recursos de la negociación de las inscripciones de Bienes de Propios originadas por las desamortizaciones. Conseguido el solar, el Ayuntamiento procedió a encargar un primer proyecto al coronel de Ingenieros, Andrés Cayuela Cánovas y, posteriormente, a un maestro de obras de Alhama. A pesar de haber pagado planos y diseño no fue posible llevar a término ninguna de dichas propuestas.

¹²⁹ AMT. Legajo 672. Sanidad, Inspección y Servicios Sanitarios, 15-VI-1867. «...por su situación topográfica, enclavado en una cañada u hondonada, combatido por los vientos que reinan casi constantemente en esta localidad y hasta por el poco aseo de que es objeto, sin duda porque su extensión no permite otra cosa, hacen de este local un foco permanente de insalubridad y pestilencia. Las emanaciones de dicho cementerio están constantemente sobre toda la zona de la villa, correspondiente a todos los vientos de Levante».

¹³⁰ AMT. Legajo 152. Secretaría. Certificaciones (1876-1878).

¹³¹ AMT. Legajo 665. Sanidad. Actas de la Junta Local de Sanidad, 20-VIII-1878.



El militar totanero, coronel de ingenieros, Andrés Cayuela Cánovas, a finales de la década de 1870, trazaba un proyecto para componer el cementerio municipal que no se ejecutó.

Tras estos primeros intentos y con la clara idea de plantear un perímetro funerario acorde con las necesidades de la población y con la conciencia higienista de la época, se confiaba en abril de 1882 al arquitecto diocesano Justo Millán Espinosa un nuevo proyecto. Impulsando esa aspiración se encontraba el alcalde, el médico Antonio Camacho Mora que, desde su posición de hombre de ciencia, reconocía la excelencia de un espacio con adecuadas condiciones que evitase la proliferación de infecciones.

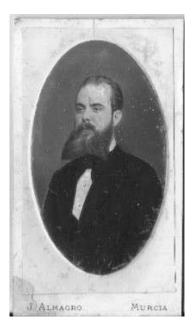
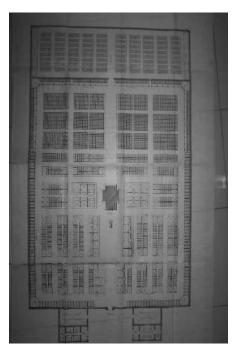


Imagen del médico totanero en 1882, Antonio Camacho Mora. Siendo primer edil encomendaba el proyecto del cementerio a Justo Millán.

Justo Millán delineaba una estructura rectangular y amurallada para el cementerio municipal de Totana dividida en tramos. El primero se planifica en torno a la capilla y, alrededor de ella el sector de panteones, alineados, además, en la calle principal y adyacentes, como también junto a las tapias. La construcción de estas edificaciones se dejaba a criterio de los adquirientes, con el único mandamiento de que los cadáveres quedasen bajo tierra. En un considerable número de ellos se empleó el ladrillo como material constructivo, siguiendo una estética neogótica, con acentuada claridad, esbeltez y ventilación.

A espaldas de la capilla se concentraban las sepulturas de suelo. En cada uno de los extremos aparece un osario, popularmente conocido como huesera, en el que albergar los restos de los sepultados en fosas temporales. Un segundo tramo, en la zona final del plano, de «zanjas paralelas», cuyos laterales se destinaban a osario, acogía los enterramientos provisionales ¹³². La capilla, en el eje central del conjunto, no sólo ayudaría a resaltar el sentido armónico del camposanto, sino que contribuiría a irradiar de sacralidad al recinto, proclamando la confianza en la resurrección que alienta el mensaje evangélico. De este modo, los cuerpos sepultados en él, aguardaban bajo ese amparo el encuentro con Cristo, pues tal y como escribe san Pablo, «si hemos llegado a ser una misma cosa con él, por una muerte semejante a la suya, también lo seremos por una resurrección parecida».



Plano de planta diseñado por Justo Millán para el cementerio municipal Nuestra Señora del Carmen de Totana. Imagen: Reproducción gentileza Archivo Justo Millán. Hellín.

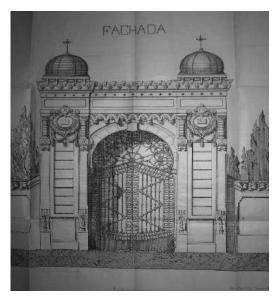
¹³² AMT. Legajo 875. Obras Públicas. Expedientes de Obras, sin fechar.

Aunque Millán Espinosa elabora un trabajo en el que lo pragmático tiene un importante protagonismo, en tanto que debía de dar respuesta a la necesidad concreta de enterrar a los fallecidos en adecuadas condiciones, lo reviste y enriquece en un esquema en el que lo ornamental ayudase a desdramatizar el desgarro que acompaña a la muerte. Para ello, recurre a un lenguaje historicista, envuelto en un halo de sugerente belleza, con un predominio de lo melancólico, a fin de ofrecer una visión menos trágica de la muerte, planteando el lugar como un «poético descanso para el cuerpo lacerado, y una dulce esperanza para el alma ardiente» 133. En él, paseos, estructuras arquitectónicas, rejas, arbolado, sepulturas... escribe el arquitecto, manifestarían «no lo que la muerte tiene de repugnante sino lo que el reposo eterno de los muertos encierra de sagrado y melancólico».



Justo Millán en una imagen de madurez.
Fotografía: https://elfarodehellin.com/justo-millan-y-espinosa-arquitecto-i/

¹³³ AMT. Legajo 875. Obras Públicas. Expedientes de Obras, 8-VII-1882. Justo Millán planteaba el proyecto en estos términos: «lo capital es disponer de tumbas, rejas, panteones, paseos, sepulturas, árboles, etc. de tal modo y en tales condiciones que manifiesten al ánimo, no lo que la muerte tiene de repugnante sino lo que el reposo eterno de los muertos encierra de sagrado y melancólico, a fin de que estas perspectivas lleguen al alma fatigada de la lucha y contrariedades de la vida, con la seguridad de tener después de la muerte un poético descanso para el cuerpo lacerado, y una dulce esperanza para el alma ardiente que contiene el impalpable y también imperecedero fuego del pensamiento».





Propuesta del alzado de la fachada delineada en 1882 por Justo Millán Espinosa para el acceso al cementerio Municipal de Totana. Se trata de un esquema de líneas clásicas en cuanto a su inspiración, tomando como referencia el arco de triunfo. En su configuración se aprecia una cierta inclinación hacia el movimiento, rompiendo la serenidad academicista, para ofrecer un predominio de la imaginación, del sentimiento, lo que le infunde una cierta vivacidad. En los pilares que encuadran la puerta de hierro forjado, las letras Alfa y Omega, Principio y Fin en Cristo, recuerdan su significación redentora y salvadora, como también las Tablas de la Ley y la Biblia, en donde reposa la verdad de la Palabra. Cada uno de estos elementos está insertado en lauras encintadas, enmarcadas, cada una de ellas, por pequeñas columnillas adosadas. El entablamento se remata por una serie de originales dentículos que quardan una cierta sintonía con la decoración que, imitando a colgaduras, recorre la parte superior del arco de herradura, apertura de entrada al recinto. En los pilares, antorchas invertidas, nos recuerdan que ha concluido el tiempo de la vida.

Imagen: Reproducción gentileza Archivo Justo Millán. Hellín. Proyecto de alzado de Justo Millán para la capilla del cementerio Municipal. El protagonismo de la cúpula confiere a esta obra un cierto aire historicista en línea con las tendencias en las que navegan sus trabajos.

En el diseño primitivo, la fachada principal se levanta sobre basamento de piedra del que emerge un muro que imita hiladas de sillería. La uniformidad del conjunto se rompe con el perfil de la cornisa, que se adelanta en la zona del acceso.

A lo largo de la fachada resalta un frontón, decorado a base de rombos, en el que destaca la forma triangular central, en cuyos extremos se sobreponen columnas pareadas. Encima de cada una de ellas descasan flameros. El conjunto muestra reminiscencias propias de un mausoleo, corroborado por la magnificencia de la cúpula.

Imagen: Reproducción gentileza Archivo Justo Millán. Hellín.

Lamentablemente no fue posible llevar a cabo la proposición de Justo Millán que se vio simplificada en sus líneas esenciales, con lo que las dos principales piezas del proyecto, capilla y portada, sufrieron limitaciones. En la primera de ellas, ejecutando una obra descarnada de la suntuosidad que ofrecía el boceto primitivo. En la segunda, levantada desde la austeridad y la sencillez, sobresale la puerta de hierro fraguada por el maestro murciano Andrés Martínez y retocada por el herrero Francisco Cánovas.

El cementerio municipal se bendecía el 15 de septiembre de 1884, inaugurándose el 1 de marzo del año siguiente, tras superar precisas divergencias entre el municipio y el obispado con la elaboración de un reglamento que, aprobado en junio de ese año, designaba la necrópolis con el nombre de «la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Carmen», reconocía la titularidad y administración por parte del ayuntamiento de Totana, pero considerando el nuevo camposanto «puramente católico», poniéndolo «en cuanto afecte a su carácter religioso y sagrado, bajo la vigilancia y dirección de la autoridad eclesiástica, representada por el capellán»¹³⁴.

De este modo tomaba vida una construcción de amplio arraigo en el sentir de Totana, planificada para acoger 5756 cadáveres, distribuidos en panteones, fosas nichos y sepulturas en fosa general, superando al presente la cifra de 29 500 con las diferentes ampliaciones a finales de la década de 1930, de la de principios de 1970, en 1980 y en 1994. Repartidos todos ellos en más de 4700 sepulturas.

2.- Expresiones funerarias en Totana a lo largo de los tiempos

2.1.- El desarrollo de los entierros. Asentada la población en el valle, Totana fue adecuando la estructura de los sepelios, regulando el acompañamiento de estandartes, del clero, así como los responsos y paradas que se habían de efectuar en el trayecto que recorría el cadáver desde su domicilio hasta el templo de Santiago, principal espacio de enterramiento entre 1567 y 1812, como posteriormente en el traslado al cementerio de Las Ramblicas y ya, desde 1885, a la necrópolis de Nuestra Señora del Carmen. El cortejo se organizaba en función de las posibilidades económicas y del estatus social del fallecido, quedando recogidos cada uno de esos aspectos en las disposiciones testamentarias que previamente había ordenado el interesado ante notario, designando las aportaciones a satisfacer a uno o varios beneficiarios.

Fue un hábito generalizado durante siglos el que sólo los hombres acompañasen el séquito fúnebre. Las mujeres asistían a los oficios religiosos y se quedaban en casa mientras los varones escoltaban el ataúd hasta la sepultura. En este trayecto era habitual, al menos hasta que las reformas

¹³⁴ AMT. Leg. 672, 13-VII-1884.

del Concilio Vaticano II entraron en vigor, que acompañasen el féretro los estandartes de las diversas cofradías a las que pertenecía el finado y un preciso número de clérigos, procediéndose a cumplir con una serie de «paradas» para ejecutar oraciones en función de esa misma circunstancia. Una práctica que estuvo vigente hasta mediados de la década de 1960 fue despedir el duelo en la confluencia de las calles San Antonio y Guillén. A partir de allí continuaban los más allegados.

Los entierros tenían un considerable componente de encuentro social. En ese momento se congregaban personas que a veces llevaban tiempo sin verse, a la vez que un acontecimiento de esta trascendencia rompía el ritmo diario de trabajo. Quizá por ello, como también por la creencia en la Resurrección y en el paso a la vida eterna, se mantuvieron en Totana algunas costumbres en otros tiempos que rozan con lo bullicioso y que nos remiten a gestos propios de otras culturas. Según refiere la tradición oral fue frecuente que, cuando se volvía del cementerio, los hombres parasen en la venta del Milindrillo a compartir unos vasos de tinto. Esta usanza queda recogida en un popular refrán que todavía se escucha en la localidad: «el que va de entierro y no bebe vino o le falta poco o va de camino».

Para la celebración de las exequias, hasta que en el año 1966 no fue declarada parroquia el templo de las Tres Avemarías, los cadáveres eran conducidos hasta el de Santiago para proceder a los actos de réquiem. De ahí la transcendencia de su archivo parroquial en el que queda constancia de los enterramientos que se sucedieron en el municipio. El Ayuntamiento de Totana y los servicios administrativos del Cementerio Municipal, mantienen un registro actualizado de enterramientos desde su apertura en 1885.

2.2.- Manifestaciones externas ante la muerte: lutos y esquelas. Tradicionalmente, las expresiones externas ante la muerte de los seres queridos, el dolor que las acompañaba, pasaban necesariamente por el luto. Vestir de negro, en mayor o menor intensidad en función del grado de parentesco, fue común durante siglos. Por ello, las personas de cierta edad, sobre todo las mujeres, a partir de un determinado momento, llevaban luto durante la mayor parte de su vida, con lo que no se concebía que ninguna vistiese de color. Los hombres manifestaban la aflicción portando una cinta negra en la solapa de la chaqueta o en la manga. Otras veces se colocaba un botón negro en la solapa o se cambiaban los botones de las camisas por otros de color negro. Del mismo modo, se suprimía durante un tiempo la asistencia a eventos sociales y el uso de aparatos de radio y de televisión. Progresivamente estas costumbres han ido desapareciendo hasta llegar a una desvinculación casi total con aquellas.

En el deseo de mantener el recuerdo del finado se desarrolló la práctica de repartir tarjeta-recordatorio del acontecimiento. Se trata de estampas que seguían modelos preestablecidos y cuya suntuosidad estaba en función de la capacidad económica de las familias. Con ellas se invitaba a parientes, conocidos y amigos a participar en las celebraciones

fúnebres, invocándolos, igualmente, a la oración por el alma del difunto. Los recordatorios se entregaban a todos aquellos que acudían al velatorio o a las exequias, remitiéndolos, igualmente, por correo, a conocidos, familiares y allegados que residían en otras poblaciones. En unos sobres con ribetes negros se enviaban estos recordatorios. Asimismo, durante el tiempo del luto, la familia solía tramitar su correspondencia en papel rematado con una franja oscura.

Por lo que se refiere a las esquelas en prensa y medios de comunicación, que ya se publican en los periódicos de finales del siglo XIX, mantienen su vigencia, sobre todo por su utilidad para comunicar las defunciones.



Recordatorio del presbítero Andrés Ramírez Zamora que perdía la vida en 1918 al contagiarse en la atención a aquejados de gripe.

2.3.- La muerte de niños, de «aquellos que entre bailes pasan a la gloria». El desgarro por la muerte en las primeras etapas de la vida es una experiencia intensamente dolorosa, tanto por lo que tiene de pérdida, como porque los más jóvenes se ven privados de adentrarse en las posibilidades que regala la existencia. Esa angustia llegó a convertirse en cotidiana en pasados siglos, pues el frecuente fallecimiento de párvulos formaba parte del día a día, ya que los elevados índices de mortandad infantil durante el Antiguo Régimen alcanzaron en concretas coyunturas porcentajes en torno al 40%. Aunque se redujeron con el paso de los siglos, siguieron azotando e hiriendo a las familias. En la década de 1880 se detectan en Totana periodos en los que estas tasas superan el 50% del total de muertes. Entre las principales causas se detallan la inmadurez o incompleto desarrollo del feto, señalando su origen en «falta de complexión orgánica para la vida exterior» o en «defecto orgánico de su constitución». Los argumentos que fundamentan estas circunstancias parecen residir en las dificultades

derivadas de una mala alimentación en el embarazo, en la realización de trabajos de mayor riesgo durante ese periodo, como también por las rudimentarias medidas higiénicas, en tanto que la mayoría de los difuntos, niños y mujeres, eran miembros de familias en donde el padre trabajaba como jornalero y, por tanto, con escasos recursos económicos, a la vez que residían en los barrios más humildes de la localidad o en núcleos rurales. Los principales motivos que arrastraban a los pequeños a la tumba venían producidos por «diarreas y catarros intestinales», «disentería, sarampión», «accidentes de dentición», «raquitismo», «trastornos respiratorios» ...



El fotógrafo totanero Fernando Navarro recogía en esta imagen la extrañeza del nacimiento de estos gemelos siameses, que parecen unidos por el pecho y el abdomen. La fragilidad del ser humano en los incipientes ciclos de la vida, así como las reducidas condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias, no favorecían especialmente el tránsito por las fases iniciales de la existencia y, muchos menos, en casos de estas características. Imagen: AGRM. FN-002-000074.

La aceptación de esta trágica realidad, su interpretación y vivencia se dulcificó con una serie de manifestaciones que ayudaron a encajar el sufrimiento de la pérdida, a la vez que componen un interesante legado, pleno de simbolismo y significado. Así, el ritual tras la muerte de los niños se fundamentaba en la idea de que el difunto era un ángel que partía hacia el cielo, se acompañaba de un ceremonial funerario en el que imperaban símbolos y elementos menos luctuosos que cuando se trataba de mayores¹³⁵.

¹³⁵ Subyace en esas actitudes una idea latente en la humanidad desde la Antigüedad y que en gran manera consolaban a los padres, al considerar que mueren jóvenes los amados por los dioses. La Grecia clásica elaboró un mito en torno a esta creencia, según el cual Zeus, convertido en águila, raptó al joven Ganimedes, el más bello de los mortales, para hacerlo su copero en el Olimpo. Asimismo, los griegos asemejaban los funerales de los más jóvenes y de las doncellas vírgenes a los rituales de boda. De este modo se quería compensar la temprana llegada de la muerte.



Los párvulos se amortajaban con una túnica blanca, con el traje de acristianar o con las mejores galas de que disponía la familia, generalmente, atuendos de colorido claro. Se envolvía el lecho de muerte de flores o se les colocaba una corona en la cabeza, como expresión de candor y, a veces, se rodeaba el cadáver de candelas y de estampas devocionales e imágenes religiosas. Fotografía José Casaú Abellán. Cartagena h. 1918. Archivo Casaú. Colección M. Cervantes. Cartagena. 1863-1940. Fotografía en la Región de Murcia. Consejería Turismo y Cultura. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Murcia, 2001, p. 75.

Durante el velatorio se procuraba disipar el dolor con bailes y coplas, pues acudían los músicos a la casa para atenuar la desventura v de esta manera alentar a las familias, recordándoles que no habían perdido un hijo, sino que lo habían confiado al paraíso. Para corregir los excesos que se producían en esos actos, los curas visitadores santiaguistas, ordenaban en las parroquias que dependían de su custodia que se censurasen cuando «el alboroto fuese desmedido». Esta consideración se cimentaba en que los que morían en los primeros estadios de la vida y que, necesariamente, habían recibido el sacramento del bautismo, tenían la salvación garantizada. Por ese motivo se facilitaba por todos los medios que el recién nacido fuese «cristianizado» con el sacramento bautismal, instando en las providencias de la Orden Militar de Santiago que en caso de que la madre muriese en los últimos meses de gestación, se le practicase la cesárea para extraer el bebé y una vez bautizado fuese introducido en el cuerpo de la mujer para que ambos se sepultasen juntos. De esta manera se redimiría del pecado original, liberándolos «de la muerte eterna». Así se recoge en las Constituciones Sinodales publicadas en 1741, al señalar concretamente «que los curas instruyan a las parteras, de cómo deben darles noticias a las mujeres preñadas, que se hallasen cercanas al parto, de la obligación que tienen de confesar e comulgar; y que si alguna muriese sin haber parido, se abra, para conseguir la salvación de la criatura, dándole, en la forma posible, el Santo Bautismo». Esta misma prescripción queda reflejada

en el asiento del correspondiente libro de defunciones de la parroquia de Santiago, al señalar que «el veinticuatro de enero de mil ochocientos uno, se enterró con cuatro acompañamientos a María Martínez... no recibió los sacramentos por lo agudo de la enfermedad, ni testó. Se hizo con la dicha la operación de cesárea por estar embarazada de ocho meses y luego que la criatura recibió agua, murió y se volvió a introducir en el vientre y se enterró, juntamente con su madre»¹³⁶.

El entierro de niños estaba identificado en Totana con un determinado toque de campana, diferenciándose claramente de cuando el difunto era una persona adulta, ya que emitían un cadencioso y elocuente tañido. El traslado del cuerpo se solía hacer en ataúdes blancos, escoltado de jóvenes que eran a menudo los que lo portaban.

El primer cadáver que se enterró en el cementerio de Nuestra Señora del Carmen fue el de un niño de poco más de dos años de edad, cuya familia habitaba en la diputación de La Huerta. En este recinto sagrado existió un sector conocido como «La Gloria», que estuvo reservado para inhumar a los que perdían la vida en los primeros años de la existencia. En la actualidad la mayor parte de él ha sido transformado y sólo quedan contadas fosas de las que se dedicaron a acoger el cuerpo de los pequeños. Sería necesario recuperar los túmulos que perduran de estas características, llevar a cabo su restauración e identificarlos con su denominación tradicional e idea con que fueron concebidos.

3.- Perpetuando la memoria a través de testimonios gráficos: una mirada a los retratos post mortem

Este tipo de retratos fue una práctica encaminada a preservar la memoria de los fallecidos, prolongando el recuerdo del ser amado en un estado en el que se quería asemejar al del sueño. En numerosos casos, sobre todo, en las fotos que, de este tipo, se atesoran del totanero Fernando Navarro, los pequeños se presentan con apariencia de normalidad, por lo que en esas imágenes se aprecian e intuyen manos que lo mantienen tras algún cortinaje, muebles que lo amparan, como también sostenido en los brazos de familiares.

3.1.- La original producción fotográfica de Fernando Navarro. Proteger la memoria, el recuerdo, los vínculos con aquellos con los que se había convivido, impregnados de su implicación y compromiso en la vida, despertó el interés por fotografiar a la persona en el lecho de muerte o ya difunta. Esta actuación alcanzó en Totana especial calidad con el quehacer del fotógrafo Fernando Navarro (1867-1944). Sus creaciones de retratos funerarios han sido reproducidas en diferentes publicaciones de tirada regional y nacional y en prensa de esas mismas esferas. Diarios como La Verdad, La Opinión, El País y El Mundo han dado buena cuenta de ello, difundiendo esa valiosa aportación.

¹³⁶ Archivo Parroquial Santiago el Mayor. Totana. Libro Defunciones 5, f. 214.

Esa costumbre que arraigó en intensidad hasta fechas relativamente recientes es fruto de una realidad social concreta, pues es admisible suponer que, con bastante probabilidad, sería la única imagen de esa persona que se guardaba, con lo que se optó por captarla en ese documento gráfico que, aunque luctuoso, permitiría no sólo contemplar sus rasgos físicos, sino transmitirlos a las nuevas generaciones, evitando la pérdida de toda referencia al antepasado. De este modo, se convertía para numerosas familias en un auténtico milagro, con lo que se configuró como un elemento más del ritual funerario. Para dar cumplimiento a ese ceremonial, el fotógrafo acudía a la vivienda del finado con sus pertrechos para recoger ese momento final de la existencia o bien las primeras horas después del fallecimiento. Todo un alegato de homenaje, gratitud y adhesión hacia el difunto y, por tanto, alejado de cualquier irreverencia.



El diario El País publicaba en 2006 una colección titulada «La Mirada del Tiempo», en el volumen 11, denominado Del campo a la ciudad I, en la página 63, reproducía esta imagen de Fernando Navarro con comentarios de Juan Eslava Galán, indicando, al reseñar a los españoles de la clase humilde, «se hace fotografiar al difunto rodeado por sus deudos en actitud doliente». En el pie de foto se puede leer «Totana (Murcia), hacia 1910. A falta de un entorno más adecuado, el fotógrafo ha dispuesto una sábana tendida en el patio de la casa y el ataúd levantado con la difunta rodeada de dolientes». La escena resalta por la honda conmoción visual que produce y por el mensaje que transmite, en un contexto en el que los afligidos manifiestan su pesar con posturas de austeridad y recogimiento, dando respuesta a un modelo extendido a lo largo de los siglos. La imagen se puede examinar en el fondo fotográfico, proyecto Carmesí, del Archivo General de la Región de Murcia. FN-001-000002.

La época como la actual en la que la muerte se reserva a contextos fuera del hogar, donde a menudo no se muestra la imagen del cadáver, contrasta con ese otro tiempo en que formaba parte de lo cotidiano, desde el propio velatorio, en el ámbito doméstico, hasta los rezos posteriores o el prolongado luto. Sin embargo, otra manera de entender y concebir la vida y su fin, ha apostado por despojar de los estereotipos e histriónicas expresiones el dolor por la pérdida de seres queridos, evitando manifestaciones públicas y ademanes exagerados. Romper con esos moldes no disminuye la aflicción que este trágico acontecimiento crea en la razón y el sentimiento, pero sí alivia con un clima menos intenso, más sosegado y de menor presión. La fe, la esperanza, el recuerdo de las experiencias compartidas... son caminos que, ante lo inevitable, ayudan a articular la situación.

En ese conglomerado de esencias, la aparición de la fotografía contribuyó a perpetuar la imagen de los fallecidos, popularizando también el hecho, pues esa posibilidad estaba reservada para unos pocos. En el cementerio de Totana se custodia una pintura, encuadrada entre el último cuarto del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, en la que se significa el cuerpo amortajado de Ildefonso Camacho Mora. Esta aspiración tan sólo podía ser asumida por los que disfrutaban de un elevado patrimonio. Así, lo que hasta mediados de esa centuria fue una opción reservada a unos pocos, pudo estar al alcance de otros muchos cuando, a partir de 1839, aparecía el invento de la fotografía.

Varias de las imágenes de este tipo, realizadas por Fernando Navarro se preservan en el Archivo General de la Región de Murcia. Una buena parte de ellas se incorporó a la institución a través del CEHIFORM, una iniciativa alentada por Juan Manuel Díaz Burgos, cuya labor de rescate, estudio e investigación fue de singular envergadura para la salvaguarda de tan inestimable legado. Además, en este caso el cuidado y conservación de las placas originales y la total generosidad de Narcisa Navarro, nieta del insigne artista totanero, fue determinante.



En este caso la persona fotografiada, acomodada en un impoluto «lecho de muerte», probablemente afectada por aquello que en épocas pasadas se solía repetir con bastante frecuencia, «sana de mente, pero enferma de enfermedad natural que Dios nuestro señor se ha servido enviar», quiere dejar constancia de los momentos finales. Mira con especial fascinación a la cámara. Sus ojos transmiten interés en interiorizar la experiencia, hasta el punto de generar la sensación de que es una escena preparada. pues igual que se organizaban las disposiciones testamentarias, bien podría haberse teatralizado el momento que inevitablemente habría de llegar. El conjunto iconográfico exterioriza principales elementos simbólicos, resultando llamativa la diligencia y el cuidado con que ha sido encajada la ambientación a fin de aprovechar el apoyo lumínico para la ejecución de la instantánea, respaldado por el protagonismo radiante del blanco frente a la oscuridad en la que necesariamente sumerge la muerte. La austeridad del suceso se encuadra en un impacto sensorial y emocional de relevancia. La silla vacía remite al acompañamiento con que los familiares asisten la debilidad del abatido. En Totana, durante décadas, la congregación religiosa de las Siervas de Jesús, prestaba este valioso servicio, asistiendo a los pacientes durante las largas y difíciles horas de la





noche. Fotografía de Fernando Navarro. AGRM. FN-002-000080 En la observación de estas imágenes se hace patente el memento mori (recuerda que morirás), evocando a la fragilidad de la existencia, despertando la curiosidad sobre la identidad de las retratadas, pues al quedar sin identificar abren un destacado cauce a la intriga, a la imaginación, lo que permite fantasear con las realidades en las que se moverían cada una de ellas, los motivos de su muerte, su posición socio-económica, sus angustias, anhelos, esperanzas. Fotografías de Fernando Navarro. AGRM. FN-002-000071. y FN-001-000003.



Frente a las fotografías más usuales en las que el difunto se retrataba incorporado a fin de evitar la turbación de divisarlo acostado, la imagen que se relaciona ahonda más en la intensidad dramática del acontecimiento, con lo que parece señalar que es importante prolongar el recuerdo del ser querido, aunque se haya de mostrar arrebatado por la muerte. El retratista acudía al domicilio de la difunta para dejar constancia gráfica del hecho, al modo de un notario.

Es, éste, uno de los pocos retratos realizados por Fernando Navarro en el que la pequeña aparece amortajada con traje de luto. Fotografía de Fernando Navarro. AGRM. FN-003-000083.

EL DESAPARECIDO CEMENTERIO DE LA CRUZ DE LOS CAMINOS DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA (VALLE DE RICOTE) Y EL SERMÓN DE DON CARLOS CLEMENCÍN, 1803

Emilio del Carmelo Tomás Loba (Cronista Oficial de Villanueva del Río Segura)

RESUMEN

En el siguiente trabajo abordaremos la existencia y presencia de un cementerio inaugurado y bendecido en 1803 en Villanueva del Río Segura (Valle de Ricote), localizado a las afueras del pueblo, en la denominada Cruz de los Caminos. Dicho camposanto fue bendecido por el párroco don Carlos Clemencín, entonces cura de las villas de Ulea y Villanueva, localidad esta aneja a aquella. Fruto de esta inauguración fue impreso el sermón oficiado en dicho acto, documento del que tenemos constancia. Este cementerio, que a su vez sustituía a otro anterior situado en otra zona de la localidad, fue abandonado convirtiéndose en terreno de cultivo para ser, más tarde, recientemente, urbanizado.

Palabras clave: Cementerio, Villanueva del Río Segura, sermón, don Carlos Clemencín, olvido.

INTRODUCCIÓN

Las referencias gráficas de la población de Villanueva del Val, Villanueva de Ricote, o la antigua Asuete, con anterioridad Benmur, nos dicen de un pequeño promontorio o cabezo sobre el que se asentaba un poblado no muy grande, en cuyo espacio pudo discurrir una vida cotidiana bajo el paradigma religioso del mundo árabe—hispano para, después, desarrollar toda una vida bajo el parapeto cristiano.

El mundo religioso, sin lugar a dudas, ha estructurado dicha cotidianeidad determinando formas, conductas, fe, devoción, cultos, gastronomía, formas de vestir y, cómo no, preparación para el más allá, donde el mundo de Tánatos adquiere relevancia para la vida que está por llegar tras este periodo vital.

En este trabajo vamos a centrarnos en uno de los camposantos, ya desaparecido lamentablemente, que Villanueva del Segura tenía o poseyó no muy lejos del núcleo poblacional, núcleo cuyo final estaba o venía marcado por la fábrica de Cayetano Ayala (fábrica que en su origen, había sido un almacén de fruta propiedad de doña Isabel María Baltasara López y López, rodeada de huertas de su propiedad, y por lo tanto, propiedad de lo que sería el Patronato—Fundación de su nombre, gestionado por un consejo directivo tras su muerte). Sea como fuere, dicho camposanto estuvo situado anejo a la Cruz de los Caminos por el que se adentraban los

vecinos de la localidad a través de varios puntos de acceso: por la propia Cruz de los caminos (no porque hubiera una Cruz sino por el cruce en perpendicular de dos travectos: el camino de Archena a Oiós-Ricote, v la intersección determinada por el camino del pueblo que a su vez venía de Ulea para continuar por en medio de la población villanovera y subir hacia las huertas de la *Cañá* Cartín, creando así un cruce de caminos), y por entradas en el camino de subida que conduce a la actual ermita de San Roque (que es el mismo camino que mencionábamos de la Cañá Cartín, que también conduce al paraje de El Cajal y Malete). Dicho camposanto estuvo situado, relativamente, a los pies del promontorio del actual Corazón de Jesús, que entonces no lo había puesto que la efigie fue levantada e inaugurada en 1945, y el actual Corazón de Jesús tampoco es el primero que se levantó dado que al anterior le alcanzó un rayo (del que todavía se conserva el busto de dicha efigie en la iglesia parroquial). En definitiva, este espacio que antaño fue un lugar sagrado, a día de hoy, aparece o se levanta salvajemente urbanizado.

No obstante, y aquí viene lo lamentable, a pesar de que relativamente cercano a nuestros días se levantaron edificaciones (con la famosa especulación urbanística causante de la notable crisis y ruina económica de no pocos pueblos) en lo que fue un recinto sagrado, no deja de ser paradójico que dicho espacio tanático, hasta la aprobación de su recalificación urbanística y respectivos permisos de obra tras el "boom" del ladrillo con el alcalde José Luis López Ayala... era o había sido una zona de cultivo de la cual se obtenían las naranjas "más gordas" de la localidad... con lo cual, no fue nunca un espacio protegido, ni desde el punto de vista cultural ni desde el religioso, y mucho menos un espacio respetado por los antiguos vecinos de Villanueva, ni antes ni después... de lo contrario se hubiera actuado de alguna manera. ¿Saben?, lo único que se ha logrado en esa porción de terreno bastante amplia ha sido la reutilización de un espacio sagrado en espacio de producción agrícola para acabar en una zona urbanística... con la consiguiente rentabilidad económica que ello pudo generar para algunos, en diferentes periodos de nuestra historia. Ese Cementerio, inaugurado a principios del Siglo XIX, fue conocido en uso por las generaciones de villanovenses nacidos a principios del Siglo XX, ya desaparecidos, vecinos que pudieron vivir rituales y maneras de entender la muerte como objetivo espiritual y como un espacio vital en la propia vida cotidiana del pueblo. Sea como fuere, nos centraremos en este trabajo, como apuntábamos anteriormente, en el mencionado camposanto de la Cruz de los Caminos, con algunos ritos aparejados a los cultos de la vida del más allá... a sabiendas que este espacio de ritualidad espiritual tanática da para numerosas páginas a tenor de los otros espacios de descanso eterno: uno que nos retrotrae a una Villanueva más antigua, con otro centro espiritual o iglesia, no la que conocemos, y el actual cementerio que se levanta en la ladera de la montaña, frente al paraje de La Morra

(hoy en día, también zona urbanizada salvajemente). Pero eso es motivo de otro trabajo. Nos interesa este cementerio no solo porque contó en su inauguración con la bendición de don Carlos Clemencín, cura de la villa, sino porque no es nada habitual o normal que quedara constancia del sermón profesado en dicho acto gracias a una impresión *ex profeso...* y para más *inri*, documento que haya sido capaz, además, de sobrevivir al paso del tiempo en una sociedad donde todo es prescindible y proclive a ser desaparecido, silenciado o destruido.

OTRAS ZONAS DE ENTERRAMIENTO, NECRÓPOLIS O ESPACIOS TANÁTICOS

El archivo de la memoria oral, necesario indudablemente para la configuración de la historia en una localidad, conoce la existencia de un camposanto en lo que sería la actual parte trasera de la iglesia (cuya pared muestra la existencia de una proyección estructural que no fue nunca desarrollada en la que tenía que haber sido la Iglesia de Juan de Villanueva), zona que ha sido remodelada como jardín orlado de vegetación y una efigie de la Inmaculada Concepción, dándole nombre al jardín homónimo. Sea como fuere, dicha zona en ningún momento pudo haber sido camposanto de la iglesia actual puesto que esta fue fundada en 1882, y ya en 1803 Villanueva del Río Segura contó con su nuevo recinto sagrado, motivo por el cual estamos reunidos en estas líneas, sino que tuvo que ser de un emplazamiento religioso anterior. Con un pequeño perímetro de algo más de 200 m², creemos que ese espacio hasta el final del mismo o carretera que va a Ulea, que delimita una curva, conocido como La Cuna, fue una zona usada antaño como necrópolis precisamente por las diferentes ubicaciones del espacio religioso, ya fuere la antigua mezquita o las iglesias que pulularon por la historia de Villanueva hasta su construcción definitiva.



1. Delimitación del Jardín de la Inmaculada, detrás de la iglesia parroquial de Villanueva.

De la misma forma, y como consecuencia de los trabajos de restauración en la Iglesia Parroquial de Villanueva del Río Segura, parece ser, y esto queremos subrayarlo fervientemente puesto que no tenemos pruebas, sino la indignación general de un pueblo que al día de hoy se sigue preguntando qué galimatías de restauración se hizo en la Iglesia, repetimos, parece ser que siendo párroco don José Manuel Molina Giménez, aparecieron restos humanos como consecuencia de la excavación en el suelo, topándose con enterramientos dentro del recinto sagrado, los cuales fueron exhumados (y de los que o no dieron cuenta, o por el contrario si es que fue desarrollado algún informe arqueológico, e incluso pericial, no tenemos constancia y/o no se ha hecho público). Repetimos, "parece ser". Ni afirmamos ni negamos absolutamente nada de esa más que cuestionable restauración que, por otra parte, daría bastante que hablar en no pocas páginas en materia de ausencia de retablo, tratamiento y orden de las hornacinas, santos, borrado de pinturas murales antiguas, etc., y de momento no es el caso.

Sea como fuere, la iglesia de Villanueva, y de ello dio buena cuenta Juan García Sandoval en el Congreso de Patrimonio Regional celebrado en 2021 en Villanueva del Río Segura, donde pudo contar a los asistentes en la visita guiada por el pueblo acerca varios asentamientos u orientaciones que no corresponden con la actual orientación del edificio, de la misma forma que, en su ubicación definitiva, es un edificio religioso con dos fases claras que hablan dos iglesias totalmente distintas en una sola construcción... dejando incluso, la parte posterior al descubierto, como hemos mencionado, con una armazón estructural donde sugiere una mayor longitud de base a la actual.

Y, por último, como señalábamos anteriormente, el cementerio actual, situado en el camino que va desde Villanueva a Archena, a la altura del paraje de La Morra, en la margen derecha del trayecto, con un perímetro de 300 metros y un área de 5392 m².



2. Delimitación del actual cementerio frente a la urbanización en el paraje de La Morra.

LA UBICACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA CRUZ DE LOS CAMINOS Y LOS RITUALES TANÁTICOS

Dentro de un área de casi 16000 m², un amplio terreno sin duda, estuvo situado el cementerio que vino a bendecir don Carlos Clemencín. Repetimos, un cementerio que estuvo dentro de un espacio perimetral de casi 470 metros. No sabemos qué extensión pudo tener, así como la ubicación exacta sino por suposiciones de fotos aéreas, pero sí que sabemos por manifestaciones orales como las que nos comentaba Antonia López Gómez (q.e.p.d.), que estaba en la Cruz de los Caminos. De hecho, y relacionado con los rituales tanáticos, el difunto era velado en la casa (limpio, aseado, al que se le vestía con sus mejores galas o, al menos, las más dignas), y una vez oficiada la misa, el féretro era acompañado por la comitiva hasta el final del pueblo, situado en la fábrica de Cayetano Ayala, y ahí era colocado el difunto con los familiares para recibir el pésame por la pérdida. Tras ello, al cementerio solo acudían los hombres. Jamás las mujeres. Ellos eran los encargados de portar la caja, de darle el último adiós y enterrar al difunto.

Recordaba Antonia López Gómez que, solo una vez, una familia de posibles llego a contratar una banda de música para acompañar el cortejo funerario... siendo nuestra informante pequeña, sea como fuere, no era la tónica habitual en esta localidad. Qué era lo habitual dentro de los rituales tanáticos: la extremaunción o viático, para lo cual, los vecinos que ya esperaban en la puerta del moribundo, se postraban sumisos y doloridos ante la inminente desgracia y llegada del sagrado sacramento; los lutos extremadamente largos con el consiguiente cambio de apariencia, trocando los vestidos de color por el color negro; promesas vinculadas a la memoria de algún difunto (no cambiarse de ropa, no lavarse, etc.); encender velas o en su defecto, las conocidas mariposas en aceite; acudir a misas especiales para evitar apariciones o señales; invocar a las Ánimas Benditas para solicitar ayudas; proceder a cumplir promesas si se pedía algún favor a las Ánimas Benditas; evitar la presencia de ambientes jubilosos (músicas, bailes...) por el dolor existente en los afectados, etc.

Si atendemos a la ubicación de este cementerio hemos de situarlo en las siguientes coordenadas: 38º08'00" N 1º19'34" W.





3 y 4. La línea marca el final de pueblo hasta prácticamente los años sesenta del siglo XX. Y el área delimitada, marca la ubicación del espacio en el que estuvo situado el cementerio inaugurado en 1803.



5. Postal de Villanueva del Río Segura desde el espacio conocido como "El Corazón de Jesús" (montículo donde se acabaría situando la efigie del Salvador). Si nos fijamos, el pueblo de Villanueva del Segura acababa en la fábrica de Cayetano Ayala, antes de llegar a la denominada Cruz de los Caminos. Archivo: Emilio del Carmelo Tomás Loba. En la parte inferior de la foto, en la zona frondosa de cultivo, estaba situado el cementerio.



6. Vista aérea de Villanueva en los años ochenta, en el siglo XX. El pueblo se expandió hasta la Cruz de los Caminos. Todavía se conservaba la zona de cultivo donde estaba situado el antiguo y desaparecido Cementerio. Delimitamos el hipotético espacio donde se asentó el camposanto.



7. Cruz de los Caminos de Villanueva desde Archena a Ojós a su paso por Villanueva. A mano derecha se entraba para ir a la calle Eduardo Peñaranda, a mano izquierda se encaminaba el pueblo a los parajes de la *Cañá* Cartín y Malate. Al fondo, a la izquierda, la Sierra de El Cajal, a la derecha, la Sierra de Ricote. Y en la parte inferior, a mano izquierda, huerta por la que se entraba al antiguo cementerio. Foto archivo: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

DON CARLOS CLEMENCÍN, VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA Y ULEA (1796-1812)

Para hablar de este párroco, cuyo nombre completo era Carlos Clemencín y Viñas (Murcia, 1771- 10 de abril de 1853), hemos de apoyarnos en la historia de la vecina población de Ulea ya que, como hemos comentado, el párroco asignado estuvo destinado en Ulea y Villanueva, "su anexo". Fue el segundo hijo del matrimonio formado por el comerciante de origen francés, afincado en Murcia desde 1760, Jaime Clemencín La Croix y María Manuela Viñas Martínez, padres de: Diego (el afamado político y comentador o estudioso de los escritos del Quijote), Carlos, Domingo, Felipe, Casta, María Luisa y Cándida.

Tras un grave altercado de párrocos en Ulea, en el que tuvo que tomar parte el obispado puesto que Ulea llegó a tener hasta tres curas simultáneos con lo que ello implicaba de lucha de poderes entrambos¹³⁷, en 1796, fue nombrado

¹³⁷ Ginés Párraga Martínez (cura párroco), Francisco Piñero Yepes (cura capellán) y Miguel Tomás Vicente (cura asignado). Nos describe el cronista de Ulea, Joaquín Carrillo Espinosa: «como acudían de toda España sacerdotes ancianos y enfermos a los Baños termales de Archena con el fin de reposar o aliviar sus dolencias, solicitaban del Obispado integrarse en las parroquias de los pueblos colindantes y permanecer ocupados hasta el regreso a sus parroquias. De esa forma ayudaban a los párrocos en sus tareas pastorales y, ellos, no permanecían inactivos. De los tres, dos eran mayores; el capellán y el Asignado y, el párroco debía darles la tarea que creyera precisa en cada momento. El resultado fue que se formó un verdadero cisma entre los tres, ya que cada cual hacía la tarea como creía oportuno, sin

«Beneficiado y Cura propio de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco Castrense de las mismas y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de Ordenes».

Habiendo cursado sus estudios en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, su primer destino como sacerdote tuvo lugar en Matamoros, Badajoz (Extremadura), parroquia perteneciente a la Orden de Santiago. Tras su nombramiento, acudió a su nueva parroquia en Ulea (Valle de Ricote, Murcia), con lo cual, se dio fin al conflicto de poder habido con anterioridad con el cura párroco, el capellán y el agregado, existente en el municipio uleano. Así, nombrado Beneficiado y Cura Párroco de la Iglesia parroquial de San Bartolomé, en Ulea, y de la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, en Villanueva del Río Segura (la población aneja o anexa), desarrolla el servicio en estas tierras también de la Orden de Santiago como Párroco Castrense y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de Órdenes.



8. Diego Clemencín (1763-1834), hermano de don Carlos, grabado procedente de un óleo de F. de Madrazo¹³⁸.

atender las consignas del responsable; el Cura Párroco. Los celos entre ellos, afloraban con una frecuencia inusitada y el Titular lo comunicó al Sr. Obispo.

Como cada uno iba por libre, "acababan siendo el hazme-reír de los feligreses", por lo que, desde el Obispado de Cartagena, llegó la orden de traslado de D. Ginés Párraga y la ubicación de D. Francisco Piñero y D. Miguel Tomás, en su refugio termal del hospital del Balneario de Archena. El Obispo llamó al Sr. alcalde y le comunicó cuanto ocurría en la Parroquia y la decisión que había tomado. Asintió a cuanto le decía el Prelado y acabó confesando qué, efectivamente, existía malestar entre los feligreses, hasta el punto de que "habían hecho bandos, bastante numerosos, capitaneados por los propios sacerdotes"». Véase bibliografía ESPINOSA CARRILLO.

138 PUYOL Y ALONSO, Julio (1928). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo, páginas 137-305.

Sabemos poco de este periodo valricotí por la pérdida de documentos en los asaltos de la segunda república. Sabemos que el conflicto provocado por ese triunvirato de párrocos precedentes fue aplacado con su capacidad de gestión... no obstante, se le presentaron otros como la celebración del mercado en Ulea en la misma hora de la celebración eucarística que se saldó con años de litigios... Sabemos también que en la casa del cura de Ulea, además del párroco, permanecieron los padres de estos, es más, el padre de don Carlos Clemencín falleció en esta localidad, el 30 de diciembre de 1800, recibiendo sepultura en su cementerio.

Siendo párroco de Ulea y Villanueva tuvo lugar la invasión francesa y aquí empieza una historia que se pierde en una nebulosa por falta de datos porque, al día de hoy, se desconoce el motivo, o motivos, por los que decidió instalarse en el bando francés de las huestes invasoras. Sea como fuere, requirió le fuese reconocida la nacionalidad francesa sin que, repetimos, sepamos la motivación. Ante tal revuelo, el Obispo tuvo que mediar ante el estupor de feligreses y el estamento político... consiguiendo que volviera a sus quehaceres parroquiales en Villanueva del Segura y Ulea, atendiendo, incluso, a los afectados por la "peste amarilla".

En relación con este dato, existen afirmaciones que dicha epidemia fue traída por los franceses en su desembarco en Cartagena, y al internarse en el Valle de Ricote, en 1811, en la vecina Ulea fallecieron 72 almas... entre ellas, el hermano menor de Carlos Clemencín, Felipe, que era Corregidor de Cieza y solía visitar con frecuencia a su madre y hermano en Ulea (sea como fuere, también existía la opinión de que tal fallecimiento fue debido a un accidente de caza). Es curioso, porque el cementerio de Ulea contiene los restos del padre y el hermano (repetimos, este último, Corregidor de Cieza) ... Tras la muerte de su hermano, su cuñada y sus cuatro hijos se trasladaron a la casa del cura en Ulea, conviviendo no solo con él, sino también con la madre del párroco de la villa.

Sería en 1812 cuando tendría lugar el traslado de Carlos Clemencín a la Parroquia de San Antolín, en Murcia, dejando un vacío que había estado copado entre el cariño por su juventud y carisma como la desconfianza por el supuesto "alistamiento" con las hordas francesas.

No obstante, en la toma de posesión como nuevo párroco de San Antolín acudieron valricotíes, sobre todo uleanos, adeptos y seguidores del sacerdote, y fue en la misa donde agradeció el trato recibido, recordando a sus seres queridos enterrados en Ulea para siempre¹³⁹.

A partir de aquí, su carrera y formación, fue en ascenso, fortaleciéndose intelectual y jerárquicamente. Así, por citar ciertas efemérides, notamos las siguientes:

- -En el año 1913, se afilia a la Real Sociedad Económica de amigos del País, pasando a ser con el tiempo una figura relevante.
- -En el año 1815 obtiene los grados de Bachiller y Doctor en Sagrada

¹³⁹ Folio Preliminar al Libro 28 de Bautismos de la Iglesia Parroquial de San Antolín (Murcia).

Teología en la Universidad de Orihuela.

- -En 1822, consigue las borlas de Bachiller y Doctor en Derecho Canónico por la misma Universidad oriolana.
- -El día 31 de marzo de 1817 es nombrado Visitador de la Vicaría de Yeste y el día 15 de agosto del mismo año, es nombrado "Examinador Sinodal de los obispados de Guadix y Cartagena.
- -En el año 1822, se gradúa de Abogado por la Real Audiencia de Juristas de Madrid. Tres días después de obtener el título de Abogado, el 12 de julio de 1822, es nombrado Fiscal del Tribunal de la Cruzada.

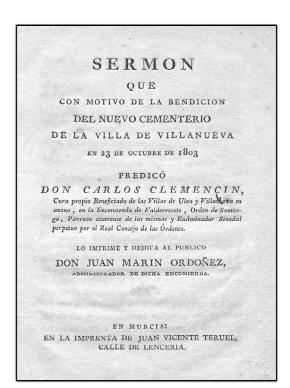
Tras este ascenso, su vida se convertiría en un vaivén de desencantos más que de alegrías ya que la reorganización del gobierno absolutista hizo que muchos acólitos—fervientes seguidores como el obispo José Antonio de Azpeitia y Saenz de Santamaría lo fuera degradando en sus obligaciones y quehaceres, apartándolo... llegando incluso a sufrir cárcel por las injurias del estamento político debido a su actitud librepensadora. No obstante, en 1833 recuperaría sus cargos y demás atribuciones jerárquicas, pero a pesar de ello ya era consciente el párroco de su debilidad y cansancio a sus 63 años. De todas formas, siguió vinculado a San Antolín como párroco hasta su muerte, el día 10 de abril de 1853, con 82 años, siendo enterrado en el antiguo cementerio de La Albatalía¹⁴⁰... camposanto este que dejaría de recibir cuerpos en 1887 ya que a partir de esta fecha los fallecidos serían enterrados en el cementerio de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Este hecho conduciría a la desaparición del espacio religioso tras la guerra civil, donde todavía aun se encontraban en pie algunas lápidas¹⁴¹.

EL SERMÓN DE DON CARLOS CLEMENCÍN

Con motivo de la inauguración del cementerio de Villanueva en1803, y a instancias del administrador de la Encomienda de Santiago del Valle de Ricote, don Juan Marín Ordóñez, don Carlos Clemencín elaboró un sermón que quedaría para la posteridad gracias a este milagro de la imprenta y las peregrinas iniciativas como las del referido Marín Ordóñez. Así, este documento de vital importancia para la historia de Villanueva está estructurado en las siguientes partes:

¹⁴⁰ Archivo Parroquial de San Antolín (Murcia), Libro de Difuntos, número 21, Folio 42.

¹⁴¹ RUBIO ROMÁN, José Emilio (2014). "El cementerio de La Albatalía", en *La Opinión de Murcia*, 28 de octubre, página 14. GARCÍA MARTÍNEZ, Tomás (2016). *Cuadernos de La Albatalía. Patrimonio, cultura popular y vida tradicional*. Ayuntamiento de Murcia. Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura. Murcia, mayo, páginas 13-15.



- 9. Ejemplar del Sermón con motivo de la bendición del nuevo cementerio de Villanueva del Rio Segura, 1803. Archivo Municipal de Murcia (AMMu).
- a) La Portada: con el título de la obra, la fecha de su realización, el autor de la obra y su rango jerárquico, el nombre del mecenas de la impresión, así como su rango jerárquico, y localización de la imprenta.
- b) Dos páginas de introducción o presentación al escrito de don Juan Marín Ordóñez, mecenas de la obra y secretario de la Encomienda de Santiago. Bien, es en la introducción donde encontramos un dato interesante para la historia de Villanueva:

La religiosidad que el S.S. Infante D. Francisco de Paula ha heredado de sus augustos Padres y ascendientes, le ha movido á mandar se continúe á sus expensas la construcción del magnífico templo de Villanueva, uno de los pueblos de esta Encomienda de Valderricote.

S. A. Serenisima que imitando el exemplo de sus mayores, y aprovechando las excelentes lecciones de una educación digna de su Real cuna y de las luces del que la dirige, sabe ya en sus tiernos años reunir la ilustración á la piedad, ha mandado construir al mismo tiempo un cementerio capaz y espacioso. Determinación que al paso que es conforme á las sanas ideas de una religión sólida, es también ventajosa para la salud pública, y debe agregarse á los muchos favores que la beneficencia de S. A. S. dispensa á estos pueblos de su Encomienda.

El vínculo de la casa real con los territorios, heredades y demás espacios de la Encomienda de Santiago es algo sobradamente conocido, así como el interés del Infante don Francisco de Paula para con esta tierra, en particular con la Iglesia Parroquial de Villanueva que debiera haberse levantado... ¿Por qué decimos esto? Pues porque a pesar de los esfuerzos monárquicos por instaurar un edificio digno de culto en Villanueva de Valderricote, todavía aun en 1836 el Infante instaba al levantamiento del edificio religioso y a recaudar dineros, pero las continuas apropiaciones indebidas tanto del gobierno de la ciudad de Murcia como de las instancias militares de Cartagena... llevándose los ingentes caudales, hicieron el proyecto inviable, unido todo a que la muerte de Juan de Villanueva en 1811, a quien se le había encargado el diseño de la obra arquitectónica, hizo tambalear el proyecto, unido todo además a la pérdida de los bocetos v trazados de la iglesia 142.

Pero volviendo a 1803, la orden era clara: la ubicación y construcción de un nuevo cementerio por motivos de salubridad a las afueras del pueblo, y el levantamiento de una nueva iglesia... templo que no vería la luz hasta 79 años después...

"Trazó los planos del nuevo templo el arquitecto Juan de Villanueva, y las obras dieron comienzo bajo el decidido apoyo de Su Alteza el Infante, de quien es una Real Orden fechada el 28-I-1803 disponiendo que todos los caudales en poder del administrador de la Encomienda de Ricote, por frutos vendidos hasta fin de 1801, se invirtiesen en la construcción. Del mismo Infante es otra Real Orden dada el 13-III-1806, similar a la anterior, para que continúe la obra de la Iglesia de Villanueva hasta cubrir de tejado.

Pero las guerras, epidemias y cambios políticos que azotaron nuestro país durante el siglo XIX, no favorecieron dicha iniciativa, por lo que las obras fueron suspendidas y reanudadas en diversas ocasiones, en tanto que los oficios religiosos eran realizados en una casa de doña María Concepción Molina, vecina de Blanca, que le tenía alquilada en 220 rs. 150 de los cuales se ordenaba pagarle por otra RI. Orden de 21-I-1817"¹⁴³.

Dicho esto, con la inauguración del nuevo Templo parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, en 1882, el ya no tan nuevo cementerio, inaugurado en 1803, llevaría en uso más de setenta años... Sea como fuere, la existencia de este espacio sagrado duró realmente poco, algo más de cien años, para pasar al olvido más absoluto, no tanto en la memoria popular como en la puesta en valor institucional.

c) 22 páginas de Sermón oficiado, escrito y leído, por el párroco don

¹⁴² TOMÁS LOBA, E. C., 2018. Véase bibliografía.

¹⁴³ LISÓN, L., 1982. Véase bibliografía.

Carlos Clemencín, como bien reseña la portada, el 23 de octubre de 1803 (con lo cual se han cumplido recientemente 220 años de su inauguración), donde vamos a distinguir dos partes bien diferenciadas en el discurso del Cura propio Beneficiado de las Villas de Ulea y Villanueva.

Un primer recorrido bajo el paradigma del Salmo 48, versículo 10, "La sepultura será vuestra última morada", centrado en la fugacidad de la vida. Y otro recorrido o segunda parte que, bajo el mismo paradigma salmódico se centra en la importancia de dar digna sepultura a los muertos como una necesidad básica, propia del ser humano.

I m Sepúlchra eorum , domus ilibrum in aetérnam: O Dios mio! Sin tu gracia no soy otra cosa, La sepultura será vuestra ultima morada. Salque un leño árido incapaz de producir los frutos mo 48. ver. 10. abundantes, que me he propuesto, en el corazon de mis oyentes. Sea ella, ó Dios de bondad, quien preceda y siga á mi discurso por la intercesion de vuestra Madre á quien procuraremos obligar sa-A Rijos de Adan y de Jacob; hombres oscuros y ludandola con el Angel. AVE MARIA. distinguidos; pobres y ricos, una es vuestra suerte porque vuestro fin es igual. El nacimiento, la Sepúlchra eôrum, domus illôrum in aeternum: educacion, la fortuna pueden distinguiros momen-La sepultura será vuestra ultima morada. Saltaneamente entre los demas; pero un fin parecido mo 48. ver. 10. os reunirá en una misma habitacion hasta la consays a product collective for any action sumacion de los siglos. Sepúlchra eórum, domus TOP'S MADE KONNELSTON DESIGNATION illorum in aeternum. MONTO COLORO COLOR Dar sepultura á los muertos, fue siempre uno Hoy mismo tributais una prucha incontrastade los cuidados de todos los pueblos y de todos ble de esta verdad que os anuncio. Porque ¿ qué Ios tiempos. Las Naciones mas civilizadas siguiees lo que haceis al reuniros en este dia para asisron el movimiento inspirado en esta materia por tir á la ceremonia de la bendicion de vuestro cela naturaleza, y propagaron á otras gentes mementerio? Todos dais un testimonio tácito pero nos instruidas la veneracion y el cuidado de los eloquente de que aguardais vuestra destruccion, y sepulcros. Diese motivo á esta solicitud la creende que mirais ese sitio como la casa donde hacia de que las almas de los difuntos andaban vabeis de morar sin distincion hasta el dia terrible gas é inquietas mientras quedaban sus cadaveres de la resureccion general. (1, sol as pagination) insepultos; ó la opinion de que las almas pasan-Breves instantes os separan del sepulero : el do á ser parte de la divinidad comunicaban cierta último se acerca con velocidad indecible, y pon-

10 y 11. Páginas I y III del Sermón de don Carlos Clemencín.

Es en ese espacio de comunión con la naturaleza donde entra la Iglesia, la cual, a través de sus ministros, intercede ante Dios por aquellos que abandonan este mundo. Es por ello que subraya el párroco castrense de las villas de Ulea y Villanueva la importancia de los camposantos como espacios donde moran las cenizas "que debemos creer fueron templos vivos del Espíritu Santo".

VIII

cros; si los Hebreos que no poseian la perfeccion de la ley, que no disfrutaban sino de sombras y figuras, se ocuparon con tanto esmero en proporcionar sepultura para los muertos y en hacerla respetable ¿ con quánta mas razon no deberemos nosotros llenar estos deberes que la razon y la religion unanimemente nos prescriben? Los cementerios de los Gentiles y los de los Judios por sola la circunstancia de su destino eran venerables y venerados, ¿ quanto pues no deberán serlo los nuestros, en los quales la santificación precede á su uso? No solo quiere nuestra Madre la Iglesia dirigida siempre por el Espiritu Santo que haya sitios destinados para el reposo de los difuntos, sino que exige que los miremos con respeto. Quie+ re que sean para nosotros lugares sagrados los cementerios, y no permite tengan éstos su uso antes de ser santificados por el aparato de sus ceremonias. Produkte a unit i secu

La Iglesia por medio de sus ministros, implora como vereis la misericordia de Dios y le pide con liumildes suplicas por los meritos de Jesucristo su Esposo que purgue, bendiga y santifique aquel sitio que hasta entonces profano vá á destinarse para que descansen en él sus hijos difunTX

tos; pide y espera que los que mutieron en sucomunion y reposan en estos lugares se vuelvan á animar gloriosos en el dia de la resureccion general. Sus oraciones, bendiciones y aspersiones dan á los cementerios el caracter de cosas sagradas, y mirandolos como tales cuenta desde aquel instante por sacrilegios quantos excesos se cometen en ellos, y prohibe que encuentren allí sepultura los que mueren fuera de su comunion ó en el desgraciado estado de pecadores publicos.

¿ Qué escusa, motivo ni pretexto podrá quedar al Cristiano despues de todo esto para dudar del respeto que se merecen los cementerios? Acaso un sitio donde se encierran los restos de nuestra existencia, donde se conservan las cenizas de aquellos que debemos creer fueron templos vivos del Espiritu Santo: un sitio que la Iglesia ha hecho separar de los usos profanos y que ha santificado por su bendicion ¿ no merecerá en todos tiempos una veneración profunda? Este fue Católicos en todos tiempos el unanime consentimiento de los Maestros de nuestra Religion. ¿ Y podreis vosotros separaros ni aun en un solo apice de la fé y creencia de vuestros Mayores? ¿ Permitirá vuestra piedad y religiosidad que dexeis

tos

12 y 13. Páginas VIII y IX del Sermón de don Carlos Clemencín.

CONCLUSIÓN

Esperemos que este viaje haya servido para plantearnos qué ha sucedido y qué hemos hecho con una localización que, a todos los efectos, y sin abusar de unas dosis religiosas extremas, no hace falta puesto que es una obviedad, se alza como un terreno sagrado... Son muchas las cuestiones que nos planteamos como epílogo ya que no sólo ha desaparecido un cementerio, que posteriormente se convirtió en zona de cultivo para luego ser urbanizada, sino que no es la primera vez que Villanueva deja escapar trozos de historia, ya fuere por la desidia política o el abandono como por el interés generalizado de sus vecinos... Desde nuestra humilde posición, sea como fuere, hemos pretendido recuperar un trozo de memoria que haya supuesto cuestionarnos y poner en alza geolocalizaciones que, antaño, fueron importantes.

Queremos terminar con las palabras de don Carlos Clemencín, párroco de Villanueva, sin duda, un personaje ilustre de nuestro reciente pasado: "¿Y podréis vosotros separaros ni aun en un solo ápice de la fé y creencia de vuestros Mayores?". Nosotros entendemos esta frase no solo en su sentido literal sino también en el trasfondo que conlleva: respeto a la tradición, a los espacios de culto, al entorno, a las festividades, a las celebraciones... tal y como deberían ser. No hay nada más que añadir.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA (AMMu).

CARO BAROJA, J. (1984). Apuntes Murcianos (De un diario de viajes por España, 1950). Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

CANDEL CRESPO, F. (1977). "Don Carlos Clemencín y Viñas. Párroco de San Antolín (1771–1844). *Murgetana*, nº 48, Real Asociación Alfonso X el Sabio, Murcia, páginas 85-105.

CARRILLO ESPINOSA, J. "Un cura con mano dura", en la web de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales: https://www.cronistasoficiales.com/?p=27187. Visualizada el 8 de octubre de 2023.

CLEMENCÍN, C. (1803). «Sermón que con motivo de la bendición del nuevo Cementerio de la villa de Villanueva en 23 de octubre de 1803 predicó don Carlos Clemencín, Cura propio Beneficiado de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco castrense de las mismas y Examinador Sinodal perpetuo por el Real Consejo de las Órdenes". Financiado por don Juan Marín Ordóñez, Administrador de la Encomienda de Valderricote. Imprenta de Juan Vicente Teruel, calle de Lencería. Murcia.

LISÓN, L. (1982). Primer Centenario de la Bendición Solemne de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Villanueva del Segura 1882-1982, Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, Murcia.

TOMÁS LOBA, E. C. (2005). "Antigua distribución del Calendario Festivo en Villanueva del Segura. Cancionero literario musical y Etnografía. Materiales de Documentación Oral", en *Tercer Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote, Año Jubilar del Valle de Ricote 1505–2005*, Consorcio Turístico "Mancomunidad del Valle de Ricote", FEDER, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, Murcia Turística S. A., Universidad de Murcia y Centro de Recursos y Profesores de Cieza (CPR Cieza), Ojós (Murcia), páginas 527-564.

TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo (2018). "Doña Isabel María Baltasara López López. La gran benefactora de Villanueva del Río Segura", en La Mujer a lo largo de la Historia en la Región de Murcia. XI Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, MONTES BERNÁNDEZ, Ricardo, y SÁNCHEZ CONESA, José (Coordinadores), Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Región de Murcia, Cartagena (Murcia), páginas 587-616.

UN BREVE RECORRIDO POR LAS ERMITAS DEL CAMPO DE MURCIA

Antonio Almagro Soto (Cronista de Los Martínez del Puerto, Corvera, La Murta, Valladolises y Lo Jurado, Lobosillo, Baños y Mendigo, y Gea y Truyols)

RESUMEN

Un recorrido por las diferentes ermitas del Campo de Murcia, existentes en la actualidad, con pinceladas sobre su historia, y con fotografías de interés para el lector.

Palabras clave: ermitas, religiosidad, Campo de Murcia

Una ermita, según los diccionarios siguientes, la describen como "santuario o capilla, situada por lo común en despoblado" (Real Academia Española, 1884); "capilla situada en despoblado o en las afueras de una población" (Laurousse, 1993) y, por último, "capilla o santuario, generalmente pequeño, situado por lo común en despoblado y que no suele tener culto permanente" (Real Academia Española, 2001).

Entre las ermitas que vamos a encontrar tendremos de la más variada índole, tanto estructuralmente como en origen y propietarios. Pero sólo aparecen las que se encuentran en activo, y no las que se encuentran en ruinas o desaparecidas.

Cabe señalar que, tanto en la capital como en su huerta y campo, sobre todo en este último del que trata este artículo, había muchas ermitas repartidas por esa zona, sobre todo privadas y situadas en fincas de particulares. Eran ermitas construidas en los siglos XVII y XVIII, y que prácticamente casi no queda ninguna o se encuentran en estado ruinoso. En pedanías como Valladolises, Baños y Mendigo, y Gea y Truyols, entre otras, tenían su ermita años atrás, y hoy en día han desparecido. También señalar que existen muchas ermitas rehabilitadas o en proceso de rehabilitación, por la aportación y el fervor popular de los habitantes del lugar o de propietarios de fincas.

Por ello, en este artículo he pretendido dar a conocer estos pequeños templos que, repartidos por el Campo de Murcia, aún siguen en pie, dar visibilidad al lector de estas construcciones, de sus advocaciones, y así poder ser recordadas, conocidas, y en general rescatar para el patrimonio del Ayuntamiento de Murcia y del Obispado de Cartagena, una parte de la historia religiosa murciana.

Baños y Mendigo. Ermita de la Virgen de las Nieves.

La Ermita de la Virgen de las Nieves está situada en el paraje de Mendigo, perteneciente a la pedanía de Baños y Mendigo, y en el interior del Campo de Golf Mossa Trajectum, actualmente denominado Campo de Golf Altaona, autovía Murcia-San Javier.

El origen del nombre de esta pedanía no está del todo claro. Tradicionalmente se ha buscado y explicado su origen en la existencia en el lugar de un nacimiento con un pequeño caudal que se recogía en una gran balsa cuyas aguas se utilizaban para el riego, pero que en época estival usaban para el baño los habitantes de la zona, de ahí el término "Baños". En cuanto al segundo término, "Mendigo", también se ha mantenido que deriva del hecho de que en la pequeña ermita construida en el lugar habitó un mendigo, aunque otros hablan de un eremita. Esta ermita es de la que estamos hablando, donde el eremita decidió instaurar la devoción a la Virgen de las Nieves, por las intensas nevadas en este paraje en el siglo XV.

Se hablaba de Mendigol viejo y nuevo desde tiempos medievales y en la donación que doña Seguina hizo de su alquería de Alachad en el año 1265 a la Iglesia de Cartagena; del mismo modo, en carta de Alfonso X el Sabio fechada en el año 1266 se hace mención de la citada rambla. Posteriormente también es utilizado este nombre en diferentes actas municipales de los años 1401, 1465, 1468 y 1469, referidas todas ellas a ventas de tierras, pleitos entre vecinos y con el Ayuntamiento de Cartagena, etc.., que podría ampliarse con las cincuenta y ocho entregas a censo a Mendigol, a vecinos de Murcia efectuadas en el transcurso del s. XV por el Concejo. No quedando constancia del origen de dicha terminología ni del momento en que se produce el cambio a Mendigo.

Actualmente y en los primeros días de septiembre, desde el Caserío de los Baños sale en procesión la Patrona de la localidad, la Virgen del Rosario, con caballos, carruajes y romeros, en dirección al Caserío de Mendigo; en el Caserío de Mendigo, y al mismo tiempo, la Virgen de las Nieves también sale al encuentro de su hermana la Virgen del Rosario, portada por los Hermanos y Hermanas de las Nieves, y en la mitad del camino, en el Caserío de Los Garcías (donde se ubicaban antiguamente la Venta de los 3 Hermanos, Los Garcías, y la Venta San Antonio) ambas se encuentran, momento donde el pueblo estalla de júbilo y alegría, al ver unidas un año más las dos imágenes de culto de los pobladores de estos parajes del campo murciano.



(Figura 1) Ermita Virgen de las Nieves (foto del autor)

La Murta. Ermita de Salafranca.

La Ermita de Salafranca está situada en el Caserío de Salafranca, finca particular, perteneciente a la pedanía de La Murta, carretera Corvera a La Murta.

Esta ermita está bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús, y fue construida por D. Ángel Bernal Gallego hacia la década de 1940, y se adosó a la casa principal.



(Figura 2) Ermita de Salafranca (foto del autor)

La Murta. Ermita de la Santa Cruz.

Esta ermita está bajo la advocación de la Santa Cruz, y es la Iglesia principal de la localidad de La Murta, ubicada en el centro de la pedanía.

La cruz representa la victoria de Jesucristo sobre la muerte. Los cristianos se persignan haciendo la señal de la cruz sobre su cuerpo. Los obispos, tanto católicos como ortodoxos, anteponen una pequeña cruz junto a sus firmas. La iglesia celebra dos fiestas relacionadas con la cruz. Una el día 3 de mayo como la Invención de la Cruz, y la otra el 14 de septiembre como la Exaltación de la Cruz.

Su figura está presente en innumerables lugares o ritos. Así, es usada como objeto de adorno; en los desfiles de Semana Santa; en edificios religiosos o presidiendo calles o plazas; en los cementerios y en la cumbre de los montes, incluso iluminada por la noche. Los sacerdotes católicos la señalan con la mano en casi todos los rituales religiosos.

Uno de los días más populares en muchos lugares del mundo, como también sucede en La Murta, es la celebración de la Cruz el día 3 de mayo, conocidos como la Cruz de Mayo o la Fiesta de las Cruces. En ese día las cruces son engalanadas y vestidas con flores en las calles y plazas de los pueblos, y así se puede ver en La Murta, en su fiesta mayor de ese mencionado día.

La historia de la ermita de La Murta viene de la posible existencia de una torre vigía en la pedanía, en tiempos medievales, en donde figuraba una cruz como baluarte de consuelo y espiritualidad, ante las posibles incursiones bárbaras. Hasta nuestros días ha llegado esa devoción, convertida en Ermita de culto religioso en La Murta, datada en el siglo XX.



(Figura 3) Ermita de La Murta – Santa Cruz (foto del autor)

Gea y Truyols. Ermita de La Escocia.

La Ermita de La Escocia o Espadaña data del siglo XIX, y se ubica en el Paraje de Lo Gea, Borrambla, Gea y Truyols (crta. de Las Casas del Maestro).

En el siglo XIX, la familia del Marqués de Molins mandó construir una ermita, en la finca que había adquirido, en el partido de Sucina, venerando a la Virgen del Carmen, debido a la influencia de los carmelitas en esta zona, y a la acción pastoral que habían llevado a cabo por el campo murciano. La Finca de Borrambla tenía una gran extensión en hectáreas, llegando en la actualidad a ocupar parte de los territorios de Gea y Truyols y Sucina.

Los propietarios de esta vasta finca mandaron construir dos ermitas, en puntos estratégicos de sus dominios, para dar atención religiosa a los agricultores y al vecindario de campesinos, que poblaban el campo murciano, de forma muy dispersa.

Poca más información nos ha llegado hasta nuestros días.



(Figura 4) Ermita de La Escocia (foto del autor)

Gea y Truyols. Ermita de La Tercia.

Esta ermita está bajo la advocación de la Virgen del Carmen, Patrona de la pedanía, y es la Iglesia principal de la localidad de Gea y Truyols, ubicada en el centro de la población, conocido por La Tercia.

En el siglo XX, los vecinos de la pedanía, tras independizarse del Ayuntamiento fracasado de Sucina, y adheridos al de Murcia deciden construir o mejor habilitar un espacio, para la Ermita de La Tercia, en el centro de la localidad, para venerar a la imagen de la Virgen del Carmen; esta virgen era muy querida entre los vecinos de la localidad y entornos cercanos, pues en la Finca de Borrambla, en sus dos ermitas se había ido venerando a esta imagen durante años, a través de la devoción de sus propietarios.

Debido a esta influencia noble, los vecinos hicieron suya la devoción carmelitana hacia la Virgen del Carmen, y construyeron una ermita en el centro del pueblo, más concretamente en el lateral posterior del Teleclub, como lugar común de tránsito de los habitantes del lugar. Desde este momento, la Virgen del Carmen pasó a ser la patrona de los contornos, no sólo en las ermitas de los nobles hacendados, sino también como titular de la Parroquia de Gea y Truyols.



(Figura 5) Ermita de La Tercia (foto del autor)

Lobosillo. Ermita de Los Ríos.

La Ermita de Los Ríos de Lobosillo data del siglo XVIII, y se ubica en el Paraje de Los Ríos, Lobosillo.

El nombre del paraje proviene del apellido de sus propietarios, los Condes de Heredia Spínola, y más concretamente a su fundador D. Narciso de Heredia y Begines de los Ríos, que, a finales del siglo XVIII construyeron una vivienda señorial de piedra de extensión considerable, con sus correspondientes cuadras, y, próximo a ella, enfrente del gran portalón que daba entrada al recinto, cuadras –patio central- y vivienda construyeron también una ermita, inicialmente para uso privado, y luego se erigió en

Rectoría, la Ermita de Los Ríos; después, a principios del siglo XIX, tras la construcción de la parroquia, cedió su papel pastoral al nuevo templo.

En ella se venera la imagen de San Antonio de Padua, patrón del pueblo; una vez al mes se celebra una eucaristía y durante las fiestas patronales se organiza una romería.

Cuenta la leyenda popular que, el dueño de la mansión tenía un hijo paralítico, y para que pudiera ver cómo decían la misa se orientó hacia la ventana de su dormitorio. Abrían las puertas de la ermita y él desde su lecho podía seguir la misa. Por ello, la ermita tiene una orientación distinta al resto de ermitas e iglesias conocidas.

Es una ermita que posee un púlpito y una capilla ahumada de la Virgen del Carmen.

La ermita en su interior tiene un encanto especial con los colores azulete, las pilas de agua bendita de mármol, sus capillitas con una nave central y sobre todo donde se subía el cura para los sermones, todo de hierro repujado. La construcción en el exterior es también típica de aquella época con el tejado de medio cañón y toda ella de ladrillos de tierra, incluso con tres muros de contrafuerte.

Fue rehabilitada en el año 2009, con fondos europeos.



(Figura 6) Ermita de Los Ríos (foto del autor)

Los Martínez del Puerto. Ermita de Lo Campuzano.

La Ermita de Lo Campuzano está ubicada en diseminado de la localidad de Los Martínez del Puerto, en la carretera dirección Gea y Truyols-Sucina.

La construcción de esta ermita está datada a finales del siglo XVIII y principios del XIX, y dedicado su culto a Ntra. Sra. la Virgen de las Maravillas, que actualmente es la Patrona de la pedanía.

Tras las revueltas de una Edad Media agitada entre ventas y

reparticiones de tierras, para su uso y explotación, una familia surgida de estos años, originaria de la capital, y cercana al poder oligárquico de Murcia fue adquiriendo y aglutinando mayorazgos o grandes extensiones de terreno, en numerosos lugares de la Región; a través de sus lazos familiares, recompensas reales por los servicios prestados a la Corona o por compra directa amasaron una gran fortuna en hectáreas de terreno en el Campo de Cartagena, San Javier, Calasparra y Caravaca.

Durante los siglos XVII y XVIII sucederán una serie de acontecimientos, que marcarán de nuevo la historia de Los Martínez del Puerto: la gran roturación de los campos, que se sigue manteniendo hasta 1750-1760, la presencia de un gran vecindario afincado en esta zona, y la abundancia de labradores que trabajaban las tierras de diferentes señores-dueños (familia Galtero, Marqueses de Rozalejo, Vizconde de Huertas, familia Aguado, familia Martínez, etc.), construyendo sus viviendas alrededor de la casa solariega, y de este modo fundando lo que sería años después un pueblo.

Desde finales del siglo XV hasta bien entrado el XIX, dos familias unidas entre sí, Roda y González de Avellaneda formarán un gran linaje, con grandes patrimonios. A finales del siglo XVII ambas familias habían asegurado ya su fortuna, y en el 1709 los Roda conseguirán el título de Condes del Valle de San Juan por su fidelidad al rey.

En 1744 se produce el enlace de los herederos de ambas casas, Tadeo González de Avellaneda y María Antonia de Roda y Castellví; posteriormente se produce la alianza con los Melgarejo (1770), que convertirá a sus descendientes en los propietarios más acaudalados del reino y con las mayores extensiones en esta zona, y más concretamente de todo el territorio de Los Martínez del Puerto, desde norte a sur.

Fallecido el hijo mayor de Tadeo, la hija segunda y heredera se casó con el hermano pequeño del padre, línea que se extingue en la persona de Concepción González de Avellaneda. Entonces toma el relevo la tercera hija, casada con un miembro de la familia Melgarejo. A esto se había unido que los Roda, en 1709 habían conseguido el título de Condes del Valle de San Juan por su fidelidad a la causa felipista durante la Guerra de Sucesión, según hemos mencionado anteriormente.

Esta familia, Roda-Melgarejo-González de Avellaneda unió después con los Galtero, y de ahí surgieron otros títulos familiares como Marqués de Galtero, Marqués de Roda o Marqués de Rozalejo.

Los Condes del Valle de San Juan fundaron una Hacienda en Roda, otra en la actualmente conocida como Campuzano (anteriormente denominada Campo Sano), y otra en Galtero; prueba de ello son los escudos o las menciones a sus propietarios, presentes aún hoy en día en las fachadas de algunas viviendas.

La Hacienda de Campo Sano (Campuzano) era arrendada a aparceros residentes en Los Martínez del Puerto, pero en ella se observa un dato muy curioso y revelador, que marca el hilo conductor de la historia de la Virgen de las Maravillas.

Anexa a la casa solariega se había construido un gran Ermita-Oratorio, con la advocación a la Virgen de las Maravillas, propiedad de los nobles, continuando intacto su uso como capilla privada hasta finales del siglo XIX.

Existe un dato revelador: en 1769 se habla de la capillita pública de la Virgen de las Maravillas, en la Casería de Melgarejo, en el viaje que el Marqués de los Vélez realizó por sus territorios en Murcia; seguidamente adjuntamos un extracto de ese viaje, donde se menciona lo anterior:

"DIARIO DE VIAJE DE D. ANTONIO ÁLVAREZ DE TOLEDO, X MARQUÉS DE LOS VÉLEZ, A SUS POSESIONES DE LOS REINOS DE GRANADA Y MURCIA (octubre, 1769 – Enero, 1770).

27 de diciembre de 1769, miércoles.

De Murcia a la casería de Melgarejo.

Salió de Murcia con su acompañamiento, enviando algún carro antes con provisiones y quedaba el equipaje grande. Siguió su camino o viaje pasando lo más público de la ciudad, su huerta, los lugares de Algucen y Don Juan. Atravesó una sierra bastante áspera por peñascal y ramblas, aunque las alturas estaban vestidas de palmitos y romero florido, algunas hondonadas de pinos y olivos. Pasada la sierra, caminó por camino llano viendo a alguna distancia alguna parte del mar y dos velas que cruzaban. Llegó antes de las cuatro a la gran casería de Melgarejo, en donde se alojaron la princesa y la infanta en su tránsito a Madrid y a Florencia. Se divirtió matando algunos pájaros. Ya anochecido, rezó en la capillita pública que hay dedicada a Ntra. Sra. de las Maravillas, delante de una pintura, con toda la gente".

Se tiene constancia de la existencia de una imagen de la Virgen de las Maravillas en el altar mayor de la Ermita, en la cual también se celebraban acontecimientos religiosos, bien de la familia de los nobles, de familiares cercanos o de otros nobles-arrendatarios, con influencia en la zona. Incluso en años posteriores se autorizó a celebrar los acontecimientos religiosos familiares (bautizos, comuniones, bodas) de los agricultores y/o aparceros de los contornos o trabajadores de la hacienda. La ermita en la actualidad aún conserva vestigios y rastros de la presencia de la imagen de la Virgen de las Maravillas en su interior.

La relación entre los Condes del Valle de San Juan y la Virgen de las Maravillas es debida a la devoción de la condesa por la imagen ceheginera, que en aquellos años había calado profundamente en las gentes de Cehegín, y los grandes nobles de la zona la habían acogido como madre protectora y salvadora de las causas del momento. Así fue como una imagen de las Maravillas se trasladó a la Hacienda de Campo Sano, en Los Martínez del Puerto, por orden de los condes, dando comienzo de esta manera una gran devoción y cariño entre las gentes del lugar, propiciado todo esto también por la gran devoción de los nobles propietarios de la ermita.

Actualmente se ha rehabilitado, por parte de la familia Alcázar (actuales propietarios de la Finca Campuzano y de su ermita), que ha ido recuperando las pinturas existentes, el altar mayor e inscripciones con el nombre de la Virgen de las Maravillas.



(Figura 7) Ermita de Lo Campuzano (foto del autor)

Sucina. Ermita de Borrambla I.

La ermita data del siglo XIX, y se encuentra ubicada en el interior de la Finca de Borrambla, carretera de Gea y Truyols a Sucina.

En ese siglo, la familia del Marqués de Molins mandó construir una ermita en la finca, que había adquirido, en el partido de Sucina, venerando a la Virgen del Carmen, debido a la influencia de los carmelitas en esa zona, y a la acción pastoral que habían llevado a cabo por el campo murciano.

La ermita posee un estilo mudéjar, guardando una relación directa con la Ermita de La Escocia en Gea y Truyols (Lo Gea-Casas del Maestro), quizás debido a la relación familiar de los dueños de ambas fincas. Actualmente, la ermita tiene una función meramente etnográfica.



(Figura 8) Ermita de Borrambla I (foto del autor)

Sucina. Ermita de Borrambla II - Ochando.

Esta ermita está bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto. Está ubicada en la finca del mismo nombre, camino de servicio de la Autovía San Javier, dirección Sucina.

La Hacienda de Ochando fue comprada al General Ochando, por la Excmo Sra. Manuela Miró Ibáñez y su esposo D. Enrique Gillamón Soriano, hacia mediados del siglo XIX. Al mismo tiempo de esta operación, se compran más fincas en los alrededores de La Peraleja, con una superficie total de 1700 hectáreas.

Los orígenes de la Hacienda de Ochando viene de los apellidos Molina y Junterón. De esa familia pasó a la de Riquelme, formándose el Mayorazgo de la Familia Riquelme, bajo los títulos nobiliarios de Marqués de Corvera, Marqués de Peñacerrada y Marqués de Beniel.

Más tarde pasa a los Trinitarios Calzados de Murcia. Tras la desamortización de Mendizábal, pasa a ser su propietario D. José María Esbry, que a su vez se la da a su ahijado D. Enrique Guillamón Soriano, casado con la Excma. Sra. Dña. Manuela Miró Ibáñez Pascual y Espinosa de los Monteros.

La finca pasa después a su hijo D. José María Guillamón Miró, casado con Dña. Amparo Pascual de Riquelme y Sandoval, hija del Marqués de Peñacerrada. Tuvieron dos hijos. D. José María Guillamón Pascual de Riquelme, casado con Dña. Purificación Blaya López-Ferrer y Dña. Amparo Guillamón Pascual de Riquelme, casada con D. Manuel Artigas Rivero, siendo la hija de este último matrimonio, Dña. Amparo Artigas Guillamón la propietaria de la ermita de Nuestra Señora de Loreto de Ochando.



(Figura 9) Ermita de Borrambla II – Ochando (foto del autor)

Sucina. Ermita de Casas Blancas.

Está situada en el caserío de Casas Blancas, en la carretera de Sucina a San Javier.

Esta capilla está bajo la advocación de Santa María Reina. La mayoría de los Papas, desde la Edad Media hasta nuestros días, han nombrado a la Virgen María, Reina del Cielo, de la humanidad y de los ángeles. El Papa Juan Pablo II en 1997, habló de la Virgen María como Reina del Universo.

Su fiesta como Reina del Universo la celebra la Iglesia el día 22 de agosto. Fue instituida por el Papa Pío XII en 1955, para celebrar que la Virgen María es Reina, celebrando la iglesia la liturgia en la octava de la Asunción.

La catedral de Murcia tiene el título de "Iglesia catedral de Santa María" ...Reina.

Esta capilla fue construida con la colaboración de los vecinos de Casas Blancas en el año 1978. La imagen fue coronada en el año 2003, en el 25 aniversario de su construcción, según consta en una pequeña placa que se encuentra pegada en la fachada del edificio.

Es sede del Centro Municipal, en el que se llevan a cabo varias actividades.



(Figura 10) Ermita de Casas Blancas (foto del autor)

Sucina. Ermita de la Virgen de Lourdes.

Está situada en la finca de Los Ginovinos, propiedad de D. Fulgencio Pérez Jumilla, del Grupo PEYSA.

Esta capilla está bajo la advocación de Nuestra Señora de Lourdes. La festividad de Lourdes se celebra el día de su primera aparición, el 11 de febrero. La capilla de Sucina es una cueva de reducidas dimensiones. Tienes

dos altares, uno muy antiguo en mármol de varios colores y otro de piedra artificial, soportado por dos ángeles alados y una escultura en piedra de San Fulgencio. Esta capilla data de mediados del siglo XIX.



(Figura 11) Ermita Virgen de Lourdes (foto del autor)

Sucina. Ermita de La Peraleja.

Está situada en el interior de la Finca de La Peraleja, carretera de Sucina a Avileses.

Esta ermita está bajo la advocación de San Rafael. Este santo sólo es venerado en la iglesia católica. Su iconografía lo presenta con un atuendo de caminante, con bastón y cantimplora y con un pez, acompañado del joven Tobías.

A este arcángel se le invoca para alejar las enfermedades y también a la protección de los viajeros y a los novios.

La iglesia celebra su festividad el día 29 de septiembre, junto a San Miguel y San Gabriel.

La ermita de La Peraleja de Sucina data del siglo XVIII. Del matrimonio Juan Esbrí García (platero de la Ciudad de Murcia) y Rafaela Ruiz-Funes y Martínez-Galarreta nación Juan Esbrí Ruiz-Funes, que formó parte de la tertulia literaria de Murcia. Sagaz hombre de negocios se enriqueció con la desamortización.

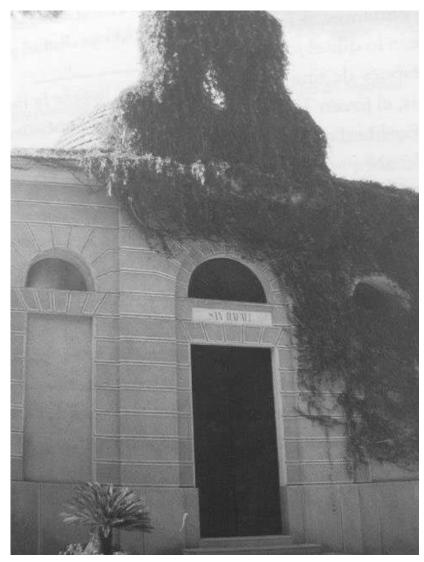
En La Peraleja (partido de Sucina, Murcia), que había sido de los Trinitarios Calzados de Murcia hizo construir una capilla, con una bella cúpula. El 31 de agosto de 1850 murió Dña. Rafaela, a los 102 años de edad

y fue enterrada en esta capilla, por el piadoso deseo de su nieto, antes mencionado.

Rafaela fue bisnieta, nieta, hija, madre, esposa y abuela de plateros muy distinguidos en su época en Murcia.

D. Juan Esbrí Ruiz-Funes mandó fuese enterrado en esta capilla (falleció el 21 de junio de 1876), así como lo fue su abuela Dña. Rafaela. Dejó por heredero de su gran fortuna a su ahijado Enrique Guillamón Miró.

La ermita está bajo la advocación a San Rafael, en memoria de Dña. Rafaela, matriarca del clan de los plateros murcianos, aunque existe una gran veneración hacia la imagen de la Virgen del Rosario, patrona de la localidad de Sucina, y que se encuentra en el Altar Mayor de la Parroquia.



(Figura 12) Ermita de La Peraleja (foto del autor)

LAS PRINCIPALES ERMITAS DE LA HUERTA EN EL CEHEGÍN DEL SIGLO XVI

Francisco Jesús Hidalgo García (Cronista Auxiliar de Cehegín. Archivero Municipal)

RESUMEN

Cehegín, a lo largo de su historia, como manifestación clara de la espiritualidad y religiosidad popular, ha tenido un buen número de ermitas en la huerta y campo, algunas de las cuales hoy en día no existen, pero en otro tiempo sus titulares gozaron de una importante devoción entre las gentes de esta tierra. Así, la ermita de la Virgen de la Peña, la más antigua de todas, del siglo XIII, guarda a la que fue patrona de Cehegín hasta el siglo XVIII y desde entonces lo es de Canara. La de San Ginés se encuentra bien conservada como ermita privada. Las de San Agustín, San Sebastián o San Esteban ya no existen, aunque allí se edificó el convento franciscano que lleva dicho nombre, en el año 1566. Hay otras ermitas, pero no se tratarán ahora por haber sido construidas después del siglo XVI.

Palabras clave: Cehegín, ermita, huerta, Canara, Virgen de la Peña, patrona, san Esteban, san Sebastián, san Agustín, san Ginés.

INTRODUCCIÓN

Cehegín se ha caracterizado por la cantidad de edificios religiosos que ha tenido a lo largo de su historia, fundamentalmente ermitas, de las cuales, hoy en día, tres se encuentran en el casco urbano, la ermita de la Purísima Concepción, la de la Soledad y la del Santo Cristo, además de otras dos desaparecidas como eran la de San Cristóbal y la ermitica de San José, todas ellas extramuros en su tiempo, pero ubicadas junto al núcleo poblacional, de manera que muy pronto fueron absorbidas por el mismo. Sin embargo, en este trabajo nos vamos a centrar en las ermitas de la huerta y campo en el siglo XVI. Hablamos de la Virgen de la Peña, y las desaparecidas, pero muy importantes en su tiempo, de San Sebastián, San Agustín y San Esteban. También de la ermita de San Ginés, de la segunda mitad de este dicho siglo, la más moderna de las cinco.

La función principal de estas ermitas de la huerta era el proporcionar servicio religioso a los habitantes de los núcleos rurales y diseminados, tan abundantes en el término ceheginero. Así, veremos cómo desde el último cuarto del siglo XV, y sobre todo tras la caída del reino nazarí de Granada,

el importante aumento poblacional obliga a ir progresivamente edificando diferentes lugares de culto religioso por la imposibilidad de desplazamiento habitual hasta el casco urbano de Cehegín. La ermita de San Esteban se construyó hacia 1580 o 1590, la de San Sebastián hacia una fecha similar, San Agustín en 1517, etc. Solo la Virgen de la Peña es más antigua, del siglo XIII, reformada posteriormente en la Edad Moderna, y que estaba asociada al castillo que había junto a ella. Posteriormente, en el XVII se construye la ermita de Santa Bárbara, y en el XVIII las del Campillo de los Jiménez, la ermita vieja del Escobar y la de Burete, pero éstas ya no las tratamos en este trabajo, puesto que nuestro ámbito de estudio es el siglo XVI.

Virgen de la Peña

La ermita tiene su origen en el siglo XIII, estaba íntimamente relacionada con un castillo aledaño que se encargaba del control del camino que pasa por debajo del formidable peñasco, camino de Canara, en el que se ubica. No obstante, su aspecto es el que se le dio en los siglos XVII-XVIII. Hoy en día la fortaleza ya no existe, pero sí la ermita-santuario, que guarda la imagen de Nuestra Señora de la Peña, que es patrona de la pedanía de Canara, y hasta el siglo XVIII lo fue de Cehegín, junto a san Zenón.

Siempre fue grande, desde tiempos medievales, la devoción popular que en Cehegín se tuvo por la Virgen de la Peña, teniéndosela por imagen milagrosa.

Conocemos una Real Orden de Carlos V, fechada en 25 de enero de 1547, que se conserva en el Archivo Municipal de Cehegín, dirigida al Concejo de la villa de Cehegín, y relativa a las rentas de la ermita de Canara, la Virgen de la Peña, que por entonces rondaban los 20 ducados anuales. El Emperador dicta que se consulte en concejo abierto si es beneficioso o perjudicial hacer anexas las rentas de la ermita con las de la Parroquia de Santa María Magdalena, para pasar a ser de utilidad y provecho de dicha parroquia.

Esto sucede porque hay un momento en que la parroquia no dispone casi de dinero para su mantenimiento ya que, aunque era de la Orden de Santiago, y eclesiásticamente dependía del Priorato de Uclés, determinados gastos y mantenimiento eran responsabilidad del Concejo. La ermita de la Virgen de la Peña era de patronazgo concejil. El Concejo, por aquel tiempo, no andaba muy bien económicamente, no recuerdo un momento en la historia de Cehegín en que se pueda decir lo contrario, es curioso. Como entonces la ermita de la Peña sí que obtenía unas rentas adecuadas, al menos para su mantenimiento, aunque parece que insuficientes para los reparos mayores que eran necesarios en dicho edificio, se propuso hacerla aneja a la parroquia, pues hasta entonces la dicha ermita no dependía de Santa María Magdalena. Se pidió autorización a Carlos V, que era la más alta autoridad sobre la Orden Militar de Santiago, y éste envió una Real

Orden relativa a este asunto. En concejo abierto se aprobó tal cuestión. Concejo abierto es el que se hacía en la plaza, ante las casas del concejo, y al que asistían todos los vecinos.

Esta tierra, desde el siglo XIV, había sufrido una importante despoblación, quedando, prácticamente, sin vecinos y gente que cultivase la tierra. Antes de la crisis de este siglo había una importante comunidad mudéjar que residía cerca de las tierras ribereñas y de regadío del río Argos. Aún en los comienzos del siglo XVI la población en el territorio de Canara era escasa y ello propició también un cierto abandono de la ermita de la Virgen de la Peña, a pesar de que, por aquel entonces, la titular era patrona de Cehegín. El Concejo se vio obligado a dictar unas ordenanzas para la proteger la ermita ante el deterioro que estaba sufriendo debido a su casi abandono.

Dentro de esta serie de ordenanzas, en el año 1517, se establecieron cinco, que dan buena fe de la situación en que se estaba convirtiendo la ermita de la Peña.

La primera de ellas hace referencia a que no se echen los bueyes. Al parecer algunos vecinos tuvieron la costumbre de apacentar junto a la ermita a los bueyes, y no solo esto, sino que, en ocasiones, los encerraban dentro para pasar la noche. El Concejo ordenó que quien contraviniese esta orden pagase 50 maravedíes de multa.

La siguiente castiga a los que hagan daño dentro de la ermita, entren dentro sin permiso, o realicen deshonestidades en su interior (entiéndase deshonestidades en sentido genérico), por ello se pagarían de multa 100 maravedíes.

También se castiga con una multa económica a quienes se suban al tejado, por las paredes o provocasen algún daño. El castigo son 100 maravedíes.

La cuarta ordenanza hace referencia a que quienes tañesen con cuerdas las campanas sin necesidad de tempestad o para decir misa fuesen multados con 100 maravedíes. Parece ser que los niños o jóvenes, por entretenerse, a veces subían a la ermita y, por broma, tocaban las campanas, por lo que se provocaba de vez en cuando algún alboroto, ya que se oían a mucha distancia. Hay que tener en cuenta que, hasta no hace mucho tiempo, las campanas de las iglesias se utilizaban, además de para su función de llamar a misa, para avisar a la población de posibles peligros, como incendios, inundaciones etc.

Por tirar piedras a la ermita, cosa que habitualmente hacían los niños y jóvenes, se castigaba con 200 maravedíes según la ordenanza concejil creada.

En una época en la que el Concejo adolecía de una falta de recursos económicos muy evidente, esto se convirtió en una fórmula para sacar dinero, ya que lo obtenido de las multas se destinaba a las necesidades de la ermita que era concejil, por lo que, desde el Concejo o Ayuntamiento, se nombraba a un mayordomo para encargarse de la gestión y control de la ermita.

Otrosí ordenaron que cualquiera que subiere el tejado o en qualquier manera por las paredes, o en otra cualquier parte hicieren danno, ora sea hombre, o moço, o mochacho, de qualquier edad que sea, alian de pagar el dicho danno, le llevaren a cada uno çien maravedíes como dicho es. E que sean para la dicha ermita, segund de suso se contiene.¹⁴⁴

Desde época muy antigua, a nivel documental lo conocemos desde el siglo XVI, pero con seguridad se hacía desde más antiguo, las rogativas a la Virgen de la Peña fueron muy habituales, hasta el siglo XIX en el que ya decaen. La imagen era trasladada en procesión, entre rezos, plegarias y cánticos religiosos, partiendo de su santuario en Canara hasta llegar a la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en Cehegín, para pedir, por regla general, que llegasen las lluvias. Aunque los dos textos que les dejamos a continuación son uno del siglo XVII y otro del XVIII, el modelo de rogativa que se realizaba en el siglo XVI era similar.

Que por quanto esta villa, por la neçesidad que padeçia de agua, acordó haçer rogativa a la ymagen de Nuestra Señora de la Peña de Canara para que por medio de su ynterçesión Dios Nuestro Señor nos enviase el roçío de aguas para el alibio de los pobres, y con efecto la traxo, y de presente hestá en la yglesia maior parroquial desta villa. Acordaron sus merçedes se vuelva a llevar a su ermita el domingo que biene, de oi en ocho días, para lo qual nombran por capitán comisario a don Juan Fajardo Fuentes, veçino y regidor esta villa, para que el susodicho componga una compañía de soldados y por cavo dellos asista hasta poner la dicha ymaxen todo con festexo y devidos agradecimientos de Dios y de su vendita Madre, por las mercedes que ha reçevido dicha villa y su común en avernos enviado el agua. Y todo sea con la veneraçión que se debe. Y este nombramiento se aga notorio a el dicho don Juan Faxardo, para que lo açepte y se publique en la plaça pública desta villa, para que venga a notiçia de todos. Y así lo dixeron y acordaron.¹⁴⁵

Las rogativas fueron una de las muestras de religiosidad popular que con más efervescencia brotaron desde la Edad Media. Al fin y al cabo lo que se pedía era ni más ni menos que la ayuda para poder subsistir, que no es poco, en épocas en que una prolongada falta de lluvias podía acabar con los sembrados y, si era muy general, provocar una crisis de subsistencia. En Cehegín, al ser la ermita de la Virgen de la Peña de patronazgo concejil, era el Concejo quien convocaba las rogativas, pidiendo a autoridades y pueblo que asistieran con fervor para suplicar remedio a los males que les sobrevenían. Aunque, en su origen, eran oraciones públicas que se realizaban en los tres días anteriores al de la Ascensión para pedir contra enfermedades y plagas, a posteriori se celebraba cuando era necesario suplicar la intercesión de la Virgen. Estas rogativas, por otro lado, son

¹⁴⁴ Acta Capitular del Concejo de Cehegín, de 2 de junio de 1517.

¹⁴⁵ Acta capitular de 8 de abril de 1679. Folio 424. Anverso y reverso.

una fuente de información muy interesante en cuanto a estadística sobre sucesos climáticos, epidemias, plagas y otros, de modo que su estudio y recopilación nos puede ayudar, y así en efecto es, como apoyo en investigaciones en los aspectos económicos, sociales y otros, además de la información antropológica que ofrecen.

Rogativa.

En la villa de Cehegín, a veinte y zinco de marzo mil setecientos y ochenta, los señores del Conzejo, Justizia y Regimiento de ella que aquí firmarán juntos en forma de cabildo en su sala capitular, con zitazión, atendiendo como lo acostumbran, digeron que por determinazión deste Avuntamiento, explicada en el que se zelebró día nuebe de diciembre del año próximo de setenta y nuebe, se zelebró rogatiba a la sacrosanta ymagen que se benera en su santuario de Nuetra Señora de la Peña de Canara, por cuio medio se logró el alibio en las enfermedades, epidemias y el socorro que los campos necesitaban por la falta de llubias ; enpero, sin embargo, de estos dos alibios se reconoze aora una suma falta de lluvias que aniquila los sembrados y deteriora demás plantas y a muchos veneros y raudales de los ríos y de los arroyos. Y para ocurrir nuevamente al remedio de estas esterilidades por ynterzesión de la ynsinuada milagrosa ymagen decretó este Ayuntamiento se aga nueba rogativa, traiendo en prozesión a esta parroquia a la Madre de las Piedades ymplorando su ausilio hasta lograr el veneficio que se desea, para lo qual se nombran por comisarios a los señores don Pedro de Góngora Fernández y don Gregorio Chico de Buendía, capitulares...146

La imagen que subyace detrás de una rogativa es mucho más dramática de lo que pueda parecer de antemano. En una sociedad donde la propia subsistencia de una parte importante de la población depende de que pueda o no llover, o que ante una epidemia no hay solución posible, evidentemente la extrema necesidad lleva a ponerse en manos de lo divino. La Virgen de la Peña ha sido siempre una virgen milagrosa para la cultura popular ceheginera. Cuando la gente asistía a estas rogativas, lo hacía, sin duda, de corazón, a sabiendas de que, o al menos ellos lo creían así, su vida dependía de encomendarse a la intercesión de la Virgen.

San Sebastián

Las ruinas de la ermita de San Sebastián, en Cehegín, son un espacio arquitectónico que representa precisamente uno de los iconos de nuestro municipio, una de las imágenes que todo el mundo tiene en mente

¹⁴⁶ Acta capitular del concejo de Cehegín. 25 de marzo de 1780.

sobre el patrimonio local, aquellas que suelen aparecer habitualmente en fotografía por ese juego tan bonito que ofrece tanto a nivel histórico-artístico como paisajístico. Sin embargo, a lo largo de la historia, esta ermita ha sido mucho más para el ceheginero, uno de los más importantes lugares de culto religioso de la antes villa, hoy ciudad.

La ermita fue construida durante la segunda mitad del siglo XV, no conocemos la fecha con exactitud, pero su edificación es contemporánea a la de San Esteban y, con seguridad, después de la de Nuestra Señora de la Peña, la de más antigüedad. En el siglo XVI desaparece la de San Cristóbal, que era del siglo XV. La gran devoción que se sentía por esta ermita y su titular, san Sebastián, precisamente venía de que éste era protector de la villa contra las enfermedades y epidemias, sobre todo contra la pestilencia, por lo que, en periodos de brotes epidémicos, para rogar que no llegaran al pueblo, era común la realización de rogativas desde la ermita hasta la iglesia de Santa María Magdalena, documentadas en los libros capitulares del Concejo, pues era de patronazgo concejil.

Las rogativas al Santo se siguieron realizando sin ningún tipo de pausa, periódicamente, desde el siglo XVI al XVIII. Precisamente esa subida con las antorchas que hoy en día se celebra en la fiesta del mismo resulta ser una reminiscencia de aquellas rogativas tan habituales en tiempos de epidemia durante la Edad Moderna. Así, esas antorchas son la imagen del culto al fuego que se daba con este Santo, dado que se entendía el fuego como algo profiláctico y purificador frente a la pestilencia u otras epidemias como las de paludismo. La gente subía en procesión desde la ermita hasta la parroquia de Santa María Magdalena, donde el Santo quedaba una semana o el tiempo necesario, llevaba antorchas como elemento de protección y la gran hoguera que hoy se hace en la Plaza del Castillo en la celebración de las fiestas del Santo es una imagen de aquellos fuegos que se levantaban a lo largo de las plazas y los campos con la idea de que el humo y el fuego eran elementos purificadores que ayudaban a combatir la epidemia.

Tenemos noticias a través de las actas capitulares de que en el año 1739 la villa de Cehegín y las poblaciones cercanas se hallaban infectadas por una epidemia, y aunque no se especifica el nombre del mal, parece ser que se trata de un embate de paludismo o tercianas, aunque en la documentación se habla de las muchas enfermedades que sufre la villa. Para ello se toma la determinación de hacer rogativa a san Sebastián, durante nueve días, trayéndolo hasta la iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Aunque el texto es del siglo XVIII, resulta perfectamente extrapolable al XVI.

"Rogativa a san Sebastián.

Acordaron sus mercedes que por quanto se experimenta las muchas enfermedades que ay en este pueblo y los de las zercanías, y para pedir a

su divina majestad remedio a esta necesidad se aga una rogativa al Señor San Sevastián trayéndolo en prozesión a la yglesia parrochial desta villa, en la forma acostumbrada, y se able al cura y rectores del clero para que concurran a la rogativa de nueve días y se ponga por el mayordomo deste conzejo las luzes correspondientes a disposición de los señores comisarios, que para ello se nombran a los señores don Alonso Antonio Carreño, procurador síndico, y a don Pedro Gregorio Álvarez Faxardo, regidores, que estando presentes lo azeptaron."147

Un bonito documento dejo ahora para los lectores, del año 1638. Parece ser que desde el siglo XVI era costumbre ayunar de carne la víspera de la fiesta de San Sebastián, y guardar dicha festividad el mismo día del Santo. Al parecer, a mediados del siglo XVII había decaído entre la población esta costumbre local, y el Concejo de Cehegín elabora un acta en que se hace saber al vecindario que es necesario cumplir con esta tradición.

Y todos juntos acordaron que atento de costumbre ynmemorial a esta parte, por boto questa villa dixo en su Ayuntamiento, por la enfermedad de pestelençia que Dios Nuestro Señor fue servido de ynbiar a esta villa, quel día de San Sebastián se guardare y su bíspera no se comiese carne, jeneralmente, en esta villa. Y aunque a fe an fecho y guardado esta costumbre muchos años, pareçe que a çesado esta deboçión y conviene que se guarde y continúe con mucha deboçión y cuidado de que aquí adelante se guarde la dicha fiesta y aya abstinencia de carne en esta villa y no se coma...¹⁴⁸

Cuando llegan las fiestas de San Sebastián, el icono representativo de las mismas es la gran hoguera que se hace en la Plaza del Castillo para conmemoración del santo. ¿Por qué se realiza esta gran hoguera? En realidad, la explicación nos retrotrae hasta la Edad Media, por un lado y, por otro, la única coincidencia del fuego con el Santo mismo era lo que dijimos anteriormente, que éste fue patrono y protector contra las epidemias. Desde muy antiguo era costumbre cuando llegaban brotes epidémicos el realizar grandes fogatas u hogueras con la idea, que se creía entonces, de que el fuego y el humo eran elementos que podían ayudar a combatir la epidemia, pues se pensaba que el mal venía por el aire. Era un instrumento que, con otros, se utilizaba como remedio al no conocerse el origen de la enfermedad, independientemente de que se hiciesen rogativas, procesiones y súplicas al Santo para pedir su intercesión, al menos desde que su culto se da en Cehegín.

Por eso, en la epidemia de cólera morbo asiático del año 1855, una de las prohibiciones expresas que se comunican a la población es la de hacer hogueras para detener la enfermedad, cosa que era de común uso

¹⁴⁷ Acta capitular del Concejo de Cehegín, de 1 de abril de 1739. Archivo Municipal.

¹⁴⁸ Libro de actas capitulares del Concejo de Cehegín. Acta de de 6 de enero de 1638

desde muy antiguo. Lo que ocurre es que más tarde la hoguera se instituyó como algo tradicional y asimilado junto, lógicamente, a las fiestas de San Sebastián.

La última reparación que conocemos de la ermita es del año 1778. Ya después llegó su fin durante la Guerra de la Independencia, cuando fue destruida en el año 1812 con el saqueo de Cehegín por los ejércitos franceses del mariscal Soult. Después de aquello, la imagen del Santo, del siglo XV, salvada del saqueo, se guardó en una hornacina en el hospital de Caridad y más tarde en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, donde permanece hoy en día.

También dejo trascrito un texto bonito y curioso, relativo a los higos de San Sebastián, ya que en el día de la fiesta del Santo se tenía costumbre, en el siglo XVI, de regarlos a los niños pobres a modo de golosina. Esto también se hacía para la celebración de la festividad de Santa Águeda.

Libramiento para los higos de San Sebastián. Sacado.

Este dicho día los dichos señores del Concejo en presençia de mí, dicho escribano, mandaron librar e libraron a Diego Corbalán, vecino de la dicha villa tresçientos e quarenta maravedíes para que compre un quintal de higos que dé a los niños en caridad el día del Señor San Sebastián, en su ermita. E dieron su mandamiento para el maiordomo del Concejo, que se los dé e pague, e tome su carta de pago para que les sean resçebidos en cuenta.¹⁴⁹

San Agustín

Desde época ibérica las connotaciones de tipo religioso del lugar conocido como Cabezo de San Agustín han sido evidentes.

El culto a san Agustín desde el siglo XVI al XVIII fue relevante en Cehegín, convirtiéndose en una de las devociones religiosas que más trascendencia tuvo durante toda la Edad Moderna. De hecho, la referencia más antigua de que disponemos sobre su culto en nuestra tierra es del año 1510, y se encuentra en las actas capitulares del Concejo, en un documento en el que se manifiesta claramente que ya desde tiempo atrás se celebraba una misa al Santo, aclarando que era de uso y costumbre en esta villa¹⁵⁰, lo que sin duda lo retrotrae hasta al menos la segunda mitad del siglo XV.

...en benefiçio de esta dicha villa fuere, que dixere e fuere, o enviare, a decir a Sant Agustín en su día como es uso e costumbre en esta dicha villa...

Es indiscutible que la devoción caló en Cehegín ya antes del siglo XVI, a pesar de que siempre se ha pensado que es por estas fechas cuando

¹⁴⁹ Acta capitular del Concejo de Cehegín. Año 1532. Archivo Municipal.

¹⁵⁰ Actas capitulares del concejo de Cehegín. 28 de diciembre de 1510. Archivo Municipal.

se propaga el culto por las tierras de lo que hoy en día es la comarca del Noroeste de Murcia, lo cual no deja de ser cierto dada la escasez de fuentes documentales relacionadas con el Santo en los pueblos limítrofes con Cehegín.

En el dicho ayuntamiento los onrrados señores conçejo susodicho, mandaron a Ferrando Álvarez e Alonso, jurados, que compren dos varas de paño pardillo para que hagan un sayo como es uso e costumbre, en limosna e caridad el día del señor sant Agustín, el qual dicho sayo así fecho, mandarán dar a quien por ellos e por el cura de la dicha villa bien visto fuere...¹⁵¹

Así, se consideró necesario el construir una ermita dedicada a su vocación, y se eligió el lugar, no sabemos muy bien debido a qué, posiblemente por unas características de tipo religioso o espiritual heredadas de tiempos antiguos, de un cabezo situado junto al paraje del Cerrellar, que desde entonces se denominaría cabezo de San Agustín.

En el libro de actas capitulares de Cehegín del año 1517, conservado en el Archivo Municipal, encontramos lo que parece ser la licencia para la obra de construcción de la desaparecida ermita.¹⁵²

Este día, en el dicho Ayuntamiento, con los dichos señores Conçejo, estando juntos el Reverendo Señor Rodrigo de Monterrosso, cura en esta dicha villa, e Ferrando Álvarez, mayordomo, se conçertaron con maestre Lorençio, de la villa de Caravaca, albañil, presente, porque a de hazer e (ser)bir e dar hecha e acabada la ermita del Señor San Agustín, la dicha con su altar i enlozido e a de usar para ello madera e todo lo neçesario, dándole para ello toda la manobra, así de madera como de aljez, e todo lo demás que el dicho maestre Lorençio no a de poner, sino solamente sus manos e trabajos. Y por el dicho trabajo le an de dar ochoçientos maravedíes...

Como Cehegín era señorío de la Orden de Santiago y eclesiásticamente dependía de ella, a partir de ese momento comenzará a aparecer también en las visitaciones de la Orden¹⁵³. La documentación de la encomienda santiaguista resulta ser muy interesante porque en ella ya encontramos alguna descripción física de la ermita, su tipo de obra, distribución y la existencia de una casa donde vivía el ermitaño, encargado del cuidado y mantenimiento de la pequeña iglesia. Dice así la visitación del año 1526:

Sant Agustín

Visitose una hermita de señor san Agustín, que se a redificado de nuevo e está buena e syn puertas, e an tenido cargo por ella de mayordomo

¹⁵¹ Actas capitulares del concejo de Cehegín. 30 de diciembre de 1510. Archivo Municipal.

¹⁵² Actas capitulares del concejo de Cehegín. 29 de marzo de 1517. Archivo Municipal.

¹⁵³ Visitaciones de la Orden de Santiago. Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Copia en microfilm del Archivo Municipal de Cehegín.

Hernán Álvarez, el qual dio su quenta e paresçió aver gastado su alcançe e dineros demasiados e Françisco Fajardo, ques al presente mayordomo, tiene conpradas puertas para la casa e se las mandaron poner e quedaron contadas e no le quedó blanca a la dicha hermita, salvo las puertas della pagadas, e quedan a cargo del dicho Fajardo, Mayordomo.

La ermita sabemos que se construyó, como hemos dicho, en 1517. Sin embargo, este documento antecedente del año 1526 nos dice que se reedificó de nuevo y que en este año estaba bien obrada. Entendemos que la casa del ermitaño se construyó en 1526 en tanto que la obra de la ermita quedó interrumpida después de 1517 y se volvió a obrar entre los años 1523 y 1525.

La visitación del año 1536 nos indica que tenía las paredes de tierra con su costra cubierta de madera de pino, labrada, un altar y en él la imagen de san Agustín pintada en un paño y que en el altar había un frontal y manteles.

En la visitación de 1549 se habla de nuevo de reparos en la obra, retejado, echar el suelo, reparar las esquinas de la ermita y otros arreglos. Evidentemente, todas estas obras eran necesarias porque la calidad de los materiales empleados era pobre, utilizándose fundamentalmente tierra, yeso, madera de pino, etc.

En el siglo XIX, después de la Guerra de la Independencia, la ermita, arruinada, dejó de servir como tal. Don Alonso de Góngora Fajardo, erudito local ceheginero, en su manuscrito titulado "Noticias averiguadas y trabajadas por mí, don Alonso de Góngora y Fajardo, a primeros de este año de 1818..." nos informa sobre el origen de las ermitas rurales de Cehegín, y entre ellas de la del Santo.

San Agustín

La ermita del señor san Agustín, puesta en un cabezo de bastante altura, a la presente muy arruinada, situado en el partido que llaman del Cerrellar. Se ignora su fundación, pero según la tradición de las personas ancianas de esta villa es de las más antiguas de la huerta. El que suscribe, conoció muchos años que para el día de su festividad salía de esta parroquial procesión en toda forma que se componía del cura, o de su teniente, la Cruz Mayor, dos clérigos de obligación y algunos otros de devoción, la justicia y dos regidores, comisarios, a nombre de la villa. Lo cuales, todos juntos, se encaminaban a dicha ermita, en donde permanecía y vivía de continuo un ermitaño, y con toda solemnidad cantaban una misa mayor y muchos años había su sermón. Y concluida esta función, muy concurrida de este vecindario y de los pueblos inmediatos, se retiraban y volvían procesionalmente a dicha parroquia, con mucho acompañamiento y repique de campanas, tanto de dicha ermita como las de la parroquia. Su

patrono era la Justicia y Regimiento de esta villa, su ermitaño se mantenía con las limosnas que pedía por el pueblo y huerta...¹⁵⁴

San Agustín era protector contra las plagas de langosta. Ya saben los lectores que cuando llegaba una de estas plagas las consecuencias podían ser terribles si no se atajaban, pues podían arrasar en cuestión de horas o pocos días campos de cereal con lo que esto suponía para el abastecimiento, e incluso en algunos momentos para que el peligro de la hambruna se pudiera cernir sobre la población.

Como hemos dicho, el culto al Santo llegó a ser de los más profesados entre la población ceheginera, que tuvo una especial querencia por Él. Ello también se manifiesta en la cierta abundancia del nombre de Agustín en Cehegín entre los bautizados, sobre todo en los siglos XVII y XVIII.

En acta capitular de 21 de mayo de 1782 ¹⁵⁵, de la que a continuación les dejo un fragmento, se realiza uno de los últimos reparos conocidos en la ermita, ya que con la Guerra de la Independencia y el saqueo de la villa por el mariscal Soult, en septiembre de 1812, al igual que sucedió con la de San Sebastián, ya quedó arruinada y no se volvería a reedificar posteriormente.

Ilustre Señor.

Señor. Manuel López vecino de vuesa excelencia y su piostre o mayordomo para el culto del señor san Agustín custodia de sus adornos, muebles, templo y habitación de su hermita, en uso de su encargo, y actibo celo, ha registrado y adbertido la extrema necesidad de reparos en dicho edificio, comprehendiendo no distante su ruina si no se ocurre con próxima reedificación. Lo pone en noticia y consideración de vuesa excelencia, en cumplimiento de su debota obligación para su pronto remedio. Y a no ponerlo no serán de su cargo las pérdidas que amenazan. Dios prospere y guarde a V.S. muchos años.

Beso las manos de Vuesa Excelencia Su más reconocido servidor. Manuel López

San Esteban

La ermita de San Esteban fue una ermita del campo a cuyo titular los cehegineros tuvieron mucha devoción. Se encontraba en lo alto de un cabezo de ladera suave, mediana, en el paraje entonces conocido como del Romeral, lugar que hoy en día es plenamente urbano, donde se ubica

^{154 &}quot;Noticias averiguadas por mí, don Alonso de Góngora y Faxardo en este año de 1818". Manuscrito inédito. Copia del Archivo Municipal de Cehegín.

¹⁵⁵ Actas capitulares del concejo de Cehegín. 21 de mayo de 1782. Archivo Municipal de Cehegín

la iglesia y convento de Nuestra Señora de las Maravillas. En el siglo XV se hallaba a unos dos kilómetros de las murallas de la villa. Es frecuente encontrar referencias a la misma en la documentación concejil de las actas capitulares de la primera mitad del siglo XVI, sobre todo en cuanto a la elección de mayordomo de la dicha ermita. Ya, lógicamente, en cuanto se funda el convento franciscano de San Esteban deja de figurar en la documentación.

Tenemos en las actas capitulares un documento muy interesante, de 29 de abril de 1515, que nos hace referencia a la elección de un nuevo mayordomo. Lo más interesante de todo es que unos detalles que pueden parecer nimios, nos van a indicar algo que no sabíamos exactamente y es, al menos, una fecha aproximada, que nos permite acotar un periodo sobre la construcción de dicha ermita y quién fue el mayordomo que se encargó de la obra. Un fragmento de dicho documento, que evidentemente es bastante más largo, nos dice:

Este día, por quanto Alonso Carreño, vecino de esta dicha villa, que aya Santa Gloria..., e pasó desta presente vida. El qual en su vida o tiempo, prinçipió e tovo a cargo la edificación e cargo de la ermita del señor san Esteban, que es en do dizen el Romeral, en el campo...¹⁵⁶

Así, podemos conjeturar que la edificación se debió se construir ya avanzado el último cuarto del siglo XV.

Junto a esta ermita de San Esteban se asentaría desde el año 1566 el convento franciscano que tomaría dicho nombre y, sobre ella, en el siglo XVII se edificó la actual iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas. Un Real Privilegio de Felipe II, de dicho año 1566 permitió la fundación. Al parecer, el Concejo y la Orden de Santiago, ya desde años antes habían solicitado la llegada de los franciscanos y la fundación de un convento en Cehegín.

El convento, en muy poco tiempo, se fue convirtiendo en una referencia espiritual de primer orden para Cehegín.

En el siglo XVII ya se fue transformando la obra conventual, haciéndose más grande, bella y capaz. La enseñanza fue uno de los motores espirituales y económicos y desde muy pronto comenzaron las clases de primeras letras y latinidad, acabando este proceso con la fundación del Colegio-Seminario de Misioneros en 1690. En 1725 llegó la Virgen de las Maravillas, que se convirtió muy pronto en el estandarte religioso y espiritual, no solo de la iglesia y convento sino de todo Cehegín, siendo declarada patrona y protectora por el Concejo en 1729.

¹⁵⁶ Acta capitular de 29 de abril de 1515. Archivo Municipal de Cehegín

San Ginés

Ya en la segunda mitad del siglo XVI fue fundada la ermita, de titularidad privada que llevaba la advocación de san Ginés. La ermita, hoy en día, se conserva perfectamente en una finca de propiedad privada.

Decía de ella don Alonso de Góngora Faxardo, en el año 1818

La ermita del Señor San Ginés, sita en esta huerta, partido que nombran la Fuente de Arjona, la fundaron Mayor Fernández y Ginés González Guirado, consta del testamento que otorgó la dicha Mayor Fernández en 1º de mayo de 1.569 ante Rodrigo Carreño, escribano que fue de esta villa. Se celebra su festividad el día 25 de agosto de cada un año, saliendo procesión de esta parroquial a la madrugada de su día, y se dice una misa cantada en su altar de dicha ermita. Se halla dotado con bienes para su subsistencia. Su patrono actual en este presente año lo es el presbítero don Francisco Ramón Fernández Guirado Pérez-Fajardo. Vecino de ella y teniente de cura de ella en la actualidad¹⁵⁷

Conclusiones

Las ermitas de la huerta eran un elemento fundamental para mantener la devoción religiosa, la espiritualidad y la religiosidad en una parte muy importante de la población que en un término concejil tan grande como lo era el de Cehegín en el siglo XVI, también incluía entonces a Bullas, no hubiera podido acceder a los servicios de tipo religioso por la imposibilidad de tener que acceder al casco urbano ceheginero para asistir a misa con la regularidad que se requería. Estas ermitas, a su vez, eran una muestra de aquellas devociones más presentes en esta tierra, santos a los que se veneraba y a los que se pedía que intercedieran cuando sucedían contratiempos o desastres de algún tipo, tan habituales en aquella época que ponían en riesgo la vida de las gentes. San Sebastián era el santo protector contra las epidemias, san Agustín contra las plagas de langosta y otras, a la Virgen de la Peña se le pedía por las lluvias en época de sequía, y así con todas las advocaciones de santos en las diferentes ermitas.

^{157 &}quot;Noticias averiguadas por mí, don Alonso de Góngora y Faxardo en este año de 1818". Manuscrito inédito. Copia del Archivo Municipal de Cehegín.

EL CAMPILLO: EL ANHELO POR UNA NUEVA ERMITA

Juan José Navarro Avilés (Cronista de El Esparragal)

RESUMEN

Se habla en este trabajo de las dos ermitas que hay en El Campillo de El Esparragal (Murcia). La ermita antigua, que se encuentra en el cabezo de El Campillo y la ermita nueva, todavía inacabada, que responde al anhelo de los campilleros por tener una ermita más cercana de sus casas, donde adorar a su patrona, la Santa Cruz.

Palabras clave: El Campillo, ermita antigua, ermita nueva

1.- LA ERMITA ANTIGUA

El diccionario de la Real Academia nos dice que ermita es una 'capilla o santuario, generalmente pequeños, situados por lo común en despoblado y que no suelen tener culto permanente'. El Esparragal (Murcia), tenemos dos ermitas, ambas en el barrio de El Campillo. La ermita antigua se ciñe a la definición de la Real Academia, pues está situada en el cabezo de El Campillo. No sabemos su antigüedad, pero tenemos una referencia en el Diario de Murcia, de julio de 1885 que dice textualmente: 158

Consuelo de los pueblos. Lo es indudablemente la fe. Lo son los actos religiosos. Una sentida y tierna carta nos escribe ayer desde el Esparragal D. Miguel Hidalgo, refiriéndonos las procesiones que se han verificado en aquel pueblo con las imágenes de San Roque de la ermita de Cobatillas, la Santa Cruz del Cabezo del Campillo y la Virgen del Rosario de Santomera, cuyas tres imágenes han visitado los dichos pueblos y sus caseríos, llevando con ellas miles de creyentes que fervorosos rezaban las dulces preces de rogativas. Cuando en el mundo está todo tan mal repartido, y vemos que el tesoro de la fe es patrimonio que llena con exceso las grandes necesidades de la vida, y que ese tesoro está repartido entre los pobres; no es posible dejar de admirar la Providencia Divina.

¹⁵⁸ El Diario de Murcia, 11 de julio de 1885.



Fig. 1. La ermita antigua, en el cabezo de El Campillo

Esta ermita se puede ver desde la carretera de Alicante, la nacional 340, sobre el cabezo cuyas laderas no hace mucho se teñían de rojo debido a las conocidas "parvas" de pimientos de bola puestos a secar en ellas. Las gentes del lugar recuerdan que, allá por los años 80 del siglo XX, hubo que rehabilitarla, lo que se aprovechó para ampliarla por la parte de atrás, siendo de justicia resaltar que la Cruz que se puso después de esta rehabilitación la hizo José Serrano Palma, marido de la "Tía pequeñina".

El día tres de mayo se celebra la fiesta de la Cruz, ya que fue en ese día del año 1232 cuando, según la tradición, apareció la Cruz en Caravaca, durante la dominación musulmana. Existía una costumbre por la que la noche del dos de mayo, víspera de esa fiesta, los mozos de todo el pueblo de El Esparragal subían a la puerta de la citada ermita todas las macetas que se encontraban al paso, para sorpresa y, a veces, disgusto de sus propietarias, que debían recuperarlas... si podían. Es curioso que una mujer, la ya mencionada "Tía Pequeñina", disponía de una Cruz pequeña con la que ella misma organizaba una fiesta paralela para los críos, en la que no faltaba parte alguna del programa, siempre en pequeño, como rezaba su conocido y entrañable apodo.

Como decimos, la fiesta de la Cruz es el tres de mayo, sin embargo, en El Campillo, esta fiesta no se celebra en esa fecha, sino a finales de junio, debido a que, antaño, en el mes de mayo, los bolsillos de los campilleros estaban vacíos y toda su atención centrada en la cría del gusano de seda, con la venta de cuyos "capillos" se esperaba conseguir el dinero necesario para celebrar la fiesta del barrio con un mínimo desahogo y también para los demás gastos de la casa.

2.- LA ERMITA NUEVA

2.1.- Preliminares

En los días en los que se celebraban las fiestas, y para que pudiesen adorarla las personas que no podían subir a la ermita en el cabezo, la Cruz se bajaba a la casa llamada "la Torre", antigua residencia de los marqueses del Campillo, en cuya entrada quedaba expuesta. Esta imposibilidad de tener cerca a su Patrona fue creando entre los feligreses de El Campillo el deseo de tener una ermita abajo, junto a sus casas, donde poder tenerla más tiempo cerca.

Obedeciendo a ese deseo, los responsables de la finca "La Inmobiliaria", y tras su cancelación, cedieron al Obispado un solar detrás de la casa de "la Torre" destinado a construir esa ermita. Después, José Fernández Vivancos compra ese solar al Obispado y, con el dinero obtenido, se compra un solar a Antonio Navarro López, frente a la citada "Torre", en lo que en tiempos fueron los "jardines de la marquesa", junto a la acequia de Zaraiche, pero tal solar resultó no ser edificable. Con el tiempo, fue recalificado y el Obispado, por mediación de su vicario Antonio Ballester, lo vendió a las empresas que construyeron por la zona.

Pasaba el tiempo y el anhelo de tener una ermita nueva seguía creciendo, de modo que, ante la pérdida del solar para ese objetivo, según hemos visto, el alcalde pedáneo, Ángel Pérez, gestionó la cesión por parte del Ayuntamiento de otro solar donde construirla. La parcela donada al obispado de Cartagena tenía 690 metros cuadrados y estaba situada en la calle Camino Flora, esquina con calle Vereda Campillo. Por la nota simple del Registro de la Propiedad de Murcia podemos saber que se trató de una cesión gratuita, formalizada en escritura el 23 de noviembre de 2010.

2.3.- Breve descripción de la ermita nueva

2.3.1.- General

Según el proyecto que nos ha facilitado el obispado, que fue acabado en el año 2013, describiremos los aspectos más relevantes de la nueva ermita. En primer lugar, el autor del encargo del proyecto fue, claro, el Obispado de Cartagena, cuya cabeza es el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo D. José Manuel Lorca Planes, representado por su Vicario para la Economía D. Antonio León León. El arquitecto designado fue D. Juan de Dios de la Hoz Martínez, colegiado en el C.O.A. de Murcia con el número 1533. Este proyecto fue revisado por el Obispado de Cartagena y por los miembros de una Comisión creada para llevar a cabo la construcción del edificio.



Fig. 2. La fachada principal incluye una espadaña para la campana

Como ya se ha dicho, la parcela sobre la que se construyó, de 690 metros cuadrados, está situada en la calle Camino Flora esquina con calle Vereda Campillo, en El Campillo (El Esparragal, Murcia) y la ermita se ubicó con su eje mayor orientado sensiblemente Norte- Sur. Estructuralmente se trata de una ermita con forma de cruz latina, de una sola nave sin columnas, cuya superficie es de unos 200 metros cuadrados. En la cabecera, bajo el tambor central, está el presbiterio rectangular con el altar mayor centrado al Norte y, a los pies, el acceso mediante una gran puerta que permita, además, la salida de los pasos procesionales. Dicho acceso se encuentra bajo un tímpano de más altura que la cubierta, que sirve de contenedor de la campana y cruz sobre ella.

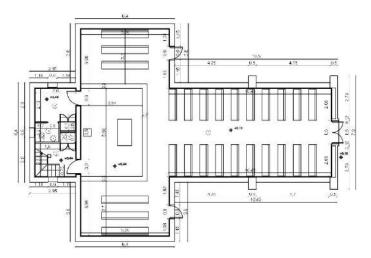


Fig. 3. Planta de la ermita

2.3.2.- Aspectos funcionales

En cuanto a los aspectos funcionales, las necesidades planteadas por el Obispado de Cartagena y los miembros de la Comisión fueron las siguientes: una capacidad máxima de ciento veinte (120) personas, presbiterio, con altar y dos ambones y, tras el presbiterio, un pequeño cuerpo a utilizar como sacristía con un aseo y acceso al camarín. La iluminación natural de la Ermita se resuelve mediante cuatro ventanas en la nave dispuestas en los paños entre contrafuertes, más dos vidrieras en la zona del crucero. Las dependencias traseras disponen de ventanas en cada sala menos en el aseo que dispondrá de ventilación forzada.

Todo el edificio es adaptado para personas minusválidas o con movilidad reducida, ya que permite el acceso a todo el templo sin la existencia de escalones desde el exterior. En cuanto a los acabados, se solicitó que la cubierta fuese de chapa con acabado de teja curva y aislamiento incorporado. Los solados, de mármol crema marfil.

En relación a las carpinterías, serán de madera para la práctica totalidad de las interiores e igualmente de madera para las exteriores. Para los pavimentos se utilizarán varios tipos contando con solados de gres en aseo y salas traseras, mármol para el resto de la ermita, siendo una solera impresa el atrio exterior. Habrá preinstalación de aire acondicionado.

2.4.- El presupuesto

En cuanto al presupuesto, según el proyecto, ascendía a la cantidad de 261.208, 04 euros, IVA incluido, aunque posteriormente se fueron acordando presupuestos parciales con los contratistas, en las distintas fases de la construcción.

2.5.- La construcción

Ha habido dos fases:

2.5.1.- Primera fase.

Una vez se dispuso del solar, se encargó el proyecto y se formó una comisión para su seguimiento. El proyecto estuvo acabado en febrero de 2013, la licencia de obras está fechada el 25 de marzo de 2014 y se empezó a construir el 25 de abril de ese año. La primera fase abarcó hasta tejar, en 2016. La empresa constructora fue "Hemosol". 159

En cuanto a la financiación, y según nos comunican del obispado, en esta primera fase las obras fueron financiadas en su mayor parte por el Obispado de Cartagena y en menor parte por donativos de la feligresía. Hay que decir, en este sentido, que se organizaron multitud de actividades como comidas, rifas, venta de lotería, etc. para recabar fondos para la construcción. En concreto, el alcalde Miguel Ángel Cámara apoyó el

¹⁵⁹ Reportaje de la empresa constructora: https://arquitectoslavila.wordpress.com/2014/08/29/nueva-ermita-en-el-campillo-el-esparragal-murcia/#jp-carousel-548

proyecto, acudiendo, en noviembre de 2014, a un almuerzo organizado con este motivo.¹⁶⁰

2.5.2.- La segunda fase, o de terminación, comenzó en 2019, y la empresa constructora fue "Restauralia". Esta fase, interrumpida por la pandemia del covid-19, concluyó en 2020, aunque falta el arreglo de exteriores, incluido el montaje de la campana.

En cuanto a la financiación de esta segunda fase, y siempre según el obispado, la mayor parte corrió a cargo de la parroquia, y en menor parte del obispado. Igual que en la primera fase, se siguieron haciendo rifas, lotería, etc., así como también hubo donaciones anónimas.

En la actualidad se encuentra todo pagado.

2.6.- Los complementos

Una vez acabada lo principal de la obra, llegó la hora de los complementos, que han sido recabados por distintas vías. En primer lugar, los bancos han sido traídos de otras parroquias, donde sobraban: Beniel y, especialmente, de Beniaján.

La empresa Carrión Cuevas Mármoles y Granitos S. L. colaboró con el altar y el atril de lectura. Los hermanos Molinero aportaron la columna del sagrario y, en particular, María Molinero Ayllón donó el sagrario. Por otra parte, la campana, aún sin instalar, ha sido donada por Fulgencio Huertas Nicolás.

Por otra parte, ha sido instalada una tabla de Alonso Cano que representa a Cristo con María Magdalena, que fue donación de Juan Pérez de Guzmán y Martínez-Campos, VII marqués del Campillo, quien, en sus visitas, conoció nuestra tierra y nuestras costumbres y quiso donar a la parroquia esta obra de arte sacro, perteneciente a sus antepasados.



Fig. 3. La Cruz, en su camarín

160 Reseña: https://www.murcia.com/noticias/2014/11/23-el-alcalde-apoya-a-los-vecinos-de-el-esparragal-en-su-iniciativa-para-sacar-adelante-el-proyecto-de-la-nueva-ermita.asp

En cuanto a los objetos litúrgicos fueron donados por Francisco Alba López y Francisca Pastor Cánovas: cáliz, patena, copón, crucifijo, atril y campanilla. Aunque parezca extraño, han desparecido, sin que por ahora haya explicación, algunos de estos objetos. En primer lugar, como consecuencia de un presunto robo, ya que forzaron la puerta, desaparecieron la patena y la campanilla. Después, ha desaparecido el copón de plata, sin que haya, por ahora, indicio alguno que ayude a explicar el presunto hurto.





Fig. 4. Crucifijo y campanilla donados Fig. 5. Cáliz y copón donados, este último desaparecido

2.7.- La primera misa

Una vez concluido lo básico de la construcción, y a falta de detalles y, sobre todo, del arreglo de los exteriores, se celebró la primera misa el 11 de octubre del 2020, aunque la inauguración oficial no se ha hecho aún. La misa fue oficiada por el párroco Eduardo Sabater.





Fig. 6. La primera misa. A la izquierda, la tabla de Alonso Cano donada por el VII marqués del Campillo.

Fig. 7. Estado actual del exterior de la ermita.

2.8.- Estado actual

En la actualidad, septiembre de 2023, la ermita se encuentra a falta de terminación de algunos detalles, sobre todo en exteriores (campana...) y de la urbanización del entorno, como se puede apreciar en la foto.

ERMITAS Y CAPILLAS, EN LA HOYA DE LORCA

Francisco Gómez Pérez (Cronista Oficial de la Hoya, Lorca)

RESUMEN

De las varias ermitas con las que cuenta la pedanía de La Hoya, la más importante es, sin duda, la de Nuestra Señora de la Salud.

En el libro "Ermitas y Hermandades", del que es autor Lucas Guirao López-Carrasco, cuyo texto se puede consultar en el Archivo Municipal de Lorca, se da cuenta de algunos datos que se han podido encontrar en distintos archivos.

Palabras clave: ermita, capilla, La Hoya, Lorca

En el Registro Antiguo de la Propiedad de Lorca, libro que data del año 1774, folio 88, consta textualmente lo siguiente:

"En la ciudad de Lorca, a 16 de abril de 1774, ante mí el Escribano Mayor del Ayuntamiento y Registrador de Hipotecas de esta ciudad, se me exhibió una copia íntegra del Testamento de Don Ginés de Gálvez de Alcaraz, Presbítero, que fue en virtud de un poder otorgado por D. Pedro Pascual Pérez de Tudela, Canónigo que fue de la Colegial de la misma.

En 23 de agosto de 1712, ante Don Francisco Antonio Cabrera, Escribano de número y por una de las cláusulas fundó Vínculo y mayorazgo Real de Melgarejos con diferentes llamamientos consistentes en las propiedades que se expresarán y con las cargas que debieran contribuir sus poseedores, se pagarán anualmente la limosna de ciento diez reales, que había de percibir el capellán que fuera de la Capellanía que más adelante se hará mención.

Correspondían a la Capellanía de dicha ermita, entre otras las siguientes propiedades:

UNA HEREDAD, en la sierra de Tercia, partido que dicen de Los Murtalies, con una fuente de agua viva y balsa, que está principiada, casa-albergue de piedra y cal, con su cerca, dentro de la cual hay diferentes árboles frutales, seis tahúllas de viña, más de 200 plantones de olivos, dentro y fuera de la misma, con bodega y vasos suficientes y corral de colmenas con tapias de piedra y barro, con su puerta y cerradura contigua a la fuente, 40 colmenas vivas y otros corchos y demás menesteres para su uso y la ermita que anteriormente fue declarada y que erigió el fundador, cuya heredad linda con los montes, con el corral de colmenas de Benito Muñoz y herederos de Alfonso Gálvez.

Otro trozo tiene en la parte de La Hoya, de 7 fanegas que se riegan con el brazal de Caracoleros".

En el libro manuscrito del Canónigo de San Patricio, Don Juan Antonio Gálvez Borgoñoz, correspondiente al año 1743, conservado en la

Biblioteca Nacional de Madrid, se hace referencia a la fundación de esta ermita. Se conserva en la misma un pergamino del año 1883, del Patriarca de las Indias a favor de D. Juan Periago Pérez.

CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA.

Para hacer referencia a la construcción de la ermita primitiva hay que remontarse a la segunda mitad del siglo XVII, concretamente al año 1678, fecha en la que se acabó de construir el templo bajo la advocación de Nuestra Señora de la Salud. Hasta allí llegó una nueva imagen siendo esos mismos años bendecidos, tanto la ermita como la imagen.

Fue construida por orden de Don Ginés de Gálvez García de Alcaraz y así se hace constar en su testamento, que se conserva en el Archivo Municipal de Lorca y del cual se extrae el siguiente fragmento:

"Ermita de Nuestra Señora de la Salud. Protocolo número 623 ante Francisco Antonio Cabrera. Año 1712.

Al folio 106 y siguientes: testamento no concluso de Don Ginés de Gálvez García de Alcaraz, presbítero. Estando enfermo, que sea sepultado en la colegial de San Patricio en la sepultura de su sobrino que está en la capilla mayor en el poste del evangelio. Es parroquiano de Santiago.

Era hijo de Don Pedro de Gálvez y de Doña Úrsula Navarro García de Alcaraz. Encarga mil misas rezadas por su alma. Posee una notable cantidad de tierras tanto en huerta como en campo, entre ellas, una heredá en la sierra de Tercia, pago del Murtalico que se compone de viñas y olivar, cercada dicha viña con paredes de piedra y barro y una fuente de aqua viva con su balsa cuyo sitio lo heredé por muerte del dicho mi padre. Yo lo he aumentado con dicho patio y fabricado un corral de colmenas que al presente tiene cincuenta y cuatro vivas y diferentes corchos y está cercado de piedra barro y asimismo en dicho sitio por mi devoción erigí una ermita pública en invocación de Nuestra Señora de la Salud con sus casas de alberque así como el avío de dicha hacienda como para el alojamiento de los que por su devoción fuesen a visitarla con todos sus ornamentos cuantos se necesitan para su devoción y celebrar el santo sacrificio de la misa por lo cual obtuve a mi favor despacho del señor Provisor Don Joseph Abellán que lo fue de este obispado por el Iltmo.Sr. Don Francisco de Rojas y Borja, Obispo que fue de otro obispado cuyos despachos pasan en mi poder como patrono de dicha ermita.

En abril de 1712, hace nuestra escritura dando poder a su sobrino D. Pedro Pascual Pérez de Tudela para que redacte y ejecute su testamento (interrumpido anteriormente por la enfermedad). Firma con letra temblorosa. Ermita de Nuestra Señora de la Salud. Protocolo nº 623 ante Francisco Antonio Cabrera. Año 1712.

Al folio 245 y siguientes. Testamento de Don Ginés de Gálvez García de Alcaraz redactado por su sobrino el canónigo de San Patricio Don Pedro Pascual Pérez de Tudela en 22 de agosto de 1712.

Hace en nombre del difunto una fundación y vínculo de diferentes

bienes en tierras que, según su voluntad, quedaron vinculados y como tal permanecieran y en la forma regular de los mayorazgos de España con tal se ha de pagar de limosna en cada un año por el día 8 de septiembre perpetuamente para siempre jamás ciento diez reales de vellón, la cual ha de percibir y cobrar el capellán que fuere de la capellanía que se fundara por este testamento situada en la ermita de Nuestra Señora de la Salud. El capellán está obligado a decir en la dicha ermita las misas cada día de precepto y anualmente, las nueve de las nueve festividades de Nuestra Señora, las doce de doce apóstoles, una de San Ginés y otra, el día de San Marcos, que fue cuando falleció el Don Ginés Gálvez. Los capellanes cuidarán de que la ermita esté reparada de todo lo necesario con los adornos de altar y servicio correspondiente para que por este medio se mantenga la devoción de los fieles y teniendo asimismo encendida la lámpara de dicha ermita continuamente".

También se hace referencia a la fundación de esta ermita en el libro, manuscrito, del canónigo de San Patricio, Don Juan Antonio Gálvez Borgoñoz, correspondiente al año 1734, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid del que hemos extraído el siguiente texto:

"De nuestra Señora de la Salud: ésta es una ermita que está a dos leguas de esta ciudad. Fue su fundador Don Ginés de Gálvez García de Alcaraz, Presbítero y por su muerte asimismo de sus bienes fundó capellanía para los capellanes que lo fueran de ella.

Es santuario de mucha devoción y retiro para todo y sitio muy deleitable por lo áspero de la sierra donde está y huerta que mantiene de olivos, frutales y viñedo. Asimismo, hay otras muchas ermitas así en la vega, como en sierras, donde los vecinos de cada paraje mantienen capellán que les diga misa en los días festivos".

PRINCIPIO DE UNA DEVOCIÓN.

En el libro "Nuestra Señora de la Salud. Patrona de La Hoya", editado en el año 2000 por la Asociación de Jóvenes "Javier Cervantes", de la pedanía, se recoge un texto en el que consta que "hay que remontarse a mediados del siglo XVII, a los años anteriores a 1678, en el cual se acabó de construir la actual ermita de Nuestra Señora de la Salud".

Cuentan que unos monjes que caminaban por la vereda que cruza por aquel paraje uniendo Aledo con el campo y ciudad de Lorca, haciendo una parada de descanso al atardecer, los sorprendió una fuerte helada a la misma vez que les vino encima la noche. Buscaron cobijo donde refugiarse en los alrededores con el fin de protegerse del frío. Lo hicieron donde buenamente pudieron, pero cuanto más entraba la noche más intenso se hacía el frío. Rendidos y agotados decidieron entregarse a la oración y ya entrada la madrugada, cuando creían no tener salvación e inconscientes por la fuerte helada que les estaba cayendo, vieron una luz que les pareció ser un ángel. Abatidos por el cansancio, pero con fe de que esa luz les salvaría, cerraron los ojos.

Al día siguiente, al despertar, se encontraban en una casa, bien arropados, sanos y salvos. Todo tenía su explicación. Aquella luz que les pareció un ángel, eran los candiles de unos pastores, que al echarse a ver a sus rebaños encontraron a los monjes en mitad de la noche y les dieron cobijo en sus propios hogares.

Ya recuperados los monjes se sintieron tremendamente agradecidos por lo que los pastores habían hecho por ellos.

Al incorporarse quedaron sorprendidos por la belleza de aquellos parajes ricos en manantiales de agua de los cuales dos fueron bautizados como "La Fuente del Sol" y "La Fuente de la Luna".

Los monjes creyeron firmemente que había sido crucial la intervención divina y que el milagro de haber sido encontrados en mitad de la noche provenía de la Virgen Candelaria, por ser en esos días su festividad y ser los candiles de aquellos pastores la luz que les pareció un ángel.

Los monjes se afincaron en aquel paraje conocido hoy como La Salud y construyeron una pequeña edificación o capilla en honor a la Virgen Candelaria que pudo servir de lugar de oración y que se conoce actualmente como "La Casa del Monje".

Hoy en día a tan solo unos metros de la ermita de La Salud existen las ruinas de la pequeña edificación que construyeron los monjes.

Respecto a la tradición de cómo llegó la imagen de la Virgen hasta este lugar, la tradición cuenta dos versiones diferentes.

Según una de ellas, fue llevada hasta la capilla que construyeron los monjes para ofrecerle allí culto. La otra versión cuenta que la imagen de la Virgen fue encontrada por un pastor en una cueva cercana a la "Fuente del Sol".

Otras leyendas explican cómo pasó a conocerse a la Virgen Candelaria como Virgen de la Salud.

Cuentan que un pastor que padecía una grave enfermedad rezaba día tras día a la Virgen poder recuperar la salud. Un día, cuando se encontraba paciendo su rebaño, pudo contemplar la aparición de la Virgen que concedió el milagro de devolver plenamente la salud a aquel pastor. Las gentes de la zona pudieron contemplar cómo aquel hombre sanó por completo. Fue de esta forma, como a partir de entonces, a la Virgen Candelaria se le llamó también de la Salud.

También se dice que años más tarde una grave epidemia azotó todo el valle enfermando la mayoría de sus vecinos. Fueron numerosas las peregrinaciones hacia la capilla donde se encontraba la imagen por parte de las personas que veían a sus familias afectadas por tal epidemia con el fin de rezar y pedir a la Virgen que hiciera sanar a todos. Y así fue como sucedió. Todo aquel que había enfermado por la grave epidemia sanó se forma milagrosa.

Dicen igualmente que por aquellas fechas había caído una gran nevada en la zona. Era costumbre acudir a venerar a la imagen de la Virgen el día de su festividad, pero en esta ocasión varias de las personas de las que por allí habitaban se acercaron hasta la capilla y quedaron sorprendidas al ver que la imagen no se encontraba en su sitio. Siguieron las huellas de unas pisadas que habían quedado sobre la nieve y éstas les llevaron hasta un montículo desde donde se divisa lo que, actualmente es La Hoya y buena parte del Valle del Guadalentín. Cuál fue la sorpresa de estas personas, cuando al acceder hasta el citado montículo encontraron allí la pequeña imagen.

Desde entonces, cada dos de febrero empezó a trasladarse la imagen desde su capilla hasta el monte donde, curiosamente, se encuentra ubicado actualmente, el nuevo santuario de La Salud.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

En la primitiva ermita de La Salud, propiedad actualmente de los herederos del médico José María García Periago, (María Jesús García), se conservan varios documentos que dan a entender, siglos atrás, sobre la devoción que, desde hace varias décadas, se ha tenido hacia la imagen que aún permanece en el citado lugar.

Uno de esos documentos dice textualmente:

"Nuestra Señora de la Salud. Los Excmos. S.S., Cardenales Borja y Astorga tienen concedidos 200 días de indulgencias y el segundo 60, al que rezase una salve delante de esta imagen y 40 el Ilmo. Sr Don Mariano Fernández. Obispo de Cartagena".

En otro de los documentos expuestos en las paredes del templo se lee lo siguiente:

"Pro Capellanía Mayor de S.M.A., Don Juan Periago y Pérez. Su Majestad el rey se ha dignado conforme a mi propuesta nombrar a V.E, su capellán de honor honorario lo que de Real Orden participo a V.E, para su inteligencia y satisfacción debiendo prestar en mis manos el juramento provenido en la ordenanza general de la Real Casa".

Firmado el 2 de enero de 1885 por el Patriarca de las Indias.

Asimismo, existe un cuadro de la Muerte del Justo. Contiene la genealogía de Jesucristo. La declaración dogmática de la Inmaculada Virgen y los Concilios generales de la iglesia y los pontífices hasta el actual reinante. Siglo XIX. Año 1854. También existe otro documento que representa un mapa del Obispado y Reino de Murcia dividido en sus partidas al igual que otro cuadro de la Madre de los Dolores. De igual forma hay otra imagen en miniatura de La Salud sobre un pedestal. Junto a la imagen de la Virgen se conservan el fruto de las promesas realizadas por los feligreses a lo largo del tiempo, entre ellas, trenzas, fotografías, escayolas y recuerdos en cera. Con el paso del tiempo han sido muchas las personas que han agradecido de esta forma, a la Virgen, lo que ha hecho por ellos, sobre todo, en momentos de grandes dificultades.

ROMERÍA CON LA VIRGEN DE LA SALUD.

A raíz de la existencia de la ermita de La Salud y asumiendo lo que de realidad o leyenda tiene lo anteriormente expuesto, lo cierto y verdad es que, por una u otra circunstancia surgió la tradición que, aún se mantiene, de llevar a cabo, cada dos de febrero, festividad de la Candelaria, la tradicional romería con la imagen de la que hoy es patrona de La Hoya, la Virgen de la Salud.

Si el buque insignia de Lorca ciudad, es su castillo con las dos torres: el Espolón y Alfonsina, el de La Hoya es, sin duda alguna el santuario donde se venera a la patrona. Un entorno con historia, pues hace mucho más de un siglo que los vecinos de esta tierra vienen haciendo realidad una tradición que ya forma parte de sus vidas.

Primero fue durante décadas en la ermita propiedad de José María García Periago, primero y de su hija María Jesús García Martínez, en la actualidad.

A partir del 28 de diciembre de 2002, lo es en la nueva ubicación dentro del parque de La Salud, con una superficie de alrededor de 70.000 metros cuadrados que, con tan buen acierto ha construido el ayuntamiento de Lorca para el esparcimiento y disfrute de los ciudadanos en general.

Antes y ahora, con una u otra imagen, la devoción sigue siendo la misma. Es algo que se va transmitiendo de padres a hijos, de generación en generación. El punto de referencia para cualquier vecino de La Hoya es siempre la imagen dulce y sencilla de María de la Salud, que, con su hijo en brazos, de ahí el nombre de Candelaria, acoge bajo su manto a todos sus devotos.

Son cientos las personas que a lo largo de los años se han encomendado a ella buscando siempre el alivio espiritual que muchas veces necesitamos los seres humanos.

Las nuevas generaciones siguen también el camino de los mayores lo que hace presagiar que la devoción hacia María de La Salud o La Candelaria, no decaerá en ningún momento. Una devoción que se va transmitiendo de padres a hijos con la garantía de continuidad. Cada día son más los jóvenes que apuestan por la tradición que les dejaron sus padres como demuestra el hecho de la gran acogida que año tras año supone tanto la bajada de la imagen durante el mes de diciembre como la subida en romería cada dos de febrero. En uno y otro caso la presencia de jóvenes es muy importante lo que hace suponer que no hay que tener miedo respecto al futuro de una devoción que arranca desde siglos atrás con visos firmes de continuidad.

LA ACTUAL IMAGEN FUE SUFRAGADA POR LOS FIELES DEVOTOS.

La romería que se celebró el 2 de febrero de 2003, forma parte de la historia de La Hoya, pues en ella incidieron tres novedades muy importantes que repercutirán en el futuro de la fiesta.

En primer lugar, la nueva imagen de la patrona. En segundo lugar, porque la fiesta se celebró a partir de ese día en un entorno distintos al que se venía desarrollando en años precedentes, en el parque de la Salud, en una nueva ermita o santuario y en tercer lugar por la mejora que experimentaron los accesos al monte desde el pueblo, unos 4 kilómetros, aproximadamente.

La actual imagen de la Virgen de la Salud, es obra del imaginero cordobés, Rafael Valverde. Está realizada en madera de cedro mientras que el niño que porta en sus manos está elaborado a base de madera de caoba. La corona que lleva la imagen sobre su cabeza fue también diseñada por el artista cordobés, aunque confeccionada por otra persona distinta. Es de metal dorado en oro fino.

Los mayordomos de la parroquia tuvieron que realizar varios viajes hasta Córdoba para hacer un seguimiento del trabajo que Rafael Valverde estaba realizando en su taller.

La nueva talla mantiene fiel la fisonomía y expresividad de la talla anterior, que sigue siendo propiedad particular.

El artista supo captar en su trabajo los sentimientos y devoción que los vecinos de La Hoya sienten hacia su patrona consiguiendo una réplica similar a la que existía hasta entonces.

A los devotos de "María de la Salud", apelativo con el que también se le conoce, les hubiera gustado continuar venerando la imagen de siempre, algo que venía ocurriendo desde décadas atrás. La imagen original, según cuentan los más ancianos del lugar, fue destruida como otras muchas durante la guerra civil española en al año 1936, tras lo cual una familia pudiente lorquina decidió adquirir la segunda para que la centenaria tradición pudiera continuar en el tiempo.

Los fieles fueron conscientes cuando se decidió el cambio, de que el espacio donde se celebraba la romería hasta el dos de febrero de 2003, lo mismo que la segunda imagen, eran propiedad particular, al mismo tiempo que supieron agradecer a la familia del doctor José María García Periago, el hecho de que durante tantos años abriera, cada dos de febrero, las puertas de su finca para el disfrute de todos los romeros.

Fueron los propios vecinos, con el equipo de mayordomos al frente, quienes sufragaron de su bolsillo los 24.000 euros que costó la nueva imagen, incluido vestuario, corona y demás objetos que porta. Una de las actividades que organizaron fue la celebración de una comida de hermandad.

El segundo motivo por el cual la jornada del dos de febrero de 2003, pasará a la historia fue porque, por primera vez, la fiesta se celebró en un entorno distinto al de años y décadas anteriores.

Fue el ayuntamiento de Lorca quien decidió construir el parque que ocupa una superficie cercana a los 20.000 metros cuadrados, cedidos gratuitamente por los hermanos Ángel y Miguel López (Los Pajeles), junto a sus respectivas esposas, a los que hay que añadir otros 50.000 metros cuadrados adquiridos posteriormente por el consistorio a las mencionadas familias.

La ermita tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Está excavada sobre la roca de la montaña donde se asienta, espacio en el que anteriormente existía una cantera de piedra. Otros detalles a tener en cuenta son el mirador desde el cual se contempla todo el valle del Guadalentín y la sierra de la Almenara, un aljibe con capacidad para 22 metros cúbicos de agua además de un conjunto de cocinas en línea con el correspondiente arbolado.

El parque público consta igualmente de una caseta de impulsión de agua, escaleras de comunicación entre las dos explanadas, muros de mampostería, señalizaciones en piedra y madera, riego localizado en diversos sectores, barandas y vallas de madera, cunetas de acceso a caminos, escollera de piedra junto a la rambla y áreas de descanso y recreo. Cuenta además con un amplio aparcamiento de 2.000 metros cuadrados, mobiliario forestal, bancos, mesas, papeleras y una gran extensión de terreno poblada de diversas plantas y arbustos autóctonos, como pinos, algarrobos, olivos, cipreses y romeros.

El tercer motivo de satisfacción para quienes tuvieron la dicha de estar presentes en esa fecha fue la mejora en las comunicaciones desde La Hoya hasta el nuevo santuario. El viejo camino pedregoso por el que discurría la comitiva cada dos de febrero desde el pueblo hasta el monte, se convirtió en una espléndida carretera de siete metros de anchura cuyo proyecto de asfalto llevó a cabo el ayuntamiento de Lorca con una inversión de casi 58.000 euros. El trayecto que experimentó tal transformación, es de unos tres kilómetros, aproximadamente.

ERMITA DE BALDAZOS.

Esta ermita junto a la de la Salud, estuvieron atendidas por el mismo sacerdote.

Un testimonio del sacerdote D. Francisco Tévar Cisneros daba noticias de esta ermita dejando constancia de su buen estado en aquella fecha. Baldazos es un paraje de la pedanía de La Hoya lindando con la diputación de Tercia.

ERMITA DE SAN JULIÁN.

El reverendo, D. Francisco Tévar Cisneros, cura propio de la parroquia de San Patricio, de Lorca, decía con fecha 22 de agosto de 1916: "La Ermita de San Julián, a media legua de distancia, tiene su edificio, pero desde que las tropas francesas estuvieron acampadas en aquel lugar en el año 1812, está cerrada y no se hace uso de ella".

En el año 1936, esta ermita fue también saqueada, lo mismo que la de La Salud y destruida, llegando al acto macabro de jugar al fútbol con una calavera.

CAPILLA DE HUERTO EL CHICO.

En el paraje de El Huerto Chico, propiedad en su momento, del que fuera Ministro de Educación con el general Franco, José Ibáñez Martín y posteriormente de la familia del ilustre abogado Miguel Doménech Martínez, también existe una pequeña capilla donde, incluso, se han llegado a celebrar bodas. El Huerto Chico es un paraje de La Hoya colindante con la finca de El Remedio, propiedad de la familia Gil. Está situado al sur de la sierra de Tercia entre la Autovía A7 y el canal del trasvase Tajo-Segura. Frente a la casa señorial y alrededores, se extiende un gran huerto de naranjos perteneciente a la finca de la que es encargado Juan José Gallego Torroglosa.

LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE PLIEGO

José Pascual Martínez (Cronista Oficial de Pliego)

RESUMEN

Los vecinos de Pliego levantaron varias ermitas como expresión de su devoción. De estas, solo la de la Patrona ha permanecido hasta ahora, como expresión de la constancia en la devoción a Nuestra Señora de los Remedios.

Las autoridades eclesiásticas se ocupan normalmente sólo de la visita de los templos parroquiales y de examinar al clero. La pertenecía de la villa de Pliego a la Orden de Santiago y los pleitos mantenida por esta con el obispado de Cartagena hizo que el interés de los vicarios de Aledo-Totana visitaran también las ermitas. A través de estas visitas, podemos reconstruir las principales etapas de su construcción y otros datos interesantes.

Palabras clave: Pliego, vicario de Totana, Orden de Santiago, Virgen de los Remedios

1. Introducción

En el siglo XVI, aunque la población de la villa de Pliego estaba formada por vecinos recién convertidos al cristianismo, se desarrollaron una serie de devociones que les ayudaron a interiorizar su nueva fe rápidamente. Lo más probable es que las Órdenes de predicadores (dominicos y franciscanos) desarrollaran una gran labor de evangelización; incluso que, antes de la conversión oficial, la población tuviese ya una relación más o menos estrecha con las los hermanos de la Merced y los Trinitarios, órdenes religiosas comprometidas en el intercambio y rescate de cautivos apresados en las incursiones de los moros del vecino Reino de Granada¹⁶¹.

¹⁶¹ En concreto, entre 1474 y 1480 fueron cautivadas doce personas. Un vecino fue prendido entre Mula y Pliego y otro apareció muerto. Otro fue asesinado camino de Aledo. Dos fueron cautivados por vecinos de Caravaca y tuvieron que pagar medio rescate para recobrarlos. Dos mudéjares y un hombre fueron llevados a Yeste y cobrados. Un par de niños hubieron de ser rescatados en Andújar por 40.000 maravedíes. Un niño fue llevado cautivo a Andalucía y otro raptado por un vecino de Cazorla, que al ser perseguido murió en extrañas circunstancias; Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OO MM), lib. 1065c, ff. 79v-81v, Pliego, 31-l-1481, Visita de la Orden de Santiago realizada por Fernando de Pineda y Juan Martínez, visitadores generales de la Visita de 1480, pp. 161-162. Todavía en 1494 los vecinos relatan la desaparición de algunos habitantes raptados

En primer lugar, la antigua iglesia de Santa María se convirtió en la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles. El culto a Nuestra Señora del Rosario se desarrolló en el ámbito de la parroquia de Santiago, cuando ya se había levantado otra ermita, fuera del casamuro de la villa, dedicada a Nuestra Señora de los Remedios, venerada como patrona de la villa. También extramuros, se levantaron las ermitas de Santa Ana, la de San Sebastián y la del Santo Sepulcro. Estas ermitas, aun siendo expresión de la devoción popular, parece que nacieron bajo el impulso o patrocinio de una persona o una familia que las construyó con el visto bueno del Concejo, las dotó y las administró. Sin embargo, con el paso del tiempo, se perdió el impulso de sus bienhechores y, por la falta de medios y reparos, se arruinaron y desaparecieron¹⁶².

2. Origen de la advocación de Nuestra Señora de los Remedios

El título «del Remedio» o «de los Remedios» atribuido a la Virgen debió comenzar en el siglo XIV, según revela la documentación que nos ha llegado de esta extendida advocación en España. Por ejemplo, en la iglesia de la Merced de Murcia se conserva una importante imagen de la Virgen de los Remedios, que es una antigua escultura gótica de refinados esquemas curvilíneos, y que parece tener su origen en el año 1374. Pero es en el siglo XV cuando comenzamos a tener datos más concretos sobre este título. Por ejemplo, la famosa imagen de Nuestra Señora del Rocío tiene un estilo propio de principios del siglo XV y en su espalda lleva una inscripción latina que dice Nuestra Señora de los Remedios.

Tenemos constancia desde el año 1535 de la existencia de una imagen de Nuestra Señora del Remedio, dotada de algunas posesiones para sufragio del culto (Visitas de 1535 y 1549)¹⁶³. La edificación de la primitiva ermita debió ser más temprana de lo que nos muestran los documentos encontrados hasta ahora. La primera mención de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios la encontramos en los libros de sacramentos de la parroquia, con ocasión de la celebración en ella de los desposorios de Rodrigo de Alcázar y Beatriz Moriana el 19 de diciembre de 1618, en

o asesinados por vecinos de Mula «dándoles palos e firiéndoles con las lanças e con otras armas dentro de los límites o mojones quel dicho lugar tiene», de manera que la *aljama* de Pliego corría el peligro de «se despoblar e dexar el dicho lugar»; AHN, OO MM, lib. 1066c, ff. 145r-148v, Pliego, 16-II-1495, Visita de la Orden de Santiago realizada por Mosén Diego de Aguilera y Juan García Román, visitadores generales.

¹⁶² Sobre estas ermitas, cf. José Pascual Martínez (2013): *La parroquia de Santiago Apóstol de Pliego (500 años de Historia*), Murcia, pp. 103-120. Lo referente a la Ermita aquí estudiada lo recojo también de esta publicación con pequeñas variaciones.

¹⁶³ AHN, OO MM, lib. 1082c, pp. 650-657, Pliego, 19-VII-1535, Visita de la Orden de Santiago.

el mote correspondiente¹⁶⁴. Sin embargo, la descripción más antigua la encontramos en la Visita del Vicario de Totana efectuada en 1693¹⁶⁵.

El origen de la devoción a la Virgen de los Remedios, en Murcia y sus pueblos, está en la veneración que tuvo esta advocación desde muy pronto entre los mercedarios de Murcia 166. Según cuenta una antigua leyenda, en julio de 1370 hubo un desbordamiento del río Segura. Al mediodía del 20 de ese mismo mes se vio una gran caja de madera que era arrastrada río abajo por la corriente, con una campana encima que tañía por sí sola. Varios hombres jóvenes trataron de apoderarse de ella, pero sólo lograron quitar la campana y abrir la tapa de la caja, comprobando que, en su interior, había una imagen de María. Los mercedarios acudieron al lugar, y puestos en oración, todos vieron con sorpresa que la caja con la sagrada imagen hacía un giro y se dirigía hacia la orilla en la que estaban los religiosos. La llevaron al convento (cercano entonces al río), colocándola en el altar mayor de su capilla, y recibió el título de los Remedios 167.

Según Maurandi¹⁶⁸, un pergamino, guardado en la iglesia parroquial hasta que fue destruido en el año 1936, decía que Alfonso X el Sabio trajo

¹⁶⁴ Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol (APS), Libro 1 de Matrimonios, f. 39v. 19-XII-1618.

¹⁶⁵ Archivo Parroquial de Santiago Apóstol de Totana, *Libros de Visitas del Vicario de Totana*, lib. 1, 22-XI-1693, Visita del Vicario de Totana. Mientras se mantiene el litigio entre la Orden de Santiago y el Obispado de Cartagena acerca de su respectiva jurisdicción, las ermitas solo fueron visitadas por los vicarios de la Orden de Santiago.

¹⁶⁶ En otras regiones y países fueron los trinitarios quienes propagaron esta advocación. Estos celebran su fiesta en octubre, normalmente el segundo domingo, mientras que los mercedarios de Murcia la celebraron siempre 8 de septiembre, como en Pliego, fecha en la que se celebran en muchos lugares fiestas de la Virgen aparecida y de cuya aparición depende esa advocación concreta.

¹⁶⁷ El año 1560, los mercedarios se trasladaron al interior de la ciudad junto a la Puerta Nueva o de Orihuela. En la nueva iglesia de la Merced, colocaron una imagen del siglo XVI de la Virgen de los Remedios en el altar mayor. Es una talla de arenisca que fue vestida más tarde, tal como se le representa en la fachada de dicha iglesia. Una litografía del siglo XVII realizada en Valencia representa esta imagen de la Virgen de los Remedios con detalles alusivos a la leyenda.

¹⁶⁸ Cf. Antonio Sánchez Maurandi (1955), *Historia de Mula,* Murcia, t. 3, pp. 97-164. El infante Alfonso tomó Mula en la primera quincena de junio de 1244, según cuenta la *Primera crónica general estoria de España de Alonso X*, ff. 338r-v, pues el 15-VI-1244 otorgó Archena a la Orden de San Juan de Jerusalén en Lorca.

a Pliego en 1246¹⁶⁹ una imagen de la Virgen¹⁷⁰, que poco después, al ser invadido el pueblo por los moros, fue trasladada a Yecla¹⁷¹. De aquí pasó, en breve tiempo, a la iglesia de Santo Domingo de Murcia. Esta leyenda no tiene en cuenta que los vecinos de Pliego eran entonces todos moros.

Todo el ajuar y las posesiones de la iglesia de Santa María pasaron a la parroquia definitiva¹⁷². Pensamos que también la imagen de bulto de la Santísima Virgen. Nada se dice acerca de esta en las visitas de 1526 ni 1535. Sin embargo, en la Visita de 1535, cuando se indican las posesiones de la parroquia ya se mencionan unas «oliveras de Nuestra Señora del Remedio»¹⁷³. Así, en la Visita de la Orden de 1526 se dice que había dos altares, aparte del mayor, en el lado de la epístola. Sin embargo, en las sucesivas visitas sólo se menciona uno. Quizá uno de estos dos altares estuvo dedicado entonces a la Virgen.

Se cuenta que estuvo seca la fuente de los Caños durante cinco años, y, como tantas veces, los vecinos decidieron invocar la misericordia divina con una rogativa a la Virgen, y al quinto día, cuando estaban reunidos celebrando la misa, en el momento de alzar a Dios en la consagración, todo el pueblo unido en su iglesia sintió el ímpetu del agua, que bajó hasta el Pilar

169 Parece que la presencia del infante Alfonso en tierras murcianas se limitó a la conquista de Cartagena en la primavera de 1245 (Juan Torres Fontes, 2008, *Documentos de Alfonso X el Sabio*, Universidad de Murcia, p. XX) y, pronto, fue convocado por Fernando III, junto con sus hermanos, a participar en el cerco de Jaén. Allí otorgó el 8-VIII-1245 el Fuero de Córdoba a Mula (ibíd., p. 20), prolongándose su estancia en Andalucía hasta la entrada del verano (Manuel González Jiménez, 2021, *Alfonso X el Sabio*, Universidad de Sevilla, p. 40), y volvió a Castilla para preparar la conquista de Sevilla y su participación en la guerra civil portuguesa en 1246. El día 26 de noviembre casó en Valladolid con doña Violante. Al finalizar el año penetró en Portugal, donde estuvo hasta marzo de 1247.

170 Claramente se quiso buscar un paralelismo con la Virgen de la Arrixaca, pues también una leyenda contaba que la trajo a Murcia el entonces infante Alfonso cuando tomó Murcia, leyenda similar a la que atribuye a Alfonso X el origen de la Patrona de Aledo, así como la de Lorca. Una antigua copla de los auroros dice en una Salve a la Virgen del Rosario: «¡Oh, dichosa virgen del Rosario! / que en España eres patrona real, / que te trajo don Alfonso el Sabio / en su estandarte para conquistar. / Digno de admirar. / Te dejó coronada en el trono / donde hoy se venera tu real majestad». Vemos, pues, que recurrir a Alfonso X como origen de una devoción no era inusual entonces. Ni siquiera en la devoción de la Virgen del Rosario se sigue la historia real, ya que fue Jaime I quien fundó el convento de los dominicos en Murcia.

171 Maurandi no tiene en cuenta que la alquería de Pliego estaba poblada con musulmanes, y así dice en la p. 136 del t. 3: «A la entrega del castillo de Pliego a la villa de Mula es de suponer que, siendo entonces muy escaso el número de sus vecinos, dependió en lo eclesiástico de los párrocos de Mula de modo similar a la Puebla».

172 Por ejemplo, en la descripción de las posesiones de metal de la iglesia dice «otro bacín de lámpara que hera de la ermita de Santa María».

173 El copista del archivo de Uclés pudo confundir el nombre, de igual manera que escribe «Arronez» en lugar de «Arroniz», etc.

y corrió por la acequia descubierta de la Carrera que circundaba la iglesia de Santiago. Los vecinos se maravillaron, pues no estaba lloviendo. Como era la Virgen de los Remedios a quien habían suplicado que intercediera ante Dios por la grave sequía que padecían, decidieron levantarle una ermita en el montículo situado sobre el manantial de Pliego, para que celase sobre él y no dejara de manar¹⁷⁴.







Antigua imagen de la Patrona

En 1730 escribía Villalba y Córcoles en su Pensil del Ave María:

Venerase con singular aplauso no sólo de los vecinos de dicha villa, sino también de las poblaciones próximas de Mula, Bullas, La Puebla y otros cortijos, pues es tanta su ardiente devoción. Celébrale la villa todos los años su fiesta a ocho de septiembre con misa, sermón, procesión y otras fiestas populares, como de soldadescas y comedias, manifestando con estas demostraciones su cordial afecto y devoción¹⁷⁵.

Es interesante lo que Villalba recogía también en su Pensil: «No fue esta Señora aparecida, pero goza de muchos años de antigüedad». Y señala que «la celebridad de esta soberana imagen cesó», y estuvo algunos años descuidada, pero su cofradía la resucitó de nuevo. Quizá este descuido se vea reflejado en los mandatos del vicario en su Visita de 1693, donde encuentra el tejado en mal estado y, el vestido de la Virgen viejo. Es probable que la antigua imagen fuese vestida al estilo del siglo XVIII hasta que se cambió por otra nueva cuya factura no precisase engalanarla. El visitador mandó a su mayordomo, Pedro Martínez Díaz, que se arreglase

374

¹⁷⁴ Según el pergamino, la imagen fue conducida por seis religiosos dominicos en el año 1523 y colocada ya en su ermita. Maurandi anota que el pergamino, entonces en el archivo parroquial de Pliego, no llevaba firma ni fecha, y que no era de estilo y ortografía muy antiguo, aunque recogía la tradición popular, confirmada por algunos documentos que no menciona. Cf. Sánchez Maurandi, A. (1956), t. III, p. 149.

¹⁷⁵ José VILLALVA Y CÓRCOLES (hacia 1730), *Pensil del Ave María. Historia Sagrada de las imágenes de María Santísima*, cap. 24, f. 464, pbl. en *Revista Murciana de Antropología*, V, 9 (2002), p. 161.

la techumbre por estar muy estropeada, en lo que se invirtió todo el alcance de 1.446 reales y un maravedí:

Aviéndose visitado las quentas de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, sita en esta villa de Pliego, de quatro años, que el último cumplió último de agosto pasado deste año, y por último resumen fue alcançado Pedro Martínez Díaz, su mayordomo, en mil quatrocientos y quarenta y seis reales y un maravedí. Y se mandó que dicho mayordomo aga se retejen los tejados, por estar destroçados. Y que entregara al mayordomo de la fábrica un bestido de grana muy antiguo por averse dado por consumido.

Además, tendría que hacer lo necesario para cobrar los cien ducados que don Alonso Faura había legado a la ermita para la obra que se estaba llevando a cabo¹⁷⁶. Podemos deducir que la imagen actual es la tercera que se venera en su ermita. La primera sería de estilo renacentista, quizá de vestir. Cuando su estilo quedó sensiblemente anticuado para mover a sus devotos se vistió (como se hizo con su homóloga la Virgen de los Remedios de la iglesia de la Merced, la del «cuello torcido») al gusto de la época. Mudanza que servía de tránsito para encargar una segunda imagen de estilo barroco.

En el año 1693, la ermita tenía planta de tres naves más cortas y estrechas que ahora. La cubierta era de madera de pino a dos aguas. Había tres altares: el principal con la imagen de Nuestra Señora de los Remedios en un nicho en la pared. En el lado del Evangelio estaba el altar con la imagen de Jesús Nazareno¹⁷⁷; y en el lado de la Epístola estaba colocada la imagen de Nuestra Señora de la Soledad. Ya entonces contaba coa una sacristía pequeña. En un edificio adosado a la ermita se encontraba otro para los ermitaños. Delante de la ermita había una placeta cercada de almenas.

La dicha ermita se compone de tres naves cortas y angostas. Su cubierta es de madera de pino con tavla. Contiene tres altares: el principal donde está la hestatua de Nuestra Señora de los Remedios en un nicho en la pared. A el lado del ebangelio uno de los otros altares en donde está la hestatua de Jesús Naçareno. Y al lado de la epístola donde está la hestatua de Nuestra Señora de la Soledad. Tiene su sacristía pequeña. Y conjunto a dicha ermita un quadro para los ermitaños. Tiene su plaçeta çercada de almenas.

¹⁷⁶ Don Alonso Faura Perea es llamado también Alonso Faura Cabrera tomando los dos apellidos paternos. Siendo cura de Alguazas, murió en 1694.

¹⁷⁷ En la posición del sacerdote que mira al pueblo mientras lee, el lado derecho (desde el cual se lee el Evangelio) es llamado por ese nombre, mientras el izquierdo era el de Epístola.

En la Visita de la ermita de 1720 la descripción es muy semejante, con la diferencia de que entonces se encontraba todo «reparado y sin necesidad de gastar», estado que conoce Villalba. Se especifican algunos detalles, como que la imagen de la Virgen está «decentemente vestida», y a lados del nicho de la pared sobre la mesa del altar hay una pintura «en forma de retablo». En los 27 años transcurridos desde la anterior Visita el aspecto de la ermita ha cambiado substancialmente.

Y la hermita es de cal y piedra, cubierta de madera y tejado. De treinta y dos pasos de largo, y diez y seis de ancho, cuia fábrica y cubierta estriba sobre dos hilas de arcos desde la puerta al altar maior formando tres naves, y en la de lado del ebangelio tiene una sacristía pequeña casi quadrada como de quatro pasos de hueco con su ventana y puerta con cerraja y llave, y su cajón para los ornamentos, todo casi nuevo, y la ermita renobada y bien tratada con sus puertas de madera cerradura y llave fuertes y decentes.

Su planta es el doble de largo que, de ancho, de proporción dupla: teniendo en cuenta que el paso castellano medía 0,696 metros, la ermita medía 22,27 metros de largo y 10,44 de ancho. Las dimensiones recogidas en la visita son aproximadas, y coincidentes con las actuales, por lo que era la misma planta, de proporción dupla: 19,96 metros de largo y 11,06 de ancho (21,46 metros de largo y poco más de 11 metros de ancho si contamos los muros).



Grabado antiguo de Nuestra Señora de los Remedios

La sacristía medía unos 2,78 metros lado, correspondiente a un hueco de capilla lateral. Tenía una «ventana y puerta con cerraja y llave», y un cajón para los ornamentos. Debía estar al pie de la ermita, por donde hoy se accede al museo. Junto a esta había un cuarto para el ermitaño, que no comunicaba con el interior y salía al pretil, que estaría en el lugar llamado luego «cuarto de Jesús», ahora museo.

En la Visita general de la Orden de Santiago del año 1720 se especificaron, por primera vez, las propiedades de esta imagen. Estaba compuesta por las haciendas donadas a la Virgen, por la hacienda propia situada en el declive de la loma hacia el barranco de la Mota, zona llamada de los Parrales y por 58 olivos y dos acebuches. Otros ingresos procedían de ocho contratos de censo, concedidos en 1719 a favor de la cofradía contra varios vecinos de la villa. La renta fija era, pues, de 889 reales y 32 maravedíes. La suma de estas y las de las limosnas hacía que el alcance del año 1720 fuera de 1.879 reales y 32 maravedíes.

En la Visita de 1728, el visitador de la Orden de Santiago mandó que se dorase el cáliz y la patena y se hicieran unos corporales nuevos. También indicó que se cambiase el estandarte de la Virgen por uno nuevo y se colocase la imagen de la Virgen en un trono o pedestal más apropiado que el de yeso que entonces tenía¹⁷⁸. Sin embargo, no hizo ninguna descripción física. En la visita de 1731, don Diego Sánchez Carrelero repitió de nuevo en el mandato de cambiar el estandarte y el trono de la Virgen. Por el Libro de Difuntos de la parroquia nos consta que el 9 de abril de 1733 murió el hermano Antonio Jacome, ermitaño de Nuestra Señora de los Remedios, que decía ser genovés (así llamaban entonces a los italianos), y fue enterrado en la ermita¹⁷⁹. Cinco años más tarde (1736) don Diego decía:

haviendo visitado los tres alttares que ay en ella, sachristía y demás ornamentos alló esttar todo con la desenzia, limpieza, y curiosidad que es devido, excepto el trono en que esttá colocada Nuestra Señora, sobre que reservó dar providencia en los mandamientos de visita.

Como no se había rehecho el pedestal de la Virgen, el visitador se mostró muy severo en sus disposiciones, como consta en los mandatos de la visita:

Por quanto se a reconocido que del caudal de Nuestra Señora de los Remedios se an gastado y gastan todos los años en pólvora doscientos reales, no haviéndosele hecho a esta Soberana Imagen el trono, que en dicha visita se mandó hazer, y que no es justo que esté María Santísima sin la desenzia devida en su altar, y se gaste su caudal a el aire, por más que lo quiera pretestar la devoción, mandó que sin la menor dilación se haga un trono adornado de escultura, y se dore y pinte con la proporción devida, en que se colloque a la Reina Soberana con la maior venerazión. Y interim que no se ejecute esta obra, no se heche a costa de su caudal pólvora alguna con apercivimiento que lo que se gastare en dicha pólvora no se abone en datta de las quentas sobre lo que se encarga a el cura y justicia la conciencia».

¹⁷⁸ APSTna, Libros de Visitas, Libro 1, 4-XI-1728, Visita del Vicario de Totana. 179 APS, Libro 2 de Difuntos, f. 3.

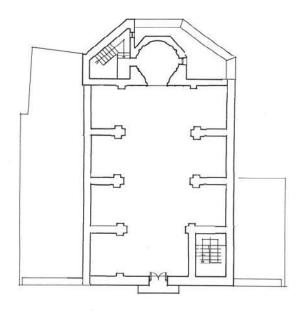
El gasto en pólvora (200 reales anuales) no era el motivo del atraso, pues cada año se alcanzaba un superávit de unos 903 reales y 28 maravedíes en las cuentas, según el informe del Expediente General de Cofradías. De hecho, de las rentas generales sólo una parte de dedicaba a gastos en la fiesta, que era sufragada voluntariamente por los vecinos en limosnas dadas expresamente para ella. Dado que en la Visita de 1739 el superávit era sólo de 126 reales y 9 maravedíes, parece desprenderse de este hecho que en estos años se estaban realizando obras, o gastos especiales, en objetos para el culto.

Después de esta Visita se produce un vacío de información sobre la ermita. No queda constancia de ninguna noticia en las visitas registradas en los libros sacramentales, y de los visitadores de Totana, don Alonso Camacho Crespo y don Miguel Campos Salcedo, no nos han llegado sus autos completos, como son los que se guardan en la iglesia de Santiago de Totana.

Sin embargo, disponemos de otras fuentes: el Libro de lo Real del Catastro (1756) recoge con detalle las propiedades o bienes patrimoniales de la Virgen de los Remedios, que se habían incrementado con más donaciones¹⁸⁰. Y en el Expediente General de Cofradías (año 1770) se notifica que las propiedades de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios producen una renta anual de 1.761 reales. A lo que hay que añadir 67 reales y 8 maravedíes de los rentos de sus pensiones, y 100 reales de su limosna. En total 1.928 reales y 28 maravedíes. Cada año se gastaban 1.025 reales. Desde el año 1756, por disposición de dicho ordinario eclesiástico, el superávit de la cofradía –junto con lo sobrante de las cofradías del Santísimo, del Rosario, de los Remedios y Ángeles– se invierte en las obras de la construcción de la iglesia parroquial, por ser muy limitados los fondos que tiene la fabrica parroquial.

Además, se indica que los gastos «para aiuda a la fiesta de pólbora», los del sacristán y acólitos del día de su festividad estaban aceptados por el ordinario eclesiástico y los visitadores. Para dar más realce a las fiestas patronales en honor de la Virgen, cada año varios vecinos se dedicaban a pedir limosna para la «fiesta de pólvora», y recogían unos 1.000 reales, que –junto con los 200 aportados por el caudal de la cofradía— se gastaban en pólvora y en músicos («dulzaina») para festejar a la Patrona el día ocho de septiembre. Esta costumbre pervive en la «Pedida» que tiene lugar el día 7 después de bajar a la Virgen de la ermita tras la misa de Alborada, que comienza tradicionalmente a las siete de la mañana, antes de salir el sol.

¹⁸⁰ Según el *Libro de lo Real de Pliego*, poseía entonces una casa baja de campo en el Partido de los Parrales con 10 varas de frente y 12 de fondo, que se podría alquilar por 36 rs. anuales. Además, poseía 26 parcelas de tierra en distintos parajes que sumaban 4,5 tahúllas de viña, 4,5 tahúllas de olivar, poco más de 11 tahúllas labradío, poco más de una tahúlla de moreral y una tahúlla de frutales, casi todas de regadío, que rentaban unos 1.937 rs. y 9 mrs. A esto habría que sumar 638 rs. que rentaban 13 fanegas de sembradura de secano en la jurisdicción de Mula (La Alquibla y La Retamosa, Archivo Histórico Provincial de Murcia, Hacienda (AHPM, Hda) 3897, f. 178, año 1756, *Libro de lo Real de Mula*).



Planta de la ermita

Cuando el vicario de Totana, don Antonio Gaona, hizo su visita en el año 1782, se encontró que se estaban realizando obras importantes en la ermita: después de haber elevado la altura de los muros, se quitó la cubierta a dos aguas para cubrir la nave con una bóveda de cañón, después de elevar la altura de los muros. Las paredes y los materiales (cal, tejas, ladrillo y las maderas de los andamios) se estaban estropeando al hallarse expuestos a las inclemencias del tiempo. El maestro alarife Lorenzo Duarte recibió encargo del visitador para que reconociera las obras y calculase el dinero necesario para finalizar la obra. Este fue su informe:

Por lo que respecta a la hermita dicha de los Remedios, está principiada su rehidificación y no tiene quebranto la obra nueba, pero podrá tenerlo si se dilatare su continuación. Y lo mismo los materiales que para dicha obra existen, como son teja, ladrillo y cal. Por lo que toca a las maderas que sirven de andamios están a la interperie de los tiempos, como son soles y aquas.

Pero en el caso de demora de la obra, «se perderán todas las dichas maderas, a menos que las pongan vajo descubierto». Para derribar las paredes viejas, para comprar materiales y para la manufactura habían gastado unos 10.000 reales. Duarte calculaba que eran necesarios unos 15.000 reales más para concluir la obra emprendida; y consideraba que, de no haber entonces dinero suficiente, al menos debía cubrirse para evitar los rigores climáticos, algo para lo que bastarían 6.000 reales. Al parecer

las limosnas para costear las obras extraordinarias no se incluían en las cuentas. Ante este informe el visitador mandó que cooperaran las cofradías de la parroquia:

Y en atención a que no son bastantes los caudales de la mencionada hermita, mandó su merced que su maiordomo pueda tomar y tome lo necesario para la citada obra, del caudal de las cofradías del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario por vía de empréstito y con la calidad de reintegro.

En esta Visita de 1782, la cofradía dispone de 1.999 reales y 30 maravedíes, que el mayordomo, Miguel Sánchez Vivo, debía tener a punto para los gastos ocasionados por la reedificación de la ermita. El visitador no admitió en data al citado mayordomo las cuentas sobre 10.394 reales y 16 maravedíes que había gastado hasta entonces en la restauración de la ermita, por no haber presentado los recibos correspondientes, pero se tendría presente en las sucesivas visitas para admitirlos cuando presentase la justificación correspondiente, junto al cuaderno en que se especificaban, con detalle, los gastos. Unos años después, en 1789, dado que ya no se hace ninguna mención en la Visita, se supone que la obra debía estar totalmente acabada¹⁸¹.

Esta segunda reforma fue tan importante como la realizada a finales del siglo XVII, ya comentada anteriormente. En el año 1782, además de cambiar la cubierta a dos aguas por una bóveda, se añadió el camarín y el coro. Con esta transformación, la ermita quedó tal y como la conocemos ahora; y en la Visita de 1819 ya se menciona el camarín (como ya hemos mencionado, la imagen, antiguamente, se mostraba en un nicho en la pared).

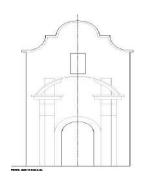
El espacio de la capilla del primer arco a la derecha, frente a la sacristía, cedió su terreno para construir la escalera de subida al coro. En algún momento, la casa del ermitaño pasó al otro lado, con la puerta y ventanas mirando al castillo, y su espacio anterior pasó a ser el cuarto de Jesús, por quedar a su espalda, usado a veces como depósito de cadáveres, mientras se realizaba el pertinente enterramiento en el Camposanto, situado dentro de la explanada, que quedaba cercada por el pretil.

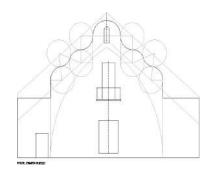
De esta fecha deben ser las pinturas aparecidas tras la última restauración, realizada recientemente. Una cenefa de flores adorna la bóveda a la altura de los capiteles pintados. En la nave central aparecen pinturas alusivas a la Virgen: puerta del cielo, oliva espaciosa, espejo sin mancha, arca de la alianza; y lemas: electa ut sol, pulchra ut luna.

También fueron decoradas las capillas contiguas al camarín de Nuestro Padre Jesús y la Virgen de la Soledad con pinturas alusivas a la Pasión del Señor y al dolor de la Virgen. Los utensilios de la Pasión forman un triunfo o arma Christi, donde se distinguen el látigo, los tres clavos, la corona

¹⁸¹ En esta visita, Jacinto Monreal solicitó ser nombrado ermitaño. Entre sus obligaciones estaba la de pedir limosnas por las calles para el mayor adorno de la ermita.

de espinas... Frente a este se encuentra un mural que hace referencia al remedio que Jesús nos consigue librándonos de nuestros pecados: la cadena que sujetó a Cristo, el farol que iluminó a sus verdugos, la santa faz. Estos murales están donde hoy se sitúa la imagen de la Soledad, junto a la puerta de acceso a la sacristía. Los murales nos confirman lo que se decía en la ya mencionada Visita de 1693: que esta capilla albergaba antiguamente la imagen de Nuestro Padre Jesús. En la capilla de enfrente, que alberga hoy a Nuestro Padre Jesús, el mural representa los siete dolores de la Virgen, como corresponde al hecho de ser la antigua capilla de Nuestra Señora de la Soledad.



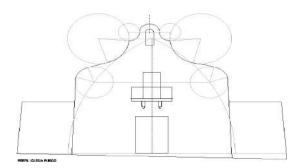


Perfil de la iglesia de Santa Eulalia de Murcia y perfil antiguo de la ermita

Cuando la ermita era un edificio cubierto a dos aguas, es probable que la fachada no tuviera ningún elemento decorativo, fuera del contraste entre los verdugos de ladrillo y la piedra. Con la ampliación y elevación de las naves, apareció la necesidad de que la fachada ocultase la estructura interna de dos alturas provocadas por la elevación de la nave central. Fue entonces cuando se aplicó un esquema muy efectista, a base de perfiles de curva y contracurva, que adquirió protagonismo, debido a que no existe ningún otro elemento arquitectónico, como una torre campanario o cúpula, que desde el frente nos dé idea de volumen. Este tipo de fachada curvilínea se impuso, en la región murciana, a la fachada clasicista concebida como un arco de triunfo, sobre todo, tras la construcción del gran imafronte rococó de la Catedral. Un remate similar de curva central y contracurva a los lados lo encontramos en la fachada de la parroquia de Santa Eulalia, donde lo curvilíneo, elemento característico del barroco murciano, adquiere especial fluidez y encanto.

No sabemos si la fachada original es la que tenía hace unos años, existía antes de quitar el estuco que la cubría, cuando, además de la curva central o de remate, había otras dos curvas a los lados; sin embargo, en la actual, tras llevarse a cabo la citada intervención, la curva central desapareció, quedando sólo el enmarque de la espadaña, y quedando la

segunda curca insertada en una contracurva alargada, eliminando con esto la tradicional elegancia dieciochesca¹⁸².



Perfil actual de la ermita

El auto de la Visita pastoral del 11 de octubre de 1848 encuentra la ermita en estado de suma pobreza. A la crisis de la guerra de la Independencia, se sumaron sucesivas epidemias. La epidemia más severa fue la del año 1811, como consecuencia de la cual tendría el párroco que enterrar a varios fallecidos a causa de la peste amarilla en medio del campo, bendiciendo primeramente el lugar «por estar ocupado dicho santuario (la ermita) para hospital de la tropa» 183. Los bienes de las cofradías y de las hermandades habían sido vendidos por orden real a raíz de la desamortización llevada a cabo por Godoy en 1798 y, desde el comienzo de la Guerra de la Independencia, no recibieron nada de la Real Caja de Cieza.

Los bienes de la cofradía fueron confiscados por el Estado y vendidos entre los años 1801 y 1802 en varias subastas. La primera escritura de imposición sería otorgada en 14 de noviembre de 1801, por un capital 24.813 reales, produciendo réditos anuales de 744 reales y 13 maravedíes¹84. La segunda escritura de imposición fue otorgada el 12 de enero de 1802 ante el escribano de Madrid Juan López Fando, correspondiente a un censo redimible de 62.704 reales en los reales fondos de Consolidación y Extinción de Vales, con réditos anuales de 1.881 reales, 4 maravedíes a favor de la cofradía de nuestra Señora de los Remedios y la del Rosario¹85. Una tercera

182 La combinación de ladrillo, piedra y sillares la encontramos también en la fachada de la iglesia de Aljucer, con un remate o silueta de curvas y contracurvas en dos escalones, como en Santa Eulalia y la anterior de Pliego.

183 APS, Libro 4 de defunciones, f. 52v, 54v y 58v, son ejemplos del mismo año.

184 AHPM, Hda. 4056, f. 159, nº 9.777. Escritura de imposición otorgada en 14-XI-1801. Su capital 24.813 reales, impuestos en 8-III-1801, con réditos anuales de 744 reales, 13 maravedíes a favor de la Obra pía de Nuestra Señora de los Remedios de la villa de Pliego. El número de esta escritura no corresponde con el del escribano Juan López Fando de Madrid.

185 APM, EI, escritura nº 11.402. T. 22075, ff. 293-294. AHPM, Hda. 4056, f. 387.

escritura de imposición fue otorgada el 25 de enero de 1802 ante el mismo escribano, correspondiente a un censo redimible de 4.555 reales en los reales fondos de Consolidación y Extinción de Vales a favor de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y la del Rosario¹⁸⁶.

De la primera escritura de imposición la pía fundación de los Remedios cobró, de la real caja de Cieza, hasta el 8 de marzo de 1808. De las escrituras de imposición por las ventas que hizo asociada a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sólo cobró hasta el año 1807, porque Pedro Faura Martínez, apoderado del mayordomo Juan Rubio, capitán de Infantería en Valencia, había perdido estas dos escrituras de censo, con lo cual dejaba de percibir unos 940 reales de una escritura, y 68 reales y 11 maravedíes de la otra, que, por tanto, no se cobraban desde el año 1807¹⁸⁷.

Podemos añadir, como anécdota, la historia del actual Camino de acceso a la ermita: en el año 1804, en el que fueron alcaldes ordinarios Patricio Ruiz Fernández y Pedro Vélez Martínez, se acordó arreglar las entradas y salidas del pueblo, y especialmente la cuesta del arranque del antiguo Camino de Murcia —donde están situados los Caños— y la cuesta de la calle Calvario, en el camino de Lorca, que se hallaban intransitables, así como la aceguia que pasaba junto a la iglesia y por la plaza¹⁸⁸. El cura, don Antonio Cármenes, había dirigido una instancia al Concejo de la villa, el 7 de julio de ese año 1804, lamentándose del mal estado del acceso a la ermita de la Virgen de los Remedios en cuia confrontazión se halla en el Campo Santo, siendo el único sitio que sirve para el depósito y enterrar los cuerpos difuntos y es notorio que para ir a dicha ermita no puede hacerse en el día por otra parte que por el sitio que llaman del Estrecho y calle Maior del Zinto, sitio a la verdad el más incómodo para que por él transiten las personas y lo que es más, todas las funciones que se zelevran en dicha ermita y con especialidad, la del día ocho de septiembre de cada año, en la que concurren muchos forasteros.

El día 9 del mismo mes, el Concejo acordó comunicar a Diego Duarte, maestro de las obras realizadas en la nueva Casa de la Tercia, y a José Chacón Vivo, maestro de obras de Pliego, que estudiasen por dónde convenía abrir un nuevo camino. Con gran rapidez, el día 21, Juan Berri del Barco comunicó al Concejo que a consecuencia de lo solicitado por el señor cura párroco y lo mandado por los señores del concejo, ha dispuesto el compareciente la composición de la calle Nueva de la Ermita, que se ha

¹⁸⁶ APM, EI, escritura nº 11.773. T. 22076, ff. 545-546. AHPM, Hda. 4056, f. 385.

¹⁸⁷ Juan Miñano Ruiz dispuso en su testamento de 1849: «Es mi voluntad que ocurrido mi fallecimiento, si no lo verificase antes, se invirtiera de mis bienes la suma de mil reales de vellón en la reparación del camarín de la hermita de Nuestra Señora de los Remedios establecida estramuros de la espresada villa de Pliego, tal como dispongo en unión de la referente mi esposa en el testamento ante tal Miguel Martínez, escribano en 18-IX-1845», Testamento del 10-III-1849, AHPM, NOT 4421, ff. 95r-97v.

¹⁸⁸ Cf. Sánchez Maurandi, A. (1956), t. III, Decretos y autos del 6 y 8-VII-1804.

formado a una orilla del Camino Real de Murcia y por la de las casas del Barrio del Cinto, quedando concluida aquella en lo principal. Y para que lo esté en el todo sólo falta llenar de tierra y escombros la plazeta que se ha formado delante de dicha Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y seguir las veinte o treinta varas que faltan de camino hasta los Caños, lo qual deverá hacerse por todo el vecindario a toque de campana o por medio de citación. Y por dicha composición se han gastado trescientos cinquenta y un real de vellón que deberán pagar los de la segunda lista, mediante que con particularidad favorece más al clero, ermanos de Jesús y fábrica por ser los que con más frequencia tienen que transitar por dicha calle.

Se ajustó que la villa diera 88 reales; y la misma cantidad tendrían que aportar el clero, la Virgen de los Remedios y la hermandad de Jesús, sin que ni unos ni otros cuerpos tengan que reclamar ni decir cosa alguna por el beneficio que a todos se sigue y la comodidad con que tienen el tránsito por dicha Ermita; y en el caso de que algún Cuerpo se excusase a contribuir, la villa verá lo que ha de hacer con su acreditada justificación. Pliego 27 de Julio del 1804.

Con esta medida quedó establecido que el clero y las cofradías pagasen tres cuartas partes del importe total del Camino Nuevo de la ermita. De manera que, como señalaba Maurandi, el Concejo se burló del cura, pues si bien accedió a realizar la petición del párroco, le pasó la cuenta a la iglesia.

Don Mariano Barrio Hernández detectó cierto abandono en el cuidado de la ermita en su Visita pastoral el 10 de octubre de 1858. Para remediar esto, dictó algunas disposiciones:que adecenten sus altares, y que se provea de ropas, ornamentos y todo lo necesario, pues su estado es pobrísimo y así lo hemos hecho notar a los fieles en el acto de visitarla. Y teniendo noticia de que las cuantiosas limosnas que recoge esta Señora se invierten en pólvora, música y demás gastos infructuosos en el día de la función anual, disponemos que en lo sucesivo no se repita; que las limosnas se apliquen a llevar como es debido tantas faltas como se dejan sentir en el culto, objeto preferente y primordial. Y que solo se dedique a aquellos gastos esteriores y de pura diversión una cantidad módica y de poca importancia, pues en otro caso no toleramos que siga repitiéndose este abuso¹⁸⁹.

En el siglo XX, don Antonio Aranda impulsó la actividad de la hermandad de la Virgen y se redactaron sus Constituciones, que fueron enviadas al obispado el 9 de mayo de 1923, y aprobadas por el señor obispo el 8 de junio de 1923¹⁹⁰.

La imagen barroca fue quemada en la Guerra Civil el día de su fiesta del año 1936, entre cohetes y burla, día en que sus devotos no pudieron darle culto, aunque su mayoría se abstuvieron de ir a faenar en memoria de la fiesta del día. Desde ese momento dejó de salir agua de los caños, quedando la fuente completamente seca, algo de lo que fueron testigos los

¹⁸⁹ APS, Libro 5 de Difuntos Párvulos, al final.

¹⁹⁰ AOC, Libro de Decretos, f. 127.

vecinos de Pliego y Mula, que entonces bebían las ricas aguas de Pliego. Después de la Guerra Civil, la primera misa sería celebrada por don Antonio Sánchez Maurandi. Al traer la nueva imagen brotó el agua del manantial; esta imagen, que reproduce la antigua, es obra del escultor murciano Juan González Moreno¹⁹¹. Fue sufragada por don Carlos García. La Virgen lleva al Niño sobre su brazo izquierdo y un cetro en la mano derecha, símbolo de poder y jerarquía. El Niño no porta ningún símbolo. Fue acabada en el verano de 1941. La nueva corona fue donada por don Nicolás Asensio y familia, con la inscripción del 17 de agosto de 1941. El sábado 23 de agosto fue traída la nueva imagen a La Colonia, y el domingo 24 —una semana antes de iniciar la novena— fue trasladada en procesión hasta Pliego con gran fiesta.

En la conclusión del Año Jubilar Santiaguista que festejó los quinientos años de la erección de la parroquia de Santiago Apóstol de la villa, el 7 de septiembre de 2014, tuvo lugar la Coronación Canónica de la Virgen de los Remedios, Patrona de Pliego, por el Señor Obispo don Manuel Lorca Planes.



¹⁹¹ Aljucer, 1908-1996.

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PUEBLA DE SOTO

Juan José Franco Manzano (Cronista de Puebla de Soto)

RESUMEN

Los orígenes de esta parroquia se remontan al siglo XV cuando jurídicamente fue fundada la población en 1440 por et noble portugués doctor Alonso Fernández de Cáscales. Sin embargo, si nos remontamos al antiguo nombre de La Puebla: «Santarén», el cristianismo ya estaba allí en la ermita de Santa Irene –según Robert Polklinglon el nombre de esa santa portuguesa es, como en época mozárabe se decía «Santarén»– al menos desde el siglo IX. Hay quien dice que la ermita mercedaria como tal pudiera haberse fundado en el siglo XIV, en la época de ocupación del reino de Murcia por Jaime II de Aragón.

Palabras clave: iglesia, mercedaria, ermita

Centrándonos en el templo actual debemos de tener en cuenta varios aspectos:

- 1º) Parece ser que fue fundado por los Mercedarios, que vinieron de Cataluña, especialmente del conocido fray Arnaldo Rosell. Así sabemos que el ábside y camarín de la Virgen son del siglo XVI, posiblemente es la primera parte construida tras la primitiva ermita mercedaria.
- 2º) La torre-campanario en los documentos parroquiales –Libro de Fábrica de 1695– se realizó en el último tercio del siglo XVII, reinando Carlos II de Austria. Es de un estilo barroco murciano sobrio, coronado por tejado-cúpula de cuatro aguas con pináculo y cruz de hierro con veleta. Su fábrica está realizada en ladrillo de ascendencia mudéjar.
- 3º) Et resto de la iglesia y fachada es del período 1804-1820. Tras la segunda destrucción por la riada del Pantano de Puentes, se restauró y amplió la iglesia en estilo neoclásico por el arquitecto de la Diócesis Salvador Gosálvez Ros –laureado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid–.



La fachada es sencilla en estilo neoclásico: puerta adintelada con frisos y metopas, cornisas de estilo jónico y ventanas decoradas de forma elíptica; la estructura es planta de cruz latina, sin crucero y con tres naves, la central mayor y más alta que las laterales y en vez de cúpula existe una bóveda sobre pechinas, en el centro la pintura del escudo mercedario y las pechinas en cromatismo variado, cada una de las cuatro representa a los Evangelistas.



Iglesia sencilla pero quizá la más antigua de la zona oeste de la huerta murciana, incluso en parte más antigua que el monasterio de Los Jerónimos. Sufrió una auténtica devastación en julio de 1936, especialmente el grandioso

y bello retablo de mediados del siglo XVIII y las bellas imágenes de la Virgen del Rosario de Salzillo, La Dolorosa de Roque López, Jesús Nazareno, San Pedro y San Juan Evangelista, todos salzillescos. Entre los años 1966 y 1978 sufrió las vergonzosas e inexplicables ventas y desapariciones de notables obras de arte que enriquecían el patrimonio de esta iglesia, como la Purísima Concepción (finales del siglo XVII, documentada en 1701), el Niño Jesús del Resucitado de mediados del siglo XVIII. El cuadro al óleo existente en la sacristía de San Luis Rey de Francia de finales del siglo XVIII y las dos custodias barrocas en plata y aplicaciones doradas.



Entre los años 1999 y 2000 fue este templo ampliamente restaurado según los proyectos de los arquitectos Alfredo Vera Botí y Sr. Prefasi:

- La torre y campanas (se puso reloj con dos esferas).
- El coro.
- La techumbre y ábside.
- El suelo.
- Las capillas laterales.

Et altar mayor fue decorado y pintado por el gran pintor pueblano Antón M. Manzano, sobre los restos difuminados de pinturas del siglo pasado; en él destaca una réplica de la Coronación de La Virgen del genial Diego Velázquez y a los lados dos Arcángeles oferentes. Dorando numerosas grecas y guirnaldas de madera para arropar a las dos magníficas imágenes que hacen guardia a Nuestra Patrona: San José y San Fulgencio.

La parte baja del retablo la adornó también con bellas rocallas barrocas a modo de friso junto al Sagrario. El camarín de la Virgen de las Mercedes lo pintó con estilo colorista y naturalista –a modo de ofrenda de flores— y toques barrocos con la Exaltación del Escudo Mercedario y la Paz con varias palomas blancas en vuelo, en alusión al himno de la patrona, y en las esquinas pequeños querubines de talla y motivos frutales y florales. Enriquecido aún más en 2004 por dos tallas en madera de Ángeles Adoradores en estilo neobarroco de clara influencia andaluza que custodian el Sagrario.



Quedando un conjunto elegante y armonioso que hace del altar mayor de la Puebla como uno de los más bellos y coloristas de la comarca y que en todo momento realzan las sobrias pero elegantes líneas neoclásicas del templo y, a la vez, adornan de forma preciosista y armónica la esbelta figura de nuestra patrona «Reina y Dispensadora de Todas Las Mercedes».

ERMITA DE SAN ANTÓN DE LA ESCUDERA

En un paraje lleno de naranjos y frutales, y entre la acequia mayor de Barreras y la boquera de la acequia Alfox, se halla una sencilla ermita fundada en 1765 por el rico labrador don Baltasar Escudero –de ahí lo de Escudera–, que la mandó realizar a su costa, teniendo el cura de La Puebla que decir al menos una misa todos los domingos del mes. Es una ermita muy pequeña con espadaña airosa que tiene una campana, de inicios del XVIII, la más antigua de nuestro pueblo. La puerta es adintelada y, encima de ella, está un relieve en argamasa de colores y anaranjado de la Purísima Concepción con ángeles. Ahora repintado con mal gusto. Tiene también una ventana elíptica adornada con hierro forjado. El interior es pobre, pero contiene la imagen salzillesca de San Antón (entre 1701-1735) y un misal del siglo XVI.

Junto a la ermita existía una casa solariega, de la que sólo queda el escudo nobiliario de los Ayala, que fueron dueños de la ermita y torre durante el siglo XVII. Actual y desafortunadamente no hay culto los domingos, ni se celebra la típica «Romería de San Antón», ni la bendición de animales, y creo que el Ayuntamiento de Murcia debería promover la restauración de la ermita y plaza, aquella propiedad particular, pero patrimonio de Puebla de Soto desde et siglo XVIII. Vinculada a nuestro pueblo y a sus tradiciones más íntimas y queridas desde que se fundó el vínculo en el año de 1765, cuando el paraje se denominaba «Rincón de Carrillo».

La fachada principal, recientemente blanqueada, necesita una restauración integral por parte del organismo público competente, que le devuelva su pasado esplendor de vieja ermita barroca de carácter rural y huertano.

En el interior, además de la bella talla de san Antón, atribuida a los primeros años de Francisco Salzillo, existe un antiguo Misal de finales del siglo XVI y otros dos libros de música del siglo XVIII con el escudo del rey Felipe V de Borbón. También un sagrario de madera procedente de un retablo de la parroquia y una hermosa casulla blanca de seda brochada en oro que donó el párroco de La Puebla, don Francisco Orenes y que es de la primera mitad del siglo XX.



Epílogo: este año 2023 se cumplen cien años del camposanto Nuestra Señora de las Mercedes de Puebla de Soto, situado a 3,5 kilómetros de la población, fuera de su término, en un paraje de la pedanía de Sangonera La Seca.



LUGARES DE CULTO RELIGIOSO EN EL RAAL

Mercedes Barranco Sánchez

(Vicepresidenta de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Cronista de El Raal)



Fotografía de la destruida imagen de Nuestra Señora de Los Dolores. Sin datar. Fuente: La Verdad, 22 de diciembre de 1926.

RESUMEN

Las ermitas e iglesias han sido durante largos años centros de congregación de los vecinos para el desarrollo de una serie de actos que reafirman su pertenencia a una comunidad, y donde comparten los momentos más significativos de los ciclos vitales: nacimiento/bautizo, cambio de estado civil de soltero a casado en la boda y muerte/sepelio; además de otros muchos actos y actividades que influyen tanto en la vida privada como pública del conjunto de personas de esa comunidad. Es por ello que, atendiendo al papel relevante de éstas en la creación del sentimiento de comunidad, haré un recorrido por las ermitas del Rocío, San José Obrero,

San Isidro Labrador, ermita del Secano y como no, por la Iglesia Parroquial de El Raal. Todos ellos, configuran la red de centros de culto religioso que hoy por hoy tiene el Raal.

Palabras claves: Ermita, iglesia, culto, campanas, fiesta, Secano, Raal.

1. De la ermita de Alfandarín a la Iglesia Parroquial de Ntra. de los Dolores.

El templo parroquial que actualmente se erige en honor a Nuestra Señora de los Dolores, patrona de El Raal, tiene sus orígenes en el siglo XIII, no de forma directa pero sí indirectamente, al ser este edificio el que a principios del siglo XX sustituyó y absorbió toda la actividad religiosa que se venía haciendo en la ermita de Alfandarín o de "El Faro", como popularmente se la conoció.

Para adentrarnos en ese origen medieval debemos remontarnos al año 1266. Con el reparto de tierras por el Rey Alfonso X el Sabio, se forma la cuadrilla de Alfandiri compuesta por nueve pobladores correspondiéndoles en total <<CXXIX taffullas, que son XXIII alffabas et quarta>>1, es decir, 129 tahúllas que corresponden a 23 alfabas y cuarta.

En cuanto a la situación concreta del paraje de Alfandini, Torres Fontes asegura que «responde a la de hoy día, en el pago de su nombre»2; es decir, entre las tierras de El Raal y Santomera, en el lugar donde posteriormente se levantó una ermita con el nombre de los primeros pobladores de la zona3, y que incluso después de la destrucción de la ermita, y hasta 1992, ha continuado reproduciéndose su nombre en mapas y planos como "Ermita del Faro"4.

Esta ermita era como una barraca, con tejado a dos aguas, con dos balconcillos y un pedazo de sala arriba para el armonio y otro pequeño trozo para el coro. Su fachada principal estaba dirigida a mediodía, hacía El Raal. Situada en la margen izquierda de la Orilla del Azarbe, contaba también con un campanario de una sola pared que sobresalía por encima de la fachada principal y en el que se encontraba una campana pequeña que se hacía sonar desde el interior de la ermita a golpes de cuerda.

Esta pequeña iglesia, con una capacidad para un centenar de personas, estaba en la jurisdicción de Santomera, y era el punto de encuentro de vecinos de El Raal hasta la posterior construcción de la Iglesia Parroquial. Incluso, en el siglo XIX las asociaciones ligadas a poblaciones vecinas como Beniel, concretamente a través de la Cofradía de Ánimas, ejercieron gran influencia en este lugar.

Cabe destacar que dicha adscripción primigenia se extiende hasta principios del siglo XX, y muestra de ello es la cita que encontramos en el Nomenclátor de denominando a dicho paraje como "Ermita de Alfaro".

Posteriormente a esta fecha, pasa a denominarse con el genérico de "Orilla del Azarbe".

En esta misma ermita, y según la tradición oral, se organizaron a principios de siglo con los sacerdotes nombrados por el Obispado de Cartagena para la Rectoría de El Raal, las asociaciones religiosas que posteriormente continuarían en la Iglesia Parroquial. Esta ermita estaba dedicada a la Virgen de los Dolores y de aquí pasó a El Raal, según investigaciones de la Historia de Santomera<u>6</u>.

En torno a 1925 y tras la construcción de la nave central de la parroquia de El Raal, fueron trasladadas las imágenes religiosas de aquella ermita al nuevo templo. La Virgen de los Dolores, San Ramón y San Nicolás fueron, entre otras, las primeras imágenes que ocuparon el templo, que posteriormente sería declarado como parroquia y, finalmente, consagrado a la Virgen bajo la advocación de los Dolores.

No se sabe a ciencia cierta cuándo dieron comienzo las obras de construcción del templo parroquial, sí se sabe que fue uno de los primeros cometidos que llevó a cabo el sacerdote encargado de la Rectoría de El Raal al segregarse ésta de Beniel, en 1910.

La historia del templo es la historia de sus continuas obras de ampliaciones y reparaciones. Inicialmente estaba formada por una sola nave con la casa rectoral adjunta. Los terrenos que la rodeaban, donados por al Obispado para la construcción de este edificio, fueron destinados originariamente como aparcamiento para la tartana del cura rector (lateral izquierdo de la iglesia) y como terreno de cultivo para alimentar las yeguas y animales de corral del mismo cura (situados en la parte posterior de la iglesia). Ambas parcelas se utilizaron en posteriores ampliaciones de la iglesia.

Este templo parroquial de El Raal, se corresponde a la típica iglesia de cruz latina, aunque inicialmente se construyó solo la nave central, como ya se ha indicado en el párrafo anterior. En 1949 quedaron ya concluidas las obras del crucero, altar mayor y cúpula. El arcipreste de Beniel en su visita arciprestal de dicho año da cuenta de ello:

«Hay que hacer constar el notabilísimo progreso que se ha realizado en el proyecto de ampliación que ya tiempo se tenía del templo, habiéndose ampliado otro tanto la capacidad del mismo con la construcción del crucero, coronado por su cúpula que, además, aumenta grandemente la vistosidad y belleza de todo el conjunto» 7

A ambos lados de la nave principal se abre un pasillo, no muy amplio, que comunica con ésta por medio de arcos de medio punto sostenidos por grandes pilares. Estos pasillos o pequeñas naves laterales están cubiertos

con bóvedas de crucería y en ellos se pueden contemplar imágenes situadas dentro de pequeñas hornacinas, en la pared, o sobre los altares. En los pies se halla situado el coro y hacia la cabecera, en el centro justo del transepto, se levanta una gran cúpula con tres óculos que ha vuelto a recuperar los colores azules en su decoración, influencia del barroco murciano, marcando de esta forma un vivo contraste que delimita el espacio.

Exteriormente, la sobriedad y un estilo muy depurado, son las notas predominantes en la fachada con un remate triangular y con escasos elementos decorativos, como es el enorme arco de medio punto que da acceso al recinto y sobre el que descansa un gran rosetón ciego, dos arcos laterales más pequeños y el elemento vertical que rompe el equilibrio armónico del conjunto: la torre-campanario8.

El altar mayor de este templo está presidido por la imagen de Ntra. Sr. de los Dolores, obra escultórica de Sánchez Lozano, que llegó a El Raal en 1940 según la tradición oral. Ésta, tras ser recibida en el Trenque de Don Payo por el vecindario, recorrió la carretera / Calle Mayor entre arcos confeccionados con hojas de palmera hasta depositarla en la iglesia parroquial. En 1990 dieron comienzo las obras de reconstrucción de la misma iglesia, manteniendo su estructura originalg, dos años más tarde, el 19 de marzo de 1992, el obispo de la Diócesis de Cartagena, Monseñor Azagra, bendijo el templo, consagrándolo a Ntra. Sra. de los Dolores10.

Pese a que no todas las imágenes que se encuentran dentro del templo tienen un gran valor artístico, sí se puede destacar lo llamativo de su adquisición, bien a través de las hermandades religiosas adscritas a la parroquia o, en la mayor parte de los casos, de donaciones de familias devotas a un determinado santo o advocación mariana. Entre todas ellas, solo En fueron inventariadas en 1970 las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, San José, Virgen de Fátima, Cristo Crucificado, San Antonio, San Juan, Inmaculada Concepción y San Miguel<u>11</u>.

2. La ermita del Secano y la Virgen de la Salud.

De la Virgen de la Salud se sabe que llegó a Murcia en el año 1557, traída desde Valencia por los jesuitas, siendo muy venerada esta imagen tanto por la Compañía de Jesús en su colegio de Murcia como por los mismos vecinos de esta ciudad, atribuyéndosele curaciones y acciones milagrosas a través de su intercesión12. Sería en el siglo XVIII cuando los mismos jesuitas trasladaron esta imagen a la ermita que habían construido en su hacienda de El Raal (actual Secano), en 173413.

Sin embargo, las primeras referencias de la ermita de El Secano datan de 1767, cuando el padre Martín González, capellán que en dicho año estaba a cargo de ella, declaró en el Auto de secuestro de la Hacienda del Raal, que en esta ermita había "una casulla solemne para los días clásicos de

tapicería con galón de oro de media hoja forrada en tafetán, una casulla blanca vieja, otra también blanca vieja de cenefa encarnada, otra morada muy vieja, dos manteles de altar, dos angulosos, un copón pequeño de plata, una lámpara, una imagen de la Virgen de la Salud de bulto con un lienzo para cubrirla y en el pintada su efigie, ocho cuadros con marcos encarnados de diferentes santos de la Compañía de Jesús, dos confesionarios,..."14.

Esta ermita fue demolida en 1954 siendo sacerdote de El Raal Federico Manzano con la autorización del propietario de los terrenos circundantes, Manuel Bernal. La nueva iglesia se construyó más amplia que la originaria con las aportaciones económicas del Obispado, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Murcia15.

En relación a la imagen que da nombre a dicha ermita, podemos decir que es una escultura de bulto redondo catalogada como obra artística del siglo XVIII16. Se trata de una imagen frontal de brazos articulados doblados al frente, que sostiene un niño en el brazo izquierdo y un cetro de azucenas de plata en la mano derecha. Esta imagen, de vestir, de medio cuerpo, está depositada sobre una peana de nubes plateada.

El niño que mantiene la Virgen es de talla, aunque va vestido. Esta imagen gira su cabeza hacia la Virgen extendiendo su brazo derecho en actitud de acariciar. El pelo de su cabeza está distribuido en mechones a la moda del siglo XVIII y la expresión de su cara es compasiva. También está catalogado como otra obra artística del siglo XVIII, de estilo barroco.

3. La ermita de San José Obrero.

La ermita de San José Obrero se encuentra en el mismo barrio homónimo, siendo el patrón de la ermita quien dio nombre a la barriada. Con anterioridad este mismo lugar recibió los nombres de "Saladar" y "El Palmeral", quedando ahora esta última denominación para una porción de huerta del mismo barrio.

Dada la proximidad de este barrio con la Iglesia Parroquial de Santa Cruz y las circunstancias de tener que atender el párroco de El Raal tanto la Iglesia Parroquial de esta pedanía como la iglesia de El Secano, fue el párroco de Santa Cruz quien se hizo cargo de la feligresía de la barriada de El Palmeral, celebrando en un domicilio particular la primera misa un 1º de mayo, festividad de San José Obrero, quedando de esta forma el nombre para la barriada 17; posteriormente se construyó la iglesia dedicándola también al patronazgo de San José Obrero.

La ermita fue construida en los años 60 con aportaciones económicas de los vecinos de Santa Cruz y de este mismo barrio, dependiente de El Raal. Si bien la edificación de la ermita fue impulsada por el sacerdote Francisco Conesa destinado como párroco en Santa Cruz.

En cuanto a su estructura, podemos analizarla como una ermita de reciente construcción, de una sola nave presidida por la imagen del santo patrón.

4. La ermita de la orilla del río y San Isidro Labrador.

La ermita de San Isidro Labrador fue construida en 1957 en cumplimiento de una promesa por parte de un vecino afincado en las proximidades del río<u>18</u>. De reducidas dimensiones, sólo para albergar la imagen del Santo y con un altar para oficiar la misa, se encuentra orientada al mediodía separándola del río la mota, que en este tramo es camino de paso.

Lo más llamativo de la ermita es su entorno: rodeada de arbolado y con un álamo de considerables dimensiones en uno de sus lados, desde este lugar puede divisarse casi la totalidad de la huerta de El Raal, además del núcleo central de la pedanía con la Iglesia Parroquial.

En el centro de la ermita se encuentra la imagen de San Isidro Labrador y, sobre el altar a ambos lados, las imágenes de los ángeles con el arado, la aguijada y las espigas de trigo que suele acompañar a este santo en su representación iconográfica<u>19</u>.

5. La ermita de la Vereda de la Barca y la Virgen del Rocío.

Una nueva edificación para el culto religioso se incorporó a El Raal en 1990. Se encuentra construida en la Vereda de la Barca20.

La ermita está dedicada a la Virgen del Rocío presidiendo el altar mayor una imagen de esta advocación mariana, reproducción exacta de la que se conserva en El Rocío de Huelva. Fue bendecida durante las fiestas que con tal motivo se organizaron en 1990.

La ermita sigue el esquema tradicional para este tipo de edificaciones: una nave central con altares a ambos lados y el altar mayor al fondo. Destaca su campanario de gran altura situado en uno de los laterales de la fachada principal lo que provoca que sea fácil de ver desde lejos y desde varios puntos, tanto de El Raal como del municipio de Beniel.

Las imágenes del Corazón de Jesús, San Antonio, Santa Rosa de

Lima, San José y la Virgen del Carmen son veneradas también en esta ermita que abre sus puertas en torno a la festividad del Rocío.

La barriada del Rincón de los Cobos inició en 1989 también actividades festivas entre el vecindario, adquiriendo una imagen de Ntra. Sra. del Carmen, que quedó depositada en dicha ermita en 1990 en el contexto de los actos de su inauguración. Debido a la proximidad con la barriada de los Cobos se traslada a mediados de julio coincidiendo con la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

CONCLUSIÓN.

Todos estos centros de culto religioso se fueron construyendo en los diferentes asentamientos poblacionales que tenía El Raal en todo su territorio (ermitas y parroquia) y que alrededor de las cuales se organizaba y sigue organizándose la vida del vecindario (fiestas dedicadas a cada uno de los santos o vírgenes proclamada patrona o patrón del lugar). Ermitas que están situadas en algunos de los limites naturales de El Raal, como la de San Isidro (junto al rio segura) o la de la Virgen del Rocío (Vereda de la Barca) o en límites geográficos como la del Secano que linda con Beniel o San José Obrero que está junta a la pedanía de Santa Cruz.

Como centro de la vida religiosa de esta pedanía esta su parroquia, dedicada a la advocación de la Virgen de los Dolores, que está en el centro poblacional.

BIBLIOGRAFÍA.

BARRANCO SÁNCHEZ, M.; HERRERO CARCELÉN, M. (1996), Historia de El Raal, Murcia: Editorial KR.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, A. (1950), "Algunos datos sobre la historia de Santomera", en Santomera y sus fiestas, Murcia: Tipografía San Francisco.

GUTIÉRREZ CORTINES, C. (1987), Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena. Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura, Murcia: Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.

POCKLINGTON, R. (1990), Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia; Academia Alfonso X el Sabio.

TORRES FONTES, J. (1990), Repartimiento y repoblación en Murcia en el siglo XIII, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio

VVAA (1992), Atlas de España, Madrid: El País-Aguilar

ARCHIVO Y HEMEROTECA.

ACTA de visita arciprestal de 13 de noviembre de 1949, Libro 1º. De Decretos, pág. 14, Archivo Parroquial del Raal.

HERRERO CARCELÉN, M. (2007), "Casi media tonelada de bronce soporta el campanario de la parroquia de El Raal", en La Verdad, 4 de noviembre de 2007, sn << Casi media tonelada de bronce soporta el campanario de la parroquia de El Raal | La Verdad >>

INVENTARIO de la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores. El Raal (Murcia) (1970), Archivo Secretaría Obispado de Cartagena.

INVENTARIO del Oratorio Público de Nuestra Señora de la Salud-El Secano (1970), Archivo Secretaría del Obispado de Cartagena

INVENTARIO General Bienes Inmuebles. Iglesia Apostólica. El Raal, fichas 1.659, 0,1,2,3 y 4, Archivo del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Murcia

MANUSCRITO de VILLALBA y CORCOLES, J. De: Pensil del Avemaría. Historia sagrada de las imágenes de María Santísima, con algunas de sus apariciones y milagros, que se veneran en todo el Reino de Murcia, en Orihuela, ciudades, villas y lugares, Colección Alegría, 414, Archivo Municipal de Murcia << 1-J-1 (1).pdf >>

LEGAJO La iglesia del Secano Raal (Murcia) (1961), 20 de septiembre de 1961, Archivo Parroquial El Raal.

<u>1</u>Esta cita se puede encontrar en TORRES FONTES, J. (1990), Repartimiento y repoblación en Murcia en el siglo XIII, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, pág., 138.

- 2 Ídem. pág., 132.
- <u>3</u> La referencia a la ermita se ha realizado históricamente con varias grafías, tal y como se le denominó al mismo pago: Alfandani, Aldandarín y Alffandani. Popularmente y entre el vecindario era conocido a finales del siglo XIX y principios del XX como ermita de "El Faro" Para saber más véase TORRES FONTES, J. (1990), Repartimiento y repoblación en Murcia en el siglo XIII, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- 4 VVAA (1992), Atlas de España, Madrid: El País-Aguilar, págs., 171 y 173.
- <u>5</u> Dicho portal pertenece al Instituto Nacional de Estadística cuya base de datos se puede encontrar en << Instituto Nacional de Estadística. (Spanish Statistical Institute) (ine.es) >> [10/09/2023]
- 6GONZÁLEZ SÁNCHEZ, A. (1950), "Algunos datos sobre la historia de Santomera", en Santomera y sus fiestas, Murcia: Tipografía San Francisco, págs. 32-33.
- <u>7</u> ACTA de visita arciprestal de 13 de noviembre de 1949, Libro 1º. De Decretos, pág. 14, Archivo Parroquial de El Raal.
- 8 El campanario, dispone de tres campanas, una de ellas y según tradición oral, proviene de la antigua ermita de Alfandarín que estaba situada en terrenos santomeranos, hasta situarla en la actual parroquia de Nuestra señora de la Dolores, hace ya más de un siglo. Las otras dos campanas, provienen de la fundición de la campana mayor que pesaba 300 kilos y que fue puesta en el campanario en 1953. De ella salieron, una de 200 kilos y otra de 70, dedicada esta última al Sagrado Corazón de Jesús y situada en la zona norte del campanario donde no había nada. Para saber más véase HERRERO CARCELÉN, M. (2007), "Casi media tonelada de bronce soporta el campanario de la parroquia de El Raal", en La Verdad, 4 de noviembre de 2007, sn << Casi media tonelada de bronce soporta el campanario de la parroquia de El Raal | La Verdad >> [10/09/2023]
- <u>9</u> La decisión de reparar el templo en contra de construir un nuevo edificio fue acordada por votación popular secreta. Vid. Diario La Verdad de 22 de febrero de 1990.
- 10 Vid. Diario La Verdad de 20 de marzo de 1992, pág 12.
- 11 INVENTARIO de la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores. El Raal

(Murcia) (1970), Archivo Secretaría Obispado de Cartagena.

- <u>12</u>MANUSCRITO de VILLALBA y CORCOLES, J. De: Pensil del Avemaría. Historia sagrada de las imágenes de María Santísima, con algunas de sus apariciones y milagros, que se veneran en todo el Reino de Murcia, en Orihuela, ciudades, villas y lugares, Colección Alegría, 414, Cap. 9, Archivo Municipal de Murcia << <u>1-J-1 (1).pdf</u> >>
- <u>13</u>"La Virgen de la Salud, patrona de El Secano-El Raal", folios sin firma repartidos en la iglesia de El Secano durante las fiestas de 1989; también en el diario La Verdad, 8 de octubre de 1989, pág.23.
- 14 Texto transcrito y traducido del AUTO de secuestro de la Hacienda del Raal Murzia, temporalidades (1767), pieza 4º, pág. 2 vta, Archivo Histórico Nacional, en BARRANCO SÁNCHEZ, M.; HERRERO CARCELÉN, M. (1996), Historia de El Raal. Murcia: Editorial KR.
- <u>15</u>LEGAJO La iglesia del Secano Raal (Murcia) (1961), 20 de septiembre de 1961, Archivo Parroquial El Raal.
- 16 INVENTARIO General Bienes Inmuebles. Iglesia Apostólica. El Raal, fichas 1.659, 0,1,2,3 y 4, Archivo del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Murcia. Esta catalogación de la Virgen de la Salud como obra del siglo XVIII contrasta con el INVENTARIO del Oratorio Público de Nuestra Señora de la Salud-El Secano (1970), Archivo Secretaría del Obispado de Cartagena, según el cual es una imagen "adquirida después de la guerra y de escaso valor".
- <u>17</u> PROGRAMA de fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Expiración, Santa Cruz, 1990. La primera misa del barrio de San José Obrero se celebró en el bajo del domicilio de "Pepe el Rey".
- <u>18</u> Según fuentes orales, la construcción de la ermita la realizó Pedro Sánchez.
- 19 También es muy común ver a los pies de la imagen una yunta de bueyes arando guiados por un ángel como boyero. Se le suele representar con ropajes del siglo XVII, momento de su canonización.
- <u>20</u> Tanto los terrenos donde se encuentra como la misma edificación son propiedad privada de Manuel Martínez Ros.